LA BENEFICENCIA EN ÁVILA

ACTIVIDAD HOSPITALARIA DEL CABILDO CATEDRALICIO (Siglos XVI-XIX)

ANDRÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

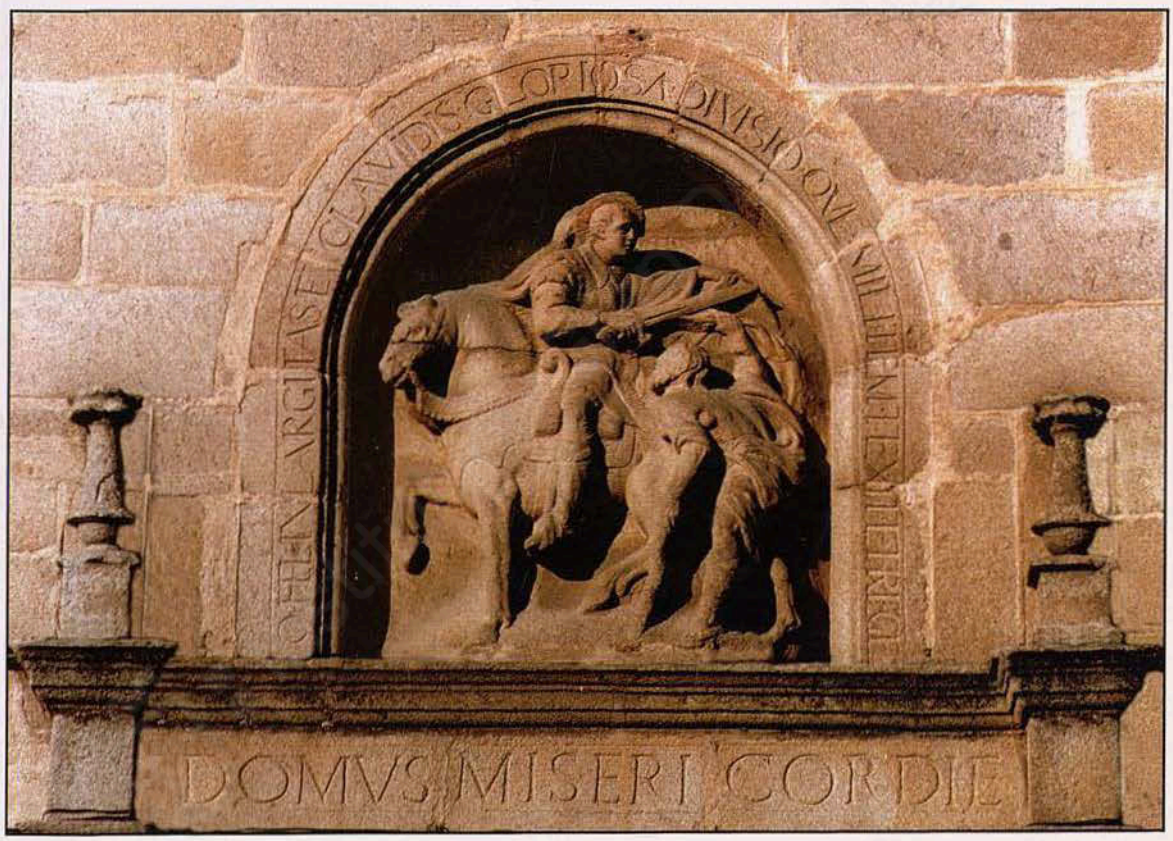

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA
INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

Institución Gran Duque de Alba

CDU 364(460.189)

Fundación Institución Gran Duque de Alba

Andrés Sánchez Sánchez

LA BENEFICENCIA EN ÁVILA

ACTIVIDAD HOSPITALARIA DEL CABILDO CATEDRALICIO

(Siglos XVI-XIX)

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA
DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ÁVILA 2000

I.S.B.N.: 84-89518-64-5
Dep. Legal: AV-7-2000
Imprime: Imprenta C. de Diario de Ávila, S.A.
(IMCODÁVILA, S.A.)
Ctra. a Valladolid, Km. 0'800
05004 Ávila

Institución Gran Duque de Alba

PRESENTACIÓN

Estamos ante un libro de investigación sobre un tema importante de nuestro pasado histórico en Ávila. Se trata de un estudio serio, plenamente documentado, principalmente, en los numerosos fondos de los archivos catedralicio e histórico provincial de Ávila.

Don Andrés Sánchez nos presenta en este libro el fruto de su prolongada investigación acerca de la beneficencia en Ávila. Corresponde a los siglos XVI-XIX. Aunque el autor nos dice que no pretende "que el presente estudio sea exhautivo en relación con el tema de la beneficencia, sí espera que sea una aceptable aportación". Considero que hasta la fecha no contábamos con un estudio tan amplio y documentado como el presente.

Nos presenta Don Andrés en las primeras páginas un deslumbrante marco histórico abulense, en el que aparecen personajes y acontecimientos de los siglos XV y XVI. Son los años en los que va surgiendo y desarrollándose con pujanza la floreciente actividad hospitalaria y benéfica en Ávila. Era consecuencia de la vitalidad religiosa, política, social, humanista y renacentista de nuestra ciudad. Fue intensificándose una más honda preocupación por el hombre y por sus atenciones corporales.

El autor de este libro nos recuerda la influencia de musulmanes y judíos en el desarrollo de la medicina. Sobrecoge y nos admira el panorama hospitalario en Ávila, durante aquellos siglos. Conocemos el nombre de más de veinte centros hospitalarios y el de casi otras cuarenta obras benéficas, instituidas y funcionando en la ciudad en favor de los enfermos y de los pobres, durante el siglo XVI y siguientes.

La parte fundamental del presente libro trata de los cinco hospitales más importantes de Ávila entre los siglos XVI-XIX. Estos son sus nombres: Dios Padre, Santa Escolástica, San Joaquín o Convalecientes, Santa María Magdalena y La Misericordia.

Con muy conseguido orden de exposición, al referirse a cada uno de ellos, distingue la etapa fundacional, su actividad, construcción y ampliaciones del edificio, constituciones u ordenanzas, atenciones sanitarias a los enfermos, actuación de los diferentes servidores, el esmerado trato a los enfermos, la dieta más común en cada uno de ellos, etc.

Cada uno de estos hospitales gozaba de importantes donaciones. Sus posesiones rústicas ocupaban extensas superficies de la rica zona morañega. Eran importantes las posesiones urbanas en la ciudad. Recibía elevadas donaciones testamentarias, limosnas, censos, juros, etc. Al indicarnos Don Andrés la dieta alimenticia para los enfermos nos presenta una larga lista de alimentos y el coste de cada uno de ellos. Sería importante y curioso hacer un estudio acerca de estos dos aspectos.

Aunque los documentos se refieren a las enfermedades atendidas, no son muy explícitos siempre. Utilizando las expresiones de los mismos, sí aparecen las siguientes: bubas, mal francés, mal contagioso, llagas, cáncer, enfermo galicano, lepra griega o árabe, incordios, sarna, caratanes, lamparones, hidropesía, mal de orina, gota, melancolía, tullido, postema, tabardillo, descalabrado, calentura, herido en la cabeza, dolor de costado, pierna hinchada, enferma parida, llaga en las tripas, tercianas, con una pierna desconcertada, herido de una estocada en un ojo, etc.

De los más de veinte hospitales abulenses, cinco de ellos, los anteriormente indicados, continuaron funcionando hasta el año 1792, fecha en la que quedaron reunidos en uno solo, el llamado "Hospital General".

Don Andrés, al escribir este libro, ha querido y conseguido que hablen los hechos históricos. Ha investigado deligentemente e interpretado con acierto numerosos documentos en los archivos catedralicio y provincial de Ávila. Ha dedicado mucho tiempo a ello durante los casi cuarenta años de canónigo archivero. Demuestra, bien a las claras, su profunda y amplia preparación para investigar y su prolongada dedicación a tan importante quehacer.

Creo que con este libro nos ha presentado un fruto maduro de su labor investigadora. Así conoceremos más y mejor un importante aspecto de nuestra historia local en un tema de aleccionadora proyección humana. No contábamos con importantes y amplios estudios sobre este tema de la beneficencia. Este libro será necesario punto de referencia para el futuro.

Quiero terminar esta presentación con las últimas palabras de Don Andrés en el presente libro: "El conocimiento de un pasado tan aleccionador debe ayudarnos a vivir el presente, en una actividad tan generosa en favor del prójimo, especialmente de los hombres más necesitados".

Sebastián González Vázquez
Presidente de la Excma. Diputación
Provincial de Ávila

INTRODUCCIÓN GENERAL

1º

La iglesia católica, creadora y conservadora de un amplio y valioso Patrimonio histórico, artístico y documental, en relación con el culto y la evangelización, ha querido también fomentar y dedicar sus desvelos a la cultura del hombre de todos los tiempos, razas e ideologías. Por eso, los grandiosos edificios de catedrales, monasterios y parroquias siguen hablando a la humanidad entera. A quienes se mueven en un ambiente religioso y a los que, principalmente, se muestran sensibles a impulsos culturales e históricos.

La benéfica labor docente de la iglesia se manifiesta, en gran medida también, por medio de la riqueza documental, celosamente conservada en los archivos eclesiásticos. En ellos se encuentra el gráfico testimonio de la actuación de numerosas instituciones religiosas a lo largo de los siglos.

El valioso contenido de los documentos eclesiásticos sigue mostrándonos la gran y benéfica actividad de sinceros y consecuentes cristianos. Ellos han sabido exteriorizar su profunda y operante fe, mediante la realización de numerosas obras de eficaz ayuda hospitalaria y asistencial a favor de los enfermos y necesitados de todo tipo.

La base documental de toda esta labor de la iglesia católica se conserva en los archivos catedralicios, diocesanos, monásticos y parroquiales. Me voy a referir, ahora, en concreto, al archivo catedralicio de Ávila principalmente. Aludiré a documentos en pergamino y viejo papel. A legajos y libros impresos. A bulas pontificias y valiosos códices. En todos ellos se encuentra la limpia y generosa fuente de noticias, que nos permiten ir conociendo nuestro aleccionador pasado histórico.

Es la "memoria Eclesiae". Este rico patrimonio documental nos sigue hablando a todos los hombres, con su claro mensaje de luces y sombras.

Una breve demostración de este patrimonio documental eclesiástico ha podido ser contemplada en la exposición bibliográfica y documental de "Las Edades del Hombre", celebrada en 1990, en el grandioso claustro de la catedral de Burgos. El público visitante, muy numeroso, ha querido y podido admirar algunos documentos, conservados en los archivos eclesiásticos de las once diócesis castellano-leonesas. Ha sido una pequeña manifestación de la muy importante, numerosa y valiosa riqueza documental y bibliográfica.

Lo conservado en estos archivos, pese a los variados y frecuentes avatares, que han sufrido tales fondos, a lo largo de los siglos, continúa siendo muy valioso e interesante repertorio de nuestro pasado histórico en las polifacéticas actividades del ser humano.

La exposición bibliográfica y documental ha sido visitada por muchos. Y ha significado un descubrimiento tener la oportunidad de conocer la existencia de tan enorme riqueza escrita en viejos pergaminos y papeles. No obstante, la mayoría de las personas no dispone de voluntad, ni de tiempo, ni de la debida preparación para ir investigando con eficacia en los archivos eclesiásticos. No puede, por eso mismo, conocer directamente el contenido de cuantos documentos les permitirían ponerse en contacto con nuestro pasado histórico. Otras personas deberán proporcionarles, de manera más asequible, el conocimiento de aquellos datos.

Los investigadores directos tienen que ser eficaz y segura cadena de transmisión entre el documento y los posibles lectores del trabajo resultante. Es mi deseo desempeñar ese cometido, al escribir las siguientes páginas. Mi prolongado contacto con viejos papeles, bellos pergaminos y códices interesantes del archivo catedralicio de Ávila me permite prestar este servicio. Espero hacerlo con alguna utilidad para los lectores del presente libro.

2º

Es mi intención referirme a dos aspectos fundamentales en la actividad del Cabildo catedralicio abulense. La acción hospitalaria, llevada a cabo por esta institución eclesiástica y su quehacer benéfico-asistencial a favor de los necesitados. El presente estudio histórico abarcará, principalmente tres siglos. Desde principios del XVI hasta finales del XVIII, aunque, a veces, traspase los precisos límites inicial y último de ambas centurias.

A estos dos temas generales, objeto del presente libro, precederán unas páginas, muy pocas, referentes al marco histórico del Ávila de entonces en los varia-

dos aspectos religioso, cultural, artístico y social. En otras páginas recordaré el origen y primera evolución del Cabildo catedralicio, aludiendo a la variada e intensa actividad de esta institución eclesiástica. Todo ello nos permitirá explicarnos, en gran medida, su eficaz y abnegada promoción de centros hospitalarios y benéfico-asistenciales en la ciudad abulense, especialmente durante el siglo XVI.

Presentando, también, un capítulo general referente a la actividad hospitalaria y benéfica, pasaré, después, a tratar, en concreto, de los cinco más importantes hospitales de la ciudad de Ávila: hospital de Dios Padre, de Santa Escolástica, de San Joaquín o de Convalecientes, de Santa María Magdalena y de la Misericordia. Con todos ellos mantuvo especial relación el Cabildo catedralicio. Como fundador, unas veces. Como administrador, en otras ocasiones. Como patrono y eficaz protector, siempre.

3º

La investigación acerca de estos temas se basa en los fondos documentales de diversos archivos. Muy particularmente en el archivo catedralicio de Ávila y en el archivo histórico provincial. Más numerosos e interesantes, a este respecto, son las fuentes documentales del catedralicio.

Está constituido por documentos relacionados con la multiforme y prolongada actividad del cabildo en siglos pasados. Cierto que algunas de estas fuentes se encuentran en el archivo histórico nacional desde principios del año 1869. Avatares de la política de aquellos meses produjeron tan anómalo e injustificado traslado a la capital de la nación. Esto no obstante, en cuanto al tema de la beneficencia, es aquí, en Ávila, donde se conservan las principales fuentes documentales.

Todas ellas han sido consultadas. He aquí una sucinta relación de tan importantes documentos:

a): Unos 100 legajos, con no pocas referencias al tema de la beneficencia. Algunos corresponden al siglo XV.

b): Cerca de 300 tomos de Actas Capitulares. Con regularidad empiezan en el año 1511. Ha sido la principal fuente documental. Dichas Actas contienen numerosas e interesantes noticias acerca de la actividad hospitalaria y benéfica en la ciudad de Ávila, durante los siglos a los que haré especial referencia. Es decir, los siglos XVI-XVIII. Las frecuentes reuniones de los canónigos y la pormenorizada descripción de los más variados temas tratados nos permite conocer la actividad del Cabildo en relación con los hospitales, obras benefico-asistenciales, fundaciones dotaciones y limosnas acordadas y realizadas.

c): Han sido, también, consultados los 300 libros de la Fábrica de la catedral. En ellos aparecen consignados los ingresos y gastos del Cabildo de Ávila. En aquellos siglos (XVI-XVIII), las posesiones rústicas y urbanas del Cabildo eran ingentes y muy productivas. Con frecuencia en dichos libros de Fábrica figuran libramientos acordados o ya efectuados a favor de hospitales, de niños expósitos, de pobres, etc.

d): Otros 300 libros del archivo tratan de las cuentas de la Mesa capitular. De este fondo económico procedían, también, frecuentes limosnas para ir atendiendo, con carácter ordinario o extraordinario, a las necesidades de hospitales y de otras obras benéficas.

e): Varios códices, numerosos papeles sueltos y algunos pergaminos han sido, también, importante fuente de datos en relación con el tema del presente libro. Se refieren a censos, rentas, diezmos, obras de beneficencia, fundaciones piadosas, obras de caridad, limosnas, etc. etc.

Además del archivo catedralicio, ha sido consultado el histórico provincial. Son muchos e importantes sus fondos documentales, en relación con la beneficencia. Muchos de estos documentos, es cierto, proceden del archivo catedralicio. Como posteriormente diré, al tratar de la reunión de los cinco hospitales abulenses en el año 1792, el Sr. Meléndez Valdés, comisionado por el Real Consejo de Castilla, ordenó al Cabildo catedralicio la entrega de amplia y valiosa documentación, relacionada con los hospitales, fundados, dirigidos y protegidos por el cabildo. La detenida consulta de tales fondos me ha servido de valiosa aportación. Mi sincero agradecimiento a la directora de dicho archivo.

Otros archivos consultados, aunque menos importantes en relación con el tema hospitalario y benefico-asistencial, ha sido el diocesano y el de algunas parroquias de la capital. En ellos se encuentra menos documentación relacionada con la actividad del Cabildo catedralicio.

4º

Por último, unas líneas en cuanto a la bibliografía. La general, acerca de hospitales, es muy abundante. Pero, no se refiere a Ávila, en concreto. Por eso, prescindo de consignarla.

La bibliografía, relacionada con este tema de la beneficencia en Ávila, es muy escasa. Y esta ha sido la principal razón del presente estudio. La ausencia de publicaciones concretas acerca de la beneficencia en Ávila, me ha servido de aliciente y estímulo.

Esto no obstante, merecen especial recuerdo dos libros, ya publicados. Son los siguientes:

a): El Dr. F. Tejerina publicó en Ávila, en el año 1943, un pequeño libro con este título: "Noticia histórica del hospital provincial de Ávila". Este centro hospitalario había surgido como un hospital general en los últimos años del siglo XVIII. Otros hospitales abulenses habían sido sus predecesores. A ellos me referiré en las siguientes páginas.

El Dr. Tejerina les dedica muy pocas líneas. No era su intención abordar, con profundidad, el tema de la actividad hospitalaria en Ávila. Por eso, las referencias son muy breves.

b): Varios años después, en 1964, y en la ciudad de Bordeaux, George Demerson, publicó un libro con este título: "D. Juan Meléndez Valdés. Correspondance relative a la Réunion des Hopitaux d´Ávila".

Muy valioso el libro. A Demerson le interesa más la figura del Sr. Meléndez Valdés, a quien el Real Consejo de Castilla encargó llevar a cabo la reunión de los cinco hospitales, existentes en la ciudad de Ávila durante los últimos años del siglo XVIII.

Como es natural, George Demerson no trata directamente la fundación y sucesiva actividad de cada uno de los hospitales abulenses. Tan sólo se refiere a los avatares, que tuvo el hecho concreto de la reunión, durante unos movidos meses del año 1792.

No ha sido, pues, estudiado directamente el tema de la beneficencia en Ávila. Ni la actividad del Cabildo catedralicio en la creación, dirección y ayuda a tales centros. Tampoco se ha publicado nada referente a otras actividades benefico-asistenciales. El presente estudio pretende llenar ese hueco. Al menos, hacer alguna aportación al interesante tema de investigación histórica.

He querido basarme exclusivamente en los documentos, directa y detenidamente leídos. Han sido muchos. Espero haber acertado en su selección y exacta interpretación. Desde luego, tendré la certeza de apoyar en irrevocables documentos cuantas afirmaciones vayan apareciendo en las siguientes páginas. No pretendo que el presente estudio sea exhaustivo en relación con el tema de la beneficencia. Sí espero constituya una aceptable aportación. Sucesivos investigadores irán completando el estudio.

SIGLAS más utilizadas, en referencia a los archivos:
A.C.A.: Archivo Catedralicio Abulense.
A.D.A.: Archivo Diocesano de Ávila.
A.H.P.A.: Archivo Histórico provincial de Ávila.
A.H.N.: Archivo Histórico Nacional.

Real Institución Gran Duque de Alba

I

MARCO HISTÓRICO ABULENSE

Fundación Instrucción Gran Duque de Alba

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo 1

ÁVILA EN LOS SIGLOS XV Y XVI

La ciudad de Ávila, especialmente durante los siglos XV Y XVI, sintió una gran preocupación por ir creando numerosos centros hospitalarios y asistenciales. A la vez, iban surgiendo muchas y activas obras de beneficencia, dotaciones y obras pías. Eran promovidas por instituciones eclesiásticas y por cristianos particulares. Veremos que los hospitales alcanzaron el número de más de una veintena, aunque, en algunos, el funcionamiento y la eficacia no fueran muy ejemplares.

¿Por qué esta efervescencia caritativa? Es que la ciudad, en estas centurias, conoció años de impresionante desarrollo en varios aspectos. Con el fin de enumerarlos muy brevemente, figuran las siguientes páginas. Ellas nos permitirán recordar el marco histórico del Ávila de aquellas dos centurias. Así nos explicaremos, en buena medida, la admirable floración de obras benéficas, culturales y artísticas.

1.1. El siglo XV en la ciudad de Ávila

Podemos fijarnos en las más señeras y significativas figuras. El mero recuerdo de sus nombres nos trazará los rasgos más salientes de la vida ciudadana abulense en aquel siglo XV.

Juan II es el Rey castellano hasta el año 1454. Pasó prolongadas estancias en estas tierras: Ávila, Madrigal de las Altas Torres, Arévalo, Bonilla de la Sierra, etc. Y estos lugares abulenses fueron, durante aquellos años, frecuente escenario de importante actividad de la Corte de Castilla, tan luchadora y trashumante.

En Ávila se celebró alguna boda real. Hubo importantes Cortes en Madrigal. Don Álvaro de Luna recibe el maestrazgo de la Orden de Santiago en la catedral. En segundas nupcias, el mismo Rey Don Juan II contrae matrimonio con Isabel de Portugal en Madrigal. Otros varios y decisivos acontecimientos, habidos en estas tierras, constituyeron hitos importantes en el quehacer castellano y, ya casi nacional, durante aquel movido siglo XV.

Y en la segunda mitad de esta centuria, la ciudad de Ávila fue trágico escenario de un burlesco acontecimiento. Me refiero al año 1465. El día 5 de junio. Es la llamada farsa de Ávila. El entonces Rey castellano Enrique IV es destronado en efigie por los nobles, en la misma plaza mayor, en el Mercado Grande, frente al Alcázar. Hecho lamentable por lo que significa de bajo nivel de la dignidad del Rey. Los nobles levantiscos nombran nuevo Rey al Príncipe Alfonso. Era muy niño aún. Pasa, no obstante, a ser el "Rey de Ávila", Alfonso XII de Ávila. Su pronta muerte, en circunstancias no muy claras, abriría paso a la Corona de Castilla a su hermana la Princesa Isabel. El día 19 de septiembre de 1468, en la Venta de los Toros de Guisando, es jurada como Princesa heredera de Castilla. Isabel se encuentra en la ciudad de Ávila, pues, en aquellos años del siglo XV, desempeña importante y decisivo papel en la vida de toda Castilla. Y, por tanto, casi de toda España.

Habrá otro dato significativo de la influencia de Ávila de entonces. Juan II establece el módulo especial del llamado "pote de Ávila", para medir el "pan", es decir, el trigo. Ha estado vigente en todo el vasto imperio español hasta el siglo XIX. Es una célebre vasija de cobre. Como preciada reliquia histórica, se conserva en el Ayuntamiento de la ciudad de Ávila.

Como indicio de la importancia de esta ciudad amurallada en aquella centuria decimoquinta, además de las personalidades de la Corona, habrá que recordar otras figuras ilustres en los más variados campos de la actividad humana. Unos nombres, tan sólo. El Obispo Don Alfonso de Madrigal, "El Tostado". Nacido en Madrigal de las Altas Torres, quizá el año 1410, muere en Bonilla de la Sierra el día 3 de septiembre de 1455. Ambas localidades son abulenses. Antes de ser Obispo de Ávila, había ejercido como Profesor en la célebre Universidad de Salamanca. Santo varón, teólogo y escriturista notable, la más importante figura intelectual de la España de entonces, fecundísimo escritor sobre los más variados temas del humano saber.

Especial recuerdo merece también otra figura abulense. Me refiero a don Alonso Díaz Montalvo. Nacido en Arévalo, en el año 1405, fue el gran compilador de las Leyes Castellanas en tiempos de los Reyes Católicos. Muere en el año 1499.

Y en este breve recuerdo de personalidades abulenses del siglo XV, no puede faltar especial referencia, llena de sentida emoción, a la Reina Isabel de Castilla, la Reina Católica. Su personalidad desborda los límites de esta región castellana.

Y de España entera. Es egregia figura universal. Y en muchos aspectos. Nació, como es sabido, en tierras abulenses. En la villa de Madrigal de las Altas Torres, cuyo nombre resulta siempre cargado se alegre eufonía. Cuna de grandes figuras. Especialmente en aquellos años.

Por las tierras de Ávila pasó la infanta Isabel su azarosa infancia y juventud. Ya Reina, continuó siendo muy amante de la ciudad de Ávila. Conocida es la emocionada expresión en los labios de Isabel, cuando se refería a la ciudad abulense, "mi cibdad".

La Reina Católica contribuyó a aumentar la importancia e influencia de esta ciudad castellana. Isabel mandó construir el grandioso y bello Monasterio de Santo Tomás. Y en este Real Sitio pasan largas temporadas los Reyes Católicos. Por especial decisión de la Reina, los restos mortales de su querido hijo, el Príncipe don Juan, fueron traídos a dicho Monasterio. Y el hábil cincel de Doménico Fancelli nos ha dejado la maravilla del sepulcro del malogrado Príncipe, en medio del amplísimo crucero. Al silencio amoroso de la ciudad amurallada encomendó Isabel su más preciado tesoro[1].

En aquel siglo XV, la población de la ciudad de Ávila no era muy numerosa. Sus habitantes no pasarían de unos 8.000. Al ser expulsados los judíos en 1492, quedarían unos 1.500 moriscos y poco más de 3.000 cristianos.

Es la población cristiana quien dirige la vida de la ciudad. En el año 1485 fueron promulgadas unas célebres Ordenanzas Municipales. Muy interesantes y completas. Eran 14 los Regidores. A finales del siglo XV, un Corregidor representa el poder central. Los nobles, ya nada feudales y sí muy palaciegos, se van vinculando más y más a la Corona. De ella reciben los títulos, los honores, las prebendas. Los caballeros, los hidalgos y los pobres pecheros (tanto menestrales como comer-

[1] Recordemos, a este propósito, los sentidos versos del padre Cué:

"Don Juan, para nacer, ¡qué bien Sevilla!.
Don Juan, para morir, en Salamanca.
Para dormir, Don Juan, eternamente,
la soledad de Ávila.
Para morir, octubre de oros secos
De árboles y de piedra Salamanca.
Para dormir agusto
el silencio de Ávila.

Para anunciar al mundo un nuevo Príncipe
¿qué campanario como la Giralda?.
Para tocar a muerto regiamente,
no habrá campanas como en Salamanca.
Para dormir sin ruidos,
la eternidad de Ávila".

ciantes y pequeños industriales) completan el panorama demográfico de la ciudad de Ávila.

Hay nombres sonoros de abulenses ilustres en aquella centuria. Aún resuenan en nuestros oídos. Los Dávila, los Vela, los Bracamonte, los Guillamas, los Águila, los Valderrábanos, los Polentinos, los Serrano, y tantos otros. Estos nombres nos siguen resultando cercanos y agradables a nuestros oídos y nuestros ojos, cuando vamos recorriendo las recoletas calles y plazas de la ciudad de Ávila. El consciente remanso en sus bellos espacios nos resulta emocionado y sugeridor al ir recordando sus nombres. Aquí están sus palacios magníficos, góticos y renacentistas. Continúan dando inconfundible carácter a la ciudad amurallada.

1.2. El siglo XVI en la ciudad de Ávila

Es el más interesante para la vida de la ciudad abulense. La centuria más pletórica de figuras ilustres. La etapa en la que tuvieron lugar los acontecimientos más importantes en el quehacer ciudadano. Y en muchos y variados aspectos. También en cuanto a la creación y funcionamiento de hospitales y otros centros de beneficencia. El admirable y eficaz desarrollo de variados aspectos en la vida abulense se iba interfiriendo y proporcionando intenso vigor.

Era la lógica consecuencia de la intensa y multiforme vitalidad religiosa, cultural y social de Ávila. Por esta razón, puede resultar conveniente trazar ahora unas ligeras y breves pinceladas para describir el marco histórico del Ávila de aquel siglo XVI. Así nos explicaremos, más fácilmente, el por qué y el cómo de una floración tan impresionante de instituciones de beneficencia y centros hospitalarios.

El siglo XVI es la época del Renacimiento, del optimista y eufórico Humanismo, con su intenso afán de reformas, con su acuciante deseo de volver a la Grecia y Roma clásicas, con sus refulgentes manifestaciones culturales y artísticas, con el decidido aprecio del hombre y de todo lo humano.

Todo esto significó una fuerte sacudida. Aparecido el movimiento en las orillas del Arno, fomentado y promovido muy eficazmente por los Medici, se traslada muy pronto a las orillas del Tíber. Y aquí encuentra el decidido y eficaz apoyo y orientación de los Pontífices. Desde Florencia y desde Roma se iría extendiendo, con arrolladora fuerza, por el resto de las ya florecientes ciudades europeas. Especialmente por la zona central y la parte occidental de Europa.

España, tan relacionada con la Península italiana en múltiples aspectos, asimila intensamente esas nuevas corrientes renacentistas, humanistas, de honda preocupación por el hombre, por sus atenciones corporales, por las instituciones benéficas y asistenciales. Y todo ello, en un clima emprendedor, decidido, optimista, confiado en el éxito.

La ciudad de Ávila conoció unos años de impresionante ebullición, de multiforme actividad religiosa, cultural, artística y social. Arrolladora eclosión de energías humanas. La aportación de numerosas figuras de esta feraz, aunque fría y seca, tierra abulense fue realmente colosal.

Recordamos, aunque muy brevemente, algunos datos. Así nos acercamos más a la compresión de la simultánea existencia de tantos hospitales y centros benéficos de esta ciudad castellana.

1.2.1. Aspectos político y militar

Ávila fue el epicentro de la revolución comunera en Castilla. Es el año 1520. Fue muy complejo este movimiento de las Comunidades. Agitación de municipios y burguesía, aunque el pretexto fueran los agravios del nuevo y joven Rey Carlos de Gante. Venía a reinar en España. Su inexperiencia y desconocimiento de estas tierras era total.

El día 29 de julio de 1520 los representantes de las ciudades rebeldes constituyen en Ávila la célebre Junta Santa. Contra la actuación de Carlos I. En la catedral se celebran las reuniones. Las presiden el Deán catedralicio Don Alonso de Pliego, Don Pedro Lasso de la Vega y el cardador de paños Sr. Pinillos.

Era un fuerte grito de protesta ante el absolutismo regio. En la catedral es redactada la célebre "Constitución de Ávila", en la que se exponían una serie de peticiones y exigencias al joven Monarca. Ávila, pues, se encuentra en primera línea, en la cresta de la ola, nada pacífica en aquellos años. Las actas capitulares del Cabildo catedralicio contienen numerosas referencias a este acontecimiento.

Se llegó a la confrontación militar. Y el resultado fue la derrota en Villalar, el día 23 de abril de 1521. El ejército comunero quedó destrozado. Sus cabecillas ajusticiados. Ávila salió perdiendo en la refriega con el Rey Carlos I de España y ya V de Alemania, puesto que ya era Emperador. No faltaron fuertes y ejemplares castigos sobre los más significados abulenses.

A pesar de ello, Ávila siguió pesando en el quehacer nacional. En varias ocasiones el mismo Emperador Carlos V, la Emperatriz Isabel y el hijo de ambos, Felipe II, visitaron esta ciudad amurallada. Y juraban guardar sus privilegios, los de la ciudad, aunque tal ceremonia fuera, más bien, un mero gesto protocolario. La misma Emperatriz, con sus hijos, residió durante largas temporadas en la ciudad, en el palacio de los Velada.

A finales de siglo, en 1591 y principios del año siguiente, Ávila conoció meses muy difíciles en sus relaciones con Felipe II. Unos pasquines, aparecidos en lugares estratégicos de la ciudad, protestaban por ciertos repartos impositivos, asigna-

dos por la Corona a los nobles. La reacción del Rey no se hizo esperar. Y fue muy dura. Eran tiempos de absolutismo. Don Diego de Bracamonte, considerado como principal responsable de dichos pasquines, fue degollado públicamente en el Mercado Chico, junto al Ayuntamiento. Día triste y trágico para Ávila. Era el 17 de febrero de 1592.

Dos años después, Ávila conoce días alegres. En 1594 fueron trasladados, entre ebulliciosa fiesta religiosa y civil, unos restos humanos, encontrados en la ermita de San Segundo, hasta la catedral. Las ceremonias resultaron ampulosas y solemnes. Los abulenses exteriorizan su alegría. Pocos años después, aunque ya en el siglo siguiente, 1614, vive la ciudad las fiestas de la Beatificación de Santa Teresa de Jesús. La Canonización llegaría en 1622. Con todo esto, Ávila seguía siendo importante y llamativo centro en toda Castilla. Su vitalidad era enorme. Y en muchos aspectos.

Numerosas e ilustres glorias militares vivieron en aquel Ávila del siglo XVI. No pretendo recordarlas todas. Sería muy larga la lista. Basten algunos nombres. Los más significativos. Don Fernando Álvarez de Toledo, el Gran Duque de Alba. Don Sancho Dávila, el "rayo de la guerra". Don Juan del Águila. Y otros muchos.

En aquel pletórico siglo XVI los hombres de Ávila se proyectaron muy activamente y en gran número en la gran empresa americana, interviniendo en la epopeya descubridora, colonizadora y evangelizadora. Entre ellos, el primer Virrey de Perú, Don Blasco Núñez Vela; Don Pedro de la Gasca; el Obispo de Michoacán, Don Vasco de Quiroga, el "querido Tata Vasco" de los Mejicanos. Y otros muchos, cuya enumeración resultaría muy prolija. Varios hermanos de Santa Teresa intervinieron también en la empresa americana.

Todo ello es clara expresión de la pujante vida en la ciudad de Ávila. Fue capaz de manifestarse en la multiforme actividad del humano vivir, no sólo dentro de sus muros, sino también en otras latitudes.

1.2.2. Aspecto religioso

Es el más importante para el presente estudio. Es necesario resumir mucho. Unas pinceladas, tan sólo, como telón de fondo, como marco histórico. Fueron unos años de pujante actividad. Se realizaron en Ávila muchas fundaciones hospitalarias y asistenciales. Como normal consecuencia de su intensa y amplia vida religiosa. Lo iremos viendo a lo largo de capítulos siguientes. Vaya por delante la sencilla y breve referencia a los personajes más destacados en este aspecto religioso.

En primer lugar, la figura universal de Santa Teresa de Jesús. Temporalmente queda enmarcada en el siglo XVI. Años 1515 al 1582. Tan sobrenatural y tan

humana; tan contemplativa y tan activa; tan inteligente, tan alegre y tan dotada de otras muchas exímias cualidades. Viene a ser reconocida por todos como una mujer excepcional. No hace falta insistir en ello.

Otras figuras abulenses de esta floreciente centuria fueron San Juan de la Cruz, San Pedro de Alcántara, San Pedro Bautista y otros muchos.

Se mantuvo muy activo el intenso revival espiritual en estas tierras abulenses, especialmente en la ciudad. Y ello se traducía pujante en un acendrado amor a Dios y en multiformes actividades de amor al prójimo, especialmente a pobres y enfermos. Este clima espiritual explica, en gran parte, la admirable floración de numerosos hospitales e instituciones benéficas en la ciudad amurallada.

Junto a estas grandes figuras de Santos canonizados, vivieron otros personajes de admitida santidad, cultura e influencia. Sin olvidar a los Obispos Don Alonso de Madrigal y Fray Hernando de Talavera, del siglo XV, hay que recordar a otros grandes Prelados abulenses del siglo XVI. Por ejemplo, Don Alonso Carrillo, Don Francisco Ruiz, Don Rodrigo de Mercado, Don Diego de Álava y Esquivel, junto con Don Álvaro de Mendoza.

Y en la misma línea, varios clérigos y religiosos, cuya lista se haría muy larga, si pretendiéramos recordar a todos. Vayan unos cuantos nombres.

Me fijo especialmente en los miembros del Cabildo catedralicio en aquella centuria. Lo hago no con la pretensión de poner los nombres de todos. Sería muy larga la lista.

a): *Miembros del Cabildo, nombrados Obispos*
Francisco de Soto y Salazar (Albarracín y Salamanca), Cristóbal Vela (Canarias y Burgos), Fernando de Rueda (Canarias), Pedro Castro Nero (Lugo y Segovia), Juan Beltrán y Guevara (Santiago), Pedro Maldonado (Ciudad Rodrigo), Sancho Dávila (Cartagena y Plasencia) y Miguel Arés (Orense).

b): *Deanes*
Alonso de Pliego, Alonso González de Valderrábano, Pedro de Calatayud y Diego de Bracamonte.

c): *Dignidades y canónigos*
Maestrescuela Alonso de Enao, arcedianos de Ávila Aza, Pedro Daza y Cristóbal del Hierro, arcedianos de Arévalo Cristóbal de Sedano y Rodrigo Dávila, arcediano de Olmedo Álvaro Carrillo de Albornoz, arcediano de Bonilla Vicente Villalva, Juan Carrillo, Antonio Honcala, Antón Suárez, Cristóbal de Medina, Escudero, Alonso Blázquez de Serrano, Ventura Bracamonte, Francisco de Guzmán, Pedro Álvarez Cebadilla, Nicolás García, etc.

d): *Racioneros*

Rodrigo Manso, Martín López de Santamaría, Gaspar Daza, Bachiller Fernández de Oña, etc.

e): *Músicos*

Tomás Luis de Victoria con sus Maestros Cristóbal de Morales, Jerónimo Espinar, Bernardino de Ribera y Juan Navarro; Hernando de Yssasi, Sebastián de Vivanco, etc.

A ésta lista de clérigos pertenecientes al Cabildo catedral en aquel siglo XVI, habría que añadir otros nombres eclesiásticos. Por ejemplo, Julián de Ávila, Gil González Dávila, y Francisco de Salcedo. Entre los seglares, vaya un nombre extraordinario. El de la Venerable María Díaz.

Un gran conocedor de todo lo relacionado con el siglo XVI abulense, especialmente en el campo de las manifestaciones religiosas y culturales, Don Baldomero Jiménez Duque, nos ha dejado escrito lo siguiente, a este respecto:

"Ávila es la hoguera espiritual de Castilla. No sé qué misteriosos jugos esconde esta tierra para que tantas y tan variadas cosechas del espíritu se hayan dado siempre en ella. Es una constante de su ser. Y esto por igual en la una y en la otra zona en que la tierra avilesa se divide: la llanada norte, desnuda, absoluta, casi infinita, campos del buen trigo, apta para soñar, para la poesía, para el vuelo místico..., y la Sierra de Gredos al sur con su paisaje abrupto, con sus boscajes, con su ladera meridional cargada de olivos, de vides, de flores..."[2].

En este ambiente religioso de Ávila del siglo XVI se comprende la proliferación de fundaciones piadosas, culturales, de beneficencia y hospitalarias. Numerosas y muy eficientes.

El Cabildo catedralicio, en cuanto a institución y por parte de sus miembros, ejercía una benéfica influencia religiosa, cultural, artística y social. Varios de sus ilustres capitulares fundaron hospitales, hicieron generosas dotaciones, erigieron activas y benéficas obras pías, empleando con generosa entrega su tiempo en la eficaz dirección de tales instituciones. Era esta unas de las finalidades asignadas a los cuantiosos ingresos de la Mesa capitular y Fábrica. Las extensas posesiones del Cabildo catedralicio por toda la región abulense proporcionaban elevadas rentas.

1.2.3. Aspecto artístico

El tema es amplísimo. Haré una mínima referencia. Son los años de la terminación de la catedral. En esta centuria decimosexta se lleva a cabo su rica y valio-

[2] Jiménez Duque, Baldomero: "La Escuela Sacerdotal de Ávila del siglo XVI". Madrid, 1981. p. 7.

sa ornamentación escultural y pictórica. Queda cincelada, también, su artística orfebrería. El Cabildo promueve y costea todas estas obras de arte. Junto a su permanente celo religioso y sensibilidad artística, pudo contar con gran solvencia económica. Por eso, el Cabildo promueve, dirige y paga importantes obras. Varios artistas trabajan simultáneamente en la catedral. Aún hoy podemos seguir admirando muchas de sus valiosas y artísticas obras.

Baste la cita de algunos nombres, sin ánimo de completar su enumeración. Los arquitectos Martín de Solórzano y su hijo Juan. Vasco de la Zarza, el mejor escultor de su tiempo, en Castilla. Y junto a él, Juan Rodríguez, Lucas Giraldo, Nicolás Cornelis de Holanda, Alonso Berruguete, Juan Frías, Jerónimo Rodríguez, Isidro de Villoldo, Juan de Juni, etc. Todos ellos fueron miembros de la célebre "Escuela de Escultura de Ávila".

Entre los más representativos pintores, que trabajan en Ávila durante estos años, Sansón Florentín, Pedro Fernández Berruguete, Santa Cruz y Juan de Borgoña. Entre los rejeros, Juan Francés y Fray Francisco de Salamanca. En esta catedral de Ávila trabajó intensamente una verdadera pléyade de artistas. Son años de activa y pujante intervención en el quehacer decorativo de la catedral.

También conoció un gran desarrollo el arte civil. Se transforma, se amplia una serie de palacios. El de los Verdugo, con sus bellos motivos platerescos. El de los Bracamonte. El de los Polentino. Y tantos otros. Aún son objeto de nuestra emocionada admiración estética.

En el terreno de la música, la gran figura universal de Tomás Luís de Victoria, "El abulense". El más famoso polifonista de todos los tiempos. En esta catedral abulense tuvo como maestros a Jerónimo Enpinar, a Bernardino de Ribera y a Juan Navarro. Otros célebres Maestros de Capilla, durante el siglo XVI, fueron Cristóbal de Morales, Sepúlveda, Castillo, Hernando de Yssasi y Sebastián de Vivanco. Este último fue, también abulense de nacimiento[3]. Los siglos XVII y XVIII serían la época más floreciente en el campo de la música catedralicia de Ávila. En cuanto al crecido número de músicos y en cuanto a la calidad de sus Maestros de Capilla.

Como he apuntado antes, en este clima, tan pletórico de nobles empresas y de figuras tan ilustres, Ávila pudo y quiso atender también a los quehaceres asistenciales y hospitalarios, demostrando honda y activa preocupación por la eficaz atención a pobres y enfermos.

---

[3] Hernández, Ferreol: "Tomás Luis de Victoria, El abulense". Ávila. 1960.
Sánchez Sánchez, Andrés: "La Música en la catedral de Ávila hasta finales del siglo XVI". En el libro: De Música Hispana et aliis. Vol. I, Universidad de Santiago de Compostela. 1990, pp. 363-385.

En este siglo XVI Ávila dio a la Medicina una gran figura, cuyo nombre leemos en una de las calles. Me refiero al médico del emperador Carlos V, el célebre Luis de Lobera. A él se debe, dentro de la literatura médica cortesana, el libro "El Vergel de Sanidad o Banquete de Nobles Caballeros".

A este respecto, en el libro del historiador don Enrique Ballesteros, sobre temas abulenses, podemos leer lo siguiente, refiriéndose a Luis de Lobera:

"Registrando la historia de la Medicina patria, destácase vigorosa y refulgente la hermosa figura del ilustre y sabio médico, que, nació a orillas del Adaja, en la invicta ciudad de los Caballeros, fue asombro del siglo XVI, tanto dentro como fuera de España"[4].

[4] Ballesteros y García-Caballero, Enrique: "Estudio histórico de Ávila y su territorio". Apéndice XI. Ávila. 1986. p. 473.
Se hace una relación de los libros escritos por el Médico abulense Don Luís de Lobera. Son estos: Anatomía, Remedios de cuerpos humanos, Patología Médica, libro de pestilencia y de fiebres pestilenciales, El Vergel de Sanidad o Banquete de Caballeros, el libro de las cuatro enfermedades cortesanas, que son: catarro, gota artética sciática, mal de piedra y riñones e hijada, e mal de búas, libro de experiencias de Medicina, libro del regimiento de la salud y de la esterilidad de los hombres y mujeres, y de las enfermedades de los niños y otras cosas utilísimas.

Capítulo 2

EL CABILDO CATEDRALICIO DE ÁVILA

El Cabildo catedralicio de Ávila llevó a cabo una prodigiosa actividad hospitalaria y benéfico-asistencial. Lo iremos viendo a lo largo de las páginas siguientes. Considero conveniente, ahora, dedicar unas líneas a esta Institución eclesiástica. Cuanto mejor conozcamos su origen y funcionamiento en aquellos siglos, más fácilmente podremos explicarnos el por qué de sus actividades en el campo benéfico.

Será muy breve el recuerdo. Tan sólo como telón de fondo, como líneas maestras de su inicial andadura.

Reconquistada la ciudad de Toledo por el Rey castellano Don Alfonso VI, el día 25 de mayo de 1085, y, seguidamente, toda esta zona abulense, encarga a su yerno el conde francés Don Raimundo de Borgoña, casado con Dª Urraca, la defensa, reconstrucción y repoblación de la ciudad de Ávila. Había ido quedando muy devastada durante las prolongadas contiendas con los musulmanes. Había estado sometida con frecuencia la ciudad y comarca a las "razzias" de unos y de otros. Al haber sido durante muchos años "zona fronteriza", "zona de nadie", había tenido que sufrir las devastadoras incursiones de todos.

Con la reconstrucción, y fortificación y repoblación de la ciudad, se inicia en Ávila un significativo punto de arranque hacia futuros días gloriosos para todas estas tierras de la meseta castellana. Para Ávila comienza el desarrollo castrense. La ciudad va adquiriendo un muy acusado talante guerrero. Consigue su inexpugnable y fortificado carácter. Ávila, en la época medieval, será una recia fortaleza.

Se irá convirtiendo en "Ávila de los Caballeros". Son los días de la construcción de las murallas actuales.

También se empieza la construcción de la catedral. Ya existía la iglesia de San Salvador, considerada como "la iglesia del Obispo". Encontrándose semiderruída, sobre el mismo solar es edificada la actual catedral. Son los primeros años del siglo XII, cuando las obras tienen su inicio.

En aquella primitiva iglesia de San Salvador venían actuando un grupo de sacerdotes, al que podemos considerar como el primitivo Cabildo abulense. Pocos años después de la conquista de Ávila por Alfonso VI, el Cabildo catedralicio va conociendo tiempos de gran desarrollo e influencia en la ciudad.

En el archivo histórico nacional se custodia un pergamino, procedente del de esta catedral, correspondiente a los años 1130 hasta 1135. En este documento consta que el Rey Don Alfonso VII dona a la catedral de Ávila la tercera parte de todos los derechos que poseía en la diócesis[5].

Esta referencia a la catedral abulense en fecha del primer tercio del siglo XII nos permite afirmar que el Cabildo se hallaba ya constituido. A partir de tales años la documentación es más amplia. No es necesario reseñarla.

Al principio, es natural, el Cabildo catedralicio vivía junto al Obispo. Pocos años después, también en el siglo XII, se inicia la separación. Es cuando, al igual que en otras diócesis, aparecen los Cabildos, propiamente dichos, con personalidad propia. Quedan disociadas la Mesa episcopal y capitular. Se van organizando las catedrales, como institución más o menos independiente.

El Cabildo de la de Ávila fija el número de sus cargos. Elabora sus propias constituciones. Los Estatutos más antiguos corresponden al siglo XIII. Fue el Pontífice Inocencio IV quien los dio para la catedral de Ávila en el año 1250. Se encontraba el Papa en Lyón, cuando fueron redactados. El original se conserva en el archivo vaticano. (Regesta de Inocencio IV, nº 4.813). Los estatutos enviados al Cabildo se encuentran ahora, en el archivo histórico nacional de Madrid. (A.H.N.- Sección Clero, Ávila. Cod. nº 1.443, b).

Sucesivos estatutos fueron configurando la composición y funcionamiento del Cabildo catedralicio. No es necesario escribir acerca de ellos. Tan sólo una referencia a los del año 1513. Son obra del Obispo Don Alfonso Carrillo de Albornoz. Constituyen un cuerpo de legislación muy completa. Recopilan anteriores Estatu-

[5] A.H.N.- Pergaminos. Carpeta 18,nº 1. Citado por el profesor Barrios García, Angel, en su libro "Documentación Medieval de la catedral de Ávila". Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca. 1981. p.3

tos y añaden otros nuevos. Se trata de un magnífico códice, en pergamino, bellamente escrito.

El profesor de Historia en la Universidad de Salamanca, Dr. Angel Barrios García, ha estudiado muy documentadamente varios aspectos del Cabildo catedralicio de Ávila, durante los siglos medievales. En uno de sus libros ha publicado lo siguiente:

El Cabildo abulense era en la Edad Media un "bloque hegemónico... el grupo humano que se constituye como jerarquía eclesiástica e integra el Cabildo es una de las fracciones más representativas del bloque hegemónico, lo que quiere decir, que, conocida la forma de actuar de los capitulares, será posible atisbar el comportamiento de la minoría dirigente en su conjunto"[6].

Aparece ya el Cabildo de Ávila como una bien organizada corporación, con amplia y multiforme actividad en el quehacer ciudadano. Ya desde el siglo XII ostenta indudable importancia y decisiva influencia. Tiene ya un sólido soporte económico patrimonial, que va creciendo a buen ritmo. Se ha ido formando con entregas de posesiones a título gratuito, en gran parte. Sus dominios territoriales se encontraban muy dispersos por extensas regiones de la meseta castellana.

Para conocer la extensión e importancia del patrimonio territorial y urbano del Cabildo abulense, a principios del siglo XIV, resulta imprescindible leer varios de los libros publicados por el Dr. Barrios. Especialmente los dos dedicados a las estructuras agrarias y de poder en Castilla.

Con unos ingresos muy elevados, pudo y quiso la institución catedralicia dedicar importante cantidad de ingresos al fomento de actividades religiosas, culturales, artísticas y de beneficencia. En este último aspecto, sobresalen los varios hospitales de la ciudad, fundados, dotados y dirigidos por miembros del Cabildo.

Cuando, en siguientes páginas de este libro, me refiera a la actividad hospitalaria y benéfico asistencial del Cabildo, indicaré algunos cargos y nombres de capitulares. Toda la corporación eclesiástica fue configurándose de forma muy completa.

Incluso, ya en el siglo XIII, el personal del Cabildo era numeroso: 7 dignidades (deán, chantre, tesorero, maestrescuela, arcediano de Ávila, arcediano de Arévalo y arcediano de Olmedo); 13 canónigos; 7 racioneros o porcionarios mayores; 12 porcionarios menores; 1 capellán mayor; 12 niños de coro; 12 servidores de coro; 2 sacristanes clérigos del tesorero; 2 servidores del tesorero; 12 servidores

[6] Barrios García, Angel: "Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320). I. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca. 1983, p. 219.

clérigos de las dignidades; 13 servidores clérigos de los canónigos. Ascendían, pues, a 101 miembros del Cabildo catedralicio.

En el siglo XV, a mediados, aumentaron a 40 los servidores del coro. A finales de dicha centuria, las dignidades ascienden a 10, ya que fueron creadas las de arcediano de Bonilla y Oropesa, además de la de prior. Surgen también otros cargos catedralicios. Por ejemplo, sacristán, organista, pertiguero, campanero, sochantre, perrero, cerero, maestro de mozos de coro, etc. etc. con la aparición, en el siglo XVI, de los 20 capellanes y servidores de la capilla de San Segundo, ascienden a unos 150 los miembros del Cabildo catedralicio de Ávila.

En aquellos años, la influencia religiosa, cultural, artística y social del Cabildo era intensa y amplia. La Institución catedralicia, como tal, y sus miembros. En Ávila se respiraba un ambiente profundamente espiritual. Y, como lógica consecuencia, van surgiendo numerosas obras de beneficencia. Se van creando varios hospitales. Se hacen importantes obras de caridad. Es el Cabildo catedralicio el principal motor, el acertado administrador, el eficaz ejemplo.

Cuenta, es cierto, con un importante respaldo económico. Sus posesiones rústicas y urbanas son muchas. Especialmente en la zona norte de la actual provincia. La más rica en cereales[7].

Como es natural, tan extensas posesiones proporcionaban al Cabildo catedralicio elevados ingresos. Y eran, en gran parte, destinados a la promoción de obras benéficas, culturales y artísticas. En páginas posteriores de este libro veremos algunas manifestaciones de esta actividad en las atenciones hospitalarias y benefico-asistenciales, a lo largo de varios siglos.

Lo hizo mediante el ejemplar celo y generosa dedicación de muchos de sus miembros. Ya he recordado los nombres de los principales capitulares del siglo XVI. Lo mismo se podría hacer en relación con los siglos siguientes. Muchos de tales canónigos aparecerán como eficaces patronos de hospitales y obras pías, generosos fundadores de tales obras benéficas.

[7] Barrios García, Angel: "La catedral de Ávila en la edad media: Estructura socio-jurídica y económica". Ávila. 1973. pp. 50-62.

II

ACTIVIDAD HOSPITALARIA Y BENEFICO-ASISTENCIAL EN ÁVILA

Capítulo 3

LA BENEFICENCIA Y LOS CENTROS HOSPITALARIOS EN GENERAL

3.1. La beneficencia y los hospitales

La piedad sincera y sin proyección en obras asistenciales por parte de los cristianos, es decir, las obras de caridad con el prójimo necesitado son el claro índice de la verdadera religiosidad del creyente, del imitador de Cristo, de la iglesia católica.

Por eso, desde un principio, las auténticas manifestaciones de caridad han sido el verdadero distintivo y la más clara característica del cristianismo. Tal espíritu caritativo y asistencial se ha ido manifestando, desde los primeros tiempos del cristianismo, en las más variadas formas. El cuidado de los necesitados era incumbencia de los Obispos. Parte de los bienes de la iglesia eran destinados a los pobres y menesterosos. Los mismos Obispos fomentaron la visita semanal a los encarcelados, vigilando el buen trato a los recluidos en las cárceles.

Los Concilios provinciales, nacionales y ecuménicos consideraban que la atención al prójimo necesitado era algo consustancial con la doctrina y el ejemplo de Jesucristo y de los Apóstoles. Por eso, cada Obispo y las diversas instituciones eclesiásticas fueron poniendo especial interés y abnegado esfuerzo en crear, promover y vitalizar cuantas actividades se relacionaran con la debida atención a pobres, enfermos, huérfanos, viudas y toda clase de menesterosos.

No es, ahora, el momento de recordar datos concretos en este sentido. Hay muchos y muy claros. Baste indicar, a este respecto, la decisión de Juliano el Após-

tata hacia el año 360. Lleno del odio más encarnizado contra el cristianismo, pero, a la vez, conocedor profundo del prestigio, que a la iglesia católica le proporcionaban las numerosas y eficaces prácticas caritativas por ella realizadas, se empeñó en luchar contra los seguidores de Cristo con las mismas armas de la caridad. Pretendió, por eso, dotar al paganismo de fuertes instituciones de caridad, con el objeto de ir quitando a la iglesia lo que era su más brillante aureola en el amplio mundo romano. Para ello ordena el Emperador que se atienda a los peregrinos, a los pobres, a los enfermos.

A este mismo Emperador, Juliano el Apóstata, se le atribuyen estas expresiones: "sería una vergüenza... que los galileos (los cristianos) no sólo socorrieran a sus pobres sino aún a los nuestros". Palabras muy claras y significativas. Constituyen un gran elogio de la reconocida actividad caritativa, llevada a cabo por la iglesia en el mundo romano.

Estas palabras se refieren al siglo IV. Esto supone que, ya en aquellos años, se habían ido desarrollando amplias y eficaces instituciones caritativas por las organizaciones eclesiales. Ya entonces se habían comenzado a erigir por parte de la iglesia católica los llamados "Xenodochia", o casas de extranjeros, equivalentes a lo que en latín se expresaba con la palabra "hospitale", casa de huéspedes (de hospes) o peregrinos. Este es el origen de los llamados "hospitales".

En principio no eran casas de enfermos. Se trataba, más bien de centros destinados para acoger a los necesitados, a cuantos se encontraban sin hogar. Era lugar de refugio para pobres, peregrinos, enfermos, gente sin albergue.

Nuestro Juan Luís Vives, el gran humanista valenciano, hombre polifacético y europeo de principios del siglo XVI, nos ha dejado escritas en su libro "De subventione pauperum" las siguientes palabras:

"Llaman hospitales aquellas casas en que se alimentan y cuidan a los enfermos, en que se sustenta un cierto número de necesidades, se educan los niños y niñas, se crían los expósitos, se encierran los locos, y se pasan su vida los ciegos"[8].

Concepto, pues, muy amplio de la institución hospitalaria. Eran casas en las que se ejercitaba la más autentica y multiforme caridad cristiana, bajo la dirección, más o menos inmediata, de la iglesia. Se fueron dando disposiciones especiales para que cada ciudad fuera organizando algunos de tales centros asistenciales. No se consideraba suficiente el ejercicio de la caridad esporádicamente y de forma individual. El Obispo y clero se movían muy en esta línea.

[8] Vives, Juan Luís: "Tratado del socorro de los pobres". Traducido del latín por el Dr. Juan de Gonzalo Nieto. Valencia. 1781.

Con la fundación de estos albergues-hospitales la iglesia conseguía prestar una más eficaz y amplia ayuda a los necesitados. Y de manera más estable, organizada, general. Estas obras de beneficencia constituyen una de las glorias más puras del cristianismo de todos los tiempos.

Sería fácil hacer una larga relación de figuras eclesiásticas, que se han distinguido por su acendrada caridad para los pobres y necesitados de toda ayuda. Baste recordar algunos nombres. San Basilio fue un verdadero padre de los pobres. Erigió un gran hospital, que pasa por ser el primero de los creados. San Juan Crisóstomo fue el gran promotor de la caridad cristiana. Sus homilías constituyen una clara y acuciante llamada a favor de los pobres y enfermos. Él iba por delante atendiendo a pobres y viudas, a huérfanos y a enfermos. Estableció refugios y hospitales. La palabra cálida de Crisóstomo y el eficaz ejemplo de tan santo Obispo movieron a muchos a entregar sus bienes a favor de enfermos y desvalidos. San Ambrosio y San Jerónimo son, también, claros paradigmas en la actividad caritativa y asistencial.

Junto a estos Obispos baste recordar a los Papas San León Magno y San Gregorio el Grande. La lista sería muy larga. No es necesario hacerla. Refiriéndose a los primeros siglos del cristianismo, San Justino nos ha dejado escrito lo siguiente:

"Los que poseen bienes de fortuna y quieren, cada uno da, a su arbitrio, lo que bien le parece; y lo que se recoge se deposita ante el que preside, que es quien se ocupa de repartirlo entre los huérfanos y las viudas, los que por enfermedad u otra causa cualquiera pasan necesidad, así como a los presos y a los que se hallan de paso como huéspedes; en una palabra, él es quien se encarga de todos los necesitados"[9].

Y esto es válido no sólo para los primeros siglos, para la edad antigua de la iglesia. También lo es para los tiempos medievales. Ha sido la iglesia católica la gran bienhechora de la humanidad. Por su permanente preocupación por las actividades benéficas en todos los aspectos a favor de los necesitados. Trabajaba por hacerlas cumplir. Actuaba con el ejemplo. Ha ido mitigando la rudeza e inhumanidad de las leyes y costumbres.

Se ha venido forzando por hacer siempre válida la antigua frase "los bienes de la Iglesia son los bienes de los pobres". En el ámbito de la actuación de los Papas, de los Obispos, de los monasterios y de las diversas instituciones eclesiásticas. Baste recordar los monasterios benedictinos, siempre acogedor y amable refugio de menesterosos y peregrinos. Junto al monasterio se alzaba, como parte impor-

[9] San Justino. Primera apología, cap. 67. La celebración de la eucaristía

tante y activa, la bien atendida hospedería, donde, siguiendo la regla de San Benito de Nursia, el indigente era recibido y agasajado como si se tratara del mismo Cristo en persona.

Y, cuando, a lo largo de los siglos medievales, vayan constituyéndose los Cabildos catedralicios, irán también dedicándose a las atenciones de los pobres y enfermos. Rivalizan en esta meritoria y cristiana actividad con los Obispos y monasterios. Estas instituciones catedralicias van organizando mejor sus obras de beneficencia. Y, con su eficaz y ejemplarizante aliento, apoyo y colaboración, irán surgiendo hospitales y fundaciones benéfico-asistenciales. Lo podemos ver muy a las claras en las páginas siguientes, al referirme al Cabildo catedralicio de Ávila.

Tenían muy presentes y convirtieron en acuciante norma de su actuación las conocidas palabras de Cristo: "Todo lo que hicísteis con alguno de mis pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis". Aquí está la clave para explicarnos la proliferación de tantas fundaciones pías, de tan importantes donaciones a favor de hospitales, creación de casas de beneficencia y de crecidas limosnas a todo tipo de necesitados.

Bajo la inspiración de la iglesia (Obispos, Cabildos, monasterios, párrocos) fueron surgiendo muchos centros asistenciales, con los más variados nombres. hospitales, casas de misericordia, albergues para pobres, hospicios, hospederías, asilos, fundaciones docentes, hospitales para transeúntes, para ancianos, para convalecientes, para niños expósitos, etc. etc. y junto a estos centros, frecuentes limosnas, para religiosas al hacer la profesión, para pobres "envergonzantes", etc. etc.

Cuando Hernández Iglesias, F., se refiere a este tema en su libro "La beneficencia en España", no ha dudado en escribir lo siguiente:

"En España la beneficencia fue por largos siglos exclusivo de la iglesia católica. Esta ha considerado siempre como cosa propia el socorro de todas las necesidades humanas. Todas las enfermedades tuvieron hospitales especiales. Todas las clases sociales tuvieron sus particulares asilos"[10].

3.2. Musulmanes y judíos en la medicina de Ávila

Ya desde los últimos tiempos medievales fueron surgiendo en Ávila numerosos y activos centros hospitalarios y asistenciales. Especialmente desde el siglo XV. Tal floración exuberante nos está indicando la existencia de unas determinadas características de la ciudad, aptas para que se produjera tal realidad y esto, además de su religiosidad, de su intensa vida cultural y de su importancia política y social.

[10] Palabras citadas en el Diccionario de Historia Eclesiástica de España. Tomo I. Madrid. 1972. pg. 220.

Creo que la presencia de musulmanes y judíos en esta ciudad castellana ha sido de eficaz y fuerte influencia en el desarrollo de los centros hospitalarios.

Es un hecho innegable la preocupación de los musulmanes por los estudios relacionados con la medicina. Cuando irrumpe, avasallador, el mundo islámico por todo el Mediterráneo y los seguidores del Profeta van conquistando vertiginosamente inmensas tierras se van apropiando del rico legado cultural antiguo, asimilando los conocimientos médicos.

Y, al compás de sus rápidas conquistas, fueron transmitiendo sus adelantos en el campo de la medicina a la Europa occidental. Sirvieron, así, de eficaz vehículo transmisor de la medicina griega y oriental al Occidente cristiano. Muy particularmente a la Península Ibérica. Con inusitado esplendor brilla el famoso Avicena. Numerosos médicos hispano-árabes seguirán sus huellas. Entre ellos, Abulcasis, Avenzoar y Averroes.

Ávila, recordemos, quedó muy pronto bajo el dominio musulmán, permaneciendo así hasta finales del siglo XI. E, incluso después del año 1086, esta ciudad castellana contó siempre con elevada colonia morisca en sus arrabales del sur. Pudo la población abulense ir asimilando los conocimientos y preocupaciones de los musulmanes en relación con la medicina.

Quizá tuviera mayor importancia la presencia en la ciudad amurallada de una crecida colonia de judíos, influyendo no poco en el campo de los conocimientos médicos. La aljama abulense llegó a ser una de las más influyentes y numerosas en tierras castellanas.

La gran figura hispano-judía del siglo XII fue Maimónides (1135-1204). Se mantuvieron intensas y benéficas relaciones entre árabes y judíos, saliendo muy ampliados los conocimientos médicos. La influencia del musulmán Avicena continuó siendo enorme (980-1037). Sus escritos, traducidos al latín, son fundamentales en la evolución de la medicina medieval europea. Incluso, sus numerosas ediciones y comentarios son imprescindibles en el terreno médico durante siglos posteriores.

Tanto los musulmanes Avicena y Averros, como el judío Maimónides impulsaron eficazmente tales conocimientos en España, promoviendo un clima favorable a la creación de centros hospitalarios. Hubo real influencia mutua entre la España cristiana y la judio-musulmana.

Al igual que en la península, Ávila fue asimilando los conocimientos y preocupaciones para la cura de enfermedades. No hay que olvidar el crecido número de musulmanes y judíos en esta ciudad. Ambas comunidades se mostraron muy activas. Especialmente la judía.

Quizá habían llegado a Ávila los primeros judíos en la época romana. La tradición nos habla del judío, que se burla de los cuerpos de los Mártires Vicente, Sabina y Cristeta. Construiría, una vez convertido, la primitiva iglesia de San Vicente. Esto sucedería en los primeros años del siglo IV.

A partir de la undécima centuria, los datos referentes a los judíos en Ávila van siendo más sólidos y abundantes. El fuero primitivo de la ciudad, dado por el Rey Don Alfonso VII en el siglo XII, alude a los judíos abulenses. Sabemos que se dedicaban, preferentemente, al comercio, a la agricultura y a ser prestamistas.

Con frecuencia se alude en los documentos del Ávila medieval a varios judíos. Son bastantes los que actúan como "cirujano", "físico" o "médico" del Cabildo catedralicio. En pergaminos y códices del archivo catedralicio aparecen frecuentes referencias a esta actividad de los judíos abulenses en el campo de la medicina.

Por ejemplo: a): El 17 de septiembre de 1444, la Abadesa y monjas de San Millán... otorgan en censo unas casas, que lindan con casas del maestro Jaco, cirujano, judío, vecino de Ávila. (pag. 131). b): El día 3 de agosto de 1446, el maestro Simuel, cirujano... traspasa unas bodegas de unas casas, que tenía su padre a censo del Cabildo. (pag. 131). c): El 15 de noviembre de 1451, Juan II declara libre de impuestos a maestre Samaya, judío, cirujano, vecino de Ávila. (pag. 136). d): El 26 de octubre de 1459 se da un mandamiento del Cabildo catedralicio para rabí Meyr y Yuçe Cohen, sus físicos (pag. 138). e): Los días 27 de junio y 22 de octubre de 1464 el Cabildo da un mandamiento para que se pague a sus físicos rabí Mayr y rabí Yuçe. (pag. 140). f): El día 15 de marzo de 1477 la Reina Isabel comisiona al doctor Paz, del Consejo Real, para que sentencie en el pleito entre Mosé Tamayo, judío de Ávila y rabí Sías, físico de la misma ciudad, por imjurias. (pag. 147)[11].

El día 10 de octubre de 1404, Mosé Alvo... deja las casas donde moraba. Actúa como testigo R. Hanon, físico[12]. El 28 de enero de 1451 se habla de un censo a Samaya Bechacho, cirujano, sobre unas casas[13]. El día 11 de febrero de 1463 Yudá Tamayo y otros traspasan a Don Simuel, cirujano, unas casas, que tenían del Cabildo[14]. Y el día 11 de mayo de 1464 Doña Clara otorga un poder para traspasar a maestre Simuel, cirujano, unas casas[15].

[11] León Tello, Pilar: "Judíos de Ávila". Ávila. 1963.

[12] Libro manuscrito del archivo catedralicio de Ávila. "Todo este libro es de Arrendamiento de Casas". Años 1387-1418. fol. 31. Sign. 3/2.

[13] Libro manuscrito, Nº 31, del Archivo Catedralicio de Ávila. "libro G. En este libro se contienen aunque interpolados varios instrumentos de los años desde 1442 hasta 1448. Desde 1450 hasta 1459. Desde 1460 hasta 1469. Desde 1470 hasta 1471". fol. 55, v. Son censos de las casas del Cabildo. Sign. 3/2.

[14] Id., fol. 7, vº.

[15] Id., fol. 9.

Otros judíos abulenses aparecen como propietarios y vendedores de casas, dentro y fuera del recinto amurallado. Numerosos documentos en pergaminos sueltos, en códices y papeles del archivo catedralicio contienen referencias a la actividad de la comunidad judía en Ávila. Nombres de ellos, de sus actividades y de las calles, en las que vivían tan influyentes hebreos. En la ciudad funcionaban ocho Sinagogas. Señal inequívoca de la importante comunidad judía en Ávila.

Cristianos y judíos de Ávila, durante largas etapas, convivieron pacíficamente. Desempeñaron los hebreos los más variados oficios, trabajando en la catedral y para otras iglesias. En oficios de máxima confianza. Por ejemplo, el de médico del Cabildo. Se llamaba también físico y cirujano.

Esto no obstante, hubo también momentos de duro enfrentamiento. Especialmente en el año 1492, los Reyes Católicos promulgan el conocido Edicto de destierro contra los judíos de España. A no ser que se convirtieran al cristianismo. Tuvieron, pues, que salir muchos de ellos. Años después, ya convertidos, volvieron algunos a su querida ciudad de Ávila. No es posible certificar con certeza el número de los desterrados, ni de los que retornaron.

Habían influido mucho en la vida abulense. En variados aspectos. También en el campo de la medicina. Crearon así, por su parte, un ambiente propicio para la atención de enfermos. Otro tanto sucedió con los musulmanes, quienes también ejercieron la medicina. Unos y otros mantuvieron relaciones con el célebre y sabio Obispo de Ávila, Don Alfonso Tostado de Madrigal (1410).

Ha escrito, a este aspecto, el Doctor Don Pablo Luís Suárez un artículo con el siguiente título: "Fuentes e influencia de Alfonso el Tostado de Madrigal". Afirma lo siguiente:

"En la influencia semita entran también las fuentes árabes. De su conocimiento de la ciencia islámica son un testimonio los dos opúsculos que escribió contra ellos... Pero más lo atestigua el número grande de citas, que se hacen de sus maestros y creencias.

Baste uno por todos, me refiero al célebre maestro de medicina, lumbrera de las letras islámicas, comúnmente conocido con el nombre de Avicena, y cuyo nombre completo es: Ybu Adbulla Ybusina.

Si tomamos en nuestras manos el opúsculo del Tostado titulado: "De statu animarum post mortem", que no se encuentra en las obras del Tostado, pero que está en un manuscrito de la Universidad de Salamanca, se verá la soltura con que se mueve en medio de los conocimientos médicos del galeno de los Califas[16].

[16] Suárez, Pablo Juís: Artículo "Fuentes e influencias de Alfonso Tostado de Madrigal". Revista "Estudios abulenses", nº 8. Ávila, 1958. p. 66.

Este sabio Obispo de Ávila, en la primera parte del siglo XV, escribió, aunque no ha sido editado, un libro con el título "De epidemia. De mortalitate". Se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, bajo la sigla m-f-786-b 2.

La ciudad de Ávila, a lo largo de los siglos medievales y principios de la edad moderna, recibió gran influencia de las comunidades judía y musulmana. También en cuanto a los conocimientos relacionados con la teoría y la práctica de la medicina, en las que los judíos fueron muy expertos[17].

3.3. Centros hospitalarios en la ciudad de Ávila

3.3.1. Panorama hospitalario abulense

En la ciudad de Ávila, especialmente en el siglo XVI, se produjo una impresionante proliferación de hospitales. No es mi propósito tratar, ahora, de cada uno de ellos de forma concreta. Aunque solo estudiaré la fundación, desarrollo, funcionamiento y desaparición de los cinco más importantes, sí es mi intención referirme, muy brevemente a varios de los otros. Pasan de veinte. Quiero, al menos, indicar su nombre y algún somero dato en relación con la actividad del Cabildo en este aspecto.

Sirva la breve referencia de los diferentes hospitales de Ávila, como estímulo para que alguien se decida a realizar la meticulosa investigación acerca de todos ellos. Por mi parte, al menos ahora, serán estudiados los cinco hospitales, considerados como los más significativos. Es decir, los hospitales de Dios Padre, de Santa Escolástica, de San Joaquín o Convalecientes, de Santa María Magdalena y de la Misericordia. Todos estos centros tuvieron importante relación con el Cabildo catedralicio de Ávila. Muy especialmente, y con carácter exclusivo, el de Dios Padre.

Es cierto que no sólo surgieron estos centros en la ciudad de Ávila. También en los principales pueblos de la actual diócesis. En Arenas de San Pedro, en Arévalo, en Cebreros, en Madrigal de las Altas Torres, y en otras localidades. Es un campo abierto y atractivo para la investigación. Recientemente se ha publicado un resumen de la tesis del Dr. Juan María Garzón García con el título: "El Real hospital de Madrigal". (Ávila. 1985).

De manera especial durante el Siglo XVI abulense, el cuidado de los enfermos, desvalidos y pobres llamaba poderosamente la atención. El tiempo y el dinero de las instituciones eclesiásticas, particularmente del Cabildo catedralicio, de nobles influyentes, de canónigos y de seglares, como lógica consecuencia de la intensa y

[17] Sánchez Sánchez, Andrés: "Documentos relativos a los judíos de Ávila en el archivo de la catedral". En Cuadernos abulenses, nº 12, Institución Gran Duque de Alba. Ávila. 1989. pp. 11-59.

operativa vida cristiana, eran destinados al mejor servicio de los enfermos, mediante la fundación y apoyo a tales centros hospitalarios y asistenciales.

Como es comprensible, estos hospitales no contaban con la organización técnica, que poseen los modernos. Pero, lo que éstos han ganado en ciencia y posibilidades sanitarias, quizá lo han ido perdiendo en dedicación personal y directa, humana y caritativa, en relación con el enfermo. Esta indicación no es un reproche. Es una simple constatación de la realidad, en gran parte inevitable, dada la masificación de enfermos. No es que falte dedicación y entrega por parte del personal sanitario. Su labor es, casi siempre, muy meritoria. Pero, no es posible siempre la debida e individualizada atención a cada enfermo.

El aroma vivificador, que se propagó en siglos pasados por el mundo cristiano, ha ido desvaneciéndose en no pequeña parte. Y con ello el enfermo se ha ido quedando, quizá, más sólo; un tanto desamparado del calor humano; formando parte de una fría relación laboral, aunque se cuente con mejores posibilidades técnicas de curación y evitación del dolor físico.

Algunos hospitales de Ávila del siglo XVI-XVIII contaban con importantes y saneadas rentas del fundador, cuyas propiedades quedaban asignadas en beneficio de dicha institución benéfica. Eran tierras, prados, casas, molinos, censos, juros, etc. Recibían otras entregas de granos, que piadosos labradores, esporádica o periódicamente, iban entregando con piadosa generosidad. Era una especie de suscripción en trigo o cebada.

En otras ocasiones, algunos hospitales abulenses recibían también parte de los impuestos generales de la época. El hospital de la Misericordia, por ejemplo, gozaba de un privilegio, que le permitía cobrar de los impuestos de los Millones de la zona de Extremadura. Y el hospital de Santa María Magdalena tenía patio de comedias, en donde se hacían representaciones, que proporcionaban saneados ingresos al establecimiento hospitalario. Estaban exentos del tributo de diezmos y de otros impuestos. Bulas Pontificias los habían ido eximiendo.

La dirección de varios hospitales de la ciudad de Ávila estaba en manos de miembros del Cabildo catedralicio. En gran parte habían sido fundados por esta institución eclesiástica o por algunos de sus miembros, a título particular. A veces lo había hecho el Obispo, algún noble o particulares. Pero, casi siempre, intervenía más o menos directamente el Cabildo de la catedral. Desde luego, siempre, por medio de alguno de los capitulares, como patrono del dicho centro hospitalario.

En los libros de las Actas capitulares del archivo catedralicio hay frecuentes referencias al nombramiento y actividad del canónigo, nombrado patrono de cada uno de los hospitales abulenses. Solía hacerse tal elección el día de San Cebrián

(16 de septiembre), fecha en la que eran elegidos todos los patronos y encargados de los diferentes oficios de la catedral.

No resultaba muy fácil la acertada administración de todas las rentas, que cada hospital iba recibiendo. Tampoco era posible, a veces, cobrarlas todas y a su debido tiempo. Estaban muy dispersas las posesiones. Por toda la región castellana. Incluso fuera de la actual provincia de Ávila. El puntual cobro y administración creaba no pocos problemas. En varios de los hospitales el administrador era un clérigo, quien estaba obligado a presentar las cuentas al Cabildo catedralicio, pasando previamente por el canónigo, que fuera patrono en aquel año.

Cofradías y obras pías se hallaban, también muy relacionadas con los hospitales. A veces, no resultaba fácil discernir el funcionamiento de cada una de estas instituciones benéficas.

3.3.2. Breve referencia a los hospitales abulenses

Ya ha quedado escrito en páginas anteriores. Fueron más de veinte en la ciudad. Algunos de estos hospitales no tuvieron gran importancia. Ni por su actividad, ni por una prolongada duración. Con el paso del tiempo, por diferentes circunstancias, fueron absorbidos por otros; o consiguieron la fusión, en aras de una mayor eficacia curativa y asistencial. Otros hospitales abulenses (cinco en concreto) llegaron hasta finales del siglo XVIII. El presente estudio se centrará en estos cinco. Ya he indicado sus nombres. El de Dios Padre, el de Santa Escolástica, el de San Joaquín o Convalecientes, el de Santa María Magdalena y el de la Misericordia. Todos los otros, bien merecen un pequeño recuerdo en este momento.

Iré indicándolos sin tener en cuenta, en el orden de su numeración ni su importancia, ni antigüedad. Tan sólo, su orden alfabético.

1°: *Hospital de las Ánimas del Purgatorio*

La primera referencia en las Actas capitulares corresponde al día 18 de febrero de 1513. Se habla de Francisca, la enfermera del hospital de las Ánimas del Purgatorio[18]. En páginas posteriores trataré de la obra pía del Racionero Martín López de Santa María. Correspondiendo al día 28 de abril de 1531, en el fol. 10, se ordena una donación al hospital de las Ánimas del Purgatorio. Se afirma que este hospital de las Ánimas está incorporado a la iglesia de la Magdalena[19]. A todo ello me referiré a su debido tiempo.

[18] A.C.A.-AA.CC.-t. 1, fol. 28.-1513, febrero, 18.

[19] A.C.A.-códice "Obra Pía del racionero Martín López de Santa María". fol. 10.

2º: *Hospital de la ANUNCIACIÓN o Mosén Rubí*

Recojo algunos datos de las Actas capitulares a este respecto. Se manifiesta frecuente relación entre este hospital y el Cabildo.

a): El 26 de febrero de 1546, el canónigo Pajares debe pedir al Sr. Mosén Rubin "que tenga por bien de se allanar a diezmar lo del Spital, que su merçed es patrón, que es el de la Anunçiaçión desde el día que se fundó el dicho Spital; y, no lo queriendo haçer, se diga que el Cabildo seguiría el Pleito"[20].

b): El día 4 de marzo de 1547, el Cabildo pide a Roma un Rescripto para "cometer la causa, que se trata con los hospitales de la Magdalena y con el de Nª Sª, que llaman de Mossén Rubin"[21].

c): El 17 de enero de 1556 el Cabildo solicita la intervención del Provisor del Obispado "para ver lo que conviene haçer sobre este pleito con el hospital de la Anunçiación"[22].

d): El metropolitano de Salamanca había sentenciado sobre este pleito. El día 5 de agosto de 1562, se insta su cumplimiento.

3º: *Hospital de San ANTÓN*

Se encontraba junto a la antigua parroquia de Santo Domingo. También en este centro hospitalario intervino, de alguna manera, el Cabildo catedralicio. Indico sólo dos fechas.

a): El día 22 de abril de 1552, en el Acta correspondiente, se afirma que "en lo del quarto del Spital de Dios Padre y Sant Antón, que los señores Provisor y Honcala lo traten y bean"[23].

b): El día 15 de agosto de 1601 el Sr. Obispo, Don Lorenzo de Octaduy y Abendaño, propone al Cabildo un plan de reunificación de los hospitales de Ávila. En este proyecto entraba en juego trasladar los niños de la doctrina "al ospital de San Antón, que, con muy poco que se gaste.., podrían estar allí muy bien los dichos doctrinos"[24].

---

[20] A.C.A.-AA.CC.-t. 15, fol. 34vº.-1546, febrero, 26.
[21] A.C.A.-AA.CC.-t. 16, sin foliar.-1546, marzo, 4.
[22] A.C.A.-AA.CC.-t. 20, fol. 80vº.-1556, enero, 17.
[23] A.C.A.-AA.CC.-t. 19, fol. 23vº.-1552, abril, 22.
[24] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar. 1601, agosto, 15..

4º: *Hospital ARCA de la Misericordia*

Era un hospital diocesano. Dependía directamente del Señor Obispo. Se hace referencia en las Sinodales de 1481. En las Actas capitulares del Cabildo no he encontrado ningún dato. Baste consignar su existencia.

5º: *Hospital del CARMEN*

Con frecuencia se habla de este centro hospitalario en las Actas del Cabildo. Recojo tres referencias.

a): El día 7 de septiembre de 1590 se acuerda " que el dinero, que resultare de las Cuentas, que diere Diego... del hospital del Carmen, se entregue al receptor de la fábrica, para que lo tenga en depósito..."[25].

b): Y tres días después, el arcediano de Ávila propuso que "çiertos dineros del hospital del Carmen, que están depositados.., se gastase alguna parte de ellos en el hospital de San Viçente, en haçer un aposento para curar enfermos; sobre lo cual confirieron y resolvieron que no se gasten fuera del dicho hospital del Carmen, sino que allí se gasten en curar pobres... para que se cumpla la voluntad de los fundadores"[26].

c): El día 13 de septiembre de 1600 el hospital del Carmen colabora con 35 fanegas de trigo y 11 de cebada para la atención de los enfermos[27].

6º: *Hospital de DIOS PADRE*

Nada escribo ahora acerca de este célebre e importante hospital de Ávila. Será objeto de especial estudio en páginas siguientes de este libro.

7º: *Hospital de Santa ESCOLÁSTICA*

También me referiré detenidamente a este centro hospitalario, con alguna extensión, en capítulos posteriores. Me remito a ellos.

8º: *Hospital de los Niños EXPÓSITOS*

Acerca del importante tema de los niños expósitos, institución benéfica y muy querida y atendida por el Cabildo catedralicio, tengo pensado escribir detenidamente en otra ocasión. En los documentos del archivo de la catedral se alude al

[25] A.C.A.-AA.CC.-t. 30, fol. 65.-1590, septiembre, 7.
[26] A.C.A.-AA.CC.-t. 30, fol. 78.-1590, octubre, 10.
[27] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1600, septiembre, 17.

hospital de dichos niños expósitos. Prescindo, por eso, de tratar de este centro hospitalario en este momento.

Además del patrono capitular para los expósitos, figura el patrono del hospital de dichos niños expósitos. Por ejemplo, el 17 de septiembre de 1607 se afirma en el Acta correspondiente a esta fecha, que el "patrón del hospital de los Niños Exposítos lo es el señor Juan de la Rea asta el día de Sant Çebrián de seisçientos y ocho"[28].

9° *Hospital de San GIL*

Los Padres Jesuitas, a mediados del siglo XVI, fundaron su importante Colegio, junto a este hospital de San Gil. No he encontrado especiales referencias en las Actas capitulares, en relación con este centro hospitalario.

10: *Hospital de San JOAQUÍN o de Convalecientes*

Será en páginas siguientes cuando se trate de este centro hospitalario. Nada, pues, ahora.

11: *Hospital de San JULIÁN*

Se encontraba emplazado cerca del célebre hospital de Dios Padre. Muy relacionados entre sí. Según una escritura, conservada en el archivo catedralicio, el día 5 de junio de 1555, el Prelado diocesano, Don Diego de Álava y Esquivel, ordena que la ropa, que estaba en el hospital de San Julián, sea pasada al de Dios Padre. Son cuatro folios. Resumo los principales datos.

Se realiza la Escritura ante el notario público Blasco Dávila. Se afirma que el Prelado "avía ydo al ospital de San Julián, que es extramuros de esta çibdad e la Ropa de camas, que para la ospitalidad en él está... (se ordena).. al rvdo. Señor don Antonio Honcala, canónigo de la dicha Catedral, como patrón del dicho ospital de Dios Padre, para que con la dicha Ropa y con lo que más ay en el dicho ospital, se curasen los pobres enfermos del... sean entregados dichos bienes por ynventario al dicho señor doctor Honcala... que pueda serbir al de Dios Padre, que es por los arravales desta çibdad, donde se cura y haze hospitalidad a los pobres enfermos de las bubas, lo sacareis y hareys sacar del dicho ospital de San Julián al dicho ospital de Dios Padre".

La razón que es indicada es que al hospital de San Julián acuden pocos enfermos. El Obispo D. Diego de Álava y Esquivel ordena, por eso, el traslado de toda la ropa. Se hace cargo de ella el canónigo Dr. Honcala, como patrono del hospital de Dios Padre.

[28] A.C.A.-AA.CC.-t. 36, fol. 189vo.-1607, septiembre, 17.

12: *Hospital de San LÁZARO*

Fue uno de los más importantes. Se encontraba junto al río Adaja, en las afueras de la ciudad. Nada se conserva del edificio. Sí poseemos una bella escultura de madera, que representa, con impresionante realismo, a Lázaro el mendigo. Se conserva en el museo catedralicio. Procede del hospital de San Lázaro.

Este centro estuvo destinado a la cura de las enfermedades contagiosas. Especialmente, de la piel. Se llamaba, por eso, hospital de la lepra. Desde antiguo, todos los hospitales, destinados a atender a los leprosos, eran conocidos con el nombre de Lazaretos. Y solían estar emplazados en las afueras de la población, en lugares un tanto aislados.

Ya en el siglo XV existía en las orillas del río Adaja una ermita. Se llamaba de San Lázaro y de la Caridad. En ella era venerada una imagen de la Virgen. Con ella tuvo especial y filial relación la niña Santa Teresa de Jesús. Al quedar huérfana de madre, fue a postrarse ante los pies de esta imagen, pidiendo a la Virgen fuera su nueva madre. Nos lo refiere la Santa con estas palabras.

"Acuérdome que cuando murió mi madre quedé yo de edad de 12 años, poco menos. Como yo comencé a entender lo que había perdido, afligida, fuíme a una imagen de Nuestra Señora y suplíquela fuere mi madre, con muchas lágrimas"[29].

Esta imagen de la Virgen de la Caridad se conserva ahora, en la catedral de Ávila.

El hospital de San Lázaro había empezado su actividad curativa en el siglo XV. Quizá, ya en la mitad de esa centuria. A principios del siglo siguiente fue reparado. Se puede hablar de una segunda fundación, más concreta, más eficaz. Se debe al Obispo abulense Fray Francisco Ruiz, quien había sido secretario del Cardenal Cisneros. Fue Obispo de Ávila desde 1515 hasta 1528.

En las Actas capitulares aparecen frecuentes referencias a este hospital de San Lázaro. El Cabildo catedralicio mantuvo estrechas relaciones con este centro hospitalario. Y también existieron entre este hospital y el de Dios Padre. Su finalidad curativa era muy parecida. El de Dios Padre se preocupaba de la enfermedad de las "bubas". Terminaría por absorber al de San Lázaro.

Aunque no es mi intención tratar por extenso, ahora, de este hospital, sí recordaré algunos momentos en que las Actas capitulares se refieren a dicho centro hospitalario.

[29] Vida de Santa Teresa de Jesús, escrita por ella misma. Cap. I, nº 7.

a): El día 8 de mayo de 1549 el canónigo Maestro Honcala informa al Cabildo acerca de los hospitales de San Lázaro y de Dios Padre. (t. 17, fol. 56).

b): El 4 de marzo de 1591, al hablar de las Escrituras del hospital de Dios Padre, al cesar por enfermo el Maestro Gaspar Daza, quien era el patrono, se hace referencia a "la hermita de San Lázaro". Y se habla de "un cofrecito de hierro, en que están las escrituras o censos de dicha hermita y hospital de San Lázaro". (t. 30, fol. 125).

c): El día 16 de marzo de 1609 "el señor Racionero Gaspar Gutiérrez refirió como avía visto la quenta que da Lorençio Hernández de la hazienda, que tiene a su cargo de la Hermita de Sant Lázaro". (t. 37, fol. 142).

d): Ya el 29 de mayo de 1652 el Cabildo acuerda que el canónigo archivero, Don Fernando de Mogrovejo, "entregue el censo original, que se redime al ospital y hermita de San Lázaro, de que son patronos los dichos señores Deán y Cavildo". (t. 53, fol. 235, v.).

e): Al año siguiente, el 29 de octubre, el Dr. Antonio de la Cruz refirió en Cabildo "que el ospital y hermita de San Láçaro, de que son patronos los dichos señores (Deán y Cabildo) tenían un censo de cinco reales cada uno sobre dos casas, junto a la puerta del Adaja y que avía muchos años que no se cobrava dicho censo". (t. 54, fol. 164).

f): El día 22 de enero de 1655 el canónigo Don Fernando de Mogrovejo comunica a Cabildo que "se avía vendido una casa en esta çiudad, que paga zenso perpetuo a la casa y ospital de San Lázaro". (t. 55. fol. 8).

g): Cinco días después, como esta casa "está anexa al hospital de Dios Padre... se encarga que el Patrono de este hospital haga lo que parezca". (t. 55, fol. 9, v.).

h): El día 3 de noviembre del mismo año 1655, el arcediano de Olmedo, "patrón del ospital de Dios Padre, a quien está anexo el ospital y Capellanía de San Lázaro, refirió como el ospital de San Lázaro tiene neçesidad de repararse...; acordaron... que el señor arcediano aga reparar la dicha hermita... y que lo que faltare... supla el ospital de Dios Padre". (t. 55, fol. 155, v.).

i): El día 8 de octubre de 1687 "Leyose un Memorial de los cofrades de la cofradía de Nª Sª de la Caridad, sita en la Hermita de San Láçaro, en que suplican al Cavildo, como único patrón, que es de dicha Hermita, se sirva de darles licençia para traer su imagen a la Procesión de Santa Teresa". (t. 85, fol. 73).

j): El 27 de agosto de 1749 el Cabildo catedralicio, como patrono único de la Iglesia y hospital de San Lázaro, defiende su exención frente al Obispado. En la

reunión capitular de esta fecha expresaron los canónigos "cómo dicha iglesia de San Lázaro, en tiempo en que en ella havía hospital, estaba concordada la exempción de visita, por ser de patronato del Cavildo, para lo que también havía Bulla especial; pero, que después que se agregaron las rentas, que tenía, el hospital de Dios Padre, constaba haverse visitado antiguamente la referida iglesia de San Lázaro, que oi se titula Hermita de Nª Sª de la Caridad". (t. 147, fol. 73).

Podrían indicarse otras muchas referencias de las Actas capitulares con relación al hospital de San Lázaro. No es necesario. Este centro hospitalario dependía, pues, del Cabildo catedralicio. Y su iglesia estaba exenta de la jurisdicción del Obispo, dependiendo únicamente del Cabildo. Dicho hospital fue absorbido por el de Dios Padre. Y éste, ya lo veremos en páginas siguientes, fue creado, dirigido y costeado exclusivamente por el Cabildo catedralicio.

13: *Hospital de Santa MARÍA MAGDALENA*

Nada escribo, ahora, acerca de este centro. Lo haré, con alguna extensión, en páginas posteriores.

14: *Hospital de San MARTÍN*

Se encontraba emplazado junto a la ermita de este mismo nombre. Atendía preferentemente a los transeúntes. Ya existía el 9 de mayo de 1522. (t. 4, fol. 25, v.).

15: *Hospital de la MISERICORDIA*

Fue uno de los más importantes de la ciudad de Ávila. Por eso me preocuparé, por extenso, de este centro. Será en este mismo libro. Nada escribo, pues, en este momento.

16: *Hospital de los NIÑOS de la Doctrina*

Muy relacionado con el célebre Maestro Don Gaspar Daza. El gran amigo y consejero de la Madre Teresa de Jesús. Se conserva en el archivo catedralicio un bello códice, en pergamino, conteniendo el "Testamento del Maestro Gaspar Daça, Racionero, que fue de la Santa iglesia Catedral de la ciudad de Ávila". Tiene la fecha del 26 de abril de 1584. Fue hecho ante el escribano D. Pedro de Salcedo. Figuran también en el códice varios Memoriales, posteriores. Puede leerse a este respecto el libro publicado por el Cabildo catedralício de Ávila: Sánchez Sánchez, Andrés: "Antonio Honcala y Gaspar Daza". Ávila, 1998. pp. 141-245.

También en las Actas capitulares aparecen algunas referencias al hospital de los Niños de la Doctrina. Por ejemplo, el día 4 de diciembre de 1637 "el arcediano de Olmedo, patrón de los Niños de la Doctrina, refirió que Alonso Gutiérrez, vecino

de Sanchidrián, quería redimir un censo al ospital de los Niños". (t. 49, fol. 225, v.).

El Cabildo tenía nombrado su representante, como patrono de dicho hospital.

17: *Hospital del Obispo Don SANCHO*

Por lo que documentalmente he podido averiguar, este hospital de Don Sancho es el más antiguo de los instituidos en la ciudad de Ávila.

El fundador, es decir, el Obispo Don Sancho, rigió la diócesis abulense desde 1312 hasta 1355. Se trata de Don Sancho V, llamado también Blázquez Dávila. Su persona, muy influyente en la ciudad y en toda Castilla, se vio envuelta en los acontecimientos, nada tranquilos, de la política de aquellos años del siglo XIV. Sirvió al Rey Niño, Don Alfonso XI. Tiempos de convulsiones y guerras. Intervino muy activamente el Prelado. Por ejemplo, en la batalla del Salado, junto a su Rey Don Alfonso XI.

También se distinguió por su celo pastoral. Con importante generosidad amplió la Catedral abulense. Demostró un decidido amor y constante preocupación por los pobres y enfermos. Obra suya fue la fundación de un hospital, emplazado cerca de la Basílica de San Vicente.

Se conserva en el archivo catedralicio su testamento. Se trata de un traslado de otro traslado anterior al testamento original. Dicho testamento fue hecho el día 5 de octubre de 1355. El primer traslado corresponde al 5 de febrero de 1392. Y el existente en el archivo catedralicio de Ávila es del día 4 de abril de 1497[30].

En el fol. 11 se hace referencia al hospital. Se habla de "casas e viñas e tierras e guertas e prados e enzinas, que fue de Gonçalo... que lo aya el nuestro ospital, que fezimos en Ávila para reparamyento e mantenencia de los pobres del dicho ospital".

Por tanto, en 1355, este Obispo Don Sancho V Blázquez Dávila, fundador además del monasterio de Santa Ana, había instituido en Ávila un hospital. El Prelado muere en el año 1355, habiendo regido la diócesis durante 43 años. En el testamento habla de "nuestro ospital". Habría sido fundado en la primera parte del siglo XIV.

[30] A.C.A.-Serie Documentos, nº 136. "Testamento del Obispo Don Sancho". Papel, siglo XV. 18 hojas, entre papel barba, con signatura antigua. Traslado en Ávila, 4-Abril-1497, de otro hecho en Burgos el 5-Febrero-1392, del testamento original del Obispo Don Sancho, 5-Octubre-1355, con sus mandas, legados y fundaciones.

Aparece alguna otra referencia en el archivo catedralicio en relación con este centro hospitalario. Por ejemplo, en un códice se afirma lo siguiente:

"En diez i siete días del mes de junio, año del señor de mill e quatroçientos años, Johan Rodríguez... e Don Cag Xarilla, judío, ferrero, como su fiador, veçino de Ávila.... (toma a censo)... una morada de casas, que los dichos Deán i Cabildo han aquí, en los arrabales desta dicha Çibdad, çerca del ospital del Obispo Don Sancho, que es al varrio de Sant Viçente"[31].

18: *Hospital de San SEGUNDO y San SEBASTIÁN*

Se encontraba este centro hospitalario junto a la ermita de San Segundo. Muy relacionado con el Cabildo catedralicio. Desde un principio, esta institución eclesiástica ha venido manteniendo intensas relaciones con todo lo relacionado con la dicha ermita, cofradía y antiguo hospital. Llevaba los nombres de San Segundo y San Sebastián.

Ya en el siglo XVI, la Bula de Paulo IV (Roma, 25-diciembre-1558), trata del pleito, seguido en la ciudad eterna entre El Cabildo catedralicio de Ávila y los cofrades de la iglesia de San Segundo por una parte y, de la otra, los frailes menores de la tercera Orden de San Francisco. El Cabildo la reclama, por considerar que el Obispo no lo podía hacer, habida cuenta que la dicha iglesia y el hospital son de jurisdicción del Cabildo catedralicio.

En las Actas capitulares y algunos códices aparece especial referencia a estas relaciones entre la catedral y el hospital de San Segundo y San Sebastián. Se conserva el libro de la "Hermandad y cofradía, patronos y cofrades de la iglesia, Hermandad y hospital de Sant Segundo y Sant Sebastián en la ciudad de Ávila". En este libro se contienen las Actas de las reuniones. La primera corresponde al día 15 de junio de 1589.

En años posteriores, como continuaba el pleito acerca de la jurisdicción del Cabildo sobre el hospital, se trata con frecuencia del tema tan espinoso. Por ejemplo, el día 3 de noviembre de 1600,

"El señor Racionero Gaspar Dávila de la Peña, patrón de San Segundo, dixo que los Frayles, que están en la iglesia de San Segundo, se an entrado en el ospi-

[31] A.C.A.-Libro manuscrito, nº 30, fol. 83. Signt. 3/2.
Se trata de un libro, cuyas características completas son las siguientes: Papel, siglo XIV, encuadernación en piel repujada mudéjar. (Las contrapastas son de viejo cantoral en pergamino con sola línea del pentagrama, sin poner notación), in folio, 1-106. En la portada, y escrito en papel adherido, aparece el siguiente Título: "todo este libro es de arrendamientos de Casas, y aunque postergadas sus fechas, se hallan en el los Arriendos de los siglos y decenarios de Años siguientes: Siglo de 1300: Desde 1387 hasta 1399. Siglo de 1400: Desde 1400 haste 1409 y desde 1416 hasta 1418. Tanvién ay algunos censos Perpetuos a los folios 17-40; B 45-59-72; B98 y 99".

tal y an hecho algunas celdas sin licencia suya, ni del Cabildo, que da quenta a sus mercedes para que determinen lo que conbenga"[32].

19: *Hospital de Nª Sª de SONSOLES y de PEREGRINOS*

Fue fundado quizá en el año 1500. Emplazado cerca de la parroquia de Santiago. Por medio de la célebre Bula de Clemente VII, del día 22 de mayo de 1526, quedaron unidos la cofradía y el hospital de Nª Sª de Sonsoles. Este hospital atendía a pobres y peregrinos. De aquí su segundo nombre.

El Cabildo catedralicio, en no pocas ocasiones, concedía importantes ayudas a este hospital. Algunas obras pías, fundadas y radicadas en la catedral, hacían otro tanto a favor de este centro hospitalario de Sonsoles.

La obra pía de los canónigos Cabero (Cavero) lo hicieron el día 14 de enero de 1716, por ejemplo. Se conserva el recibo correspondiente. En él se afirma lo siguiente:

"Pagará por este Juan Esteban Yzaguirre, como mayordomo, que es de la obra Pía, que fundaron los señores Caberos, ciento y veinte reales de vellón, por limosna, que dejaron dichos señores al hospital de Nª Sª de Sonsoles; y son por los tres años pasados..., a razón de cada año de cuarenta reales".

20: *Hospital de San VICENTE*

Se encontraba emplazado en las proximidades de la Basílica de los Santos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta.

Hay en las Actas capitulares numerosas referencias a este hospital. Indico algunas correspondientes al siglo XVI.

a): El día 29 de mayo de 1573 se acuerda en el Cabildo "Que se llame para el lunes, para lo que se pide para ayuda (a) empedrar la calle del hospital de San Vicente". (t. 24, fol. 33, v.. 1573, mayo, 29).

b): El 25 de noviembre del mismo año, en el Acta correspondiente, se hace referencia a la "Hermandad, que estaba instituida de la Misericordia". (t. 24, fol. 54, v.. 1573, noviembre, 25). Dos días después, se acuerda "Que se llame para el primer Cabildo para la Obra Pía de la Misericordia". (t. 24, fol. 55. 1573, noviembre, 27). A los cinco días "Tratose del negocio de la Obra de Misericordia o Hermandad; y resolvió el Cabildo capitulante no se puede dar limosna". (t. 24, fol. 55, v.. 1573, diciembre, 2).

[32] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, Sin foliar.-1600, Noviembre, 3.

El padre jesuita, Maestro Lárez, Rector del Colegio San Gil, había pedido el parecer del Cabildo acerca de dicha hermandad. A esta importante institución me referiré más adelante, al escribir acerca del hospital de la Misericordia. Aunque, ahora, el Cabildo no ayude "capitularmente" con limosna a esta hermandad u obra pía, terminará dando veinte ducados para la obra de la Misericordia, "que se hace en hospital de San Vicente".

c): El día 10 de octubre de 1590 se lee en el Acta correspondiente que el arcediano de Ávila propuso que, de ciertos dineros del hospital del Carmen "se gastase alguna parte de ellos en el hospital de San Vicente en hacer un aposento para curar enfermos". (t. 30, fol. 78. 1590, octubre, 10).

d): El 22 de diciembre de 1593, "Gil González, Comendador del Hábito de San Juan, pidió le hiciesen merced de ayudar para la Obra Pía de la Misericordia, que hacen en el hospital de San Vicente". (t. 31, fol. 246. 1593, diciembre, 22).

e): Y dos días después, el Cabildo catedralicio asigna "veinte ducados para la Obra de la Misericordia, que se hace en el hospital de San Vicente", (t. 31, fol. 247, v.. 1593, diciembre, 24).

21: *Otros hospitales*

A los anteriores 20 hospitales de la ciudad de Ávila, a los que he hecho breve referencia, hay que sumar los nombres de otros cuantos, cuyas noticias son menos frecuentes en las Actas capitulares del Cabildo catedralicio.

Por ejemplo, el de San MATEO, el de la TRINIDAD, y otro hospital para asilar 13 ancianos. Probablemente se trata del hospital, "que mandó facer Doña María Herrera". A él, quizá, se refiera el Acta capitular del día 26 de junio del año 1534 (t. 7, fol. 117, v.). Se manda visitar las heredades "que tiene el Espital y se deslynden e trayan relaçión al Cabyldo; es el ospytal, que mandó fazer doña María de Herrera".

Había sido fundado en 1512 por el testamento de Dª. María Herrera, señora de Velada y de la Colilla, viuda del Regidor Andrés Vázquez Dávila. El hospital atendía a 13 ancianos "envergonzantes". Sería el primer patrón su sobrino Don Diego de Bracamonte, señor de Fuente el Sol, Regidor de Ávila.

En aquella ciudad de Ávila, en el siglo XVI y siguientes, hubo una impresionante floración de centros hospitalarios, para la atención de pobres, enfermos y peregrinos. Ello era consecuencia del intenso fervor cristiano y lógica manifestación en obras concretas de asistencia al necesitado.

He señalado brevemente el nombre de más de veinte hospitales en la ciudad. Con todos ellos, más o menos indirectamente, mantuvo eficaces relaciones el

Cabildo catedralicio. Realizó, así, a nivel institucional y por medio de sus miembros, una muy eficaz proyección caritativa y asistencial. En las siguientes páginas del presente libro, aparecerá, con alguna extensión, el estudio de la etapa fundacional, funcionamiento y desaparición de todo cuanto concierne a cinco de los más importantes hospitales abulenses.

3.4. Fundaciones benéficas y obras pías del Cabildo catedralicio de Ávila

La ciudad de Ávila, especialmente en los siglos XVI y siguiente, fue abonada tierra, en la que fueron brotando, con admirable pujanza, muchas y activas obras de beneficencia. Y esto, además de los ya indicados hospitales.

Tales obras de beneficencia aparecen con muy variados nombres. A veces, son conocidas con el de "obras Pías". En otras ocasiones fueron llamadas "Fundaciones". "Capellanías" era el nombre utilizado alguna vez. "Dotaciones" y "Patronatos" en otros momentos. Tales términos, canónicamente, tienen significación no siempre coincidente. Prescindamos de ello, ahora. Todos estas "obras" tenían, como importante, y, a veces, con carácter exclusivo, la finalidad de atender a los necesitados de todo tipo.

Casi todas estas instituciones benéficas, en el Ávila de aquellos siglos, habían sido fundadas por el Cabildo catedralicio, o por alguno de sus miembros, o, al menos, bajo la inspiración y eficaz apoyo orientativo de esta corporación eclesiástica.

Por esta razón son numerosas las noticias, contenidas en la documentación del archivo catedralicio, en relación con este tema, tanto en códices como en papeles sueltos; tanto en los centenares de libros de Actas capitulares, como en los de la Mesa Capitular o Fábrica.

Dada la amplitud del tema de la beneficencia en los siglos XVI-XVIII, llevada a cabo por el Cabildo catedralicio abulense, será tratado con la inevitable brevedad, tanto al referirme a los hospitales, como en relación con las diferentes obras pías, fundaciones, dotaciones y capellanías.

Presento, ahora, una relación de las más importantes. Sin tener en cuenta su importancia o antigüedad. Tan sólo, el orden, alfabético. Como agradecido recuerdo de sus fundadores. Como reconocida ejemplaridad de su acción caritativa.

Relación de obras benéficas en la catedral de Ávila

1: Agustín de Mena y María de Herrera.
2: Alhóndiga o Pósito de trigo, "para que no faltare el pan a los pobres".
3: Alonso del Lomo.

4: Anaya. Canónigo Pedro Ordónez de Anaya.
5: Arbulu. Canónigo Antonio de Arbulu.
6: Casar doncellas.
7: Cavero y Escudero.
8: Diego de Bera.
9: El Cardenal.
10: Cristóbal de Medina.
11: Garabito. Canónigo Antonio Garabito.
12: Hernando de San Juan.
13: Los Bravos.
14: Lupidana. Canónigo Tomás de Lupidana.
15: Maestro Gaspar Daza.
16: María Ana Vélez.
17: María Morales.
18: Martín López de Santamaría.
19: Misericordia.
20: Niños Expósitos.
21: Nombre de Dios.
22: Nuestra Señora de la Claustra.
23: Nuestra Señora de la Concepción.
24: Nuestra Señora de la Piedad (Las Cuevas).
25: Pedro Bázquez.
26: Pedro Pérez del Castillo.
27: Pedro de San Juan y Mencía Álvarez.
28: Peñalosa. Racionero Jorge de la Peñalosa.
29: Pérez Peró.
30: Rodrigo Manso o de San Martín.
31: Salernou.
32: San Antonio de Padua.
33: San Nicolás o del Señor Henao.
34: San Pablo.
35: San Segundo.
36: Transfiguración.
37: Valderrábano.
38: Vicente Hernández. (El Gobernador).

Es larga la relación de obras pías. A pesar de ello, no estoy seguro de que sea completa. Es posible que falte el nombre de alguna obra benéfica. Fueron muchas las instituidas en la catedral abulense. Y muy activas.

El Padre Benedictino Luís Ariz, en su libro: "Historia de las Grandezas de la ciudad de Ávila", publicado en 1607, nos ha dejado alguna referencia a varias de estas fundaciones. En el apéndice, al tratar de las obras pías, fundadas y dotadas "en esta ciudad por sus naturales y prebendados para remediar pobres, huérfanos y hospitales" podemos leer lo siguiente:

"En la Santa iglesia hay la Obra Pía, que llaman del Veedor Martín López de Santa María, a la cual se agregó la que fundó el Canónigo Oña, dejándola por heredera a la de Martín López. Esta reparte cada año doscientas y cuarenta anegas de trigo y ciento y veinte de cebada, las cuales se reparten todos los sábados del año entre cuarenta y ocho pobres envergonzantes, a cada uno dos cuartales y medio de pan cocido...."

" En la misma iglesia hay la Obra Pía del Racionero Rodrigo Manso, a la cual se agregó le del chantre Don Pedro Pérez del Castillo y la de Alonso del Lomo, escribano, que serán quinientas anegas de pan. Estas se reparten en su hospital de San Martín, y no porque se gasten en el hospital, sino que cada sábado se dan a ciento y veinte pobres envergonzantes, a cada uno dos cuartales de pan, y esto mismo mientras viviere el tal pobre".

"Y en la dicha iglesia, la Obra Pía, que dejó Antonio Cabero, a la cual se agregó la del Canónigo Escudero, y la del Maestrescuela Don Alonso de Henao, que son ciento y cincuenta mill maravedíes de renta para casar doncellas en quienes se reparten".

"Y la Obra Pía de Dª. María Dávila, fundadora del monasterio de las Gordillas y de la Capilla de Nª Sª de la Anunciación, para que en ella se repartieren cada año doscientas anegas de trigo a pobres envergonzantes".

"La Obra Pía del hospital de Santa Escolástica, al que dejó ordenado Juan López Calatayud se diesen todos los viernes del año cien reales a pobres envergonzantes.... y al que dejó dos mill ducados de renta D. Pedro de Calatayud".

"Y la Fundación, también en la catedral, hecha por el Deán D. Cristóbal de Medina y su hermano, arcediano de Ávila".

"Y la Obra Pía del Maestro Daza, y otra del Canónigo Manzanas y e Don Alonso de Sedano, que son trescientos y cincuenta ducados cada año para ayuda de curar los del mal francés, en el hospital de Dios Padre."

"Y la Obra Pía del Deán Valderrábano..., quién dejó el préstamo de Arenas, que son más de quinientos ducados cada año, para criar los Niños Expósitos, que están a cargo del Cabildo suplir lo que más fuere menester"[33].

Eran muchas e importantes las obras benéficas, instituidas en la catedral abulense. Constituyen un capítulo glorioso y muy eficaz en la vida del Cabildo. Es imposible, ahora, tratar, con alguna extensión, de todas ellas. Sea suficiente el recuerdo de sus nombres.

[33] Ariz, Luís: "Historia de las Grandezas de la ciudad de Ávila". Alcalá de Henares. 1607. pp. 483-485. Edición facsímil, hecha en 1978 por la Caja de Ávila. Preparada por el prof. Tomás Sobrino Chomón.

III

EL HOSPITAL DE DIOS PADRE EN ÁVILA

Capítulo 4

EL HOSPITAL DE DIOS PADRE EN EL SIGLO XVI

Este hospital de Dios Padre fue el más importante en la ciudad de Ávila. Muy larga su duración y centro muy activo. Se conserva copiosa documentación. Particularmente en el archivo catedralicio, aunque muy dispersa en las diferentes secciones. En los más de trescientos libros de Actas capitulares; en los de cuentas de Fábrica y Mesa capitular; en códices y legajos. Aunque todo ello ha sido consultado, es necesario resumir mucho, aquí y ahora.

Son valiosos, también, los datos encontrados en el archivo histórico provincial. Proceden del archivo catedralicio, de donde fueron sacados el año 1792.

Este hospital de Dios Padre se hallaba emplazado en la zona sur de la ciudad. En el soleado Valle Amblés. Extramuros de la ciudad, aunque no lejos del centro. Junto a la románica iglesia de San Nicolás. Hoy es la Casa de la Misericordia. Aún se conserva, en la misma portada del edificio, un bello relieve, en piedra, del Padre Eterno. De ahí el nombre antiguo de "hospital de Dios Padre". Sobre el dintel, otro pétreo relieve representa el escudo del Cabildo catedralicio.

En el presente estudio, distinguiré tres etapas de su historia. Las correspondientes a los siglos XVI, XVII y XVIII. Y no es porque se pueda señalar una tajante y clara división, al pasar de una a otra centuria. Lo hago, tan sólo, en aras de una mejor compresión de los diferentes aspectos del activo y prolongado funcionamiento de este hospital de Dios Padre.

4.1. Actividad del hospital de Dios Padre durante el siglo XVI

Iremos viviendo los momentos de su fundación, su funcionamiento, conoceremos los nombres de sus patronos y administradores, su dependencia del Cabildo catedralicio, su actividad curativa, las enfermedades atendidas, la variedad del personal a su servicio, las diferentes fuentes de ingresos, las donaciones recibidas, los censos, juros y toda clase de rentas. Todo ello, claro está, con mucha brevedad.

La primera referencia corresponde al día 14 de septiembre de 1532. En el Acta capitular se habla de la "Donación, que hizieron los señores Deán (Don Alonso de Pliego) y el Canónigo Manzanas al ospital de las Bubas"[34]. Ya estaba hecha, pues, la fundación. En el archivo histórico provincial, en un manuscrito de 20 folios, aparece una detallada relación de fincas, indicando su capacidad y linderos, existentes en "el lugar de la Rad, del concejo de Monsalupe, término e juredición de la noble cibdad de Ávila"[35]. Se trata del "Apeo de las heredades y casas, que en esta ciudad tenía el Sr. Deán D. Alonso de Pliego, echo en 1529 ante Andrés de Santander".

Aparece, pues, como fundador el Sr. deán de la catedral. También lo fue el canónigo Hernando Manzanas. Don Alonso de Pliego, deán, era figura muy influyente en aquellos años del primer tercio del siglo XVI. En los aspectos religioso y civil. Baste recordar el complejo movimiento de los Comuneros de Castilla. Se reúnen en la catedral. Constituyen la Junta Santa. Uno de los presidentes fue el señor deán. Influye en la redacción de la "Constitución de Ávila", en la que se protesta contra el absolutismo regio del joven Rey Carlos I.

Este hospital de Dios Padre, llamado "de las Bubas" se hace en la casa que el canónigo Manzanas tenía en el barrio de San Nicolás. Para allegar fondos económicos fueron vendidas otras casas, que poseía el deán D. Alonso de Pliego. Se trata de fundar un "ospital para los llagados de las bubas".

Hubo otras colaboraciones importantes. El Cabildo interviene muy activamente. Proporciona y busca ayudas económicas. El día 8 de enero de 1533 (t. 6, fol. 117, v.) el Cabildo nombra al maestrescuela y al Maestro Honcala para que "concluyan lo del solar, que tiene Sancho Zinbrón por donde se a de hazer el ospital de Dios Padre, donde an de curar de las bubas".

Y en el mismo año, el 26 de abril, (t. 7, fol. 15, v.),

"Mandaron sus merçedes que se haga un ospital y se llame de Dios Padre, a donde el señor deán dio las dos casas a San Françisco y que se vendan las casas

[34] A.C.A.-AA.CC.-t.6, fol. 105v°.-1532, Septiembre, 14.
[35] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg.1, n° 5.

que dio el señor deán en la alvarderýa y las otras dos casas, que dio el señor Canónigo Mançanas a la Ferya, para que, de lo que se vendiere, se gaste en el dicho ospital; y que ha de ser para los enfermos del mal de las buvas; y que para la obra, que se oviere de hazer en el dicho ospital, lo vea... el señor deán; y que le cuenten el tienpo que le ocupare en la dicha obra; que se pongan çédulas para vender las dichas casas".

Tanto el Sr. deán como el canónigo Manzanas siguieron mostrándose muy generosos en la creación y acondicionamiento de dicho hospital. Don Alonso de Pliego hace donación de sus fincas en el término de Valseca y la Rad (o la Raz). Tal donación fue hecha el 3 de diciembre de1534[36]. Según este documento del archivo histórico provincial, se hace donación

"Al ospital, que está començado a doctar en esta dicha çibdad de Ávila. Y a los enfermos de las bubas, de toda la heredad y tierras de pan llevar e prados, que yo se e tengo e poseo en Valseca y el término de la Rad... (aparece indicado el nombre de los renteros)... me da por ella de renta treynta e seys fanegas de pan de renta cada año... (24 de cebada y 12 de trigo)... e dos gallinas."

Siguen numerosos detalles de la donación de casas y heredad. Actuaron como testigos el canónigo Maestro Honcala y los racioneros Cabero y Guelmes. Se habla del hospital "para curar los enfermos del mal de las bubas".

El Cabildo, como institución, actúa de manera decidida en la construcción y avituallamiento de dicho centro hospitalario. En enero de 1534 "Mandaron guardar çiertos paños de lyençio del Sagraryo para el ospital de Dios Padre". Y ordenó el Cabildo que los señores maestrescuela, Castro y Maestro Honcala "vean dónde será bien que se haga el ospital de Dios Padre"[37].

Ya el día 2 de marzo del mismo año son rematadas las dos casas, "que están al alvarderýa, que son para los pobres de las bubas". Las compra Don Juan López, por 20.000 maravedíes, cada una[38]. Unos días después, el 19 de marzo, se habla de la cantidad de 55.000 maravedíes. Y 60 de incense y un par de gallinas. Intervino el Maestro Honcala.

A partir del año 1534 van apareciendo simultáneamente los nombres de "ospital de las bubas" y "ospital de Dios Padre". Prevalecerá este último.

Los ingresos van en aumento. Y, también, los gastos. He podido encontrar las cuentas, correspondientes a los años 1534 y 1535. Las presenta el administrador.

[36] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg.1, nº 2.
[37] A.C.A.-AA.CC.-t. 7, fol. 82vº.-1524, enero, 30.
[38] A.C.A.-AA.CC.-t. 7, fol. 89.-1534, marzo, 2. También fols. 92 y 118.

Lo era el canónigo Don Antonio Honcala. Se conservan en el archivo histórico provincial de Ávila[39]. Son muchos los donantes, canónigos y seglares.

Desde el primer momento este hospital de Dios Padre va desarrollando gran capacidad curativa. Y se van haciendo las necesarias reformas en el primitivo edificio. Nos lo recuerdan las Actas capitulares. Y también el libro de cuentas[40].

El canónigo Maestro Honcala presenta las cuentas, indicando "por menudo en qué se gastaron los dichos maravedíes". Se especifica lo pagado a los peones, al entallador Juan Rodríguez, por cuartones para el zaguán, por allanar el terreno, por la cal, piedra, ladrillos, teja, barro, agua y arena, etc. Etc. Suman los gustos de esa obra en el hospital de Dios Padre 246.958 maravedíes y medio.

Un paso importante significó el hecho de que el hospital empezara a contar con el fruto de algunos diezmos[41]. Inequívoca señal de que iba adquiriendo variados ingresos para poder cumplir su actividad curativa asistencial.

Desde un principio, este hospital depende exclusivamente del Cabildo catedralicio. Uno de los capitulares actúa como patrono. El primer nombramiento recae en uno de los fundadores. En el canónigo Manzanas. Su casa había servido de primer edificio. El día 14 de agosto de 1538 le nombran patrono "por todos los días de su vida, para que pueda hazer y haga el dicho Spital e edifizio"[42]. Hernando Manzanas era ya muy viejo. Por eso, dos días después, el Cabildo procede a la elección de un segundo patrono. Y lo hace en el canónigo de más fama intelectual del momento. Es elegido el magistral, Doctor Maestro Antonio de Honcala. Ayudará a Manzanas. Dice el Acta: "Este día, (16 de agosto de 1538), sus mercedes dixeron que, juntamente con Manzanas nombravan por patrón del Spital de Dios Padre al señor Maestro Honcala".

No tarda muchos días en morir el canónigo Manzanas. El Cabildo procede a nombrar nuevo patrono. Serán dos para este hospital. Al menos en los primeros tiempos. El Maestro Honcala y, desde el día 2 de diciembre el mismo año 1538, y el Bachiller de los Mozos.

Son años en que el Cabildo amplía y adecenta el edificio. Hay permanentes obras[43]. En todas las mejoras del edificio se nota un decidido interés del Cabildo por este hospital. Indicio, también, de su gran actividad.

---

[39] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg.1, nos 2 y 3.
[40] A.C.A.-AA.CC.-t.8 fol. 13.-1535, abril, 8. También en A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 4.
[41] A.C.A.-AA.CC.-t.8, fol. 25vº.-1535, abril, 8.
[42] A.C.A.-AA.CC.-t.9, fol. 54vº.-1538, agosto, 14.
[43] A.C.A.-AA.CC.-t.10, fol. 21.-1539, abril, 10.

Eclesiásticos y seglares siguen haciendo importantes donaciones. Sobresale, en este año 1538, la realizada por Isabel Tamayo. Los patronos Honcala y Bachiller de los Mozos intervienen en la almoneda de todos los bienes de dicha Isabel Tamayo[44].

Los herederos del canónigo Manzanas hacen elevadas donaciones al hospital. Así se puede leer en el Acta del día 22 de octubre de 1539. Propone el Maestro Honcala, en nombre del Marqués de las Navas y del Dr. de Tapia, herederos del canónigo Manzanas, que "movidos con zelo del servizio de Dios, quieren dar en limosna al Spital de Dios Padre toda la Hazienda, que ellos ovieron del dicho canónigo Manzanas"[45].

Las actividades curativas del hospital iban creciendo. Y se necesitaban más abundantes ingresos. Los medios para conseguirlos eran variados. Los patronos compran o venden heredades. En el archivo histórico provincial de Ávila se conserva una escritura de venta a favor del hospital de Dios Padre, de 20 obradas de tierra, por Diego de la Serna y su mujer, en Riocabado. Intervienen, por parte del Cabildo, el canónigo Honcala y el racionero de los Mozos, en su calidad de patronos. En este documento, al referirse al hospital de Dios Padre, es utilizado el calificativo de "Santo hospital". Sucede, también en otras ocasiones. Dichas 20 obradas son vendidas por el matrimonio de Riocabado, Diego de la Serna y Estefanía Herrera. Rendían, al año, veinte fanegas de pan y una gallina[46].

Honcala sigue presentando las cuentas. Ya he aludido a las correspondientes a los años 1534 y 1535. Se conservan, también, las de los años siguientes. En el archivo histórico provincial de Ávila. Recojo algunos datos: en 1540 se gastaron en obras 61.523 maravedíes y medio[47]. El Cabildo tiene que cubrir varios gastos en el hospital. Por ejemplo: 17.980 maravedíes en 1542. (fol. 7); 37.398, (fol. 9); en 1544 se invierten más de 11.000 maravedíes en carros de piedra, ladrillos y otras cosas, para obras en el hospital. (fol. 10). En 1546 se gastó "en hazer un aposento para el hospitalero y en otras obras" 35.328 maravedíes y medio. (fol. 11, v.). en el año siguiente en pagar a peones, comprar madera, ladrillos y tejas, 16.064 maravedíes y medio. Como salario del hospitalero, 9.282 maravedíes y medio. Se le daba, además, una cantidad de fanegas de trigo. (fol. 12, v.). Aparecen otras cantidades invertidas en arreglo del hospital.

Como se indica en el libro de las cuentas, las obras en el edificio continuaban a buen ritmo. La atención a los enfermos, también. Breves referencias. En 1547, para "provisión de pasas", 18.918 maravedíes (fol. 12, v.); en 1548, en "cosas necesarias para curar a enfermos", 25.593 maravedíes y medio (fol. 14).

---

[44] A.H.P.A.-Beneficencia, 170, leg. 1, nº 4.
[45] A.C.A.-AA.CC.-t. 11, fol. 4vo-1539, octubre, 22.
[46] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 1.
[47] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 3.

Siguen aumentando las limosnas. Proceden del Sr. Obispo, del Cabildo y seglares. Sería larga la lista. Unas indicaciones, tan sólo. En 1549, el Obispo, 22.500 maravedíes (fol. 14, v.); en 1550, el Provisor de Obispado, 15.150 maravedíes (fol. 16, v.).

El sabio e influyente canónigo magistral, el maestro Antonio de Honcala, sigue actuando como patrono del hospital. Una vida dedicada a la atención de los pobres. Varias referencias en las Actas. Por ejemplo, el 25 de febrero y el 4 de marzo del año 1547. Al tratar de atender a los enfermos de este hospital de Dios Padre, se utilizan varias expresiones: "enfermos de las bubas", "enfermos del mal francés", "enfermos del mal contagioso". Es igual. Aparece la clara especificación de este centro hospitalario.

Nuevas mejoras en el edificio. Aumento del personal para la atención de los enfermos[48]. Al crecer las atenciones, lo hacen también los problemas. De tipo económico. Y en relación con las autoridades del municipio. Quizá pareciera un tanto innovadora o peligrosa la práctica curativa, seguida en el hospital. Esto parece indicar el siguiente acuerdo del Cabildo, tomado el 27 de febrero de 1551.

"Que los señores arcediano de Oropesa y Maestro Honcala favorezcan al enfermero del Spital de Dios Padre con el Corregidor, que le pretende castigar, porque cura enfermos del mal contagioso, pues la experiençia muestra la utilidad que sigue"[49].

¿Por qué el Corregidor pretende castigar al enfermo?. ¿Se trata de oponerse al procedimiento, que seguía en su actividad curativa?. ¿Se refiere al peligro derivado, por tener contacto con los enfermos del "mal francés", del "mal contagioso", de "las enfermedades de las bubas"? No aparece claro en los documentos. Desde luego, el Cabildo catedralicio, como fundador y único responsable del hospital de Dios Padre, sale en defensa del enfermero, aun en contra del Corregidor de la ciudad.

El hospital sigue haciendo ampliaciones. Continúa comprando nuevas heredades. En el archivo histórico provincial se conservan varias Escrituras a este respecto. Por ejemplo, el 14 de diciembre de 1555 compra a María Bote unas tierras, con superficie de 68 fanegas de pan en el lugar de los Ángeles.

La actividad curativa va en aumento. El Cabildo nombra más personas, para que ayuden al celoso y eficaz maestro Honcala. El Prelado favorece también al

[48] En referencia al personal, dedicado al servicio del centro, trataré más adelante, cuando escriba acerca de las Constituciones u Ordenanzas. En esas páginas aparecerá el nombre de cada uno de los cargos, con la concreta indicación de sus derechos y obligaciones.

[49] A.C.A.-AA.CC.-t. 18, fol. 71.-1551, febrero, 27.

hospital de Dios Padre. Lo es Don Diego de Álava y Esquivel. El día 5 de junio de 1555 ordena que "la ropa de camas" del cercano hospital de San Julián sea entregada al canónigo Dr. Honcala "para que con la dicha ropa y con lo que más ay en el dicho hospital se curasen los pobres enfermos". Son muy frecuentes las donaciones testamentarias a dicho centro. Así, el 13 de junio de 1561, el clérigo Don Alonso Díaz.

Muerto el día 2 de septiembre de 1565 el caritativo y eficaz patrono Don Antonio de Honcala, varios capitulares se van sucediendo en el patronazgo. Y el Cabildo va añadiendo nuevos colaboradores. Las atenciones al hospital se multiplican. Preceden de una y otra parte. Muy especialmente, del clero catedralicio. El Cabildo no olvida que es fundador, patrono, administrador, principal donante, promotor de ayudas y permanente defensor de los derechos del hospital de Dios Padre.

La Mesa y Fábrica capitulares libran frecuentes donativos a dicho centro hospitalario. Serían muchas laş referencias. Prescindo de ello. A veces, tales libramientos iban destinados a algún enfermo, en concreto. Por ejemplo, el día 24 de marzo de 1572 "mandaron llamar para mañana para hazer limosna para la cura de una pobre muger moça y forastera, que se come de cánçer"[50]. Al día siguiente los canónigos "mandaron dar por limosna a la muger pobre y forastera, que se come de cançer, seis escudos y que se pague de la Mesa"[51]. La repetida frase "que se come de cançer" es muy expresiva.

La buena fama de la actividad curativa del hospital va creciendo. La siguiente noticia es fehaciente prueba. Recoge el parecer del Regidor de la ciudad. Dice así el Acta capitular del día 26 de julio de 1572:

"Estando ante el Altar de San Juan Baptista, a la puerta del Cabildo, a instançia de Diego de Tapia, Regidor de Ávyla, que lo pidió, mandaron que un su negro (al margen" "esclavo") sea recibido en el hospital de Dios Padre y allí curado del mal contagioso; con que su amo se ofrece de le dar cama y todo lo demás, que fuere menester para la cura y costa, sin que el hospital gaste cosa, sino solamente que ponga yndustria y maestría, que con esto se reçiba"[52].

Muy laudatoria la referencia. No hay discriminación racial, ni social. Se trata de curar del "mal contagioso" a un negro, esclavo del Regidor de la ciudad. Es reconocida la "yndustria y maestría", con que realiza su labor curativa el hospital de Dios Padre.

En octubre de 1573 se procede a construir un nuevo aposento "para que se pueda estar una persona, que con caridad tenga quenta con los pobres enfermos".

[50] A.A.A. AA.CC. t. 23, fol. 125.-1572, marzo, 25.
[51] A.C.A.-AA.CC.-t. 23, fol. 125.-1572, marzo, 25.
[52] A.C.A.-AA.CC.-t. 23, fol. 134v°.-1572, julio, 26.

En el mes de noviembre de este mismo año 1573 vuelve a tratarse de la mujer cancerosa, atendida en el hospital desde marzo del año anterior. Ahora, con gran optimismo, se manda librar los maravedíes "que se gastaron en la cura de la muger, que se cançerava y sanó en el hospital de Dios Padre"[53].

Son consignadas nuevas e importantes limosnas por parte del Cabildo. Por ejemplo, los días 8 de abril de 1574, 31 de marzo de 1575, etc.

Los enfermos eran atendidos, en situación de internos en el hospital. Pero también, estaba institucionalizada alguna cura especial, durante los meses de la primavera. A veces, en dos o tres temporadas cada año. Según las necesidades y posibilidades.

Entre las cláusulas testamentarias a favor del hospital, algunas fueron hechas por canónigos, que habían sido patronos de dicho centro. Ellos, más que nadie, conocían la eficacia curativa y las necesidades del hospital. Así, por ejemplo, aparece en el testamento del arcediano de Olmedo y canónigo Don Cristóbal Sedano. Fue otorgado el 7 de abril de 1575. Manda que, a su cargo, se haga un cuarto en el hospital de Dios Padre "en el qual se pueda recoger... alguna persona, que tenga quenta con los pobres del dicho ospital para curarlos y regalarlos y tener quenta con ellos... en guarda así las mediçinas, con que se an de curar, como los... mantenimientos neçesarios para la curaçión de los dichos pobres". Este hospital queda nombrado por el canónigo Sedano universal heredero[54].

El hospital contaba con un administrador. Solía ser clérigo. El canónigo patrono hacía la propuesta. El Cabildo nombraba.

Junto a la debida atención al enfermo, es necesario preocuparse de la acertada administración de sus bienes. Sin esto, no sería posible aquella. En el archivo histórico provincial de Ávila se conservan relaciones de las fincas del hospital de Dios Padre. Una de ellas corresponde al año 1577. Fue hecha por el canónigo Pedro Vázquez. Se refiere a las posesiones del hospital en Valseca, la Raz y otros pueblos[55]. Se indican los nombres de los renteros y los pueblos en los que están situadas dichas tierras. En la Raz, Valseca, Monsalupe, Cantiveros, Aldeanueva de Moraña, Gotarrendura, Las Berlanas y Riocabado. Como renta anual, el hospital cobraba, de estos pueblos, casi 70 fanegas de trigo, otras 70 de cebada y 8 gallinas.

Seguían siendo frecuentes las donaciones de clérigos, hechas en favor del hospital de Dios Padre. Por ejemplo, el día 28 de febrero de 1577, el sacerdote D. Mateo Martín hace importante donación, "movido por çelo de caridad en el ser-

[53] A.C.A.-AA.CC.-t. 24, fol. 54v°-1573, noviembre, 20.
[54] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, n° 15.
[55] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, n° 16 y 17.

viçio de Dios nuestro Señor y en que se curen sus pobres, a lo que todo hombre cristiano, que puede, está obligado, mayormente los que tenemos ábito y profesión de sacerdotes... estoi determinado de dar para ayuda a curarse los pobres, que de males contagiosos se curan en el hospital de Dios Padre desta çiudad de Ávila seis mill e quinientos maravedíes de çenso al quitar en cada un año"[56].

El año 1578 fue uno en los que se hacían tres curas de enfermos. Se conservan las cuentas. Las presentó el patrono canónigo D. Pedro Vázquez. El gasto ascendió a 30 fanegas de trigo y algunos cuartales[57]. Aparecen estas cuentas en un códice del archivo histórico provincial de Ávila. Se habla del cobro de censos y de importantes donativos de instituciones y particulares. Por ejemplo, la obra pía de Antonio Cavero, Francisco de las Navas, Melchor de San Martín, Gil González, etc.

Según aparece en algunos documentos, el hospital cobraba algunas onzas de azafrán, como renta anual. Corresponde a pueblos de la Moraña. A veces, al indicar las cantidad de fanegas de trigo y de cebada, aparece señalado el precio en aquellos años. Y este dato es importante. Por tratarse del siglo XVI. He aquí dos testimonios del año 1579.

"Y ten me hago cargo de onze mill y dozientos y ochenta y quatro maravedís, que valieron a la tasa real, sesenta fanegas y quatro fanegas de cevada del año de 78".

"Y ten me hago cargo de ocho mill y ciento y treinta y quatro marevedís y medio, que valieron, a la tasa real, quarenta y tres fanegas y media de cevada".

El gasto del hospital de Dios Padre en el año 1579 ascendió a 122.814 maravedíes. He aquí algunas partidas: al enfermero, 6000; al barbero, 23.066; a los boticarios "para en cuenta", 16.000; a los mismos boticarios, otros 34.000; al administrador, 6 fanegas de trigo y 6 ducados. El Cabildo catedralicio, por medio del Maestro Daza, había entregado este año para el hospital la cantidad de 17.100 maravedíes.

Además de esta cantidad en dinero, se gastaron en este año 1579 25 fanegas de trigo, en dos curas realizadas. Ya contaba con médico y cirujano. Lo era el Sr. Morán. Se le pagaron 10 fanegas de trigo y 8 de cebada.

En este mismo año 1579 empieza a actuar como patrono del hospital el célebre racionero Maestro Gaspar Daza. El santo y eficaz consejero y colaborador de Santa Teresa de Jesús.

[56] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 18.
[57] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 16.

Importante capítulo de ingresos para el hospital de Dios Padre fue el de los censos. Desde el siglo XV se había ido extendiendo mucho en Castilla este sistema económico. Y eran de diversas clases, a tenor de la leyes y costumbres vigentes. En relación con los hospitales de Ávila, el Cabildo catedralicio, como patrono de muchos de ellos, utilizó frecuentemente este sistema de "censo". Ello proporcionaba a dichos centros importantes ingresos.

De ordinario se pagaba el tres por ciento. El Cabildo los vendía, unas veces; los quitaba y redimía, en otras ocasiones. Según lo consideraba más conveniente para el hospital.

En referencia a este sistema económico de "censos" en favor del hospital de Dios Padre, resulta interesante un documento del archivo histórico provincial de Ávila. Se trata del testamento, otorgado por el Padre Juan Álvarez, de la Compañía de Jesús, el día 8 de enero de 1579, ante Agustín Treviño. Deja al hospital de Dios Padre 4.000 maravedíes anuales de réditos de varios censos[58]. Aparece una larga lista de los pueblos y personas sobre las que pesa la obligación de pagar el censo. Termina con estas palabras: "... los quales an de ser para ayuda a curar los pobres enfermos, que en el dicho ospital se curaren e no se an de gastar en otra cosa alguna".

Era muy frecuente este sistema censual. Hay muchas referencias en las Actas capitulares. Así, por ejemplo, en el Cabildo de 1 de julio de 1580 se acuerda "que el señor maestro Daça escoja de los censos, que dexó Matheo Martín, los que oviere de aver el ospital de Dios Padre."[59].

Iba creciendo en la ciudad la importancia del hospital. En parte, como consecuencia de no pocas anexiones de otros centros hospitalarios. Ya he aludido a la del hospital de San Julián. Ahora, el día 4 de junio de 1580, la Ermita de San Román queda también anexionada al hospital de Dios Padre. Interviene el racionero Maestro Gaspar Daza. Era el patrono del hospital. Aparece su firma en varios documentos preparatorios de la unión. También la del Obispo de Ávila, Don Sancho VI Bustos y Villegas. En el documento del archivo histórico provincial viene indicada la relación de objetos de la ermita. Como es natural, todos ellos están relacionados con el culto[60].

El Cabildo seguía siendo el principal responsable del funcionamiento del hospital. También de sus ingresos. Procedían, además, de particulares y pueblos. El día 27 de febrero de 1581 el Cabildo encomienda al racionero Peñalosa "se encargue de cobrar una deuda de treinta mill maravedís, que se debe en Zebreros al ospi-

[58] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 19.
[59] A.C.A.-AA.CC.-t. 27, fol. 28.-1580, junio, 1.
[60] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 22.

tal de Dios Padre". El 9 de abril de 1582 los capitulares libraron al "Maestro Daça çiento çincuenta reales, que hizieron de limosna en reverençia de la Pascua de Resurrectión, los çiento para el ospital de Dios Padre y los çincuenta reales para repartir a pobres desta çiudad"[61].

En agosto de 1583, el día 30, hace testamento el bachiller Hernando de Morales. Era administrador del hospital de Dios Padre. A este centro deja como heredero universal de sus bienes. Mandó se diesen a censo. De sus réditos deberán decirse misas a los enfermos, durante la cura. Otra parte de los réditos quedará en beneficio del hospital, según el parecer del patrono. Dicho testamento se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila[62]. He aquí unas de sus cláusulas:

"Dejo i nombro por universal heredero a los pobres del hospital de Dios Padre desta ziudad de Ávila, donde yo soy atministrador, para que se vendan; y lo que de los tales se hiziere, se emple a zenso al quitar a razón de a dezisiete el millar; y así empleado se entregue al señor patrón del dicho hospital, que a la sazón fuere, para que de los réditos de los tales bienes, se pague la limosna de las misas, que se digeren a los pobres enfermos del dicho hospital; y si algo sobrare, el dicho señor patrón lo distribuya en aprovechamiento de los dichos pobres".

Se conserva el inventario de los bienes del dicho bachiller Hernando de Morales. Fue realizado el 3 de septiembre de 1583[63]. Entre otros objetos, aparecen indicados los siguientes: 853 reales, en reales de a ochos; 27 ducados, de a ochocientos; 3 escudos, de a mill seiscientos; 13 escudos, de a cuatrocientos; mesas, sillas, espejos, cama, ropas, etc. Etc.

Para defender los derechos del hospital de Dios Padre el Cabildo se mostraba muy diligente en la revisión de las cuentas. No siempre resultaba fácil entenderse con los herederos del difunto administrador. El pleito era inevitable, a veces. Así, por ejemplo, el entablado con los herederos del conde Viñegra en octubre de 1583.

Siguen las donaciones por parte de clérigos. El racionero de la catedral Don Francisco Gutiérrez, mediante una carta de donación, de 11 folios, entrega "en la mexor forma que puedo y derecho debo al hospital de Dios Padre desta çiudad... quatro mill maravedís de censo en cada un año". Lo hace el día 6 de junio de 1584[64]. Y continúan, también, las reformas y ampliaciones del edificio. Es en febrero de 1586 cuando el racionero Maestro Gaspar Daza, en su condición de patrono, "propuso que era neçesario haçer en el dicho ospital una enfermería"[65].

---

[61] A.C.A.-AA.CC.-t. 27, fol. 180.-1582, abril, 9.

[62] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 25.

[63] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 26.

[64] A.C.A.-AA.CC. -"Carta de donación en favor del hospital de Dios Padre y de la Lámpara de Nª Sª de Gracia". Son 11fols.-1584, junio, 6.

[65] A.C.A.-AA.CC.-t. 28, fol. 199.-1586, febrero, 20.

A tal enfermería había que dotarle de la ropa conveniente. Lo acuerda el Cabildo en marzo de 1587. Lo hace con ropa de la catedral.

En estos años actúa como patrono el maestro Daza. Y se muestra muy activo. Su celo religioso y caridad hacia el necesitado le empujan a ello. Interviene en el cobro de censos. Así en agosto de 1588; y en noviembre; y en septiembre del año siguiente. Su dedicación a los enfermos era admirable. No podía ser menos, dada su talla espiritual y caritativa en aquel Ávila del siglo XVI, tan pletórica de figuras ilustres por sus actividades benéficas.

Por estos días, el mismo racionero Maestro Gaspar Daza, está madurando su idea de hacer una fundación benéfica. Lo ha expuesto ya al Cabildo catedralicio. Esta corporación, el día 31 de agosto de 1590, nombra una comisión, para que entienda en este asunto. Es decir, "acerca de çierta donaçión o obra pía que el dicho maestro Daça pretende y quiere hazer". El hospital de Dios Padre, sus pobres y enfermos, no quedarán fuera de sus intenciones. Dice el Acta capitular del 7 de septiembre de 1590:

"El dicho maestro Daça, que estaba presente en este Cabildo declaró que tenía intençión de disponer de çierta hazienda, que le dexó Diego Bote. Una parte a esta sancta yglesia para moços de coro; otra al ospital de dios Padre; otra al colegio de Sant Gil con çiertas condiçiones"[66].

Diego Bote era un Jesuita de Ávila.

Ya se encuentra muy enfermo el Maestro Gaspar Daza, celoso y activo patrono del hospital. Según el Acta del día 21 de noviembre de 1590 los canónigos "dieron liçencia al maestro Daça para que pueda pasar por la puerta falsa de sus casa a un vergel, que tiene, aunque no haya venido a la iglesia a descontarse de enfermo". Aunque enfermo, y habiendo tenido que cesar como patrono, sigue colaborando con los otros canónigos en favor del hospital de Dios Padre. Por elección del Cabildo, junto con el doctor Castro y Álvarez Cevadilla, el Maestro Daza empieza a preparar unas constituciones para el hospital. Es el día 2 de septiembre de 1591.

Eran ya muchos los años en los que llevaba funcionando el centro hospitalario. Y aún no tenían bien estructuradas las correspondientes ordenanzas. Se pretende, ahora, dar un paso importante.

Los tres encargados de elaborarlas (el doctor Castro, el Maestro Daza y Álvarez Cevadilla) las presentan a la aprobación del Cabildo el día 26 de agosto de

[66] A.C.A.-AA.CC.-t. 30, fol.64v°-1590, septiembre, 7.

1592. Serían aprobadas en octubre del mismo año[67]. No he podido encontrar tales constituciones. Y es muy de lamentar. A lo largo de varios años se volverá a tratar de hacer nuevas ordenanzas. He podido encontrar unas. Aunque de tiempo muy tardío. Corresponden al mes de marzo de 1762. A ellas me referiré en páginas siguientes.

El hospital de Dios Padre continúa aumentando su actividad curativa. Es patrono el racionero Pedro Álvarez Cevadilla, buen conocedor de los problemas del centro. El clérigo Gaspar de Robledo es el diligente administrador. Su antecesor, Álvaro de Santa María, sigue viviendo en el hospital, para que atienda "a los pobres dentro del dicho ospital".

Las Actas capitulares de estos años nos hablan con frecuencia de las Escrituras de censos y rentas del hospital. En el archivo provincial se conserva un voluminoso códice, con este título "Razón de las personas que an hecho bien al ospital de Dios Padre y lo que an dexado y los bienes y raízes y çensos, las cuales puso en el Cabildo para mayor guarda dellas Peralvarez Çevadilla, razionero de la Santa Yglesia de Ávyla, patrón del dicho ospital, a diez y seys días del mes de diciembre, año del Señor de mill e quinientos y noventa y dos años"[68].

De los muchos folios del códice recojo algunas noticias.

Al principio se nos recuerda el hecho de la bendición de la capilla. Lo hizo Don Rodrigo Vázquez de Ávila, Obispo de Troya, con licencia del Prelado Don Álvaro de Mendoza. Tuvo lugar el 6 de mayo de 1572. "Bendixo la Capilla del dicho ospital y los umbrales de la puerta, portal y patio e una çerca grande y un corral más pequeño".

Sigue la relación de los bienhechores del hospital, indicando los bienes donados. Es una lista muy larga y pormenorizada. He aquí algunas donaciones:

a): (fol. 1): "Leonor de Aranda, beata, por su testamento, que otorgó por el mes de septiembre del año 1535, dexa por su universal heredero al ospital de las bubas".

b): (fol. 1, v.): Don Pedro Dávila, Marqués de las Navas, y Diego de Tapia, herederos y testamentarios del fundador canónigo Hernando Manzanas, hacen donación al hospital de toda la hacienda del dicho canónigo. Es el día 5 de noviembre de 1539. Acepta dicha donación el maestro Honcala, como patrono del hospital. La hacienda se encontraba en Cantiveros, Aldeanueva, Gotarrendura y en las Berlanas.

[67] A.C.A.-AA.CC.-t. 31, fol. 84vº-1592, octubre, 9.
[68] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 31.

c): (fol. 2): El fundador Don Alonso de Pliego, deán, hace donación de su hacienda de Valseca y de la Rad.

d): (fol. 3): Doña Francisca Sançi de Aragón, por testamento del 22 de marzo de 1566, "dexó vinculada çierta parte de su hazienda, con cargo de quinze mill maravedíes, cada un año al ospital de Dios Padre desta çibdad".

f): (fol. 3): El racionero de esta catedral, D. Antonio Cavero, "manda al dicho ospital seis mill maravedíes cada un año", el 7 de septiembre de 1557.

g): (fol. 3, v.): El clérigo Mateo Martín, el 28 de febrero de 1567, "Mandó e hizo donaçión al dicho ospital de Dios Padre seys mill e quinientos maravedíes de çenso".

h): (fol. 4): "Juan Álvarez, clérigo religioso de la Compañía del nombre de Jesús, por su testamento, que otorgó ante Agustín de Treviño, escribano público, a ocho de henero de 1579 años, mandó al hospital de Dios Padre quatro mill maravedíes de çenso a razón de a catorze mill el myllar".

i): (fol. 4): Rodrigo Ballesteros, capellán, "mandó al ospital de Dios Padre un çenso..." y Diego Vallejo otro.

j): (fol. 4): El canónigo Pedro Vázquez mandó otro censo.

k): (fol. 4, v.): El bachiller Cristóbal Morales, anterior administrador del hospital, el día 30 de mayo de 1582, "dexó al hospital de Dios Padre por universal heredero", para que se digan misas a los enfermos durante las curas.

l): (fol. 4, v.): Un vecino de Ávila, Gómez Gutiérrez, manda un censo, el día 24 de abril de 1561.

m): (fol. 5): Aldonza de Manzaneros hace una donación al hospital de Dios Padre el día 8 de mayo de 1561. Se trata de un censo de 3.767 maravedíes.

n): (fol. 5, v.): El racionero de la catedral Francisco Gutiérrez, el 6 de junio de 1584, hace donación de 2.000 maravedíes de censo.

o): (fol. 6): "El maestro Gaspar Daça, Raçionero que fue de la Santa Yglesia de Ávila, de los bienes del Padre Diego Bote, de la Compañía de Jesús, donó al Colesio de San Millán desta çibdad, la heredad de los Angeles; y faltando el dicho Colesio, que viniese al ospital de Dios Padre; y por averse extinguido el dicho Colesio, el dicho ospital ubo la dicha heredad".

p): (fol. 8 al 43): Sigue la indicación de los censos, que tiene el hospital. No se puede consignar todos. Es muy larga la lista. Se encontraban en la capital y numerosos pueblos. La gran mayoría en la productiva zona de la Moraña.

En el mismo archivo histórico provincial de Ávila se conserva otro códice con este título: "Libro de censos del ospital de Dios Padre, extramuros desta ciudad de Ávila". Año 1593[69]. El patrono, Álvarez Cebadilla, iba apuntando los diferentes ingresos. Procedían de censos, limosnas y rentas.

El cobro de tales ingresos no siempre resultaba fácil. El Cabildo, y en su nombre el patrono del hospital, se veía envuelto en frecuentes pleitos, al intentar defender los derechos de los enfermos. El tema de la redención de algunos censos y la nueva inversión o compra era un permanente y nada grato quehacer del Cabildo. En las Actas capitulares aparecen numerosas y prolongadas referencias a este respecto.

La personalizada atención a cada enfermo era la nota dominante. Lo mismo en la organización de las curas, un tanto más generales. A finales del siglo XVI, el patrono del hospital de Dios Padre, Don Pedro Álvarez Cevadilla, tiene que moverse mucho para atender a todos los enfermos. Son años de peste en la ciudad. El Cabildo y el Ayuntamiento sienten y comparten honda preocupación. El Acta capitular del día 17 de noviembre de 1599, dice que el Cabildo envía, como su representante, a Don Fernando Escobar, arcediano de Olmedo, a la " Junta, que se haze en esta çiudad para el govierno de la salud y remedio de los pobres". Al margen del Acta aparece escrito: "Junta para la peste"[70].

A finales del siguiente mes, los canónigos comisionados informan al Cabildo acerca de las reuniones, habidas con el Ayuntamiento. No se muestran muy satisfechos. Dan la impresión del que el tema de la "peste" es una disculpa del Ayuntamiento para colocar nuevos impuestos "por medio de la sisa". Las cuentas del dinero conseguido por la anterior "sisa, que se abía hechado por el govierno de la dicha peste" no aparecen claras. Por esta razón el Cabildo catedralicio se opone a que se "heche otra sisa"[71]. El hospital de Dios Padre era el más directamente encargado de atender a los "apestados". Por eso, su patrono interviene particularmente.

Al año siguiente, 1600, continúa candente el problema de la "peste". Según el Cabildo, iba disminuyendo. El Ayuntamiento no es de ese parecer. Dice el Acta del día 12 de enero que el Corregidor quiere imponer otra sisa. El Cabildo se opone. Afirma que el Ayuntamiento pone la disculpa de que "es para el remedio de los

[69] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 32.
[70] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1599, noviembre, 17.
[71] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1599, diciembre, 28.

pobres apestados". El Cabildo cree que "por la misericordia de Dios esta ciudad ya está sana y que, siendo esto así, no era justo la sisa pasase adelante"[72].

A finales del mismo mes de enero, nueva referencia al problema. Dice el Acta capitular del día 26 de enero: "en la Junta para el remedio de la salud de esta ciudad se lee una Provisión del Consejo de la Salud de Madrid, ordenando que se recoxa la ropa de todos los que an estado enfermos de peste y que se queme". El canónigo Doctor Lorenzo Chacón informa que, como los enfermos de esta ciudad "son tan pobres que les quitavan la ropa que tenían, no les quedava con qué se cubrir, que era necesario ayudar a estos con alguna cosa"[73].

En estos días el hospital de Dios Padre conoció, como no podía ser menos, una intensa actividad curativa. Los apestados en la ciudad habían sido muchos. Al haber estado el hospital a pleno rendimiento, se había deteriorado no poco. Cuando la peste va declinando, hay que realizar algunas reformas en el edificio. Hay que purificarlo. Podía ser un foco de infección, si no se tomaban rápidas y eficaces medidas higiénicas, y a ello se dirigen las preocupaciones de las autoridades religiosas y civiles, Cabildo catedralicio y Ayuntamiento.

Siguiendo normas dadas por el Consejo de la Salud, desde Madrid, el Sr. Regidor de Ávila, Don Luís Pacheco, comunica al Cabildo:

"que se yba reparando el aposento y sala del ospital de Dios Padre, donde se abían curado los enfermos apestados; y que sólo faltava luzir la dicha sala; y que esto no se podía hazer aora de presente por el rigor del tiempo de yelos y frialdad; y que se estava con mucho cuydado aguardando el tiempo para acabarla de adereçar; y que aunque se adereçase luego no se podrá hazer en ella la cura, que se suele hazer en el dicho ospital a enfermos contaxiosos"[74].

Nueva preocupación para el Cabildo. El hospital de Dios Padre no puede funcionar a pleno rendimiento. Mientras se hacía la reforma y purificación de los aposentos, no se puede realizar la cura. El Consejo de Salud, desde Madrid, exige importantes medidas higiénicas en habitaciones utilizadas por anteriores apestados. El Regidor abulense, con razón, insiste también en ello. El Cabildo catedralicio está de acuerdo, aunque tales medidas le originen no pocos inconvenientes en su actividad hospitalaria y curativa.

Las Actas capitulares se hacen frecuente eco del problema. El 7 de febrero de 1600 se trata de la sala del hospital de Dios Padre "donde se abían curado los enfermos apestados". Se afirma que "la habían picado y embarrado toda de

[72] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1600, enero, 12.
[73] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1600, enero, 26.
[74] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1600, febrero, 4.

nuevo... por el rigor del tiempo, no se había luzido y encalado...; mandan que, por estos tres meses, no se abiten ni entre nadye en ellos". (algunos aposentos). El patrón del hospital, Álvarez Cevadilla, es comisionado por el Cabildo para otras salas "donde se pudiese hazer en la dicha casa" la cura a los enfermos[75].

El centro hospitalario sigue muy activo. Las necesidades curativas son muchas. Los gastos también. Hay que conseguir nuevos ingresos económicos. Donativos, censos, rentas, etc. Algo procede de la sisa, impuesta por el Ayuntamiento. De este impuesto municipal "se abían gastado en médicos, botica, cirujano, barvero, enfermos y otras cosas, que abían sido necesarias en el ospital, donde se curaron los enfermos, que obo apestados.... mill y quatrocientos ducados". La cantidad es importante. 525.000 maravedíes.

Preocupa hondamente el problema de la higiene, una vez disminuida la peste. Se pone en práctica una Cédula Real, que "mandava que toda la ropa de los enfermos, que obiesen sido apestados, se recogiese y se quemase". El Cabildo veía en eso graves inconvenientes, porque "quitándoles las mantas, en que dormían, y las camas, no les quedava con qué cubrirse". La solución fue "hechar otra sisa", para poder comprar ropa nueva a los enfermos del hospital de Dios Padre. El patrono consulta al Cabildo. Tiene 39.000 maravedíes, "que le an quitado de censos del dicho ospital". Desea saber "si se a de hazer este verano la cura ordinaria, que se suele hazer en el dicho ospital". Si no se hiciese tal cura de enfermos, podría emplear de otra manera dicha cantidad. El Cabildo decide que una comisión "consulte los médicos de esta çiudad, para saver si se podrá quedar la cura del dicho ospital por este año y refieran su parecer en el Cabildo"[77].

Cuatro días después se informa que los médicos son contrarios a que se realice la cura hasta que no pase más tiempo. El Cabildo valora los inconvenientes. Pero, conoce, también, la necesidad de atender a los enfermos. Por fin, resolvió buscar otro lugar para la cura.

Es el mes de abril de 1600. Fecha del comienzo de la tradicional cura de enfermos. Hay que buscar otro lugar, como alternativa. No resultó posible. Hubo que prescindir de ello. Los enfermos quedaron sin la cura de primavera. Llega agosto y el Cabildo sigue muy preocupado. Es consciente de que "en la çiudad ay muchos pobres, que están aguardando la dicha cura; que sus mercedes den el orden, que convenga, para que se haga, porque ay mucha neçesidad dello". Se acuerda hablar con el comisario de la ciudad, Don Pedro de Henao, "para que se haga la cura en el dicho hospital de Dios Padre"[78].

[75] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1600, febrero, 7.
[76] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1600, febrero, 24.
[77] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1600, marzo, 23.
[78] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1600, agosto, 4.

No desaparecen las dificultades. No se pueden utilizar convenientemente las salas, en su totalidad. El mobiliario y ropas, usadas por los enfermos de la peste, habían sido ya quemadas. Y era necesario comprar ropa nueva. La ciudad, por boca de su Regidor, se había comprometido a proporcionar camas nuevas. Pero, aún no lo había cumplido. Y los enfermos lo necesitaban con apremiante urgencia.

Insiste el Cabildo ante el Regidor comisario "para que hiziese hazer las camas, que se abían quemado en el ospital de Dios Padre, de quando se curaron en él los apestados"[79]. Si necesarias eran las curas masivas, también lo era la atención a los enfermos permanentes. El Cabildo está muy preocupado por todo ello. El Acta capitular del día 13 de septiembre de 1600 es muy larga. Y toda ella está dedicada al problema del hospital. Se insiste en la grave necesidad, que tienen los muchos enfermos. Llaman a todos las puertas para allegar ingresos económicos. Intervienen todos los canónigos, con sus ideas y con sus aportaciones en grano y en dinero. Se afirma en el Acta: "porque los enfermos que avían de entrar en la cura, son personas muy pobres". Si no se los atiende debidamente con rapidez, "podrían venir a corromper el ayre" en la ciudad. Frase muy fuerte, muy expresiva.

Todos los canónigos colaboran generosamente. A título particular y como administradores de obras benéficas, radicadas en la catedral. También lo hace el Sr. Obispo. Es un gesto de amplia y gran generosidad. He aquí algunos datos, muy resumidos: el Sr. Obispo contribuye con 10.000 maravedíes, "que se bolbieron al Clero de lo de la sisa del vino". El hospital del Carmen colabora con 35 fanegas de trigo y 11 de cebada. La "Misericordia" ayuda con 200 reales. El racionero Cavero afirmó que "haziendo la cura el dicho ospital él ayudaría con seis mill maravedíes cada año". El racionero Gaspar Gutiérrez dice que su cuñado "también dexó en su testamento se diesen a los pobres del dicho ospital de Dios Padre doze ducados". Siguen otras cantidades de los miembros del Cabildo.

Esta corporación eclesiástica, única responsable del hospital, no se muestra satisfecha del comportamiento del Ayuntamiento en esta cuestión. Se queja de que, cuando éste "pidió que se le diese la casa del dicho ospital para curar los apestados en el año pasado, ofreció que dejaría la casa muy reparada". No lo ha cumplido el Regidor. Lo único que hizo la ciudad (se lee en el Acta) fue "quemar las camas y picar las paredes del local; y los ladrillos de la casa se quedaron con manchas de santgre de los que habían santgrado, que la derramavan por aquel suelo y de otras inmundicias, que por allí bertían, de manera que no se puede entrar en la dicha casa...; y además desto, ay otro daño, que en el dicho ospital ay una çerca... en ella quemaron las ropas de los apestados". Dramática y sobrecogedora descripción.

[79] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1600, agosto, 11.

Determina el Cabildo catedralicio que, puesto que curar a los apestados es un bien público, que "ante todas cosas la ciudad dé las camas, que tiene ofrecidas, pues quemaron las que tenía el ospital; y luego haga ladrillar el suelo y encalar las paredes, de manera que, sin escrúpulo, se pueda entrar"[80].

Se acuerda consultar a los médicos y cirujanos. Ellos dirán si es suficiente lavar y limpiar muy bien el suelo del hospital.

Este año 1600 debió ser muy terrible para la ciudad de Ávila. Fueron muchos los enfermos apestados. Lo había sido también el año anterior. Ayuntamiento y Cabildo están preocupados. Pero el Regidor no cumple su compromiso de proporcionar nuevas camas para los enfermos del hospital de Dios Padre. Esto no obstante, el Cabildo, con el apoyo del Prelado, resuelve "que la dicha cura se haga en la forma que el Cabildo tiene resuelto"[81].

4.2. Breve reflexión acerca de su funcionamiento. Siglo XVI

Ha sido extensa esta primera parte del desarrollo del hospital de Dios Padre. Corresponde al siglo XVI. Etapa importante del centro hospitalario. Los datos aportados nos han permitido revivir los primeros pasos, las sucesivas ampliaciones, la inicial actividad asistencial y curativa. Muy intensa y nada fácil.

4.2.1. Patronos del hospital durante el siglo XVI

El Cabildo catedralicio era el único y perpetuo patrono del hospital de Dios Padre. Nombraba su representante. Al principio fueron dos capitulares los patronos. Su competencia era absoluta. En la dirección y en la administración. Durante el mes de septiembre, a mediados, el día de San Cebrián, solía tener lugar la elección de patrono. Podía ser reelegido. Algunos lo fueron.

He aquí la relación de los sucesivos patronos:

1: El canónigo HERNANDO MANZANAS. Fue uno de los fundadores del hospital. Junto con el Sr. deán, Don Alonso de Pliego. Desde septiembre de 1532 hasta finales de 1538.

2: El canónigo magistral DON ANTONIO HONCALA, "El Maestro". Desde el día 16 de agosto de 1538 hasta septiembre de 1561.

3: El racionero DON PEDRO DE LOS MOZOS, "EL Bachiller". Desde el 2 de diciembre de 1538 (junto con el Maestro Honcala) hasta junio de 1550.

[80] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1600, septiembre, 13.
[81] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1600, septiembre, 20.

4: El canónigo DON JUAN DE SORIA. Desde el 18 de junio de 1550 (Junto con el Maestro Honcala) hasta septiembre de 1561.

5: El racionero Sr. SUÁREZ. Desde septiembre de 1561, sucediendo al Maestro Honcala, hasta septiembre de 1562.

6: El racionero Sr. MANSO. Desde septiembre de 1562 hasta el mismo mes de 1563.

7: El Sr. arcediano de Olmedo, DON CRISTÓBAL DE SEDANO. Desde septiembre de 1563 hasta el mismo mes de 1567. (1ª vez).

8: El Sr. chantre, DON PEDRO PÉREZ. Desde septiembre de 1567 hasta el mismo mes del año siguiente. (1ª vez).

9: El Sr. arcediano de Olmedo, DON CRISTÓBAL SEDANO. Desde septiembre de 1568 hasta abril de 1575. (2ª vez).

10: El Sr. chantre, DON PEDRO PÉREZ. Desde abril de 1575 hasta agosto de 1577. (2ª vez).

11: El canónigo DON PEDRO VÁZQUEZ. Desde agosto de 1577 hasta septiembre de 1579.

12: El racionero DON GASPAR DAZA, " El Maestro". Desde septiembre de 1579 hasta noviembre de 1590.

13: El canónigo penitenciario, DON SANCHO DÁVILA. Desde noviembre de 1590 hasta septiembre de 1591.

14: El canónigo Doctor DON PEDRO DE CASTRO. Desde septiembre de 1591 hasta diciembre de 1592.

15: El racionero, DON PEDRO ALVAREZ CEVADILLA. Desde diciembre de 1592 hasta noviembre de 1604.

4.2.2. Otros cargos del hospital de Dios Padre

A lo largo del siglo XVI fueron surgiendo los diferentes cargos en el hospital de Dios Padre. Además de la actividad de los patronos y administradores, la creciente importancia del centro exigía una atención más amplia por parte del Cabildo catedralicio. Intervenían todos los canónigos, racioneros y capellanes. Con frecuencia se encomendaba a varios de ellos actuaciones concretas, relacionadas con

la mejor marcha del hospital y mayor eficacia en la atención a los enfermos. Era el hospital del Cabildo.

Junto con el patrono, desempeñó papel importante el administrador. Era nombrado por el Cabildo, a propuesta del patrono. De ordinario era Clérigo de la catedral. En alguna ocasión lo fue otro sacerdote de la ciudad. Al tomar posesión debía presentar suficientes fianzas. Las examinaba y aprobaba el Cabildo. Con meticuloso examen se le tomaban las cuentas de su administración. Incluso, a sus herederos, si no habían quedado plenamente justificadas.

En caso de mayor necesidad, y esto sucedía con alguna frecuencia, se solicitaba colaboración de otros clérigos. Especialmente durante los meses, en los que se hacían las curas a un mayor número de enfermos. Solía suceder en la primavera y en otoño.

Hay, también, frecuentes referencias al médico del hospital de Dios Padre. Era nombrado por el Cabildo. Se alude, incluso, al cirujano. Había, también, enfermero y otras personas, encargadas de atender a los enfermos. Algunas de ellas vivían dentro del edificio. La atención podía, así, ser más directa.

4.2.3. Ampliaciones y reparaciones del hospital

El edificio fue siendo ampliado, a lo largo de todo el siglo XVI. En las Actas capitulares y en los libros de cuentas se alude frecuentemente a las sucesivas reparaciones y adecentamientos del hospital. Las medidas sanitarias, tomadas después de algunas curas de enfermos contagiosos, exigían esas reparaciones. Eran picadas las paredes. Se las encalaba de nuevo. Previamente eran consultados los médicos.

4.2.4. Capítulo de ingresos más importantes

Una breve indicación ahora. En páginas siguientes, en capítulo especial, me referiré al aspecto económico.

Los ingresos eran muy variados. Y muchos. Aunque las necesidades eran mayores. Además de la fundación inicial, hecha por el Sr. deán, Don Alonso de Pliego, y el Sr. canónigo, Hernando Manzanas, se fueron haciendo otras muchas donaciones, por parte de los otros canónigos. Entre ellas, la ya indicada del racionero maestro Don Gaspar Daza.

Era compresible que sucediera así. Todos los miembros del Cabildo catedralicio se consideraban especialmente responsables de la buena marcha del hospital de Dios Padre.

No faltaban, además, donaciones, en vida o testamentarias, hechas por otras personas eclesiásticas o seglares. Ya están indicadas algunas.

El Cabildo, corporativamente, asignaba numerosas y elevadas limosnas a dicho hospital. Algunas veces hacía entrega de ropas de la misma catedral. El señor Obispo contribuía, también, con generosidad. Fue importante la asignación del mobiliario y ropas del hospital de San Julián. Así lo decretó el Prelado Don Diego de Álava y Esquivel.

El sistema de diezmos contribuyó eficazmente. Más aún el de los censos. Significaron un saneado capítulo de ingresos para el hospital. En este siglo XVI y los siguientes. Ya lo iremos viendo. También los préstamos y rentas. Las posesiones del hospital en la capital (casas) y en los pueblos (tierras, viñas, prados, casas) eran muy extensas y productivas. Quedará indicado, cuando me refiera a algunos deslindes y apeos realizados en varias ocasiones.

4.2.5. Enfermedades atendidas en el hospital

No son muy precisas las referencias. Tengamos presente que este hospital de Dios Padre tenía una cierta especialización en su actividad curativa. Son varios los términos, que se usan, aunque con parecida significación. Por ejemplo: ya desde el primer momento, en 1532, se habla del "ospital de las Bubas", del "ospital de los llagados", "de los enfermos del mal francés", "del mal contagioso".

En la segunda parte del siglo XVI (24 y 25 de marzo de 1572) se atiende en este hospital de Dios Padre a una mujer "pobre y forastera, que se come de cánçer". Al año siguiente aparece una nueva referencia a este mismo caso. Se habla en las Actas capitulares de la "muger, que se conçerava y sanó". (20 de noviembre de 1573).

Ordinariamente se realizaban dos curas de enfermos durante el año, con carácter institucionalizado. En algunas épocas se elevaban a tres. Y esto, sucedía además de la atenciones permanentes a enfermos ingresados. Una de las curas tenía lugar entre abril y junio. La otra entre agosto y octubre. Al principio solamente la de los meses de primavera. En el siglo siguiente se irá intensificando más y más esta atención. Las necesidades de los enfermos iban en aumento. Especialmente en años de peste. Muy frecuente en aquellos tiempos.

Este hospital de Dios Padre atendía no sólo a los enfermos de la capital y de la zona abulense. También a los "forasteros". Incluso a un "negro (esclavo) del Regidor de la ciudad. Y alcanzó gran fama por su actividad curativa. El mismo Regidor ensalza la "industria y maestría, con que se realiza su labor curativa" en este hospital de Dios Padre. Así lo hizo constar en el Cabildo del día 26 de julio de 1572.

Capítulo 5

EL HOSPITAL DE DIOS PADRE EN EL SIGLO XVII

5.1. Actividad del hospital de Dios Padre durante el siglo XVII

Sigue actuando como patrono del hospital el racionero Don Pedro Álvarez Cevadilla. Lleva ya más de siete años. El 19 de enero de 1601 se preocupa de un censo, por valor de 300 ducados, en favor del centro hospitalario. Y en este mismo mes se comunica al Cabildo que el racionero Gaspar Dávila de la Peña "quitó ayer ocho mill y seisçientos maravedís de censo al dicho ospital, que le pagava en cada un año". Realiza otras operaciones de censos[82].

A principios de abril, tres Regidores, de la ciudad se presentan en el Cabildo, solicitando que éste "mande que se haga la cura del ospital de Dios Padre, porque los enfermos, que ay, son muy pobres; y si no se curasen, podía suceder mayor daño y ser de mucho perjuizio a la ciudad". Hablan de que "ay algunos enfermos contagiosos". El Cabildo catedralicio promete estudiar la petición de los tres Regidores[83].

No lo deja en el olvido. Tres días después, el jueves, día 5 de abril de 1601, el Cabildo determinó "que este negoçio se quede hasta el lunes, que berná el señor Thesorero de la Yglesia, para que informe de cómo está la hazienda del Dicho ospital"[84]. Se trata del patrono Don Pedro Álvarez de Cevadilla.

[82] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1601, enero, 24.
[83] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1601, abril, 2.
[84] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1601, abril, 5.

Urge tomar una resolución. Los enfermos son muchos. El hospital pasa por un momento de dificultades económicas. No obstante, aunque no ha llegado el patrono, el Cabildo decide no demorar por más días tratar "acerca de la cura del ospital de Dios Padre y responder a la çiudad". Hay poco dinero disponible. Es necesario "quitar" un censo, que pesa sobre el hospital. Si se hace esto, no se puede hacer la cura de enfermos. Difícil alternativa. Por fin, se acuerda "quitar" la mitad del censo y realizar la cura. El arcediano de Arévalo y el canónigo Diego Suárez Cimbrón comunican esta decisión a los Regidores. A la vez, llevan el encargo, tantas veces reiterado, de pedir a los Regidores cumplan "con el dicho ospital y se le den las camas y se haga el reparo, que la çiudad está obligada a hazer de quando se curaron allí los apestados"[85].

En este mismo mes de abril el Cabildo vuelve a insistir ante el Ayuntamiento, pidiendo proceda a "enladrillar y luzir las paredes (del hospital) para cuando se acabe la cura".

Sigue preocupando el elevado número de enfermos de la ciudad. Los Regidores Don Sancho Cimbrón y Don Luís Pacheco entran nuevamente en el Cabildo catedralicio y exponen la alarmante situación de Ávila, por causa de la peste. Dicen "que están informados que en esta ciudad ay tres mugeres enfermas, de tal manera que, si no se curaren, sería ocasión de que se infiçionase la ciudad, que, pues el Cabildo abía ofreçido se curasen seis pobres, que entre ellos se curasen estas tres mugeres". El patrono insiste en la necesidad de "redimir" el censo. Pero, el Cabildo se muestra muy sensible a las necesidades de los enfermos e intenta conseguir una demora en la redención de dicho censo. Acuerda "que se haga la cura de los dichos seis pobres"[86].

El Cabildo pide que la ciudad presione ante quienes puedan demorar el cobro del censo. Ese año 1601 debió ser muy difícil económicamente para el hospital. Las necesidades de los enfermos iban en aumento. Aunque había varios hospitales en la ciudad, no eran suficientes. Por eso, se piensa en una solución radical. La propone el Sr. Obispo.

Es el día 15 de agosto de 1601. El Prelado abulense, Don Lorenzo de Octaduy y Abendaño, convoca y preside un Cabildo extraordinario. Solicita el parecer de los canónigos sobre una importante cuestión. Dice el Acta capitular:

"En esta çiudad ay muchos ospitales, unos que guardan ospitalidad, otros que no, y sólo sirven de recoger gente perdida y de ruin bivienda y que dello a sido informado.., y que a visitado los otros ospitales y a hallado que el ospital de Dios

[85] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1601, abril, 9.
[86] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1601, mayo, 11.

Padre... será bien que se esté a donde está, para el ministerio que está fundado de curar enfermos contagiosos.

Y los de Santa Escolástica y la Magdalena, administrándolos con cuidado, tienen renta bastante para curar enfermos, que a ellos ocurrieren, y que los demás ninguno dellos tienen renta para poder curar de por sí. Ni tampoco la Obra Pía de la Misericordia.

Y que juntando los demás que quedan... y juntando la renta dellos, con el aprovechamiento, que se podría tener de las casas, que se podrían juntar, reduziéndolos a uno bueno, en que se podrían recoger los necesitados y curar los enfermos...

Y que los niños de la Doctrina se mudasen al ospital de San Antón..."[87].

El Obispo pide colaboración y asesoramiento al Cabildo catedralicio. Solicita el nombramiento de una comisión, de la que forme parte el Sr. deán, Don Diego de Bracamonte. El Cabildo da las gracias al Prelado "por una proposición tan buena y tan sancta". No decide, por momento. Será estudiada.

Dos días después, se trata el problema de la posible reducción de tan elevado número de hospitales en la ciudad. Su abundancia impedía el buen funcionamiento y eficacia. Queda nombrada la comisión particular. Junto al Sr. deán trabaja el canónigo Doctor Lorenzo Chacón.

El número de enfermos en la ciudad sigue en aumento. Es elevado el contagio. Sigue la preocupación del Ayuntamiento y del Cabildo. Es el día 29 de mayo de 1602 cuando:

"Don Pedro de Henao y Don Pedro Guillamas, Regidores, entraron en este Cabildo y, de parte de la ciudad, propusieron que, atento a que en la ciudad ay muchos enfermos pobres contagiosos y con mucha neçesidad de se curar, fuesen servidos de mandar que se haga la cura en el ospital de Dios Padre"[88]. El Cabildo respondió que procurará "açer lo que se pide por parte de la ciudad".

Por parte de la corporación catedralicia se insiste ante el Ayuntamiento el cumplimiento del compromiso de la ciudad en proporcionar las camas para el hospital. Deberá, también, adecentar el edificio. Los Regidores renuevan su compromiso. Pero, no pasan a la obra.

Las visitas de los Regidores al Cabildo eran frecuentes. Se trata de las dos autoridades más importantes en la ciudad. A veces, en relaciones pacíficas, de mutua

[87] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1601, agosto, 15.
[88] A.C.A.-AA.CC.-t. 34, fol. 40.-1602, mayo, 29.

y eficaz colaboración. En otras ocasiones, un tanto celosas de sus respectivas competencias. Siempre, desde luego, dispuestas a unir sus fuerzas en favor de los pobres enfermos.

El hospital de Dios Padre continúa muy activo. Se conserva un inventario de los bienes muebles de dicho centro. Corresponde al mes de octubre de 1607, día 6 de diciembre. Lo presenta la enfermera Magdalena Díaz ante el escribano público Blasco de Hierro[89].

Indico algunos de estos bienes muebles:

a): De hierro y metal: Dos braseros y dos ollas, "en que se cueze el agua de palo"; dos calderas y un caldero; dos pares de trébedes; dos cazos; sartenes; coladores; almirez; calentadores de cobre; pesos y balanzas; jeringuillas; espátulas, etc.

b): De pino: Arcas; mesas; bancos; 16 camas de escaños y de cordeles; "veinte paperos para tomar las purgas y jaraves".

c): Mantas: 34 mantas y otras 12 nuevas; jergones; otras 20 mantas azules; otras veinte "apolilladas".

d): Sábanas: 74 sábanas; otras 12 sábanas nuevas; "con la rúbrica del administrados".

e): Almohadas: 35 almohadas.

f): Colchones: 20 colchones.

g): Capilla: Un cáliz de plata y otro de estaño; misales; porta paz; campanilla; cruz; candeleros; "un retablo de la quinta angustia"; "una imagen de alabastro"; dos frontales ;una casulla de tafetán colorado; "una tabla de las Constituciones".

Como vemos, en la letra a) figuran "dos ollas, en que se cueze el agua de palo". ¿A qué se refiere esta palabra "palo". Sin duda, al llamado "Palo Santo"[90].

Desde los primeros años del siglo XVII, los bienes del hospital van aumentando. Ya había tenido lugar la anexión de la ermita de San Lázaro. En el museo de

[89] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 171, leg. 1, nº 36.

[90] En España se utiliza este nombre "palo santo" para referirnos a la quina. Como consecuencia de la conquista de las tierras americanas, se introdujeron en nuestro país algunas especies medicinales. Por ejemplo, "el quino". De la corteza de este árbol se extrae "la quina". Los españoles descubrieron el valor curativo de esta especie de droga. Y empezó a ser usada en medicina. La llamada "quinina" ha sido considerada un eficaz remedio contra las fiebres.

la catedral se conserva una bella y realista imagen, representando a Lázaro el mendigo. Procede del hospital y ermita de San Lázaro.

Tanto en el archivo catedralicio como en el histórico provincial de Ávila se conservan abundantes noticias, referente a los censos del hospital de Dios Padre. Nos alargaríamos mucho consignando datos.

En las Actas capitulares se hace frecuente referencia al pago de las medicinas, gastadas en las curas de los enfermos. Y aparecen nombres de varios boticarios. Por ejemplo, el día 18 de marzo de 1609 "Juan de Castro Vázquez, boticario, por una petiçión, dixo que se le deven las medicinas, que ha dado al hospital de Dios Padre...".

Llegado el mes de mayo, y, por tanto, el tiempo de hacer la cura de primavera, el patrono "dixo que ya se llega el tiempo de la cura y se solían dar a dos médicos doce fanegas de trigo y doce fanegas de çevada y que, respecto de los pocos enfermos, que an de entrar en la cura, vasta un médico, y que así se dé seis fanegas de trigo y seis de çevada y se aorre lo otro"[91]. Cuando en páginas posteriores presente las cuentas, correspondientes a algunos años, indicaré el salario, pagado al médico del hospital.

No pocas veces, los deudores del hospital de Dios Padre piden una condonación o alguna demora en el pago. Por ejemplo, el 10 de septiembre de 1621, el patrono "refirió que el dicho hospital tiene çierto çenso sobre los hijos de Francisco de las Navas y pretenden que se les perdone alguna cosa"[92].

Los patronos tenían que esforzarse por cobrar las rentas, los censos, y cualquier otro ingreso para el hospital. Y no siempre les resultaba fácil y grata la tarea. Como tampoco lo era el intento de disminuir los gastos, evitando el abuso de los acreedores. En especial, si se trataba de los boticarios. Son frecuentes las discusiones. Así sucede en enero de 1625, entre el patrono Don Gregorio Barreyro y el boticario Don Juan de Castro. Dice el Acta del día 7: El patrono "refirió en este Cabildo a bisto la quenta de las medicinas, que a dado Joan de Castro Vázquez para el dicho ospital de los años pasados y que le parece que es cosa exorbitante"[93].

La cuenta se refería a varios años. Desde 1619. La discusión se venía prolongando mucho. Y continuará aún. El día 30 de septiembre de 1926, el boticario Juan de Castro dijo que ha dado "medicinas para la cura y enfermos del ospital de Dios Padre desde el año de diez y nueve hasta oy, y no le an pagado, aunque se a hecho

[91] A.C.A.-AA.CC.-t. 42, fol. 196v°.-1621, mayo, 14.
[92] A.C.A.-AA.CC.-t. 42, fol. 234v°.-1621, septiembre,10.
[93] A.C.A.-AA.CC.-t. 44, fol. 147v°.-1626, enero, 7.

sus diligencias para cobrarlas"[94]. Durante los años siguientes seguirá la discusión. Incluso un pleito. El boticario pide 10.000 reales. El Cabildo ofrece 7.000. La diferencia es importante. Sucesivos canónigos, en nombre del Cabildo, intentan llegar al acuerdo con el boticario.

Ya en 1627 el patrono logra cobrar varios censos para el hospital. Sebastián García, de Ávila, paga 8.000 maravedíes. Alonso de Bracamonte entrega por un censo, 300 ducados. Isabel Cavero da 56.000 maravedíes. Llegan otros ingresos para el hospital. Ya hay mayor solvencia económica. Esto facilita el acuerdo con el boticario. Se le abona alguna cantidad. Según el Acta Capitular del día 17 de marzo de 1628, el patrono afirma "que ya están pagados los seteçientos ducados en que se conçertaron las mediçinas, que se devían del dicho hospital"[95].

Recordemos la cantidad pedida por el boticario. Eran 340.000 maravedíes. El Cabildo le ofrecía 238.000. Esto en el mes de marzo de 1627. Ahora, un año después, llegan a un acuerdo. Le paga el Cabildo la cantidad de 700 ducados. Es decir, 262.500 maravedíes.

No queda resuelta la discusión. Se irá a un pleito. Será con los herederos del boticario. Había 100.000 maravedíes de diferencia. En el Acta capitular del día 9 de junio de 1632 está escrito: "Nicolás Sánchez, procurador de Salamanca, escrivió una carta, en que da cuenta de cómo a salido sentençia a favor del hospital de Dios Padre con los herederos de Juan de Castro sobre los ciento y tantos mill maravedíes"[96].

Las reformas y adecentamiento del edificio siguen preocupando al Cabildo. El día 20 de abril de 1635 el patrono Bartolomé de Ybaseta, "refirió como el ospital de Dios Padre estaba la casa caída y que hera neçesario aderezarle; y por eso no podrá hacerse la cura"[97]. Se acuerda arreglar la casa.

Son años de gran actividad económica. Tomando, quitando censos. La documentación es muy amplia a este respecto, en estos años. En el archivo histórico provincial, correspondiendo al año 1638, se conserva un libro, en el que están asentadas las Escrituras de los censos, que tenía el hospital, siendo patrono el activo Bartolomé de Ybaseta. La fecha es del 7 de agosto. Cada escritura tiene su fecha, en la que fue otorgada, ante qué escribano y las personas contra las que es el censo. Aparece señalada la cantidad, que cobra el hospital de Dios Padre, cada año. También los lugares, en que se encuentran. Algunos censos tienen indicada la fecha de su redención. Es un libro muy completo[98].

[94] A.C.A.-AA.CC.-t. 44, fol. 244.-1626, septiembre, 30.
[95] A.C.A.-AA.CC.-t. 45, fol. 165.-1628, marzo, 17.
[96] A.C.A.-AA.CC.-t. 47, fol. 46v°.-1632, junio, 9.
[97] A.C.A.-AA.CC.-t. 48, fol. 103.-1635, abril, 20.
[98] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 172, leg. 2, nº 4.

En otro libro del mismo archivo histórico provincial, del año 1641, aparece indicado el deslinde y apeo de las heredades del hospital de Dios Padre. Corresponde al día 7 de mayo. Sigue como patrono el incansable Don Bartolomé de Ybaseta. Actúa como administrador el clérigo Don Juan González. Los datos consignados son muy concretos. Se trata de las heredades del hospital en las Berlanas, la Rad, Aldeanueva, Riocabado, los Ángeles, Gotarrendura y Cantiveros. Son indicados, también, los gastos del deslinde y apeo. Queda señalada la cantidad de vino, pan, tocino, "libras de baca", libras de carnero, etc. Como pone el precio de cada partida, se puede conocer el coste de la libra de carne o de la medida de vino[99].

En junio de 1643 aumenta la preocupación del Cabildo por llevar a cabo las curas de los enfermos. Eran muy necesarias. Las pide la ciudad. El Cabildo está decidido, "porque la ciudad está muy pobre y aber mucha neçesidad de cura"[100].

No era buena la situación económica. En 1647 se constata la necesidad de ayudas extraordinarias. En el Acta capitular del día 11 de abril de dicho año se afirma:

"Que conbenía hacer la cura en el ospital de Dios Padre, que por estar pobre, se le daría la costa de la cura con que diesen la cal y ropa; y aviéndolo entendido y conferido sobre ello, acordaron que se haga la cura y que el Dr. Ybaseta, patrón, tenga la superintendencia de la cura y nombre de los pobres y haga lo demás, que convenga"[101].

No bastaba, de ordinario, hacer la cura de los enfermos. Era necesario atenderlos, durante el periodo de convalecencia. Había un hospital para este menester. El de San Joaquín o de Convalecientes. Más adelante me referiré a este centro hospitalario.

Los canónigos, no sólo como corporación, también individualmente ayudan al hospital con limosnas extraordinarias. Y se ingenian para encontrar a otros benefactores. Lo van consiguiendo. El día 23 de junio de 1649 el Sr. arcediano de Olmedo "propuso que se quiere hazer por algunas limosnas cura de pobres en el hospital de Dios Padre, que el Cabildo mande dar la ropa y lo que pudiere para hacer la cura"[102]. Tres días después, un capitular "con celo de piedad... (entrega) alguna cantidad considerable para curar algunos pobres... y la ropa, que se pide al Cavildo, se sirva de mandar que se dé.." El Cabildo acuerda dar lo que necesite el hospital.

[99] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 172, leg. 2, nº 5.
[100] A.C.A.-AA.CC.-t. 50, fol. 224.-1643, junio, 17.
[101] A.C.A.-AA.CC.-t. 51, fol. 140.-1647, abril, 11.
[102] A.C.A.-AA.CC.-t. 52, fol. 83vº.-1649, junio, 23.

Son años de grandes necesidades. Las Actas capitulares se hacen eco de ellas. El día 2 de abril de 1652 el arcediano de Olmedo "dice que en la ciudad se necesitava de hacer una cura en el ospital de Dios Padre, por aver muchos enfermos". Afirma aver hablado con el Regidor, Don Diego de Águila. Ha conseguido alguna limosna. Tres mill reales y veintitrés fanegas de trigo.

Empieza la preparación del hospital para la cura. "conviene que el ospital... baya disponiendo algunas cosas.. para que llegue la noticia de los pobres, que se bienen a curar y se bisiten por el médico a su tiempo"[103]. Es necesario allegar fondos. El Cabildo decide aplicar algunas cantidades, procedentes de las obras pías, fundadas en la catedral. Con ello se puede realizar la cura a los enfermos.

En años siguientes continúan las dificultades económicas. No obstante, se llevan a cabo las correspondientes curas. El patrono y todo el Cabildo se van ingeniando en la búsqueda de nuevos ingresos, sean censos o limosnas. El día 4 de febrero de 1665, por testamento de Manuel de Segovia, llegan 50 ducados de "renta cada un año al ospital de Dios Padre para ayudar a la cura de pobres". Era una buena noticia, también lo es la del 23 de marzo . Llegan para el hospital 1.000 ducados "en moneda gruesa, que María Magdalena mandó al ospital de Dios Padre". En agosto se reciben 42.000 maravedíes, por la redención de un censo. Todo ello aminora las dificultades económicas. Se puede ir atendiendo a los numerosos enfermos.

El día 14 de septiembre de 1666 el Cabildo llega a un acuerdo con los herederos de Manuel Segovia. Según informa el patrono del hospital, estos herederos "bendían dos juros, uno de tres mill reales de renta... y otro de 68.627 maravedíes de renta...; los quales juros avía otros que los querían por ser de buena calidad... Acordaron que los dichos juros se compren para dicho ospital de Dios Padre"[104].

Seguían otras donaciones y mandas testamentarias al hospital. Ya he aludido a varias de ellas. Con mucha brevedad, como es compresible. Me referiré, ahora, a otra donación. Transcribo una cláusula testamentaria. Merece la pena, aunque resulte un poco extensa. Aparece en las Actas capitulares. En el Cabildo del 16 de noviembre de 1667[105]. Dice así:

"Manda que hizo Juan Dávila al hospital de Dios Padre

Antonio Dávila, escrivano, dio un tanto simple de la cláusula del testamento de Juan Dávila, familiar del Santo ofiçio, devajo de cuya disposición murió, de la manda, que hizo al hospital de Dios Padre, de que el Cavildo es patrón, que es de

[103] A.C.A.-AA.CC.-t. 53, fol. 219.-1652, abril, 17
[104] A.C.A.-AA.CC.-t. 64, fol. 123.-1666, septiembre, 14.
[105] A.C.A.-AA.CC.-t. 65, fols. 105 y 105vº.-1667, noviembre, 16.

la manera siguiente: Yten, reconoziendo que la berdadera Xristianidad consiste y se reduze al amor de Dios y provecho del próximo y lo que se obra en bien suyo es muy agradable a sus ojos, en cuya consideración es mi voluntad de mandar como mando a el hospital de Dios Padre, que está en lo último desta ziudad, junto a la Parroquial de San Nicolás, que es para curar enfermos galicanos, de quien es patrono los señores deán y Cavildo de la Sancta Yglesia desta ziudad, quatro juros, que todos suman çiento y dos mill treçientos y quarenta y quatro maravedíes de renta cada año... en el serviçio real desta çiudad y su provincia en la primera situaçión treinta y nueve mill seisçientos y çincuenta y seis maravedíes por dos privilegios en mi caveça, uno de treinta y tres mill çiento setenta maravedíes, otro de seis mill quatroçientos y ochenta y seis maravedíes; y el segundo uno por çiento desta çiudad y su provincia de sesenta y dos mill seisçientos y ochenta y ocho maravedíes por dos privilegios, el uno de çinquenta y quatro mill quinientos y ochenta maravedíes reducido en mi caveça de la villa de Parrillas, que me pertenezе por çesión suya, todos de a veinte mill el millar; los quales quiero que se agregen a la dicha Fundazión hospital con el mismo patronato de dichos señores deán y Cavildo, para que lo pongan en caveça del dicho ospital. Y con su renta y la que tiene juzgo se ayudará a hazer cura todos los años, a cuyos señores patronos pido que, con çelo y cuydado, que tienen de la conservaçión del dicho hospital, lo hagan ansí mesmo desto agregado. Y mando se les entreguen los dichos privilegios con un tanto en forma desta cláusula, para que los ganeṇ en su caveça del dicho hospital y se les dé ochoçientos reales de vellón, para el coste de sacar dichos privilegios... y se acordó que el señor D. Pedro Pardo, patrón por el Cavildo del dicho Espital, dé las gracias en nombre del Cavildo a los herederos y testamentarios del dicho Juan Dávila".

En esta cláusula se indica la finalidad religiosa ("el amor de Dios y el provecho del próximo"), la cantidad donada ("quatro juros, que todos suman" 102.344 maravedíes de renta anual), la finalidad inmediata (al hospital de Dios Padre, "que es para curar enfermos galicanos"). Señala como responsable al Cabildo catedralicio, al que "pide que, con el çelo y cuydado, que tienen de la conservaçión del dicho hospital, lo agan ansí mesmo".

Continúan haciéndose otras donaciones para el hospital de Dios Padre. No es necesario indicarlas todas. Sí me voy a referir a una de ellas. Creará no pocas complicaciones en años posteriores.

El día 17 de marzo de 1672, según el Acta correspondiente a ese Cabildo,

"El señor D. Pedro Pardo... (patrono del hospital) dio quenta cómo, por última voluntad de testamento, D. Antonio Renjifo Quintanilla avía dejado un legado de 15.000 ducados a los colegios de la Compañía de Jesús desta ciudad y de la Villa de Medina del Campo, con calidad que diesen de dicha manda 1.000 ducados a los ospitales desta ciudad...; será preciso salir la defensa por la parte del ospital de

Dios Padre; y, entendido por el Cavildo, dio al dicho señor patrón Comisión la necesaria para que disponga y aga lo que fuere conveniente asta que consiga la manda al dicho ospital"[106].

La cantidad era muy elevada. Los 15.000 ducados son 5.625.000 maravedíes. Por tanto, los ducados asignados a los hospitales de Ávila ascienden a 375.000 maravedíes. Cantidad nada despreciable. Y muy necesaria para la actividad hospitalaria.

En los últimos años del siglo XVII asoló a la ciudad de Ávila una mortal peste, creando graves problemas a la población y nuevas dificultades económicas al hospital de Dios Padre. Dice el Acta capitular del día 14 de agosto de 1699 que el Cabildo acababa de ordenar especiales rogativas,

"Pidiendo a Nuestro Señor se digne serenar el contagio de las enfermedades, que en esta ciudad y obispado se padecen; y haviéndose leído los Actos capitulares de los días 20 de julio de 1676 y 8 de julio de 1682, que ablan de las rogatibas, que en dichos días se hicieron por el contagio de peste, que ubo en Cartagena, Andalucía y Extremadura..., se acordó se execute lo contenido en el Acto capitular del año 1676"[107].

5.2. Breve reflexión acerca de su funcionamiento. Siglo XVII

5.2.1. Patronos del hospital durante el siglo XVII

Al comenzar este siglo continúa como patrón el racionero Don Pedro Álvarez Cevadilla. Había empezado en diciembre de 1592. Termina en noviembre de 1604. He aquí los sucesivos patronos durante el siglo XVII.

16: El arcediano de Ávila DON PEDRO DE TABLARES. Desde noviembre de 1604 hasta septiembre de 1607.

17: El canónigo DON FRANCISCO DE SALAMANCA. Desde octubre de 1607 hasta octubre de 1609.

18: El arcediano de Ávila DON PEDRO DE TABLARES. (2ª vez). Desde octubre de 1609 hasta octubre de 1610.

19: El canónigo HERNANDO RAMÍREZ. Desde octubre de 1610 hasta septiembre de 1612.

[106] A.C.A.-AA.CC.-t. 70, fol. 23.-1672, marzo, 17.
[107] A.C.A.-AA.CC.-t. 97, fol. 44vº.-1699, agosto, 14.

20: El racionero DON JUAN YAÑEZ DE LOHACES. Desde septiembre de 1612 hasta septiembre de 1614.

21: El racionero DON GASPAR GUTIÉRREZ. Desde septiembre de 1614 hasta septiembre de 1616.

22: El canónigo DON FRANCISCO DE SALAMANCA. (2ª vez).desde septiembre de 1616 hasta septiembre de 1618.

23: El racionero DON GASPAR GUTIÉRREZ. (2ª vez). Desde enero de 1619 hasta enero de 1625.

24: El canónigo Doctor DON GREGORIO BARREIRO. Desde enero de 1625 hasta septiembre de 1626.

25: El canónigo Doctor DON BARTOLOMÉ DE YBASETA. (2ª vez). Desde septiembre de 1626 hasta enero de 1629.

26: El racionero Doctor DON AGUSTÍN DE ANGULO SOMBRERO. Desde enero de 1629 hasta septiembre de 1631.

27: El canónigo Doctor DON BARTOLOMÉ DE YBASETA. (2ª vez).desde septiembre de 1631 hasta octubre de 1652.

28: El canónigo DON ANTONIO BAUTISTA DE LA CRUZ. Desde octubre de 1652 hasta septiembre de 1654.

29: El arcediano de Olmedo DON FERNANDO DE MOGROVEJO. Desde octubre de 1654 hasta septiembre de 1656.

30: El canónigo penitenciario DON ANTONIO CASTAÑÓN. Desde noviembre de 1656 hasta mayo de 1658.

31: El arcediano de Ávila DON MATEO PINTO DE QUINTANA. Desde junio de 1658 hasta febrero de 1659.

32: El racionero DON JUAN DEL RÍO. Desde febrero de 1659 hasta octubre de 1662.

33: El maestrescuela DON ANTONIO DE MUNERA Y ESPINOSA. Desde octubre de 1662 hasta septiembre de 1665.

34: El canónigo magistral DON PEDRO PARDO DE CELA. Desde septiembre de 1665 hasta noviembre de 1678.

35: El canónigo DON MARTIN DE BONILLA. Desde noviembre de 1678 hasta septiembre de 1680.

36: El canónigo DON ANTONIO DEL BARCO. Desde septiembre de 1680 hasta septiembre de 1685.

37: El arcediano de Olmedo DON JUAN ANTONIO ROMÁN. Desde septiembre de 168e hasta agosto de 1689.

38: El canónigo DON JOSE PANDO. Desde septiembre de 1689 hasta noviembre de 1694.

39: El chantre DON MANUEL CASTELLANOS. Desde noviembre de 1694 hasta agosto de 1702.

5.2.2. Capítulo de ingresos más importantes

Sería muy extensa la relación. La brevedad se impone. Presentaré algunos ingresos. Además de las donaciones por vía testamentaria y otras hechas en vida del donante; además de las frecuentes limosnas del Cabildo catedralicio, en su calidad de único y perpetuo patrono del hospital, durante esta centuria aumentó muy significativamente la actividad económica, relacionada con los censos. Con ello el centro hospitalario tenía una importante fuente de ingresos.

He aquí una significativa relación de censos, tal y como aparecen indicados en los muchos tomos de las Actas del Cabildo catedralicio, a lo largo de este siglo XVII. Señalo las fechas y prescindo de la indicación y de los tomos y folios correspondientes, por razón de brevedad.

1601, enero, 24: El racionero Don Gaspar Dávila de la Peña redime un censo, que pagaba al hospital por valor de 8.600 maravedíes.

1601, abril, 9: El hospital gestiona la posibilidad de redimir, a plazos, un elevado censo. Si consigue no tener que pagar todo, podrá hacerse la cura a enfermos.

1602, noviembre, 13: El hospital tiene un censo sobre ciertas casas, por valor de 13.000 maravedíes.

1606, enero, 3: Un vecino de Ávila redime un censo, que pagaba al hospital por valor de 7.000 maravedíes. Lo vuelven a tomar varios vecinos.

1608, abril, 30: Antonio Vázquez quiere redimir un censo por valor de 6 fanegas de trigo y cebada.

1613, febrero, 6: Surgen dificultades para que el hospital cobre un censo a Mariana de Ribera.

1614, mayo, 5: Un vecino de Muñotello redime un censo por valor de 680.000 maravedíes.

1615, septiembre, 4: Se redime un censo, que se pagaba al hospital. Su valor es de 10.000 maravedíes.

1617, septiembre, 20: Es redimido un censo, que se pagaba a la ermita de San Lázaro, ya unida al hospital de Dios Padre. Su valor es de 21.000 maravedíes. Hay personas, que desean volver a tomarlo.

1619, agosto, 21: El clérigo de Ávila, Francisco Martín, redime un censo, que pagaba a la ermita de San Lázaro. Su valor es de 21.000 maravedíes.

1620, enero, 22: El cabildo catedralicio entabla un pleito en relación con un censo del hospital de Dios Padre en Santo Domingo de las Posadas.

1620, abril, 6: Se trata en el Cabildo de dar a censo 23.000 maravedíes, cantidad perteneciente al hospital.

1620, abril, 13: Se han redimido 80.000 maravedíes, que se pagaban como censo al hospital. Hay personas de Macera de Arriba, que los solicitan.

1620, junio, 3: El hospital cobra 84.000 maravedíes de censo sobre las casas de Bargas.

1620, junio 10: El Cabildo acuerda "trocar en censos muy abonados" 84.000 maravedíes.

1620, noviembre, 3: Bartolomé de Aranda ofrece al Cabildo seguridades para tomar un censo del hospital.

1621, abril, 21: El Cabildo entrega un censo de 80.000 maravedíes, que pertenecen al hospital.

1621, septiembre, 10: Los hijos de Francisco de la Nava pretenden que el hospital les perdone alguna cantidad, que tenían que pagar al hospital por un censo.

1622, octubre, 7: El Cabildo trata de redimir un censo del hospital, por valor de 7.000 maravedíes.

1623, enero, 20: Pedro Sánchez, vecino de El Oso, paga un censo de 3.000 maravedíes.

1624, mayo, 10: La iglesia de Mijares quiere redimir un censo de los dos, que pagaba al hospital. Su valor es de 28.000 maravedíes. Los desea tomar la iglesia de Gavilanes.

1625, enero, 28: Ana de Zúñiga quiere redimir un censo, que pagaba al hospital. Asciende a 42.000 maravedíes.

1626, junio, 26: Sebastián García, de Ávila, redime un censo que pagaba al hospital. Era de 80.000 maravedíes.

1626, julio, 24: Se deja un censo del hospital para una Fundación de misas.

1626, septiembre, 30: El Cabildo concede la redención de otro censo del hospital.

1626, octubre, 2: Isabel Díaz deja un censo para el hospital. Su valor es de 14.000 maravedíes.

1626, octubre, 27: Un clérigo pide carta de recibo y redención de un censo, por valor de 51.000 maravedíes.

1627, junio 18: Sebastián García requiere un censo, que pagaba al hospital. Asciende a 8.000 maravedíes.

1627, septiembre, 16: Se pide carta de pago de un censo. Lo hace Alonso de Bracamonte. Su valor es de 300 ducados.

1628, febrero, 9: Isabel Cavero pagaba al hospital un censo por valor de 56.000 maravedíes.

1630, abril, 26: Los vecinos y concejos de Villacastín redimen un censo de 2.503 reales (85.102 maravedíes).

1630, septiembre, 25: Un vecino de los Ángeles, rentero del hospital de Dios Padre, expone su imposibilidad de pagar. En la misma fecha otro vecino quiere tomar un censo.

1632, octubre, 2: Se han redimido 1.500 reales. (51.000 maravedíes). Un vecino de las Berlanas los quiere tomar a censo.

1633, noviembre, 11: La iglesia de Santiago, de Ávila, desea tomar a censo 20.000 maravedíes, que han sido redimidos.

1646, febrero, 5: Los vecinos de Hurtumpascual piden un censo de 1.000 reales.(34.000 maravedíes).

1647, diciembre, 4: El Cabildo no llega a un acuerdo con Martín de Mudarra acerca de un censo a favor del hospital.

1648, enero, 31: Incluso la Mesa capitular pagaba algunos censos al hospital de Dios Padre.

1648, abril, 18: También pagaba censos al hospital el Convento de Sancti Spíritus.

1648, julio, 24: El clérigo Don Cristóbal de las Navas pide un censo al hospital.

1649, abril, 12: Diego Pamo de Contreras pide retrasar el pago de una deuda al hospital.

1649, abril, 20: Se pide al hospital de Dios Padre un censo de 3.000 reales (102.000 maravedíes).

1649, mayo, 5: El escribano Antonio Dávila presenta las hipotecas y presenta un censo de 1.000 reales de plata al hospital.

1650, diciembre, 5: El patrono del hospital dispone de unos censos, "que hay en plata".

1652, junio, 21: Pedro Pamo, vecino de las Berlanas, pide la carta de un pago y redención de un censo.

1652, septiembre, 20: No se da un censo del hospital a Tomás González por no ser sólidas las hipotecas, que presenta al Cabildo.

1652, octubre, 2: Un vecino de San Bartolomé de Pinares pide la redención de un censo, que tiene que pagar al hospital. Su valor es de 600 reales. (20.400 maravedíes).

1652, octubre, 25: El escribano Don Francisco Varreda presenta las hipotecas para conseguir un censo de 200 ducados. (75.000 maravedíes).

1652, noviembre, 15: Unos vecinos de El Barraco redimen un censo.

1652, diciembre, 4: El Cabildo trata de la redención de un censo contra Juan de Fontecha.

1654, septiembre, 11: Unos vecinos de Castillo de Bayuela toman un censo del hospital de Dios Padre. Son 1.400 reales. (47.600 maravedíes). El Cabildo accede

porque es conveniente "al dicho ospital por tener otro çenso de una cantidad mayor en el dicho ospital".

1655, enero, 22: Bartolomé de Onte, vecino de Martiherrero, presenta hipotecas para un censo.

1655, abril, 9: Un vecino de Cardeñosa solicita un censo.

1655, septiembre, 27: Se concede un censo del hospital. Es de 1.400 reales.

1656, junio, 30: Se examinan las hipotecas presentadas para solicitar un censo.

1656, octubre, 9: Se concede un censo del hospital a la iglesia de Grandes.

1657, enero, 8: Se dan en censo 100 ducados al clérigo de Cebreros, Andrés Grande.

1658, enero, 23: Algunos vecinos de Viñegra y de Cardeñosa solicitan un censo de 800 reales.

1658, enero, 25: Un vecino de Cardeñosa recibe un censo, por ser "seguras las hipotecas".

1659, marzo, 6: Unos vecinos de Muñotello piden 600 reales a censo. Presentan las hipotecas.

1659, abril, 1: Andrés Sánchez, vecino de Zapardiel de la Ribera, consigue un censo de 900 reales en favor del hospital.

1659, junio, 4: Son examinadas las hipotecas de quien solicita un censo de 50 ducados.

1660, marzo, 4: Se hace el reconocimiento de un censo perpetuo, que tiene la Iglesia de San Pedro a favor del hospital.

1660, julio, 2: Se cobran los réditos de un censo de Sigeres.

1661, marzo, 24: Se buscan papeles y censos a favor del hospital sobre unas heredades en Sigeres y sobre unas casas en la ciudad de Ávila.

1661, mayo, 11: Son arrendadas las heredades del censo, que dejó a favor del hospital de Dios Padre Antonia Blázquez, en San Juan de la Encinilla.

1662, mayo, 31: EL Cabildo trata de un censo del hospital contra unos vecinos de Muñosancho.

1663, octubre, 26: Unos vecinos de Gavilanes piden un censo de 900 reales de principal al hospital.

1666, septiembre,1: El hospital de Dios Padre compra un juro de 3.000 reales de renta y otro de 68.627 maravedíes.

1668, enero, 20: Es redimido un censo de 6.000 reales. (204.000 maravedíes).

1670, enero, 15: Se han redimido unos censos e ingresado el dinero.

1694, marzo, 4: El clero de Ávila debía 22.500 reales de censo al hospital de Dios Padre. Era elevadísima cantidad. Nada menos que 765.000 maravedíes. Ahora se pagan 500 reales. En sucesivas fechas se irán abonando otras cantidades por el clero abulense al hospital de Dios Padre.

Ha sido muy larga la referencia a los censos del hospital de Dios Padre, durante el siglo XVII. No es completa. No lo he pretendido. He presentado, tan sólo, unos datos. Como ejemplo de la actividad económica del Cabildo catedralicio en este aspecto. Los 65 tomos de Actas capitulares, correspondientes a este siglo XVII, contienen numerosas referencias a este quehacer del Cabildo catedralicio, como único y perpetuo patrono de dicho hospital de Dios Padre. Estas operaciones constituían una importante fuente de ingresos en beneficio de los pobres enfermos residentes. También a favor de los que acudían al centro para realizar las curas en primavera y en otoño. El Cabildo, con admirable dedicación, se preocupaba, solícito, de examinar meticulosamente y aprobar, en su caso, las hipotecas, que presentaban quienes querían comprar los censos.

5.2.3. Otros ingresos para el hospital de Dios Padre

Hubo muchos y de múltiples procedencias. Ya he resaltado los censos. Con brevedad me referiré, ahora, a otros capítulos de ingresos.

5.2.3.1. Limosnas: Aumentaron bastante durante este siglo XVII. Las hacían los particulares y las instituciones. Muy particularmente, el Cabildo catedralicio. Era único y perpetuo patrono del hospital de Dios Padre. Lo consideraba como "su hospital". Varias limosnas llegaban al centro hospitalario en vida de los donantes. Otras, como consecuencia de cláusulas testamentarias. Las hacían eclesiásticos y seglares. Indicio manifiesto del enorme prestigio, alcanzado por el hospital por su actividad curativa y asistencial a pobres enfermos.

Señalo algunas fechas: el 29 de noviembre de 1647; el 23 de junio de 1649 y el 26 del mismo mes y año. La fundación de Don Antonio Cavero, canónigo de la catedral, contribuye con frecuentes y significativas limosnas para llevar a cabo las

curas de enfermos. Entrega cada año 8.000 maravedíes. Manuel de Segovia (4, febrero, 1665) deja, por testamento, como limosna al hospital 50 ducados de renta anuales. Son 18.750 maravedíes.

Con mucha frecuencia el cabildo de la catedral hace extraordinarias limosnas al centro hospitalario. Extraordinarias por la cantidad y por la frecuencia. A veces entrega ropas de la misma iglesia. (29, mayo, 1654 y 11, marzo, 1658).

Otra donación testamentaria, importante, le llega al hospital el día 4 de octubre de 1665. María Magdalena da 1.000 ducados como limosna, el 23 de marzo de ese mismo año. Son 375.000 maravedíes. Juan Dávila, el 16 de noviembre de 1667, hace otro donativo importante. Antonio Renjifo Quintanilla deja 15.000 ducados a los Colegios de la Compañía de Jesús, con la condición de asignar 1.000 ducados al hospital de Dios Padre y a otros hospitales de la ciudad. (17, marzo, 1672 y 19, abril, 1686).

5.2.3.2. Posesiones urbanas y rústicas: Tenía muchas el hospital. Y de gran extensión. En páginas posteriores me referiré a ello con alguna detención. Estas propiedades proporcionaban al centro hospitalario estimables ingresos anuales. Eran tierras, viñas, prados y casas.

Las casas, las más importantes, se encontraban en la ciudad. Numerosas referencias a la calle Santo domingo (11, marzo, 1653 y 30, de abril del mismo año). También junto a la puerta del Adaja (30, noviembre, 1655). Con frecuencia se habla en las Actas capitulares del arreglo o venta de casas, pertenecientes al hospital de Dios Padre, en las más variadas zonas de la ciudad. (7, agosto, 1658 y 29, octubre, 1688).

En páginas siguientes dedicaré especial atención a las posesiones rústicas del hospital en los muchos pueblos de la rica zona morañega.

5.2.4. Preocupación del Cabildo catedralicio

Todas las páginas de este libro son fehaciente demostración de la permanente e intensa dedicación del Cabildo a los centros hospitalarios y a otras obras de beneficencia. Me referiré, ahora, al hospital de Dios Padre. Unas líneas, tan sólo.

El Cabildo catedralicio atendió, desde un principio, con especial interés y entrega al hospital. En todos los aspectos de su funcionamiento. Lo hacía, especialmente, por medio de su patrono. Nombraba otros clérigos de la catedral, para que le ayudaran en la solícita atención a los enfermos, particularmente durante las curas de primavera y otoño. También en la defensa de los intereses económicos del hospital. En la asignación de médicos y cirujanos. En el nombramiento de enfermeros y de otras personas al servicio de los necesitados. En la organización de las

varias curas anuales. En la afanosa búsqueda de nuevos ingresos económicos. En la realización de las reformas y ampliaciones del edificio hospitalario.

El uso de las medicinas fue en aumento, a lo largo de este siglo XVII. En las Actas del cabildo se habla del pago de varias cantidades al boticario, por las boticas servidas al hospital de Dios Padre. La determinación del precio creaba no pocos problemas. Especialmente con el boticario Don Juan de Castro. A partir del día 18 de marzo de 1619, y durante unos diez años, el Cabildo sostuvo con él prolongadas discusiones y pleitos, al pretender concretar el precio de las medicinas servidas al hospital por dicho boticario. La cantidad era, realmente, elevada. Don Juan de Castro pedía 340.000 maravedíes. El Cabildo le ofrecía 262.500. Pudo llegarse a un término medio.

Otra preocupación del cabildo fue dotar al hospital de una cualificada y permanente atención a los enfermos, contando con médicos y cirujanos. A veces, costeaba dos médicos. Hubo cirujanos y enfermeros. Cuando, en páginas siguientes, me refiera a las Constituciones u Ordenanzas del hospital, escribiré unas líneas acerca del personal del servicio del centro hospitalario.

Como la atención a los enfermos iba exigiendo mayores gastos, el Cabildo estaba pendiente de buscar fórmulas para ir aumentando el capítulo de ingresos. Además de las limosnas, dadas por la institución catedralicia, había que motivar a numerosas personas. Era necesario administrar acertadamente las posesiones y censos del hospital. Había que evitar gastos innecesarios.

La preocupación por ir realizando reformas, adecentamientos y ampliaciones en el edificio fue constante. Las necesidades de los enfermos iban en aumento. Aparecen muchas referencias en las Actas capitulares. Siguió atendiéndose, también, a enfermos "forasteros".

Capítulo 6

EL HOSPITAL DE DIOS PADRE EN EL SIGLO XVIII

6.1. Actividad del hospital de Dios Padre durante el siglo XVIII

Este centro hospitalario de Ávila lleva funcionando casi durante dos siglos. Venimos asistiendo, paso a paso, a su actividad curativa y asistencial. Vamos ahora, a conocer, brevemente, su funcionamiento durante el siglo XVIII.

En el Acta capitular del día 6 de agosto de 1702 aparece el Cabildo muy preocupado por el cobro, para el hospital, de cierta cantidad, que había dejado Don Francisco Renjifo. Ya me he referido a esta manda. No resultaba fácil cobrarla.

Continúa la gestión relacionada con los censos. Los que hay que dar y los que conviene redimir. El día 30 de enero de 1703 es redimido un censo, que el hospital tenía sobre los bienes de Don Francisco Javier de Villalba. Ascendía a 1.000 ducados. Es decir, 375.000 maravedíes.

En este año la ciudad de Ávila vuelve a sufrir una devastadora epidemia. Hay muchos enfermos. Y no todos los hospitales funcionan. Alguno está cerrado. Las limosnas no acuden en la cuantía necesaria. Es urgente buscar solución. Todo esto aparece reflejado en el Acta del cabildo del día 12 de septiembre de 1703. Se puede leer lo siguiente:

"El señor arcediano de Ávila dio notiçia de haverle participado el Padre Retor de la compañía de Jesús de esta Çiudad la gran neçesidad, que padecen muchos

pobres enfermos a causa de no aver abierto más de un ospital. Y éste está con tan cortos medios que aún no puede mantener los que antes tenía. Y que tenía hablado a la Çiudad para que acudiese con alguna limosna para el alibio de tanta neçesidad; y así le pareçía a dicho señor se discurriese medio para que se acuda a socorro de ella".

"Y conferídose por dichos señores, acordaron que el señor Doctoral mande llamar al administrador del ospital de la Magdalena y sepa el motibo de no aberse abierto; y juntamente que el patrón de Sancta Escolástica se ynforme del que ay para executar lo mesmo. Y se mandó llamar para el primer Cavildo, a donde se a de dar alguna limosna"[108].

La situación económica y sanitaria era grave. Muy elevado el número de enfermos en la ciudad. Tan sólo estaba funcionando el hospital de Dios Padre. No puede atender a todos los enfermos. Hay que buscar urgentes e importantes limosnas. Es necesario que vuelvan a abrir los otros hospitales. El Cabildo desempeña papel decisivo en el intento. Se habla particularmente de los hospitales de la Magdalena y de Santa Escolástica.

El canónigo doctoral, Don José Fernández de Saravia, consigue 1.000 reales. Dice el Acta del 14 de septiembre, de 173 lo siguiente: Entre las limosnas varias, conseguidas por lo capitulares, llegan

"Otras limosnas, que el Padre Rector de la Compañía y Don Gerónimo Dávila tenían prebenidas. Avía ofreçido Don Juan Antonio Pérez de Pazos, administrador de dicho ospital de la Magdalena, se abriría poniendo diez y seis camas; y conferídose en razón de ello por dichos señores, acordaron se den zien fanegas de trigo de limosna para una bez; las çinquenta luego que se abra dicho ospital. Y las otras çinquenta al de la Misericordia"[109].

Se habla, pues, en el Acta de cuatro hospitales: el de Dios Padre, el de la Magdalena, el de Santa Escolástica y el de la Misericordia.

El día 16 de julio de 1706 el Cabildo catedralicio se compromete a dar a su médico 80 ducados (30.000 maravedíes) cada año. Afirma que en cada hospital de la ciudad se le paga al médico "quarenta ducados..., siendo así que continuamente se curan en ellos veinte enfermos, pocos más o menos"[110].

El Cabildo sigue haciendo importantes limosnas a los hospitales. El 13 de abril de 1708, en una larga lista de las limosnas, hechas por la corporación catedralicia,

[108] A.C.A.-AA.CC.-t. 101, fol. 54.-1703, septiembre, 12.
[109] A.C.A.-AA.CC.-t. 101, fol. 55.-1703, septiembre, 14.
[110] A.C.A.-AA.CC.-t. 104, fol. 49v°.-1706, julio, 16.

aparece señalada la cantidad de 200 reales, entregados a cada uno de dichos centros. A pesar de ello, las necesidades crecen. Porque aumentan los enfermos necesitados de asistencia curativa. La preocupación del Cabildo es muy honda. Lo reflejan las Actas capitulares. Sea un ejemplo de ello el contenido del Acta del día 29 de agosto de 1710. Dice, entre otras cosas:

"El señor Don Francisco de Cueto, canónigo Penitenciario, propuso que, siendo tan notoria la falta de curación de enfermos, que ay en todos los hospitales de esta Ziudad, y lo que de ella neçesitan los pobres, pues son muchos los que mueren por no tener asistencia de mantenimientos, camas y medicinas, le pareçía muy de obligaçión del Cavildo..., por ser obra piadosa, propia de su gran zelo el concurrir, en quanto fuere de su parte, a que los pobres enfermos sean socorridos y asistidos a su curaçión... Se mandó llamar para el primer Cavildo sobre dicha propuesta"[111].

Intensificarán los canónigos una serie de gestiones para allegar importantes ingresos en favor de los enfermos. La redacción de las Actas capitulares de estos años constituyen una clara prueba. Vaya este ejemplo, como uno de tantos. Corresponde al Cabildo del día 3 de septiembre de 1710:

"Fue llamado el Cavildo para determinar sobre la propuesta, hecha en el antezedente por el Sr. Don Francisco de Cueto, a fin de discurrir medios para que los muchos pobres enfermos, que ay en esta ciudad, sean curados y asistidos, pues por falta de esto se experimenta haver muerto muchos. Y haviéndose ablado y conferido en razón de ello por dichos señores y dado cada uno su voto de parezer, se acordó que, por el discurso de estos dos meses de septiembre y octubre, se pongan en el ospital de Dios Padre doze camas para curar enfermos, cuyo cuidado cometió el Cavildo a la disposiçión de los Señores Don Francisco de Cueto, canónigo Penitençiario, a quienes encargó, así mismo, atiendan para que ocupen dichas camas a aquellos pobres, que les pareziere estar más nezesitados, prefiriendo a los del Obispado. Y que del gasto que de ello se causare, se supla por aora por el Sr. Arquero de las rentas de la Mesa capitular. Y se acordó, así mismo, que el Sr. patrón, que el Cavildo tiene nombrado del ospital de Combaleçientes se junte con los demás, que lo son de él y reconozcan si pueden curar en él algunos pobres, esforçando todo lo posible a este fin.

Y lo mismo se determinó execute el Sr. Patrón del hospital Santa Escolástica, pues aunque éste está abierto y se curan en él algunos pobres, se podrá reconoçer si pueden poner algunas camas más de las que hay, aunque sea causando algún empeño, por la gran nezesidad, que aora experimenta.

Y se cometió a dicho Sr. Don. Francisco de Cueto esté con los patronos del hospital de la Magdalena, y al Sr. Don Juan García del Campo, con los de el de la

[111] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fol. 64v°.-1710, agosto, 29.

Misericordia; y les hagan expresión de los muchos pobres enfermos, que ay; y de lo que para curarlos ha resuelto executar el Cavildo, haçiéndoles enstançias para que en dichos hospitales dispongan se reziban algunos"[112].

Aunque larga la referencia del Acta capitular, resulta muy expresiva. La situación de los muchos enfermos es muy grave. Exigía urgente solución. El Cabildo gestiona la actuación conjunta de todos los hospitales. Había que atajar las consecuencias de la peste. Varios canónigos se encargan de conseguir la colaboración de los cinco hospitales, más importantes. Dios Padre, La Misericordia, San Joaquín o Convalecientes, Santa Escolástica y La Magdalena.

En la Actas capitulares de este año 1710 aparece información de las gestiones, llevadas a cabo, en este sentido, por cada canónigo. El día 5 de septiembre el canónigo Francisco de Cueto comunica haber hablado con el hospital de La Magdalena, pidiendo el aumento de camas,. También informa el canónigo Juan García de su gestión en el hospital de la Misericordia. Se afirma:

"haver respondido unos y otros que, con toda brevedad, pasarían a tener juntas y discurrir medios para el aumento de camas y esforçar a ello todo quanto fuere posible, haviendo estimado el zelo y aplicazión con que obra... el Cavildo. Acordó el Cavildo que el mayordomo de las rentas de granos de la Mesa capitular entregue al administrador del ospital de Dios Padre el trigo, que nezesitare para la cura de enfermos, que en él se haze de orden del Cavildo"[113].

A juzgar por el contenido de las Actas capitulares y por otros documentos del archivo catedralicio, este mes de septiembre de 1710 fue de intensa actividad curativa y asistencial del Cabildo. Se conservan algunos recibos, en los que se consigna la cantidad entregada por la corporación, catedralicia en favor de los enfermos. He aquí tres de ellos:

a): "En virtud de acuerdo del Cavildo de tres de este mes rezivimos del Sr. Don Francisco de Larrea, Thesorero dignidad y canónigo de la Sancta Yglesia Cathedral desta Ziudad y Arquero de las rentas de su Mesa capitular, mill reales de Vellón, para en quenta de los gastos, que se an de causar en la Cura de enfermos, que se ha de haçer en el hospital de Dios Padre. Ávila, y septiembre, 5 de 1710".

b): "En virtud del Cavildo del día zinco de septiembre... recibí del Sr. Don Juan Manso de Larrea, mayordomo de las rentas de la Mesa capitular desta Yglesia, quatro fanegas de trigo, la que sirven para el abasto de los enfermos, que se curan en el ospital de Dios Padre; las que se le arán buenas en las quentas de su cargo. Ávila y octubre de 1710".

[112] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fols. 65v°. y 66.-1710, septiembre,3.
[113] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fols. 67 y 67v°.-1710, septiembre, 5.

c): "Por acuerdo de los Señores deán y Cavildo desta Sancta Yglesia de quatro de septiembre de mill setezientos y diez, dará el Sr. Don Juan Manso quatro fanegas de trigo, que son para los pobres enfermos, que se están curando en el Santo hospital de Dios Padre... Ávila y octubre de 1710".

Ya en enero de 1711 se indica en otro recibo los gastos de medicinas, médico y barbero, durante la cura. Sumaron 675 reales, "para pagar el coste de botica, médico, barbero, que asistieron a la cura, que se hizo a los pobres en el Sancto hospital de Dios Padre por orden de los dichos señores deán y Cavildo".

En este hospital "se pusieron doze camas, que sirvieron para la curaçión de pobres"[114]. Los gastos, por tanto, han aumentado. Por eso, el 30 de junio de este año 1711 el Cabildo acuerda dar, como limosna, otros 300 reales de Vellón "en atençión al gasto y dispendio, que tuvo de ropa en la curaçión de pobres, que de orden del Cavildo se hiço"[115].

El hospital sigue pasando momentos difíciles en el aspecto económico. Elevados los gastos por la afluencia de enfermos. Disminución de ingresos por la baja de los juros. El Cabildo tiene que dar más limosnas. Fiel reflejo de la honda preocupación es el Acta capitular del día 13 de abril de 1712. Se puede leer lo siguiente:

"haviendo hecho expresión al Cavildo el señor arcediano de Olmedo del atraso en que se hallan las rentas del hospital de Dios Padre, ocasionado de la vaja de los Juros, en que han tenido gran quiebra, y de los muchos gastos, que en él se han hecho en los años antezedentes, y juntamente de la gran nezesidad, que ay de continuar en las curas para que está destinado, por los muchos pobres enfermos, que concurren a soliçitar se les admita, acordó el Cavildo que, en atençión a lo referido, como patrón único, que es de dicho hospital, se le den por una vez mill reales de limosna, para ayuda a los gastos, que ha de tener en la curaçión, que se ha de hazer en los próximos meses de mayo y junio"[116].

Como persistían las enfermedades, el Cabildo se ve obligado a continuar con ayudas extraordinarias a "su" hospital. Se refleja en las Actas la honda preocupación. Así en los años 1713 y siguientes. En el mes de febrero de 1715 el Cabildo nombra un nuevo cirujano para el hospital de Dios Padre. Se trata de Don Gabriel de Briciola. Es el día primero de dicho mes. En estos días empieza, también, un nuevo patrono. Lo es el arcediano de Ávila Don Jerónimo de Rivera y Ulloa. Lo será hasta el año 1721, en que le sucederá Don Joaquín de Usum y Soria.

[114] A.C.A.-AA.CC.-t. 109, fol. 41.-1711, mayo, 22.
[115] A.C.A.-AA.CC.-t. 109, fol. 50v°.-1711, junio, 26.
[116] A.C.A.-AA.CC.-t. 110, Fl, 27.-1712, abril, 13.

Ya en 1729, el día 2 de septiembre, el Sr. Obispo y el Cabildo realizan un nuevo esfuerzo extraordinario para atender a los muchos enfermos de la ciudad. La redacción del Acta capitular es muy expresiva. He aquí una breve referencia:

"El Sr. Don Francisco de Cueto, canónigo, dio quenta cómo, hallándose patrón del hospital de Dios Padre, por nombramiento del Cavildo, se le havía pedido por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Sancta Yglesia el uso de el, y de su ropa, para poner, como lo havía executado en medio de sus empeños, veinte y quatro camas, para la curación de enfermos, a causa de ser tan crezido el número, que de ellos ai en esta ciudad, y tan común la necesidad, haciendo su Ilma. todo el gasto de la cura a sus espensas por algún tiempo, y en el ínterin, que se aplacan las enfermedades, lo que ponía en noticia del Cavildo, para que lo tubiese entendido".

"Y así mismo propuso que, en atención a la necesidad tan notoria y al esfuerzo, que dicho Sr. Obispo a puesto para el socorro y el alibio de los Pobres, será conbeniente y mui propio de la piedad de el Cavildo concurrir, por su parte, al mismo fin, mandando poner, de su quenta algunas camas, en el hospital de San Joachín, para la convalecencia de los enfermos, que fueran saliendo de el Dios Padre y de los demás de esta ciudad, que se hallan todos ocupados, para que así aseguren los enfermos el total recobro de la salud..."

"Acordó el Cavildo que, desde luego y por el tiempo de un mes, se pongan, de su quenta, catorze camas en dicho hospital de Combalecencia, además de las seis, que ai en el para los pobres enfermos combalecientes... que el Cavildo mande librar y se pague de las rentas de la Mesa capitular"[117].

Debía ser muy alarmante la necesidad y muy elevado el número de enfermos necesitados. Acuden en su socorro el Sr. Obispo y el Cabildo catedralicio. Aumentan las camas en el hospital de Dios Padre y en el de San Joaquín o de Convalecientes. Todos los gastos serán abonados por el Prelado y Cabildo. Y esto, a pesar de que tampoco eran buenos los tiempos de la Mesa capitular. Habían disminuido mucho sus ingresos. Dice el Acta del día 3 de abril de 1730: "por haverse reducido por su Magestad (que Dios guarde) a tres por çiento la renta de los juros, por cuia vaja se havía perjudicado a la Mesa capitular..."[118].

En este mismo año, la donación del canónigo Don Miguel de Angulo Ortíz al hospital de Dios Padre, alivia un poco la situación económica. Son 11.000 reales de vellón. Es decir, 374.000 maravedíes. A esta seguirán otras donaciones.

No obstante, continúa siendo preocupante la situación de los enfermos. Los días 13, 15 y 22 de diciembre de este año 1730 el Cabildo organiza especiales

[117] A.C.A.-AA.CC.-t. 127, fols. 78v° y 79.-1719, septiembre, 2.
[118] A.C.A.-AA.CC.-t. 128, fol. 31v°.-1730, abril, 3.

rogativas para implorar al Señor el cese de tantas calamidades. Indicio claro de la honda preocupación de todos los abulenses. No mejorará la situación en años inmediatos. El día 2 de septiembre de 1735 el Regidor más antiguo de la ciudad, Don Diego Gabriel de Villalva, pide al Cabildo "se sirva disponer el que se hagan públicas Rogativas, impetrando el favor divino para aplacar las enfermedades, que generalmente se padecen en esta ciudad"[119].

El Cabildo accede a ello. Organiza las rogativas. En la misma fecha toma acuerdo de aumentar el número de camas para enfermos del hospital de Dios Padre. A Dios rogando y con el mazo dando. Dice el Acta capitular del día 2 de septiembre de 1735:

"El Sr. Don Pablo de Ucieda, canónigo, propuso que, respecto de el crecido número de enfermos, que ai en esta ciudad, y no ser bastantes los hospitales de ella para su curación, como era notorio, sería conveniente y mui propio de la piedad del Cavildo, el concurrir, por su parte, al socorro de esta necesidad, mandando poner en su quenta algunas camas en el hospital de San Joachín, para ayuda a la combalecencia de los enfermos, pues de esta suerte podrán salir con más tiempo de los hospitales, y entrar otros en su lugar, asegurando por este medio el total recobro de la salud...".

"Acordó el Cavildo que, desde luego, se pongan de su cuenta doze camas en el hospital de Dios Padre de esta ciudad, y se continúen por el tiempo de su voluntad... para que disponga, con la brevedad posible, doze camas, y que se ocupen por los pobres enfermos... y que se asistan por el médico y zirujano de el referido hospital con toda puntualidad. Y que por el dicho administrador se forme quenta con separación de el gasto, que se causare en la expresada cura, en el tiempo que durare, para que, vista por el Cavildo, mande librar su importe, y se pague por el Arquero de las rentas de la Mesa capitular"[120].

Parece ser que, a finales del año 1735, fue disminuyendo el número de enfermos. El día 25 de noviembre el Cabildo acuerda "que sólo se curen en el dicho hospital (el de Dios Padre) los enfermos, que al presente se hallan en él y que se cese en la admisión de otros... Podrán ser bastante los demás hospitales"[121].

El día 1 de febrero de 1736 el patrono, Don Francisco de Cueto, presenta al Cabildo las cuentas de los gastos extraordinarios de los enfermos, a quienes se ha hecho la cura. Asciende a 4.570 reales. Es decir, 154.380 maravedíes. Lo paga el Cabildo.

[119] A.C.A.-AA.CC.-t. 133. fol.44.-1735, septiembre, 2.
[120] A.C.A.-AA.CC.-t. 133, fols. 44vº y 45.-1735, septiembre, 2.
[121] A.C.A.-AA.CC.-t. 133, fol. 69.-1735, noviembre, 25.

Durante estos años hay varias referencias, en las Actas capitulares, al cobro de los juros. La cantidad corresponde al hospital de Dios Padre y la Mesa capitular.

En el mes de agosto de 1752 muere el administrador del hospital. Lo era Don Manuel Hernández. Ha dejado hecha una donación a dicho centro "para que se adorne el Oratorio o la Capilla".

Ya en 1759, enero, actúa como patrono el canónigo Don Juan Mestre. Lo será hasta septiembre de 1762. Durante su patronazgo se da un importante paso en el funcionamiento del hospital de Dios Padre. Me refiero a la decisión tomada, en orden a la elaboración de unas constituciones u ordenanzas, conforme a las cuales debería regirse el centro hospitalario.

Transcribo parte del Acta capitular del día 9 de marzo de 1761. Dice así:

"El Sr. Don Juan Mestre, canónigo y patrono por el Cavildo del hospital de Dios Padre, propuso que, por quanto el menzionado hospital no tiene reglas, ni constituziones, que prefijan el método, que se deve observar para su govierno, así para el señor patrono, que es o fuere de él, como para el administrador y demás ministros subalternos, le parezía conveniente, para que siempre se observase una regla fixa en benefizio del dicho hospital y del fin a que fue erigido, se formasen y estebleziesen reglas; y, siendo del agrado del Cavildo según y en la forma que los demás hospitales, fundados en esta ciudad, tienen, a cuio fin lo proponía; y, entendido por el Cavildo, haviéndose tratado y conferido en orden a dicha propuesta, se acordó que el menzionado señor Mestre forme un arreglamiento de las constituziones, que le parezieren prezisas para el mejor régimen de dicho hospital, y hecho de quenta del señor deán para que nombre dos señores, que le reconozcan y expongan su sentir"[122].

Al año siguiente, el día 4 de marzo, el patrono comunica al Cabildo que

"En birtud de la comisión, que le está conferida, ha formado las constituziones y ordenanzas, que se han de observar en el zitado hospital por sus individuos y enfermos, por quanto hasta aquí no las ha avido y ser, como son, mui prezisas para su buen régimen y gobierno; e hizo presentazión de ellas, suplicando al Cavildo se sirviese nombrar Señor, que las reconozca; y, estando en devida forma, las aprueve y mande se observen"[123].

El Cabildo acordó que las vea y examine el Sr. canónigo doctoral. Deberá informar al Cabildo.

[122] A.C.A.-AA.CC.-t. 159, fol. 19v°.-1761, marzo, 9.
[123] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fol. 22.-1762, marzo, 4.

En este mes de marzo de 1762 la ciudad de Ávila tiene que prestar especial atención al crecido número de soldados, que a ella han llegado. Son tres Regimientos. Necesitan conveniente alojamiento. Las autoridades municipales solicitan ayuda al Cabildo catedralicio. Y éste accede a prestarla, en la medida que sea eficaz y posible. Es el día 8 de marzo. En la fecha siguiente, según el Acta capitular,

"Determinó el Cavildo que del hospital de Dios Padre se saquen las camas, que en él hubiere, y se pongan en el de Convalezientes, y, con las que éste tiene..., se complementen hasta quarenta o cinquenta, repartiendo la ropa entre los señores Prevendados, y que a su tiempo se remunere la quiebra, que dichas camas tubiere a los mencionados hospitales de los efectos de la Mesa capitular, como también los gastos, que se ocasionasen"[124].

Así se hizo. El Cabildo prestó eficaz ayuda al Ayuntamiento. La ciudad quedó muy agradecida a la corporación catedralicia. Por las 50 camas, puestas al servicio de los soldados, llegados a Ávila. Dice, a este respecto, el Acta capitular del día 22 de marzo de 1762:

"El señor arcediano de Ávila Don Miguel de Narbona, dijo que Don Joseph Balmaseda, Rexidor de esta ciudad, havía pasado a estar con su Señoría, suplicándole que, en nombre de su Ayuntamiento y por sí, diese las grazias al Cavildo por lo que se sirvió favorezerles en haver puesto zinquenta camas, que de su orden se colocaron en el hospital de Convalezientes, para el alojamiento de las expresadas tropas, a cuia atenzión quedava mui reconozida la ciudad y deseava ocasiones en que manifestar su agradezimiento"[125].

Al mes siguiente, el 14 de abril de este año 1762, son presentadas las cuentas del coste del alojamiento de las tropas "por el menos cavo, que esperimentase la ropa, que dieron" los hospitales. Ascienden a 437 reales y 30 maravedíes. Los paga el mayordomo de la Mesa capitular.

También los soldados quedaron muy contentos de la actitud del Cabildo. Ya hemos visto el agradecimiento del Ayuntamiento. Es, ahora, quien lo hace el jefe de la tropa. Dice el Acta capitular del día 8 de octubre de 1766, recogiendo una comunicación del patrono del hospital de Dios Padre:

"Que, por parte del Comisario y del Sargento Maior del Reximiento del Príncipe, que se halla en esta ciudad, se le avía pedido suplicase al Cavildo concediese su permiso para que en dicho hospital, y a costa del citado Reximiento, se cura-

[124] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fol. 25.-1762, marzo, 9.
[125] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fol. 31.-1762, marzo, 22.

sen algunos soldados... se acordó que, no obstante los perjuicios, que se pueden seguir... trate con dicho Sargento Maior.., atendiendo siempre al beneficio del precitado hospital, bien entendido que le han de dar desocupado para el día en que empieza la curativa, según estilo y no en otra forma"[126].

Volvamos a la elaboración de las constituciones u ordenanzas para el hospital de Dios Padre. Ya habían pasado quince días desde que el canónigo doctoral había recibido la redacción. Las ha examinado por orden del Cabildo. Ahora, el día 18 de marzo de 1762, comunica lo siguiente. Dice el Acta:

"También el expresado Sr. Doctoral dio cuenta de haver reconozido mui por menor los Statutos y Ordenanzas, que, de orden del Cavildo, a formado el Sr. Dr. D. Juan Mestre, canónigo, y, por su nombramiento, patrono del hospital de Dios Padre, extramuros desta ciudad, para que en observancia del buen régimen y gobierno de él, las guarden, cumplan y executen el administrador, enfermos y demás Ministros subalternos de él, por quanto hasta aquí no las ha havido, las que ha hallado en buena disposizión y mui conformes al buen govierno de dicho Santo hospital; por lo que es de sentir que el Cavildo las aprueve y mande se observen en todo y por todos, haciendo que se ponga un tanto dentro de dicho hospital, para que sus individuos las bean y, enterados, las observen; lo que partizipava al Cavildo en cumplimiento de la comisión, que a éste efecto le confirió.

Y, de su vista, determinó el Cavildo aprovar y aprovó los expresados Statutos y Ordenanzas del menzionado hospital; y mandó se guarden, cumplan y executen...., sin ir y venir contra su thenor en manera alguna"[127].

Quedaron aprobadas las constituciones y ordenanzas para el hospital de Dios Padre. En capítulo especial me referiré a ellas posteriormente.

El día 7 de diciembre de 1768 se discute en el Cabildo acerca de un problema, que ya venía preocupando a las autoridades eclesiásticas abulenses, especialmente al Sr. Obispo. Me refiero a la posible reunión de los hospitales de la ciudad. Se podría, así, conseguir una mayor eficacia curativa y más completa atención a los enfermos. Ya he indicado algo en páginas anteriores en relación con este tema. Fue en el año 1601, el día 15 de agosto, cuando el Prelado de entonces, Don Lorenzo de Octaduy y Abendaño, propuso al Cabildo catedralicio la conveniencia de agrupar todos los hospitales de Ávila. Aunque el Cabildo consideró tal idea "buena y sancta", no cuajó en realidad concreta.

Ahora, ya, en 1768, el Sr. Obispo Don Miguel Fernando Merino propone al Cabildo el problema de la reunión de todos los centros hospitalarios abulenses. Dice así el Acta capitular, correspondiente al día 7 de diciembre de 1768:

[126] A.C.A.-AA.CC.-t. 164, fol. 100.-1766, octubre, 8.
[127] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fols. 28v° y 29.-1762, marzo, 18.

"El Sr. arcediano de Ávila dijo que el Notario Don Francisco de Requena Roiz Gómez estava esperando para hazer notorio al Cavildo dos autos, proveidos por el Ilmo. Sr. Obispo de esta sancta Yglesia, en virtud de las reales órdenes con que se halla sobre Reunión de los hospitales de esta ciudad a el de la Misericordia de ella; y, aviéndosele mandado entrar, hizo notorios dichos autos al Cavildo...; tratado que fue este asunto y dado cada señor su voto y dictamen, acordó el Cavildo que dichos papeles se entreguen al Sr. canónigo doctoral para que, vistos, dé cuenta al Cavildo y se resuelva lo conbeniente"[128].

Todo este proceso de reunificación de los hospitales de la ciudad de Ávila en el de la Misericordia será largo y no exento de complicaciones. Lo iremos viviendo, aunque sea con brevedad, en páginas siguientes.

El día 23 de agosto de 1769 el Cabildo tiene que empezar a preocuparse de otro problema, relacionado con una heredades en favor del hospital de Dios Padre. Según noticias que da el canónigo doctoral, han recaído al hospital "varias heredades por la expulsión de los Padres de la Compañía". Se pide que "el señor patrono del dicho hospital practicase las diligencias nezesarias, viendo los instrumentos y escripturas, que fueren conduzentes". El Cabildo acuerda "que el señor Maestrescuela, como patrono del dicho hospital, vea y reconozca los instrumentos y escripturas, por donde conste haver recaído en él dichas heredades, que gozavan los referidos Padres de la compañía"[129]. Al mes siguiente informa el Sr. maestrescuela. Se acuerda que examinen los documentos el Dr. Don Juan Mestre y el canónigo doctoral.

Estos años del último tercio del siglo XVIII fueron épocas de tirantes relaciones entre el Ayuntamiento y el Cabildo. Las discusiones acerca de la reunión de los hospitales contribuyeron a empeorarlas. La desconfianza mutua y el enfriamiento eran bien palpables. Y se manifestaban en cuestiones de protocolo. El incidente, al que se refiere el Acta capitular del día 14 de junio de 1776, nos parece insignificante, baladí, ridículo. Pero, en aquellos años, se daba mayor importancia a cuestiones protocolarias. En las Actas del Cabildo aparece relatado a lo largo de cuatro folios[130].No merece la pena entretenerme con ello. Baste indicar que el Ayuntamiento elevó su airada protesta ante el Consejo Real. Dice el Acta del Cabildo del día 21 de junio de 1776 que, desde Madrid, el canónigo doctoral de Ávila comunica a este Cabildo que en el Consejo se ha recibido una carta del Corregidor de Ávila, "quejándose de que el Cavildo no recivió a la ciudad el día de la Octava del Santísimo Corpus Christi, con otras cosas relativas al mismo asumto"[131].

[128] A.C.A.-AA.CC.-t. 166, fols. 52v° y 53.-1768, diciembre,7.
[129] A.C.A.-AA.CC.-t. 167, fol. 54v°.-1769, agosto, 23.
[130] A.C.A.-AA.CC.-t. 174, fols. 56 al 59.-1776, junio, 14.
[131] A.C.A.-AA.CC.-t. 174, fols. 59 y 59v°.-1776, junio, 21.

Las veces en las que el hospital de Dios Padre había actuado en la organización de curas especiales para atender a los soldados habían complacido mucho a las autoridades militares. Por eso, ahora, en julio de 1776, se presenta una nueva petición. El canónigo Don Pedro Ubilla y Vallejo, como patrono del hospital, comunica al Cabildo que el Coronel del Regimiento de Mallorca, que se encuentra en Ávila, solicita que dicho hospital de Dios Padre haga una cura en días especiales a algunos soldados enfermos. El patrono le ha contestado no tener él autorización para ello. Debe decidir el Cabildo. Se accede a ello. Y se realiza una nueva cura, además de la efectuada en los meses precedentes[132].

Quedó muy satisfecho el Sr. Coronel. El día 23 de octubre de este mismo año 1776 el patrono del hospital dice en el Cabildo

"Que el Cavallero Coronel del Reximiento de Mallorca, acuartelado en esta ciudad, le había manifestado que vibía sumamente agradecido de el Cavildo por el particular favor, que havía dispensado de facilitarle aquel Santo hospital para la curativa de los soldados contagiados con la enfermedad de su Estatuto...; y que, obligado y reconocido, deseaba ocasiones en que el Cavildo se baliese de todas sus facultades"[133].

El problema de la reunión de los cinco hospitales sigue ocupando al Prelado, al Cabildo y al Ayuntamiento. En las Actas capitulares aparecen muchas referencias a este respecto. También numerosos informaciones, enviadas por el canónigo doctoral, Don José Vicente de la Madrid, desde la capital de la nación. No hay tiempo de pormenorizar en este asunto. Algo escribiré más adelante.

Varios Obispos de Ávila tuvieron que intervenir en el tema de la reunión. Al menos, indicaré sus nombres: Miguel Fernando Merino (1-diciembre-1775 hasta 10-julio-1781); Antonio de Semtmanant y de Cartella (17-febrero-1783 hasta 25-junio-1784); y Fray Julián de Gascueña (20-septiembre-1784 hasta 23-noviembre-1796).

Desempeñaron también papel muy importante los patronos de los hospitales y el mismo Cabildo catedralicio. Estos fueron los patronos, por parte del Cabildo, durante estos movidos años: el deán Don Martín Martínez Casado (noviembre de 1784 hasta abril de 1785); el canónigo penitenciario Don Marcos Giraldo (abril de 1785 hasta septiembre de 1788); el canónigo Don Manuel Serna (noviembre de 1788 hasta septiembre de 1791); el canónigo don Francisco Gil Delgado (septiembre de 1791 hasta septiembre de 1792); el canónigo don Vicente del Soto y Valcarce (noviembre de 1792 hasta septiembre 1794); y, por último, el canónigo Don Martín de Uría.

[132] A.C.A.-AA.CC.-t. 174, fol. 71v°.-1776, julio, 19.
[133] A.C.A.-AA.CC.-t. 174, fol. 98.-1776, octubre, 23.

El día 21 de abril de 1785 entra en escena un nuevo y eficaz actor. Influirá mucho en la evolución de la reunión de los cinco hospitales. Me refiero el Sr. deán Don Pedro Gallego y Figueroa. En páginas sucesivas trataré este largo y complicado tema.

6.2. Breve reflexión acerca de su funcionamiento durante el siglo XVIII

6.2.1. Patronos del hospital durante el siglo XVIII

Al comenzar esta centuria continúa como patrono del hospital de Dios Padre el Sr. chantre, Don Manuel Castellanos. Había sido nombrado en noviembre de 1694. Continuará siéndolo hasta el mes de agosto de 1702. He aquí los sucesivos patronos del hospital durante el siglo XVIII.

40: El deán DON PEDRO DE VILLALVA. Desde agosto de 1702 hasta enero de 1715.

41: El arcediano de Ávila DON JERÓNIMO DE RIBERA Y ULLOA. Desde febrero de 1715 hasta septiembre de 1721.

42: El deán DON JOAQUÍN DE USUM Y SORIA. Desde septiembre de 1721 hasta septiembre de1729.

43: El canónigo DON FRANCISCO DE CUETO. Desde marzo de 1730 hasta septiembre de 1732.

44: El tesorero DON JUAN DE SEGOVIA. Desde octubre de 1732 hasta septiembre de 1738

45: El chantre DON FRANCISCO DE AMOR Y SORIA. Desde septiembre de 1738 hasta septiembre de 1744.

46: El arcediano de Ávila DON MIGUEL DE NARBONA. Desde noviembre de 1744 hasta septiembre de 1746.

47: El arcediano de Olmedo DON JUAN MANUEL DE ARGAIZ. Desde octubre de 1746 hasta septiembre de 1750.

48: El maestrescuela DON LUIS IGNACIO DEL áGUILA. Desde noviembre de 1750 hasta septiembre de 1752.

49: EL canónigo DON IGNACIO DE EMPARÁN. Desde noviembre de 1752 hasta enero de 1759.

50: El canónigo DON JUAN MAESTRE. Desde enero de 1759 hasta septiembre de 1756.

51: El chantre DON FRANCISCO GÓMEZ DE ZAMORA. Desde noviembre de 1762 hasta septiembre de 1764.

52: El canónigo DON MANUEL GALÁN. Desde octubre de 1764 hasta noviembre de 1766.

53: El canónigo DON ANTONIO CABREJAS. Desde noviembre de 1766 hasta noviembre de 1968.

54: El maestrescuela DON FRANCISCO COSIDO. Desde diciembre de 1768 hasta septiembre de 1774.

55: El canónigo DON PEDRO UBILLA Y VALLEJO. Desde septiembre de 1774 hasta noviembre de 1776.

56: El canónigo DON PEDRO GALLEGO. Desde noviembre de 1776 hasta septiembre de 1784.

57: El deán DON MARTÍN MARTÍNEZ CASADO. Desde noviembre de 1784 hasta abril de 1785.

58: El canónigo penitenciario DON MARCOS GIRALDO. Desde abril de 1785 hasta septiembre de 1788.

59: El canónigo DON MANUEL SERNA. Desde noviembre de 1788 hasta septiembre de 1791.

60: El canónigo DON FRANCISCO GIL DELGADO. Desde septiembre de 1791 hasta septiembre de 1792.

61: El canónigo DON VICENTE DE SOTO Y VALCARCE. Desde noviembre de 1792 hasta septiembre de 1794.

62: El canónigo DON MARTÍN DE URÍA. Desde noviembre de 1794.

Este patrono del hospital de Dios Padre tuvo muy poca intervención en dicho centro. Hecha la reunión de los cinco hospitales de la ciudad en el de La Misericordia, a la que me referiré más adelante, surge el llamado Hospital General, y en este centro la actuación del Cabildo catedralicio irá disminuyendo hasta desaparecer por completo. No obstante, el día 31 de octubre de 1798 es reelegido, como

"patrono del hospital de Dios Padre" el canónigo Don Martín de Uría[134].Y sucederá otro tanto el día 5 de noviembre de 1800[135].

De hecho, ya únicamente existía en la ciudad de Ávila el "hospital General". Y en este centro continuaba el Cabildo nombrando el "Consiliario". Hasta 1797 lo fue el Sr. deán, Don Pedro Gallego Figueroa. El 22 de septiembre de este año fue nombrado "Consiliario" del hospital General el Sr. maestrescuela, Don Vicente de Soto y Valcarce.. Mera fórmula ya. La intervención del Cabildo catedralicio era casi nula.

6.2.2. Capítulo de ingresos más importantes durante el siglo XVIII

Fundamentalmente continuaron siendo los censos, los juros, las rentas, las donaciones testamentarias y la limosnas del Cabildo catedralicio. Hay muchas referencias en las Actas capitulares, correspondientes a este siglo XVIII. También se conserva abundante información, en este aspecto económico del hospital de Dios Padre, en el archivo histórico provincial de Ávila. En la sección de beneficencia. Lo trataré en páginas siguientes.

6.2.3. Otros aspectos de la vida del hospital durante el siglo XVIII

1°: Continuaron siendo muy frecuentes las limosnas por parte del Cabildo, de los canónigos de las personas seglares. Los donativos de la Mesa capitular de la catedral eran ordinarios y extraordinarios. En dinero, en granos y ropa. Lo mismo sucedía con las limosnas hechas por canónigos en particular. Por ejemplo el día 23 de junio de 1730 el canónigo don Miguel de Angulo hace al hospital de Dios Padre una donación, por valor de 1.000 ducados. Es decir 11.000 reales. Esto es 375.000 maravedíes.

2°: El Cabildo interviene varias veces ante los tribunales, defendiendo las heredades y donaciones testamentarias, hechas al hospital. Por ejemplo, el día 23 de agosto de 1769 defienden ciertas heredades, que pasaron al hospital, como consecuencia de la expulsión de la Compañía de Jesús en España y Colonias.

Como es natural, insisten ante los deudores del hospital en el cobro de las rentas. El día 1 de septiembre de 1752, por ejemplo, procede a elegir rápidamente administrador del centro "por ser este el tiempo, en que acuden a pagar las rentas de granos".

3°: No sólo atiende el Cabildo a los enfermos de la capital. Lo sigue haciendo a los "forasteros". Incluso se preocupa de ayudar a otros hospitales del extranjero.

---

134 A.C.A.-AA.CC.-t. 196, fol. 149.-1798, octubre,31.

135 A.C.A.-AA.CC.-t. 180, fol. 137.-1800. noviembre, 5.

En las Actas capitulares de los días 19 y 21 de abril de 1741 se habla de la ayuda prestada a los hospitales de Roma, de Argel y de Túnez. Con frecuencia este hospital de Dios Padre realiza curas especiales a los soldados, que están acuartelados en la ciudad. El día 8 de marzo de 1762 el Ayuntamiento solicita ayuda para alojar a tres Regimientos de militares. Al día siguiente la corporación catedralicia presta cincuenta camas y la correspondiente ropa. Y el 8 de octubre de 1766, se hace cura especial para los soldados del Regimiento del Príncipe.

4º: El hospital de Dios Padre cuenta con médicos, elegidos por el Cabildo. A veces, tiene dos. También contrata cirujano. El día 11 de febrero de 1715 es nombrado Don Gabriel de Briciola. Y el 8 de abril de 1739 Don Antonio Zarzo. Este fue cirujano del hospital durante seis años.

5º: La actividad curativa y asistencial era muy amplia e intensa. Intervenían en ella muchas personas. Todas ellas eran nombradas y pagadas por el Cabildo. Incluso, todos los miembros de la corporación catedralicia se consideraban servidores del hospital de Dios Padre. Cuando, en páginas siguientes, trate ex profeso de las constituciones u ordenanzas, elaboradas por el Cabildo, podremos ver la extensa gama de servidores de este centro hospitalario.

Capítulo 7

ASPECTO ECONÓMICO DEL HOSPITAL DE DIOS PADRE

En general, fueron muy variados los ingresos. Incluso, abundantes, si los comparamos con los otros hospitales de la ciudad. censos, juros, diezmos, donaciones testamentarias, limosnas fijas y extraordinarias, procedentes de instituciones eclesiásticas y de particulares. Especialmente, del Cabildo catedralicio. Su Mesa capitular, la Fábrica, obras pías de la catedral, y canónigos en particular. También ayudaba el Prelado.

A todo esto hay que sumar las posesiones rústicas y urbanas. En la ciudad y en numerosos pueblos. Mención especial a los de la rica zona cerealista de la moraña abulense.

A pesar de ello, las elevadas rentas anuales del hospital de Dios Padre no siempre resultaban suficientes para cubrir todas las necesidades en la atención de los enfermos residentes y a los que acudían a las dos o tres curas anuales.

En los capítulos anteriores han ido apareciendo varias noticias referentes a la economía del centro. Hemos ido asistiendo a su desarrollo, durante tres siglos. Esto no obstante, dedicaremos, ahora, unas páginas, ex profeso, al aspecto económico. Con la brevedad necesaria. Presentaré unas significativas calas, efectuadas en algunos momentos de la prolongada y eficaz andadura benéfica del hospital de Dios Padre. Me fijaré en los libros de cuentas, presentadas por el administrador. Tenían que ser examinadas por el patrono y todo el Cabildo. Presentaré también algunos inventarios de los bienes muebles. Consignaré alguna relación de las posesiones Rústicas del hospital. Dicha Relación aparece en los meticulosos deslindes y apeos, mandados hacer por el Cabildo.

7.1. Algunas referencias a la economía del hospital en el siglo XVI

7.1.1. Cuentas de algunos años

1º: *Años 1534 y 1535* Presenta las cuentas el señor canónigo magistral Dr. Antonio Honcala. El libro se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila[136].

Entre los ingresos 100 ducados de Elvira de Ávila; 34. 000 maravedíes del Sr. deán; 15.024 maravedíes, como limosna; 35.120 maravedíes "para la obra del hospital"; 16.975 maravedíes del canónigo Manzanas; 20.092 maravedíes, como limosna "de ciertos cavalleros desta çibdad"; 34.438 maravedíes de "ciertos señores"; 6.170 maravedíes de Andrés de San Andrés; etc. etc.

Entre los gastos: Cantidades pagadas a los peones; al entallador Juan Rodríguez, por unos "quartones para el zaguán"; por "allanar un hoyo delante de la puerta"; "por ciento y quarenta y dos hanegas de cal"; por la piedra; por ladrillos y tejas; al carpintero; por barro, agua y arena; etc. etc.

ingresos, 1534: 179.400 maravedíes.
gastos, 1534: 246.958 " y medio.

2º *Año 1540* El libro de cuentas correspondientes se encuentra en el archivo histórico provincial de Ávila[137].

Como es natural, la mayor parte de los gastos corresponde a las obras realizadas en el hospital. Señalo algunos gastos: El Sr. deán prestó "para obras" 17.980 maravedíes; 37.398 maravedíes para hacer "una cozina y recozina e otras obras"; 11.000 maravedíes en carros de piedra, ladrillos y otras cosas; 35.328 maravedíes "en hacer un aposento para el hospitalero"; 16.064 maravedíes en pagar peones, comprar maderas, ladrillos y tejas; 21.510 maravedíes para otros arreglos.

3º *Año 1547* Seguían los gastos para obras en el edificio. También en la atención de los enfermos. Por ejemplo, "Para provisión de pasas y otras cosas" 18.981 maravedíes; "para curar enfermos" 25.593 maravedíes y medio.

Hubo varias limosnas. La lista es muy larga. Procedían del Sr. Obispo, del Cabildo catedralicio, de otros eclesiásticos y seglares. El Prelado entregó 22.500 maravedíes. El Sr. Provisor del Obispado 15.150 maravedíes.

4º *Año 1579* En las cuentas de este años se indica el ingreso de 11. 284 maravedíes, "que valieron a la tasa real sesenta fanegas (de trigo) y quatro fanegas de

[136] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 3.
[137] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 3.

cevada..., con las ocho fanegas de cevada, que se dieron al médico este año de su salario.." en este año tenía el hospital, como renta, 68 fanegas de trigo y 4 de cebada.

Entre los gastos correspondientes destaco los siguientes: 24.668 maravedíes "para gasto de hazer la primera cura deste año"; 6.000 maravedíes "del salario del enfermero"; 23.066 maravedíes "del ospital y el salario del barbero"; 17.100 maravedíes, entregados por el Cabildo; 16.000 maravedíes pagados a Agustín de Castro y Francisco de Herrera, "boticarios para en quenta de lo que se les deve en medicinas, que an dado"; otros 34.000 maravedíes a cada uno de ellos; al Sr. administrador, Salcedo, "cada año seis fanegas de trigo y seis ducados": al enfermero, Gaspar Muñoz, "se le da en cada un año 6 fanegas de trigo"; al licenciado Morán "por médico y cirujano, diez fanegas de trigo y ocho fanegas de cevada". "en 1579 se gastó con los pobres veinte fanegas de trigo en dos curas".

Ingresos, 1579: 132.442 maravedíes.
Gastos, 1579: 122.814 "

7.1.2. Posesiones del hospital en 1577

Me fijo, tan sólo, en las de este año 1577. Sirva de orientación. Aparecen en dos documentos del archivo histórico provincial.

1º: "Memoria simple de las heredades, que tiene el hospital en los lugares de Valseca y la Raz y otros, dada por el canónigo Pedro Vázquez en 1577"[138].

Figura una relación de las fincas. Se indican los nombres de los pueblos y de los renteros, en estas localidades: La Raz, Valseca, Monsalupe, Cantiveros, Aldeanueva de Moraña, Gotarrendura, Las Berlanas y Riocabado. El hospital cobraba 70 fanegas de trigo, otras 70 de cebada y 8 gallinas. Esto, cada año y de estos pueblos.

2º: "Inventario simple de las Escrituras de pertenencia del hospital de Dios Padre, dado al Sr. canónigo Pedro Vázquez en 3 de diciembre de 1577"[139].

Este canónigo era el patrono del hospital de Dios Padre. Ha realizado la Relación de Escrituras el bachiller Cristóbal de Morales. Las posesiones se encuentran en los pueblos anteriormente indicados. Aparecen, también, algunas donaciones en dinero. Las han hecho varios eclesiásticos. Figura, también, la anexión de las renta de los hospitales de San Lázaro, San Julián y San Antón. Ya formaban parte del de Dios Padre.

[138] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 16.
[139] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 17.

7.2. Algunas referencias a la economía del hospital en el siglo XVII

7.2.1. Cuentas de algunos años

1º *Año 1604*: Aparece en un extenso códice del archivo histórico provincial de Ávila. Son las cuentas correspondientes a los años 1604-1607. Me fijaré en las del primero. Toma dichas cuentas el arcediano Don Pedro de Tablares, patrono del hospital. Las presenta el administrador Don Juan de Robles. Ante el escribano Don Vicente del Hierro[140].

He aquí una breve referencia del año 1604:

1º: *Ingresos*

a): En maravedíes: Son cincuenta los procedencias. Figuran los nombres y el pueblo. Entre ellos, el Regidor de Ávila, Don Ochoa de Aguirre, y algunas iglesias. Juan Álvarez, de Ávila, entrega 15.000 maravedíes; Juana Cimbrón, de Ávila, 10.500 maravedíes. En total, 270.000 maravedíes, este año.

b): En granos: Proceden de los pueblos morañegos, anteriormente indicados. Suman 114 fanegas y 8 celemines de trigo; 164 fanegas y 10 celemines de cebada; 2 fanegas de centeno; y 14 gallinas.

2º: *Gastos*

a): En maravedíes: Muy pormenorizada la lista de las partidas de gastos. Indico algunas: 18.400 maravedíes por la cura de enfermos; 4.658 a la enfermera;, además de las fanegas de trigo; 1.550 al barbero y cirujano, por su trabajo durante la cura de enfermos; 3.000 como salario al médico; 476 por lavar lana de los colchones, pagados a un morisco; 23.639 al boticario Baltasar; 552 "por verguear la lana"; 2.050 "por avatanar las mantas y la ropa... con pareçer del médico"; 5.066 por obras realizadas al hospital; 2.470 por compra de 65 "libras de palo a real y quarto la libra". (Se refiere el llamado "palo santo". Nombre primitivo de la quinina. De gran valor curativo, en los procesos febriles. Esta especie de droga era extraída de la corteza del árbol, llamado "quino". Se traía de nuestras colonias americanas.)

El total de los gastos, en maravedíes, asciende a 224.750.

b): En granos: Al administrador, 12 fanegas; para los pobres, que se curaron, 11 fanegas; se dieron 20 a la enfermera Magdalena Díaz "por su persona y las

[140] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 36.

demás personas, que ponen cuidado y travajo en el dicho ospital"; 24 fanegas al médico. En total, 55 fanegas de trigo y 12 de cebada.

En el códice aparece señalado el valor de la fanega de cebada. Era de 7 reales. La de centeno valía 8. Una gallina costaba 2 reales.

2º: *Año 1619*: Estas cuentas aparece en otro códice del archivo histórico provincial de Ávila[141].

1º: *Ingresos:*

209.818 maravedíes
77 fanegas de trigo
76 " " cebada
9 " " centeno.

2º: *Gastos:*

65 fanegas de trigo
12 " " cebada.

Figuran varias partidas de gastos, en dinero. Entre ellas indico las siguientes: 12.650 maravedíes, por compra de carneros para los enfermos; 12.000 al administrador del hospital; 5.000, como salario al cirujano y al Barbero; 2.750 por cuatro arrobas de pasas; 4.726, por compra de vino; 8.887, por compra de aves, azúcar, miel, aceite, huevos, etc.; 6.594 maravedíes, como salario al enfermero.

3º: *Año 1620*

1º: *Ingresos:*

111.840 maravedíes
80 fanegas y 6 celemines de trigo
81 " "6 " cebada
1 " de centeno.

2º: *Gastos:*

80 fanegas y 6 celemines de trigo
16 " "6 " " cebada
10 " de centeno.

[141] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 170, leg. 1, nº 40.

Entre las variadas partidas de gastos, señaladas en maravedíes, indico las siguientes: 3.500 en la compra de pasas para los enfermos; 15.577 maravedíes en la compra de carneros para alimentar a los enfermos[142].

4º: *Año 1690*

1º: *Ingresos:*

140 fanegas y 1 celemín de trigo
149 " " 6 celemines " cebada
598.023 maravedíes.

Durante este año se aprecia un considerable aumento de ingresos y de gastos, tanto en maravedíes como en fanegas de granos. He aquí alguna partida de gastos: 98.344 maravedíes en gastos ordinarios; 72.284 maravedíes al boticario, años 1689 y 1690; 14.008 maravedíes al médico; 13.812 al cirujano; 6.800 al enfermero; 700 a cada una de las enfermeras; 28.558, por obras realizadas al hospital; y otras varias cantidades en la compra de ropa para los enfermos[143].

5º: *Año 1691*

Por evitar la consignación de numerosos datos, referentes a los ingresos y gastos, me fijaré, tan sólo, en los gastos efectuados durante los 50 días de las curas a los enfermos en este año 1691: 104.035 maravedíes por gastos ordinarios; 61.472 al boticario; 14.008 al médico; 13.328 al cirujano (por el salario y por "treinta y seis sanguijuelas, que echó a los enfermos, a razón de dos reales cada una"); 6.800 maravedíes al enfermero; 1972 a la enfermera; 18.000 al administrador; etc. etc. el total de los gastos, durante estos días de cura, ascendieron a unos 300.000 maravedíes[144].

En uno de los años siguientes, en 1693, aparece la siguiente partida de gastos: 6.256 maravedíes por compra de "once libras y media de zarza parrilla de Onduras, que se compró para el ospital, a razón de diez y seis reales cada libra". Y 748 maravedíes, por pagar a "dos hombres y una mujer, que ayudaron al enfermero y enfermeras para los sudores". La "zarza parrilla" era una planta con propiedades medicinales. Usada como sudorífico y depurativo. Era una bebida refrescante.

[142] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 171, leg. 1, nº 40.
[143] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 172, leg. 1, nº 8.
[144] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 174, leg. 1, nº 1.

7.2.2. Inventario de bienes muebles, hecho en 1607

Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila[145]. La enfermera Magdalena Díaz es quien presenta dicho inventario de los bienes muebles del hospital de Dios Padre. Lo hace ante el escribano público Blasco del Hierro. Es el día 6 de diciembre de 1607.

Indico, ahora, algunos de los bienes, que figuran en dicho inventario.

a) De hierro y metal: Dos braseros y dos ollas, "en que se cueze el agua del palo"; dos calderas y un caldero; dos pares de trébedes; dos cazos; sartenes; coladores; almirez; calentadores de cobre; pesos y balanzas; jeringuillas; espátulas; etc. etc.

b): De pino: Arcas, mesas, bancos; 16 camas de escaños y de cordeles; "otras 20 apolilladas".

c): Mantas: 34 mantas y otras 12 nuevas; jergones; otras 20 mantas azules; otras 20 "apolilladas".

d): Sábanas: 74 sábanas; otras sábanas nuevas, siendo un total de 86.

e): Almohadas: 35 almohadas.

f): Colchones: 20 colchones.

g): Capilla: Un cáliz de plata y otro de estaño; misales; portapaz; campanilla; cruz; candeleros; "un retablo de la quinta angustia"; "una imagen de alabastro"; dos frontales; una casulla de tafetán colorado; "una tabla de las Constituciones"[146].

7.2.3. Deslinde y apeo de las heredades del hospital de Dios Padre

Corresponde al año 1641. Fueron realizados el deslinde y apeo el día 7 de mayo. Era patrono del hospital Don Bartolomé de Ybaseta. Y administrador el clérigo Don Juan González. Aparece en un códice, conservado en el archivo histórico provincial de Ávila[147]. está muy detallado el contenido. Se trata de las heredades que el hospital de Dios Padre tenía en los siguientes pueblos: Las Berlanas, La Raz, Aldeanueva, Riocabado, Los Ángeles, Gotarrendura y Cantiveros.

---

[145] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 171, leg. 1, nº 36.

[146] En la letra a) figuran "dos ollas, en que se cueze el agua del palo". Se trata, como ya he indicado en la Nota nº 90, del llamado "Palo Santo". Se refiere, pues, a la "quina", corteza del árbol encontrado por los españoles en tierras americanas, llamado "quino". La quinina era un eficaz remedio contra las fiebres.

[147] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 172, leg. 2, nº 5.

Aparecen señalados, también, los gastos causados por hacer dichos deslinde y apeo. Se indica la cantidad de vino. "libras de baca", libras de carnero, etc. etc. Como pone el precio de cada partida de estos alimentos, se puede conocer el coste de la libra de carne y la unidad de medida del vino.

En la realización del deslinde y apeo se gastaron las siguientes cantidades:

En Las Berlanas	:	99	reales y	4	maravedíes.
En La Raz	:	77	"	8	"
En Aldeanueva	:	104	"	30	"
En Riocabado	:	72	"	22	"
En los Ángeles	:	88	"	28	"
En Gotarrendura	:	74	"	26	"
En Cantiveros	:	160	"	16	"

Todo ello suma: 677 reales y 30 maravedíes.

Aparecen señalados los nombres de los renteros, la superficie de las fincas, los nombres de los linderos y el emplazamiento de cada una de las tierras, que el hospital de Dios Padre poseía en estos pueblos de la feraz zona morañega de Ávila.

7.2.4. Gastos de medicinas durante el año 1689

Aparecen muy pormenorizados dichos gastos por medicinas en los folios de un códice del archivo histórico provincial de Ávila. La relación ocupa 13 folios[148].

Este es el largo título: "Cuenta de las Medicinas, que se an llevado para los enfermos del hospital de Dios Padre de esta ciudad, siendo patrón el Sr. D. Juan Antonio Román, arcediano de Olmedo, de la Sancta Yglesia catedral de la dicha ciudad, y administrador el Sr. licenciado Juan López de los Arcos, y Médico el Dr. Don Juan de Fontanilla, y Zirujano bernardo Zorzo, en este año de mill seiscientos y ochenta y nuebe. 1689".

A lo largo de 13 folios, con mucho detalle, se van indicando las diferentes partidas de gastos en Medicinas durante el año. He aquí los diversos apartados: "Hombres, xarabes; Mugeres, xarabes; Hombres, purgas; Purgas de Mugeres; Magistrales de Hombres; Magistrales de Mugeres; Píldoras, Mugeres; Píldoras, Hombres; Zirujía".

El total de los gastos, durante el año, en medicinas para el hospital de Dios Padre asciende a 71.451 maravedíes.

[148] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 172, leg. 2, nº 8.

7.3. Algunas referencias a la economía del hospital en el siglo XVIII

7.3.1. Cuentas de algunos años

1º: *Año 1703*[149]

a): *Ingresos:*

346 fanegas y 8 celemines de trigo.
287 " 2 " cebada.
679.551 maravedíes.
b): *Gastos:*

664.908 maravedíes.

2º: *Año 1722*[150]

a): *Ingresos:*

932 fanegas y 6 celemines de trigo.
423 " 6 " cebada.
3 " de centeno.
666.866 maravedíes.

b): *Gastos:*

618.508 maravedíes.

3º: *Año 1730*[151]

a): *Ingresos:*

509 fanegas y 3 celemines de trigo.
196 " de cebada.
6 " 6 " de centeno.
870.370 maravedíes.

b): *Gastos:*

642.069 maravedíes.

[149] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 174, leg. 3, nº 1.
[150] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 174, leg. 3, nº 1.
[151] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 174, leg. 3, nº 1.

Entre estos gastos figura la cantidad de 3332 maravedíes por compra de "catorze libras de palo santo, que se han comprado para cozer el agua de los enfermos, en las referidas tres curas, a razón de siete reales la libra". También se gastaron 13.046 maravedíes por compra de 18 libras de zarza parrilla de Honduras, para estas tres curas de enfermos en el años 1730.

4º:*Año 1767*[152]

a): *Ingresos:*

327 fanegas y 6 celemines de trigo.
237 " " trigo.
1.316.285 maravedíes.

b): *Gastos:*

748.585 maravedíes.

5º: *Año 1768*[153]

En relación con los gastos, durante este año, indico las siguientes partidas: 65.144 maravedíes por las medicinas, pagados al boticario Don Roque Crespo; 19.788 por 92 varas de lienzo, a 4 reales y medio por vara, y por 51 varas de terlíz, a 34 quartos la vara, y los 816 maravedíes por hacer 5 colchones y 11 sábanas; 24.432 en ropa y objetos de culto; 37.400 en otras cosas para la Capilla; 20.832 maravedíes "para hacer un horno para cocer el pan de los pobres"; 16.320 para la compra de lana para hacer colchones; 85.582 por la obra hecha "en los quartos de los enfermos y cavalleriza".

6º: *Año 1769*[154]

a): *Ingresos:*

438 fanegas y 5 celemines de trigo.
345 " 8 " cebada.
1.620.024 maravedíes.

b): *Gastos:*

388 fanegas y 5 celemines de trigo.

[152] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 174, leg. 3, nº 1.
[153] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 174, leg. 3, nº 1.
[154] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 177, leg. 4, nº 31.

295 fanegas y 8 delemines decebada.
645.869 maravedíes.

Entre las partidas de gastos, correspondientes a este año, quedan señaladas las siguientes: 168.394 maravedíes: por "el gasto, que se hizo en la curativa de los enfermos, que hubo... en que se incluyen los salarios de médico, cirujano, enfermeros, carnero, vino y otras cosas.

57.378 maravedíes : del porte de pan.
2.264 " : por la medidura de los granos.
71.400 " : por 136 varas de lienzo, y hechura de sábanas y almohadas.
39.076 " : por obras en los cuartos del enfermero.
26.512 " : al agente de Madrid.
36.000 " : como salario al administrador. (dos años).
3.660 " : al notario "por las sacas y derechos de las Cuentas y pasarlas a el libro de Bezerro".
816 maravedíes : por la "levadura del trigo, que se hizo arina para el gasto del Santo hospital".

7º: *Año 1770*[155]

a): *Ingresos:*

255 fanegas y 11 celemines de trigo.
210 " " 10 " cebada.
1.404.433 maravedíes.

b): *Gastos:*

205 fanegas de trigo.
210 "y 10 celemines de cebada.
734.729 maravedíes.

8º: *Año 1780*[156]

a): *Ingresos:*

253 fanegas y 3 celemines de trigo.
173 " 3 " de cebada.
1.498.064 maravedíes.

[155] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 177, leg. 4, nº 31.
[156] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 177, leg. 4, nº 31.

b) *Gastos:*

78 fanegas de trigo.
5 " de cebada.
807.005 maravedíes.

9º: *Año 1790*[157]

a): *Ingresos:*

312 fanegas y 3 celemines de trigo.
286 " 6 " de cebada.
1.322.912 maravedíes.

b): *Gastos:*

312 fanegas y 3 celemines de trigo.
286 " 6 " de cebada.
822.543 maravedíes.

En este año 1790 la cura de enfermos supuso un gasto de 188.203 maravedíes. Se invirtieron 44.348 para comprar lienzo; en una casulla 28.016; 47.770 en la compra de un paño azul; al boticario se le abonaron 42.112 maravedíes. y en las obras realizadas en el hospital de Dios Padre se invirtieron 102.750 maravedíes.

Por estas fechas ya se estaba intentando efectuar la reunión de los cinco hospitales, que aún existían abiertos en la ciudad de Ávila. Más adelante, y en capítulo especial, trataré de este largo y complicado proceso.

10º: *Año 1792*[158]

a): *Ingresos:*

244 fanegas y 6 celemines de trigo.
230 " 6 " de cebada.
896.539 maravedíes.

b): *Gastos:*

195 fanegas de trigo.

[157] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 177, leg. 4, nº 31.
[158] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 177, leg. 4, nº 31.

234 fanegas de cebada.
557.490 maravedíes.

Entre los gastos de este último año figuran 122 fanegas y media de trigo, "entregadas de orden de su Señoría Sr. Don. Juan Meléndez Valdés a Don Sebastián Serrano el día quatro de octubre de este año". Y también, "son Datta doscientas dos fanegas de zebada, entregadas en el mismo día a dicho Don. Sebastián".

En este último año, 1792, en el que el Cabildo catedralicio pudo actuar, con plena libertad, en el hospital de Dios Padre, realizó importantes inversiones en la atención a los enfermos. En la curativa gastó 143. 516 maravedíes; 25.840 por compra de medicinas; 31.982, por el porte de granos; etc. etc.

El clérigo Don Antonio Martínez Riego, como administrador del centro hospitalario, firma la rendición de las cuentas el día 23 de noviembre de 1792. Examinadas con lupa por el Sr. comisionado del Supremo Consejo para la reunión de los hospitales de Ávila, Don Juan Meléndez Valdés, no pudo éste encontrar errores, ni ausencia de justificantes. Sí puso, no obstante, dos reparos. Son los siguientes: 1º: El que el administrador del hospital no haya conseguido cobrar a los deudores 30 fanegas y media de trigo y 29 de cebada. 2º: El que dicho administrador tampoco haya cobrado a varios deudores un total de 1.346 reales y 14 maravedíes.

7.3.2. Deslinde y apeo de las heredades del hospital, hechos en algunos pueblos

7.3.2.1. Deslinde y apeo, realizado en 1730

El códice, en el que aparece, se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila. Lleva este título: "Apeo de las tierras y heredades, que el hospital de Dios Padre tiene en el término y confines del lugar de Gimialcón, hecho en el año 1730, ante Josef Martín, Escribano del Ayuntamiento de la ciudad de Abila". nº 10[159].

Era patrón del hospital el canónigo Don Francisco de Cueto. Y administrador lo era el presbítero Don Valeriano Martín. En este libro se contiene "el apeo y Deslindo de las tierras, prados, heras, fronteras, casas, solares de casas y demás propiedades, que goza y posee el dicho Santo hospital en los términos y confines del lugar de Jimialcón". Este segundo título concreta más.

[159] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 175, leg. 3, nº 32.

Aparece una muy detallada descripción de cada una de las fincas, indicando los linderos, el emplazamiento, la superficie, los renteros, etc. No es posible, por la razón de la necesaria brevedad, consignar, ahora, todos estos datos. Haré, tan sólo, alguna referencia. Sea la primera indicar que, al referirme a la superficie de cada tierra, hay que tener presente que en Castilla la "Obrada" equivalía a 400 "Estadales".

Eran 38 las tierras, que el hospital de Dios Padre poseía, en 1730, en el dicho pueblo de Gimialcón. De éstas, 10 fincas tenían una superficie mayor de 1.000 estadales. En total suman una superficie de 15.839 estadales. Es decir, 39 obradas y 67 estadales. Ello significaba una importante riqueza rústica, habida cuenta de la muy buena calidad del terreno en la moraña abulense y tratándose de un sólo pueblo.

7.3.2.2. *Deslinde y apeo, realizado en 1760*

He aquí el título de un códice, conservado en el archivo histórico provincial de Ávila. "Memoria de las tierras, que poseía este hospital (el de Dios Padre) en los pueblos de Langa, Monsalupe y Mingorría"[160].

Este deslinde fue realizado en el año 1760. Aparece con todo detalle la indicación de linderos de cada finca, el emplazamiento y la superficie. Son 56 las tierras señaladas en el códice. Entre todas ellas suman una superficie de 18.480 estadales. Monsalupe y Mingorría. Muy importante propiedad rústica del hospital de Dios Padre.

En otro códice del mismo archivo provincial aparece otra relación de las posesiones, hecha, también, en el año 1760. Tiene el siguiente título: "libro de Apeos y Deslindos de las Heredades, que el hospital de Dios Padre tiene y posehe en los términos de las Villas y lugares, que abaxo se expresan y dicho Apeo dio principio el día 9 de septiembre de 1760"[161].

Es muy extenso el libro. Contiene muchos pormenores. Resumiré algunos.

En Riocabado: 8.943 estadales de tierra de pan llevar. Por otra parte se indican otras dos obradas y 16 estadales. Todo ello suma 22 obradas y 143 estadales. El apeo fue realizado el día 10 de septiembre de 1760. (fols. 36, v°. al 45,v°.).

En Fuente el Sáuz: 8.117 estadales de tierra de pan llevar. Es decir, 20 obradas y 171 estadales. Fue realizado el apeo el día 18 de septiembre de 1760. (fols. 45, v°. al 56, v°.).

[160] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 175, leg. 3, nº 49.
[161] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 175, leg. 3, nº 50.

En Langa: 15.435 estadales de tierra de pan llevar. Es decir, 38 obradas y 235 estadales. Hecho este apeo el día 18 de septiembre de 1760. (fols. 56, v°. al 72.).

En Cantiveros: 13.893 estadales de tierra de pan llevar. Es decir, 34 obradas y 293 estadales. Hecho el apeo el día 22 de septiembre de 1760. (fols. 72, v°. al 87).

En Fontiveros: 24.215 estadales de tierra de pan llevar. Es decir, 60 obradas y 215 estadales. Hecho el apeo el día 25 de septiembre de 1760. (fols. 87, v°. al 100).

En San Juan de la Encinilla: 17.430 estadales de tierra de pan llevar. Es decir, 40 obradas 280 estadales. Además, otras 160 estadales de viñas. Y casi 1.000 estadales de prados. Este apeo fue realizado el día 30 de septiembre de 1760. (fols. 100 al 117, v°.).

En Las Berlanas: 7.682 estadales de tierra de pan llevar. Es decir, 19 obradas y 82 estadales. El apeo fue hecho el día 3 de octubre de 1760. (fols. 117, v°. al 127, v°.).

En Monsalupe: 18.027 estadales de tierra pan llevar. Es decir, 45 obradas y 27 estadales. El apeo fue realizado el día 6 de octubre de 1760. (fols. 127, v°. al 140, v°.).

En Gotarrendura: 9.771 estadales de tierra de pan llevar. Esto es, 24 obradas y 171 estadales. Hecho el apeo el 8 de octubre de 1760. (fols. 140, v°. al 151.).

En El Oso: 2.424 estadales de tierra de pan llevar. Es decir, 6 obradas y 24 estadales. A esto hay que añadir 697 estadales de viñas. El apeo fue hecho el día 10 de octubre de 1760. (fols. 151 al 158.).

En Hernansancho: 23.700 estadales de tierra de pan llevar. Esto es, 59 obradas y 100 estadales. Hecho este apeo el 11 de octubre de 1760. (fols. 158 al 175).

En Cardeñosa: 4.060 estadales de tierra de pan llevar, es decir, 10 Obrados y 60 estadales. El apeo se hizo el día 14 de octubre de 1670. (fols. 175 al 181, v°.).

En Ramiro: 18.914 estadales de tierra de pan llevar. Esto es, 47 obradas y 114 estadales. El apeo fue realizado el día 7 de abril de 17660. (fols. 181, v°. al 207, v°.).

En Ataquines: 4.967 estadales de tierra de pan llevar. Es decir, 12 obradas y 167 estadales. Hecho el apeo el día 13 de abril de 1760. (fols. 207, v°. al 213.).

En Villanueva: 6.285 estadales de pan llevar. Esto es, 15 obradas y 285 estadales. Hecho el apeo el 15 de abril de 1760. (fols. 213 al 225.).

En Niharra: 2.241: estadales de tierra de pan llevar. Es decir, 8 obradas y 41 estadales. El apeo fue realizado el día 23 de mayo de 1760. (fols. 225 al 266.).

Como parece bien a las claras, las posesiones rústicas del hospital de Dios Padre en estos pueblos de la ancha y feraz zona morañega de Ávila eran muy importantes. Las elevadas rentas para el hospital permitían al Cabildo catedralicio, único y perpetuo patrono, atender a los numerosos enfermos, que acudían al centro hospitalario.

Este apeo y deslinde hecho en los últimos meses de año 1760 y primeros del siguiente, y que corresponde a 16 pueblos abulenses, nos detalla con mucho precisión las posesiones rústicas del hospital de Dios Padre. Ascienden a una superficie de 461 obradas y 392 estadales de tierra de pan llevar, 4 obradas y 206 estadales de prados y otras 2 obradas y 57 estadales de viñas.

7.3.3. Códice nº 30 del archivo catedralicio de Ávila

Este códice es muy interesante para ir conociendo el aspecto económico del hospital de Dios Padre. Se trata de un manuscrito, conservado en archivo catedralicio de Ávila. Tiene este título: "Libro de Entradas y salidas del dinero de las rentas del hospital de Dios Padre"[162]. He aquí una breve referencia.

1º: Entrada de caudales

a): El 23 de diciembre de 1756 se hace un recuento del dinero "correspondiente al dicho Santo hospital". El caudal asciende a 59.322 reales y 18 maravedíes de vellón. En monedas de oro, en pesos y plata. (fol. 7). Son 2.016.966 maravedíes.

b): El 21 de marzo de 1763 entraron 5.036 reales y 32 maravedíes, entregados como limosna por el Sr. deán Don Francisco Fermín de Saravia. (fol. 10, vº.).

c): El 12 de enero de 1767 entraron 4.000 reales, entregados por el antiguo patrono del hospital Don Manuel Galán "para la curativa de soldados del Reximiento del Príncipe". (fol. 11).

d): Según nota marginal el 13 de noviembre de 1766 ingresaron 20 ducados (20.000 reales), que tenía a censo la Justicia y vecinos de Navamorcuende. (fol. 11, vº.).

e): El 20 de junio de 1777 entregaron 30.000 reales de un censo redimido por el hospital de la Misericordia (fol. 15).

[162] A.C.A.-Libro manuscrito, nº 30. Signatura 6 / 4.

f): El 11 de abril de 1785 ingresan 31.831 reales y 25 maravedíes, anteriormente prestados a la Mesa capitular. Ingresan, también, para el hospital 15.951 reales, devueltos por la capellanía fundada por Agustín de Mena. (fols.18 y 18,v°.).

g): El 19 de julio de 1788 entran 26.106 reales y 6 maravedíes por un censo redimido por las Carmelitas de San José y por rentas del hospital. (fol. 19, v°.).

h): El último ingreso para el hospital de Dios Padre corresponde al día 18 de septiembre de 1792. Asciende a 7.960 reales. (fol. 20, v°.).

Por razón de la pretendida brevedad he indicado, tan sólo, unas cuantas cantidades ingresadas. En el códice figuran otras muchas.

A partir del mes de septiembre de 1792 ya no aparece referencia alguna, en relación con los ingresos para el hospital de Dios Padre. Ha tenido lugar la reunión de los cinco hospitales de Ávila en el de La Misericordia, surgiendo el llamado "hospital General". Por tanto, el hospital de Dios Padre desaparece, como centro independiente. El Cabildo cesa en su dirección y responsabilidad. Terminan, así, casi tres siglos de intensa actividad hospitalaria en la ciudad de Ávila por parte del Cabildo catedralicio.

Según se afirma en los fols. 64, v. 65 y 65, v°. y, correspondiendo al día 18 de septiembre de 1792, el Cabildo y Don Juan Meléndez Valdés, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, comisionado por el Real y Supremo Consejo de Castilla para la unión de los cinco hospitales de Ávila, procedieron al recuento de caudales existentes en el archivo del hospital de Dios Padre. Ascendían a 49.691 reales y 10 maravedíes. Importante cantidad. Son 1.689.504 maravedíes.

2°: Salida de caudales

Al igual que he hecho al referirme a los ingresos, indicaré, ahora, unas cuantas de las salidas.

a): El 27 de abril de 1758 salieron 2.000 reales de vellón "para los gastos de la curativa de los enfermos de este año". (fol. 53).

b): El 21 de octubre de 1766 se sacaron 4.000 reales de vellón "para los gastos de la curativa de soldados del Reximiento de Príncipe, que se halla en esta ciudad, la que se haze con permiso del Cabildo". (fol. 56).

c): El 21 de agosto de 1784 salieron 13.000 reales, "que se entregaron a la Madre Priora y Religiosas de el Convento de San Josef, fundación de Santa Teresa de Jesús extramuros de esta ciudad... a lei de censo redimible, que otorgó a dos y medio reales por ciento de réditos". (fol. 63).

d): El 2 de julio de 1785 salieron 50.000 reales de Vellón "para ponerlos en poder de los Sres. Directores Generales del Banco Nacional de San Carlos o su lexítimos Apoderados por las veinte acciones, que an de despachar en favor de este Santo hospital". (fols. 63, v°.).

e): El 7 de abril de 1791 el patrono del santo hospital de Dios Padre, Don Francisco Gil Delgado, "contó el dinero que había en el archivo y se halló importar la cantidad de quarenta y un mill setecientos treinta y un reales y diez maravedíes de vellón, perteneciente al dicho Santo hospital". (fol. 64, v°.).

f): El 18 de septiembre de 1792 el Sr. deán, Don Pedro Gallego Figueroa, el canónigo Don Antonio José de Aguilar, como obrero mayor de la catedral, y los Señores "Claberos de el archivo de la catedral, con la asistencia del Sr. Don Juan Meléndez Valdés, Real y Supremo Consejo de Castilla para la unión de los cinco hospitales de esta ciudad, la de Julián López, Escribano de dicha Comisión y ante mí el infrascrito secretario capitular... prozedieron al recuento de los Caudales, que havía existentes en el archivo del anunciado hospital y se halló que... importó todo el dinero la de quarenta y nuebe mil seiscientos noventa y un reales y diez maravedíes de vellón , cuia cantidad, así recontada, se introdujo por dichos Señores en el archivo General de la expresada Santa Yglesia, y en el cajón rotulado Dios Padre". (fols. 65 y 65, v°.).

g): El 11 de diciembre de 1793 "se sacaron del archivo de Dios Padre treinta y siete mil seiscientos noventa y un reales y diez maravedíes, que junto con los doze mil reales, que se entregaron a Don Rafael serrano, administrador de rentas del hospital General de esta ciudad, componen la de quarenta y nueve mil seiscientos noventa y un reales y diez maravedíes, que se hallaban depositados por el Sr. Don Juan Meléndez Valdés, Comisionado para la Reunión de hospitales de esta ciudad, del pertenezido del dicho hospital de Dios Padre, todo lo que ha sido entregado a dicho Don Rafael por los Señores Don Pedro Gallego Figueroa, deán, y Don Vizente e Soto y Valcarze, [illegible]migo y patrono por el Cavildo de dicho hospital, con lo que quedó enteramente alzado el enunciado depósito: y lo firmó dicho Sr. deán conmigo, el secretario de que zertifico". (fols. 66 y66, v°.).

En el archivo catedralicio se conserva el correspondiente recibo. Lo firma Don Rafael Serrano, como administrador de las rentas del hospital General de Ávila. Es el día 11 de diciembre de 1793. Recibe 49.691 reales y 10 maravedíes de los Señores deán y Cabildo catedralicio de Ávila. Se trata de los dineros propios del hospital de Dios Padre.

7.3.4. Códice nº 32 del archivo catedralicio de Ávila

Resulta imprescindible este códice para conocer los censos, escrituras y apeos del hospital de Dios Padre. Se conserva en el archivo catedralicio. Lleva este títu-

lo: "libro de la Hacienda, que tiene el Santo hospital de Dios Padre. Año 1758"[163]. Resumiré algunos datos.

1°: *Censos:* Aparece la relación de censos en los fols. 1 al 26. Suman 26. Con muchos pormenores en su descripción. Indica los nombres, el lugar y la cantidad. Los lugares son los siguientes: Ávila, San Martín de Valdeiglesias, Pradosegar, Muñotello, San Pedro del Arroyo, Gavilanes, Muñana, El Tiemblo, Las Navas del Marqués, El Bohodón, El Arenal, Rágama, Gutiérrez Muñoz, Rasueros, etc.

2°: *Escrituras:* De venta real, otorgados a favor del hospital: se encuentran escritas entre los fols. 27 al 64. Con mucho detalle. Aparece el nombre del vendedor, el pueblo, la superficie, el emplazamiento, el precio, etc.

Las 34 escrituras de tierras, compradas por el hospital de Dios Padre, indican una superficie total de 265 obradas y 159 estadales. El precio, pagado por el centro hospitalario, se elevó a 55.958 reales y 32 maravedíes. Es decir, la cantidad de 1.902.612. maravedíes.

La mayoría de estas tierras se encontraban en el término de Gimialcón. Además, en estos otros pueblos abulenses: Fuente el Sáuz, Baltodano, Cardeñosa, Pajares, Niharra, Villanueva del Aceral, Sinlabajos, Narros del Monte, Fuentes de Año, Canales, Langa, Fontiveros y Cantiveros.

En los fols. 61 y 61, v°. se puede leer: "se adjudicaron al dicho hospital una heredad con diferentes árboles y un linar dentro de la dicha heredad con la posesión del agua de La Fuente, que llaman del Santo". (fols. 61 y 61, v°.).

No solamente se indica la compra de tierras. El hospital compraba, también, casas, horno, molino, etc. aparece una "Escritura de venta real de un solar para hacer teja, con su horno y su portales, una casa dentro del dicho solar, y una cerca para sembrar alcacer...". (fol. 62). El alcacer era cebada verde con hierba.

Por otra escritura el hospital de Dios Padre compra, el día 11 de junio de 1672, "una cerca, que está a las espaldas de la iglesia de San Nicolás...., la qual sirve oy de Azafranal". (fol.63).

3°: Apeo de las tierras del hospital

A partir del fol. 65 aparece una relación de los diferentes "apeos de las heredades, que en diversos términos goza el hospital". (fols. 65, al 79).

a): En Riocabado: 19 obradas y 50 estadales de tierra. Cada año cobra el hospital 10 fanegas de trigo.

[163] A.C.A.-Libro manuscrito, n° 32. Signatura 6 / 4.

b): En Aldeanueva: 35 obradas y 300 estadales. Cobra 16 fanegas de pan.

c): En Langa, Baltonado y Fuente el Sáuz: 37 obradas y 376 Estandales. Cobra 56 fanegas de pan.

d): En Cantiveros: 32 obradas y 216 estadales. Cobra 25 fanegas de pan.

e): En Fontiveros: 58 obradas y 366 estadales. Cobra 36 fanegas de pan.

f): En Las Berlanas: 15 obradas y media; y "una aranzada de viñas". Cobra 8 fanegas de pan.

g): En Gotarrendura: 23 obradas y media; y "media aranzada de viñas". Cobra 27 fanegas y 6 celemines de pan.

h): En Hernansancho y Los Ángeles: 56 obradas y media; y "media aranzada de viñas". Cobra 27 fanegas y 6 celemines de pan.

i): En Ramiro, Ataquines, la Zarza y Belbís: 60 obradas y 23 estadales. Cobra 25 fanegas de pan.

J): En Cardeñosa: 10 obradas. Cobra dos fanegas y 6 celemines de pan.

k): En Niharra: 9 obradas y 100 estadales. Cobra 3 fanegas y 9 celemines de pan.

l): En Monsalupe y la Rad: 36 obradas. Cobra 11 fanegas de pan.

m): En EL Oso 9 obradas y media y 3 aranzadas y media de viñas. Cobra 6 fanegas de pan.

n): En Pajares: 23 obradas 309 estadales. Cobra 8 fanegas de pan.

ñ): En Villanueva del Aceral y otros pueblos: 28 obradas y 247 estadales. Cobra 12 fanegas de pan.

o): En Orbita: 12 obradas y 235 estadales. Cobra 2 fanegas de pan en un año y en otro 4.

Según los datos anteriormente indicados, muy resumidamente, conforme a los varios apeos y deslindes de las posesiones del hospital de Dios Padre, en el año 1702, las heredades ascendían a una superficie de 567 obradas y 169 estadales. A esta superficie en tierras, hay que sumar las 6 aranzadas de viñas.

Todas estas propiedades se encontraban en la zona de la moraña, la región más productiva en granos. Sólo en concepto de rentas por estas propiedades rústicas, el hospital de Dios Padre recibía anualmente 159 fanegas y 9 celemines de trigo y 112 fanegas y 6 celemines de cebada. A todo esto hay que sumar lo que recibiera de tierras en otras localidades, cuyo apeo no aparece consignado en este códice y en este año. Otros ingresos llegan al hospital procedentes de casas, censos, juros, donaciones testamentarias, limosnas, etc.

7.3.5. Inventario de los papeles del hospital. Año 1759

Se encuentra este inventario de papeles en el mismo códice nº 32 del archivo catedralicio de Ávila. Dicho Inventario comprende 60 fols. A partir del fol. nº 80 del manuscrito, se hace muy detallada referencia a 90 papeles. Recordaré algunos, tan sólo.

a): Legajo nº 8 / 3: Es la donación hecha por Pedro Dávila, Marqués de las Navas, como heredero del canónigo Don Hernando Manzanas. Aparecen indicadas las posesiones, que tenía en Cantiveros, Aldeanueva de Moraña, Gotarrendura y las Berlanas. Entre todas producían para el hospital de Dios Padre, como renta anual, más de 130 fanegas de trigo y cebada, además de varias gallinas y algunas onzas de azafrán. (fols. 80 y 81).

b): Legajo nº 8 / 10: Trata de las posesiones que habían pertenecido al racionero de la catedral, Maestro Gaspar Daza, que pasaron al hospital de Dios Padre. Se encontraban en el lugar de los Ángeles. La renta anual ascendía a 68 fanegas de pan. (fol. 82,vº).

c): Legajo nº 8 / 11: Los patronos del hospital toman posesión de unas heredades y de una casa en La Rad, dejadas por el Sr. deán Don Alonso de Pliego, para el hospital. (fol. 83).

d): Legajo nº 8 / 14: Se refiere al testamento del Padre Jesuíta Juan Álvarez, en el que manda para el hospital de Dios Padre la renta de 4.000 maravedíes. Se alude a la cofradía de La Misericordia, situada en la Soterraña, y "que servía para la curazión de pobres enfermos". (fols. 83, vº. y 84).

Esta cofradía de La Misericordia se incorporó muy pronto al hospital del mismo nombre, del que, más adelante, escribiré algunas páginas. A este respecto ha escrito, muy acertadamente, Don Baldomero Jiménez Duque lo siguiente:

"A la muerte de Don Francisco Guzmán, año de 1573, surgió el hospital de la Misericordia. El P. Antonio Lárez s. j. hubo de hacer con aquel motivo sermones, pidiendo remedio al vacío, que dejaba aquel santo varón, que había sido "padre de los pobres" de Ávila. Así se movieron no pocos hacendados, el principal el caba-

llero Gil González Dávila de Guzmán, y fundaron la cofradía de La Misericordia, con la bendición y alientos espirituales y materiales del Obispo D. Álvaro de Mendoza. Se reunían en la Soterraña, luego en San Gil y San Millán. Se pudo abrir un hospital hacia el Convento del Carmen, al que dejó su hacienda el virtuoso Sacerdote Pedro López Dávila. Más tarde 1631, con la del clérigo licenciado Juan Díaz, se pudo comprar el Convento, que dejaron los Carmelitas, al subirse a la casa de la Santa y ampliar así el hospital[164].

e): Legajo nº 16 / 11: Se refiere al testamento del clérigo y bachiller Cristóbal de Morales. Había sido administrador del hospital de Dios Padre. Le deja como universal heredero. (fols. 85, vº. y 86).

f): Legajo nº 16 / 13: Es otra donación del Sr. deán Don Alonso de Pliego al hospital. tierras, prados, casas en los términos de La Rad y Valseca. (fol.86, vº.).

g): Legajo nº 6 / 6: Habla de la bendición del hospital de Dios Padre. La hace el Obispo auxiliar de Ávila titular de Troya, Don Rodrigo Vázquez Dávila, con licencia de Don Álvaro de Mendoza. Aunque ya llevaba funcionando varios años el hospital, su bendición solemne tiene lugar en mayo de 1572.

h): Legajo nº 6 / 7: Se trata de un libro, en el que aparecen los nombres de los bienhechores del hospital hasta 1592. Figuran, también, los censos, hasta 1602. (fol. 98, vº.).

j): Legajo nº 12 / 2: Se refiere a la unión y anexión de los hospitales de San Antón y del de San Lázaro al de Dios Padre. Tuvo lugar en el año 1576. (fol. 98, vº.).

A juzgar por los muchos datos, contenidos en este códice del archivo catedralicio de Ávila, eran muy considerables las posesiones e ingresos del hospital de Dios Padre. Aumentadas unas y otros, cuando se fueron efectuando las anexiones de otros hospitales. Por ejemplo, el de San Julián, el de San Antón, y el de San Lázaro. Todos ellos quedaron unidos al de Dios Padre.

Elevadas cantidades procedían de limosnas concretas, efectuadas en fechas determinadas o esporádicamente. Con frecuencia, mediante donaciones testamentarias de bienes muebles, de tierras, viñas, prados y casas. A veces, el hospital compraba nuevas tierras, especialmente en la rica zona morañega. Las rentas anuales eran elevadas. Lo hemos visto en anteriores páginas.

A todos los ingresos en granos hay que añadir las cantidades en dinero, procedentes de censos, juros y limosnas. Así se explica que el Cabildo catedralicio, fun-

[164] Jiménez Duque, Baldomero: "La Escuela Sacerdotal de Ávila del siglo XVI". Madrid 1981. pp. 19 y 20.

dador y único patrono del hospital de Dios Padre, pudiera ir ampliando y reformando el edificio. Iba creciendo, también, el número de personas dedicadas a la atención de los enfermos permanentes y a los que acudían a las diferentes "curas" de cada año. Eran dos o tres. En la primavera y en el otoño. Las había, además, con carácter extraordinario. Así eran las efectuadas a soldados, residentes durante un tiempo en la ciudad amurallada.

7.3.6. Inventario de bienes muebles del hospital. Año 1759

Será el último apartado de este largo capítulo acerca del aspecto económico del hospital de Dios Padre. En páginas anteriores nos hemos podido acercar al conocimiento de sus numerosas posesiones en tierras y casas; a sus múltiples censos a favor; a las frecuentes limosnas recibidas; y también a sus elevados gastos en la atención curativa a los enfermos. Ocupó un papel importante en las preocupaciones del Cabildo catedralicio y en la vida de toda la ciudad de Ávila.

¿Con qué mobiliario contaba?. Como es natural, no era el mismo durante su larga andadura de tres siglos. Conocemos un inventario del año 1759. Se conserva en el archivo catedralicio de Ávila. Fue hecho el día 25 de junio. Lo realizaron el patrono del dicho hospital, el canónigo Dr. Don Juan Mestre, el Sr. administrador Don Blas Manzano y el Sr. notario-secretario Don Manuel Muñoz. Aparece dicho inventario a lo largo de 36 folios, bien repleto de datos. No es necesario transcribirlos todos. Me fijaré en los diferentes apartados, indicando algo de cada uno de ellos.

Se trata de inventariar y reconocer "los vienes y Alajas del Santo hospital de Dios Padre".

1°: *Alhajas del Oratorio:* Cáliz, patena y cucharilla; todo ello de plata. Vinajeras y platillo de plata. Araña y candeleros de plata. Crismera, también de plata.

2°: *Casullas:* 2 casullas, de tafetán una, de damasco la otra. 3 roquetes de encajes. Amitos y purificadores. Una sábana, con sus "encajes gallegos". Otra sábana. Dos cíngulos. Una bolsa de corporales de damasco. Dos corporales, guarnecidos de encajes. Cuatro paños de cálices. Dos misales, uno de 1570. Dos cortinas. Un platillo. Una campanilla. Efige de un "Ecce Homo". Cruz de bronce. Dos candeleros antiguos de metal. Cruz de madera. Cruz de metal, grande. Dos cajas. Las sacras para el altar. Una efigie de la Virgen y el Niño. Un atril. Un Niño Jesús, "muy antiguo". Dos alfombras. Frontal de damasco, con zenefas. Cuadro grande de Nª Sª de la Asunción. El altar y credencias. "un relox de arena con dos senos, uno de hora y otro de media". Dos vidrieras para las ventanas. Colgadura de tafetán.

3º: *"Quadra de mugeres":* Efigie del Padre Eterno, de medio relieve. "Quadro con la efixie de Christo, con marco dorado y negro , mui antiguo". Vidriera. Lámpara. 10 tarimas de pino. 24 bancos de pino. 11 cortinas, "que estan puestas en las alcovas desta enfermería".

4º: *"Quarto que sirve de Botica":* Mesa de pino. Cajón de pino "con sus senos para traer medizinas". Otra mesa. Jeringuilla de metal. Dos estantes. Seis lamparillas, "de oja de lata".

5º: *"Quadra de hombres":* Un cuadro, con la efigie de Cristo con la cruz a cuestas. Cuatro vidrieras. Catorce tarimas. Silla grande, antigua. 24 jergones de estopa, en ambas quadras.

6º: *"Corredor de la quadra de hombres":* Dos bancos. Escaño. Mampara. "un zepo de yerro, con las armas del Cabildo". Una pila de mármol.

7º: *"Quarto de alcovillas":* Cuadro de San Jerónimo. 9 cuadros "de diferentes efixies". Dos tarimas. Ocho varillas de "yerro para cortinas". Un escritorio "una zesta con dos dozenas de ventosas". Dos vidrieras.

8º: *"Quarto del administrador":* Mesa de nogal, con pies torneados. Mesa de pino. Otra mesa de pino, con escritorio de nogal. Mesita pequeña. Dos bancos. Cuatro sillas. Dos taburetes. Un cofre "que sirve para guardar la ropa nueva del hospital". Cuadro de Cristo atado a la columna. cuadro del Descendimiento, de mármol. Cuadro de Nª Sª, muy antiguo. Cuadro del "Ecce Homo". Cuadro de Nª Sª con el Niño. Cuadro de Cristo crucificado. Un dosel. Un Cristo, de bronce. Un espejo "con marco de évano". Otro espejo. Una tabla "en que se sientan los pobres, que entran a curarse en este Santo hospital". Tres vidrieras. Arca de pino, "que sirve para tener las vasijas de Talavera, nueva, para dicho hospital". Tintero. Tijeras. Bufete de nogal. Caja de pino para brasero. Otra mesa. Un banco. Dos vidrieras.

9º: *Cocina: mesa. escaño.* Cofre. Otra mesa. Espetera. Armario. Banquillo. 5 braseros. Bacía. Almirez. 4 trébedes de hierro. 2 sartenes. 3 cuchillos, "el uno grande para estazar los carneros". 2 cuchillas de hierro. Asador de hierro. 7 cazos. 3 cazos grandes de cobre. 2 cucharas. 3 espumaderas. 3 tarteras. 2 achas. Chocolatera. 2 candiles. 2 tenedores de hierro. Pala y azada. Aceitera. 2 platos de cobre, "que sirven para la curativa de los enfermos". Cazuela. 2 cazoletas. Braserito de cobre. Perol. 3 calderas. 2 ollas. 2 badiles. Calentador. 2 escofinas. Asador de hierro. 4 "aiudas, las dos de peltre y las otras dos de alquimia, todas con sus cajas". 2 morillos de hierro. Jarro de obre. "rallo de hierro para rallar pan". Tarima para "cama colgada, de nogal".

10º: *Bodega:* 14 tinajas. "farol de estopa, con su garfio de yerros que sirve para guardar la carne". "Media cántara, quartilla, media quartilla de barro y lo mismo un quartillo y un quarto". "Dos dozenas de platos buenos de Talavera y dozena y media de jarritas para vever los enfermos". "Media dozena de escudillas de Talavera". "Quatro barreñones, los dos para sangrar, y los otros dos para el uso de la cozina". Varias ollas. Pucheros. Jarrilas, y pucheros para el agua "del palo santo, vañados y orinales para los enfermos". "Una enfermilla de Talavera para lavarse las manos el Zirujano".

11º: *"Zernedero":* 4 artesas para amasar. 2 pares de varillas. 4 pares de cedazos. 8 tablas "para llevar el pan al horno". Media fanega con su rasero. Un quartillo para granos. Arcón de pino, "en que se echa la arina..., que aze más de treinta fanegas de arina". 2 bancos rasos de pino. 2 mesas. Estante. "seis libros de a folio, que tratan de diferentes materias". 21 libros. 5 arcas... "en la que está guardada la ropa de los enfermos". Cofre... "en que también está la ropa de los enfermos". "4 burrillos con diferentes tablas, que sirven para poner sobre ellos los colchones de las camas de los enfermos".

12º: *Ropa de lana en la lonja:*

a): *Cobertores:* "Veinte cobertores de paño azul de las nabas, buenos". "diez y seis cobertores de paño azul, fábrica de Villafranca, mui viejos y remendados". "Diez y ocho raiados de azul y blanco y el uno de ellos con fluecos".

b): *Mantas:* "Veinte y cinco mantas de Palenzia, buenas". "Veinte y quatro mantas de lo mismo, mui biejas y remendadas". "Diez mantas para las camas del pan".

c): *Colchones:* "Doze colchones". "Otros seis colchones y sávanas". "Catorze colchones..., que sirvieron para la curativa de este presente año, los quales también tienen sávanas". "Otros dos colchones con sávanas".

13º: *Ropa blanca:* "Veinte y siete sávanas de lienzo apuntadas". "Treinta almuadas también de lienzo apuntadas". 22 servilletas. 3 tablas de manteles. 35 sábanas. 29 sábanas "de lienzo y seda". 17 sábanas "de estopa". 5 servilletas "de lienzo, estopa y sedeña". 6 paños de manos. 5 tablas de manteles de "sedeña". 3 peinadores de lienzo. 5 camisas para muger. 4 cortinas. 18 almohadas de lienzo. Otras 48 almohadas. "Seis sávanas de colchón". 2 cortinas de sedeña. Colcha de sedeña. Camisa para hombre. 2 mandiles de lienzo. "un rosario negro de coco, con las quentas grandes".

Aparece al final de los 36 folios de este inventario del hospital de Dios Padre la firma del patrono, del administrador y del notario- secretario. La fecha es del 25 de junio de 1759.

En los últimos folios figuran algunas adiciones. El 17 de junio de 1761 se añaden: 6 sábanas de lienzo, 10 almohadas de lienzo, 3 purificadores, 1 amito, 1 paño de cáliz, y 6 camisas de lienzo. Todo ello, como es natural, nuevo. Sigue la firma del patrono, del administrador y del notario-secretario. Eran las mismas personas de dos años antes[165].

165 A.C.A.- "Inventario del hospital de Dios Padre". 1759. Signatura 16 / 3.

Capítulo 8

CONSTITUCIONES PARA EL HOSPITAL DE DIOS PADRE.

8.1. Introducción

Para que un hospital importante, como lo era el de Dios Padre, funcionara bien, resultaba muy conveniente la existencia de unas normas o constituciones, conforme a las cuales actuaran cada una de las personas, que intervenían en la acertada actividad del centro.

Siendo esto verdad, el hospital de Dios Padre empezó su andadura y continuó durante muchos años, sin contar con unas constituciones. No consta que sus fundadores (el Sr. Don Alonso de Pliego y el canónigo Don Hernando Manzanas) se preocuparan en los primeros años en irlas elaborando. Quizá, en este caso, no fueran tan necesarias tales ordenanzas, habida cuenta de la inmediata, solícita y permanente dirección por parte de los mismos Fundadores y del Cabildo catedralicio de Ávila, en su condición de único y perpetuo patrono de dicho hospital de Dios Padre.

Quizá sirvieran de norma de actuación las muy precisas constituciones, elaboradas desde hacía años, para el hospital de Santa Escolástica. Existían estas desde el 12 de septiembre de 1506. Habían sido redactadas por el Sr. deán Don Pedro López de Calatayud, en calidad de fundador de dicho hospital de Santa Escolástica en la ciudad de Ávila[166]. Ya trataré de ellas más adelante.

[166] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 19.

Cuando el hospital de Dios Padre lleve funcionando más de sesenta años, el Cabildo catedralicio ordena se elaboren unas constituciones u ordenanzas para este centro hospitalario. Al ir siendo ampliado y ser cada vez mayor el número de enfermos, se exigía más servidores y su funcionamiento resultaba más complejo. Es por esta razón por la que el Cabildo catedralicio toma la decisión de nombrar una comisión para que redacte unas constituciones para el hospital de Dios Padre.

Queda formada por los canónigos Dr. Castro, Pedro Álvarez Cevadilla y el racionero Maestro Gaspar Daza. Es el día 2 de septiembre de 1591[167]. Dedicados a su cometido, redactan unas constituciones y las presentan al Cabildo el día 26 de agosto de 1592[168]. Según consta en el Acta capitular, correspondiente al día 9 de octubre de 1592, fueron aprobadas[169].

Esto no obstante, tales constituciones u ordenanzas para este hospital no tuvieron larga vida. No he encontrado más referencias a ellas. Ni en las Actas capitulares posteriores, ni en otros documentos, relacionados con la actividad del hospital.

Tendrán que pasar casi otros dos siglos hasta que se vuelva a hablar de la conveniencia de hacer unas constituciones. Será en la segunda parte del siglo XVIII. Cuando es patrono el canónigo Don Juan Mestre. Empieza en enero de 1759. Durante su eficaz patronazgo, el Cabildo toma la importante decisión de elaborar unas ordenanzas o constituciones. El día 9 de marzo del año 1761.

No deja de sorprender la ausencia de unas normas para el funcionamiento de este importante centro hospitalario. Ya he indicado la probabilidad de que se vinieran aplicando las Constituciones, que regían para el hospital de Santa Escolástica desde 1506. Eran muy concretas y eficaces.

Según el Acta capitular del día 9 de marzo de 1761, el patrono del hospital de Dios Padre, Don Juan Mestre, propuso al resto del Cabildo la conveniencia de redactar y aprobar unas Constituciones "para que siempre se observase una regla fixa en benefizio de dicho hospital y del fin a que fue eregido"[170].

El Cabildo catedralicio se muestra muy de acuerdo. Y dice que el canónigo Maestre vaya redactando el reglamento. Tendrá que ser presentado al Cabildo. Y, una vez examinado, podrá ser aprobado. Un año después, el día 14 de marzo de 1762, el canónigo D. Juan Mestre presenta ya redactadas las constituciones para el

[167] A.C.A.-AA.CC.-t. 30, fol. 184.-1591, septiembre, 2.
[168] A.C.A.-AA.CC.-t. 31, fol. 70.-1592, agosto, 26.
[169] A.C.A.-AA.CC.-t. 31, fol. 84v°.-1592, octubre, 9.
[170] A.C.A.-AA.CC.-t. 159, fol.19v°.-1761,marzo, 9.

hospital de Dios Padre. El Cabildo encarga al canónigo doctoral las examine e informe[171].

Unas fechas después, el día 18 de marzo de este mismo año 1762, el doctoral comunica al Cabildo que ha "reconozido mui por menor los Statutos y Ordenanzas..., las que ha allado en buena disposizión y mui conforme al buen govierno de dicho Santo hospital; por lo que es de sentir que el Cavildo las aprueve y mande se observen en todo y por todos.."

El Cabildo "aprovó los expresados Statutos y Ordenanas del mencionado hospital y mandó se guarden, y se cumplan y executen... sin ir ni venir contra su Thenor en manera alguna"[172].

Ya tiene constituciones el hospital de Dios Padre. Y éstas sí se conservan. Muy amplias, precisas, concretas. Elevan a la categoría de normas obligatorias las prácticas, que ya se venían haciendo, desde hacía dos siglos, en el hospital. Estas constituciones se conservan en el archivo provincial de Ávila. Aprobadas el 13 de marzo de 1762, fueron firmadas el día 29 del mismo mes y año. Es un Manuscrito de 58 folios[173].

Presento una síntesis de su contenido.

8.2. Necesidad de elaborar las constituciones

El Sr. deán y Cabildo de la catedral son los "únicos y perpetuos patronos de la Santa casa y hospital de Dios Padre". Se siente la necesidad de hacer unas constituciones para "la mayor firmeza y estabilidad" del hospital. Deben ser muy precisas y perpetuas. Con ellas se conseguirá un mejor régimen y administración del centro hospitalario. Se atenderá a una más eficaz "asistencia y cuidado de los pobres enfermos".

El Cabildo catedralicio, teniendo en cuenta "tan cristiana y piadosa consideración", establece y ordena estas constituciones y manda que "se guarden y observen". El canónigo patrono del hospital las hará cumplir a todo el personal del centro, "sobre lo qual se le encarga la conciencia".

8.3. El patrono

Son muy amplias sus facultades y obligaciones. Será siempre unos de los miembros del Cabildo catedralicio, nombrado por toda la corporación. He aquí sus principales atribuciones:

---

[171] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fol. 22.-1762, marzo, 4.
[172] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fol. 28v°.-1762, marzo, 18.
[173] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 176, leg. 8, n° 4.

a): Nombrar al administrador, al médico, al cirujano, al boticario, a los enfermeros y demás dependientes del hospital. Podrá, también, destituirlos por "justas causas". El patrono deberá señalar el salario a cada uno de ellos. El, a su vez, es nombrado por el Cabildo catedralicio.

b): El patrono puede comprar, cambiar y vender posesiones del hospital. Dar a censo el dinero, rendir dichos censos, comprar y vender juros, hacer las escrituras e intervenir, con plena autoridad, en la administración económica del hospital.

c): El patrono deberá dar instrucciones al administrador; y éste queda obligado a cumplirlas.

d): Únicamente el patrono puede firmar las cédulas para que los enfermos puedan ingresar en el centro hospitalario. En relación con este cometido debe orientarse del parecer del médico, del cirujano, del boticario y del administrador.

e): El patrono hará que todos los dependientes cumplan exactamente sus correspondientes obligaciones. Para conocer bien la actuación de todos ellos debe visitar a los pobres enfermos "preguntándoles si están bien atendidos y curados".

f): Deberá señalar al administrador el tiempo más conveniente para la venta de los granos del hospital.

g): Es el patrono quien tiene que examinar las cuentas, "con reflexión y cuidado".

8.4. El administrador

Aparecen muy pormenorizadas sus competencias y obligaciones. No podía ser de otra manera. Su acertada función era imprescindible para la buena marcha del hospital.

a): Al administrador corresponde "cobrar todas las rentas y productos; y beneficiarlos en su tiempo". Debe ser sacerdote, "persona hábil e inteligente". Ha de ser nombrado por el patrono con "el maior cuidado".

b) Una vez nombrado, debe "otorgar Scripturas de obligación a favor del dicho hospital..; y dar fianzas... para la seguridad de los caudales...; y esas fianzas a de ser a satisfacción del patrono".

c): Debe presentar las cuentas al patrono, de dos en dos años. Tendrá especial cuidado en vender los granos en el tiempo oportuno, según le vaya indicando el patrono. Sin la autorización de este, "no puede comprar ropa, ni otras alhajas para el dicho hospital, ni mandar hazer en él obras, ni reparos algunos".

d): El administrador está obligado a "hazer en el tiempo más oportuno las provisiones de carnero, pan, vino, azeite, almendras, pasas, carbón, leña, ropa, camas, y demás cosas, que sean necesarias para la curatiba de los pobres, precediendo para ello la licencia y aprovación del Sr. patrono.

e): Es obligación del administrador mandar fijar cédulas en el Mercado Chico... "conbidando a los pobres, que quisieren venir a curarse de la enfermedad del mal Gálico".

f): Debe del administrador mandar "avisar al médico, cirujano y boticario... para que, junto con el Sr. patrono vean y sepan los pobres que quedan admitidos".

g): Es, también, obligación del Sr. administrador "havitar y vivir en dicho hospital... por ser mui precisa y necesaria su asistencia..; y a de poner gran cuidado en que los enfermos estén bien asistidos, así por lo que mira las medicinas, como por lo respectibo a los demás alimentos, que hayan de tomar; y que las enfermeras sean puntuales en dárselos a sus horas y según lo mande el médico".

h): Como el administrador de hospital es sacerdote, debe celebrar misa todos los días en la "Capilla de este Santo hospital". Ha de procurar de que acudan suficientes confesores para atender a los enfermos. Les dará la Comunión "en la mañana, antes del día, que hayan de empezar a tomar los Sudores y Unciones".

i): Una vez que vayan saliendo del hospital los enfermos, el administrador debe "mandar lavar la ropa sucia, la lana de los colchones y demás cosas, que lo necesitan".

8.5. El médico

Salta a la vista la importancia del médico en el hospital. Las constituciones de este de Dios Padre, por eso, son muy amplias y precisas en este aspecto.

a): Es el patrono quien puede nombrar y remover al médico. Debe éste recibir en su casa y examinar a cuantos enfermos pretendan ser atendidos en dicho centro hospitalario. Lo hará "con mucha prudencia y cuidado, para saber si el mal o enfermedad, que padecen, toca el mal gálico, que es la única enfermedad, que se puede curar en este Santo hospital, según la voluntad del Cavildo y mente de los Bienechores. Y, no padeciendo de este mal, y, aunque le padezcan, si está ya tan imbeterado que de ello y otro accidente, resulta alguna especie de calentura lenta, que el enfermo toque a Týsico o Hétyco, no pueda ser admitido, y sobre ese punto se le encarga al médico su conciencia".

b): El médico debe esforzarse en averiguar la real y verdadera enfermedad de quién acude. Lo podrá conseguir, "usando con destreza de preguntas y repregun-

tas, ya directas o indirectas". Con frecuencia, afirman las constituciones, las mujeres "niegan el principio y origen de sus males".

Debe tener especialmente cuidado en no admitir a los enfermos solteros, si ya han sido curados otras veces. Recordemos que se trata del llamado "mal gálico". Tales enfermos son de "mala crianza y peores costumbres, pues esos, apenas salen del hospital, buenos y sanos cuando por sus picardías, vuelven a contraher las mismas o peores enfermedades...; ni la renta del hospital está destinada para mantener y sustentar a gente pícara".

c): El médico está obligado a visitar a los enfermos dos veces al día; por la mañana y por la tarde. Debe atenderlos más durante el tiempo en el que "tomaban los sudores y unciones".

8.6. El cirujano

a): Es el patrono quien debe señalar un cirujano para el hospital de Dios Padre. Junto con el médico, el cirujano debe examinar a los enfermos, si tienen algún "tumor u otro accidente, perteneciente a la cirujía". Tiene obligación de averiguar si las llagas, que tenga, provienen del mal, que se cura en este hospital.

b): El cirujano tiene que visitar a los enfermos dos veces cada día. Por la mañana y por la tarde. Debe practicar todas las operaciones, que sean necesarias. Lo hará "con cariño y benevolencia, aliviándoles en todo lo posible y asistiéndoles y sirviéndoles más por Charidad y amor que por puro interés".

8.7. El boticario

a): El hospital de Dios Padre debe tener una "Botica determinada, cuyo nombramiento y remoción toca privatibamente al patrono". Ha de estar bien surtida de medicamentos, "así simples como compuestos, que sean de ley y de buena calidad; y tengan la virtud y eficacia, que se les atribuye".

b): Para un mejor servicio podrá el boticario tener los medicamento en el "quartito, que para ese fin está destinado en este hospital".

8.8. Enfermeros

a): En este hospital ha de haber un enfermero y una enfermera, nombrados por el patrono.

b): Uno y otra deben tener bien limpias las salas de los enfermos; hacer las camas de dichos enfermos; ayudarles en sus trabajos y necesidades; y ejercitar en ellos toda su caridad y misericordia.

c): Los enfermeros deben poner gran cuidado en "observar la mutaciones, que subceden a los enfermos y efectos, que les causaran los remedios, que toman, así en el discurso del día, como de la noche". Deben informar de todo ello al médico.

d): Están obligados a dar las medicinas y cuando recete el médico y cirujano, "y dárselas a las horas que señalasen; y eso con puntualidad".

e): Les darán los alimentos por la mañana, mediodía y noche. Los enfermeros "advertirán a la cozinera que tengan gran cuidado en que los caldos estén bienechos; y la demás comida bien sazonada".

f): Los enfermeros deben cuidar de que ningún enfermo pase a las habitaciones de las mujeres y viceversa.

8.9. Enfermos

a): Todo enfermo, que desee ingresar, debe presentarse al médico y exponer ante él sus dolencias. Si el médico lo considera necesario, le dará una cédula de ingreso. El enfermo deberá presentarse con ella ante el patrono para que éste se la firme.

b): Una vez ingresado en el hospital, el enfermo debe cumplir lo que el administrador y enfermeros le indiquen. Pondrá especial cuidado en no ir a las salas de las enfermas, si es varón. Si se trata de enferma no podrá pasar a la sala de los varones.

c): Todo enfermo "deberá tomar todos los medicamentos, que fueren conducentes a su salud...; tener mucho cuidado en llevar con sufrimiento y paciencia los travajos y molestias, que se padecen en la curativa, sin prorrumpir en gritos ni alborotos".

8.10. Aprobación de estas constituciones

Estas ordenanzas o constituciones para el hospital de Dios Padre fueron aprobadas por los Señores deán y Cabildo de la catedral de Ávila el día 13 de marzo de 1762. Era deán Don Francisco Fernández de Saravia. Actuó como notario el secretario Don Manuel Muñoz. Las informó favorablemente el canónigo doctoral Don Francisco Cuadrillero y Mota. Quedaron firmadas el día 29 de marzo de 1762.

IV

EL HOSPITAL DE SANTA ESCOLÁSTICA EN ÁVILA

Capítulo 9

ORÍGENES Y ETAPA FUNDACIONAL DEL HOSPITAL DE SANTA ESCOLÁSTICA

Fue uno de los cinco hospitales más célebres de Ávila. Este antiguo hospital de Santa Escolástica conserva aún muy bella portada gótica. Se debe a Pedro Viniegra. La hizo en el año 1506. Actualmente aparece muy deteriorada. Podemos, no obstante, admirar su parteluz. En él se asienta la imagen de la Virgen.

El emplazamiento del edificio se encuentra muy cerca de la casa natal de santa Teresa de Jesús. El huerto del actual convento de los Carmelitas es solar del antiguo hospital. Muy cerca se encontraba la románica iglesia de Santo Domingo.

Esta zona de la ciudad abulense, conservando aún recuerdos ilustres, nos sigue hablando a gritos de pretéritas glorias y de injustificables abandonos. Viejas piedras históricas en evocadoras calles, plazas y rincones de esta vieja ciudad castellana.

Pero, dejemos ahora lamentaciones estériles. Vayamos por el túnel del tiempo e intentemos revivir la fundación y actividades del hospital de Santa Escolástica en la ciudad de Ávila. Era conocido, también, con el nombre de "hospital de las Cadenas".

El edificio, primitivamente, fue convento de Monjas Bernardas. Del Císter, por tanto. Quizá desde principios del siglo XIV. Luego pasó a ser también hospital. En la segunda mitad del siglo XV, quizá. Cuando en el primer tercio del siglo XVI se unen los monasterios de Santa Ana y el de Santa Escolástica, el edificio de este

último queda destinado exclusivamente para el hospital, para albergar enfermos y como asilo para niños expósitos.

La intervención del Cabildo catedralicio de Ávila empieza muy pronto. Y será muy intensa y prolongada. Es el Sr. deán de la catedral, Don Pedro López de Calatayud, quien hace la fundación, dando una finalidad hospitalaria a este edificio. A él se deben las constituciones.

Este hospital de Santa Escolástica estaba destinado al servicio de enfermos y de niños expósitos. Muy pronto empezó a contar con numerosas e importantes donaciones de tierras, censos y limosnas, por parte de clérigos y seglares. A demás del fundador, colabora muy especialmente su sobrino, el racionero de la catedral, Don Juan López de Calatayud.

Deán y racionero, tío y sobrino, Don Pedro y Don Juan. Ambos, miembros del Cabildo catedralicio de Ávila. Los dos fueron los fundadores del hospital de Santa Escolástica. Lo recordaba una inscripción, conservada en la iglesia primitiva, decía así:

"Este hospital fundó y dotó D. Pedro de Calatayud, deán de Ávila, y en él se curan muchos pobres enfermos, y se crían muchos niños echados; y se hace bien por las ánimas de los que en él mueren; y dejó renta para todo. Y su sobrino, el racionero Juan López de Calatayud, mandó que en él se den, cada viernes, cien reales a cien pobres, perpetuamente. Comenzó a darse el 18 de enero de MDLI"[174].

La primera noticia encontrada, referente a la fundación de este hospital de Santa Escolástica, corresponde al año 1483. El documento se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila[175].

El deán de la catedral, Don Pedro López de Calatayud, afirma que, como "patrono perpetuo que soy de la Casa Espital de Santa Scolástica de la dicha cibdad de Ávyla..., presento... por virtud de dicho Patronazgo, a mi pertenesze instituir y nombrar capellán perpetuo..."[176]. Por esta razón presenta para capellán al racionero de la catedral, Don Luis Cavero.

Por tanto, ya en el año 1483, el Sr. deán, Don Pedro López de Calatayud, aparece y actúa como Fundador del hospital de Santa Escolástica. La bula fundacional y las constituciones corresponden a unos años posteriores. Viviendo aún el fundador.

[174] Fernández Valencia, Bartolomé: "Las Grandezas de Ávila".
[175] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 4.
[176] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 4.

Ya en este año 1483 se hace la fundación de alguna capellanía en dicho hospital. Se conseguía, así, una mejor atención espiritual a dicho centro. Por ejemplo, el arcediano de Arévalo, miembro del Cabildo catedralicio de Ávila, Don Juan Sánchez, funda una capellanía en Santa Escolástica a favor de Fernán Luis[177].

La bula fundacional se debe al Papa Julio II. Corresponde su fecha al mes de abril de 1505, tercer año de su Pontificado. Está firmada en Roma. Se encientra en el archivo histórico provincial de Ávila[178]. En ella se habla de "institutionem infantium expositorum et propiorum parentum pia subventione". Hace referencia al hospital fundado en el monasterio de Santa escolástica, a los bienes fundacionales, es decir, posesiones en Las Navas, El Oso, en Los Ángeles, en El tiemblo, en Bernuy Zapardiel y en otros pueblos de la actual provincia de Ávila.

Al referirse la bula a este hospital, habla de "hospitale pauperum in quo Xpi. Pauperes et alie miserabiles persone benigne recipiantur et caritate tractentur, infirmi curentur et eis de nezesariis subveniatur ac infantes expositi alantur".

Esta bula del Papa Julio II llama a este centro "hospital de los pobres". En él han de ser recibidos "los pobres de Cristo". Han de ser tratados con benignidad. Deben ser recibidos los enfermos. Y "deberán ser curados, ayudándoles en todo lo necesario". En la misma bula se indica otra importante actividad de este hospital de Santa Escolástica. Recoger y atender a los niños expósitos. El Cabildo catedralicio, por su cuenta, creó, costeó y dirigió la importante institución de los niños expósitos.

En el "libro de Actas de Reuniones, celebradas en el hospital, desde 1590 hasta 1688", se indica que a los niños expósitos, atendidos por el hospital de Santa Escolástica, los bautizaban en la capilla de San Bernardo. A uno de ellos le pusieron el nombre de Juan Escolástico de las Cadenas. Era la forma de unir los dos nombres por los que era conocido este hospital. De Santa Escolástica y de las Cadenas[179].

La referida bula de Julio II concede al Sr. deán Don Pedro López de Calatayud, como fundador del hospital, el perpetuo patronato. Determina la supresión del título de "Monasterio de Santa Escolástica", ordenando que, en lo sucesivo, sea reconocido el edificio por el nombre de "hospital de Santa Escolástica".

En otra bula del mismo Pontífice y del mismo año se concede al clérigo Don Juan López de Calatayud cierta pensión sobre los beneficios, que goza el dicho hospital. Este sacerdote, ya ha sido indicado antes, era sobrino del primer funda-

[177] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 4.
[178] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 8.
[179] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 6.

dor. Aunque inicialmente pertenecía a la diócesis de Palencia, pasa después, como racionero de la catedral de Ávila. Y sigue el ejemplo de su tío, colaborando con sus bienes a la segunda fundación del hospital. Esta bula hace referencia a los bienes donados. Se habla de los pueblos de Madrigal, El Oso, Los Ángeles. etc. etc.[180].

[180] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 9.

Capítulo 10

RÉGIMEN INTERNO DEL HOSPITAL DE SANTA ESCOLÁSTICA

10.1. Constituciones u ordenanzas

Son muy concretas, prácticas, orientadoras para los otros hospitales de Ávila. Se conservan en el archivo histórico provincial[181]. Son las constituciones originales. Las redactó el fundador del hospital, Don Pedro López de Calatayud, deán de la catedral. Se encontraba en el pueblo de Blascomillán. Era el día 12 de septiembre de 1506.

Comprenden 30 capítulos. Su redacción ocupa 76 folios. En los cuatro primeros se indica las indulgencias, concedidas al dicho hospital por el Papa Julio II en 1505.

He aquí un resumen de tales indulgencias:

a): La persona, que pida limosna para el hospital podrá ganar 100 días de indulgencias cada mes.

b): Quienes mueran en dicho hospital "ahora sean los pobres, que allí se reciben para ser curados por amor de Dios, ahora sea persona rica, que a sus expensas venga solamente para morir en el dicho hospital, consiguen indulgencia plenaria...; han de rezar y mandar alguna limosna".

[181] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 19.

c): Los cofrades ganan especiales indulgencias. Indica cuatro formas de conseguirlo.

El título de las constituciones es el siguiente: "Regla y Ordenança por donde se ha de regir y gobernar la Casa del ospital de santa Scolástica de la noble cibdad de Ábila".

Empiezan refiriéndose al hecho de que "todos avemos de estar antel tribunal del alto juez nstro. Señor Jhcristo. el día del juizio, donde nos será demandada cuenta estrecha de las obras de piedad y misericordia, que en este mundo dejamos".

Sigue la redacción de los 30 capítulos. No voy a transcribirlos por completo. Indicaré, ahora, el título de cada uno de ellos:

1: Que el patrón heredero sea enterrado en el hospital.

2: Que en el hospital digan cada día dos misas.

3: Cómo han de ser nombrados los cofrades.

4: Que han de ser cuatro patronos y cómo han de ser nombrados.

5: Que no pueden durar los patronos más de dos años.

6: Cómo han de regir y gobernar.

7: Que, si algún patrono falleciere, se nombre otro. Si se ausenta, nombre él otro.

8: Que los patronos, diez días antes de la Navidad, se junten en el hospital y vean las cuentas. Que el día de Reyes se junten a comer.

9: Qué rentas y dónde las tiene el hospital.

10: Que la decena parte de la renta del hospital se gaste en atender a los niños expósitos.

11: Qué manera se ha de tener acerca de los niños expósitos después de criados.

12: De qué manera se han de recibir a los enfermos en el hospital.

13: Qué forma se ha de tener con los dichos enfermos, después de recibidos.

14: A qué tiempo y cómo han de recibir los Santos Sacramentos los dichos enfermos.

15: La manera que se ha de tener acerca del enterramiento de los enfermos.

16: La forma que se ha de tener acerca del enterramiento de algún patrón o Cofrade.

17: Que todos los enfermos, que a la casa vinieren a morir, o el cofrade, cuando muriere, han de mandar una limosna al hospital.

18: Que todos los cuatro patronos han de nombrar al administrador.

19: De qué calidades ha de ser el administrador.

20: Cómo ha de ser elegido el vehedor. De su oficio y salario.

21: De la elección del eescribano.

22: Del despensero. De su oficio y salario.

23: Del portero. De su oficio y salario.

24: De los enfermeros. De su oficio y salario.

25: Del cocinero. De su oficio y salario.

26: Del médico. De su oficio y salario.

27: Del cirujano. De su salario. Quién le ha de nombrar.

28: Del barbero. De su oficio y salario.

29: Del boticario. De su oficio y salario.

30: De la facultad dada a los patronos para que puedan aumentar oficiales, o disminuir su número, o darles más o menos salario.

La mera anunciación de estos 30 capítulos de las constituciones nos da acabada idea del amplio abanido de ordenanzas concretadas por el fundador del hospital, el Sr. deán de la catedral de Ávila, Don Pedro López de Calatayud. Iremos conociéndolas más en concreto en páginas sucesivas. A varios de estos capítulos haré referencia.

Esta misma redacción de las constituciones aparece, también, contenida en un valioso códice de pergamino, conservado en el archivo histórico provincial de Ávila[182]. Son 46 folios bellísimamente escritos, en muy buen pergamino. En la primera página aparece pintado un gran escudo, en el que no faltan las cadenas, dando así origen al sobrenombre de "hospital de las Cadenas", junto al de "hospital de Santa Escolástica".

Este códice tiene un título más amplio. Es éste: "Traslado bien y fielmente sacado de un libro de constituciones y fundación del hospital, que el muy ilustre señor don Pedro López de Calatayud, deán que fue de la Santa Yglesia catedral... para curar pobres enfermos y niños expuestos".

Se refiere a las originales constituciones, redactadas en Blascomillán el día 12 de septiembre de 1506. La copia fue hecha el día 5 de septiembre de 1567. En la ciudad de Ávila.

En páginas siguientes trataré de los principales servidores del hospital. No obstante, presento ahora un breve contenido de las constituciones. Será una visión de conjunto. Y lo haré utilizando muchas de sus mismas expresiones. Tiene un sabor especial.

El Sr. deán hace la fundación movido por el pensamiento del juicio, "donde nos será demandada quenta estrecha de las hobras de piedad y misericordia". (fol. 1). Hace la fundación del hospital como servicio de Cristo y de la Virgen, "su bendita madre, a quien yo tomo por mi señora y abogada y guiadora en lo que por mí será ordenado para el bien de los pobres y enfermos, feridos y llegados, y criaturas espuestas". (fol. 1,v°).

"Quiero y ordeno que el dicho ospital sea llamado de Santa Escolástica, porque ansí fue llamada la Yglesia quando fue fundada por Monasterio de Monjas por el Rvdo. señor Don Juan Sánchez, arçediano de Arévalo". (fol. 1, v°).

El fundador nombra 60 cofrades. "Quiero y ordeno que los sesenta hermanos, que yo puedo nombrar por virtud de la dicha Bulla, no pueda ser nombrado ninguno, que no biva en la çiudad y que tenga casa abierta". (fol.3). De ellos, al menos cincuenta deben ser casados. Como fundador, y siempre en conformidad con la bula de Julio II de 1505, nombra los sesenta primeros cofrades. Aparece la lista completa. Entre ellos: el Obispo Don Alonso Carrillo de Albornoz, Dª. Elvira de Zúñiga, el señor Hernad Álvarez de Toledo, el regidor don Sancho Sánchez Dávila, etc. todos ellos personajes y apellidos ilustres de la ciudad de Ávila en aquel siglo XVI, tan importante en esta ciudad castellana. La completa lista de los sesenta Cofrades primeros se encuentra en los fols. 3 al 4,v°.

[182] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, n° 22.

Instituye los cuatro patronos. En primer lugar nombra a Pedro de Calatayud., "mi heredero y subcesor, a quien queda mi maiorazgo, e después de sus días, que heredare...". "Quiero que haya otros tres patronos. El uno sea un canónigo o Dignidad de la Yglesia de San Salvador (es así como era llamada la catedral de Ávila). El otro sea un Regidor de esta ciudad. El otro sea uno de los sesenta hermanos de la dicha casa y ospital. An se de nombrar estos dichos Patrones de dos en dos años". (fol. 5).

Aparecen muy concretas determinaciones, regulando la elección de cada uno de los tres patronos, que no son "de sangre". El primero de los cuatro no necesita ser elegido. Los otros tres deben reunirse con los que cesan. Celebrarán una Misa. Y una comida de reunión. Deberán platicar "del modo y manera de la governación de la Casa". (fol. 5,v°.).

Los fols. 6 y 7 determinan la manera de tomar las cuentas al administrador, examinándolas minuciosamente antes de ser aprobadas. Seguidamente se indican las rentas, con las que empieza el hospital su andadura benéfica. Son bienes pertenecientes al fundador, deán de la catedral.: a): Beneficio simple de San Miguel y Santiago en Jerez de la Frontera, (60.000 maravedíes). b): Préstamo de El Tiemblo, (25.000). c): Beneficio simple de Las Navas, (16.000). d): Beneficio simple de El Oso y Los Ángeles, (10.000). e): Beneficio prestamero de Santa María de la villa de Madrigal, (13.000). f): Préstamo de Bernuy de Zapardiel, (10.000). g): Préstamo de Per Serrano, (5.000 maravedíes).

En el fol. 7,v°. se encuentra la célebre cláusula, relativa a la atención de los niños expósitos. El cumplimiento de ella en los siguientes siglos será una fuente de frecuentes conflictos con el Cabildo catedralicio. Lo trataré más adelante. Consigno, ahora, el contenido de tal ordenanza del fundador. "De toda la renta de la dicha Casa quiero y es mi voluntad, conformándome con la Bulla de nuestro muy santo padre que se saque la diezma parte; y de lo que montare este diezmo, se gaste en criar criaturas, que se hecharen en el dicho ospital".

En el fol.8 se pide a los patronos pongan cuidado para no admitir hijos "de algunos burladores". Se debe atender muy bien a los enfermos, "dándoles todas las cosas neçesarias, así de mediçinas..., todas las cosas, que por el médico o cirujano fuere mandado". (fol. 8,v°.).

El fundador determina, con gran meticulosidad, la ropa, que se ha de dar a cada enfermo: Camisa, caperuza, pantufos, etc. Deberá visitarle, tan pronto como ingrese cada enfermo, el Sr. capellán. Y mostrarse muy diligente en administrarle los Sacramentos, "cuando viere que el enfermo lo quiere". Si se encuentra grave, el capellán haga que el enfermo proceda a dictar su testamento. Y en esto, el capellán debe poner especial cuidado en que el enfermo no "le dexe por albaçea, ni que le quede misas de dezir para él... porque se quite toda materia de codiçia..".

(fol. 9, v°.). Siguen unas determinaciones litúrgicas, referentes a los enterramientos de patronos y enfermos.

En los fols, 11 y 11, v°. se trata del administrador. Se le exige lo siguiente: "a de ser persona muy onrada e onesta, de mucho cuidado..., a de bivir dentro de la casa...". Debe llevar muy bien asentadas las cuentas. No debe aprovecharse, ni él, ni su familia, de los bienes del hospital. "Si fuego quisiere en su aposentamiento a de ser de su propia leña y carbón". Se le dará, como salario, la cantidad de 10.000 maravedíes y 60 fanegas de pan. (Mitad trigo y mitad cebada).

Se refieren después, las constituciones al cargo de vehedor. Debe ser elegido por los patronos. Cada semana, junto al administrador, debe tomar cuenta al despensero. Tiene que ir al hospital, al menos, dos veces por semana "a ver si algún enfermo no está bien tratado o de algo desordenado en la casa".

Se habla, después, del despensero, del portero. Se les señala un sueldo. En maravedíes y alimentos. Son muy importantes los fols. 14 y 14, v°., en los que se trata de los enfermeros. Serán dos para los hombres. Y otras dos enfermeras para las mujeres. Han de dormir en la enfermería. Han de hacer las camas a los enfermos. Han de tener los "bazines y orinales muy limpios... han de dar de comer a sus oras" a los enfermos. Se les señala el sueldo. En alimentos y dinero.

En el fol. 15 se habla del cocinero del hospital. "ha de ser hombre limpio". En el fol. 16 se trata del médico. Su salario será proporcional al número de enfermos; y según las rentas del hospital. "A de venir el médico, al menos, dos vezes cada día", por la mañana y por la tarde. Si fuera necesario, vendrá al hospital con más frecuencia. Ha de curar y atender a los enfermos "con mucha diligençia y caridad...; no mire el salario, sino al descargo de su conçiençia y al serviçio de nuestro Señor".

Siguen las referencias al boticario y barbero, quien "a de sangrar a los enfermos y hechar las bentosas y trasquilar y afeytar".

En el mismo archivo provincial de Ávila se conserva otra copia de las constituciones y Ordenanzas del hospital de Santa Escolástica. Es en papel. Tiene 36 fols. Fue hecha en Ávila el día 5 de septiembre de 1567[183].

10.2. Patronos del hospital de Santa Escolástica

Sobre ellos pesa el funcionamiento del centro hospitalario. El Sr. deán de la catedral, Don Pedro López de Calatayud, en las constituciones del hospital puso especial cuidado en regular el nombramiento de los patronos. Es en los capítulos

[183] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 56.

1, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 18 y 30 donde aparece determinado todo cuanto concierne a los patronos del centro hospitalario.

Según expresa la voluntad del fundador, serán cuatro los patronos: 1°: El llamado "Patrono de sangre", heredero y sucesor del fundador. 2°: Un canónigo o dignidad de la catedral de Ávila. 3°: Un Regidor de la ciudad, nombrado por el Ayuntamiento. 4ª: Uno de los sesenta hermanos cofrades del hospital, nombrado por ellos. Estos tres últimos serán elegidos para un mandato de dos años. Es posible la reelección. En varios casas sucedía así. El llamado "patrono de sangre" no estaba sometido a la elección. Era hereditario el cargo. El cometido de los cuatro quedó muy determinado en las constituciones.

Por razón de la brevedad prescindo de la indicación de cada uno de los patronos, según la correspondiente categoría de procedencia. Me fijaré, tan sólo, en los patronos elegidos como representantes del Cabildo. La detenida lectura de los numerosos tomos de las Actas capitulares y de otros documentos del archivo catedralicio nos permite conocer el nombre de los sucesivos patronos del Cabildo.

No siempre resultó fácil tal elección. Tuvo que intervenir, a veces, la Santa Sede. Ya sabemos que el Sr. deán, Don Pedro López de Calatayud, fue el fundador del hospital de Santa Escolástica. Quizá en 1483. Al menos, desde ese año. El Papa Julio II firma la bula fundacional en el año 1505, en el mes de abril. Y al año siguiente el fundador firma las constituciones de dicho hospital el día 12 de septiembre de 1506, en Blascomillán.

Como en ellas determina la existencia simultánea de cuatro patronos, es de suponer que el Cabildo catedralicio nombrará muy pronto su representante. Se trataba de un centro hospitalario, que nace muy vigoroso y pujante en la ciudad. Y había sido el deán su fundador. La institución capitular, en aquel siglo XVI abulense, se mostraba muy activa en la ciudad y en todos los aspectos, tanto políticos, como eclesiásticos, culturales y asistenciales.

Ya en el año 1518 aparecen varias referencias en las Actas capitulares, en cuanto a la elección de patrono para este hospital de Santa Escolástica.

Por ejemplo: El día 2 de enero: "Votaron secretamente sobre la eleción de patrón para el hospital de Santa Escolástica". Quedó nombrado el Lic. Medina "para todo lo que cumpla el dicho hospital". El día 29 de marzo del mismo año 1518 los patronos y administrador del hospital de Santa Escolástica presentaron al Cabildo un "requerimiento". Al mes siguiente, el día 14 es nombrada una comisión capitular para que "entiendan con los Regidores e çibdad sobre las cosas del hospital de Santa Escolástica". Y el 15 de diciembre se vuelve a hablar del hospi-

tal de Santa Escolástica[184]. A partir del año 1518 las referencias del Cabildo al hospital son muy frecuentes.

Prescindo de ir indicando los avatares en la elección de cada representante del Cabildo. Sí pondré la relación de los sucesivos patronos, por parte de la corporación catedralicia.

Las relaciones del patronato del Cabildo en el hospital con los otros patronos no siempre fueron pacíficas. Especialmente con el patrono "de sangre" y con el del Ayuntamiento. Por ejemplo, en el año 1711. El día 26 de enero es nombrado patrono del hospital de Santa Escolástica el canónigo Don Pablo de Ucieda[185]. A los tres meses de empezar su actuación surge un problema en relación con el patrono "de sangre". Lo era en aquel año Don Francisco del Águila. Se trataba de concretar quién de los dos patronos debía de presidir las Juntas en el hospital de Santa Escolástica. Tema considerado, entonces, de especial importancia.

El canónigo Don Pedro de Ucieda, como patrono del hospital en representación del Cabildo, consulta a esta Corporación. Se nombra una comisión capitular. La preside el Sr. deán. Defiende el derecho a la presidencia de las Juntas en el hospital. Debe hacerlo el representante del Cabildo. El llamado "patrono de sangre" no se aviene a ello. En la primera convocatoria de Junta en el hospital el canónigo patrono, al no poder ocupar la presidencia, se ausenta. El Cabildo le aconseja que asista, aunque siga intentando hacer valer su derecho a presidir dicha Junta[186].

No se llega a un acuerdo. Así las cosas, a finales de 1713, termina el mandato del canónigo Don Pablo de Ucieta. Y el Cabildo no procede al nombramiento de su sucesor en el patronazgo. Se piensa en renunciar. De momento, se acuerda que continúe asistiendo el anterior patrono. Es el 29 de enero de 1714. Siete días después vuelve a tratarse el tema. Es nombrado nuevo patrono. Se trata del arcediano de Ávila, Don Jerónimo de Rivera y Ulloa[187]. Las aguas se fueron calmando. Y se fueron sucediendo los patronos.

Llegado ya al último tercio del siglo XVIII, especialmente desde 1775, hace su aparición el grave problema de la reunión de los cinco hospitales de la ciudad. Y, como es natural, el patrono del Cabildo en el hospital de Santa Escolástica, como el de los otros cuatro centros hospitalarios, tiene que intervenir muy activamente.

[184] A.C.A.-AA.CC.-t. 2, fol. 5.-1518, enero, 2; fol. 21.- marzo, 29; fol. 24v°.-14, abril; fol. 46v°. y fol. 62v°.
[185] A.C.A.-"Capitulantes".-t. 8, fol. 120.-1711, enero, 26.
[186] A.C.A.-"Capitulantes".-t. 8, fol. 121.-1711, mayo, 13.
[187] A.C.A.-"Capitulantes".-t. 8, fol. 134v°.-1714, febrero, 5.

Fueron años muy difíciles en relación con las autoridades civiles. A ésta cuestión me referiré en páginas siguientes. Escribiré, ahora, algunas líneas en alusión concreta al hospital de Santa Escolástica.

Ya el día 18 de agosto de 1769 el notario Don Francisco de Requena "hace notorios al Cabildo dos autos proveidos por el Ilmo. Sr. Obispo de esta Santa Yglesia en virtud de las Reales Ordenes... sobre Reunión de los hospitales de esta ciudad a el de la Misericordia"[188]. Era patrono del hospital de Santa Escolástica el canónigo Don Manuel Fernández Moreno.

Años después, al volver a tratar este problema, el Cabildo nombra una comisión. La forman los siguientes: el Sr. deán Don Francisco Quadrillero y Mota, el Sr. arcediano de Arévalo Don Felipe Ribero Carramolino, Como patrono del hospital de Santa Escolástica, el canónigo don Manuel Galán, en su condición de patrono del hospital de San Joaquín o de Convalecientes y el Sr. doctoral Don Pedro Ubilla y Vallejo, en calidad de patrono del hospital de Dios Padre[189].

El patrono capitular en el hospital de Santa Escolástica tiene que intervenir en el problema de la reunión de los cinco hospitales. Junto con los otros tres patronos del mismo centro. Con el representante del Ayuntamiento no siempre resultaron fáciles las relaciones. A ello se alude en el Acta de Capitulantes, correspondiente al día 25 de junio de 1776.

Desde el 5 de enero de 1791 empieza a ser patrono el canónigo doctoral Don José Vicente de la Madrid. Ya lo había sido en otra ocasión. Su papel fue decisivo en estos años de la reunión de los cinco hospitales. Una vez conseguida tal Reunión en el año 1792, el Cabildo continuó nombrando su patrono para el hospital de Santa Escolástica. El día 7 de enero de 1793 empieza a serlo el arcediano de Olmedo Don Manuel Galán y Campeche. Y será reelegido el 7 de enero de 1795.

Años difíciles los suyos. El hospital continuaba funcionando, de alguna manera. Especialmente en cuanto a la atención de niños expósitos. Y esto le obligaba a intervenir. Así, por ejemplo, el día 4 de noviembre de 1793, junto con el patrono "de sangre" y el de la ciudad, pide ante al Consejo y ante el Sr. Comisionado la introducción de "varias pretensiones relatibas a que no se mezclen en el hospital General las rentas y efectos pertenecientes a la Obra Pía de Expósitos, fundada en Santa Escolástica, dejándose esta fundación sus vienes y rentas a la privatiba y separada administración y govierno de los tres patronos della, que únicamente lo son el de Sangre, ciudad y Cavildo"[190]. Al haber cesado el hospital de Santa

[188] A.C.A.-AA.CC.-t. 167, fol. 52v°.-1769, agosto,18.
[189] A.C.A.-AA.CC.-t. 174, fol. 22v°.-1776, febrero,29.
[190] A.C.A.-"Capitulantes".-t. 15.-1811, enero, 4.

Escolástica en su actividad hospitalaria, habían desaparecido también los cofrades. No podía, por tanto, ser elegido patrono, que los representara.

El Cabildo seguía nombrando patrono. El día 2 de enero de 1797 es elegido como tal patrono el arcediano de Arévalo Don Baltasar de Lezaeta y Zúñiga. Reelegido el 4 de enero de 1799. Y también el 2 de enero de 1801. Ya no podía tener mucha actividad. Pero, el Cabildo catedralicio continuaba haciendo la elección de su representante. El día 5 de enero de 1805 empieza Don Miguel Benito Cantero y Grande. Y será reelegido varias veces. En 1807, 1809, 1811. El día 4 de enero de este último año se hace la elección, según el Acta capitular, "no obstante estar suprimida la Junta del hospital por Orden del Sr. Governador de esta ciudad y Provincia"[191].

Como desde el año 1792 estaban ya reunidos los cinco hospitales, formando el llamado hospital general, el nombramiento de patrono por parte del Cabildo quedaba reducido a una mera fórmula sin contenido eficaz.

El Cabildo catedralicio se encontraba en difícil situación de patronazgo. Es cierto que tenía un representante en el hospital general. Pero, sin competencia alguna. Así las cosas, a finales del año 1810, el Sr. Gobernador de la ciudad, por medio de una orden, expedida el 17 de noviembre, suprime la junta del dicho hospital general y nombra otra, presidida por el Sr. Obispo. En esta nueva situación, queda como representante del Cabildo catedralicio el Sr. chantre. De hecho, el Cabildo no interviene en esta elección. Mal podía, por tanto, sentirse representado. De nada sirve la protesta, al considerarse privado "del derecho de nombrar los patronos y Diputados de dicho hospital, según y como lo han hecho hasta ahora"[192].

En las Actas capitulares hay referencias a esta orden y la carta del Prelado diocesano acompañándola. El Cabildo quedaba desposeído de los patronatos, que, durante más de tres siglos, había ejercido sobre los hospitales de Ávila.

No obstante, seguirá nombrando patronos. Mera e ineficaz fórmula. El día 26 de febrero de 1813 es elegido patrono el arcediano de Arévalo Don Pablo Antonio de Zapata. El 4 de enero de 1815 es nombrado el canónigo Don Raimundo Martín Estévez. Reelegido el 3 de enero de 1817. Y el 11 de enero de 1819. Y el 19 de enero de 1821. Cuando se le termine este mandato (enero de 1823) el Cabildo suspende "por ahora el nombramiento del patronato del hospital de Santa Escolástica, en que estava nombrado el Sr. Don Raimundo Martín, canónigo, atendiendo a la variación de circunstancias"[193].

[191] A.C.A.-"Capitulantes".-t. 17.-1811, enero, 4.
[192] A.C.A.-AA.CC.-t. 208, fol. 142.-1810, diciembre,7.
[193] A.C.A.-"Capitulantes".-t. 18.-1823, enero, 8.

Al año siguiente el Cabildo reanuda los ineficaces nombramientos de patrono para el hospital, el día 4 de febrero de 1824 vuelve a nombrar al canónigo Don Raimundo Martín Estévez[194]. Y el 4 de enero de 1827 el nuevo patrono del hospital de Santa Escolástica es el tesorero Don Justo de Sarrodegui[195]. Reelegido el 32 de enero de 1829. Ya en enero de 1831 lo es el canónigo don Santos Fernández Obejero. Desde el 5 de enero de 1833 empeza el canónigo Don Gregorio de la Lastra, siendo reelegido el 5 de enero de 1835[196]. Será el último de los patronos elegidos por el Cabildo para el hospital de Santa Escolástica. ¿para qué continuar?. A nada práctico y eficaz conducía.

Patronos del Cabildo en el hospital de Santa Escolástica

1: 1518: Licenciado canónigo Medina.
2: 1547: Canónigo Bernardo Gutiérrez.
3: 1547: Canónigo Juan Pedro de Pajares.
4: 1550: Dignidad de tesorero.
5: 1552: Dignidad de arcediano de Ávila.
6: 1554: Canónigo magistral, Maestro Don Antonio Honcala.
7: 1555: Dignidad de tesorero.
8: 1556: Canónigo magistral, Maestro Don Antonio Honcala.
9: 1558: Dignidad de arcediano de Arévalo.
10: 1560: Canónigo licenciado Soto.
11: 1560: Dignidad de arcediano de Ávila.
12: 1564: Canónigo licenciado Alonso Dávila.
13: 1566: Dignidad de deán.
14: 1568: Canónigo Andrés de Belorado.
15: 1570: Canónigo Agustín de Angulo.
16: 1572: Dignidad de maestrescuela, Pedro Flores.
17: 1574: Canónigo Agustín de Angulo.
18: 1575: Dignidad de deán, Diego de Bracamonte.
19: 1576: Dignidad de arcediano de Ávila, Pedro de Tablares.
20: 1578: Dignidad de tesorero, Juan Carrillo.
21: 1580: Canónigo maestro, Pedro Maldonado.
22: 1582: Canónigo doctor, Miguel Ares.
23: 1584: Dignidad de arcediano de Arévalo, Luís Núñez Vela.
24: 1586: Canónigo licenciado Antonio Núñez Suárez.
25: 1588: Canónigo doctor Miguel Ares.
26: 1590: Dignidad de arcediano de Arévalo, Luis Núñez Vela.
27: 1592: Canónigo licenciado Antonio Núñez Suárez.

[194] A.C.A.-"Capitulantes".-t. 18.-1824, febrero, 4.
[195] A.C.A.-"Capitulantes".-t. 19,-1827, enero, 4.
[196] A.C.A.-"Capitulantes".-t. 20.-1835, enero, 5.

28: 1593: Canónigo licenciado Juan de la Serna.
29: 1594: Dignidad de tesorero, Juan Carrillo.
30: 1598: Canónigo Diego Suárez Cimbrón.
31: 1600: Dignidad de tesorero, Diego Álvarez Cevadilla.
32: 1602: Canónigo licenciado Francisco de Salamanca.
33: 1603: Dignidad de maestrescuela, Antonio Arias de Arévalo.
34: 1606: Doctor Lorenzo Chacón.
35: 1606: Canónigo doctor Juan de Montemayor.
36: 1608: Dignidad de chantre, Jerónimo Gómez Vela.
37: 1610: Canónigo Francisco de Melgossa.
38: 1611: Canónigo Francisco de Ribera Chaves.
39: 1612: Dignidad de chantre, Jerónimo Gómez Vela.
40: 1613: Canónigo doctor Jerónimo Ruiz de Camargo.
41: 1614: Canónigo doctor Juan de Montemayor.
42: 1616: Canónigo licenciado Francisco de Salamanca.
43: 1618: Canónigo Bartolomé Álvarez de Caldas.
44: 1620: Dignidad de arcediano de Arévalo, Baltasar de Oyanguren.
45: 1622: Canónigo doctor Luís García.
46: 1624: Canónigo doctor Bartolomé de Ybaseta.
47: 1626: Canónigo doctor Gregorio Barreyro.
48: 1628: Canónigo doctor Pedro Ochoa de Guesala.
49: 1630: Canónigo doctor Bartolomé e Ybseta.
50: 1632: Canónigo magistral doctor Antonio Paino.
51: 1634: Dignidad de chantre, José de la peña.
52: 1636: Dignidad de maestrescuela, Bartolomé Álvarez de Alfonso.
53: 1638: Canónigo doctor Bartolomé de Ybaseta.
54: 1642: Dignidad de arcediano de Olmedo, Mechor de Mongroviejo.
55: 1644: Canónigo Tomás de Monroy.
56: 1646: Canónigo doctor Hernando Orejón de Castro.
57: 1648: Dignidad de arcediano de Olmedo, Melchor de Mongroviejo.
58: 1650: Canónigo Antonio de Arbulu.
59: 1652: Dignidad de tesorero, Agustín González Dávila.
60: 1654: Canónigo doctor Antonio Bautista de la Cruz.
61: 1656: Canónigo doctoral Andrés de la Peña.
62: 1658: Dignidad de tesorero, Agustín González Dávila.
63: 1660: Dignidad de chantre, José González Dávila.
64: 1662: Canónigo doctor Antonio Bautista de la cruz Peña.
65: 1664: Dignidad de arcediano de Ávila, Mateo Pinto de Quintana.
66: 1666: Canónigo magistral doctor Blas de Sarasa.
67: 1668: Dignidad de arcediano de Ávila, Mateo Pinto de Quintana.
68: 1670: Dignidad de arcediano de Arévalo, Antonio de Morales Vallesteros.
69: 1672: Canónigo Antonio de Arbulu.
70: 1674: Canónigo Juan Bautista de Aramburu.
71: 1675: Canónigo Martín de Bonilla, Echevarría.

72: 1678: Canónigo Tomás González de Lupidana.
73: 1679: Canónigo Juan Bautista de Aramburu.
74: 1680: Canónigo Miguel Martínez de Sicilia.
75: 1682: Dignidad de deán, Pedro de Villalba.
76: 1683: Canónigo Julio Noveli.
77: 1686: Canónigo Tomás Ortíz de Zárate.
78: 1686: Canónigo Antonio Martínez Blanco de Salcedo.
79: 1686: Canónigo Julio Noveli.
80: 1692: Canónigo José Pando.
81: 1694: Dignidad de arcediano de Ávila, Jerónimo de Rivera y Ulloa.
82: 1696: Canónigo Esteban Sanz.
83: 1700: Dignidad de arcediano de Olmedo, Juan Diego De Rivera.
84: 1703: Canónigo Bernardo Iñigo.
85: 1704: Canónigo Diego Tello.
86: 1708: Dignidad de arcediano de Arévalo, Ignacio Portocarrero y Silba.
87: 1711: Canónigo Pablo de Ucieda.
88: 1714: Dignidad de arcediano de Ávila, Jerónimo de Rivera y Ulloa.
89: 1716: Canónigo Lorenzo Zúñiga y Rivera.
90: 1718: Canónigo magistral José Alfonso de Balboa.
91: 1731: Canónigo lectoral Francisco Javier de Cabezón.
92: 1734: Canónigo penitenciario Miguel López García.
93: 1737: Dignidad de chantre, Francisco de Amor y Soria.
94: 1743: Dignidad de tesorero, Manuel de Ozilla.
95: 1744: Dignidad de arcediano de Ávila, Miguel de Narbona.
96: 1747: Canónigo doctoral, Cristóbal Lorenzo de Pedrosa.
97: 1749: Dignidad de arcediano de Arévalo, Juan Jiménez de Muñana.
98: 1757: Canónigo doctor Juan Mestre.
99: 1766: Canónigo doctor José Vicente de la Madrid.
100: 1769: Canónigo Manuel Fernández Moreno.
101: 1775: Dignidad de arcediano de Arévalo, Felipe Ribero de Carramolino.
102: 1777: Dignidad de arcediano de Ávila, Miguel de Narbona.
103: 1781: Dignidad de arcediano de Arévalo, Felipe Ribero de Carramolino.
104: 1783: Canónigo Pedro Gallego.
105: 1791: Canónigo doctoral José Vicente de la Madrid.
(Durante el tiempo de su patronazgo, en el año 1792, es llevada a cabo la Reunión de los cinco hospitales de la ciudad de Ávila, formándose así el llamado hospital general. No obstante, el Cabildo catedralicio continuó nombrando su representante para el hospital de Santa Escolástica).
106: 1793: Dignidad de arcediano de Olmedo, Manuel Galán y Campeche.
107: 1797: Dignidad de arcediano de Arévalo, Baltasar de Lezaeta y Zúñiga.
108: 1803: Canónigo Miguel Benito Cantero y Grande.
109: 1813: Dignidad de arcediano de Arévalo, Pablo Antonio de Zapata.
110: 1815: Canónigo Raimundo Martín Estévez.
111: 1827: Dignidad de tesorero, Justo de Sadorregui.

112: 1831: Canónigo Santos Fernández Obejero.
113: 1833: Canónigo Gregorio de la Lastra.
(Es el último de los patronos del hospital de Santa Escolástica, nombrado por el Cabildo catedralicio de Ávila. El día 3 de enero de 1833 esta corporación eclesiástica acuerda no proceder al nombramiento de nuevo patrono. Ya no tenía sentido continuar haciéndolo).

10.3. Personal al servicio del hospital

Las constituciones fundacionales del hospital de Santa Escolástica determinan con mucho detalle el número de servidores del dicho centro y las correspondientes competencias y obligaciones de cada uno de ellos.

Aparecen en la "Regla y Ordenança por donde se ha de regir y gobernar la Casa Del ospital de Santa Escolástica en la noble cibdad de Ábila". Esta "Regla y Ordenanza" se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila[197].

El Sr. deán de la catedral abulense, como fundador del hospital, hizo las constituciones el día 12 de septiembre de 1506. Las firmó en el pueblo abulense de Blascomillán. Varios de los 30 capítulos, que comprenden, están dedicados al nombramiento, competencias y obligaciones de los diferentes servidores de dicho centro hospitalario.

En el mismo archivo provincial, además del original de las constituciones, se conserva un "traslado bien y fielmente sacado de un libro de constituciones y Fundación del hospital..."[198].

La lectura de los dos códices constituye la principal fuente documental para conocer el número de servidores del hospital de Santa Escolástica, sus competencias y obligaciones, según la voluntad expresa del fundador, Don Pedro López de Calatayud, deán de la catedral de Ávila.

Con la necesaria brevedad voy a referirme a cada uno de los servidores de este centro hospitalario asistencial.

10.3.1. Los cofrades o hermanos

La bula del Papa Julio II, 1505, admite la existencia de 60 cofrades o Hermanos, según la voluntad del fundador[199]. Cuando al año siguiente don Pedro López de Calatayud redacta y firma las constituciones para su hospital, determina que

[197] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 19.
[198] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 2.
[199] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 8.

sean 60 los hermanos o cofrades. Se apoya en la concesión del Papa II. Todos ellos deberán vivir en Ávila y tener casa abierta en Ávila. Si durante dos años seguidos se ausenta alguno de los cofrades, saliéndose de la ciudad sin autorización, deberá ser dado de baja, procediéndose rápidamente al nombramiento de otro.

Siguen numerosas determinaciones muy concretas. He aquí algunas: a): De los 60 hermanos deben estar casados: al menos, 50. Y señala esta razón: "porque gozan maridos y mugeres de la dicha Bulla e yndulgencia y la Casa sea mejor regida y governada de más hermanos". b): los otros diez cofrades podrán ser "personas eclesiásticas, o señoras dueñas, o doncellas". c): Los 50 cofrades casados, si van enviudando algunos, "no pueden ser expelidos de la dicha hermandad".

El fundador procede al nombramiento de los primeros 60 cofrades o hermanos. Aparece la completa lista. Al leer sus nombres y apellidos podemos conocer la sociedad abulense en el siglo XVI, tan interesante, tan pletórico de pujantes manifestaciones religiosas, culturales y artísticas. Encabeza dicha lista el célebre Obispo Don Alonso Carrillo de Albornoz. Sigue el Sr. Regidor Don Sancho Sánchez Dávila.

10.3.2. Los patronos del hospital

El Sr. deán, como fundador, instituye cuatro patronos simultáneos para el hospital de Santa Escolástica. El llamado patrono "de sangre", el elegido por el Cabildo catedralicio, el del Ayuntamiento o ciudad y el nombrado por los 60 cofrades.

Ya me he referido a los sucesivos patronos elegidos por el Cabildo. Fueron 113 en total.

En las constituciones aparecen muy concretas normas, en cuanto a la elección, atribuciones y deberes de los patronos. Constituían el organismo más decisivo en el buen funcionamiento del centro hospitalario.

Dice la constitución fundacional, a este respecto: "Porque la Casa sea mejor regida y governada para agora y para siempre jamás, dexo por Patrones del dicho hospital a Pedro de Calatayud, mi heredero y subçesor, a quien queda mi maiorazgo. E después de sus días, al que heredare dicho maiorazgo; e si fuere menor de hedad, que lo sea su tutor y curador; e si del dicho Pedro de Calatayud no hobiere sucesor, sea patrón Vicente Rengifo, mi sobrino; y en su defecto o de su suçesión, sea patrón el hijo mayor o hija, si no obiere barón de doña Ana Rengifo, su hermana, y en defecto destos, sea Pedro de Río, mi sobrino o su heredero mayor; y en defecto de todos los susodichos, suçeda en el dicho Patronazgo al pariente más propinco, que se hallare de mi linage barón; y en defecto de barón, muger, no para quella sea Patrona, salvo su marido, cuando viniere al dicho maiorazgo en muger, que su marido sea patrón o su tutor o curador, si fuere menor de hedad.

Con el qual dicho mi heredero y subçesor quiero que haya otros tres Patrones; el uno sea un canónigo o dignidad de la Yglesia de San Salvador; el otro sea un Regidor desta çiudad.; el otro sea uno de los sesenta hermanos de la dicha Casa y ospital. An se de nombrar un día después de año nuevo, si no fuere domingo; y si fuere domingo, el lunes siguiente".

Como vemos, son muy concretas las normas, regulando la elección de cada uno de los tres últimos patronos. El primero, el llamado "de sangre", no necesitaba ser elegido. Se trasmitía el cargo por herencia. Antes de proceder a actuar los nuevos patronos deberán reunirse con los cesantes. Celebrarán una Misa. Seguirá una comida para todos ellos. Y deberán "platicar... del modo y manera de governación de la Casa".

Los cuatro patronos son los responsables del nombramiento y buena actuación de todos los demás servidores del hospital de Santa Escolástica. Hay determinaciones muy detalladas. Principalmente cuando se trata de la elección del administrador. La elección de éste deben hacerla los patronos con mucho cuidado, para que el acierto sea probable. Es preferible que los cuatro patronos se pongan de acuerdo en el nombramiento del administrador. Si no lo consiguen, deberá decidir la mayoría. Si se produce un empate, el fundador hace prevalecer el voto del patrono "de sangre". Le reconoce, pues, "voto de calidad". Será esta la norma que hay que observar en otras elecciones de todos los servidores del hospital.

Los cuatro patronos quedan responsabilizados del exacto cumplimiento de todas las cláusulas de la fundación. Por eso, a lo largo de los tres siglos de funcionamiento del hospital de Santa Escolástica, tal y como aparece en las Actas de las sucesivas Juntas, la actuación de los cuatro patronos ha sido muy decisiva y eficaz en la buena marcha del centro hospitalario.

Según la determinación del Sr. deán Don Pedro López de Calatayud, como fundador, los patronos podrán ir asignando, en muchos casos, el correspondiente sueldo a cada servidor. Incluso, podrán ir variando el número de tales servidores. Concretó, así, esta facultad: "Y si los dichos Patrones vieren que ay neçesidad de acreçentar o disminuir más ofiçiales o servidores en la dicha Casa, que lo puedan hazer".

10.3.3. El administrador

Cargo muy importante, según la voluntad del fundador. Pieza clave en el funcionamiento del hospital en todas sus actividades. Después de los patronos, la de mayor transcendencia. No podía ser de otra manera.

En las constituciones la figura del administrador aparece perfilada en los capítulos 18 y 19. He aquí sus más significativos contornos:

El administrador ha de ser "persona muy onrrada... de mucho cuidado; que sepa escrivir e contar; y que sea hombre, que haya puesto buen recaudo en su hazienda, porque se presume que ansí lo haría en la hazienda de la dicha Casa... a de bivir dentro de la Casa".

Debe ser obedecido por todos los oficiales: despensero, portero, cocineros, enfermeros y enfermeras. Ha de tener debajo de su llave toda la ropa, todos los alimentos y todos los enseres del hospital.

Ha de tomar las cuentas a cada uno de sus súbditos. Debe llevar bien apuntados todos los gastos e ingresos. Tanto él como su familia deben de comer por su cuenta. No a expensas del hospital. Así se evitaban posibles abusos. El fundador quiere cerrar las puertas a todo posible abuso por parte del personal, que está al servicio del hospital. Se determina que el salario del administrador sea de 10.000 maravedíes y 60 fanegas de pan. Cuando en los documentos figura esta frase "fanegas de pan" se entiende que la mitad es de trigo y la otra mitad de cebada.

El Sr. deán Don Pedro López de Calatayud, como fundador, nombra primer administrador a Gonzalo Briceño, su criado. Para los sucesivos nombramientos será exclusiva competencia de los cuatro patronos.

10.3.4. El vehedor (veedor) del hospital

El capítulo 20 de las constituciones se preocupa del cargo de vehedor del hospital. Queda determinado el modo de la elección, sus competencias y salario.

Son los patronos quienes deben elegirlo. El vehedor, junto con el administrador, deben de tomar la cuenta al despensero. Debe ir al hospital dos veces por semana a enterarse del trato, que se da a los enfermos. Ambos tienen que aclarar los gastos y firmar las cuentas, junto con el despensero. Lo harán semanalmente.

Con su doble visita semanal, salen favorecidos los enfermos. Si éstos no estuvieran bien tratados, el vehedor debe ponerlo en conocimiento de los patronos. Para que pueda cumplir bien su cometido "a de ser persona desocupada de negoçios y que esté contino en la çiudad y tome mucha devoçión en lo hazer... y que lo tome más por devoçión y serviçio de nuestro Señor que por el salario".

Debe ser elegido cada año. El fundador le asigna anualmente 2.000 maravedíes. Esta cantidad irá variando, según el criterio de los patronos. Era facultad, que tenían, según las constituciones.

10.3.5. El escribano público

La buena marcha del hospital creaba no pocos pleitos. Las cuenta y el papeleo exigían acudir al escribano. El fundador lo preveía. Por eso, en el capítulo 21 de

las constituciones se trata de la elección, oficio y salario para el escribano público.

Son los patronos quienes deben nombrarlo. De entre los 60 cofrades o hermanos. Ante el escribano deben pasar todas las cuentas, los contratos, las nominaciones oficiales, recepciones de cofrades, los testamentos de los enfermos y todo cuanto convenga al hospital. Muy amplio, pues, su cometido.

No debe cobrar nada por cada uno de sus trabajos. No se le asigna salario. Se le da, cada dos años, como gratificación tres florines de oro como se hacía con los patronos.

10.3.6. El despensero del hospital

No podía faltar un directo e inmediato responsable de las subsistencias del centro hospitalario. Es el capítulo 22 de las constituciones el que trata de este cargo, determinando su elección, competencias, obligaciones y salario.

Los patronos lo eligen, previa intervención del administrador. Es natural que esté presente su acuerdo, ya que debe tomarle las cuentas y seguir muy de cerca la actuación del despensero.

Será soltero. Tiene que dormir en el hospital. Comer en el edificio. Se le asignan 200 maravedíes mensuales, como salario. Además, se le darán cada día 2 libras de pan, cinco maravedíes para carne o pescado, medio azumbre de vino, fuego en la cocina, teniendo que guisarle la comida el cocinero del hospital. Vemos que las constituciones bajan a muchos detalles.

El despensero ha de ser "hombre fiel y de buen celo y servidor de nuestro Señor". Debe aceptar el cargo "más por celo de servir a nuestro Señor que por el Ynterese".

10.3.7. El portero del hospital

Es el capítulo 23 el que trata del portero. Su nombramiento se debe a los patronos. Aparecen indicadas sus competencias y obligaciones. El portero "a de tener las llaves de las puertas principales y de la puerta de en medio y de la Puerta de la Yglesia". La referencia a tantas puertas del hospital de Santa Escolástica nos permite suponer la grandiosidad de todo el edificio. No olvidemos que antes de hospital fue monasterio de Monjas. Quizá, muy grande. La contemplación de la portada, que aún se conserva, nos inclina a suponer la magnitud de la Iglesia.

El portero debe "ser hombre no casado, y a de ser de más de quarenta años... An de le dar en casa una cámara, en que duerma y coma".

Además de atender a las diferentes puertas del hospital, "a de tener las cosas de la sacristanýa y barrer la Yglesia y el zaguán y la Claustra y en berano regarlo cada día una vez". Y, cuando no esté ocupado en todo lo anterior, ayudará a los enfermos. Debe dormir en el centro hospitalario. Recibirá como salario 4 reales de plata al mes. Y cada día dos libras de pan, cuatro maravedíes de carne y pescado, medio azumbre de vino, y el derecho a que el cocinero le guise la comida.

10.3.8. Los enfermeros y enfermeras

A ellos se refiere el capítulo 24 de las constituciones. El fundador señala un enfermero para los hombres y una enfermera para las mujeres. Los patronos irán aumentando el número, según las necesidades.

Deben vivir y dormir en el hospital. Así estarán más disponibles de día y de noche. Deben vivir en la enfermería. Es obligación de los enfermeros hacer la cama de los enfermos, "cada día una vez e si fuere menester más". "an de tener los bazines y orinales muy limpios; an de estar con tino en la enfermería y con mucho cuidado curar de los enfermos; an le de dar a comer a sus oras, como el médico lo dexare hordenado; a de saver cada uno qué es lo que a de comer y a qué agora y dárselo y darle las purgas... todo con mucha diligencia".

Se determina el salario: a): Al enfermero cinco reales de plata al mes. Y cada día dos libras de pan, cuatro maravedíes para carne o pescado, medio azumbre de vino, fuego en la cocina y derecho a exigir que el cocinero le guise la comida. b): A la enfermera cuatro reales de plata al mes. Y cada día dos libras de pan, cuatro maravedíes de carne o pescado, un quartillo de vino, y derecho a que el cocinero le guise la comida.

Los patronos podrán aumentar el número de enfermeros y gratificarles con mayor cantidad de dinero. Así se haría con mucha frecuencia en años posteriores. Por ejemplo, en el año 1586 aparecen dos consignaciones en favor de los enfermeros, por valor de 1.500 y 750 maravedíes[200]. En las Juntas, celebradas en el hospital, con frecuencia se toma el acuerdo de gratificar a los enfermeros. Por ejemplo, el día 16 de enero de 1764 se acuerda dar una gratificación de 100 reales a los enfermeros "por el excesibo número de enfermos, que se an curado"[201].

10.3.9. El cocinero del hospital

También debe ser nombrado por los patronos. El capítulo 25 de las constituciones trata de este cargo. Interviene en su nombramiento el administrador. Debe hacerse "con consejo y pareçer del administrador".

[200] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 60.
[201] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 189, leg. 6, nº 10.

El cocinero debe ser hombre soltero; "e, sino se hallare hombre tal, sea muger". "A de ser hombre limpio". Debe residir en el hospital.

El salario determinado por el fundador se diferencia un poco, según sea hombre o mujer. a): si es hombre 200 maravedíes al mes. Y cada día, dos libras de pan, cinco maravedíes para carne o pescado y medio azumbre de vino. b): si es mujer 150 maravedíes al mes. Y cada día, dos libras de pan, cuatro maravedíes para carne o pescado y un cuartillo de vino.

10.3.10. El médico del hospital

En este hospital de Santa Escolástica, a veces, había dos o más médicos. Según lo fueran exigiendo las necesidades de los enfermos y lo permitieran las posibilidades económicas del centro hospitalario. Esta variación entraba dentro de las competencias de los patronos, según lo había determinado el fundador.

Es el capítulo 26 de las constituciones el que se refiere al nombramiento, oficio, y en cierta manera, al salario del médico. No se concreta mucho tal salario. Queda a la voluntad de los patronos. Son ellos quienes nombran y señalan el salario.

"Los señores Patrones an le de dar de salario lo que a ellos paresçiere, según los enfermos, que oviere y según la renta, que la Casa tubiere". Hay diferencia de salario para el médico o médicos en los diferentes años. En 1590 se dan 6.000 maravedíes al médico Lic. Valdivieso y otros 6.000 al otro médico Lic. Luís Vázquez[202]. En el año 1633 se paga al médico doctor Navarro la cantidad de 10.064 maravedíes[203]. En el año 1655 se abona al médico doctor Olea 1.700 maravedíes, por un mes[204]. Se pagan 13.600 maravedíes al médico Martín Méndez en el año 1700. La misma cantidad al médico Jerónimo Fernández Thobar en 1754. Y al médico José Redondo en 1765. En el año 1786 se pagan 14.000 maravedíes a cada uno de los médicos José Antonio Redondo y Antonio de la Serna. Y, finalmente, se abonan 26.426 maravedíes a varios médicos en el año 1792, "hasta el día 8 de maio, que se llebaron a los enfermos a el General"[205].

Como vemos, la cantidad pagada al médico o médicos por el hospital de Santa Escolástica, era muy diferente en cada época. Según el trabajo, que tuvieran en la atención a los enfermos del centro.

[202] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 60.
[203] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 182, leg. 3, nº 1.
[204] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 182, leg. 3, nº 1.
[205] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 195, leg. 9, nº 13.

El fundador concreta así las obligaciones del médico. "A de venir el médico, al menos, dos vezes al día y bisitar la Casa, la una en saliendo el sol y la otra a ora de bísperas, porque la visitación de la tarde a de proveer lo que se a de hazer en la noche y en la de la mañana lo que an de comer los enfermos".

Si se agrava algún enfermo, deberá atenderle con más frecuencia. Debe el médico preocuparse de todos los enfermos. "Con mucha diligençia e caridad los cure y no mire al salario, sino al descargo de su conçiençia y al serviçio de nuestro Señor".

10.3.11. El cirujano del hospital

Debe ser nombrado por los patronos. El artículo 27 de las constituciones se refiere a este cargo. Espera y desea el fundador que el cirujano tenga poco trabajo. No le asigna salario. Tampoco horario de permanencia en el hospital. Depende de las necesidades, que se vayan presentando.

"Cuando algún herido o llagado oviere, a de ser llamado.... y a le de venir a curar dos vezes al día".

Como no se determina salario, en los libros de cuentas aparecen consignaciones muy diferentes. Por ejemplo, en 1590 se pagaron 9.000 maravedíes al cirujano Lic. Morán ; en 1633 3.850 al cirujano Francisco Cordevilla; otros tantos en 1753 al cirujano Alonso Zorzo; en el año 1765, siendo también cirujano Alonso Zorzo, recibe 18.700 maravedíes; y finalmente, en 1792, "hasta el día 8 de maio", se pagan al cirujano del hospital de Santa Escolástica 27.108 maravedíes.

10.3.12. El barbero del hospital

También a este servidor del centro hospitalario tenían que nombrarlo los patronos. Es en el capítulo 28 de las constituciones donde se determina por el fundador la elección, oficio y obligaciones del barbero. No deja señalado salario concreto. Lo que los patronos consideren razonable. Según su trabajo.

El barbero del hospital "a de sangrar a los enfermos y hechar bentosas y trasquilar y afeytar solamente a los enfermos". Como el trabajo no era igual todos los años, cobraba muy diferentes cantidades. A veces, 3.000 maravedíes. Así en el año 1590. Otras veces era superior.

10.3.13. El boticario del hospital

Los patronos deben hacer el nombramiento del boticario. Determinan la cantidad, que hay que pagarle. Como es natural, en relación con las medicinas, servidas a los enfermos. El los libros de cuentas aparecen muy variadas cantidades. Más

adelante indicaré las de algunos años. Por ejemplo, en 1590 se pagan al boticario Agustín de Castro 14.734 maravedíes; en 1633 se abonan a la viuda del boticario Juan de Castro 51.000; en el año 1655 se dan al boticario Juan López 42.636 maravedíes; y, finalmente, en 1792, hasta el día 8 de mayo, se abona al boticario Vicente Crespo la cantidad de 25.500 maravedíes.

No solamente debía suministrar las medicinas necesarias para los enfermos del hospital de Santa Escolástica. Se dice en el capítulo 29 de las constituciones: "el boticario a de dar yndustria cómo en el mes de abril y mayo el administrador haga sacar las aguas, que fueren menester para la casa; el mismo boticario a de venir a la casa a hazer de açucar rosado y miel rosado y todos los compuestos".

10.3.4. Otros servidores del hospital

Los 13 cargos, anteriormente indicados, son los que figuran expresamente en las constituciones, redactadas por el fundador del hospital, el deán Don Pedro López de Calatayud, el día 12 de septiembre de 1506. En el capítulo 30 concede a los patronos la facultad de "acrecentar o disminuir más oficiales o servidores", según las necesidades y posibilidades lo fueran aconsejando. A lo largo de los tres siglos de funcionamiento de este hospital, y por decisión de los patronos, fueron surgiendo nuevos oficios, sin que desaparecieran ninguno de los establecidos por el Sr. deán - fundador. En las sucesivas cuentas de gastos aparecen los cargos nuevamente nombrados. Me fijaré en los más frecuentemente consignados en los libros.

a): *Capellán del hospital*: En el año 1586 se le abonan 3.666 maravedíes[206]. Y en 1633 cobra 13.600[207].

b): *Visitador*: Ya me he referido al vehedor del hospital. Aparece, además, el cargo de visitador. Por primera vez en el año 1586. Se le abonan 2.254 maravedíes[208].

c): *Oficiales mayores y menores*: Se les consigna partidas con bastante frecuencia. Y en elevada cantidad, por ejemplo, en 1586 cobran 19.145 maravedíes[209].

d): *Letrados*: Aparecen ya en el año 1586. Cobran en ese año 1.486 maravedíes[210].

---

[206] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 60.
[207] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 182, leg. 3, nº 1.
[208] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 60.
[209] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 60.
[210] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 60.

e): *Sacristán*: Ya hemos visto que el portero del hospital tenía que atender a los servicios de la sacristía e iglesia. Aparece, no obstante, el cargo de Sacristán. En el año 1586 cobró la cantidad de 2.666 maravedíes[211].

En el capítulo correspondiente a los gastos del centro hospitalario, según aparecen en los libros de cuentas, podremos ir viendo las sucesivas cantidades abonadas a los diferentes servidores, tanto a los creados por el fundador, como a los instituidos por los patronos, a lo largo de tres siglos de actividad hospitalaria del centro.

10.4. Enfermos. Enfermedades. Defunciones

Los enfermos son la razón especial de la existencia del hospital. Es natural que así sea. Los treinta capítulos de las constituciones giran en torno a la recogida, atención y amor a los pobres enfermos. Cuatro de estos capítulos se refieren directamente a la debida atención a tales necesitados. Son desde el 12 hasta el 16.

El fundador, el Sr. deán D. Pedro López de Calatayud, instituye el hospital de Santa Escolástica para "curar los pobres y personas miserables enfermos o feridos que allí fueren rreçividos para se curar".

Dejó escrito en las constituciones, además, que "todos los enfermos así omes como mugeres que en la dicha casa fueren rreçividos para se curar... dándoles todas las cosas neçesarias así de mediçinas... todas las cosas que por el médico o çirujano fuere mandado...".

Se determina la ropa, que se le ha de dar al enfermo, tan pronto como llegue. Camisa, caperuza, pantufos, etc. etc. deberá visitarle rápidamente el capellán y mostrarse muy diligente administrándole los Sacramentos, "quando viere que el enfermo lo quiere".

En las constituciones se indica con todo detalle las exquisitas atenciones que debe recibir el enfermo. Transcribo unas líneas: "Cuando el tal enfermo fuere recivido, la primera cosa que se ha de hazer ante el scrivano de la casa tómele la rropa que trae y escrivillo, así dinero como la bestia, si la truxere y dalle una camisa de la casa limpia y una caperuça de paño blanco, si fuere ynbierno y, si en berano, de lienço doblada., que otro no las aya puesto en la caveça, después de lavadas y un çamarro gruesos en ynbierno y en berano un mongil de bernia e unos pantufos çerrados; para esto a de tener la casa veinte çamarros y veinte mongiles y veinte pares de pantufos de baca porque duren harto tiempo y quarenta bonetes de paños blancos y quarenta caperuças dobladas de lienço; porque siempre estén limpias las veinte a de aver sesenta camisones de hombres de lienço basto anchos y buenos y

[211] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 60.

quarenta camisas de mugeres de dicho lienço por que sienpre aya camisones y camisas linpias sobradas para enfermos.

Eran objeto de especial atención desde el primer momento de su llegada al hospital.

En relación con los enfermos, voy a referirme, ahora, a tres aspectos, íntimamente entrelazados. El número de enfermos ingresados, las clases de enfermedades atendidas y las defunciones habidas en este hospital de Santa Escolástica. Como es natural, haciendo un muestreo en algunos años. Puede servirnos de orientación.

10.4.1. Número de enfermos ingresados

No era muy elevado. Sí lo era el número de hospitales en la ciudad de Ávila. El fundador del de Santa Escolástica prefería poder atender, con exquisitez, a pocos enfermos más que admitir a muchos, teniendo que disminuir los cuidados. Había,, ya en el siglo XVI otros hospitales más importantes en la ciudad. Por ejemplo el de Dios Padre, fundado y dirigido por el Cabildo catedralicio. Además, el de la Misericordia. Y el de La Magdalena. Y tantos otros. Los enfermos quedaban muy repartidos entre varios centros hospitalarios.

El Sr. deán de la catedral, D. Pedro López de Calatayud, en condición de fundador del hospital de Santa Escolástica, había determinado en las constituciones, redactadas el día 12 de febrero de 1506, que hubiera en su hospital un enfermero y una enfermera, como norma general. Cada uno de ellos debía a atender a seis enfermos. A varones el enfermero. A mujeres la enfermera. Sólo cuando la necesidad imperiosa pudiera admitir a más de doce enfermos, habría que hacerlo. A veces se llegó a atender a más de veinte simultáneamente.

En el año 1612, 3 de enero, hubo 6 enfermos en la comida y 8 en la cena[212]. Hay libros en los que se iba indicando con precisión diaria el gasto y número de enfermos. Por ejemplo: "el libro de los gastos ordinarios, que se hacen en este hospital de Santa Escolástica, siendo su administrador Pedro del Alamo Bravo. Año de 1642". Empieza el 28 de septiembre de 1642. Y termina en el mes de junio de 1681[213].

Aparecen muy detallados los gastos de los enfermos. Se indica el número de estos cada día. La comida que se les daba. El coste de cada alimento. Podría hacerse un estudio pormenorizado acerca del régimen alimenticio, impuesto a aquellos enfermos, y el coste de cada clase de alimentos en aquellos años.

[212] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 181, leg. 2, nº 17.
[213] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 183, leg. 3, nº 17.

En la semana del 18 al 25 de mayo de 1643 fueron atendidos, como término medio, 10 enfermos cada día[214]. En noviembre del año siguiente subieron a unos 15 diarios.

Se llevaba una minuciosa relación de los enfermos, que acudían y eran hospitalizados en este hospital. Se anotaba en los libros el nombre, la procedencia, la fecha de ingreso, de salida o de muerte. Son varios los libros conservados a este respecto. Uno de ellos lleva este título: "libro en que se asientan los enfermos, el día que se reciben y el día que salen o se mueren, desde 1° de Henero deste año del Sr. De 1672". Termina en 1735[215].

Me referiré a alguno de estos años. A 1672. Empieza el año con nueve enfermos en el hospital. A lo largo del año fueron ingresando 158 enfermos. De ellos murieron en el centro 19. El mes que conoció más elevado número de ingresos fue septiembre. Con 16.

El lugar de procedencia de los enfermos era muy variado. No sólo de la capital y de los pueblos de la actual provincia. También de las lejanas regiones de España. Con frecuencia, vienen desde Portugal. Entre las regiones españolas, más frecuentemente indicadas, hay que destacar a Galicia. Además de Castilla, como es natural.

La permanencia de los enfermos en este hospital variaba mucho. Es normal que así sucediera. No es posible establecer una norma. Algunos eran trasladados al hospital de Dios Padre. Dependía de la clase de enfermedad, que padecieran. Y, a partir del siglo XVII, algunos pasaban al hospital de San Joaquín o de Convalecientes. Continuaban en este centro "convaleciendo" de su enfermedad.

Durante los años del siglo XVII, el número de enfermos atendidos en el hospital de Santa Escolástica, no pasaron de los doscientos en cada anualidad[216]. En el año 1706 se produjo una acusada disminución. Tan sólo fueron sesenta y cuatro. Muy pocos en comparación con otras épocas. Este hospital no estuvo abierto durante todo el año. Dificultades económicas fueron la causa. Sucedía otro tanto en los demás hospitales abulenses. Las Actas capitulares del Cabildo catedralicio, muy sensibles a las necesidades hospitalarias y asistenciales, se hace eco del grave problema de la ciudad. Y se esfuerza la corporación eclesiástica por ir buscando soluciones. A ello me referiré más adelante[217].

[214] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 183, leg. 3, n° 17.
[215] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 184, leg. 4, n° 10.
[216] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 184, leg. 4, n° 10.
[217] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 184, leg. 4, n° 10.

En el año 1710, como término medio, el hospital atendió a unos 15 enfermos cada día. En agosto subieron a 18. En este año aumentó, naturalmente, el gasto. En alimentos se invirtieron 142.293 maravedíes y 2.194 libras de carne. En 1715, disminuye. Fueron 95.946 maravedíes y 1.604 libras y media de carne. En 1718, 73.479 maravedíes y 1.700 libras y media de carne[218].

Fijándonos en otro libro de gastos diarios, correspondiente a los años 1719 hasta 1736, se nota una notable variación en el número de enfermos atendidos en los diferentes días. Así, por ejemplo, en 1725 hay fechas con dos enfermos y otros días llegan a veinte. Y lo mismo sucede con relación al año 1735. Hubo muy pocos durante los meses de enero y febrero. Cada día, dos o tres[219].

Me fijo, ahora, en otro libro del archivo histórico provincial de Ávila. Es el "libro de los pobres q. se curan en este Sto. hospital Sta. Escholástica del 1° de henero de 1736, q. entró administrador D. Marcos Holgado, capellán maior de la Sta. Yglesia Cathedral desta ziudad de Ávila"[220].

Empezando en enero de 1736 llega hasta los primeros días del mes de mayo de 1792. Es el último libro acerca de este asunto. Señalaré algunos años. Pueden servir de muestra.

Año	*Empiezan*	*Ingresan*	*Total de enfermos*
1736	15	130	145
1737	8	116	124
1738	7	170	177
1739	7	124	131
1740	7	93	100
1741	-	107	107
1742	7	117	124
1743	7	105	112
1744	-	90	90
1745	5	87	92
1778	10	87	97
1779	1	96	97
1780	4	123	127
1791	10	106	116
1792	11	24	35

El lugar de enterramiento para los que morían en el hospital era muy diferente. Según se indica, frecuentemente se hacía en la capilla de San Bernardo, en el

[218] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 188, leg. 6, n° 2.
[219] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 189, leg. 6, n° 8.
[220] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 190, leg. 7, n° 2.

mismo hospital. Ya he dicho antes que varios enfermos procedían de Portugal. También de otros países. Por ejemplo, se puede leer en el fol. 107: "En 22 de marzo se recivió por enfermo a Guillermo Birne, de nación Irlandés, Fabricante de paños. Salió el 4 de abril". En dicho 22 de marzo de se recivió por enfermo a Juan Obrien, de nación Irlandés, texedor de paños en la Fábrica de esta ciudad. Salió en 28 de marzo"[221].

En el mismo libro, correspondiente al año 1792, en el fol. 190, v°., figura el nombre del último enfermo recibido en el hospital de Santa Escolástica, antes de la reunión con los otros cuatro hospitales abulenses, constituyendo así el llamado hospital General. Este último enfermo ingresado se llamaba Vicente Álvarez, natural de la villa de Salientes, Obispado de Oviedo. Tuvo lugar su ingreso en el centro hospitalario el día 7 de mayo de 1792.

10.4.2. Enfermedades atendidas en el hospital

No suelen ser muy explícitos los documentos al referirse a las enfermedades.. Propiamente no hay datos directos y concretos. Tan sólo de pasada. Y muy a la ligera. Alguna noticia he encontrado. Precisamente en el libro de Actas de las reuniones, celebradas en el hospital desde el año 1590 hasta 1688.

En los libros de Actas de las reuniones se hace referencia a los múltiples aspectos de la actividad y funcionamiento del hospital. Por ejemplo: a los diversos nombramientos, a la atención de los enfermos, a las compras, a las cuentas, al pago de los sueldos del personal, a la compra de las medicinas, al cobro de las "mandas" de los cofrades, a la recogida de las limosnas, etc. etc. Me interesa, ahora, resaltar las noticias, muy escasas, referentes a las enfermedades, cuya curación estaba excluida en este hospital de Santa Escolástica.

Me fijo especialmente en el Acta de la reunión, celebrada el día 14 de mayo de 1592. Aparece en los Fols. 39, v°. y siguientes[222]. En ella se acordó que en este hospital no se debe atender a los enfermos, que padezcan una larga serie de enfermedades. Son estas las enfermedades excluidas:

a): "Primeramente todo género de bubas y de lepra, ora sea griega o árabe". Sin duda, porque, para curar las "bubas" ya estaba funcionando en Ávila el célebre hospital de Dios Padre, fundado y dirigido por el Cabildo catedralicio. Y para atender a los leprosos estaba el hospital de San Lázaro.

b): "Yten todo género de yncordios, sarna y caratanes y lamparones".

c): "Yten todo género de ydropessía, si no fuere muy en sus principios".

[221] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 190, leg. 7, nº 2.
[222] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 180, leg. 1, nº 6.

d): "Yten todo mal de orina".

e): "Yten todo género de gota y melancolía".

f): "Yten tocantes a cirujía se han de excluir estas enfermedades: llagas viejas, virulenta, corrossiva, sórdida, pútrida, cavernosa, llaga con fístula, con corrución de gueso, maligna, envegecida, que algunos con propiedad llaman oculta".

g): "Finalmente no se admita enfermedad cuyo principal remedio consiste en sudores o unçiones, ni se den en este hospital de ninguna manera aunque sean enfermedades no contagiossas, ni yncurables con justas raçones, que para ello ay y se consideran en semejantes ospitales donde se cura como este, por evitar muchos ynconvinientes, que dello han resultado y podrían resultar".

Los médicos y cirujanos de este hospital de Santa Escolástica quedan obligados a observar meticulosamente estas normar. Acordadas en la Junta de cofrades, presidida por los patronos. Era el día 14 de mayo de 1592.

Son, pues, varias las enfermedades excluidas. Quizá, la razón de esto haya que buscarla en el hecho de que en la ciudad de Ávila, en aquel siglo XVI, funcionaban muchos hospitales, con mayor o menor regularidad. Buscarían, con esta decisión, una cierta especialidad de algunos de aquellos centros hospitalarios. Así se podría alcanzar una mayor eficacia.

En el anterior apartado, al tratar del número de enfermos atendidos, he citado un libro en el que iban asentando el nombre, procedencia y fecha de ingreso, salida o muerte. No aparece señalada la clase de enfermedad, que aquejaba a cada enfermo. Tan sólo las siguientes expresiones: "enfermedad tan grave que se le cortó una mano y una pierna", piernas cortadas, manos cortadas, "pierna en postema", "biruelas", y "boca mala".

10.4.3. Defunciones en el hospital

Hay algunas noticias relativas a este aspecto. Especialmente en los libros de cuentas de los gastos en alimentar a los enfermos. También en un libro especial de defunciones. Este último es el más interesante. Pero comprende muy pocos años. Unos cincuenta, tan sólo. Y es ya al final de la actividad hospitalaria de este centro.

a): En el libro de cuentas, que empieza en el año 1584, en el fol.43, refiriéndose a las cuentas del año 1586, se indica que murieron en el hospital nueve personas[223]. Aparecen sus nombres y la fecha de su muerte, en algunos casos.

[223] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 60.

b): Pasando ya el siglo XVII, hacia mediados, figuran algunos datos en el "libro de gastos hordinarios, que se hacen en este hospital de Santa Escolástica, siendo administrador Pedro del Alamo Bravo. Año de 1642"[224].

Año	*Ingresaron*	*defunciones*
1643	99	16
1644	124	11
1648	138	16
1649	104	14
1650	110	15
1651	130	24
1652	131	16

En otro "libro en que se asientan los enfermos que se reciben y el día, que salen curados o se mueren. Desde 1° de Henero deste año del Sr. de 1672", fijándonos en tres años, llegamos a esta conclusión[225].

Año	*Ingresaron*	*defunciones*
1673	152	28
1674	138	8
1675	168	18

c): Nos resulta más interesante para conocer el número de defunciones en el hospital de Santa Escolástica el "libro de difuntos de este hospital de Sta. Escolástica, que. empieza el año de 1736"[226].

Es una relación muy completa. Aparecen consignados muchos datos personales. Se indica el nombre de los enfermos, que van muriendo en el hospital. Su lugar de procedencia. Varios son gallegos. Bastantes soldados. No se señala la enfermedad causante de su muerte. Sí el lugar de su enterramiento.

Presento el número de defunciones en cada uno de los años comprendidos entre 1736 y mediados del año 1792. En este último cesa como hospital independiente, pasando a reunirse, junto con los otros cuatro hospitales de la ciudad, formando así el hospital General. Empezaría a depender de la autoridad civil.

Defunciones habidas en el hospital

Año	*Defunciones*
1736	8
1737	13
1738	20

[224] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 183, leg. 3, n° 7.
[225] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 184, leg. 4, n° 10.
[226] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 190, leg. 7, n° 1.

Año	*Defunciones*
1739	16
1740	13
1741	8
1742	12
1743	15
1744	8
1745	12
1746	6
1747	3
1748	17
1749	9
1750	11
1751	7
1752	7
1753	11
1754	10
1755	9
1756	8
1757	1
1758	3
1759	7
1760	3
1761	7
1762	6
1763	15
1764	10
1765	3
1766	2
1767	7
1768	6
1769	8
1770	11
1771	11
1772	5
1773	14
1774	7
1775	9
1776	8
1777	10
1778	5
1779	5
1780	9
1781	17
1782	16

Año	*Defunciones*
1783	7
1784	7
1785	7
1786	13
1789	20
1790	11
1791	11
1792	5 (hasta mayo)

En los 56 años comprendidos entre 1736 y 1792 murieron en el hospital de Santa Escolástica 569 enfermos. Los años 1738 y 1789 fueron los de mayor mortalidad. Un total de 20 defunciones en cada uno de estos años.

10.5. Atención a los niños expósitos

Como lógica consecuencia de la intensa vida cristiana en los tiempos medievales, fueron surgiendo y avivándose más y más las atenciones a los niños expósitos. Se contribuía así, a la disminución de infanticidios. De una manera especial desde la España del siglo XVI brotan importantes instituciones asistenciales.

Casas de misericordia, albergues de pobres, hospicios para recogimientos de mendigos, refugios de ancianos, reformatorios, hermandades de caridad, socorro a presos, redención de cautivos, etc. etc. Todo esto además de los centros hospitalarios.

Como el crecimiento demográfico era un hecho significativo, la elevación del número de pobres, mendigos y enfermos iba exigiendo la fundación y dotación económica, con la consiguiente dedicación de personas, a estas atenciones benefico-asistenciales. Castilla y Ávila, en concreto, conocieron una gran proliferación de numerosas fundaciones pías, caritativas y asistenciales.

Me referiré ahora a la atención a los niños expósitos. Entre las más antiguas casas, dedicadas a los niños abandonados, hay que recordar el célebre hospital de Santa Cruz, grandioso edificio de la ciudad de Toledo. Empezó a funcionar en el año 1504. Se debe a los Reyes Católicos. Y a instancias del Cardenal Don Pedro de Mendoza[227]. Otro célebre Cardenal, pero en Sevilla, crea otra casa de expósitos. Fue Don Fernando Valdés. Seis años después surge en Santiago de Compostela otra casa de niños expósitos.

Se trataba de prestar especial y eficaz atención a los numerosos niños, recién nacidos, que eran "echados" en las iglesias y en algunas casas particulares. Había que recogerlos. Había que criarlos y educarlos a costa de fundaciones benéficas,

[227] Diccionario de Historia Eclesiástica de España. t. I, Madrid, 1972, p 225.

donativos particulares o de organismos eclesiásticos. Pasados los primeros años del niño, (seis o siete ordinariamente) y, una vez aprendido algún oficio, eran invitados a trabajar de alguna manera por su cuenta.

Durante los años de lactancia eran confiados a "amas de cría", a quienes la institución o fundación eclesiástica pagaba mensualmente un determinado salario. Se ejercía especial control acerca del buen comportamiento de esta mujer y de las prestaciones, que hacía al niño a ella encomendado. Era necesario evitar y corregir cualquier actitud picaresca, que fuera en deterioro de la debida atención a la "criatura echada" por sus padres. Estos, en la mayoría de los casos, eran desconocidos.

El salario pagado a estas nodrizas variaba según las épocas y regiones. Influía también las posibilidades económicas del centro acogedor. Los fondos tenían muy diversa procedencia. A veces eran instituciones eclesiásticas. En otras ocasiones, fundaciones benéficas. A veces, limosnas o donativos de particulares, con carácter permanente o esporádico.

Refiriéndonos ya al tema de los niños expósitos en la ciudad de Ávila, podemos afirmar que existieron dos centros de atención a tales niños abandonados. El hospital de Santa Escolástica y el Cabildo catedralicio. De mayor amplitud y eficacia este último. Me refiero, ahora, al hospital.

El fundador de Santa Escolástica, el Sr. deán de la catedral Don Pedro López de Calatayud, dejó determinado en las constituciones que el hospital se preocupara también de recoger y atender a niños expósitos. Las bulas del Papa Julio II y las constituciones del dicho hospital hablan muy claro de este cometido. Había que recoger, alimentar y educar algunos niños abandonados.

Ya he tratado de las bulas y las constituciones. Aludo, ahora, tan sólo, al tema referente a los niños expósitos. Una de las bulas de Julio II, la correspondiente al día 16 de abril de 1505, habla de "institutionem infantium expositorum et propiorum parentum pia subventione", como uno de los quehaceres del hospital de Santa Escolástica. Tiene este centro la finalidad de atender a los niños expósitos, además de su más importante cometido en favor de los pobres enfermos. Deberá atender a los pobres, recibir a los necesitados y tratarlos caritativamente, curar y ayudar a los enfermos, sin olvidar que su finalidad es también "ut infantes alantur"[228].

Con mayor claridad y extensión se habla de este cometido del hospital en las constituciones, redactadas por el Sr. deán y fundador del centro hospitalario.

[228] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 7, nº 1.

Corresponden al día 12 de septiembre de 1506. Especialmente los capítulos X y XI[229]. Estas son sus palabras: "De toda la renta de la dicha Casa quiero y es mi voluntad, conformándome con la bulla del nuestro muy santo padre, que se saque la diezma parte y de lo que montare este diezmo se gaste en criar criaturas, que se hecharen en el dicho ospital".

Como el Cabildo catedralicio se preocupaba muy intensamente de estos Niños abandonados y tenía fundada una eficiente institución a este respecto, tuvo que mantener estrecha relación con el hospital para conseguir una mayor eficacia. En ocasiones, para exigirle el cumplimiento de la cláusula fundacional, en orden de emplear esa décima parte de las rentas. Otras veces, ayudando con limosnas para que el hospital pudiera atender a los pobres niños expósitos, que, ordinariamente, tenía acogidos.

Así, por ejemplo, el Cabildo se compromete a dar una limosna mensual a una enferma del hospital, para ella y para criar una niña. "Que se den a Ana Muñoz questá enferma en Sancta Scolástica siete reales en limosna cada mes de los que allí estoviere y dos meses después para criar una niña hija suya"[230]. Esto sucedía el 25 de junio de 1574.

Ya en el año 1636, el día 3 de noviembre, el Cabildo catedralicio, a la vez que acuerda librar mil reales para los niños expósitos como limosna especial y se queja del elevado número de niños abandonados en la catedral, busca afanoso más ayudas para poder atenderlos. En esta circunstancia trata el Cabildo de urgir "la obligación que tenía el ospital de Santa Escolástica" de atender a más niños expósitos. Se nombra una comisión[231].

En otras varias ocasiones se ve obligado el Cabildo a seguir recordando al hospital esta cláusula fundacional. El centro hospitalario se mostraba un tanto reacio a dedicar la décima parte de sus rentas en favor de los niños expósitos. Quizá se lo dificultara la necesaria preocupación por los pobres enfermos adultos.

En relación con esta actividad del hospital, en favor de los niños abandonados, contamos con un valioso códice del archivo histórico provincial. Tiene este título: "libro de los niños expósitos, que se rreciven y crían en este hospital de Sta. Escolástica desde el año 1617 a 1650"[232]. En este libro aparecen anotados los nombres y otros datos de los niños "echados y atendidos por el hospital y el nombre del ama a quien se encargaba y pagaba la crianza". He aquí algunos datos, tal y como se pueden leer en el libro:

[229] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 7, nº 1.
[230] A.C.A.-AA.CC.-t. 24, fol. 72vº.-1574, junio, 25.
[231] A.C.A.-AA.CC.-t. 49, fol. 103vº.-1636, noviembre, 3.
[232] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 181, leg. 2, nº 20.

"Jueves a 12 días de henero de 1617 por la mañana echaron a la puerta de la iglesia deste hospital a un niño con una cédula, que dezía: este niño no está xpiano.. A se de llamar Miguel. Baptizóse de socorro en 22 de henero". Se indican también el nombre de las dos amas, que le atendieron sucesivamente.

Lunes, 16 de enero del mismo año 1617, "echaron en el suelo a la puerta de la Yglesia deste hospital a un niño sin cédula..." Murió el 11 de febrero.

También el lunes, 16 de enero, "echaron a una niña a la rejuela de la ventana de Sant Bernardo con una cédula, que dezía: esta niña está baptizada de socorro, llámase Ana".

Corresponde también al mes de enero esta otra inscripción: "sábado a la noche a 28 días de henero de 1617 años echaron a la puerta nueva deste hospital a un niño sin cédula ninguna. Baptizose de socorro. Y llamose Alonso.." Murió a los dos meses. Se pagó al ama 18 reales.

Fueron cuatro, por tanto, los niños recogidos durante el mes de enero de 1617.

En el año 1633, la cantidad pagada por el hospital de Santa Escolástica a las amas de los niños expósitos ascendió a 12.563 maravedíes. y otros 1.292 para comprar ropa para los dichos niños[233]. Durante el año 1649 fueron atendidos nueve niños. De ellos murieron tres; fueron prohijados dos; y los otros cuatro continuaron en el hospital. Su gasto en este año supuso para el centro hospitalario la cantidad de 30.854 maravedíes.

Se conserva otro interesante libro de niños expósitos, correspondiente a los años 1656 y 1682. Se encuentra en el archivo histórico provincial de Ávila[234]. En este libro aparecen los nombres de los niños recogidos, el de las amas encargadas de criarlos y su domicilio, la fecha de su ingreso, a veces la de su muerte, el lugar donde había sido "echado", el bautizo y el nombre impuesto, junto con el del capellán y el de los padrinos.

A uno de estos niños expósitos, atendidos en el hospital, bautizado en la pila de la capilla de San Bernardo, el 29 de agosto de 1769, se le puso el nombre de Juan Escolástico de las Cadenas. Unieron, así, los dos nombres del hospital. De Santa Escolástica y de las Cadenas.

No eran muchos los niños recibidos y atendidos en el hospital. No era esa la finalidad principal de la fundación de dicho centro. Tan sólo debían dedicar a este menester la décima parte de las rentas anuales. A veces, no lo hacían. Y el Cabil-

[233] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 182, leg. 3, nº 1.
[234] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 184, leg. 4, nº 3.

do catedralicio protestaba, ya que sobre esta institución eclesial pesaba la recogida y atención de los muchos niños expósitos, que iban siendo "echados" en la catedral o sus dependencias.

Los niños atendidos por el hospital, de ordinario, no pasaban de unos 10 cada año. En 1661 pagaba 442 maravedíes al mes a cada ama de cría, encargada de un niño. En 1665 se subió el sueldo mensual a 510 maravedíes. En 1667, a 612. Y en 1682 se bajó dicha cantidad a 408 maravedíes.

Según las cuentas del año 1675 se gastaron 59.296 maravedíes para los niños expósitos. Y al año siguiente 54.441. Unos años después, en 1797, ascendió la cantidad a 93.146 maravedíes[235].

He leído otro "libro de niños expósitos desta Santa Casa Escholástica". Comienza este año de 1684[236]. Termina en el año 1732. En el libro aparecen los datos ya indicados en otros, a los que ya me he referido. En los fols. 39, v°. y 40, correspondientes al año 1693, se encuentra una "Memoria de los niños expósitos, que oi diez y ocho de mayo.., cría esta santa Casa de Sta. Escolástica". Se indica el nombre del niño, su edad y el nombre del ama, que le atiende. Son 15.

Pedro del Rossario - 6 años y 11 meses - María Sánchez.
Joseph - 4 años - Dorotea Hernández.
María Theresa - 3 años - Ana Ximénez.
Pedro de San Pablo - 3 años - María Galano.
Zecilia - 3 años - María Muñoz.
Melitón - 2 años - María de Niharra.
Escolástico - 1 año - Magdalena del Monte.
María de las Bacas - 1 año - Ana Ximénez.
Juan de la Cruz - 6 meses - Teresa Ximénez.
Joseph de la Escalera - 6 meses Manuela Rodríguez.
Agustín - 2 meses - Ana Sánchez.
Cathalina - 1 mes - Magdalena Pescador.
Francisca de Santo Tomás - ? - Magdalena López.
Teresa de los Ángeles - ? - Teresa González.

Los lugares en los que fueron "echados", habiéndome fijado en treinta y dos casos de estos años, fueron los siguientes:

23 niños: En el "Patio de esta Sta. Casa".
5 " : A la puerta del hospital.
2 " : En la escalera principal.

[235] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 185, leg. 4, nos 11 y 12.
[236] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 185, leg. 4, n° 12.

1 niño : En la capilla de San Bernardo.
1 " : En la puerta de la iglesia.

Como vemos, la gran mayoría de los niños, "echados", para que fueran atendidos por hospital de Santa Escolástica, habían aparecido en el patio de la casa del hospital. Cuando está ya bautizado aparece con una cédula, indicando este hecho y el nombre impuesto. Cuando hay que bautizarle, se hace, de ordinario, en la capilla de San Bernardo, dentro de la iglesia. Con frecuencia los nombres y apellidos, que se les ponen, hacen clara referencia a este hospital. Por ejemplo: Escolástico, María Escolástica de las Cadenas, María Tomasa de las Cadenas, etc.

Este hospital de Santa Escolástica, ya lo he recordado anteriormente, según las constituciones, tenía la obligación de dedicar la décima parte de sus rentas a los niños expósitos. Cierto que el Cabildo catedralicio era la institución, que, de manera más directa, cuidaba, alimentaba y educaba a numerosos niños abandonados. Como estos iban siendo muchos, el Cabildo no siempre podía dedicar elevadas cantidades para ello. Quejándose varias veces del elevado número, se ve obligado a buscar, afanoso, nuevos ingresos. Como el hospital de Santa Escolástica no siempre cumplía a la perfección su deber estatutario, referente a la crianza de niños expósitos, el Cabildo se lo recuerda y urge con bastante frecuencia.

Una de estas ocasiones fue el día 7 de febrero del año 1748. Dice el Acta capitular: "El Sr. arcediano de Ávila (lo era D. Miguel de Narbona) dijo que, con la ocasión de estarse tomando las quentas de la Mesa capitular, avía reconocido el crecido gasto, que tiene la crianza de los niños expósitos, y lo que se avía aumentado de algunos años a esta parte, y hallarse con noticia de que el hospital de Santa Escolástica de esta ciudad tenía obligación de criar algunos, y renta señalada para este fin, lo que no se cumplía, y que, por tanto, seria combeniente se sirviese el Cavildo tomar la providencia, que le pareciese, para que el referido hospital concurra a los gastos de dicha crianza de Niños; y entendido por dichos Señores y haviéndose hablado y conferido sobre dicha propuesta...". se nombró una comisión de canónigos para que informe sobre este asunto[237].

Con frecuencia el Cabildo catedralicio tiene que espolear la morosa actividad del hospital, el cual se mostraba remiso en la debida prestación estatutaria en favor de los niños expósitos.

Este problema seguía preocupando a toda la ciudad de Ávila. Como eran muchos los que iban siendo "echados", el Cabildo, principal responsable voluntario de la recogida y crianza de tales niños, urgía una y otra vez al hospital, recordándole la correspondiente cláusula fundacional.

[237] A.C.A.-AA.CC.-t. 146, fol. 14.-1748, febrero, 7.

El día 12 de octubre de 1764, el racionero de la catedral, Don José Martín Riego, "Propuso (en el Cabildo) que, por quanto el hospital de Santa Escolástica de esta ciudad según su fundación está obligado a expender la décima parte de sus rentas en la crianza de los niños expósitos, que le echaren, y teniendo noticia de que alguno que le han echado le a enviado su administrador a esta Santa Yglesia para su crianza...."[238]. El Cabildo discute la manera de obligar al hospital a cumplir con su obligación en este aspecto. No llega a conclusiones, que puedan resultar eficaces. Y acuerda esperar la presencia del Sr. deán, "mediante hallarse con los poderes del patrón de sangre del referido hospital".

Pasaron varios meses sin volver a tratar este asunto. El Sr. deán, Don Francisco Quadrillero y Mota, seguía ausente de Ávila. En las Actas capitulares no aparece su nombre hasta el día 16 de enero de 1765. A los 15 días de su llegada se suscita de nuevo el problema. Se habla ya el día primero de febrero. Don José Martínez Riego, en su condición de patrono de los niños expósitos atendidos por el Cabildo, insiste en que el fundador del hospital de Santa Escolástica dejó determinado "que la dézima parte de lo que valieren las rentas del dicho hospital sirviesen para la crianza de los niños expósitos, que en él se echaren". Afirma que no se viene cumpliendo. Asegura que, a veces, el administrador del hospital envía a la catedral niños, "echados" en su centro hospitalario. Debe intervenir el Sr. deán muy especialmente, por ser "apoderado del patrón de sangre del zitado hospital". Se acuerda que el dicho deán, Don Francisco Quadrillero y Mota, "trate y conferencie con los demás compatronos" e informe al Cabildo[239].

Años después, ya el día 7 de febrero de 1777, el canónigo doctoral dice en el Cabildo que, al examinar la cuentas, había quedado sorprendido por el elevado gasto de la atención a los niños expósitos, por parte del Cabildo. Por eso vuelve a proponer el tema de la obligación, que tiene el hospital de Santa Escolástica de atender a cuantos niños sean "echados" en este centro, si su coste no sobrepasa la décima parte de las rentas de dicho hospital. El canónigo doctoral es comisionado por el Cabildo para que hable con los señores patronos[240]. Su repetida actuación no tuvo éxito. Continuará insistiendo.

Cuando llegamos ya al año 1792 y es llevada a cabo la reunión de este hospital de Santa Escolástica con los otros cuatro de la ciudad, y forman el llamado hospital General, no tendría que continuar insistiendo el Cabildo. Desaparecería el problema. Pero, surgiría otro, también en relación con los niños expósitos.

El día 20 de enero de 1797 el Cabildo catedralicio recibe una carta del Exmo. Sr. Príncipe de la Paz, acompañando a la Cédula Real de S.M., en la que se afirma que "teniendo presentes los oficios y diligencias, que ha practicado el Cavildo...

[238] A.C.A.-AA.CC.-t. 162, fol. 89.-1764, octubre,12.
[239] A.C.A.-AA.CC.-t. 163, fol. 16.-1765, febrero, 1.
[240] A.C.A.-AA.CC.-t. 175, fol. 13.-1777, febrero, 7.

para proporcionar auxilios y aumentos a los productos y rentas que anualmente expende el pertenecido a su Mesa capitular en este importante destino (atenciones a los niños expósitos) y conseguir que de las rentas del hospital Sta. Escolástica de esta ciudad reunidas con los demás hospitales en uno General... se aplique para la crianza de niños expósitos la diezma parte que señaló el fundador para este objeto.. acordó se conteste a S.E. manifestándole... los buenos deseos, que tiene el Cavildo en contribuir con todos sus esfuerzos como lo ha ejecutado hasta aquí para lograr los fines de una obra piadosa"[241].

El Cabildo catedralicio seguía preocupándose, y en gran medida, en prestar la debida atención a los niños expósitos. Con cargo a su Mesa capitular en gran parte. Se esforzaba también por conseguir que la décima parte de las rentas del hospital de Santa Escolástica se destinaran a esta obra asistencial, aunque ya se hubiera producido la reunificación de los cinco hospitales abulenses en el hospital general.

Difícil cometido. Cierto que el Cabildo continuará nombrando su patrono para dicho hospital. Pero, ¿en qué medida iba a poder influir?. En ninguna.

El día 8 de agosto de 1800 es leída en el Cabildo una carta del Secretario de Estado y del Despacho de S.M., Excmo. Sr. D. Mariano Luís de Urquijo. En ella se comunica al Cabildo "haver resuelto el Rey que en el edificio del ospital de esta ciudad intitulado de San Joaquín se establezca una casa de niños expósitos y Ospicio nombrando por delegado regio para dicho estato de dicha Casa al Sr. Don Antonio de la Cuesta y Torre, arzediano titular de esta Santa iglesia, mandando que a su devido tiempo sean trasladados los niños expósitos que asta ahora ha corrido al cuidado del Cavildo al referido ospital, cesando desde ahora el Cavildo en dicho cuidado..,; que el producto y rentas... que hasta ahora a recaudado y administrado el Cavildo... se administren y recauden por el dicho Sr. D. Antonio de la Cuesta a quien entregue el Cavildo las rentas vencidas y que se vencieren de ellas"[242].

El racionero de la catedral, D. Victoriano de las Bacas González, patrono de los niños expósitos, por parte del Cabildo, dice que ha tratado este tema con el Sr. Obispo. Tanto el Prelado como el Cabildo consideran más conveniente destinar el "Edificio, iglesia y Zementerio del ospital de Santa Escolástica, como más a propósito, y dé la dézima parte de sus rentas que señaló el fundador para este objeto"[243].

El día 30 de octubre de 1807 el Sr. Obispo y Cabildo proponen "que se separen las rentas destinadas por la fundación para la crianza de niños expósitos, obras

[241] A.C.A.-AA.CC.-t. 195, fol. 8v°.-1797, enero, 20.
[242] A.C.A.-AA.CC.-t. 198, fol. 86.-1800, agosto, 8.
[243] A.C.A.-AA.CC.-t. 198, fol. 89.-1800, agosto, 13.

pías y Capellanías dotadas en dicho ospital, dejándose el edificio y distribución de dichas rentas a los patronos de la citada Fundación"[244].

10.6. Juntas y acuerdos de los cofrades

El Sr. deán de la catedral Don Pedro López de Calatayud, en su condición de fundador del hospital de Santa Escolástica, creó la institución de cofrades. Es el capítulo III de las constituciones el que se refiere a esta cuestión. Muy importante, dentro de la organización del centro hospitalario.

Dice la constitución: "Quiero y ordeno que los sesenta hermanos, que yo puedo nombrar por virtud de la dicha Bulla no pueda ser nombrado ninguno, que no biva en la çiudad y tenga casa abierta". Son sesenta los cofrades o hermanos. Como fundador, procede al nombramiento de los sesenta primeros. Encabeza la lista el Sr. Obispo de Ávila, Don Alonso Carrillo Albornoz. Todos ellos muy seleccionados. Muy representativos a las familias abulenses, en aquellos principios del siglo XVI. Formaban parte de los más influyentes estamentos de la ciudad.. del clero y de la vida civil. Ello constituía, además, una aportación económica muy importante para la buena marcha y amplia eficacia del hospital en su benéfica actividad caritativa y asistencial.

Se conservan algunos "libros de los cofrades". Muy interesantes. Y en muchos aspectos. No sólo para conocer la actividad del centro hospitalario. También en referencia a la multiforme vida ciudadana del Ávila de entonces. En estos libros de cofrades aparecen nombres y firmas de grandes personajes abulenses, sujetos activos de la rica vida en la ciudad.

a): El primero de los libros de cofrades, que he podido encontrar, empieza en el año 1589. A lo largo de sus folios, cada cofrade del hospital iba consignando la "manda", que se comprometía hacer en favor del centro hospitalario. Son importantes los nombres y firmas de algunos de aquellos abulenses. Señalo algunos:

a): En el fol. 3: "Digo yo don Francisco Núñez Vela que... al ospital de S. Escolástica daré y pagaré después de mis días, como cofrade que soy de aquella Casa, diez ducados, que valen ciento y diez reales. Y por verdad lo firmé en Ávila a 27 de mayo de 1590". (Firmado).

b): También en el fol. 3: "Digo yo Don (Diego) de Bracamonte, deán de Ávila, que mando al ospital de Sta. Escolástica para conseguir las yndulgençias de aquella Casa, como cofrade cien reales y por verdad lo firmé de mi nombre en Ávila en 26 de maio de 90 años". (Firmado).

[244] A.C.A.-AA.CC.-t. 205, fol. 102v°.-1807, octubre, 30.

c): En el fol. 3 v°. : Don Luís de Guzmán ofrece pagar ocho reales. Es el día 4 de marzo de 1591.

d): También en el fol. 3 v°. : Don Diego Dávila y Guzmán se compromete a pagar cuatro reales. Es el día 27 de junio de 1591.

e): En el fol. 4: Don Gil González Dávila promete pagar un doblón. Es el día 27 de junio de 1591.

f): También en el fol. 4 v: Don Nuño Renxifo de Errera pagará veinticuatro reales. Es el mes de agosto de 1592.

A veces se hacía la "manda" ante el escribano Don Antonio de Cianca. Así en el año 1592 y siguientes. En los Fols. 14 y 14 v°. aparecen otras cuatro firmas de Don Francisco Núñez Vela. Ilustre personaje de Ávila de entonces. Figuran otros renombrados abulenses. Con sus firmas no menos importantes en la multiforme actividad de esta ciudad castellana. Interesantísimo libro para la historia local, en el conocimiento de sus más significativos actores.

Aparecen, también, los sucesivos nombramientos de los patronos. Se hacía cada dos años. A principios de enero. Los sesenta cofrades podían nombrar a uno de los patronos. Así lo había determinado el Sr. deán, Don Pedro López de Calatayud, en su condición de fundador del hospital. Figuran los nombramientos de los sesenta cofrades. Era considerado como un honor entre las familias de Ávila. Son muy importantes las Actas de las Juntas. Leyendo su contenido podemos, en parte, revivir aquellos años de tan rica historia local[245].

b): También en el archivo histórico provincial de Ávila se conserva el "libro de Juntas y Acuerdos que se hacen en el hospital de Sancta Escolástica desde el año de 1633 hasta el de 1665 y otros". En realidad llega hasta enero de 1669[246].

Se celebran estas Juntas "para tratar de las cosas tocantes al serviçio de Dios nuestro señor y vien del dicho ospital". Así se afirma en el libro. Son patronos en el año 1613 Don Gil del Águila y Velasco (perpetuo de sangre), el Dr. Don Antonio Paíno (canónigo de Lectura, como patrón del Cabildo), y el licenciado Hernando Orejón de Castro (como patrono de la hermandad de cofrades). No aparece en el Acta el nombre del otro patrono. Es decir, el representante del Ayuntamiento de la ciudad. Supongo que no asistiría a esta Junta. En realidad lo era Don Francisco del Peso y Quiñones.

En los folios de esta Junta aparece reflejada la variada actuación en el hospital. Todos sus problemas encuentran eco en las Juntas. No podía ser menos. En ellas

[245] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 180 leg. 2, n° 2.
[246] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 182 leg. 3, n° 2.

estaban los patronos y cofrades o hermanos. Se hablaba del personal, del Salario de todos los servidores del hospital, de las mejoras en el edificio, los ingresos y gastos, de la recogida y atención a los niños expósitos, de las diferentes cuentas, de la celebración de las fiestas religiosas, de la administración de las posesiones del hospital, del cobro de sus rentas, de las limosnas recibidas, etc. etc.

c): A finales del siglo XVII empieza otro de estos libros de Juntas y acuerdos de los cofrades. Me refiero al que comprende los años 1698 al 1726[247].

Contiene muy variadas noticias acerca de lo tratado en las Juntas, en relación con el hospital. No es necesario volver a indicar los diferentes puntos, que ordinariamente eran llevados a tales reuniones de cofrades, bajo la presidencia de los cuatro patronos.

d): El Siguiente "libro de Acuerdos del hospital de S. Escolástica" empieza en el mes de enero de 1726. Y termina en diciembre de 1785[248].

Me voy a fijar en lo tratado en una de estas Juntas de cofrades. Ello puede servir de orientación para conocer los temas tan diversos de otras Juntas. Me refiero, ahora, a la celebrada en el hospital el día 6 de enero de 1764.

Es en el mismo hospital de Santa Escolástica. Como siempre, en la llamada sala de Juntas. Son patronos: El licenciado Don Francisco Quadrillero y Mota, canónigo doctoral, quien representa a Don Manuel García Golfín del Águila, patrono de sangre; el doctor Don Juan Mestre, también canónigo, como patrono del hospital en representación del Cabildo; Don José Antonio de Agregontta, Regidor perpetuo de Ávila, patrono por el Ayuntamiento. En esta Junta no se indica el nombre del cuarto patrono del hospital, el elegido por los cofrades. No asistió a la reunión.

Puntos tratados en esta Junta del día 6 de enero de 1764

Se toman las cuentas. Se renuevan los arrendamientos de las heredades. Se toman diligencias por el cobro de 833 reales. Se acuerda que un patrono solo no pueda decidir la admisión de enfermos, "que padezieren enfermedad de quarttanas". Se acuerda dar al cirujano, como sueldo anual 550 reales de vellón, que se celebre la fiesta de Santa Escolástica, como todos los años. Se acuerda dar como gratificación 100 reales a las enfermeras, "por el excesibo número de enfermos, que se han curado". Se exige que el médico "en cada un día haga dos visitas a los enfermos, que se curen, por ser conforme a lo prebenido en la fundazión". Se acuerda dar como aguinaldo 60 reales a la lavandera. Que se cumplan "las cargas de misas, que se deben dezir y zelebrar en la yglesia deeste hospital" por el monas-

[247] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 186 leg. 5, nº 3.
[248] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 189 leg. 6, nº 10.

terio de Santa Ana y el convento del Carmen Calzado. Acordaron también que "se dore el retablo del Altar mayor de la yglesia deeste Sto. hospital, la Caja de Smo. Christo y una efige de San Bernardo, como también las demás efigies, que ay en dicho Altar mayor". Finalmente, pagáronse las propinas acostumbradas. Siguen las firmas de los patronos y del notario secretario, Don Juan Hidalgo.

e): Termino este apartado refiriéndome al último libro de acuerdos, tomados en la Junta de cofrades. También se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila. Lleva el siguiente título: libro de acuerdos del hospital de Sta. Escolástica. Año 1786[249].

Empieza el día 6 de enero de este año 1786. Termina el 6 de enero de 1792. Como siempre, son muchos y variados los temas tratados en las Juntas. Referentes al gobierno del hospital, asistenciales, económicos, administrativos, nombramientos del personal, cuentas, actividades religiosas, etc. etc.

La última Junta tuvo lugar el día 6 de enero de 1792. Representa al patrono de sangre el canónigo lectoral D. Buenaventura Moyano; por parte del Cabildo actúa el canónigo doctoral D. José Vicente de la Madrid; y como representante del Ayuntamiento está el Regidor perpetuo D. Francisco Cosío.

10.7. Relaciones entre el Cabildo y el hospital

La colaboración del Cabildo catedralicio con el hospital de Santa Escolástica fue prolongada e intensa. Sus relaciones muy frecuentes. Y beneficiosas para el centro hospitalario. No sólo en cuanto que el Cabildo, según cláusula fundacional del hospital, tenía un patrono, sino en cuanto que muy frecuentemente acudía con importantes limosnas y se preocupaba de cuantos problemas iban surgiendo en relación con la buena y eficaz marcha del centro hospitalario en su actividad asistencial.

Todo esto se explica por el hecho de que el principal fundador del hospital era deán de la catedral. Me refiero a Don Pedro López de Calatayud. Y su sobrino, Don Juan López de Calatayud, segundo fundador del centro hospitalario, fue también racionero de la catedral abulense. Es comprensible que los dos miembros del Cabildo deseasen que esta institución y su hospital quedaran desde principios del siglo XVII muy estrechamente relacionados. El Cabildo catedralicio se sintió siempre muy responsabilizado del buen funcionamiento del hospital de Santa Escolástica. No es necesario repetir ahora lo ya expuesto en el apartado 10.2., en páginas anteriores, cuando he tratado de los sucesivos patronos nombrados por el Cabildo para el hospital. Sí deseo añadir algunas páginas a este respecto. En ellas aparece muy clara y estrecha la relación entre Cabildo y el hospital.

[249] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 194, leg. 9, nº 12.

Con frecuencia en las Actas capitulares hay noticias, que nos manifiestan la honda y constante preocupación del Cabildo por ir prestando eficaz colaboración al hospital de Santa Escolástica. Así por ejemplo el día 25 de junio de 1574 acuerda conceder una limosna mensual en favor de Ana Muñoz, quien se encuentra enferma en el hospital de Santa Escolástica, para que pueda irse curando y atender a la crianza de una hija suya, niña pequeña[250]. Y el día 8 de febrero de 1576 atiende una solicitud de ayuda económica, pedida por el hospital, con motivo de la fiesta de Santa Escolástica[251].

En los momentos difíciles para la atención de los enfermos, el Cabildo se siente muy implicado en la búsqueda de soluciones. El Sr. Obispo hace otro tanto. El día 15 de agosto de 1601, por la tarde, se celebra en la catedral un Cabildo extraordinario. Preside el Prelado Diocesano. Es Don Lorenzo de Octaduy y Abendaño. Ha reunido a los canónigos para hacerles una propuesta referente a los hospitales de la ciudad. Desea "favorecerse de sus merçedes y que le den su pareçer... y es que en esta çiudad hay muchos ospitales, unos que guardan ospitalidad y otros que no y sólo sirven de recoger gente perdida y de ruín bivienda y que dello a sido informado de personas grabes y fidedignas y demás desto que su Señoría a visitado los dichos ospitales...".

Considera el Sr. Obispo que el hospital de Dios Padre debe continuar como está "y que los de Sancta Escolástica y La Magdalena, administrándoles con cuidado tienen renta bastante para curar los enfermos, que a ellos ocurrieren y que los demás ninguno dellos tiene renta para poder curar de por sí...".

Según el parecer del Prelado, son tres los hospitales, que pueden continuar desempeñando su cometido. Entre ellos, el de Santa Escolástica. Los otros dos, el de Dios Padre y el de La Magdalena. De hecho eran los tres más importantes de la ciudad.

Y sigue informando el Sr. Obispo "que juntando los demás que quedan, que son siete u ocho, y juntando la renta dellos con el aprovechamiento, que se podría tener de las casas y otras cosas, que se podrían guntar reduzíendolos a uno bueno en que se podrían recoger los nezesitados y curar los enfermos.."[252].

Solicita al parecer del Cabildo. Se nombra una comisión capitular para que asesore al Sr. Obispo. No era fácil el problema. Quedó en un intento. Muy meritorio. No se llegó a tomar la decisión de reunir todos los hospitales de la ciudad. Pero era un primera toma de conciencia sobre este asunto. Se ve que tan sólo tres hospitales podían continuar eficazmente su funcionamiento separadamente. Uno de estos, el de Santa Escolástica.

[250] A.C.A.-AA.CC.-t. 24, fol. 11vº.-1574, junio, 25.
[251] A.C.A.-AA.CC.-t. 25, fol. 11vº.-1576, febrero, 8.
[252] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1601, agosto, 15.

El patrono del Cabildo asistía con regularidad todos los viernes al reparto de limosnas en el hospital. Y tenía presencia en coro, cuando este reparto de limosna coincidía con el rezo o canto en la catedral.

Según Acta capitular de día 17 de diciembre del año 1604 el patrono Don Antonio Arias de Arévalo, maestrescuela de la catedral abulense, pide que el Cabildo le cuente como presente en coro cuando esté actuando como tal patrono en el hospital de Santa Escolástica porque "el fundador de dicho hospital dexó mandado que los Patrones se allen presentes a ver dar limosnas los viernes"[253].

Este hospital no dependía directamente del Cabildo catedralicio, aunque el principal y segundo fundador fueran miembros de la corporación catedralicia. Mayor dependencia tenía el hospital de Dios Padre. No obstante, sí aparecen algunos datos referentes a las relaciones, muy estrechas, entre el Cabildo y el hospital de Santa Escolástica. Lo estamos viendo bien a las claras.

El día 20 de abril de 1611 se afirma en el Acta del Cabildo: "Cometieron a los señores diputados de las cosas de haçienda que conçierten con el hospital de Sancta Escolástica las veintenas de los préstamos del dicho ospital"[254]. Y dos días después informan los canónigos, diputados al efecto, haber "conçertado las veintenas del hospital de Sancta Escolástica en nueve mill maravedíes cada año por otros tres años"[255].

En esta misma fecha el Cabildo, apoyándose en la conocida cláusula de la fundación del hospital, urge a éste en su cumplimiento en cuanto a la obligación de dedicar la décima parte de sus rentas en favor de los niños expósitos. Ya conocemos que esta cuestión era tema de frecuente discusión. Y lo continuará siendo. Aunque el Cabildo seguía dirigiendo y costeando con largueza su propia y eficaz institución en favor de los expósitos, no se desentendía de los "echados" en el hospital de Santa Escolástica o en sus dependencias.

La ayudas económicas por parte del Cabildo al hospital eran más intensas y frecuentes en años de difícil situación en la ciudad de Ávila. Cuando aumentaban las necesidades de los pobres crecían las enfermedades. Uno de estos trágicos momentos fueron los años del siglo XVII, ya al final, y los primeros del siglo siguiente. La actividad de los hospitales de la ciudad decreció. Y no por falta de existencia de enfermos, sino por la escasez de medios económicos de dichos centros asistenciales. También en el de Santa Escolástica. Y el Cabildo catedralicio tuvo que preocuparse con mayor dedicación y esfuerzo.

Dice el Acta capitular del día 12 de septiembre de 1703: "El Sr. arcediano de Ávila (lo era entonces Don Jerónimo de Rivera y Ulloa) dio noticia al Cavildo de

[253] A.C.A.-AA.CC.-t. 35, fol. 374.-1604, diciembre, 17.
[254] A.C.A.-AA.CC.-t. 38, sin foliar.-1611, abril, 20.
[255] A.C.A.-AA.CC.-t. 38, sin foliar.-1611, abril, 22.

haverle partiçipado el Padre Retor de la Compañía de Jhs. de esta Çiudad la gran neçesidad, que padecen muchos pobres enfermos a causa de no aver abierto más de un ospital. Y éste está con tan cortos medios que aún no puede mantener los que antes tenía. Y que tenía hablado a la Çiudad para que acudiese con alguna limosna para el alibio de tanta necesidad y así le pareçía al dicho Sr. se discurriese medio para que se acuda al socorro deella".

"Y conferídose por dichos Sres.; acordaron que el Sr. doctoral mande llamar al administrador del ospital de La Magdalena y sepa el motibo de no aberse abierto. Y juntamente que el Sr. patrono de Santa Escolástica se ynforme de el y que ay para executar lo mesmo. Y le mandó llamar para el primer Cavildo discurrir de adonde se a de dar alguna limosna"[256].

El canónigo doctoral Don José Fernández de Saravia, cumple con el encargo del Cabildo. E informa dos días después. Expresamente afirma "estar zerrados los ospitales de la Magdalena y Santa Escolástica. Y que la causa de no averse avierto éste era por la obra, que actualmente se estava haciendo en él"[257]. Era razón suficiente. El hospital de Santa Escolástica no pudo ser abierto de forma inmediata. Los de la Magdalena y de la Misericordia, sí. A ellos se asignaron importantes limosnas por parte del Cabildo catedralicio y del Rector de la Compañía de Jesús. Ayudaron también los canónigos individualmente. También la Mesa capitular. Cien fanegas de trigo fueron dadas al hospital de la Magdalena. Y cincuenta al de la Misericordia[258].

En el mes de agosto de 1704 era patrono de Santa Escolástica el canónigo Don Bernardo Yñigo. Precisamente en esos días se hace referencia a su muerte y a la necesidad de nombrarle sucesor en dicho patronato. El 8 de agosto es elegido el racionero de la catedral Don Diego Tello.

Siguen apareciendo referencias al mal momento por el que pasan los hospitales en la ciudad. El Cabildo, como siempre, se hace eco de la triste y lamentable situación de los enfermos. En las Actas capitulares del Cabildo se habla de "la copia de enfermos que concurren", de la necesidad de estar cerrados varios de los hospitales a causa de los muchos empeños que havían contraydo y la suma estrechez en que se hallan para poderles mantener en la curaçión de sus enfermedades por haverse consumido sus rentas con el exceso de camas, que se avían añadido de tres años a esta parte"[259].

El Cabildo, siempre solícito en ayudar a los hospitales, acude con limosnas extraordinarias. Abundan las referencias en las Actas. Por ejemplo, el día 13 de

[256] A.C.A.-AA.CC.-t. 101, fol. 54.-1703, septiembre, 12.
[257] A.C.A.-AA.CC.-t. 101, fol. 55.-1703, septiembre, 14.
[258] A.C.A.-AA.CC.-t. 101, fol. 55v°.-1703, septiembre, 14.
[259] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fol. 58.-1704, agosto, 20.

abril de 1708. En favor del hospital de Santa Escolástica y en favor de los otros. No es necesario recopilar muchos datos. Algunos, al menos. Según se afirma en el Acta capitular del día 29 de agosto de 1710 "es notoria la falta de curaçión de enfermos, que ay en todos los hospitales de la Ziudad y lo que deella necesitan los pobres, pues son muchos los que mueren por no tener asistencia de mantenimientos, camas y medicinas"[260]. El Cabildo se esfuerza por buscar y encontrar solución. No bastan sus ayudas. Lo tratará en sucesivas reuniones. Se hace referencia al hospital de Santa Escolástica.

Como la preocupación es urgente, en las Actas capitulares se utilizan expresiones, quizá, un tanto alarmistas. Por ejemplo: "Muchos pobres enfermos, que ay en esta Çiudad sean curados y asistidos, pues por falta de esto se experimenta haver muerto muchos"[261]. La reunión del Cabildo el día 3 de septiembre de 1710 fue muy larga. Impresiona su lectura. Los canónigos intervienen muy preocupados. Todos buscan soluciones para poder ayudar a los hospitales. Se acude a donativos extraordinarios de la Mesa capitular y de los mismos canónigos. Como la principal responsabilidad del Cabildo se centraba en el hospital de Dios Padre, del que era único y perpetuo patrono, se acuerda aumentar en él otras doce camas. Pide colaboración al hospital de San Joaquín o de Convalecientes . Acuerda que el patrono del hospital de Santa Escolástica, que "está abierto y se curan algunos pobres, se podrá reconoçer si pueden poner algunas camas más de las que ay, aunque sea causando algún empeño por la gran nezesidad, que aora se experimenta". Lo mismo hay que solicitar del hospital de la Magdalena. Y del de la Misericordia. El Cabildo es el promotor y organizador de la amplia ayuda a los pobres enfermos. Y va dando ejemplo con limosnas extraordinarias[262].

Dos días después, el día 5 de septiembre de 1710, se informa al Cabildo de la favorable respuesta dada por todos los hospitales a las gestiones de los canónigos comisionados. El Cabildo, por su parte, nuevamente presta especial ayuda a todos los centros hospitalarios. Acuerda que "el mayordomo de las rentas de los granos de la Mesa capitular entregue... el trigo, que nezesitare para la cura de enfermos"[263].

En relación concreta al hospital de Santa Escolástica podrían recogerse más datos, en los que aparece bien a las claras la ayuda prestada por el Cabildo a lo largo de tres siglos. No es necesario. Por medio de la actuación directiva del patrono capitular el hospital de Santa Escolástica encontró siempre una eficaz colaboración de la catedral. De la Mesa capitular y de los canónigos individualmente. Pusieron éstos también su reconocida influencia para mover voluntades de otras personas en ayuda económica al hospital de Santa Escolástica.

[260] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fol. 64v°.-1710 agosto, 29.
[261] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fol. 65v°.-1710, septiembre, 3.
[262] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fol. 65v°.-1710, septiembre, 3.
[263] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fol. 67.-1710, septiembre, 5.

Capítulo 11

AMPLIACIONES Y REPARACIONES DEL HOSPITAL DE SANTA ESCOLÁSTICA

No aparecen muchos datos acerca de las ampliaciones del edificio. Hay que tener en cuenta que, cuando empieza a ser utilizado como hospital, ya venía siendo monasterio de Monjas Bernardas. No había sido necesario construír de nueva planta, ni realizar importantes ampliaciones o acondicionamientos. Se contaba ya con un edificio sólido y muy amplio.

El mismo fundador del hospital, el deán Don Pedro López de Calatayud, cuando en el capítulo 23 de las constituciones, hechas en el año 1506, se refiere al cargo de portero, dejó redactado lo siguiente: "A de tener las llaves de las puestas prinçipales y de la puerta de en medio y de la puerta de la Yglesia".

Estas expresiones de las ordenanzas nos están indicando que se trata de un edificio nada pequeño. Se distinguen varias puertas: la de la iglesia, la de "en medio" "y otras puertas principales". ¿Cuántas tenía, pues, el hospital?. No lo sabemos. No he podido encontrar una descripción del edificio al empezar a ser hospital. Debió ser bastante grande el monasterio. Hoy, tan sólo, podemos admirar la grandiosa portada de la iglesia. Y nos permite suponer la magnitud del edificio.

Al seguir determinando las obligaciones del portero del hospital las constituciones señalan la misión de barrer "la Claustra". Como monasterio que fue dicho hospital de Santa Escolástica, quizá podamos imaginar un amplio claustro monacal, para recreación de las Monjas Bernardas.

Ya en el último tercio del siglo XVI aparece la noticia de la compra de unas casas para el capellán del centro hospitalario. El documento se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila. Se trata de la escritura de la compra, que hizo el hospital de las casas para el capellán, vendidas por Don Pedro Rengiffo. El día 1 de mayo de 1579[264]. Eran unas "casas tejadas con sus corrales... dentro de la dicha çibdad de Ávila a la calle, que se dize de la judería, que an por linderos por la parte de arriba casas del dicho ospital de Santa Escolástica..". En el documento aparecen muy minuciosamente señalados todos los linderos. El precio fue de 151. 747 maravedíes. Las compraron los patronos del hospital.

En los diferentes libros de cuentas, al igual que en los de Actas y Acuerdos, figuran algunas cantidades gastadas en alguna que otra reparación dentro del hospital. Ya he dicho antes que no son muy frecuentes estas reparaciones. Se ve que el hospital, previamente monasterio, se encontraba en aceptables condiciones. No eran necesarias ampliaciones y especiales adecentamientos. Las partidas de gastos, tal y como aparecen consignados en los correspondientes libros de cuentas, se refieren, más bien, a dorados de altares, adornos en la iglesia y arreglos de imágenes.

Indicaré algunos de los gastos efectuados durante algunos años. Ninguno de ellos supone elevada inversión.

a): Según el libro de cuentas correspondiente al año 1633 se pagaron al carpintero 7.334 maravedíes[265].

b): En los últimos años del siglo XVII y primeros del siguiente los hospitales de la ciudad pasan muchas dificultades económicas. Y el número de enfermos es muy elevado. El Cabildo catedralicio, durante esos años, intensifica su preocupación por buscar y encontrar ayudas para que los hospitales funcionen a pleno rendimiento. Las Actas capitulares se hacen eco de todo ello. En la reunión celebrada el día 14 de septiembre de 1703 se afirma "estar cerrados los ospitales de la Magdalena y Santa Escolástica. Y que la causa de no averse avierto éste era por la obra, que actualmente se estava haciendo en él"[266].

¿Qué clase de obra se estaba realizando en el hospital?. Debió ser de alguna importancia. No he podido averiguarlo.[267]

c): Según el libro de cuentas correspondientes al año 1754 se realizaron algunas obras dentro del hospital. No debieron ser importantes dado el coste que tuvieron. Tan sólo alcanzaron 23.364 maravedíes .

[264] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 58.
[265] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 182 3 leg. 3, nº 1.
[266] A.C.A.-AA.CC.-t. 101, fol. 55.-1703, septiembre, 14.
[267] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 192, leg. 8, nº 3.

Ya en 1577, según el inventario hecho en este año, y refiriéndose a los objetos muebles del hospital, se habla de los existentes en diferentes dependencias. Por ejemplo: En la "Quadra de Hombres", en la "Quadra de mugeres", en la cocina, en el "Quarto que avita el Sr. Don Marcos", en la ropería, en la bodega honda, en el cernedero, en la bodega junto a la iglesia, etc. Y, al referirse a la iglesia, distingue el inventario el retablo mayor, altares laterales, capilla del Santísimo, sacristía, etc.

No aparece indicada la superficie de cada una de estas dependencias. No podemos conocer, pues, la amplitud del hospital.

e): En el libro de cuentas del año 1762 se consigna algún gasto de mayor importancia. En obras realizadas en la iglesia. Principalmente en la hechura del púlpito. Ascendieron a 70.540 maravedíes[268].

f): En le libro de acuerdos, la Junta celebrada el día 6 de enero de 1764 decidieron los patronos y cofrades que "se dore el Retablo del Altar mayor de la Yglesia de este Sto. hospital, la Caja del Ssmo. Christo y una efigie de San Bernardo, como tanvién las demás efigies, que ay en dicho Altar mayor"[269].

g): Ya he dicho antes que la mayoría de los gastos que aparecen consignados en el capítulo de obras realizadas, se refieren a reparaciones en la iglesia, en sus altares, imágenes y objetos de culto. Así, por ejemplo, en el año 1765 se gastaron 199.560 maravedíes por el dorado del retablo mayor. Fueron pagados a Lorenzo Galbán. También se gastaron 15.300 maravedíes "por el adorno al Santo Cristo", pagados al tallista Francisco Sánchez. Y otros 12.716 maravedíes por obras realizadas por el platero, el herrero y el carpintero[270].

---

268 A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 192, leg. 8, nº 3.

269 A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 189, leg. 6, nº 10.

270 A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 193, leg. 8, nº 12 y Caja 190, leg. 7, nº 3.

Capítulo 12

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL HOSPITAL DE SANTA ESCOLÁSTICA

Como la actividad asistencial y curativa del hospital de Santa Escolástica fue grande y prolongada, el centro necesitaba elevadas rentas anuales o donativos importantes. Provenían principalmente de donaciones de tierras, cuyas rentas cobraba. A veces colocaba esos ingresos en préstamos a particulares o a otras entidades, mediante el cobro de una cantidad anual. Los llamados censos. El interés por el dinero prestado ascendía ordinariamente a un tres por ciento anual. No siempre le resultaba fácil al hospital ir cobrando dichos censos. Dificultades económicas del deudor o mala voluntad lo impedían con alguna frecuencia. Y con ello la economía del hospital se quedaba muy resentida.

A veces el hospital iba comprando nuevas tierras. En ocasiones se invertía dinero en la compra de juros, por estar dotados de mayor seguridad que los censos.

Para controlar y conocer mejor las posesiones, su emplazamiento, superficie y linderos se llevaban a cabo frecuentes apeos o deslindes. Como no eran efectuados simultáneamente en los diferentes pueblos, no resulta fácil conocer con exactitud la cantidad de obradas, que poseía el hospital. Compraba y vendía frecuentemente.

Todo este aspecto económico era muy bien atendido por los responsables del hospital. Así lo exigían las necesidades de los enfermos. Por voluntad del fundador el cargo de administrador seguía en importancia al de los patronos. Al admi-

nistrador se le pedía sumo cuidado en la anotación y control de las cuentas, en las que aparecen consignadas las entradas y salidas de granos y de maravedíes.

Los ingresos precedían, principalmente, de dos conceptos. En primer lugar, las rentas que anualmente pagaba quien llevaba arrendadas las tierras del hospital en los diferentes pueblos. El segundo capítulo de ingresos es el correspondiente al cobro de los censos y juros. En tercer lugar, las donaciones y limosnas. Reglamentadas y constantes, a veces. Esporádicas, en otras ocasiones. Variables estas últimas. Según la generosidad y posibilidades de los donantes. Según las necesidades urgentes del hospital. A veces conoció momentos muy difíciles.

El trigo y cebada recibidos como renta era vendida en gran parte, ya que los enfermos no podían consumir tan elevada cantidad. Algunas fanegas iban destinadas al pago de salario de los diferentes servidores del hospital. Cobraban en especie y dinero. Los ingresos del hospital por el capítulo de los censos variaba mucho. Algunos iban siendo redimidos. Otros se iban perdiendo. A veces se volvían a colocar algunos de los redimidos. Como su número y cuantía variaba mucho también, así eran los ingresos. Por otra parte, su rédito no era fijo. A veces eran reducidos sus intereses. Todo este quehacer absorbía mucho tiempo a los patronos.

Como iré indicando en páginas siguientes, los gastos aparecen repartidos en varios capítulos. Había un "gasto ordinario" de los enfermos. Se refiere al coste de las raciones de cada día para alimentarlos. Se consignan otros gastos en ropa, ajuar, arreglos del hospital, medicinas, etc. Como el hospital no tenía Botica propia, compraba las medicinas a uno o varios boticarios. Cuando éste presentaba la relación y precio de las medicinas suministradas, era necesaria la aprobación por parte del médico. Es lo que se llamaba "la tasa de medicamentos".

12.1. Posesiones. Censos. Otros ingresos

Casi todos los datos referentes a este tema se encuentran en el archivo histórico provincial de Ávila. En la sección dedicada a la beneficencia. En las cajas 178 a la 195. Varios legajos y muchos números. La gran parte de ellos corresponden al siglo XVI al XVIII. Se refieren a posesiones territoriales por varios pueblos. Y a censos y a juros. En la capital y en las aldeas. censos sobre casas y tierras. "en favor del hospital de Santa Escolástica" y "en favor de la Obra Pía de Calatayud". Estos son los términos usados.

12.1.1. Donación del Sr. deán, D. Pedro López de Calatayud

En el mismo libro de las constituciones del hospital, hechas por el fundador, deán D. Pedro López de Calatayud, el 12 de septiembre de 1506, se hace especial referencia a las rentas con que se instituye la Fundación. Se indican una serie de beneficios y préstamos, con la cantidad que producían anualmente. Es en el capítulo IX de dicha Fundación.

a): Beneficio simple de San Miguel y Santiago, en Jerez de la Frontera. Produce anualmente 60.000 maravedíes.

b): Préstamo de El Tiemblo. Produce 25.000 maravedíes cada año.

c): Beneficio simple de Las Navas del Marqués. Produce anualmente 16.000 maravedíes.

d): Beneficio simple de El Oso y Los Ángeles. Produce 10.000 maravedíes cada año.

e): Beneficio prestamero de Santa María de la Villa de Madrigal de las Altas Torres. Produce anualmente 13.000 maravedíes.

f): Préstamo de Bernuy de Zapardiel. Produce cada año 10.000 maravedíes.

g): Préstamo de Pedro Serrano. Produce 5.000 maravedíes al año.

En total: 139.000 maravedíes anuales.

De estos ingresos se habla en el capítulo IX de las constituciones. Hay, además, otros documentos referentes a otras posesiones dejadas por el principal fundador, el conocido deán D. Pedro López de Calatayud. Tenía tierras en Urraca Miguel y Pedro Serrano[271]. El día 10 de febrero de 1471 Don Pedro da un poder para tomar posesión de "el veneficio simple servidero de la iglesia de las Navas"[272]. Y el Sr. Obispo de Ávila, Don Alonso de Fonseca, concedió la posesión de tal beneficio en las Navas el 10 de marzo de 1471[273]. Dicho Don Pedro López de Calatayud venía gozando desde el año 1486 del "beneficio curado" en El Oso y Los Ángeles[274].

En la misma bula del Papa Julio II, dada en Roma el día 16 de abril de 1505, se hace referencia a estos bienes del fundador del hospital. Todos ellos, donados al centro hospitalario, le permitían empezar su andadura benéfica asistencial con importantes ingresos[275]. El Obispo de Ávila Don Alonso Carrillo de Albornoz dio posesión de los beneficios de El Oso y Los Ángeles a Benito López. Era el día 5 de mayo de 1506[276]. En la misma fecha y también en favor del hospital de Santa Escolástica se dio la posesión del préstamo o beneficio simple de la Villa de

271 A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 1.
272 A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 2.
273 A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 3.
274 A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 5.
275 A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 9.
276 A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 10.

Madrigal de las Altas Torres, iglesia de Santa María del Castillo[277]. Al día siguiente, 6 de mayo de 1506, los patronos del hospital toman posesión del préstamo de Bernuy de Zapardiel[278].

También en otros pueblos tenía el hospital importantes posesiones territoriales. Son varios los documentos existentes a este respecto. Todos ellos en el archivo histórico provincial de Ávila. Corresponden al año 1506[279].

12.1.2. Donación del racionero Don Juan López de Calatayud

Este sacerdote de la catedral de Ávila era sobrino del Sr. deán. Puede ser considerado como segundo fundador del hospital de Santa Escolástica.

Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila un interesante códice del año 1551. Es el inventario de los bienes, que dejó este racionero de la catedral abulense, Don Juan López de Calatayud. Fueron inventariados el día 2 de enero de 1551. Ante el escribano Andrés Martínez de la Trava. Tiene 54 folios el inventario. Pidió su realización Francisco de Quiñones, marido de Jerónima de Calatayud, heredera de Juan López de Calatayud[280].

En este inventario figuran unas casas "en la plaça del mercado grande". Otras casas "delante de San Pedro". "Otras casas en los arrabales", y "el barrio de San Nicolás".

En Aldea del Rey "seys fanegas de pan de rrenta".

"En las Berlanas una tierra y prados". Con mucho detalle se hace referencia a las joyas de oro y plata y al dinero. Aparecen indicados los diferentes bienes muebles, ropas, camas, etc. Entre sus bienes aparecen consignados también los numerosos censos, que venía cobrando anualmente. Su valor alcanza elevada suma. Entre las joyas, ropas y los censos tenía el valor de 467.388 maravedíes.

Figura, además, una larga lista de deudores, con sus nombres, lugares de residencia y cantidad adeudada a D. Juan López de Calatayud. Entre ellos "el mayordomo de la iglesia mayor", quien debía 50.000 maravedíes. En el antepenúltimo folio se puede leer lo siguiente: "paréçeme, so enmyenda de mejor contador, que se montan las deudas aquý contenidas..." a 574.016 maravedíes.

Unida esta cantidad a los anteriores 467.388 maravedíes, suma 1.041.404 maravedíes y, además, unas mil fanegas de pan.

---

[277] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 11.
[278] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 12.
[279] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nºs 3, 14, 15, 16, 17, 18, 20 y 21.
[280] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 178, leg. 1, nº 50.

El inventario de los bienes del segundo fundador del hospital, D. Juan López de Calatayud fue hecho el 18 de noviembre de 1551. El escribano no señala la cantidad exacta de fanegas de tierra. Escribió lo siguiente: "Ansý mismo avrá a my pareçer poco más o menos myll fanegas de pan".

Los principales ingresos económicos para el hospital procedían de las rentas producidas por las tierras. Pero no eran la única fuente.

12.1.3. Relación de censos sobre casas y tierras

Presento una relación de censos a favor del hospital de Santa Escolástica, indicando el año y la signatura en el archivo histórico provincial de Ávila. No me entretengo en pormenores.

a): Censos del hospital sobre casas

En la calle de Santo Domingo, Ávila. Año 1511. (B.178, 44).
En Ávila. Años 1515. (b. 178, 24).
En el Barrio de San Nicolás. Año 1534. (B. 178, 27).
En el Barrio de la Toledana, Ávila. Años 1537 y 1539 (B. 170, 29, 33).
En el Barrio del Humilladero, Ávila. Año 1539. (B. 178, 34).
En el Barrio del Molino del Sobradillo. Año 1540. (B. 178, 35).
En El Tiemblo. Año 1543. (B. 178, 39).
En la Calle Luenga, Ávila. Año 1544. (B. 178, 40).
En el Barrio de San Andrés, Ávila. Año 1544. (B.178, 41).
En el Barrio del Molino del Sobradillo. Año 1544. (B.178, 41).
En Sanchorreja. Año 1545. (B178, 44).
En la calle de La Trinidad, Ávila. Año 1552. (B. 178, 41).
En el Barrio del Carmelo, Ávila. Año. 1557. (B. 179, 53).
En el Barrio de San Nicolás, Ávila. Año 1560. (B. 179, 55).
En la Puerta del Adaja, Ávila. Año 1591. (B. 180, 5).
En El Tiemblo. Año 1601. (B180, 15).
En El Tiemblo. Años 1605 y 1615, 16 y 18).
En el Barrio de la Feria, Ávila. Año 1647. (B. 184, 2).
En la calle de La Rua, Ávila. Año 1665. (B: 184, 6).

b): Censos del hospital sobre tierras

En Sanchorreja. Año 1515. (B. 178, 44).
En El Tiemblo. Años 1537 y 1538, 31, 32).
En El Tiemblo. Año 1541, (B: 178, 37).
En El Cucadero, Ávila. Año 1542. (B:178, 38).
En Sanchorreja. Año 1545. (B. 178, 44).
En El Tiemblo. Año 1549. (B. 178, 47).

En Adanero. Año 1556. (B. 179, 52).
En El Tiemblo. Año 1592. (B. 180,7).
En Ávila. Año 1601. (B. 180, 14).
En El Tiemblo. Año 1602. (B. 180, 15).
En El Tiemblo. Año 1605. (B. 181, 16).
En Salvadiós. Año 1636. (B. 182, 5).
En El Tiemblo. Año 1658. (B. 184, 4).
En San Esteban del Valle. Año 1761. (B. 193, 11).
En Santo Domingo. Año 1775. (B. 194, 4).
En Sanchi Izquierdo. Año 1778. (B. 194, 7).

c): Posesiones y compra-venta de prados y tierras

Posesión de tierras en Olmedo. Año 1712. (B. 188, 4).
Cesión de tierras en Donjimeno, Constanzana y Cabezas de Alambre. Año 1712. (B. 188, 5).
Pertenencias en Chamartín y Olmedo. Año 1737. (B. 190, 4).
Compra de un prado en El Tiemblo. Año 1755. (B. 192, 5).
Compra de un prado en Cepeda de la Mora. Año 1777. (B. 194, 5).

Siguen otras operaciones de compra-ventas por parte del hospital de Santa Escolástica.

Como se puede apreciar los ingresos del hospital procedían de numerosos censos sobre casas y tierras, de rentas de sus posesiones y de ventas de algunas de ellas. A esto hay que añadir las frecuentes limosnas, especialmente por parte del Cabildo catedralicio, de otros eclesiásticos y de los cofrades del centro hospitalario.

12.1.4. Ingresos del hospital por arrendamientos

Por algunos códices conservados en el archivo histórico provincial podemos conocer los ingresos, procedentes de algunos arrendamientos de tierras en varios pueblos. Por ejemplo, el "libro de rentas, que se arriendan del ospital de santa Escolástica"[281]. Comienza el año 1622. Termina en 1684. Era patrono perpetuo Don Gil Antonio del Águila. Administrador, Don Pedro Hidalgo. El arrendamiento tenía que llevarse a cabo siguiendo unas muy concretas y variadas condiciones. Aparecen indicadas en el libro. He aquí algunas: a): "Se tienen que traer en almoneda y pregón público desde el día que se començaren a hechar y poner en arrendamiento las dichas cuentas". b): había que anunciarlo "en las plaças y otros lugares públicos desta çiudad". c): cada arrendador debía pagar al hospital un par de gallinas por cada millar de maravedíes.

[281] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 181, leg. 2, nº 21.

A título de ejemplo, me fijo en el arrendamiento correspondiente a tres años de la segunda mitad del siglo XVII.

Pueblos	*Año 1657*	*Año 1656*	*Año 1684*
Pedro Serrano	33.000 maravedíes	33.275 maravedíes	29.885 maravedíes
El Tiemblo	90.000 "	149.151 "	101.309 "
Bernuy Zapardiel	95.000 "	207.160 "	157.457 "
Beneficio de El Oso y de los Ángeles	44.000 "	75.245 "	77.175 "
Beneficio de Santa María del Castillo, Madrigal	17.084 "	39.930 "	29.929 "
Total:	316.484 "	581.337 "	451.488 "

Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila el "libro de Zensos y rentas de granos y maravedíes de Santa Escolástica"[282]. Empieza en el año 1735. Termina en 1755. Durante estos veinte años el hospital tenía censos en los siguientes lugares: En Bernuy de Zapardiel, (fols. 8-11); en El Oso, (fols. 40-43); en Madrigal de las Altas Torres, (fols. 60-62); en Las Navas del Marqués, (fols. 80-83); en El Tiemblo, (fols. 100-104); en Pedro Bernardo, (fols. 131-133); en Jerez de la Frontera, (fols. 151-152); en Ávila, (fol. 159); en Ávila, (fol. 262); en Cardeñosa, (fol. 165); en Ávila, (fol. 174); en Flores de Ávila, (fol. 188); etc. etc.

La cantidad abonada cada año al hospital por este concepto de censos era muy variada. También en cuanto a las personas. A veces eran entidades municipales. En otras ocasiones, miembros de la nobleza. Con frecuencia, personas particulares. Por ejemplo, el Regidor de Ávila, Don Diego Gabriel de Villalva, pagaba anualmente al hospital 360 reales y 33 maravedíes. El Marqués de Campollano pagaba 231 reales.

En El Tiemblo tenía el hospital de Santa Escolástica un préstamo, que proporcionaba al centro hospitalario importantes ingresos anuales. Me fijo, por ejemplo, en el año 1738:

En trigo, 67 fanegas y 9 celemines.
En cebada, 14 fanegas y 6 celemines.
En centeno, 62 fanegas y 6 celemines.
En algarrobas, 1 fanega y 7 celemines.
En garbanzos, 7 celemines.
De chivas vendidas : 93 reales y 12 maravedíes.
Tazmia de frutos vendidos : 914 " 16 "[283]

[282] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 189, leg. 6, nº 2.

[283] Se llama "Tazmia" a la porción de granos, que cada cosechero llevaba al acervo decimal.

Queso, de tres arrobas vendidas y 9 libras : 33 reales.
Lana, de tres libras vendidas : 9 "
Lino, vendido tres haces y medio : 105 "
Corderos, tocaron del diezmo : 3 " y 26 maravedíes
Vino, tocaron veinte arrobas a 8 reales: 160 "
Linaza, tocaron dos fanegas y media : 50 "
Arrendamiento de prados : 250 "
En total: 1.608 reales y 20 maravedíes.

12.1.5. Apeos y deslindes. Años 1724 y 1761

He visto algunos libros de apeos y deslindes, hechos por el hospital de Santa Escolástica, para conocer en cada año sus posesiones territoriales. Es interesante el correspondiente a los pueblos de Olmedo y Aguasal. Se encuentra en el archivo histórico provincial de Ávila. Lleva este título: "apeo de las heredades, que este hospital tiene en la villa de Olmedo y Aguasal, echo en el año de 1724"[284].

Se indican los nombres de las tierras, sus linderos, el emplazamiento de cada una y la superficie. Aparecen consignadas con todo detalle 47 fincas rústicas. La superficie total asciende a 59.640 estadales. Como a cada obrada se asignaban en esta zona castellana 400 estadales, resulta una superficie de 149 obradas y 40 estadales. Son importantes estas posesiones del hospital de Santa Escolástica, habida cuenta que la gran mayoría se encuentra en la zona más fructífera de la provincia. Alguna de estas tierras era de pequeña extensión. Tan sólo, 136 estadales. De las 47 fincas, 20 sobrepasaban el millar de estadales.

Durante el mes de agosto de 1761 el hospital ordenó la realización de otro apeo y deslinde. Se refiere a las fincas, que poseía en El Oso, en Los Ángeles y Montalbo. He aquí el título del códice: "Copia auténtica del apeo, deslindo y media de todas las heredades de tierra de pan llebar, prados y demás que el ospital de Santa Escolástica... goza por suyas propias en los términos... del Oso, despoblado de los Ángeles y el de Montalbo... 21 de agosto de 1761"[285].

Comprende 118 folios. Todo aparece muy pormenorizado. Nombre de las tierras, superficie de cada una, emplazamiento, linderos, etc. En el pueblo morañego de El Oso, además de tierras, gozaba el hospital de un beneficio. A este respecto se refiere otro documento del archivo histórico provincial. Es el siguiente: "Razón y Memoria de las tierras... propias del Beneficio., que goza el hospital de Sta. Escholástica en el término del Osso"[286].

[284] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 189, leg. 6, nº 9.
[285] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 193, leg. 8, nº 9.
[286] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 193, leg. 8, nº 10.

Con frecuencia el hospital compra y vende tierras y prados, a la vez que otorga y redime censos. Así, por ejemplo, el día 14 de julio de 1779, compra un prado, llamado del Valle, en Cepeda de la Mora. El vendedor es Juan Sánchez. El precio es bastante elevado. Fueron 6.000 reales de vellón. Es decir, 204.000 maravedíes[287].

Como es natural, el hospital de Santa Escolástica cuidaba mucho el aspecto económico. Lo exigían las numerosas atenciones y necesidades de los enfermos. La defensa de los bienes del centro y la buena administración de sus ingresos y gastos obligaba a los patronos a intervenir en frecuentes juicios ante los tribunales civiles. En las Actas del Cabildo catedralicio aparecen algunas referencias.

12.2. Libros de cuentas del hospital

En este hospital de Santa Escolástica, según había dejado determinado el fundador, el Sr. deán de la catedral Don Pedro López de Calatayud, se debían llevar meticulosamente las cuentas de ingresos y gastos. Era el administrador el principal responsable de ello. Los patronos le tomarían razón detallada de todas ellas.

Se conservan varios libros de asentamientos de estas cuentas. Los detalles son muy concretos. Su lectura nos permite conocer la marcha económica del hospital. No hay, ahora, tiempo ni espacio para transcribir por completo tales cuentas. Haré referencia a algunos años elegidos al azar y correspondientes a los tres siglos de existencia del centro hospitalario. Y tendrá que ser muy brevemente. Nos permitirá, no obstante, aproximarnos al conocimiento de la actividad económica, en sus rasgos más importantes.

12.2.1. Algunos años del siglo XVI

a): *Año 1584:* El primer libro de cuentas empieza en este año 1584. Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila. Sin duda habría otros anteriores. Presenta estas cuentas del hospital el administrador Don Juan Téllez. Lo hace el día 15 de diciembre de 1584[288].

Me fijo en el capítulo de gastos. Y de manera especial en los relacionados con los enfermos. Es un resumen.

6.000 maravedíes: al médico, Don luís Vázquez.
6.000 " : al médico Lic. Valdivieso.
6.000 " : al cirujano Sr. Morán.
4.000 " : al Lic. Ortega, "vehedor de esta Casa".

[287] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 194, leg. 9, nº 6.
[288] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 60.

1.700 maravedíes: al " barbero" Miguel de Villaverde.
688 " : al procurador Martín de Santa María.
4.291 " : a los cofrades.
3.768 " : otra cantidad a los oficiales.
8.738 " : por compra de una campana.

Figuran otras partidas por gastos de lienzo, jeringas, salarios del portero, notario, etc. Todos ellos suman la cantidad de 298.653 maravedíes y medio.

A esta cantidad en dinero hay que añadir lo gastado en fanegas de trigo como salario a diferentes empleados, como alimento de los enfermos y como "aguinaldo" del día de Reyes. También hay que sumar los gastos en la atención de los niños expósitos. En este año de 1584 el hospital recibió y atendió a 10 criaturas abandonadas.

b): *Año 1586*[289].

Entre los gastos correspondientes a este año figuran los siguientes:

1.500 maravedíes: del capellán del beneficio de las Navas.
2.856 " : a los patronos.
3.888 " : a los oficiales (1ª vez).
2.254 " : al visitador.
3.682 " : a los oficiales (2ª vez).
9.000 " : al vicario del pueblo de Los Ángeles.
1.496 " : a los letrados.
3.898 " : a los oficiales. (3ª vez).
3.779 " : a los oficiales (4ª vez).
3.666 " : al capellán del hospital.
2.666 " : al sacristán.
9.775 " : por compra de cera amarilla.
1.626 " : por compra de 26 varas de lienzo. (1ª vez).
1.054 " : por compra de 16 varas de lienzo (2ª vez).
3.898 " : a los oficiales mayores.
476 " : por compra de 7 varas de lienzo (3ª vez).
1.292 " : por compra de 19 varas de lienzo (4ª vez).
1.088 " : por compra de 16 varas de lienzo (5ª vez).
1.800 " : por compra de 30 varas de lienzo (6ª vez).

Además de otras partidas de gastos, figuran, en calidad de "aguinaldo" por Reyes otras cantidades a diferentes servidores del hospital. Por ejemplo:

[289] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 60.

1.500 maravedíes: a los enfermeros.
2.500 " : al comprador.
750 " : a una enfermera.
562 " : al sacristán.

En este año 1586, el total de ingresos fue de 239.923 maravedíes y medio; los gastos ascendieron a 232.444 maravedíes; quedando un superavit de 7.478 maravedíes y medio.

Tomaron y firmaron estas cuentas el canónigo Maestro Don Pedro Maldonado, como patrono del hospital por parte del Cabildo catedralicio, y el Regidor de Ávila Don Francisco de Quiñones. Las presentó el administrador D. Juan Téllez. Era el día 13 de diciembre de1586. Fueron firmadas el día de Reyes, 6 de enero, del 1587.

c): *Año 1590*[290].

Las cuentas de este año las presenta el administrador D. Andrés de Segovia. Y estas son las principales partidas de gastos:

14.734 maravedíes: al boticario D. Agustín de Castro, medicinas del año.
6.000 " : al médico, Lic. Valdivieso.
9.000 " : al cirujano Lic. Morán.
3.000 " : al barbero Miguel de Villaverde.
1.600 " : por tasar las medicinas.

En este año 1570 el total de los ingresos ascendió a 941.970 maravedíes y medio; los gastos sumaron 760. 860 maravedíes y medio; quedó un superavit de 181.110 maravedíes.

12.2.2. Algunos años del siglo XVII

a): *Año 1633*[291].

El título del códice es el siguiente: "libro de las cuentas que se toman en este ospital de Santa Escolástica desdel años 1633 hasta 1674": Me voy a fijar en las de un par de años. 1633 y 1655. Las de 1633 las toma "el Sr. licenciado Hernando Orejón de Castro, Patrón del ospital de Santa Escolástica desta ciudad, nombrado por la cofradía de Cavalleros hijos dalgo sita en el dicho ospital por comisión de los demás patronos". Ordinariamente tomaban y examinaban las cuentas los otros patronos, el Cabildo catedralicio y el del Ayuntamiento. Las presenta el administrador Alonso López Barbosa. Son firmadas el día 6 de enero de 1634.

[290] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 179, leg. 1, nº 60.
[291] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 182, leg. 3, nº 1.

1°: *En dinero:*

Cargo o ingresos:

21.161	maravedíes	: Superavit del año anterior.
7.350	"	: Censo de Rodrigo de Valderrábano y otros.
1.400	"	: Censo de Alonso Hernández.
3.500	"	: Censo de Juan Palomo.
4.200	"	: Censo de Pedro Jiménez.
329.800	"	: Préstamos de la diócesis de Sevilla.
329.800	"	: Préstamos de la diócesis de Sevilla, año 1632.
3.500	"	: Préstamo de Pedro Serrana.
96.580	"	: Préstamo de El Tiemblo.
86.150	"	: Préstamo de Bernuy de Zapardiel.
47.413	"	: Beneficio de El Oso y de Los Ángeles.
33.325	"	: Beneficio de las Navas del Marqués.
14.203	"	: De la Media Ración de Madrigal de las Altas Torres.
24.947	"	: "Por valor de" 293 pares y medio de gallinas, como remate de las rentas de los préstamos y beneficios, que el hospital tiene en la diócesis de Ávila.
38.522	"	: Préstamo de Bernuy de Zapardiel, año 1632.
13.945	"	: Préstamo de Madrigal de las Altas Torres, año 1632.
4.148	"	: Préstamo de las Navas del Marqués, año 1632.

Estos ingresos en dinero (los indicados aquí y los que omito por razón de brevedad) sumaron la cantidad de "un quento y cinquenta y nueve mill novecientos sesenta y cinco maravedíes y medio". (1.059.965 maravedíes y medio).

Data o gastos:

107.648	maravedíes	: Gasto de administración del hospital, año 1632.
329.800	"	: No cobrados por los beneficios de la diócesis de Sevilla.
7.350	"	: No cobrados del censo de Rodrigo Valderrábanos.
1.400	"	: No cobrados del censo de Alonso Hernández.
3.500	"	: No cobrados del censo de Juan Palomo.
1.568	"	: Por un censo, que paga el hospital.
23.332	"	: Por subsidio y escusado.
13.600	"	: Al capellán del hospital.
3.400	"	: Al hospital.
4.000	"	: Al "behedor" del hospital.
8.500	"	: Al sacristán anterior.
6.800	"	: Gastados en Sevilla.
2.040	"	: Pagados como aguinaldo al enfermero.
13.600	"	: Al capellán.

10.366	maravedíes:	Por un censo, que paga el hospital.
10.064	"	: Al médico doctor Navarro.
3.400	"	: Al sacristán.
10.200	"	: Al vicario de Los Ángeles.
3.850	"	: Al cirujano Juan Vázquez.
51.000	"	: A la viuda del boticario Juan Castro.
10.816	"	: Por subsidio y excusado.
7.820	"	: Por compra de 10 mantas.
3.400	"	: Dados al administrador por los patronos.
13.600	"	: A Diego de la Puente.
30.000	"	: Por salario del Mayordomo.
7.333	"	: Al administrador, por unos meses.
6.800	"	: Por deuda al médico doctor Navarro.
11.286	"	: Pagados a Manuel Rodríguez.
11.150	"	: Por el excusado.
2.550	"	: Al sacristán.
2.313	"	: Al carpintero.
85	"	: Por un mandamiento.
1.088	"	: Pagados a un enviado a Sevilla.
10.326	"	: gastos de enfermos en enero de 1633.
17.709	"	: gastos de enfermos en febrero.
10.336	"	: gastos de enfermos en marzo.
8.482	"	: gastos de enfermos en abril.
14.453	"	: gastos de enfermos en otros meses.
11.546	"	: Gasto de pan durante cuatro meses.
5.788	"	: Gasto de leña, cisco y carbón durante cuatro meses.
12.563	"	: Pagados a las amas de los niños expósitos.
1.292	"	: Compra de lienzo y paño para vestir a niños expósitos.
570	"	: Pagados por tres entierros.
2.458	"	: A la cocinera y enfermera, por cuatro meses.
476	"	: Por un libro nuevo.
16.354	"	: Pagados en propinas a patronos, al "behedor", al escribano y al administrador.
28.458	"	: Pagados por compra de 56 fanegas de trigo.
5.032	"	: Pagados al carpintero.

Figuran otras varias partidas de gastos. No las consigno por razón de la necesaria brevedad. Todas las de este año 1633 suman la cantidad de 869.493 maravedíes. Por tanto, refiriéndonos al dinero, los ingresos ascendieron a 1.059.965 maravedíes y medio, los gastos sumaron 869.493 maravedíes, quedando un superavit de 190.472 maravedíes y medio.

2º En granos:

Cargo o ingresos:

trigo	*cebada*	*centeno*	
49 fanegas	2 celemines	9 celemines	: Del año anterior.
4 "	-	-	: renta de Madrigal de las Altas Torres.
4 "	-	-	: renta de Pedro Bernardo.
12 "	-	-	: renta de El Tiemblo.
9 "	-	-	: renta de Bernuy de Zapardiel.
12 "	-	-	: renta de El Oso y Los Ángeles.
9 "	-	-	: renta del beneficio de Las Navas.
4 "	-	-	: renta de la media ración de Madrigal de las Altas Torres.
-	8 Fan. y media	-	: renta de Miguel Gutiérrez.
-	9 "	-	: renta de Francisco Jiménez.
-	3 " y media	-	: renta del cura de El Oso.
-	21 "	-	: renta de El Oso y Los Ángeles.
1 "	10 cel.	-	: Sobrante del año anterior.
56 "	5 cel.	-	: Compradas.

"Suma el cargo de pan que se hace al dicho Alonso López"

161 fanegas y	3 celemines	de trigo.
42 "	3 "	de cebada.
9 "	-	de centeno.

Data o gastos:

trigo	*cebada*	
-	42 fanegas	-
2 fanegas	-	-: Al sacristán.
2 "	-	-: Al anterior sacristán.
10 "	-	-: Al capellán.
12 "	-	-: Al vicario en Los Ángeles.
1 "	-	-: Ofrenda del día de Difuntos.
6 " y 8 celemines	-	-: Al administrador, por cuatro meses.

Suma la data o gastos de este año 1633 43 fanegas y 8 celemines de trigo, y 42 fanegas de cebada. Por tanto, en referencia a los granos:

	trigo	*cebada*	*centeno*
ingresos :	161 fanegas y 3 celemines,	42 fanegas y 3 celemines,	9 fanegas
gastos :	43 " y 8 "	, 42 " -	
superavit :	7 " y 7 "	, - 3 "	, 9 ".

b): *Año 1655*[292].

Al hacer referencia a este año no es mi intención bajar a tanto detalle. Por razón de brevedad. Presentaré un resumen.

1°: *En dinero*:

ingresos : 1.619.841 maravedíes y medio.
gastos : 659 592 "
superavit: 960.289 " "

2° *En granos*:

ingresos : 216 fan. y 5 quartales y medio de trigo.
gastos : 148 ", 9 cel. y 4 quartales de trigo.
superavit: 67 ", 3 " y 1 quartal y medio de trigo.

Entre las partidas de ingresos figuran los 34.000 maravedíes, que entregan como limosna Antonio González y su mujer María Sánchez, "para comprar rropa blanca para el dicho ospital".

Y entre los gastos señalaré los siguientes:

6.800	maravedíes	: Pagados al médico doctor Bera.
6.800	"	: "Se mandaron dar a Pedro Fernández, capellán jubilado, por ser muy pobre y biejo".
1.700	"	: Al médico doctor Olea.
9.000	"	: Al cirujano Juan Vázquez.
5.100	"	: A la enfermera.
42.636	"	: Al boticario Juan López.
16.422	"	: Gastados en comprar lienzo.
27.812	"	: Gastados en comprar colchones.
4.352	"	: Gastados en comprar mantas.
6.018	"	: Gastados en comprar sábanas.
12.012	"	: En enero, gasto ordinario, en alimentar a los enfermos.
26.348	"	: " febrero " " "

[292] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 182, leg. 3, nº 1.

29.990 maravedíes : En marzo, gasto ordinario, en alimentar a los enfermos
14.160 " : " abril " " "
19.054 " : " mayo " " "
19.109 " : " junio " " "
19.360 " : " julio " " "
23.190 " : " agosto " " "
16.564 " : " septiembre " " "
23.760 " : " octubre " " "
18.916 " : " noviembre " " "
18.693 " : " diciembre " " "

En este año 1655 se gastaron en alimentar a los enfermos del hospital de Santa Escolástica 241.163 maravedíes. A esta cantidad en dinero hay que añadir el gasto de 56 fanegas, 6 celemines y 7 quartales de trigo en pan para dichos enfermos. Para atender a los niños expósitos fueron destinados 55.063 maravedíes.

c): *Año 1675*[293].

1°: *En dinero*:

ingresos : 1.626.126 maravedíes.
gastos : 1.001.771 "
superavit: 614.355 "

2°: *En granos*:

ingresos : 256 fanegas y media y 9 quartales de trigo.
gastos : 164 " y14 " y medio de trigo.
superavit: 92 " y 8 " " "

Dentro del capítulo de gastos indico algunas partidas, tan sólo:

13.600 maravedíes : Pagados a los médicos doctor Martín Fernández y doctor Antonio.
14.500 " : Pagados al cirujano y barbero.
5.100 " : Pagados a la enfermera de mujeres.
81.600 " : Pagados por medicinas del año 1673.
59.296 " : Pagados en atención a los niños expósitos.

Aparece también indicado el "gasto ordinario de la comida de los enfermos". Asciende a la cantidad total de 408.117 maravedíes, distribuida por meses de la siguiente forma:

[293] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 185, leg. 4, nº 11.

14.720	maravedíes	: En enero,	gasto	ordinario,	alimentar	a los enfermos.
29.009	"	: " febrero,	"	"	"	
24.685	"	: " marzo,	"	"	"	
26.632	"	: " abril,	"	"	"	
23.395	"	: " mayo,	"	"	"	
25.378	"	: " junio	"	"	"	
36.594	"	: " julio,	"	"	"	
49.048	"	: " agosto,	"	"	"	
56.635	"	: " septiembre,		"	"	
50.814	"	: " octubre,	"	"	"	
38.317	"	: " noviembre,	"	"	"	
32.890	"	: " diciembre,	"	"	"	

Estos 408.117 maravedíes fueron invertidos, según se dice en el libro de cuentas del hospital de Santa Escolástica, como "gasto hordinario de la comida de los enfermos... y las demás cosas, que tocan al regalo de los enfermos, excepto de gallinas que ay quenta aparte".

A esto hay que añadir como comida dada a los enfermos del hospital en este año 1675, el "balor de ciento y quatro gallinas menos un quarto", que asciende a 14.100 maravedíes. En pan para dichos enfermos del año se gastaron 60 fanegas y 4 quartales y medio de trigo.

d): *Año 1697*[294].

1°: *En dinero*:

ingresos : 1.104.516 maravedíes
gastos : 1.109.060 "
deficit : 4.556 "

2°: *En granos*:

ingresos : 89 fanegas de trigo y 42 fanegas de cebada.
gastos : 78 " " -
superavit: 11 " " y 42 " "

Al indicar los gastos de los enfermos en este hospital de Santa Escolástica, durante los años precedentes, he señalado algunas partidas en concepto de médicos, cirujano, medicinas, etc. No hace falta repetirlo ahora. No solían variar mucho, a excepción de lo correspondiente a las medicinas. Prefiero indicar ahora partidas de gastos de otro tipo, correspondientes a este año 1697. Por ejemplo:

[294] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 185, leg. 4, nº 11.

29.359 maravedíes : Por compra de 35 arrobas y media de aceite.
6.630 " : Por compra de 5 arrobas y 3 libras de miel.
6.630 " : Por compra de 3 libras de azúcar.
4182 " : Gastados en comprar azafrán y otras especias.
9.996 " : Para comprar 21 arrobas de camuesas, 18 arrobas de melones y sandías, y 9 arrobas de peras asaderas.
1.496 " : Por compra de 4 arrobas de pasas.
6.222 " : Para comprar un cerdo de 10 arrobas.

Estas cantidades nos orientan en el precio del aceite, de la miel, del azúcar, de las pasas, de la arroba de cerdo, etc. etc. en aquel año 1697.

12.2.3. *Algunos Años del siglo XVIII*

a): *Año 1716*[295].

Es muy voluminoso este "libro de cuentas del ospital de Sta. Escolástica desta ciudad. Año 1704". Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila. Comprende 33 años desde 1704 hasta 1737. Me fijaré en un año. En 1716.

1°: *En dinero*:

ingresos : 1.251.168 maravedíes.
gastos : 814.045 "
superavit: 437.123 "

2°: *En granos*:

	trigo	*cebada*	*centeno*	*algarrobas*
ingresos:	445 fanegas y 9 celemines,	246 fanegas y 2 celemines,	231 fanegas y 7 celemines,	13 fanegas y 4 celemines.
gastos:	445 fanegas y 9 celemines,	246 fanegas y 2 celemines,	231 fanegas y 7 celemines,	13 fanegas y 4 celemines.

Indico algunas partidas de gastos:

24.758 maravedíes : Por compra de 28 arrobas de aceite.
8.840 " : Para comprar 18 arrobas de camuesas, peras, etc.
7.140 " : " " 3 " de azúcar.
4.248 " : " " 3 cántaras y media de miel.
1.156 " : " " 2 arrobas de pasas.
2.448 " : " " 1 arroba de almendra.

[295] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 187, leg. 5, n° 6.

994 maravedíes: Por comprar 4 arrobas y media de guindas.
3.740 " : " " 2 fanegas y media de sal.
5.712 " : " " 2 libras y 8 onzas de azafrán.
2.312 " : " " canela.
24.800 " : Pagados al enfermero de hombres.
24.811 " : Pagados a la enfermera de mujeres.
23.800 " : " " cocinera.
13.600 " : " al médico Martín Méndez.
13.600 " : " " cirujano Gabriel Briziola.
4.862 " : " por 143 sanguijuelas.
56.864 " : " por compra de 61 carneros.
11.968 " : " en atención a los niños expósitos.
85.566 " : " por el gasto diario de los enfermos.

Llama la atención la pequeña cantidad dedicada a la alimentación de los enfermos durante este año 1716. Ya sabemos que en los primeros años de este siglo todos los hospitales de Ávila conocieron tiempos muy difíciles en el aspecto económico. También bajaron mucho los gastos en medicinas. Tan solo 23.800 maravedíes.

b): *Año 1737*[296].

El libro de cuentas al que me voy a referir ahora empieza en el año 1737. Y concluye en 1753. Elegiré un año. Sea el primero.

1°: *En dinero*:

ingresos : 1.335.003 maravedíes
gastos : 1.738.583 "
deficit : 403.580 "

2°: *En granos*:

	trigo	*cebada*	*centeno*	*algarrobas*	*garbanzos*
ingresos:	399 fanegas y 4 celemines,	274 fanegas y 1 celemines,	155 fanegas ,	52 fanegas y 5 celemines,	1 fanegas y 11 celemines.
gastos:	399 fanegas y 4 celemines,	274 fanegas y 1 celemines,	155 fanegas ,	52 fanegas y 5 celemines,	1 fanegas y 11 celemines.

He aquí las principales partidas de gastos:

32.577 maravedíes : Por la compra de 33 arrobas y 3 quarterones de aceite.
6.494 maravedíes : Por la compra de melocotones, pera asadera, etc.

[296] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 190, leg. 3, nº 7.

11.152 maravedíes: Por la compra de 328 arrobas de azúcar.
4.964 " : " " " 5 arrobas de miel.
5.644 " : " " " 2 libras y 3 quarterones de azafrán.
33.745 " : " " " 84 arrobas y media de vino.
24.888 " : Salario a la enfermera de mujeres.
24.888 " : " al enfermero de hombres.
4.080 " : Propina a los enfermeros.
13.600 " : Salario al médico Felipe Pérez.
13.600 " : " " cirujano Francisco Cordovilla.
93.806 " : Para comprar 97 carneros.
40.421 " : Por el gasto ordinario para alimentar a los enfermos.

Es muy baja la cantidad invertida en el alimento ordinario de los enfermos. En los meses de enero, febrero y diciembre no llegó a los 3.000 maravedíes.

c): *Año 1765*[297]

1°): *En dinero*:

ingresos : 1.511.048 maravedíes.
gastos : 1.192.681 "
superavit: 318.367 "

2°): *En granos:*

	trigo	*cebada*	*centeno*	*algarrobas*	*garbanzos*
ingresos:	265 fanegas y 1 celemin,	211 fanegas y 5 celemines,	93 fanegas y 5 celemines,	12 fanegas,	5 fanegas.
gastos:	265 fanegas y 1 celemin,	211 fanegas y 5 celemines,	93 fanegas y 5 celemines,	12 fanegas,	5 fanegas.

He aquí señaladas algunas partidas de gastos:

12.716 maravedíes: Al platero, herrero, carpintero, por obras en el hospital.
199.560 " : A Lorenzo Galbán, por el dorado del retablo mayor.
15.300 " : Al tallista Francisco Sánchez, "por el adorno que hizo al Santo Cristo".
24.898 " : A la enfermera de los hombres.
24.898 " : " " " las mujeres.
13.600 " : Al médico José Redondo.
18.700 " : Al cirujano Alonso Zorzo.
67.533 " : Por el gasto ordinario en alimentar a los enfermos.

[297] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 193, leg. 8, nº 12.

d): *Año 1792*[298].

1°): *En dinero*:

ingresos : 1.964.324 maravedíes.
gastos : 1.747.729 "
superavit: 216.595 "

2°): *En granos*:

	trigo	*cebada*	*centeno*	*algarrobas*	*garbanzos*
ingresos:	482 fanegas y 7 celemines,	293 fanegas y 3 celemines,	205 fanegas y 5 celemines,	57 fanegas y 77 celemines,	70 fanegas.
gastos:	482 fanegas y 7 celemines,	293 fanegas y 3 celemines,	205 fanegas y 5 celemines,	57 fanegas y 77 celemines,	70 fanegas.

Al señalar algunas partidas de gastos hay que tener en cuenta que las cuentas de este año 1792 se refieren tan sólo a unos cuatro meses. En este año el hospital de Santa Escolástica pudo funcionar hasta el día 8 de mayo. Las cuentas, por tanto, llegan hasta esta fecha. Los gastos empezaron siendo muy elevados. Se encontraban en el centro hospitalario unos 15 enfermos.

He aquí algunas partidas de gastos.

26.426 maravedíes : Pagados a varios médicos "hasta el día 8 de maio, que se llevaron los enfermos al General".
27.108 " : Pagados al cirujano "hasta el día 8 de maio".
25.500 " : Pagados al boticario Vicente Crespo.
64.247 " : Por el gasto ordinario de alimentos a los enfermos "en los 4 meses y ocho días de este año, que hubo enfermos".

Esta última cantidad corresponde a los cuatro primeros meses, distribuida en la siguiente forma:

19.747 maravedíes : En el mes de enero.
16.100 " : " " " febrero.
14.837 " : " " " marzo.
12.240 " : " " " abril.
1.323 " : " " " mayo. (En los ocho primeros días).

Terminaba en este mes de mayo de 1792 la actividad del hospital de Santa Escolástica en la ciudad de Ávila. Por decisión del Real Consejo de Castilla empezaba a actuar en la ciudad abulense el llamada hospital General. El célebre Don

[298] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 195, leg. 9, n° 13.

Juan Meléndez Valdés, en su condición de Comisionado, ejecutaba tal Real Orden del Consejo. Desaparecerían los cinco hospitales de la ciudad de Ávila. Quedaban reunidos en el único hospital General. En capítulo posterior escribiré acerca del largo y complicado proceso de la reunión de estos centros hospitalarios.

12.3. Coste y clase de alimentación de los enfermos

En páginas anteriores he tratado algunos aspectos relacionados con los enfermos del hospital de Santa Escolástica. El número de ellos, su lugar de procedencia, las enfermedades atendidas o rechazadas, las defunciones, etc.

Y, al tratar de los gastos, he indicado también, aunque de pasada, el coste de las atenciones de dichos enfermos en el capítulo de la alimentación. Insistiré, ahora, en algún detalle, en este aspecto alimenticio.

Al no ser posible, por razón de brevedad, referirme a todos los años, indicando lo gastado cada día, mes y año, me fijaré, tan sólo, en algunos de ellos. Así podremos tener una idea aproximada acerca del gasto total del hospital de Santa Escolástica,

Cuando en los diferentes libros de cuentas o de entradas y salidas de enfermos se indican los gastos causados por la alimentación, se habla de "gasto ordinario de la comida de los enfermos... y las demás cossas, que tocan al regalo de los enfermos, excepto de gallinas que ay quenta aparte"[299].

12.3.1. Algunos años del siglo XVII

a): *Año 1643*[300].

Para este año 1643 y algunos siguientes me fijo en el "libro de los gastos hordinarios, que se hace en este hospital de Sancta Escolástica, siendo su Administrado Pedro del Alamo Bravo. Començe a administrar i gastar en el dicho hospital desde el domingo veinte i ocho del septiembre del año 1642".

Aparecen muy detallados los gastos de alimentación de los enfermos cada día. Se indica el número de ellos. Lo que se les da de comer cada jornada, señalando también el coste de cada alimento. Sería interesante un estudio pormenorizado acerca del régimen alimenticio, que seguían aquellos enfermos y el coste de cada clase de alimento de aquella época.

[299] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 185, leg. 4, nº 11.
[300] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 183, leg. 3, nº 7.

A título de orientación indico los gastos consignados, referentes a una semana del mes de mayo de 1643., según aparece en el libro anteriormente indicado. (En los Fols. 23, v°. y 24).

lunes, 18-mayo-1643:

		maravedíes
"Hubo onze enfermos, almorçaron pasteles, de limosna	:	000
Comieron quatro libras, un quarterón y quarto de ave	:	128
De bino para missas y enfermos 5 quartos y medio	:	22
Zenaron 22 guebos a 3 maravedíes	:	66"

martes, 19-mayo-1643:

		maravedíes
"Hubo onze enfermos, almorçaron passas	:	000
Comieron quatro libras y un quarterón y quarto de ave	:	128
De bino para Missas y enfermos 18 maravedíes	:	18
Zenaton doze manos u panza 4 guebos y 8 en bizcochos	:	84"

miércoles, 20-mayo-1643:

		maravedíes
"Hubo onze enfermos, almorçaron passas y 2 guebos	:	6
Comieron quatro libras y media y un quarterón de carnero y 2 guebos	:	149
De bino para Missas y enfermos 18 maravedíes	:	18
De agua de Canaleja y fuente 10 quartillos	:	40
Zenaton camuessas y 24 guebos	:	72"

jueves, 21-mayo-1643:

		maravedíes
"Hubo diez enfermos, almorçaron passas y 2 guebos	:	6
Comieron quatro libras y quarterón de carnero y 2 guebos	:	134
De bino para missa y enfermos 18 maravedíes	:	18
Zenaron veinte y tres guebos	:	69
Un celemín de sal 22 quartos	:	88"

viernes, 22-mayo-1643:

		maravedíes
"Hubo nueve enfermos, almorçaron passas	:	000
Comieron 3 libras y media y un quarterón de carnero y . 2 guebos	:	119

De bino para Missas y enfermos 18 maravedíes	:	18
4 reales de limas para las meriendas	:	136
zenaron manos y pança y 9 guebos	:	75"

sábado, 23-mayo-1643:

		maravedíes
"Hubo 9 enfermos, almorçaron passas y dos guebos	:	6
Comieron 3 libras y media y un quarterón y 4 guebos	:	125
De bino para Missas y enfermos 18 mrs	:	18
Zenaron diez y nuebe guebos	:	57
10 quartillos de agua de Canaleja y fuente	:	40"

domingo, 24-mayo-1643:

		maravedíes
"Hubo 10 enfermos, almorçaron passas	:	000
Comieron quatro libras y quarterón de carnero y dos guebos	:	134
De bino para Missas y enfermos 5 quartillos y medio	:	22
Zenaron manos y pança y 9 guebos	:	75"

En otros folios aparecen consignados los gastos extraordinarios, como puede ser la compra en gran cantidad. Por ejemplo, el jueves, día 7 de este mes de mayo del mismo año se compraron 19 arrobas de aceite menos 7 libras. Costaron 14.612 maravedíes.

Como se ve en la dieta alimenticia, los enfermos consumían una elevada cantidad de huevos a la semana. No hay gran variación en otras fechas.

En algunas temporadas el "menú del día", además de los alimentos indicados anteriormente, comprende un mayor consumo de "peras asadas", "zanaorias", "nabos", "naranjas", "limas dulces" y "camuessas". Y el número de enfermos ascendía a unos 15 diarios.

Presento el resumen de los gastos de alimentos de los enfermos durante unos años de la mitad del siglo XVII:

año	*alimentos*		*en gallinas* (No se incluye el pan)	
1643	207.941	maravedíes y	4.624	maravedíes
1644	226.435	" "	7.922	"
1645	206.487	" "	5.134	"
1646	226.662	" "	4.114	"
1647	240.197	" "	5.270	"
1648	225.591	" "	2.482	"

1649	215.818	maravedíes	y	1.630	maravedíes
1650	198.133	"	"	2.108	"
1651	258.588	"	"	3.808	"
1652	265.915	"	"	3.126	"

Ya he indicado anteriormente que en las precedentes cantidades no va incluido el gasto del pan. Es al final de este extenso códice donde aparece señalada la cantidad de "quartales de pan cocido, que se gasta con los enfermos y las dos raciones, que da el hospital cada día a enfermera y cocinera".

Por ejemplo:

1646: En una semana de		enero	: 32	quartales y	medio.
"	"	marzo	: 39	"	"
1652:	"	marzo	: 41	"	"
"	"	diciembre	: 44	"	"
1659:	"	marzo	: 50	"	"
"	"	diciembre	: 50	"	"

b):*Año 1655*[301].

Durante este año se gastaron en el hospital en alimentar a los enfermos 241.163 maravedíes, distribuidos por meses de la siguiente forma

enero	: 12.012	maravedíes	julio	: 19.360	maravedíes
febrero	: 26.348	"	agosto	: 23.190	"
marzo	: 29.990	"	septiembre	: 16.564	"
abril	: 14.170	"	octubre	: 23.760	"
mayo	: 19.054	"	noviembre	: 18.916	"
junio	: 19.109	"	diciembre	: 18.693	"

Hay que añadir a esta cantidad el gasto de 56 fanegas, 6 celemines y 7 quartales de trigo en pan para los enfermos.

c): *Año 1674*[302].

Se gastaron en alimentar a los enfermos del hospital de Santa Escolástica 339.093 maravedíes, distribuidos por meses de la siguiente manera:

[301] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 182, leg. 3, nº 1.
[302] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 182, leg. 3, nº 1.

enero	: 9.842 maravedíes	julio	: 19.360 maravedíes
febrero	: 34.977 "	agosto	: 32.369 "
marzo	: 20.640 maravedíes	septiembre	: 34.893 maravedíes
abril	: 27.843 "	octubre	: 28.032 "
mayo	: 17.593 "	noviembre	: 41.334 "
junio	: 27.354 "	diciembre	: 15.795 ".

También se emplearon en alimentar a los enfermos 66 fanegas y 7 quartales de trigo durante el año.

d): *Año 1675*[303].

Durante este año el gasto mensual alcanzó la cantidad de 408.117 maravedíes distribuida de siguiente forma:

enero	: 14.720 maravedíes	julio	: 36.594 maravedíes
febrero	: 29.009 "	agosto	: 49.048 "
marzo	: 24.685 "	septiembre	: 56.635 "
abril	: 26.532 "	octubre	: 50.814 "
mayo	: 23.395 "	noviembre	: 38.317 "
junio	: 25.378 "	diciembre	: 32.890 ".

También en alimentación se gastaron 64 fanegas y 4 quartales y medio de trigo. A ello hay que añadir "el balor de ciento y quatro gallinas menos un quarto", que asciende a 14.110 maravedíes.

e): *Año 1676:*[304]

Durante este año subió el coste por alimentación a los enfermos. Ascendió a 482.436 maravedíes. He aquí por meses, las siguientes cantidades:

enero	: 22.457 maravedíes	julio	: 51.443 maravedíes
febrero	: 36.613 "	agosto	: 55.253 "
marzo	: 22.964 "	septiembre	: 47.072 "
abril	: 36.452 "	octubre	: 50.108 "
mayo	: 27.279 "	noviembre	: 41.365 "
junio	: 28014 "	diciembre	: 63.416 ".

A todas estas cantidades hay que sumar otros 12.121 maravedíes por "setenta y nuebe gallinas y un quarto" para alimentar a los enfermos. En pan se gastaron durante este año 1676 73 fanegas y 4 quartales.

[303] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 185, leg. 4, nº 11.
[304] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 185, leg. 4, nº 11.

f): *Año 1698*[305].

Me fijo ahora en el "libro de quenta en que se hallava el gasto hordinario, que hacen los pobres que están en estte Sto. hospital de Santa Escolástica y empieza su cura el día 25 de junio destte año 1697". Llega hasta 1710. Es muy interesante y completo en sus detalles. Me voy a fijar en los datos de algunos días.

sábado, 11-enero-1698. Hay cinco enfermos.
"En este día se gastaron dos libras y media de carnero.
Mas dos panes y medio.
Un quarto de gallina.
De vino quatro quartos.
De verdura un quarto.
Una libra de vizcochos.
Media arroba de cenorias (zanahorias)".

Durante todo este mes de enero se gastaron en alimentos para enfermos 89 libras de carnero, 90 panes y 6.255 maravedíes.

lunes, 3-febrero-1698. Hay 7 enfermos.
"Tres libras y media de carnero.
Mas tres panes y medio.
Mas media gallina.
De vino ocho quartos.
De verdura 6 maravedíes.
Una libra de vicochos y tres reales.
Media libra de azúcar.
Compráronse seis libras de zanaorias para ensalada.
De la hornera un real.
De dos mecheros, que se hizieron para las lámparas diez quartos".

12.3.2. Algunos años del siglo XVIII

a): *Año 1710*[306].

Tomo los datos, ahora, de otro códice del archivo histórico provincial de Ávila. Lleva este título: "libro del gasto hordinario, que hacen los pobres, que entran en este Santo hospital de Santa Scholástica y empieza desde el día primero de Henero de el año 1710". Indico algunas cantidades de gastos en alimentar a los enfermos.

[305] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 186, leg. 5, nº 2.
[306] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 188, leg. 6, nº 2.

martes, 28-Enero-1770.

		maravedíes
"Onze enfermos, zinco libras y media de carnero:		000
De verduras y ensaladas tres quartos y medio	:	14
Diez y ocho guebos a seis maravedíes	:	108
Dos velas, quatro quartos	:	16
De labadura de ropa y jabon	:	116"

Durante el mes de enero hubo 15 o 16 enfermos los días de mayor número. En algunas fechas bajaron a 10.

A lo largo de los meses de este año 1710 se gastaron en maravedíes y carne las siguientes cantidades:

Mes	*maravedíes*	*libras de carnero*
enero	11.271	170 y media
febrero	11.115	152
marzo	7.536	139
abril	9.368	178
mayo	8.499	163
junio	8.663	177
julio	11.608	228 y media
agosto	17.113	263 y media
septiembre	12.687	198
octubre	12.938	211
noviembre	20.455	225 y media.
diciembre	22.311	258 y media.

El total asciende a 142.293 maravedíes y 2194 libras de carnero. El número de enfermos atendidos aumentó en relación con los años anteriores. Como término medio hubo cada día 17 asistidos en el hospital de Santa Escolástica.

b): Año 1715[307].

Mes	*maravedíes*	*libras de carnero*
enero	6.895	105
febrero	6.521	63
marzo	7.361	90
abril	7.321	168
mayo	9.476	185
junio	8.012	162

[307] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 188, leg. 6, nº 2.

julio	9.654	151
agosto	8.883	145 y media
septiembre	8.288	129
octubre	5.534	119
noviembre	7.899	162
diciembre	10.111	123

El total ascendió a 95.946 maravedíes y 1.604 libras y media de carnero.

c): *Año 1735*[308].

Mes	*maravedíes*	*libras de carnero*
enero	1.764	22
febrero	1.656	14
marzo	1.936	33
abril	3.207	103
mayo	4.035	181
junio	4.447	180
julio	4.768	215
agosto	7.667	255
septiembre	6.983	274
octubre	6.914	306 y media
noviembre	7.205	256
diciembre	7.314	240

Aumenta la cantidad de libras de carne gastada en alimentar a los enfermos. No lo hacen en la misma proporción los maravedíes. Desciende más bien. En este año 1735 se gastaron 57.896 maravedíes y 2.059 libras y media de carnero. Esta cantidad queda muy lejos de lo invertido en alimentar a los enfermos en el año 1676. Fueron 482.436 maravedíes. en este año 1735 se atendió a muy pocos enfermos. Durante los tres primeros meses, especialmente en febrero, hubo, tan sólo dos o tres cada día.

d): *Otros años*[309].

Elijo varios años. Pero, por razón de brevedad, me fijaré, tan sólo, en uno de los meses. En el de agosto. Podremos, así, hacer la comparación más fácilmente. Recojo los datos del "libro del gasto diario del hospital de Sta. Scholástica desde 1737 hasta 1752". Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila. En él aparece señalada la dieta de cada día, el número de enfermos y el gasto de cada ali-

[308] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 189, leg. 6, nº 8.
[309] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 191, leg. 7, nº 5.

mento diario. Normalmente se atendía a diez o doce enfermos. Sigue consumiéndose elevada cantidad de huevos, ensaladas, bizcochos, leche, carne de cordero y frutas muy variadas. Todo ello constituía "el gasto hordinario hecho con los pobres, que se curan en este Sto. hospital".

Año	*Mes*	*maravedíes*	*libras de carnero*	*enfermos cada día*
1737	agosto	4.058	157	11-12
1738	"	5.500	271	15-18
1739	"	6.072	190	12-14
1746	"	5.668	138	7-10
1747	"	4.201	201	7-12
1751	"	3.183	187	10-13

Sigo indicando los gastos en alimentar a los enfermos durante el mes de agosto de otros cinco años de la segunda mitad del siglo XVIII. Los tomo de otro libro del archivo histórico provincial de Ávila[310].

Año	*Mes*	*maravedíes*	*libras de carnero*	*enfermos cada día*
1754	agosto	4.284	176	8-15
1755	"	4.245	151	8-10
1768	"	9.547	157	6-10
1770	"	7.473	118	3-13
1771	"	20.187	301	11-15

Los alimentos consumidos seguían siendo los mismos. Predominan los de huevos casi diariamente. He aquí la dieta de dos días de estos años:

1º: viernes, 26-agosto-1768:
"Con once enfermos: maravedíes.
Carnero, siete libras.....: 280
Huebos, ocho, a 18 qtos.....: 48
Chocolate, media libra.....: 153
Azúcar esponjado, media libra.....: 80
Y 16 libras de pan".

2º: miércoles, 28-agosto-1771:
"Con 15 enfermos: maravedíes
Carnero, 10 libras.....: 400
Huevos, 13.....: 82
Vizcochos, una libra.....: 80
Azúcar esponjado, media libra.....: 80
Chocolate, una libra.....: 306
Y 24 libras de pan".

[310] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 192, leg. 8, nº 4.

Comparando lo gastado en los dos días, se nota una mejor alimentación en agosto de 1771. Con cuatro enfermos más que en 1768 se gastaron 435 maravedíes sobre los de agosto del otro año.

Para poner algunos datos referentes a otros tres años me fijo, ahora, en el "libro para asentar el gasto diario, que se baya haziendo en este Sto. hospital de Sta. Scholástica... desde primero de Henero de mill setecientos y setenta y dos, siendo administrador Don Santos Ximénez de Muñana[311]. Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila.

Año	*Mes*	*maravedíes*	*libras de carnero*	*enfermos cada día*
1772	agosto	14.080	237	8-14
1782	"	14.989	189	3-12
1788	"	23.028	330	13-16

El último libro, que trata del gasto diario de los enfermos, lleva este título: "libro de Quenta y razón del gasto diario para el hospital de Sta. Escolástica de Ávila. Empieza en el año 1789"[312]. Termina el lunes, día 7 de mayo de 1792. He aquí el resumen de estos últimos años.

Año	*Mes*	*maravedíes*	*libras de carnero*	*enfermos cada día*
1789	agosto	21.937	280	10-16
1790	"	21.782	260	9-13
1791	"	21.335	269	11-15

Y en cuanto a la dieta y coste de uno de los días, elijo el primero de septiembre de 1789.

	maravedíes
"Con catorce enfermos	: 000
Carnero y baca, diez libras	: 460
Vizcochos, una libra	: 144
Azúcar esponjado, media libra:	80
Chocolate, media libra	: 136
Huebos, ocho	: 72
Total	: 892 maravedíes".

Las cuentas terminan el lunes día 7 de mayo de 1792. En esta fecha concluye su andadura benéfica, asistencial el hospital de Santa Escolástica en la ciudad de Ávila. Habían sido tres siglos de intensa actividad. Ahora pasa a formar parte, junto con otros cuatro hospitales de la ciudad, del llamado hospital General. Lo

[311] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 192, leg. 9, nº 2.
[312] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 195, leg. 9, nº 14.

había decretado el Real Consejo de Castilla y lo había puesto en práctica el Sr. Comisario Don Juan Meléndez Valdés

12.4. Inventario de bienes muebles. Año 1757

En el archivo histórico provincial de Ávila se conserva un libro de inventario de los bienes muebles del hospital de Santa Escolástica. Corresponde al año 1757,con las sucesivas adiciones, hechas en los años posteriores.

Es de importancia. Haré alguna referencia, muy breve, a su contenido. La reseña, aunque sea corta, nos permite conocer dicho centro hospitalario.

He aquí el título: "libro de Inventario de Alajas y demás de este Santo hospital de Sta. Escolástica de Ávila. Año de 1757[313]. Al principio se indica que este inventario ha sido hecho el día 17 de junio de 1757, por orden del canónigo maestrescuela Don Luís Ignacio del Águila, el canónigo Don Juan Mestre, (Era en aquel año el patrono del hospital, por parte del Cabildo catedralicio) y el Regidor de la ciudad Don Javier Álvarez de Revenga.

El inventario, como es natural, va indicando los objetos colocados en cada una de las dependencias del hospital. Voy a seguir este mismo orden, aunque, tan sólo, consigne algunos de esos objetos. Los que considere más significativos.

1°: *En la Quadra de hombres*: 7 colchones, 8 jergones, 9 tarimas, 1 arcón, 7 bancos, 1 mesa, otra mesa,4 sillas, 1 camilla, 1 cuadro representando a Cristo, 1 cuadro representando a la Magdalena, 1 cuadro de San Antonio, 2 cuadros representando a Cristo.

De Cobre: 1 brasero, 1 calentador, 1cantarillo, 1 ayuda 1 caldero, 1 sangrador, "un plato grande de cobre, que sirve para curar de cirujía a los enfermos", 2 cazoletas, 1 lámpara, etc.

2°: *En la Quadra de mujeres*: 6 colchones, 7 jergones, 8 tarimas, 1 mesa, 6 bancos, 1 mesilla, 1 arcón, 1 almohada de damasco, 1 paño, 1 imagen de la Virgen "de la pera", 1 cuadro de Santa Teresa de Jesús, 1 cuadro de San Antonio, 1 Cruz. Etc.

De Cobre: 1 brasero, 1sangrador, 1 calentador, 1 plato, 3 cazoletas, 1 caldero, 1 cántaro, 1 lámpara, 1 ayuda, 1 cazo, 1 pila de agua bendita," de Talavera", 1 farol, etc.

3°: *En la Cocina*: Varios cazos, peroles, espumaderas, almireces, aceiteras, etc. etc.

[313] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 192, leg. 8, n° 7.

4º: *En el " Quarto que avita el Sr. Marcos"*: Escritorio, Mesas, arcas, bancos, sillas, etc. etc.

5º: *Ropería:* Arcas, cofre, cortina, colchones, sábanas, almohadas, camisas, servilletas, etc. etc.

6º: *En la bodega honda:* Tinajas, cubas, etc. etc.

7º: *En el cernero*: Arcón, cama para el pan, sillas, etc. etc.

8º: *En la bodega junto a la iglesia*: 7 tinajas para el vino.

9º: *En la iglesia*:

a): *Altar mayor*: Retablo antiguo, con ocho cuadros pintados a tabla, siendo el tema de la Pasión el representado.

b): *Altares laterales*: Imagen de Nuestra Señora "de bulto y talla", con el título del Rosario. Otra efigie de Santa Teresa. Otra de la Virgen. Un Ecce Homo. Dos cuadros pintados "mui antiguos" de San Cosme y San Damián. Otros varios cuadros. "Una tabla con su marco en que está copiada la Bulla del Papa Jullio Segundo en que unió y anejó varios préstamos y rentas eclesiásticas a este hospital". Otros varios objetos de culto.

c): *Capilla del Santísimo Cristo*: Varios cuadros

d): *Sacristía*: Con mucho detalle aparecen indicados los objetos de culto y las ropas litúrgicas. Entre ellas destaco los numerosos frontales de altar de diferentes colores. Blancos, negros, morados, verdes y encarnados. Debían ser de gran valor. Algunos eran "de damasco guarnecido de galón de oro fino"; otros de terciopelo "con cinco escudos de las armas del Sr. fundador".

10º: *Inventario de Papeles*: Aparece muy larga la lista. Muchos de estos documentos se encuentran en el archivo histórico provincial de Ávila. Y ya he venido haciendo referencia a los más importantes. No es necesario indicarlos ahora.

La bula del Papa Julio II, varios legajos referentes a la fundación, a rentas, a préstamos, a niños expósitos, a las cuentas del hospital, a las entradas y salidas de enfermos, a las Actas de los patronos y cofrades, etc. etc.

Este inventario, realizado en el año 1757, fue siendo renovado en años posteriores. Es natural. Son las consabidas adiciones. No significaron un notable cambio en los objetos inventariados. Por eso, no considero conveniente consignarlos.

Estos nuevos inventarios o adiciones al de 1757 fueron hechos en las siguientes fechas: 18 de octubre de 1785; 12 de enero de 1787; 4 de enero de 1788; 3 de enero de 1789; 2 de enero de 1790; 3 de enero de 1791; y 2 de enero de 1792.

Como vemos, las últimas adiciones se venían haciendo a principio de cada año. Eran, por eso, muy poco significativas. Las que tuvieron alguna importancia fueron las del día 18 de octubre del año 1785. Actuaron en esta revisión del Inventario el canónigo Don Buenaventura Moyano, (en calidad de patrono del hospital, representando "al Patrono de Sangre"), el también canónigo Don Pedro Gallego Figueroa, (representando al Cabildo catedralicio) y Don Francisco Cosío, Regidor de la ciudad de Ávila.

Llegados al mes de mayo de 1792, el hospital de Santa Escolástica perdía su independencia. Así lo había decidido el Real Consejo de Castilla. Empezaba a formar parte del hospital general de Ávila.

V

EL HOSPITAL DE SAN JOAQUÍN O DE CONVALECIENTES EN ÁVILA

Capítulo 13

ORÍGENES Y ETAPA FUNDACIONAL DEL HOSPITAL DE SAN JOAQUÍN O DE CONVALECIENTES.

13.1. Introducción

Este hospital de San Joaquín o Convalecientes fue uno de los más importantes de la ciudad abulense. Junto con los de Dios Padre y Santa Escolástica, Santa María de la Magdalena y la Misericordia. Los cinco formaron parte de la veintena de hospitales existentes en la ciudad de la vieja Castilla. Muchos de ellos llevaron a cabo su intensa actividad caritativa, asistencial y hospitalaria durante el siglo XVI.

En cuanto a este hospital de San Joaquín o Convalecientes hay que asignarle unos inicios posteriores. Surge ya en el siglo XVII. Y su actividad se prolongará hasta finales del siglo siguiente. Hasta el año 1792, concretamente.

Con frecuencia aparece en los documentos con el nombre de "San Joaquín", de "Convalecientes", o con las dos expresiones unidas. Abundan más los dos nombres juntos.

Se hallaba emplazado en una de las zonas más significativas y nobles de esta ciudad amurallada, tan rica en historia y arte durante los siglos pasados. En las cercanías de la monumental y fortificada iglesia catedral, de la artística y románica basílica de los hermanos Mártires Vicente, Sabina y Cristeta. Equidistante de

ambos templos abulenses. Muy cerca de la Muralla, en su zona del lado este, junto al grandioso arco, llamado de San Vicente. Zona realmente noble e histórica.

La situación, pues, del antiguo hospital de San Joaquín o Convalecientes sigue siendo sumamente evocadora. En su entorno podemos aún contemplar, no sin justificada emoción, monumentales manifestaciones artísticas, que nos hablan de épocas históricas, en los aspectos religiosos y civiles de la ciudad abulense.

Cuando a finales del siglo XVIII este hospital se ve obligado a cerrar sus acogedoras puertas, pasa a desempeñar otras funciones. Casa de niños expósitos, Gobierno Civil, oficinas y, últimamente, teatro principal.

En el año 1987 se ha iniciado una profunda remodelación del edificio, con la finalidad de ser utilizado como centro cívico comercial. La Empresa GECASA ha afirmado ser su decidida intención "no sólo respetar los aspectos básicos y primordiales de los antiguos edificios... sino que ya hemos realizado gestiones para la inmediata reconstrucción de los mismos"[314].

Con estas prometedoras palabras del presidente del consejo de administración de GECASA, muchos abulenses nos hemos alegrado, con la esperanza de que la ciudad de Ávila vea cómo se respeta y se reconstruye un edificio, lleno de historia y actividad hospitalaria como ha sido el hospital de San Joaquín o Convalecientes. El progreso y la funcionalidad de los edificios de una ciudad pueden compaginarse con el necesario y ennoblecedor respeto hacia sus monumentos históricos artísticos.

Como expresión de este alegre y esperanzador sentimiento de muchos abulenses, El Diario de Ávila, correspondiente al día 23 de marzo de 1987, publicó un artículo a este respecto. Lleva el siguiente título: "Sobre el Teatro Principal y su Historia"[315]. El autor recordaba algunos datos acerca del hospital, de su fundador Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero (arcediano de Ávila en la catedral), y de la actividad hospitalaria de dicho centro.

A lo largo de las siguientes páginas me voy a referir a la etapa fundacional de este hospital, a su régimen interno, (ordenanzas, patronos, administrador y demás personal al servicio directo de los enfermos), a sus relaciones con el Cabildo catedralicio, al trato de los enfermos, a la estructura del edificio en aquel siglo XVII, a sus aspectos económicos, etc. etc.

Para conocer el pasado de este hospital he tenido que investigar, principalmente, en los archivos de la catedral y en el histórico provincial. En ellos se conservan

[314] El Diario de Ávila.-1987, marzo, 7.

[315] Sánchez Sánchez, Andrés, "Sobre el Teatro Principal y su Historia". El Diario de Ávila", 23-Marzo-1987.

numerosos y ricos fondos documentales. En las actas capitulares, en los libros de Fábrica y Mesa capitular, en los legajos y códices relacionados con la beneficencia, etc. etc. Podremos, así, hacer vivir, en cierto sentido, la actividad hospitalaria y asistencial de este importante centro en la ciudad de Ávila.

Al tratar de este hospital de San Joaquín o Convalecientes, como sucede al estudiar la historia de los otros hospitales de la ciudad, ha sido necesario partir desde cero. No hay bibliografía al efecto. Es necesario acceder directamente al documento en el archivo. Esta investigación directa y de primera mano, aunque más difícil, resulta más atrayente. Se trata de buscar el documento, a veces huidizo. Conocer su contenido. Interpretar y valorar acertadamente cuanto se nos dice. El acceso inmediato y directo a sus expresiones, nos proporciona una intensa emoción en la conseguida noticia histórica y un estímulo expecial en el continuado esfuerzo por la afanosa búsqueda del dato concreto.

Y todo ello nos permite vivir épocas pasadas en la actividad hospitalaria, tan abundante e intensa, en esta ciudad de Ávila.

13.2. La familia "Cavero" y su actividad en Ávila

Inicialmente hay que buscar los orígenes de este hospital en las casas de los hermanos Don Antonio, Don Felipe y Dª. Isabel Cavero de Quintana[316]. Los tres hermanos "Cavero" habían nacido en la célebre y noble ciudad vallisoletana de Medina de Rioseco, la llamada "ciudad de los Almirantes de Castilla". Fueron sus padres Juan y Gregoria. Establecidos en Ávila, quedaron perfectamente integrados en esta ciudad, participando muy activamente en los quehaceres abulenses.

Sus casas se encontraban en las cercanías de la basílica de San Vicente. Don Antonio y Don Felipe fueron miembros del Cabildo catedralicio de Ávila. Y, dada la importancia de esta institución eclesiástica en aquellos tiempos, los dos capitulares se mantuvieron muy inmersos en todos los problemas religiosos de la ciudad. Muy especialmente en los de carácter benéfico asistencial y hospitalario.

Además, un sobrino suyo, Don Mateo Pinto Cavero de Quintana, dignidad de arcediano de Ávila en la catedral, sería el principal fundador del hospital de San Joaquín o Convalecientes. Tal fundación fue el resultado de una serie de preocupaciones caritativas de toda la familia "Cavero". Sus obras asistenciales en la ciudad de Ávila arrancan de muchos años antes. Por eso, toda esta familia bien merece un agradecido recuerdo. Muy particularmente en lo que se refiere a la Fundación de obras pías en la catedral de Ávila.

[316] A lo largo de toda la documentación referente a esta familia, conservada en los archivos catedralicio y provincial, aparece el apellido "Cavero" y "Cabero". Para unificar criterios, utilizaré preferentemente el de "Cavero", excepto cuando en el documento aparezca transcrito con "b".

Para conocer un poco a la familia "Cavero" y sus relaciones con la catedral durante, al menos, doscientos años, he consultado los correspondientes volúmenes de las Actas capitulares del archivo catedralicio. Son unos sesenta. Comprenden casi dos siglos. Desde 1483 hasta 1675. En todos ellos figuran referencias a alguno o varios "Cavero", como miembros del Cabildo catedralicio de Ávila. Con el cargo de racioneros, a veces. Como canónigos, en otras ocasiones. Desempeñando el cargo como de dignidades de chantre, de tesorero o arcediano de Ávila, en algunos años.

Varios de ellos llevaron el nombre de Antonio. Otros tuvieron el de Luís, Felipe o Mateo. Al mencionar a los "Cavero" en estas páginas sirva de recuerdo a quienes tan eficaz y prolongadamente colaboraron en la actividad caritativa de la sociedad abulense durante los siglos XVI y XVII.

La familia "Cavero" durante dos centurias, por lo menos, formó parte del clero catedralicio. Sus bienes y los de otros familiares seglares contribuyeron a toda clase de obras religiosas, artísticas y caritativas de la ciudad. Los "Cavero" iban, así, preparando la importante fundación del hospital de San Joaquín o Convalecientes.

Muy particularmente contribuyeron con sus bienes económicos los hermanos D. Antonio Cavero de Quintana, canónigo de la catedral de Ávila, D. Felipe, racionero de la misma catedral, y Dª. Isabel. Don Antonio morirá siendo chantre. Don Felipe terminará sus días, como tesorero de la misma catedral de Ávila. Los tres hermanos Cavero de Quintana contribuyen muy eficazmente en la fundación del hospital de San Joaquín o Convalecientes, aunque, propiamente, sea su fundador el sobrino, Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, dignidad de arcediano de Ávila. A todos ellos me referiré brevemente, como homenaje a su memoria.

No es mi intención hacer, ahora, una historia de todos los canónigos y racioneros, pertenecientes a la familia "Cavero". Tan sólo pretendo recordar a quienes, ya desde los primeros años del siglo XVII, contribuyeron con su actividad y bienes económicos a la creación del hospital de San Joaquín.

13.2.1. Don Antonio Cavero de Quintana

Aunque su familia, los "Cavero", llevaba casi un siglo relacionada intensamente con la ciudad de Ávila, y alguno de sus miembros había formado parte del Cabildo catedralicio desde principios del siglo XVI, no se había desligado esta familia "Cavero" de su localidad de origen, la vallisoletana ciudad de Medina de Rioseco. En esta bella y noble "ciudad de los Almirantes de Castilla" había nacido Don Antonio Cavero de Quintana. Juan y Gregoria fueron sus padres.

Como sus antepasados, en Ávila desde 1483, por lo menos, Antonio empieza muy pronto a formar parte del clero catedralicio de Ávila. No he podido encontrar la fecha exacta de su nombramiento como canónigo. La primera vez que aparece como tal es en el Cabildo del día 18 de agosto de 1610. En esa fecha se encuentra ya en Roma, actuando como procurador abulense. Y escribe a la catedral, mandando un Breve Pontificio, relacionado con los Frailes Jerónimos, acerca de su obligación de pagar el diezmo[317].

Continuará en la ciudad eterna, y con el mismo cargo representativo del Cabildo catedralicio de Ávila, hasta finales de 1613. En las Actas capitulares se contienen frecuentes referencias a cartas, enviadas desde Roma por el canónigo "Lic. Antonio Cavero", agente del Cabildo[318]. La última referencia a estas cartas corresponde al día 21 de agosto de 1613. Se alude en el Acta capitular a dos cartas del procurador o agente del Cabildo. Y ya aparece el Lic. Antonio Cavero como dignidad de chantre de esta catedral abulense[319].

En la primavera de este año había muerto el anterior chantre, Don Jerónimo Gómez Vela. La última vez que aparece su nombre es el día 4 de febrero de 1613. Y el 22 de mayo se habla de las heredades que, "traya el chantre".

Es probable que Don Antonio Cavero de Quintana, viviendo en Roma, pudiera y quisiera influir en su nombramiento para la dignidad de chantre. En el archivo catedralicio de Ávila se conservan veinte folios relacionados con este nombramiento. Son la bula, el poder que da para la toma de posesión, el juramento y la posterior ratificación. Todo ello sucede en la segunda mitad del año 1613.

Nombrado en el mes de mayo, por el Papa Paulo V, el nuevo chantre, Don Antonio Cavero, firma ante el notario apostólico, en Roma, el poder para que su hermano el racionero don Felipe tome Posesión de la Chantría. Tal poder fue hecho en la ciudad Eterna el día 12 de julio de 1613[320].

Es presentado en el Cabildo del día 13 de septiembre. Lo hace el indicado racionero Don Felipe, su hermano. Son examinados la bula y el poder. Se procede a la toma de posesión. Es el día 25 de septiembre de 1613. El nuevo chantre Don Antonio Cavero de Quintana seguirá en Roma durante otros tres meses.

Según el libro de capitulantes, correspondiente al día 30 de diciembre de este año 1613, "El señor Don Antonio Cabero, chantre, ratificó el Juramento de los

[317] A.C.A.-AA.CC.-t. 37, fol. 294, v°.-1610, agosto, 18.
[318] A.C.A.-AA.CC.-t. 39, fol. 1.-1613, enero, 2.
[319] A.C.A.-AA.CC.-t. 39, fol. 61, v°.-1613, agosto, 21.
[320] A.C.A.-leg. 3, n° 96.

Estatutos y hizo la profesión de la fee como más largamente se hallará en el Registro de su Posesión"[321].

El documento de ratificación, al que se hace referencia, se encuentra firmado por el chantre[322].

Desde el año 1614 hasta su muerte aparecen varias referencias a la actividad del nuevo chantre, Don Antonio Cavero de Quintana. Será casi ocho años. En ellos desempeñará diferentes cargos y oficios en la catedral. No es necesario recordarlos ahora. La última vez que aparece como chantre es el día 21 de abril de 1621[323]. Le sucederá en esta dignidad catedralicia Don Toribio Manzanas, quien ya figura como tal chantre el día 2 de diciembre de 1622[324]. D. Antonio Cavero había muerto el día 11 de mayo de 1621.

Su actividad en la catedral y, especialmente, sus bienes económicos contribuyeron a la, ya próxima, fundación del hospital de San Joaquín o Convalecientes.

13.2.2. Don Felipe Cavero de Quintana

Es hermano del chantre Don Antonio. Don Felipe desempeñará sucesivamente tres cargos en la catedral de Ávila, durante veinte años. Será racionero, canónigo y dignidad de tesorero.

La primera noticia corresponde al día 18 de junio de 1608. Don Felipe aparece como racionero de la catedral[325]. En esa fecha se encontraba también como racionero su tío Don Antonio Cavero. Y no había empezado como canónigo su hermano Don Antonio. En el año 1610 coincidirán los tres en la catedral de Ávila. Dos, como racioneros; y otro como canónigo, aunque resida en Roma, en su condición de procurador o agente del Cabildo.

Este racionero Don Felipe Cavero de Quintana desempeñará diferentes oficios. Será Patrón de los niños expósitos en 1613[326]. En 1614[327]. Y en el año siguiente[328].

En el mes de diciembre de 1615, el racionero Don Felipe es nombrado canónigo. Es el día 11 cuando entra en el Cabildo y presenta unas "Bullas y Letras

[321] A.C.A.-"Capitulantes". t. 4, fol. 83v°.-1613, diciembre, 30.
[322] A.C.A.-leg. 3, n° 96.
[323] A.C.A.-AA.CC.-t. 42, fol. 185, v°.-1621, abril, 21.
[324] A.C.A.-AA.CC.-t. 43, fol. 157, v°.-1622, diciembre, 2.
[325] A.C.A.-AA.CC.-t. 37, fol. 68, v°.-1608, junio, 18.
[326] A.C.A.-AA.CC.-t. 39, fol. 68.-1613, septiembre.
[327] A.C.A.-AA.CC.-t. 39, fol. 164, v°.-1614, septiembre.
[328] A.C.A.-AA.CC.-t. 39, fol. 336, v°.-1615, septiembre.

Apostólicas de nuestro muy santissimo Padre Paulo Papa quinto por las quales su S. le hizo gracia y merced, provissión y Collatión del Canonicato y Prebenda, que en esta sancta Yglesia tiene y posee el Sr, Dr. Don Antonio Cabero de Quintana, su hermano, chantre de la dicha sancta Yglesia"[329].

La bula de nombramiento para canónigo en favor de Don Felipe fue firmada en Roma en octubre de 1615. Presentada en Cabildo el 11 de diciembre, toma posesión el 14. Seis folios nos describen la presentación de la bula y toma de posesión[330]. El 18 de diciembre interviene en el Cabildo. D. Felipe Cavero de Quintana permanece, como canónigo, durante 10 años. Hasta el 4 de noviembre de 1625[331].

El día 8 de noviembre toma posesión de la tesorería en la catedral abulense. Se conservan en el archivo los correspondientes documentos. Son 18 folios. El nuevo tesorero presentó "Bullas y Letras Apostólicas de nuestro muy sancto Padre Urbano Papa octavo, escriptas en pergamino, en lengua latina, selladas con sello de plomo pendiente en cordones de cáñamo blanco"[332].

La bula había sido firmada en Roma el 10 de julio. La presenta el 8 de noviembre. Toma posesión en dicho día, por la tarde, "después de Bísperas". Todo ello en el año 1625.

Como dignidad de tesorero no iba a durar mucho tiempo. Menos de dos años. Muere el día 19 de enero de 1627[333]. El día 10 de septiembre de este mismo año se habla de un altar, que dejó el tesorero Cavero. Interviene el canónigo Luís García Rodríguez, como "testamentario, que quedó del señor Don Felipe Cabero, Thesorero"[334].

Don Felipe Cavero de Quintana había permanecido, como miembro del Cabildo catedralicio de Ávila, durante 19 años. De ellos, siete como racionero; diez como canónigo y dos como dignidad de tesorero.

Cuando él muere, el día 19 de enero del año 1627, no termina la saga de los "Cavero" en la catedral abulense. Pocos meses después, el día 12 de junio de 1628,

[329] A.C.A.-leg. 41, nº 51.
[330] A.C.A.-leg. 41, nº 51.
[331] A.C.A.-AA.CC.-t.44, fol. 113vº.-1625, noviembre, 4.
[332] A.C.A.-leg. nº 3, 89.
[333] En la catedral, a la entrada a la Sacristía, debajo del Sepulcro del Maestro Honcala, se lee esta inscripción: "Aquí yacen los señores de buena memoria D. Antonio Cabero, chantre y canónigo de esta Iglesia. Murió a XI de maio de MDC y XXI y Felipe Cabero, Tesorero de esta S. Iglesia; murió a XI de Maio de MDC y XXI y Felipe Cabero,Tesorero de esta S. Iglesia; murió a XIX de Enero de MDCXXVII. Fundada y dotada esta Capilla de Quintana y Crescencio de Medina, sus Padres".
[334] A.C.A.-AA.CC.-t. 45, fol. 90.-1627, septiembre, 10.

empieza a figurar, como canónigo abulense, otro Cavero, sobrino del chantre Don Antonio y del tesorero Don Felipe. Se trata de Don Mateo Pinto Cavero de Quintana. Morirá siendo arcediano de Ávila en esta catedral.

Sus tíos, el chantre Don Antonio, el tesorero Don Felipe y su tía Dª. Isabel, colaboraron muy eficazmente en las obras benéficas, asistenciales y hospitalarias de la ciudad de Ávila. En vida de los tres hermanos, con mucha frecuencia. Dª. Isabel, en virtud de su testamento del día 11 de agosto de 1663. Cuando ya habían muerto sus dos hermanos. Toda la actividad caritativa y asistencial, llevada acabo por los tres hermanos, puede ser considerada como una inicial fundación del hospital de San Joaquín o Convalecientes.

Esto no obstante, el verdadero fundador de este hospital fue su sobrino Don Mateo Pinto Cavero de Quintana. (En algunos documentos aparecen cambiados). Fue canónigo y, después, dignidad de arcediano de Ávila. Agregó las casas en la que él vivía a la obra pía de su antepasado Don Antonio Cavero y cumplió las cláusulas testamentarias de la voluntad de su tía Dª. Isabel. De esta manera, cuando muera Don Mateo el día 3 de junio de 1675, el hospital de San Joaquín o Convalecientes quedará plenamente en funcionamiento, ya que este centro hospitalario fue el heredero de la hacienda, "que avía quedado por fin y muerte del Sr. Matteo Pinto de Quinttana".

Su hacienda era el resultado y suma de la de sus tíos Don Antonio y Don Felipe (chantre y tesorero respectivamente en la catedral) y la de su tía Dª. Isabel. Ya he indicado algo acerca de los dos eclesiásticos. Seguidamente me referiré a Dª. Isabel y a su sobrino Don Mateo Pinto. Estos dos últimos contribuyeron muy directamente en la fundación del hospital. De manera más especial, el arcediano de Ávila, Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero.

En cierto sentido, todos los "Cavero" son acreedores al agradecido reconocimiento de la sociedad abulense por su prolongada e intensa actividad en favor de las obras caritativas en la ciudad. Creando, unas veces; ayudándola, siempre. De carácter religioso, asistencial y hospitalario.

Los "Cavero", aunque procedieran de Medina de Rioseco y continuaran muy relacionados con esa noble ciudad vallisoletana, se unieron de forma muy prolongada e intensa con la ciudad de Ávila. Y a estas gentes dedicaron su tiempo y su hacienda. Varios de los "Cavero" formaron parte del Cabildo catedralicio abulense, en calidad de racioneros, de canónigo y de dignidades de chantre, tesorero y arcediano. Y esto durante muchos años. Siglo y medio, por lo menos. Desde el año 1528 hasta 1675. A veces, coincidieron tres "Cavero" como miembros del Cabildo. Lo hemos visto en páginas anteriores.

Pero, no solamente los eclesiásticos. También los "Cavero" seglares contribuyeron muy eficazmente al florecimiento de numerosas obras caritativas, asisten-

ciales y hospitalarias en Ávila. Especialmente en las promovidas y dirigidas por el Cabildo catedralicio. Entre estos "Cavero" seglares ocupa especial puesto de honor Dª. Isabel Cavero de Quintana, hermana del chantre Don Antonio y del tesorero Don Felipe. Tía también, del arcediano de Ávila Don Mateo Pinto. Bien merece unas líneas.

13.2.3. Doña Isabel Cavero de Quintana

Contribuye muy directamente en la fundación del hospital de San Joaquín o Convalecientes. Resulta interesante a este respecto un códice del archivo histórico provincial de Ávila. Es muy voluminoso. Tiene el siguiente título: "Para el hospital de San Joachín de la ciudad de Ávila. Año 1676"[335].

En los diferentes documentos, tanto del archivo catedralicio como del histórico provincial, a veces aparece escrito: "hospital de San Joachín o Convalecientes". Con mayor frecuencia se indican los dos nombres. Esta última expresión será la más frecuentemente utilizada a lo largo de las siguientes páginas.

En los folios 1 al 11 del códice, anteriormente indicado, se encuentra la fundación de la capellanía de Dª. Isabel Cavero, tía del principal fundador del hospital. Hace la fundación de esta Capellanía en Ávila el día 16 de abril de 1638. Como en esa fecha ya habían muerto sus hermanos Don Antonio y Don Felipe, prebendados de la catedral abulense, chantre y tesorero respectivamente, y habían sido enterrados en la Capilla de San Juan Bautista de la catedral, es en esta misma Capilla donde realiza la fundación de dicha capellanía. Deja a su favor el cobro de tres censos, cuyo producto asciende a 2.245 reales y 20 maravedíes anualmente. Es decir, 75.300 maravedíes.

Queda hecha la escritura fundacional ante el Sr. escribano público Don Diego de Salinas. Nombra como primer capellán a su sobrino Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero. Dice que lo hace porque le tiene "mucho amor, boluntad y obligazión.., que está en mi compañía". En ese año era ya canónigo de la catedral abulense.

En los folios 12 al 19 del mismo códice del archivo histórico provincial de Ávila, ya anteriormente indicado, se encuentra también el testamento de Dª. Isabel Cavero. Tiene la fecha del día 11 de agosto de 1663.

Resulta mucho más interesante en relación con la próxima fundación del hospital de San Joaquín o de Convalecientes. Deja como heredero a su sobrino Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, ya dignidad de arcediano de Ávila de la catedral.

[335] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.

Dª. Isabel Cavero, hija de Juan y Gregoria, naturales de Medina de Rioseco, pide ser sepultada en la capilla de San Juan Bautista en la catedral de Ávila, donde ya estaban enterrados sus padres y sus hermanos Don Antonio y Don Felipe. El chantre Don Antonio había muerto en 1621. El tesorero Don Felipe en 1627.

Hace numerosas limosnas a sus criados y a los pobres. No es necesario determinarlas aquí. Más nos interesa la cláusula testamentaria por la que deja como heredero, con plenos poderes para administrar todos sus bienes a su sobrino el arcediano de Ávila, Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero.

Ordena que la capellanía, que ella había fundado en la catedral (16 de abril de 1638) sea trasladada al hospital de San Joaquín o Convalecientes, cuya iglesia está construyendo su sobrino "para que los pobres de el dicho ospital oygan missa y el dicho capellán les administre los Sacramentos". Resulta muy esclarecedor este dato en referencia con la construcción de la iglesia del hospital. Quiere decir que en agosto de 1663, fecha del Testamento de Dª. Isabel, su sobrino ya está construyendo la iglesia del ya fundado hospital de San Joaquín o Convalecientes.

Deja a su sobrino, ya arcediano de Ávila en la catedral, el "poder y facultad para que... pueda nombrar patrón o patronos de la dicha Capellanía y ospital y capellán o Capellanes".

No olvidemos que el Testamento fue hecho el día 11 de agosto de 1663. Contribuye, pues, Dª. Isabel Cavero a la fundación del hospital de San Joaquín o Convalecientes.

13.2.4. Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero

Es arcediano de Ávila. Se trata del principal fundador del hospital. Ya he indicado que era sobrino del chantre Don Antonio y del tesorero Don Felipe. También lo era de Dª. Isabel Cavero. Como sus tíos, había nacido en Medina de Rioseco. Y, como ellos, se encontraba afincado en la ciudad de Ávila. Y muy compenetrado con todos los problemas de la ciudad, especialmente los relacionados con las obras pías, asistenciales, benéficas y hospitalarias.

Hijo de Gonzalo y Dª. Francisca. Empieza a figurar como canónigo de Ávila desde el día 12 de julio de 1628[336]. Siete meses antes había muerto su tío Don Felipe, tesorero en la misma catedral. Ya habían pasado siete años desde la muerte de su otro tío Don Antonio, chantre. Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero empieza como dignidad de arcediano de Ávila el día 26 de noviembre de 1638[337]. Su muerte tendrá lugar el día 3 de junio de 1675[338].

[336] A.C.A.-AA.CC.-t. 45, fol. 217vº.-1628, julio, 12.
[337] A.C.A.-AA.CC.-t. 49, fol. 328vº.-1638 noviembre, 26.
[338] A.C.A.-AA.CC.-t. 73, fol. 65.-1675.-junio, 7. También en "Capitulantes". t. 7, fol. 70vº.

Había permanecido como miembro del Cabildo catedralicio durante 47 años. De ellos, 10 como canónigo. Y 37 como arcediano de Ávila. Cuando muere no quedaron muy claras sus cuentas. El Cabildo tiene que intervenir inmediatamente. A este respecto se lee en el Acta capitular del día 7 de junio de 1675: "Entró Antonio García, agente del Cavildo y dio quenta haverse hecho enbargo en los bienes que dexó el señor D. Matheo Pinto de Quintana, arçediano de Ávila por lo que quedó debiendo a la Obra Pía de los Caberos. Y que el Licdo. Ventura, uno de sus testamentarios, avía respondido estaba presto de pagar todo lo que pareciese quedarles a deber dicho señor arçediano ajustándose las quentas"[339].

Con la muerte de Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, arcediano de Ávila, terminaba el crecido y prolongado número de los "Cavero" en la catedral de Ávila. Ellos, durante siglo y medio, habían sido los patronos de la fundación y obras pías de los "Cavero". Ahora es necesario nombrar otro patrono, aunque no pertenezca a la misma familia. Se afirma, a este respecto, en el Acta capitular del día 7 de junio de 1675: "El señor D. Gabriel Sáez, racionero, dixo que por muerte del señor D. Matheo Pinto, arçediano de Ávila, avía vacado el patronato de las obras pías de los señores Caberos y recaía en el Cavildo juntamente con la Casa en que vivió y murió dicho señor arçediano por no haber pariente del tronco; que el Cavildo se sirviese nombrar patrón..."[340].

Mes y medio después, el 24 de julio del mismo año 1675, es nombrado como patrono de estas obras pías de los "Señores Cavero" el canónigo Don Martín de Bonilla y Echebarría[341].

En el anteriormente citado códice del archivo histórico provincial, en la sección de beneficencia y en los folios 20 al 50 se encuentra la "fundación del ospital de Conbalecientes del glorioso San Joachín de Ávila"[342]. La hace Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, dignidad de arcediano de Ávila en la catedral.

Se trata de un testamento. Viene una larga introducción con la que justifica la necesidad de fundar dicho hospital. He aquí, muy resumidas, las principales razones por él expuestas:

a): En los tiempos presentes hay graves necesidades en los enfermos. Y son muchos.

b): La gente pobre, que se han curado en los otros hospitales de la ciudad de Ávila, necesitan convalecencia.

[339] A.C.A.-AA.CC.-t. 73, fol. 65.-1675, junio, 7.
[340] A.C.A.-AA.CC.-t. 73, fol. 65v°.-1675, junio, 7.
[341] A.C.A.-AA.CC.-t. 73, fol. 87v°.-1675, julio, 24.
[342] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, n° 14.

c): Si no la pueden tener, recaen en las mimas enfermedades o en otras más graves, muriendo por esta razón.

d): Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero quiere poner eficaz remedio a esta palpable necesidad.

e): Afirma que ya ha fabricado el hospital e iglesia, con el título de San Joaquín o Convalecientes, (ya indiqué anteriormente, al referirme al testamento de su tía Dª. Isabel, hecho el día 11 de agosto de 1663, que ya en esa fecha Don Mateo estaba construyendo la iglesia del hospital).

f): Dice que lo ha construído (hospital e iglesia) desde sus cimientos, con licencia del Ordinario, a expensas de la hacienda de su tía y de la suya propia.

g): El hospital e iglesia se encuentran junto a la basílica de San Vicente.

He aquí algunas significativas expresiones del testamento del arcediano de Ávila, Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero.

"Respecto de haber conocido las grabes nezesidades que en los tiempos presentes la gente pobre padeze porque, haviéndose curado en los ospitales de esta ziudad, salen de ellos tan flacos y nezesitados de conbalezenzia y sin poder tenerla buelben a su trabajo y suzede muchas vezes rrecaer en las dichas enfermedades y otras más grabes.., por cuya causa muchos mueren... y deseando ocurrir al remedio.., para lo qual yo he fabricado una Casa con todo lo azesorio para este ministerio ospital con su Yglesia, Yntitulado San Joachín de Conbalezientes de Ávila.... y le e Fundado desde sus zimientos con lizençia del Ordinario a espensas y con la hazienda de la Sª. Dª. Isabel Cabero .., mi tía., y a las mías porque me dejó por heredero universal de todos sus bienes y rrentas. Y la dicha Casa y su fábrica es toda mía.., al coso de San Vizente".

En el mismo legajo del archivo histórico provincial de Ávila se conserva una "Copia simple de la Fundazión del hospital del señor San Joachín de Conbalecientes desta ciudad de Ávila en virtud de el testamento y Cláusula del que otorgó Don Matheo de Quintana Cabero, dignidad de Arzediano de Ábila en la Santa Yglesia catedral deestta dicha ciudad en 18 de Octtre. de 1672. Antte Anttonio Dávila essno., que fue del número de ella"[343]. A los dos años y siete meses morirá Don Mateo. El día 3 de junio de 1675.

En páginas posteriores, en los correspondientes apartados, me referiré a diferentes aspectos de la fundación del hospital. Adelanto el contenido de algunas cláusulas, muy brevemente.

[343] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.

Hace el testamento: "Don Matheo Pinto de Quintana y Cabero, Arzediano de Ávila y dignidad y canónigo... de Ávila, y vecino de ella, natural de la mui noble y leal ciudad de Medina de Rioseco, hijo legítimo de los señores Gonzalo Pinto y Dª. Francisca Quintana..."

Hace profesión de su fe católica. Suplica a la Virgen y a muchos Santos. Entre ellos, a San Mateo, a San Joaquín, a San Segundo, San Vicente, Sabina y Cristeta, a la "Santa Madre Theresa de Jesús", y a San Pedro del Barco... (fol. 4). Como se ve, todos estos Santos tienen alguna relación con la ciudad de Ávila. El recuerdo a San Mateo será por hacer honor a su nombre. La referencia a San Joaquín, convirtiéndole en titular del hospital, me resulta desconocida.

Deja sus bienes, para que los reciba en depósito, al Licdo. Don Juan de Buenaventura" para que los administre y beneficie a su voluntad reservando para dicho hospital tapicerías, lienzo, pinturas y todo el omenaje de la casa y ropa necesaria para el servicio de él, de que tenho hecho un memorial...".

El fundador, Don Mateo, deja como capellán-administrador del hospital al sacerdote Don Juan de Buenaventura. Por esta razón le asigna "una cama, que tengo entera de paño azul y dos cobertores de el mismo paño con flecos de oro". Cuando muera este primer capellán y administrador, la usará el siguiente.

Deja, también, ocho paños "para el abrigo y adorno de la sala de la enfermería de las mugeres del dicho hospital".

Con mucha frecuencia, a lo largo del testamento, cuando el fundador se refiere a su hospital, utiliza la expresión "mi hospital". Suponemos que ello significa una especial estima y cariño. "y por quanto dicho Mi Memorial, y firmado de mi nombre, dejo sentados y escriptos todos mis vienes y los que tengo para el servicio de mi hospital y sus pobres y camas, quiero y es my boluntad que no se haga imbentarios, ni se benda nada de ellos.., permanezcan para el serbicio y asistencia de él y sus pobres."

Manda, también, mil ducados para el canónigo D. Tomás de Lupidana, para seguir un pleito. Si no los gastan en el pleito, "buelban a el dicho hospital".

Ya había muerto Dª. Isabel Cavero, tía del fundador. Esta buena señora, según su testamento, hecho en Ávila el día11 de agosto de 1663, había fundado algunas misas en la catedral y nombrado patronos y capellanes. En virtud de una cláusula podía cambiarse el nombramiento de dichos patronos y capellanes. Y, también, el lugar de la celebración de las misas. Lo hace, ahora, su sobrino don Mateo. Se dirían en la catedral, "hasta tanto que estubiere acabada la iglesia, que se estaba haciendo y edificando en dicho mi hospital de Combalecientes de sus bienes míos.., las misas se dijesen en la iglesia del dicho hospital perpetuamente, para

siempre jamás, para que los pobres de él oiesen misa y el capellán los administrase los Santos Sacramentos".

El Sr. Don Mateo Pinto, había quedado con plenos poderes en relación con la capellanía, fundada por su tía Dª. Isabel. Por eso nombra "por patrón de dicha Capellanía a el Cabildo de San Benito de esta ciudad, que se compone de curas y beneficiados propios de las parroquias de ella".

Y cuando fallezca el Lic. Don Juan de Buenaventura, actual patrono, se deberán juntar "en una sala baja del dicho hospital... y nombren capellán y administrador del dicho mi hospital de Combalecientes a un presbítero capaz..., persona virtuosa de buena vida y loables costumbres, de buena ynteligenzia.. quanto hantes con toda brevedad porque no falte quien asista a el consuelo de los conbalezientes."

Una vez elegido el capellán-administrador, éste deberá presentar su nombramiento a los "Señores deán y Cabildo.., mis hermanos patronos del dicho hospital, para que reciban las fianzas que el electo diere". Era, pues, de absoluta necesidad que el Cabildo catedralicio diere su aprobación al nombramiento. Esta cláusula fundacional crearía en el futuro frecuentes roces entre el Cabildo de la catedral y el de San Benito o de párrocos.

Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, arcediano de Ávila, como fundador del hospital, determina la celebración de algunas misas a la hora más conveniente para los enfermos.

Siguen otras cláusulas testamentarias. A ellas, me referiré, más en concreto, en páginas posteriores, al tratar del régimen interno y de los distintos servidores del hospital. Indico, ahora, brevemente, algunas.

Nombra tres patronos: el del Cabildo catedralicio, el del Ayuntamiento y el llamado "de sangre". Determina que sean doce los enfermos atendidos, normalmente. Pone especial interés en sacerdotes pobres y enfermos. Determina el número y horario y dieta en las comidas, tanto en invierno como en verano. Detalla qué clase de enfermos no deben ser atendidos en este hospital de San Joaquín o Convalecientes. Determina las obligaciones de los patronos, del capellán-administrador y de los otros servidores. Describe, con muchos pormenores, el emplazamiento, las dimensiones y habitaciones del centro hospitalario. A todos estos aspectos me referiré posteriormente.

En las Actas capitulares aparecen numerosas noticias acerca del fundador, en su condición de canónigo de la catedral abulense, (años 1628 a 1638), y arcediano de Ávila (años 1638 y 1675). Es decir hasta su fallecimiento, acaecido el día 3 de junio de 1675. La última referencia aparece en el cabildo del día 29 de abril de ese

año 1675. Actuó como presidente del Cabildo, ya que Don Mateo Pinto, en su condición de arcediano de Ávila, era la segunda autoridad catedralicia[344]. En estos últimos días de abril, su salud ya no era buena. El día 3 de mayo no puede asistir al cabildo. Tampoco a los celebrados durante todo el mes. Su muerte se acercaba.

En la serie de tomos de "Cabildos de señores Capitulantes" (que son distintos de las Actas capitulares), en la reunión correspondiente al día 21 de junio de 1675, viene relatada la toma de posesión del nuevo arcediano de Ávila, don Jerónimo de Rivera[345].

La muerte de Don Mateo Pinto empezó muy pronto a ocasionar problemas económicos entre el Cabildo y los herederos del fundador del hospital. Más bien, en su condición de patrono de la Obra Pía, llamada "de los Cavero". Es decir, de sus dos tíos, Don Antonio y Don Felipe, antiguos chantre y tesorero de la catedral de abulense.

En el cabildo celebrado el 24 de julio de 1675, "leyose una petición del Licdo. Antonio Díaz en que suplica al Cavildo se sirva de detterminar el que se les resçivan las fianças para la administraçión del ospital de Combalecientes en conformidad de lo dispuesto por el Sr. Don Matheo Pintto de Quinttana, arcediano de Ávila"[346]. Lo estudiará el canónigo doctoral.

Queda claro que la familia "Cavero" fue la fundadora del hospital de San Joaquín o Convalecientes en la ciudad de Ávila. Inicialmente lo fueron los prebendados de la catedral Don Antonio y Don Felipe, dignidades de chantre y tesorero respectivamente. Junto a ellos, su hermana Dª. Isabel. En mucha mayor proporción debe ser considerado como fundador del hospital su sobrino Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, dignidad de arcediano de Ávila en la catedral abulense.

Los cuatro habían nacido en Medina de Rioseco, la llamada "la ciudad de los Almirantes de Castilla". Habían venido a Ávila. Y en esta ciudad amurallada se afincaron, compenetrándose con sus problemas ciudadanos. Gastaron sus crecidos bienes en obras benéficas, asistenciales y, principalmente, hospitalarias. Era el siglo XVII.

---

344 A.C.A.-AA.CC.-t. 73, fol. 49, vº.-1675, abril, 29.

345 A.C.A.- "Capitulantes", t. 7, fol. 70 vº.-1675, junio, 21.

346 A.C.A.-AA.CC.-t. 73, fol. 86, vº.-1675, julio, 21.

Capítulo 14

CONSTITUCIÓN U ORDENANZAS DEL HOSPITAL

El arcediano de Ávila, Don Mateo Pinto, fundador principal del hospital de San Joaquín o Convalecientes, no dejó redactadas unas constituciones u ordenanzas para su centro hospitalario. Sin embargo, cuando hizo su testamento, verdadera fundación del hospital, dejó consignadas algunas normas de actuación de los patronos, del capellán-administrador y de los otros servidores del centro. Tales normas pueden considerarse como constituciones. Aunque no aparezcan con ese nombre. Aunque no sean tan detalladas y concretas como lo son las del hospital de Santa Escolástica o las del hospital de Dios Padre. A ellas ya me he referido en páginas anteriores.

En el archivo histórico provincial se conserva un códice con este título: "fundación del ospital de Conbalecientes del glorioso San Joachín de Ávila"[347]. Se trata del testamento hecho por el fundador. Es el año 1672. Con bastantes adiciones en los años siguientes. Hasta el día 3 de junio de 1675, fecha de su fallecimiento.

En el mismo archivo y con la misma signatura aparece otro códice, con el siguiente título: " Copia simple de la Fundazión del hospital del Señor San Joachín de Combalecientes deesta ciudad de Ávila en virtud del Testtamento y Cláusulas del, que otorgó Don Matheo Pintto de Quintana Cabero, dignidad de arcediano de Ábila en la Santa Yglesia Cathedral de estta dicha ciudad en 18 de octubre de 1672. Antte Anttonio Dávila esno., que fue del número de ella".

[347] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.

Como el testamento es muy extenso y las normas o constituciones se encuentran muy dispersas a lo largo de sus folios, voy a entresacar las que considere más interesantes, en cuanto al régimen interno del hospital.

14.1. Patrono de la capellanía: Dª. Isabel, tía del fundador, había creado una capellanía en la catedral. Y según su voluntad, había quedado como patrono universal heredero su sobrino Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero. Pudo, por eso, disponer de todos los bienes. Nombró "por patrono de la dicha Capellanía a el Cabildo de San Benito de esta ciudad , que se compone de curas y beneficiados propios de las parroquias de ella".

14.2. Patronos para el hospital

Nombra tres clases de patronos: a): El Sr. deán y Cabildo de la catedral; b): El Corregidor de la ciudad; c): Y un patrono, que podría ser llamado "de sangre". Quedará como tal Don Juan del Corro Sierra y Belande, a quién sucederán sus hijos y descendientes.

"Nombro por patronos del dicho hospital perpetuamente... a los señores deán y Cavildo de la Santa Yglesia Cathedral y Appostólica de esta ciudad de Ábila, mis hermanos... y a esta ciudad y señores Caballeros Regidores... y assí mismo nombro por patrón perpetuo de el dicho hospital al Sr. Don Juan de el Corro Sierra y Balande, vecino de la villa de San Vicente de la Barquera y sus hijos y dezendientes".

Los patronos del Cabildo catedralicio y de la ciudad de Ávila deberán irse alternando cada mes, como principales responsables de la buena marcha del centro hospitalario. Empezará el representante del Cabildo en el mes de enero. El patrono principal de cada mes expedirá al enfermo, que solicite su ingreso, la cédula para poder ser atendido en el hospital. Cada patrono tendrá una de las tres llaves del archivo de caudales. Y los tres deberán decidir acerca de los censos, compra-venta de heredades, rentas, libro de entradas y salidas de dinero, etc. etc.

Junto con el administrador, los patronos deben celebrar Junta el día de San Joaquín, "visitando después a los Convalecientes, informándose de cómo se les trata". Ellos deben tomar las cuentas cada dos años.

No podrán vender seis candeleros de plata. Quedan destinados para el culto. Manda hacer una lámpara de plata para la iglesia del hospital. Responsabiliza de ello a los patronos.

14.3. El capellán-administrador del hospital

Como es natural, es importante el cargo. El fundador nombra al primer capellán-administrador al sacerdote Don Juan de Buenaventura, beneficiado de

San Vicente. Se determina que una sola persona sea capellán-adminstrador. El fundador le deja unas ropas, que pasarán al siguiente. Le señala, como salario, cien ducados cada año. Es decir, 37.500 maravedíes. Junto con los patronos debe celebrar una Junta el día de San Joaquín, visitar a los enfermos convalecientes e "informarse de cómo se les trata". Rendirá cuentas cada dos años.

Don Mateo Pinto, en su testamento, da normas muy concretas en cuanto a la elección de capellán-administrador. Debe ser sacerdote muy virtuoso e inteligente. Con más de treinta años de edad. Debe ser elegido rápidamente, para que pueda atender con prontitud a los enfermos. La elección debe superar los dos tercios para su validez. Dicha elección tiene que ser hecha por los clérigos miembros del Cabildo de San Benito.

Esta elección no adquirirá validez hasta que el Cabildo catedralicio la apruebe. Esta necesidad crearía no pocos conflictos. Una vez elegido el capellán-administrador, éste debe presentar sus nombres a los "Señores deán y Cabildo., mis hermanos patronos del dicho hospital para que reciban las fianzas, que el electo diere". Es su condición de administrador la que necesitaba la aprobación del Cabildo de la catedral. Se le exigía la presentación de fianzas, que fueren aceptables, por ser sólidas y firmes. Era muy buena medida económica, ya que el administrador manejaba elevadas cantidades de dinero en el hospital. Había que intentar cubrir los posibles riesgos.

14.4. Se dirán misas en el hospital

No podía olvidarse de este aspecto religioso el fundador. Ordena que se digan misas, para que los enfermos puedan oírlas y recibir los sacramentos en la iglesia del centro hospitalario. Como honda preocupación por lo enfermos convalecientes, determina el fundador que en el hospital se celebren misas "a la hora más conveniente para los enfermos".

14.5. Número de enfermos en el hospital

Ordena que, normalmente, sólo se admitan a 12 enfermos. Seis varones y seis mujeres. De hecho, en varias ocasiones, se superaría ese número. Las circunstancias lo iban a ir exigiendo. Y, a veces, en elevada cuantía. "Ytem es mi boluntad haian y combalezcan doze pobres, los seis varones, y las seis mugeres, y no más; de tal suerte que los hombres combalezcan en su sala y enfermería; y las mugeres en la suia".

14.6. Clase de enfermos, que pueden ser admitidos

No deben ser propiamente enfermos, sino "convalecientes". El hospital de San Joaquín no es fundado con la finalidad de curar enfermedades, sino de procurar la

convalecencia de quienes ya han sido curados en otros hospitales. Surge para afirmar la curación, para completarla, para que no recaigan en su enfermedad. Son muy claras las palabras de su fundador en su testamento: "Respecto de haver conocido las graves nezesidades, que en los tiempos presentes la gente pobre padeze, porque, haviéndose curado en los ospitales de esta ziudad, salen de ellos tan flacos y nezesitados de convalezenzia y, sin poder tenerla, buelben a su trabajo y suzede muchas vezes rrecaer en las dichas. enfermedades y otras más grabes.., por cuya causa muchos mueren... y deseando ocurrir al rremedio.., para lo qual yo he fabricado una Casa con todo lo azesorio para este ministerio ospital con su Yglesia, yntitulado San Joachín de Combalezientes de Ávila".

Todos estos "convalecientes" deberán ser vecinos de la ciudad de Ávila, o haberse curado en los hospitales de Santa Escolástica, de Santa María de la Magdalena, o de La Misericordia. No se deben admitir los enfermos, que hayan estado en el otro célebre hospital de la ciudad, el de Dios Padre. La razón es obvia. El haber padecido "humores gálicos" u otra enfermedad contagiosa podría infectar a los convalecientes. Para las enfermedades de "las Bubas", o del "mal francés", o "humores gálicos", o cualquier enfermedad contagiosa estaba destinado el hospital de Dios Padre.

También podrán ser admitidos los enfermos, que se hayan curado en sus casas, "no teniendo bienes para convalecer en ellas". El fundador pone especial interés en que su hospital atienda a los sacerdotes pobres y enfermos. "Con ellos se ha de tener particular cuidado, especialmente en su regalo..".

"Quedan excluidos todos los que pretendieran entrar al gozo de esta obra pía ttiniendo calentura conttinua, o enfermedad, que requiera curación o por sí sea incurable; porque en el dicho mi hospital no ha de haber cura de enfermedad alguna, que necesite médico, Bottica; no otra forma. Y esto se ha de obserbar para siempre jamás".

14.7. Régimen alimenticio

El fundador se muestra muy detallista al determinar el número de comidas, el horario de ellas y la dieta de los enfermos convalecientes. Serán tres las comidas: desayuno, comida y cena. El horario variará en verano y en invierno. La dieta alimenticia, normalmente, será: una taza de caldo, carnero, vino y un refresco. En ocho fechas del año habrá comida extraordinaria para los enfermos convalecientes.

14.8. Especiales atenciones a los enfermos

Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, arcediano de Ávila en la catedral y fundador de este hospital de San Joaquín o Convalecientes, al referirse en el testa-

mento a sus queridos enfermos, utiliza expresiones llenas de amor y cariño especiales. He aquí algunas: " serbicio y asistencia a sus pobres"; "asistir al consuelo de los conbalezientes"; "se ha de tener particular cuidado especialmente en el regalo"; "cada enfermo gozará del regalo exercido de la piedad y socorro de su combalezencia", etc. etc.

Al entrar en el hospital se dará a cada enfermo ropa nueva, limpia, guardándoles la que lleve cada uno. Ropa interior y ropa para la cama. Cada convaleciente "gozará de el regalo exercido de la piedad y socorro de su conbalezencia todo el ttiempo que pidiere su necesidad, hasta cobrar fuerzas para bolber a el exercicio de su trabajo".

14.9. Otros servidores del hospital

No resulta muy extenso el testamento en cuanto se refiere a otros servidores del hospital. Al no estar destinado este centro hospitalario a la curación de enfermedades, no hay especiales referencias al médico, ni al cirujano, ni al boticario. Se entretiene más en lo relacionado a los patronos, al capellán-administrador y a los mismos enfermos. Algo alude a las enfermeras.

Trata de una "servidora de los Convalecientes", que les atienda en todo. Señala el salario. También habla de un "criado, que sepa ayudar a misa".

A lo largo de las siguientes páginas, cuando me refiera a las cuentas del hospital, podremos ir viendo algunas partidas de gastos en favor de otros servicios del centro.

Estas normas, contenidas en el testamento, sirvieron de Constitución. No se elaboraron ordenanzas concretas. Quizá sirvieran, en lo que fuera posible, las existentes para el hospital de Santa Escolástica.

Capítulo 15

RÉGIMEN INTERNO DEL HOSPITAL DE SAN JOAQUÍN O CONVALECIENTES

15.1. Los patronos del hospital

15.1.1. Nombramiento y competencia de los patronos

El arcediano de Ávila, Don Mateo Pinto de Quintana, fundador principal del hospital de San Joaquín o Convalecientes, nombra, como uno de los patronos del hospital, al Sr. deán y Cabildo catedralicio de Ávila. Así lo deja determinado en la "fundación del hospital del Señor San Joachín de Combalecientes deesta ciudad de Ávila en virtud de el Testtamento y cláusulas del que otorgó Don Matheo Pinto de Quintana Cabero, dignidad de Arzediano de Ábila en la Santa Yglesia Cathedral deestta dicha ciudad en 18 de octubre de 1672 antte Anttonio Dávila Essno., que fue del número de ella"[348].

Dice en una de las cláusulas testamentarias: "Nombro por patronos del dicho hospital perpetuamente... a los señores deán y Cavildo de la Sta. Yglesia Cathedral y Appca. de esta ciudad de Ábila, mis hermanos... y a esta ciudad y Señores Caballeros Regidores... y así mismo nombro por patrón perpetuo del dicho hospital al Sr. Don Juan de el Corro Sierra y Belande, vecino de la Villa de San Vicente de la Barquera y sus hijos dezendientes...".

[348] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.

Tres, son, pues, lo patronos nombrados por el fundador: el Cabildo catedralicio, el Ayuntamiento y Don Juan del Corro Sierra Belande. Este último, como patrono "de sangre". Le sucederán sus descendientes.

El primero y principal patrono será el representante del Cabildo catedralicio. A este me referiré especialmente. Los patronos del Cabildo y del Ayuntamiento debían irse alternando cada mes en la directa responsabilidad de la determinación de los enfermos, que podían ingresar en el centro hospitalario. El del Cabildo empezará en el mes de enero. Cada mes el patrono correspondiente expedirá al enfermo la cédula de ingreso. El patrono "de sangre" está dispensado de esta atención directa y mensual.

Cada patrono tendrá una de las tres llaves del archivo de caudales. Los tres deberán decidir acerca de los censos, compra-venta de heredades, rentas, y otros ingresos y gastos. Revisarán el libro de entradas y salidas del dinero. Deberán celebrar Junta el día de San Joaquín, visitando, después, a los enfermos convalecientes, "informándose de cómo se los trata". Tomarán las cuentas al administrador.

El capellán-administrador, aunque deba ser nombrado por el Cabildo de San Benito (compuesto por "Curas y Beneficiados de la ciudad" de Ávila), debe contar con la aprobación del deán y Cabildo catedralicio.

15.1.2. Inicial resistencia del Cabildo catedralicio en la aceptación del patronato

Esta institución catedralicia no se mostró muy interesada en aceptar la voluntad del fundador, en cuanto al patronazgo. Resultó un tema bastante conflictivo en sus inicios.

El día 31 de julio de 1675, casi dos meses después de la muerte de Don Mateo, arcediano fundador, el Cabildo catedralicio toma la decisión de no aceptar "la encomienda, ni patronatto, que le dejó el arcediano de Ávila"[349]. En el Acta no aparecen indicadas las razones. No puedo suponerlas. Quizá, el hecho de que las cuentas de Don Mateo Pinto no hubieran quedado muy claras.

De hecho el Cabildo sigue intentando conseguir que los testamentarios del arcediano aclaren las cuentas, mientras actuó como patrono de la obra pía de sus tíos los Señores Cavero. Cuatro días después de la muerte de Don Mateo, el 7 de junio de 1675, (el fallecimiento había tenido lugar el día 3 de ese mes y año), se afirma en el Acta capitular: "Entró Antonio Garçía, agente del Cvdo. Y dio quenta averse hecho enbargo de los bienes, que dexó el Señor Don Matheo Pinto de

[349] A.C.A.-AA.CC.-t. 73, fol. 88v°.-1675, julio, 31.

Quintana, arçediano de Ávila, por lo que quedó debiendo a la Obra pía de los Caberos"[350].

En el mes de febrero del año 1876, día 20, el Cabildo catedralicio vuelve a tratar de esta cuestión. Dice el Acta:

"El Señor Don Guillermo de Lovayna, canónigo doctoral, dixo haver visto el testamento de los llamamientos de patronos, que avía echo para el ospital de Conbaleçientes, que avía fundado, que, entendido, se mandó llamar para el primer Cavildo para determinar si se a de admitir dicho patronato"[351].

La solución definitiva vendrá cuatro días después. El 24 de febrero. Dice el Acta capitular:

"Stando el Cavildo para la determinaçión si a de admitir o no el patronato, en que fue llamado de el ospital de Combaleçientes por el Señor Don Matheo pinto de Quintana, arzediano de Ávila, dignidad y canónigo, que fue desta Santa Yglesia, su fundador, haviéndose 'conferido por dichos Sres. y dado su voto y pareçcer cada uno en su lugar, acordó el Cavildo admitirle y açeptarle y que se traiga un tanto de la fundazión para entrarla en los archivos; y mandó llamar para el primer Cavildo para nombrar patrono de él"[352].

Con este acuerdo terminaba la larga discusión del Cabildo catedralicio acerca de la aceptación o rechazo de su patronato sobre el hospital. Decidida la aceptación, el Cabildo propone elegir su representante.

15.1.3. Patronos del Cabildo en el hospital

Fueron 33 los patronos del Cabildo en este hospital de San Joaquín o Convalecientes. Por razón de brevedad no podemos indicar el nombramiento, actividad y cese de cada uno de ellos. Tan sólo lo haré de algunos de ellos. Sí pondré la lista completa de todos los patronos del Cabildo en este centro hospitalario, indicando el tiempo de su actuación.

El primero de ellos fue el canónigo Don Pedro Pardo. Empieza el día 27 de febrero de 1676. Ya en diciembre, el 11, de 1680 es nombrado el canónigo Don Julio Noveli. La labor de este patrono resultó muy eficaz y prolongada. Varias veces reelegido. Y en varias etapas. En esta primera, actuará durante doce años consecutivos.

[350] A.C.A.-AA.CC.-t. 73, fol. 65.-1675, junio, 7.
[351] A.C.A.-AA.CC.-t. 74, fol. 21v°.-1676, febrero,20.
[352] A.C.A.-AA.CC.-t. 73, fol. 23.-1676, febrero, 24.

En Ávila funcionaban dos Cabildos. El catedralicio y el llamado de San Benito. Este último estaba formado por el clero de las parroquias de la ciudad. Según el testamento del fundador del hospital, serían los curas de las parroquias quienes debían elegir al capellán-administrador. Pero tal nombramiento debía de ser aprobado por el Cabildo catedralicio. Y esto, con alguna frecuencia, constituyó no pocos conflictos. Expecialmente al examinar las fianzas presentadas por el nuevo administrador-capellán.

Uno de estos momentos conflictivos tiene lugar en el mes de abril de 1692. Dice el Acta del día 18 que el patrono del Cabildo, Don Julio Noveli, afirmó haber visto las escrituras del Acta de la fundación; y según ellas "se daba facultad al Cavildo para recibir y aprobar las fianças, que diesen los administradores, que para él (hospital) se nombraren". A pesar de esta cláusula testamentaria, según afirma el patrono capitular, "los Curas y Beneficiados de la clerecía de San Benito" pretendían arrebatar al Cabildo catedralicio el ejercicio de tal derecho. "Conbendría no dar lugar a ello"[353].

No era la primera vez que se producía tal discusión. Ni será la última. Conflicto de competencias. El canónigo doctoral, como experto jurista, estudia este conflicto; presenta un informe el día 9 de mayo de 1692. Es favorable a la exclusiva competencia del Cabildo catedralicio. Por eso, "acordó seguir haciéndolo"[354].

Desde el día 3 de octubre de 1696 actúa como patrono el maestrescuela Don Matías de Usum Cavo de Villa. Será reelegido en 1698, en 1700 y en 1702. Como tal patrono del hospital de San Joaquín o Convalecientes le correspondió vivir los aciagos meses de 1699. Expone al Cabildo la apremiante necesidad de reparar el edificio del hospital. No tiene medios económicos suficientes. El Prelado urge el pleno funcionamiento del centro, habida cuenta de la necesidad de atender a los enfermos. Dice el Acta del día 18 de septiembre:

"El Sr. maestrescuela le dixo la mucha neçesidad, que havía, de que se reparase la Casa del ospital de Conbalecientes, cortos medios con que se alla y la ynstancia, que por el Sr. Obispo se haçía para que se abriese dicho ospital, de que dava quenta al Cavildo para que determinase lo que fuere servido"[355]. En este año era Fray Juan X Asensio el Prelado diocesano.

En varias ocasiones el patrono del Cabildo, el dicho Sr. maestrescuela, tuvo que preocuparse de llevar a la corporación catedralicia la angustia de los numerosos enfermos de la ciudad de aquel año 1699. Dice, a este respecto, el Acta del día 23 de septiembre:

[353] A.C.A.-AA.CC.-t. 90, fol. 39v°.-1692, abril, 18.
[354] A.C.A.-AA.CC.-t. 90, fol. 46v°.-1692, mayo, 9.
[355] A.C.A.-AA.CC.-t. 97, fol. 55.-1699, septiembre, 18.

"Aviendo oydo al señor maestrescuela la noticia, que dio de haverse abierto el ospital de Conbalecientes de orden del Sr. Obispo; y que en él sólo se admitían los enfermos, que su Exca. ynviava , sin permitir que los señores patronos de él entrasen ninguno, acordó el Cavildo que dicho señor, junto con el patrón, nombrado por la ciudad, confieran sobre el punto. Y de lo que resultare dé cuenta para con ello resolber lo que conbenga"[356].

Los años siguientes serán, también, de especial carestía de bienes materiales. Los pobres y enfermos van en aumento. Los hospitales conocieron tiempos de dificultades por la escasez de bienes y la abundancia de necesitados. El Cabildo catedralicio se hace eco de tal situación. Como responsable de varios centros hospitalarios, se tiene que ir ingeniando para buscar y encontrar soluciones. Los patronos del Cabildo en los hospitales tienen hondas y acuciantes preocupaciones. Y las llevan a la corporación catedralicia. Desde 1704 Don Esteban Sanz, canónigo, es el patrono del hospital de San Joaquín. En 1706, y durante ocho años, lo será el deán Don Pedro de Villalba.

Todos los capitulares, corporativa e individualmente, buscan ayudas para atender a los enfermos. Lo hace también el Rector del Colegio de la Compañía de Jesús. Las limosnas del Cabildo catedralicio en favor del hospital de San Joaquín se intensifican. En grano y dinero.

El día 3 de septiembre de 1710 el Cabildo acuerda "que el Sr. patrono, que el Cavildo tiene nombrado del ospital de Conbalecientes, se junte con los demás, que lo son de él y reconozcan si pueden curar en él algunos pobres, esforçando todo lo posible a este fin"[357].

Los patronos celebran Juntas para "discurrir medios para el aumento de camas y esforçar a ello todo cuanto les fuere posible, haviendo estimado el zelo y la aplicazión, con que obra... el Cavildo"[358].

La Mesa capitular entrega granos. El Sr. Obispo costea camas en los hospitales. También en el de San Joaquín o de Convalecientes. El deán Don Pedro de Villalba, en su condición de patrono, fue el promotor de la ayuda a este hospital.

Ya en abril de 1729 empieza, como patrono de San Joaquín, el magistral Don José Alfonso de Balboa. Muy importante su actuación. Siguen las dificultades económicas. Y el Cabildo continúa preocupado por la debida atención a los enfermos. Dice el Acta capitular del día 2 de septiembre de 1729 que hay mucha necesidad de camas "para la curación de enfermos, a causa de ser tan crezido el número, que de ellos ai en esta ciudad". Se propone en el Cabildo de esta fecha

[356] A.C.A.-AA.CC.-t. 97, fol.55v°.-1699, septiembre, 23.
[357] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fol. 66.-1710, septiembre, 3.
[358] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fol. 67.-1710, septiembre, 5.

"Que, en atenzión a la nezesidad tan notoria y al esfuerzo, que dicho Sr. Obispo ha puesto para el socorro y alivio de lo Pobres, sería conbeniente y mui propio de la piedad de el Cavildo concurrir con su parte al mismo fin, mandando poner de su quenta algunas camas en el hospital de San Joachín, para la conbalecencia de los enfermos, que fueren saliendo de el de Dios Padre y de los demás de esta ciudad, pues se hallan todos ocupados, para que así aseguren los enfermos el total recobro de la salud. Y entendido por dichos Sres. y, haviendo dado cada uno su voto y parecer sobre dicha propuesta, acordó el Cavildo que desde luego... se pongan de su quenta catorze camas en dicho hospital de la Combalecencia, además de las seis, que ai en él para los pobres enfermos combalecientes...; el gasto, que se causare... se pague de las rentas de la Mesa capitular"[359].

Como vemos, el Cabildo catedralicio se compromete a pagar otras catorce camas en este hospital de San Joaquín o Convalecientes. Queda comisionado para poner en práctica el acuerdo capitular del Sr. patrono, el magistral Don José Alfonso de Balboa. El día 12 de octubre de este año 1729 informa al Cabildo haber cumplido su cometido. Dice haberlo hecho "con todo lo necesario para su conbalecencia". Pregunta si se debe continuar recibiendo más enfermos. El Cabildo acuerda atender a los presentes hasta que puedan salir. El día 2 de noviembre el patrono comunica haberse concluido la curación de los enfermos convalecientes, "que el Cavildo havía mandado se hiçiese a sus espensas en el hospital de San Joachín de esta ciudad, cuio gasto havía importado mill y seiscientos reales de Vellón... se acordó que, liquidada que sea la quenta del referido gasto... y que los gergones, que se hicieron nuebos para dicha cura, se dejen por vía de limosna a dicho hospital"[360]. Dicha cantidad aparece librada en el correspondiente libro de cuentas de la Mesa capitular. Asciende a 27.217 maravedíes[361].

Seguían asolando a la ciudad frecuentes epidemias. Ayuntamiento y Cabildo catedralicio colaboran muy intensamente en el esfuerzo por ir paliando los efectos de tales enfermedades. Se organizan especiales rogativas. Se acude a peticiones de ayudas económicas.

Siendo ya patrono del Cabildo en el hospital el canónigo Don Ignacio de Emparán, el día 2 de septiembre de 1735, el Presidente del Cabildo comunica a la corporación catedralicia que:

"Le havía hablado Don Diego Gabriel de Villalba, Rexidor más antiguo de esta ciudad, y expresado el ánimo, en que se allava el Aiuntamiento de ella, de nombrar sus Comisarios para que vinieses a pedir al Cavildo se sirva de disponer el que se hagan públicas rogativas, impetrando el favor divino, para aplacar las enferme-

[359] A.C.A.-AA.CC.-t. 127, fol. 78v°.-1729, septiembre, 2.
[360] A.C.A.-AA.CC.-t. 127, fol. 97.-1729, noviembre, 2.
[361] A.C.A.-Cuentas de la Mesa capitular.-t. 150, fol. 101v°.

dades, que generalmente se padecen en esta ciudad, atendiendo a las instancias, que sobre ello hacía el Pueblo.."[362]. El Cabildo catedralicio accede y ordena se hagan especiales rogativas y procesiones durante ocho días. En la catedral, en la basílica de San Vicente y en las calles.

Y junto a estas rogativas, las actuaciones concretas y directas en favor de los numerosos enfermos. El Cabildo interviene, como en otras ocasiones, en favor de los enfermos. En relación con el hospital de San Joaquín, dice el Acta capitular del día 2 de septiembre de 1735:

"Que sería conveniente y mui propio de la piedad de el Cavildo el concurrir por su parte al socorro de esta necesidad, mandando poner de su quenta algunas camas en el hospital de San Joachín, para aiuda a la convalecencia de los enfermos, pues de esta suerte podrían salir con más tiempo de los demás hospitales, y entrar otros en su lugar, asegurando por este medio el total recobro de la salud..., acordó el Cavildo que, desde luego, se pongan de su quenta, doze camas". La Mesa capitular pagará todos lo gastos.

A primeros de marzo de 1762, siendo nuevamente patrono del hospital el canónigo doctor Don Juan Mestre, llegan a la ciudad tres Regimientos de soldados. Es necesario proporcionarles alojamiento. El Sr. Regidor del Ayuntamiento pide ayuda al Cabildo. Los canónigos patronos de los hospitales se comprometen a proporcionar camas para dichos militares. El hospital de San Joaquín es uno de estos centros. En él "se pusieron para el alojamiento de soldados cinquenta camas, haviendo sacado para ello las que tenía el de Dios Padre. Y el resto, que faltava, repartido entre los señores Prevendados"[363].

En esta misma fecha acuerda el Cabildo que permanezcan en dicho hospital de San Joaquín o Convalecientes las camas a él trasladadas, "por si fueran nezesarias, mediante la frequenzia con que pasan tropas por esta ciudad".

El Cabildo catedralicio, mediante la actuación de los patronos de los hospitales, atendió con generosidad y eficacia el frecuente requerimiento del Ayuntamiento para ir alojando a los soldados, que llegaban a la ciudad de Ávila. Lo hacía especialmente en el hospital de San Joaquín. Por eso, el día 22 de marzo de 1762, y por medio del Sr. arcediano de Ávila Don Miguel de Narbona, el Sr. Balmaseda,

"Regidor de esta ciudad u Comisario de su Aiuntamiento para el alojamiento de las tropas, que transitan por ellas,..." (da las más expresivas gracias al Cabildo) "por lo que se sirvió favorecerles en haver puesto las cinquenta camas, que de su orden se colocaron en el hospital de Convalecientes para el alojamiento de las

[362] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fol. 26.-1762, marzo, 11.
[363] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fol. 26.-1762, marzo, 11.

expresadas tropas; a cuia atenzión quedava mui reconozida la ciudad y deseava ocasiones en que manifestar su agradezimiento"[364].

El último de los patronos del hospital, por parte del Cabildo catedralicio, será el tesorero de la catedral Don Alfonso Gutiérrez Estrada. Desde el mes de marzo de 1792. Sería reelegido en varias ocasiones. La última en 1800.

Durante estos últimos años no tenía eficacia real tal nombramiento de patrono del Cabildo para el hospital de San Joaquín o Convalecientes. La definitiva reunión de los cinco hospitales de Ávila tuvo lugar en el año 1792. Don Juan Meléndez Valdés , en su condición de Comisionado Real, había ejecutado la Real Orden del Consejo de Castilla, en relación con la reunificación de todos los Centros hospitalarios. Todos quedaron reunidos en el llamado, hasta entonces, hospital de La Misericordia. Desde 1792 será conocido con el nombre de hospital General.

¿Para qué continuar nombrando patrono en representación del Cabildo catedralicio?. A nada práctico conducía.

PATRONOS DEL CABILDO CATEDRALICIO EN EL HOSPITAL DE SAN JOAQUÍN O CONVALECIENTES

nº
1: 1676: Canónigo Don Pedro Pardo.
2: 1678: Canónigo Don Juan Bautista de Aramburu.
3: 1680: Canónigo Don Julio Noveli.
4: 1692: Canónigo Don Manuel Pérez de Araciel.
5: 1694: Canónigo Don Julio Noveli.
6: 1696: Dignidad de maestrescuela Don Matías de Usum Cavo de Villa.
7: 1704: Canónigo Don Esteban Sanz.
8: 1706: Dignidad de deán, Don Pedro de Villalba.
9: 1714: Canónigo Don Bartolomé de Benito.
10: 1718: Dignidad de deán, Don Joaquín de Usum y Soria.
11: 1724: Canónigo don Francisco de Mier.
12: 1728: Canónigo don José Alonso de Balboa.
13: 1730: Canónigo Don Gaspar de Narbona.
14: 1732: Canónigo Don Francisco Fernández de Sarabia.
15: 1734: Canónigo Don Ignacio de Emparán.
16: 1738: Canónigo Don Francisco Martínez de Arce.
17: 1740: Canónigo Don Andrés de Segovia.
18: 1744: Dignidad de arcediano de Arévalo, Don Juan Jiménez de Muñana.
19: 1746: Dignidad de maestrescuela, Don Luís Ignacio del Águila.

[364] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fol. 31.-1762, marzo, 22.

20: 1750: Canónigo Don Esteban Jiménez Caro.
21: 1752: Canónigo penitenciario Don Miguel López García.
22: 1755: Canónigo doctor Don Juan Mestre.
23: 1764: Canónigo doctor Don Cristóbal Lorenzo de Pedrosa.
24: 1770: Dignidad de deán Don Francisco Quadrillero Mota.
25: 1772: Canónigo doctor Don Juan Mestre.
26: 1744: Canónigo Don Manuel Galán.
27: 1744: Canónigo Don Manuel Fernández Moreno.
28: 1744: Canónigo Don Manuel Galán.
29: 1776: Canónigo Don Pedro José Gallego.
30: 1778: Canónigo doctor Don Alfonso García Caro.
31: 1780: Canónigo Don Pedro Ubilla y Vallejo.
32: 1782: Dignidad de arcediano de Arévalo, Don Felipe Ribero Carramolino.
33: 1792: Dignidad de tesorero, Don Alfonso Gutiérrez Estrada.

15.2. Personal al servicio del hospital

Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, arcediano de Ávila en la catedral, fundador del hospital de San Joaquín o Convalecientes, propiamente no dejó elaboradas unas constituciones u Ordenanzas. No obstante, en su extenso testamento, fechado el día 18 de octubre de 1672, dos años y medio antes de su muerte, aparecen redactadas algunas normas para el acertado régimen de su hospital. A lo largo de los dos folios del testamento van apareciendo concretas referencias al personal encargado de atender a los enfermos convalecientes. A este personal me voy a referir. Ya he tratado algo acerca de los patronos y del capellán-administrador.

15.2.1 Los patronos del hospital

En el apartado anterior ha sido tratado este tema. Los patronos eran los principales servidores del hospital. Y sobre ellos recaía la responsabilidad del centro. Así lo había determinado el arcediano de Ávila y fundador, Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero. En páginas anteriores he tratado de la elección de los patronos del hospital, por parte del Cabildo catedralicio. Su intensa actividad ha quedado manifiesta. Sus desvelos por la buena marcha y eficaz atención a los enfermos aparece a lo largo de muchos documentos. Fueron 33 los patronos nombrados por el Cabildo de la catedral. Desde el día 27 de febrero de 1676 hasta finales del siglo XVIII. No es necesario volver a insistir.

15.2.2. El capellán-administrador

Es la segunda figura en importancia en cuanto al régimen interno del hospital. En su doble aspecto de capellán y administrador. El fundador, Don Mateo, quiso que las dos importantes funciones recayeran en una misma persona. Así lo dejó determinado en su testamento. Y así se cumplió permanentemente. Hasta la desaparición del hospital en 1792.

El fundador hizo el nombramiento del primer capellán-administrador. Lo fue el sacerdote Lic. Don Juan de Buenaventura. Era beneficiado de la basílica de San Vicente, muy cercana al edificio del hospital de San Joaquín o Convalecientes. Le asigna cien ducados, como salario anual.

Cuando éste muera, deberá ser nombrado el sucesor por el Cabildo de San Benito, es decir, por el clero de las parroquias de la ciudad. Tal nombramiento, para su validez, tendrá que ser aprobado por el Cabildo catedralicio. Especialmente en cuanto a su condición de administrador del hospital. Debe presentar las "Fianzas". Serán examinadas y, en su caso, aprobadas por el Cabildo de la catedral. Esta cláusula testamentaria se convertirá en permanente fuente de discusiones. Ya me he referido a alguna de estas contiendas entre el Cabildo catedralicio, el de San Benito y algunos administradores.

Esta decisión del fundador significa su concreto deseo de que el hospital quedara estrechamente unido al Cabildo catedralicio. Esta corporación, no sólo tenía un patrono, sino que examinaba y aprobaba al administrador.

El capellán-administrador debe ser sacerdote muy capaz, persona muy virtuosa, de buena vida y loables costumbres, muy inteligente y mayor de treinta años al ser elegido. Son expresiones utilizadas por el fundador en su testamento.

Debe atender muy bien a los enfermos. Atenciones espirituales y materiales. Son los dos aspectos de su cargo. Junto con los patronos deberá formar Juntas, visitar a los enfermos convalecientes "informándose de cómo se les trata". Llevará las cuentas de ingresos y gastos. Las presentará debidamente justificadas, cada dos años a los señores patronos.

Si la faceta de administrador creó algunos problemas, al verse obligado a presentar las "Fianzas" y conseguir su aprobación del Cabildo catedralicio, el hecho de ser también capellán planteó algunos conflictos jurisdiccionales con la cercana parroquia de San Vicente.

Como en el hospital de San Joaquín o Convalecientes había iglesia, construida por el mismo fundador, la actividad religiosa del capellán chocó algunas veces con el párroco de San Vicente. El cura y Beneficiados de esta parroquia se consideraban con derechos para celebrar "misas y otras funciones" en el hospital. A este respecto se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila un "Testimonio de la sentencia de una executiva declarando pertenecer la celebración de misas y funciones eclesiásticas en este hospital a su administrador... Ávila, 1 de septiembre de 1722, por ante el Notario Josef Tomás Arévalo"[365].

[365] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 155, leg. 1, nº 28.

Promovieron tal pleito los Curas de San Vicente. El documento tiene diez folios. Es el Señor Obispo quien da la sentencia. Y es favorable al capellán-administrador del hospital.

El fundador dejó determinado que se dijeran misas para los enfermos convalecientes. Elevado número de misas. Hasta el año 1762, y a cargo de la fundación 365 misas anualmente. Y esto desde el principio. En los últimos años del siglo XVIII fueron reduciéndose. Por dificultades económicas para pagar el estipendio. Era necesario emplear más dinero "en la asistencia y alimento de los pobres convalecientes"[366].

Como las necesidades económicas iban en aumento, y la conveniente atención a los enfermos tenía que ser lo más importante, se iba reduciendo el número de misas, que el capellán estaba obligado a celebrar a costa de la fundación. Ya en el año 1787 se dirán "las que correspondan al número de días festivos, que huviese en el año". La renta iba disminuyendo. Las necesidades de los enfermos, por el contrario, aumentaban. Y éstos eran los primeros.

15.2.3. Otros servidores del hospital

Como es natural, hubo varias personas, dedicadas a la atención conveniente a los enfermos del hospital. Además de los tres patronos y del capellán-administrador.

El fundador, en su testamento, no se muestra muy explícito al referirse a otros servidores. Tan sólo nos habla de "una Servidora de los Convalecientes, que les atienda en todo, con salario competente". Y de un "Criado, que sepa ayudar a misa"[367]. En los libros de cuentas de gastos aparecen consignadas algunas partidas, como salario para la "Cocinera y la Criada"[368]. En los años 1681 y siguientes era de 30.090 maravedíes.

En las cuentas de 1740 y 1741 se indica haber pagado "a la enfermera de los pobres, en trezientos y sesenta y ocho días, que asistió a los pobres y a dos reales en cada día"[369]. Según las cuentas de los años correspondientes a los años 1744 y 1745 son abonados a la enfermera 23.596 maravedíes[370].

Podemos suponer que, aunque el fundador en su testamento no hable de varios servidores, sí irán surgiendo a lo largo de su actividad asistencial. Quizá, en parecido número de cargos existentes en los otros hospitales de la ciudad.

[366] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.
[367] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.
[368] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.
[369] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.
[370] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 156, leg. 2, nº 1.

15.3. Enfermos. enfermedades

15.3.1. Enfermos atendidos

Los enfermos deben ser siempre la razón fundamental de la existencia y funcionamiento de un hospital. Se trata de prestarles las mejores atenciones humanas y sanitarias. Así fue en el hospital de San Joaquín o Convalecientes. Y todo ello en un ambiente cristiano, en el que el amor a la persona, al enfermo, al convaleciente fuera especial preocupación de todos. El hecho de que este centro hospitalario hubiera sido fundado por un eclesiástico de la catedral abulense, el arcediano Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, con sus propios bienes y de sus tíos Dª. Isabel, D. Antonio y D. Felipe, chantre y tesorero de la misma catedral, proporcionó al dicho hospital un intenso clima de sincera caridad cristiana en favor de los convalecientes.

Con frecuencia en los documentos, y muy especialmente en el testamento del principal fundador, se utilizan expresiones indicadoras de amor y cariño hacia los enfermos. No podía ser de otra manera.

Ya me he referido en páginas anteriores al testamento (verdadera carta fundacional del hospital). En él se nos habla de los enfermos. He aquí, entresacadas, algunas expresiones.

a): El capellán-administrador debe ser un sacerdote "muy virtuoso e inteligente" para que pueda atender mejor a los enfermos. Cuando se produzca la vacante, deberá ser elegido su sucesor rápidamente para que los enfermos reciban el mejor trato, sin que el cargo sufra interrupciones. Debe reunir especiales condiciones personales, "presbítero capaz... persona virtuosa... de buena vida y loables costumbres, de buena ynteligenzia... quanto antes con toda brevedad para que no falte quien asista a el consuelo de los convalezientes".

b): No faltará a los enfermos convalecientes la debida asistencia religiosa. Se les dirán misas en la iglesia del hospital "a la hora más conveniente para los enfermos". Como no siempre estarían los convalecientes con las suficientes fuerzas o si el "rigor del tiempo no lo permitiese", no tendrán que bajar a la iglesia, sino que podrán oir la misa desde la tribuna de la sala. "las mugeres desde la tribuna de la sala de combalezencia".

c): El número de enfermos admitidos no debe ser muy elevado. Normalmente, seis hombres y otras tantas mujeres. En necesidades extraordinarias podrían ser muchos más los admitidos. En ocasiones, de forma muy superior. Así, por ejemplo, en el año 1762. La razón fue la siguiente: en el mes de marzo llegan a la ciudad tres Regimientos de soldados. El Ayuntamiento pide ayuda al Cabildo catedralicio para poder albergar a tantos militares. Y el Cabildo ordena que en este

hospital de San Joaquín o Convalecientes sean atendidas varias docenas de soldados. Dice el Acta capitular del día 12 de marzo de 1762 que los canónigos de la catedral "pusieren para el alojamiento de los soldados cinquenta camas, haviendo sacado para ello las que tenía el de Dios Padre. Y el resto que faltava repartido entre los señores Prevendados[371]". El Cabildo, como institución, y sus miembros particularmente acuden generosamente en ayuda de los soldados. Les proporcionan más de sesenta camas en el hospital de San Joaquín o Convalecientes. El Cabildo y sus canónigos correrán con los gastos. Ascendieron a 14.890 maravedíes.

Por esta atención "quedava mui reconozida la ciudad y deseava ocasiones en que manifestar su agradezimiento". Así lo comunicó al Cabildo el Sr. Regidor de la ciudad.

También en otras ocasiones, cuando era necesario, este hospital atendió a más de 12 enfermos.

d): Queda determinado en el testamento los lugares de procedencia de los enfermos convalecientes en este hospital. Deberán ser vecinos de la ciudad de Ávila; o haberse curado en los hospitales de Santa Escolástica, de Santa María de la Magdalena o de La Misericordia, existentes en la ciudad. No pueden ser admitidos los enfermos, que procedan del hospital de Dios Padre. Esta es la razón: quienes han padecido "humores gálicos" u otra enfermedad contagiosa deben ser rechazados en el hospital de San Joaquín. Si fueran admitidos a convalecer en él, podrían infectar a los demás enfermos, que ya se hayan curado en sus propias casas y, no teniendo bienes propios, necesiten convalecer en San Joaquín.

e): En cuanto al régimen alimenticio de los enfermos convalecientes, también aparecen en el testamento del fundador normas muy concretas. Serán tres las comidas diarias. Con diferente horario para el invierno y para el verano. Según convenga a los enfermos convalecientes, habida cuenta de la crudeza y acusada oscilación térmica del clima en la ciudad de Ávila.

Se indica, como comida ordinaria: caldo, carne, vino, refresco, fruta muy variada, huevos, azúcar, miel, tocino, gallinas, pollos, especias para aliñar las comidas, verduras, aceite, pimienta, azafrán, garbanzos, etc. Muy variada la dieta alimenticia. Se les servirá alimento extraordinario en ocho fiestas señaladas a lo largo del año.

Cada día la comida será "en verano a las onze de el día y en ybierno a los diez dadas y se les a de dar a cada uno fruta de el tiempo.. para empezar, una taza de caldo y su razión de carnero de tres quarterones o media libra.., atendiendo a sus

[371] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fol. 26.-1762, marzo, 11.

flaquezas o necesidad.. y se les ha de dar vino, según pidiese su necesidad y no su antojo.. y por la tarde.. un refresco, el más combeniente. Y todos han de zenar en verano a las seis de la tarde y en ybierno a las ocho de la noche"[372].

f): El fundador, en su testamento, determina que a cada enfermo, al entrar en el hospital, se le dará ropa nueva y limpia. La que él lleve deberá ser recogida para devolvérsela al salir del centro. Se le dará ropa interior y ropa para la cama.

g): Todos los enfermos convalecientes deberán ser atendidos con especial "regalo" y "consuelo". El arcediano de Ávila Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, al referirse en su testamento a los enfermos de su hospital, utiliza expresiones cargadas de amor y cariño hacia ellos. Nos habla del "serbicio y asistencia a sus pobres"; pone como quehacer de su hospital "asistir al consuelo de sus combalezientes"; todos cuantos trabajan en dicho centro han "de tener particular cuidado especialmente en su regalo", (El de los enfermos, se entiende); "cada enfermo gozará de su regalo y exercicio de la piedad y socorro de su combalezencia". Don Mateo dejó todos sus bienes para el hospital de San Joaquín, "para el regalo de sus pobres y combalezencia".

Expresiones como las indicadas abundan a lo largo de los folios del testamento del arcediano de Ávila. Constituye un largo síntoma del acendrado amor y abnegado servicio, que el fundador quiso implantar en su hospital. A lo largo de los 117 años de funcionamiento de este centro hospitalario, los servidores del hospital convirtieron en realidad los reiterados deseos del fundador. Lo hicieron muy especialmente los 33 patronos del Cabildo. Así aparecen en los varios tomos de las Actas capitulares. Su abnegado y constante esfuerzo por atender a los enfermos convalecientes ha quedado bien manifiesto.

15.3.2. Enfermedades atendidas

Este hospital de San Joaquín o Convalecientes no fue fundado, propiamente, para intentar la curación de enfermedades. En realidad no recibía enfermos para que fueran "curados". Eran, más, bien, atendidos los que necesitaban "convalecer" de algunas enfermedades, ya oficialmente curadas. Por eso, era conocido con el nombre de hospital de Convalecientes, además de tener el de San Joaquín.

El fundador señaló muy claramente la concreta finalidad de su hospital. Lo hace en su testamento, fechado en Ávila, el día 18 de octubre de 1672.

Dice así el texto fundacional: "Respecto de haver reconocido que en los tiempos presentes la gente padeze, porque, haviéndose curado en los ospitales de esta ziudad, salen de ellos tan flacos y nezesitados de combalezencia y, sin poder tenerla, buelben a su trabajo y suzede muchas vezes rrecaer en las dichas enfermedades

[372] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.

y otras más grabes.., para lo qual yo he fabricado una Casa con todo lo azesorio para este ministerio ospital con su Yglesia, yntitulado San Joachín de Conbalezientes de Ávila".

No se trata, pues, de intentar "curar" a los enfermos. Para eso ya estaban los otros hospitales abulenses. El arcediano de Ávila, al fundar su hospital, lo que pretende conseguir es la convalecencia de quienes ya están curados. Se trata de afianzar su curación. Completarla para que no "recaigan". Salen de los otros hospitales "tan flacos y nezesitados de conbalecencia, sin poder tenerla, buelben a recaer"

Podrán ser atendidos en este hospital quienes "se haian curado" en otros hospitales, excepto los que procedieran del de Dios Padre. Ya he indicado la razón. Si padecen el "mal de bubas", el "mal gálico", "humores gálicos" o cualquier otra enfermedad considerada contagiosa, podrían infectar a los convalecientes. No es discriminación injustificada. Es muy laudable precaución sanitaria.

Dice, a este respecto, una cláusula testamentaria: "Quedan excluidos todos los que pretendieren entrar a el gozo de esta obra pía ttiniendo calentura conttinua, o enfermedad, que requiera curación o por sí sea incurable; porque en el dicho mi hospital no ha de haber cura de enfermedad alguna, que necesite de médico, Botttica... y esto se ha de obserbar para siempre jamás"[373].

Los enfermos procedentes del hospital de Dios Padre, por haber padecido enfermedad contagiosa, eran especialmente rechazados. Así hacía, también, el hospital de Santa Escolástica. En la reunión celebrada en este centro el día 14 de mayo de 1592, los patronos y cofrades acordaron no admitir a quienes padecieran una serie de enfermedades. Por ejemplo: "bubas", "lepra, ora sea griega o árabe", "yncordios", "sarna", "caratanes", "lamparones", "ydropesia", "mal de orina", "gota", "melancolía", etc. etc.

En este hospital de San Joaquín o Convalecientes sólo se puede admitir a quienes necesiten convalecencia y no tenga medios económicos, siempre que no hayan sido curados de enfermedad contagiosa. Esta prohibición significaba una honda y lógica preocupación por evitar el contagio de los otros convalecientes. Laudable medida sanitaria.

15.4. Juntas y acuerdos. Santas visitas al hospital

15.4.1. Juntas de patronos y capellán-administrador

Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero dejó determinado en su testamento que los patronos y el capellán-administrador de su hospital se reunieran para celebrar la Junta el día de la fiesta de San Joaquín. El 26 de julio.

[373] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.

Como es natural en estas Juntas se tomaban decisivos acuerdos para la buena marcha del centro hospitalario. En el aspecto religioso, sanitario, alimenticio y económico.

Después de la Junta anual, tanto el patrono como el capellán-administrador tenían que recorrer el edificio, visitar a los enfermos convalecientes "informándose de como se les trata". Con la finalidad de poner remedio, si encontraban algunas deficiencias o recibían quejas de los ingresados.

Era el momento de tratar en estas Juntas todo lo referente al buen funcionamiento del hospital. Se trataba del personal, salarios, mejoras del edificio, cuentas de ingresos y gastos, cobro de rentas, defensa de las posesiones, apeos y deslindes de las heredades rústicas, colocación o redención de censos, juros, etc.

No es mucho lo que he encontrado a este respecto. Y, desde luego, no ha aparecido ningún libro expresamente dedicado a tales Juntas. Las noticias, dispersas en otros documentos y que hagan referencia a tales Juntas, no son de especial importancia.

15.4.2. Santas visitas del Sr. Obispo al hospital

El Prelado Diocesano realizaba visitas oficiales ("Santas Visitas" eran llamadas) al hospital de San Joaquín o Convalecientes. El hecho de haber sido Fundado por el arcediano de Ávila, con la colaboración de sus tíos, chantre y tesorero de la misma catedral, proporcionaba al hospital un marcado carácter eclesiástico. La expresa voluntad del fundador, nombrando al Cabildo catedralicio como principal patrono, contribuía, también, a que el Prelado ejerciera un cierto patronazgo y autoridad sobre el centro hospitalario. No sólo en relación con la iglesia, sino también sobre el edificio y funcionamiento de dicho hospital.

Hay que tener presentes, también, las frecuentes y cuantiosas ayudas económicas, proporcionadas a los enfermos convalecientes por parte del Sr. Obispo. Esto justificaba la benéfica autoridad ejercida por el Prelado, mediante la práctica de las santas visitas al hospital. Por medio de ellas influía en la buena marcha del centro hospitalario. Controlaba el comportamiento de los servidores de los enfermos. Recordaba y hacía cumplir sus obligaciones a los patronos, capellán-administrador, enfermeras y otros empleados. Intervenía, también, en lo referente a las cuentas y heredades.

En algunos libros de cuentas del hospital se conservan, intercaladas en algunos folios, referencias a tales visitas del Sr. Obispo. Me voy a fijar en dos de ellas. Ambas corresponden al siglo XVIII. A los días 25 de agosto de 1750 y 27 de julio de 1786. El contenido de cuanto se refleja en el Acta respectiva coincide mucho en ambas. Incluso los mismos términos en su redacción. Al ser algo oficial, utili-

za frases formularias. Es inevitable en Actas de este tipo. Las dos se conservan en el "libro de cuentas de San Joachín. Año 1744", en el archivo histórico provincial de Ávila[374].

a): *Santa visita del día 25 de agosto de 1750*

La realiza el Obispo de Ávila Don Pedro González. Recorre la iglesia del hospital y sus dependencias. Sagrario, altares, imágenes, ropa litúrgica y objetos de culto son objeto de especial contemplación. Lo hace muy detenidamente. Después, realiza la visita a diferentes habitaciones del centro hospitalario. Dice el Acta: "visitó las quadras de los enfermos y demás que visita requiere y todo lo halló con decencia, aseo y limpieza. Y declarándolo S.I. assi, pasó a informarse del estado de los caudales y rentas de dicho hospital; por lo qual se le presentó un libro de decretos o acuerdos de los patronos; éste y el antecedente libros de quentas, en los que halló estar tomadas por dichos patronos en cumplimiento de su obligación.., las aprueva S.Y.".

Según costumbre, viene, ahora, la parte del Acta destinada a la formulación de nuevos decretos del Sr. Obispo. Manda lo siguiente: 1º: Que el administrador del santo hospital haga se reconozcan los censos. 2º: Que, "por quanto se tiene experimentado los graves perjuizios, que se siguen de no apearse y deslindarse en tiempo las Heredades y Propiedades, assí mismo manda S.Y. a dicho administrador que las que dicho hospital no lo estuvieren de veinte años a esta parte se haga se apeen jurídicamente sin la menor admisión con apercivimiento de daños". 3º: Que dicho administrador "haga las correspondientes diligencias, assí judiciales como extrajudiciales, para el cobro" de las cuentas. 4º: También el Sr. Obispo urge al administrador, por ser también capellán, cumpla con su obligación de Misa diaria en el hospital y todo lo mandado por la fundación.

Se hace constar en el Acta de visita que el Sr. Obispo ha renunciado a sus correspondientes derechos económicos, dejándolos para el hospital.

b): *Santa visita del día 27 de julio de 1786*

La lleva a cabo el Sr. Obispo, Fray Julián de Gascueña. Como siempre, realiza en primer lugar el detenido recorrido por la iglesia y dependencias. Examina altares, sagrarios, objetos de culto y ropa litúrgica. Se dice en el Acta: "Todo lo qual halló su Señoría Ilma. estar con el aseo y dezenzia posible, excepto el Sagrario, que mandó se compusiese, y dorase interiormente".

Pasa, a continuación, a recorrer las diferentes habitaciones del hospital. Con detención. He aquí las mismas expresiones del Acta de visita:

[374] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 156, leg. 2, nº 1.

"Su Señoría Ilma. pasó a ynformarse del estado de los Caudales y rentas, examinó los libros de cuentas. Los encontró con la devida formalidad, excepto las dos últimas, que están sin firmar por el administrador". La causa era justificada. Había muerto poco antes. El Sr. Obispo suple "este defecto por ser insusanable y no contener agravio perceptible". Las aprueba.

"Y proveiendo su señoría Ilma. lo conveniente al maior servizio de Dios nº Señor, buena administrazión de rentas de dicho Santo hospital y asistenzia a los enfermos", manda lo siguiente: 1º: Que el administrador practique las diligencias convenientes para cobrar ciertas cantidades. Queda gravada también la conciencia de los patronos, si no urgen al administrador el cumplimiento de sus obligaciones. 2º: Que se ordene la realización de apeos de las tierras y se ponga en orden todo lo referente a hipotecas y censos. 3º: En relación con la misa diaria del capellán.administrador, se admite la reducción de las 365 Misas a 123 anuales, con la consiguiente disminución de gastos por estipendio. En "atenzión ha aver padezido notable disminuzión las rentas deel hospital". 4º: El Prelado encarga, muy encarecidamente, al nuevo capellán-administrador "no tenga la menor omisión en dicho cumplimiento (de decir misas) y lo prevenido en la fundazión de el hospital, en quanto a la asistencia de los pobres enfermos".

El Sr. Obispo no cobra los derechos de visita. Los deja a favor de los enfermos convalecientes.

15.5. Relaciones entre el Cabildo catedralicio y el hospital

El Cabildo catedralicio mantuvo muy estrechas relaciones con este hospital de San Joaquín o Convalecientes. Y estos intensos y frecuentes contactos fueron muy beneficiosos para los enfermos, que convalecían en dicho centro hospitalario. Algo ha quedado ya consignado en páginas anteriores. Y se manifestará también en las que a continuación irán apareciendo.

La corporación catedralicia se sentía muy cercana y procuraba atender, con especial solicitud y admirable entrega, a los diversos problemas, que afectaban a la buena marcha del hospital. Desde su etapa fundacional hasta su desaparición, como centro hospitalario independiente. Es decir, desde mediados del siglo XVII hasta los últimos años del siglo XVIII. Hasta el año 1792.

La eficaz intervención del Cabildo en beneficio del hospital podría ser sistematizada en dos aspectos fundamentales. En cuanto al principal y secundarios fundadores. Y en cuanto a la actuación de los sucesivos patronos, por parte del Cabildo y donación de elevadas y constantes limosnas de la Mesa capitular.

Unas breves indicaciones en relación con cada uno de estos dos aspectos, unidas a lo anteriormente escrito, nos permitirán conocer la eficaz ayuda del Cabildo al hospital.

15.5.1. El principal fundador era dignidad catedralicia

Cuando en páginas precedentes he tratado de la etapa fundacional, he escrito acerca de los señores "Cavero" y de su obra pía. Con los cuantiosos bienes del chantre Don Antonio, del tesorero Don Felipe y de Dª. Isabel y del sobrino Don Mateo se pudo llevar a cabo la fundación del hospital. De los cuatro "Cavero", tres eran miembros del Cabildo catedralicio de Ávila. Por esta razón, la Obra Pía y el hospital de San Joaquín quedaron estrechamente unidos al Cabildo de Ávila.

En relación con el centro hospitalario, tuvo especial importancia Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, sobrino de los tres anteriores nombrados. Desde el año 1628 fue canónigo de Ávila. En 1638 pasa a ser dignidad de arcediano de Ávila en la misma catedral. Lo será hasta su muerte, acaecida el día 3 de junio de 1675. Larga permanencia, pues, en el Cabildo. Durante 47 años.

Poco antes de su fallecimiento había fundado el hospital de San Joaquín o Convalecientes. Su testamento es la verdadera carta fundacional. Está firmada en Ávila el día 18 de octubre de 1672. Varias veces me he referido a este documento.

El hecho de que el principal fundador del hospital (Don Mateo) y sus tíos (Don Antonio y Don Felipe) mueran siendo dignidades catedralicias proporciona al Cabildo abulense una misión protectora sobre el centro hospitalario. Se sintió, por eso, muy relacionado el Cabildo con la actividad del hospital.

15.5.2. El Cabildo ayuda al hospital por medio de sus patronos y con importantes limosnas de la Mesa capitular

En páginas precedentes aparece la sucesión de los 33 patronos del Cabildo en el hospital. He ido indicando los sucesivos nombramientos y la difícil, a veces, y siempre eficaz actuación de estos en el buen funcionamiento del centro hospitalario. El Cabildo consideró siempre como importante misión el prestar constante atención a los problemas de los enfermos.

Se esforzó por cumplir sus obligaciones, ejercitando, a la vez, sus competencias. Lo mismo si se trataba de defender el derecho de examinar y aprobar las fianzas, que debía presentar el administrador, como cuando controlaba el nombramiento de éste y las cuentas, que debía presentar. Lo mismo cuando había que defender los derechos del hospital sobre algunas tierras, o sobre el cobro de unos censos o juros, que cuando había que evitar el posible contagio de los enfermos convalecientes, impidiendo la entrada de quienes hubieran padecido alguna enfermedad infecciosa.

En esta línea de servicio al hospital iba también la preocupación del Cabildo catedralicio por el mantenimiento del edificio iglesia y hospital, ordenando las necesarias reparaciones para conseguir una más eficaz atención a los enfermos.

Así, por ejemplo, siendo patrono del hospital el Sr. maestrescuela de la catedral, Don Matías de Usum Cavo de Villa, el día 18 de septiembre de 1699, "dixo la mucha neçesidad, que havía de que se reparase la Casa del ospital, de que dava quenta al Cavildo para que determinarse lo que fuere servido"[375]. No se preocupa solamente el patrono capitular, lo hace también el Cabildo institucionalmente.

En muchas ocasiones son los enfermos convalecientes el objetivo directo de las preocupaciones del Cabildo. En el mismo mes y año, anteriormente indicados, (septiembre de 1699), una vez abierto de nuevo el hospital, el Cabildo catedralicio trata de la admisión de enfermos y la eficaz administración de las rentas de dicho centro hospitalario. Vuelve a referirse a este tema el día 14 de noviembre de 1701. Y el 12 de septiembre de 1703.

Eran años de especiales y urgentes necesidades. Por la abundancia de enfermos y la escasez de medios económicos en la ciudad de Ávila. El Cabildo catedralicio, como principal patrono del hospital de San Joaquín, "tenía hablado a la Çiudad para que acudiese con alguna limosna para el alibio de tanta neçesidad".

La corporación catedralicia atiende, solícita, al hospital. Acuden económicamente en ayuda de los enfermos la Mesa capitular y los miembros del Cabildo, a título particular. Busca insistentemente otras ayudas. Pide a personas seglares y otras instituciones. Hay que atender a "la gran neçesidad, que padeçen muchos pobres enfermos". Las limosnas del Cabildo y de los canónigos se intensifican. En grano y en dinero. También utilizando la influencia ante algunos seglares, sean corporaciones o particulares.

El Sr. Obispo, conocedor de la crisis económica del hospital de San Joaquín o Convalecientes, costea camas en dicho centro. El Cabildo catedralicio hace otro tanto. También en relación con los otros hospitales.

He aquí un ejemplo. Me refiero al Acta capitular del día 2 de septiembre de 1729. Es muy expresiva. Se ha aumentado en los hospitales el número de camas para "la curación de enfermos a causa de ser tan crecido el número, que de ellos hai en esta ciudad, tan común en la necesidad, haciendo su Ilma. todo el gasto de las curas a sus espensas por algún tiempo, y en el ínterin que se aplacan las enfermedades; lo que ponía en noticia del Cavildo para que lo tuviese entendido".

"Y así mismo propuso que en la atención a la necesidad tan notoria y al esfuerzo, que dicho Sr. Obispo ha puesto para el socorro y alibio de los Pobres, sería conbeniente y mui propio de la piedad del Cavildo concurrir por su parte al mismo fin, mandando poner de su quenta algunas camas en el hospital de San Joaquín, para

[375] A.C.A.-AA.CC.-t. 97, fol. 55.-1699, septiembre, 18.

la conbalecencia de los enfermos, que fueran saliendo del de Dios Padre y los demás de esta ciudad, que se hallan todos ocupados, para que así aseguren los enfermos el total recobro de la salud".

Según la redacción de este Acta, el hospital de San Joaquín está dispuesto a recibir enfermos procedentes del hospital de Dios Padre. No deja de sorprender este dato. Porque, ya sabemos que, desde un principio, siguiendo lo mandado por el fundador, no podían ser admitidos a convalecer los enfermos procedentes del hospital de Dios Padre, para evitar el posible contagio. Sabido es que en este último centro eran atendidos quienes padecían la enfermedad de las "bubas", de "mal gálico", de "humores gálicos" u otra enfermedad contagiosa. Quizá, debido a las circunstancias extraordinarias, con necesidades grandes y urgentes, consideraran oportuno los responsables del hospital de San Joaquín olvidar un tanto la cláusula, tan rígidamente prohibitiva.

Como la situación era extrema, "acordó el Cavildo que, desde luego... se pongan de su quenta catorze camas en dicho hospital de la Combalecencia, además de las seis que ai en él para los pobres enfermos combalecientes... Que se pague de las rentas de la Mesa capitular..."[376]. El Cabildo cumple el acuerdo. Aumenta y costea otras catorce camas en el hospital de San Joaquín. El coste ascendió a 54.400 maravedíes. Había comprado unos jergones. Y los dejó para el hospital, "por la vía de limosna"[377].

Unos años más tarde, ya en septiembre de 1735, el Regidor más antiguo de la ciudad, Don Diego Gabriel de Villalba, acude al Cabildo pidiendo ayuda para atender a los muchos enfermos de la ciudad. Y el Cabildo, como en otras ocasiones, aumenta y costea un mayor número de camas en los hospitales. También en el de San Joaquín. Lo hace "para aiuda a la combalecencia de los enfermos, pues de esta suerte podrán salir con más tiempo de los demás hospitales, y entrar otros en su lugar, asegurando por este medio el total recobro de la salud"[378]. Lo pagará el arquero de las rentas de la Mesa capitular.

La ayuda extraordinaria prestada en esta ocasión ascendió a 154.380 maravedíes[379]. Importante cantidad añadida a las ayudas del Cabildo, que normalmente venía prestando a los hospitales.

A primeros de marzo de 1762 llegan a la ciudad tres Regimientos de soldados. A instancias del Regidor del Ayuntamiento, el Cabildo catedralicio costea cincuenta camas para albergarlos en el hospital de San Joaquín. Lo hace con el dine-

[376] A.C.A.-AA.CC.-t. 127, fol. 78v°.-1729, septiembre, 2.
[377] A.C.A.-AA.CC.-t. 127, fol. 97v°.-1729, noviembre, 2.
[378] A.C.A.-AA.CC.-t. 133, fol. 44v°.-1735, septiembre, 2.
[379] A.C.A.-AA.CC.-t. 134, fol. 8.-1736, febrero, 1.

ro de la Mesa capitular y con el propio de cada uno de los canónigos[380]. Y dejará dichas camas en el hospital para futuras atenciones a militares, "por si fueran nezesarias, mediante la frecuenzia con que pasan tropas por esta ciudad".

Como vemos, sin que sea necesario recordar más datos a este respecto, el Cabildo catedralicio, mediante la actuación de los patronos, atendió con generosidad al frecuente requerimiento del Ayuntamiento para alojar a los soldados. Lo hacen el Cabildo y sus miembros. Con el dinero de la Mesa capitular y con el propio de cada uno. A esta atención "quedava mui reconozida la ciudad y deseava ocasiones en que manifestar su agradezimiento"[381]. Fue en el hospital de San Joaquín en el que se prestaron tales atenciones, por parte del Cabildo. El gasto ascendió a 437 reales y 32 maravedíes[382].

Cuando se vaya intensificando el problema referente a la reunificación de los hospitales, el canónigo patrono de éste de San Joaquín o Convalecientes se verá muy implicado, al intentar defender lo que consideraba más beneficioso para dicho centro hospitalario y, en definitiva, para los enfermos. El Cabildo era el principal responsable. Por eso, su plena dedicación.

[380] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fol. 26.-1762, marzo, 11.
[381] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fol. 31.-1762, marzo, 22.
[382] A.C.A.-AA.CC.-t. 160, fol. 40,-1762, abril, 14.

Capítulo 16

ESTRUCTURA DEL HOSPITAL. AMPLIACIONES Y REPARACIONES

Dª. Isabel Cavero, tía del principal fundador del hospital de San Joaquín o Convalecientes, hizo testamento en Ávila el día 11 de agosto de 1663. Dejó por heredero universal, con plenos poderes para administrar sus bienes, a su sobrino Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, quien ya era dignidad de arcediano de Ávila en la catedral. Ya en esos años se estaba construyendo la iglesia de este hospital de San Joaquín.

Dª. Isabel ordena que la Capellanía, que ella había fundado en la catedral abulense, sea trasladada al hospital, cuya iglesia está construyendo su sobrino "para que los pobres del dicho ospital oygan misa y el dichocapellán los administre los Sacramentos"[383]. Por tanto, ya en el año 1663 se estaba llevando a cabo la construcción de la iglesia del hospital, del que formaba parte.

Unos años después hace testamento el principal fundador del centro hospitalario de San Joaquín o de Convalecientes, Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, sobrino de Dª. Isabel. Es el día 18 de octubre de 1672. Ya me he referido al contenido de este testamento. En él se encuentra una muy detallada descripción de la iglesia del hospital, tal y como la construyó el fundador.

Aunque resulte alargada la transcripción, merece la pena indicar las principales características de todo el edificio. Prefiero utilizar las mismas expresiones del códice. Ello proporciona mayor viveza y autenticidad.

[383] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg.1, nº 14, fols. 12-19.

"Sittio de la iglesia y hospital"

"Yo he fabricado una Casa con ttodo lo necesario para este ministterio hospital con su iglesia, intitulado San Joachín de Combalezientes de Ábila... y la e fundado desde sus zimientos con licencia del hordinario a espensas y con la hacienda de la Sra. Dª. Ysabel Cavero... mi tía.. y a las mías porque me dejó por heredero universal...

Y la dicha Casa y su fábrica ttoda es mía.., al coso de San Vicente, que por lo intterior linda con casas de la Obra Pía, que fundaron los Sres. de buena memoria Luis y Anttonio Cavero, mis ttíos, prebendados en la dicha Sta. Yglesia por la una parte; y por la otra con jardín y Casa de Juan de Mier Carabes; y por la puertta principal del dicho hospital enfrenta con la puerta de el mediodía, con la iglesia y Attrio de San Vicentte; y la puertta de la Yglesia y puertta falsa de él enfrentta con casas de la Obra Pía, que fundaron los Sres. Deanes don Xristóbal y Don Juan Bázquez de Medina.

Calle en medio, que sube del humilladero de la Vera Cruz a la Yglesia de Sto. Thomé, la qual dicha Casa hospital y Yglesia ttiene dos corredores y dos patios divididos y quadrados para hombres y mugeres, losados sus suelos, y con postes de piedra; y en ellos dos enfermerías, una para los hombres de settenta y dos pies de largo y veinte y tres de ancho; y ottra para mugeres de quarentta y cuattro pies de largo y ttreinta y siete de ancho, con tribuna a la Yglesia y balcón de yerro; y cada enfermería con su pieza y sala de recibo, de quarentta y quattro pies de largo y veintte y ttres de ancho. Y ottra pieza en medio de las dos para las Juntas..."

La vivienda del capellán-administrador tiene "cinco piezas y salas alttas y dos salas y una alcoba bajas con su cozina y aposentto para las criadas y ottros dos aposenttos en el corredor de las mugeres para vivienda de los ministtros de el dicho hospital con cozina mui capaz, y pieza para ttener leña, carbón y cisco. Y ottra para ttener arina, zerner y masar, conttigua a ttres paneras mui capaces para los fruttos de el dicho hospital...".

Y en lo bajo del pattio del corredor de la enfermería de las mugeres esta la sachristía con su aposentto de guarda, y en frentte de ella una sala.. para que se junten en ella a ttratar y conferir sus negocios el Cabildo de San Benito de estta ciudad; y a su lado un pedazo de Bodega para ttener vino..; y la puertta bentana de dicha Sachristía sale a un soportal, y dos piezas pequeñas, que ttienen sobre sí un corredor arrimado a la ventana de la enfermería de las mugeres.

Todo lo qual es de mi fábrica y ttodos sus sittios; los he comprado y pagado con hacienda, y he estinguido todos los censos perpetuos y a el quitar, que tenían como constava de mis papeles y poniéndolo en ejecución a maior honrra y gloria de Dios nuestro Sor. Y del Gran Patriarca San Joaquín, para socorro, refugio y alibio de

los dichos Combalezientes y descanso etterno de mi alma y de las de mis señores padres, tíos y de la dicha Señora Dª. Ysabel Cavero, mi tía...[384].

Como las expresiones usadas en el documento son suficientemente claras, he preferido ponerlas aquí, tal y como aparecen en el códice. No necesitan comentario. Cuando el arcediano de Ávila, Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, hace su testamento, en el día 10 de octubre de 1672, el hospital y la iglesia estaban ya construidos. Su emplazamiento, distribución y dimensiones ya van descritas con todo detalle.

En el archivo de la catedral de Ávila he encontrado una copia de estos folios del testamento. Tanto iglesia como hospital no eran de pequeñas dimensiones. Y esto desde el principio de su fundación. Es de suponer que en años sucesivos, no solamente serían reparados, sino también conocerían algunas ampliaciones. No son muy explícitos los documentos a este respecto. Al menos, los encontrados. Alguna que otra referencia he podido leer.

Por ejemplo, el día 18 de septiembre de 1699. En las Actas capitulares del Cabildo catedralicio. En aquel año era patrono del hospital, en representación del cabildo el Sr. maestrescuela Don Matías de Usum y Cavo de Villa. Y en el cabildo correspondiente a esa fecha "El Sr. maestrescuela dixo la mucha neçesidad que havía de que se reparase la Casa del ospital de Conbalecientes, cortos medios con que se alla y la ynstancia que por el Sr. Obispo se haçía para que se abriese dicho ospital, de que dava quenta al Cavildo para que determinase lo que fuera servido"[385].

No aparecen detalles de tal reparación. Ni referencia de los gastos causados por ella. De hecho, sí se puso, de nuevo, en funcionamiento el hospital. Señal de que la reparación se llevó a cabo.

Aunque el fundador había determinado que los enfermos fueran pocos, para poder atenderles mejor, en varias ocasiones, su número fue muy elevado. Cuando las necesidades extraordinarias así lo exigían. Hay frecuentes datos acerca de ello. En alguna época fueron colocadas otras cincuenta camas, además de las doce, existentes normalmente. Esto supone no pequeña capacidad del edificio. Las dificultades venían, más bien, por razones económicas. Pero, para solucionar estas, estaba la generosa colaboración del Cabildo catedralicio, con el dinero de la Mesa capitular y con la ayuda de los canónigos individualmente.

En el año 1792 este hospital de San Joaquín o Convalecientes, al igual que los otros cuatro, aún existentes en la ciudad, quedan reunidos en uno sólo, que empe-

[384] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.
[385] A.C.A.-AA.CC.-t. 97, fol. 55.-1699, septiembre, 18.

zará a llamarse hospital General. Así lo había decidido el Real Consejo de Castilla. Y así lo había ejecutado, no sin dificultades, el Comisionado Don Juan Meléndez Valdés. Ya trataré de este largo y complicado proceso.

Una vez realizada la fusión de los cinco hospitales abulenses, ¿que pasó con el edificio e iglesia del hospital de San Joaquín o Convalecientes?.

Quedó destinado para "Casa de niños expósitos i Ospicio". La atención a los numerosos niños abandonados, poco después de su nacimiento, venía recayendo sobre el Cabildo catedralicio casi en su totalidad. Obra ingente para su elevado coste y su clara manifestación de caridad. Desde el siglo XV hasta el siglo XIX. De esta atractiva investigación histórica me preocuparé, con alguna extensión, en otro momento.

El Rey de España tomó la decisión de que el edificio del hospital de San Joaquín o Convalecientes pasara a ser "Casa de niños expósitos y Ospicio". Laudable decisión. Pudo, así, continuar prestando eficaz servicio a obras benéficas en la ciudad abulense.

En las Actas capitulares del archivo catedralicio, correspondientes al año 1800, en los folios 86, 86, v°. y 87 del cabildo celebrado el día 8 de agosto, se encuentra una larga referencia a una Real Orden, que trata de este nuevo destino del edificio del hospital de San Joaquín. Se leyó una carta del Excmo. Sr. Don Mariano Luís de Urquijo, Secretario de Estado y del Despacho de su Majestad. Tiene la fecha del día 3 de agosto de 1800. Había salido del Real Sitio de San Ildefonso. Se comunica al Cabildo abulense "haver resuelto el Rey que en el edificio del ospital de esta ciudad, intitulado de San Joachín, se establezca una Casa de niños expósitos y Ospicio".

El Rey nombra como delegado regio y director de dicha casa al Sr. arcediano de la catedral, Don Antonio de la Cuesta y Torre. Y ordena que "sean trasladados los niños expósitos, que hasta ahora han corrido al cuidado del Cavildo, al referido ospital, cesando desde ahora el Cavildo en dicho cuidado"[386].

Unos días después, el 13 de agosto del mismo año 1800, el Cabildo catedralicio trata nuevamente del contenido de la Carta Real, enviada por el Sr. Secretario de Estado y del Despacho de su Majestad. Interviene, especialmente, el Sr. racionero de la catedral, Don Victoriano de las Vacas González, en su condición de patrono de los niños expósitos, atendidos desde siglos por la catedral. Alude a anteriores reales órdenes, consideradas en contraposición con esta última de 1800. Según determina, ahora, su Majestad, el Cabildo catedralicio debe entregar los bienes y rentas, dedicados a la atención de los niños expósitos. Se discute el tema.

[386] A.C.A.-AA.CC.-t. 198, fol. 86.-1800, agosto, 8.

Emitido el voto por cada uno de los canónigos, se acordó que se obedezca la Real Orden, "dando gracias a S.M. por la aplicación de los demás efectos y caudales, que se sirva hacer para llevar a efecto los buenos deseos, que siempre a tenido el Cavildo de fomentar esta Obra tan piadosa y tan interesante al común del Obispado"[387].

Quedaba muy contento el Cabildo catedralicio por el destino, que la Real Orden daba al edificio e iglesia del hospital de San Joaquín o Convalecientes. Esta corporación catedralicia, tan sensible a los problemas de beneficencia y hospitalarios, veía con especial agrado el nuevo empleo para el edificio del hospital. Se trataba de atender a los niños expósitos. A ellos venía dedicando, desde hacía más de cuatro siglos, especiales atenciones del personal catedralicio y elevadas consignaciones económicas. No en vano el Cabildo catedralicio era casi la única institución abulense, dedicada a recoger, alimentar y educar a los numerosos niños expósitos, "echados" en el templo catedralicio, a sus puertas y en las casas de lo canónigos. No podía el Cabildo soñar en una más benéfica aplicación del edificio del querido hospital de San Joaquín o Convalecientes. Después de haber tenido otros destinos, se encuentra hoy convertido en centro cívico comercial.

[387] A.C.A.-AA.CC.-t. 198, fol. 89.-1800, agosto, 13.

Capítulo 17

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL HOSPITAL

Unas pocas líneas sobre este aspecto. El funcionamiento del hospital de San Joaquín o Convalecientes exigía elevados ingresos anuales. Unos venían del cobro de las rentas de sus posesiones, especialmente rústicas. Otros eran consecuencia de la colocación de dinero en los censos, cobrando el interés producido. También colocaba dinero en juros, que producían su interés. Con frecuencia, ya lo hemos visto, el Cabildo catedralicio acudía, solícito y eficaz, en ayuda económica del hospital. También lo hacían, a veces, los particulares. El patrono del Cabildo, representando al hospital, compraba y vendía fincas rústicas. Se preocupaba de hacer los deslindes y apeos, para hacer conocer mejor la superficie exacta de las tierras del hospital. Como este recuento no se hacía simultáneamente en cada uno de los pueblos, en los que el hospital poseía sus tierras, no nos resulta fácil conocer con exactitud la cantidad de obradas, que eran propiedad del centro hospitalario. Compraba y vendía con cierta frecuencia.

El hospital de San Joaquín o Convalecientes, es decir, sus patronos, tenían que preocuparse de este aspecto económico. Así lo exigían las necesidades de los enfermos, en él convalecientes. Junto a los patronos, el administrador. Debían tener sumo cuidado en defender las posesiones y cobrar los diferentes ingresos. Debían ser llevadas meticulosamente las cuentas, con sus gastos e ingresos. En cuanto al grano y al dinero.

Es imprescindible hacer alguna breve referencia a los libros de cuentas, a las posesiones, a los ingresos y gastos. No puede ser con amplitud. Exigiría muchas páginas

17.1. Posesiones. Censos. Otros ingresos

17.1.1. Relación de bienes dejados por el fundador

Me refiero a los inmuebles. Son las primeras posesiones del hospital. Las donadas por el arcediano de la catedral, Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero. Tenemos que acudir al testamento del fundador. Redactado el 18 de octubre de 1672[389].

En el fol. 4 podemos leer: "Dejo sentados y escriptos todos mis vienes... para el servicio de mi hospital y sus pobres y camas, y quiero y es my boluntad que no.. se benda nada de ellos...; permanezcan para el serbicio y asistencia de él y sus pobres". En los fols. siguientes, a partir del 20, se refiere a la casa hospital e iglesia, que él ha "fabricado... y fundado desde sus zimientos" con el nombre de "San Joachín de Combalecientes de Ávila". Ya me he referido al edificio del hospital e iglesia. Todo lo dejó construido el fundador. Y aparece bien descrito en páginas anteriores. La edificación era amplia.

Deja, además, los siguientes bienes para dicho centro hospitalario, "para el regalo de sus pobres y convalezençia".

He aquí la relación de bienes

1°: "Un Juro despachado en toda forma en caveza de Don Diego Gabriel del Águila, vezino y Regidor desta ziudad y Marqués de Villabiziosa, Vizconde de Solosancho, que su principal es de 567.120 maravedíes y renta cada año 28.356 maravedíes".

2°: Otro juro "En caveza de dicho Don Diego Gabriel del Águila". De principal 753.980 maravedíes y 37.699 de renta anual.

3°: Una donación, hecha por el mismo Sr., como testamentario de Don Antonio Renjifo Quintanilla Dávila, por valor de 747. 204 maravedíes.

4°: Un censo, otorgado por el Lic. Don Francisco Cortinilla, de 19.912 maravedíes de principal.

5°: Otro censo, otorgado por Dª. Juana de Paz, 6.800 maravedíes al año.

6°: Otro censo, Otorgado por Don Diego de Contreras, que renta al año 15.130 maravedíes

7°: Otro censo, otorgado por Don Francisco de Pamo, y Dª. Mariana de Ribera, de 5.600 maravedíes al año.

8°: Otro censo, otorgado por Don Diego de Contreras, que renta al año 5.868 maravedíes.

9°: Otro censo, otorgado por Don Diego Pamo de Contreras, que renta 22.100 maravedíes.

10°: Otro censo, otorgado por Dª. María de Ribera, de 37.500 maravedíes.

[389] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.

11º: Otro censo, otorgado por Don Diego Pamo, que renta 28.050 maravedíes.

12º: Otro censo, contra Juan Sánchez, que renta al año 842 maravedíes.

13º: Otro censo, otorgado por Andrés Muñoz y Dª. Agustina López, que renta 1.496 maravedíes.

14º: Otro censo, contra Don Mateo García, que renta al año 748 maravedíes.

15º: Ochenta y cuatro fanegas de pan anuales, como renta, en Langa, Baltodano, Palacios de Goda y otros lugares circunvecinos, "de la jurisdizión de la villa de Arévalo".

16º: Once fanegas, que paga al año Miguel Sánchez, en Aveinte.

17º: "Ytem dejo por dote del dicho ospital unas casas principales, que tengo, gozo y poseo en la ciudad Medina de Rioseco". Le pagan por ellas 55.000 reales de Vellón. Es decir, 1.870.000 maravedíes.

18º: "Mas dejo por dote y principal para el dicho ospital" 80.459 reales y 2 maravedíes, "que me debe el dicho Don Diego Pamo de Contreras líquidos, bajando lo que ha pagado de los réditos". Es decir, 2.735.608 maravedíes.

La cantidad de bienes, dejados por el arcediano de la catedral, Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, al fundar su hospital, es muy elevada. Según lo consignado en su testamento, asciende a:

95 fanegas de pan anuales, mitad trigo, mitad cebada.
224.211 maravedíes al año, por censos y juros.
747.204 maravedíes, de una donación.
1.670.000 maravedíes, por unas casas.
2.735.608 maravedíes, que le deben al fundador.

"Todos los quales dichos Vienes, Juros, Zensos, Pan de renta y Heredades, que lo produzen y efectos expresados en esta Scriptura sitúo y señalo por Capital y renta del dicho ospital y de sus pobres conbalezientes... por mi testamento, otorgado... Dejo por mi único y unibersal heredero y de todos ellos y los demás, que dejare al tiempo de mi muerte...; hago propia donación al dicho ospital"[390].

Impresiona considerar y valorar la cantidad de bienes, que deja el arcediano Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero para su hospital. En tierras, en censos, en juros, en casas y en dinero. Y esto, además, de la terminada construcción del hospital y de la iglesia. Empezaba, así, su andadura benéfica y asistencial el hospital de San Joaquín o Convalecientes en la ciudad de Ávila. Era el año 1672. El fundador muere el día 3 de junio de 1675. Ya estaba concluida la construcción de la iglesia y del centro hospitalario.

A pesar de tan elevada cantidad de bienes, muy pronto irán surgiendo algunos problemas económicos en dicho hospital. Tengamos en cuenta que el centro hos-

[390] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.

pitalario queda como único y universal heredero de todos los bienes de Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero, arcediano de Ávila. Y, por esta razón, le vendrán algunos problemas durante los primeros años.

Cuando muere el fundador, Don Mateo, desempeñaba en la catedral, además de la dignidad de arcediano, el cargo de patrono de la obra pía de San Martín. Y no había dejado muy claras las cuentas de dicho Patronato. El Cabildo catedralicio tiene que intervenir, defendiendo a dicha obra pía. Se decide a entablar pleito contra el hospital de San Joaquín, por ser este centro el único y universal heredero de Don Mateo.

El día 3 de septiembre de 1678, tres años después de la muerte del Sr. arcediano, otro miembro del Cabildo Don Francisco de Mena, en su condición de tesorero, "dixo tenía que poner demanda al ospital de san Joachín, como heredero de la haçienda, que havía quedado por fin y muerte de el señor Don Matheo Pinto de quintana, arcediano de Ávila, sobre la paga de çierto censo, que se devía a la Obra Pía de San Martín, de que dicho señor era Patrón"[391].

Al año siguiente, 30 de agosto de 1679, el problema de la herencia del hospital no se había aclarado, en relación con el Cabildo. Las Actas capitulares aluden a ello, con frecuencia. Dice una de ellas: "Junta para tratar de algunos negoçios, tocantes a la haçienda del ospital de San Joachín"[392].

17.1.2. Otros bienes del hospital

A lo largo de los años de su funcionamiento, este centro hospitalario fue adquiriendo nuevas tierras, censos y juros. También cambiaba y vendía. En el archivo histórico provincial de Ávila se conservan varios códices a este respecto. Me fijaré en algunos, aludiendo muy brevemente.

Por ejemplo, en los fols. 53 al 58 de un grueso códice aparece el "Ynbentario de los instrumentos, que este Sto. hospital (el de San Joaquín o Convalecientes) tiene en este año de 1719, en que es administrador el Licdo. Gregorio Velázquez, a cuyo pedimento se ejecuta"[393].

Según este inventario de tierras, censos y juros el dicho hospital de San Joaquín, posee, en el año 1719, bienes rústicos en los pueblos de Rasueros, Langa, Baltozano, Canales, San Pedro del Arroyo y San Juan de la Encinilla. Los censos ascienden a la cantidad de 6.194.070 maravedíes. Los juros suman la cantidad de 1.747.170 maravedíes.

[391] A.C.A.-AA.CC.-t. 76, fol. 128.-1678, septiembre, 23.
[392] A.C.A.-AA.CC.-t. 77, fol. 99.-1679, agosto, 30.
[393] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.

Uno de los censos era "contra la Justicia y Regimiento de la ciudad de Ávila", por valor de 356. 660 maravedíes de principal.

Era frecuente la compra-venta de heredades por parte de los patronos del hospital. Y hacían deslindes y apeos, con cierta regularidad. Cuando los Obispos realizaban las llamadas "Santas visitas" al hospital de San Joaquín, casi siempre aparece en el auto de visita un requerimiento para que el patrono ordene la ejecución del meticuloso deslinde y apeo de las heredades de los diferentes pueblos.

En relación con la compra-venta de tierras del hospital, se conservan numerosas escrituras en el archivo histórico provincial de Ávila. En la sección de beneficencia[394].

17.1.3. Ingresos en el año 1753

Aludiré brevemente al "libro de los Efectos y rentas, que goza este Santo ospital de la Conbalecencia. Año 1753"[395]. En sus folios aparece muy detallada relación de renteros, y de los que pagan los censos al hospital. También los ingresos por el concepto de juros. Las tierras se encuentran en San Pedro del Arroyo, San Juan de la Encinilla, Albornos, Langa, Rasueros, Aveinte y Nava de Arévalo. El cobro asciende a 186 fanegas de pan al año. Por los censos, en este año 1753, ingresó el hospital la cantidad de 115.582 maravedíes.

17.2. Libro de cuentas del hospital

El Sr. arcediano de Ávila, como fundador del hospital, había determinado en su testamento que se debían llevar muy bien las cuentas de los ingresos y gastos en dicho centro. El capellán-administrador sería el inmediato responsable. Cada dos años debía presentarlas a los patronos. Se conservan en el archivo histórico provincial de Ávila varios libros de cuentas. Como muestra, me voy a referir a la de unos cuantos años. Sin consignar muchos pormenores. La brevedad se impone.

1°: *Años 1681 y 1682*[396].

a): *En dinero:*

ingresos : 1.756.064 maravedíes.
gastos : 1.493.531 "
superavit: 262.533 "

[394] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 155, leg. 1, nºs 19, 30 y 31.
[395] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 156, leg. 2, nº 3.
[396] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14. fols. 121...

b): *En granos: (fanegas)*

	trigo	cebada	garbanzos
ingresos	: 280	15	4
gastos	: 247	15	3

Señalo, ahora, algunas partidas de gastos:

99.592 maravedíes : Por compra de 133 carneros.
24.762 " : Por compra de 4.810 huevos.
61.269 " : Por compra de carbón, cisco y leña.
80.749 " : Por compra de 238 arrobas y media de vino.
8.258 " : Para comprar especias para aliñar la comida.
4.448 " : Por compra de melones, peras guindas y camuesas.

2º: *Años 1714 y 1715*[397].

a): *En dinero:*

ingresos : 651.605 maravedíes.
gastos : 491.520 "
superavit: 160.520 "

b): *En granos: (fanegas).*

	trigo	cebada
ingresos	: 430	193
gastos	: 320	112

3º: *Años 1740 y 1741*[398].

a): *En dinero:*

ingresos : 621.638 maravedíes.
gastos : 681.543 "
deficit : 59.905 "

b): *En granos: (fanegas).*

	trigo	cebada
ingresos	: 371	250
gastos	: 265	178

[397] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14. fols. 338...
[398] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.

He aquí algunas partidas de gastos:

12.178 maravedíes : Para comprar 24 varas de paño para cobertores.
54.706 " : Para compra de 68 carneros.
3.434 " : Por compra de 54 docenas de huevos.
3.842 " : Por compra de 4 arrobas y media de aceite.
21.896 " : Por compra de 56 arrobas de vino.
1.320 " : Por compra de seis azumbres de miel.
1.751 " : Por compra de media libra de azafrán y dos de pimienta.

4º: *Años 1744 y 1745*[399].

a): *En dinero:*

ingresos : 671.375 maravedíes.
gastos : 779.640 "
deficit : 108.265 "

b): *En granos (fanegas)*

	trigo	cebada
ingresos :	421	315
gastos :	323	148

Indico algunas partidas de gastos:

25.840 maravedíes : Por compra de 38 carneros.
1.888 " : Por compra de 38 docenas de huevos.
4.556 " : Para comprar 4 arrobas de aceite.
23.596 " : Como salario de la enfermera.

5º: *Años 1756 y 1757*[400].

a): *En dinero*

ingresos : 476.297 maravedíes
gastos : 570.155 "
deficit : 93.858 "

b): *En granos (fanegas)*

	trigo	cebada
ingresos :	292	262
gastos :	138	230

[399] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 156, leg. 2, nº 1.
[400] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 156, leg. 2, nº 1.

6º: *Años 1779 y 1780*[401].

a): *En dinero*

ingresos : 645.519 maravedíes
gastos : 578.943 "
superavit: 66.576 "

b): *En granos (fanegas)*

	trigo	cebada	centeno
ingresos :	226	118	63
gastos :	226	118	63

7º: *Año 1791*[402].

Nos encontramos ya en los últimos meses de la actividad del hospital de San Joaquín o Convalecientes. Actúa ya el Sr. Juez Comisionado por el Real Consejo de Castilla para llevar a cabo la reunión de los cinco hospitales de Ávila. Es Don Juan Meléndez Valdés. Ante él tiene que presentar las cuentas el administrador Don Tomás González Durán. Lo hace el día 3 e mayo de 1792. Las cuentas corresponden al año anterior.

a): *En dinero*

ingresos : 53.134 maravedíes.
gastos : 515.990 "
deficit : 463.856 "

b): *En granos (fanegas)*

	trigo	*cebada*	*centeno*
ingresos :	198	138	65
gastos :	139	55	-

8º: *Año 1792*[403].

Las cuentas correspondientes a unos meses de este año las presenta el administrador Don Tomás González Duran. Ante el Comisionado Real del Consejo de Castilla. Lo hace el día 24 de septiembre de 1793. Se refieren, tan sólo, a unos meses del año anterior.

[401] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 156, leg. 2, nº 1.
[402] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 156, leg. 2, nº 1.
[403] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 156, leg. 2, nº 1.

a): *En dinero*

ingresos : 204.302 maravedíes
gastos : 690.230 "
deficit : 485.928 "

b): *En granos (fanegas)*

	trigo	cebada	centeno
ingresos :	275	232	95
gastos :	275	232	95

A partir de este momento desaparece, como tal, el hospital de San Joaquín o Convalecientes en Ávila. Habían pasado años de activa y eficaz atención a los enfermos convalecientes.

17.3. Inventarios de bienes muebles del hospital

Cuando el fundador de este hospital de San Joaquín o Convalecientes hace su testamento, deja para dicho centro una serie de alhajas, ropas y muebles. El arcediano de Ávila, Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero muere el día 3 de junio de 1675. Muy pocos años antes había hecho el testamento, verdadera carta fundacional de su hospital. Fue en Ávila el día 18 de octubre de 1672. Ante el escribano Don Antonio Dávila. Siguieron algunas adiciones a la primera redacción. La última corresponde al día 18 de marzo de 1675. Dos meses y medio antes del fallecimiento de su fundador.

Ya me he referido varias veces al testamento. Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila[404]. Además de los muy importantes bienes inmuebles, dejados para su hospital, fue legando, en las sucesivas adiciones testamentarias, numerosos bienes muebles. Entre ellos consigno los siguientes, que pueden ser considerados como primer inventario del hospital.

17.3.1. Bienes muebles, donados por el fundador

Deja sus bienes, para que los reciba en depósito, el Lic. Don Juan de Buenaventura, "para que los administre y beneficie a su voluntad reservando para dicho hospital tapicerías, lienzo, pinturas y todo el homenaje de casa y ropa necesaria para el serbicio de el, de que tengo hecho un Memorial".

Al capellán, quien simultáneamente debe ser administrador del hospital, le deja "una cama, que tengo entera de paño azul y dos cobertores del mismo paño con

[404] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, nº 14.

flecos de oro". Indica expresamente que, cuando éste administrador muera, la usará el siguiente.

Deja, también, ocho paños "para el abrigo y adorno de la sala de enfermería de las mugeres del dicho mi hospital". Dejaba firmado un memorial, en que figuraba la relación de todos los bienes muebles, donados al hospital. No he podido encontrar dicho memorial. En el testamento del fundador se alude varias veces a tal relación.

Dice el testamento: "y por quanto en el dicho mi Memorial, firmado de mi nombre, dejo sentados y escriptos todos mis bienes y los que tengo para el servicio de mi hospital y sus Pobres y Camas y quiero y es mi boluntad que no se haga ynbentario ni se benda nada de ellos... permanezcan para el servicio y asistencia de él y sus pobres...".

Como el fundador, antes de morir, deja construido y funcionando el hospital, con su correspondiente iglesia, es natural que se preocupara de proporcionar todo lo necesario para el normal desarrollo de su actividad religiosa y asistencial en favor de los enfermos convalecientes. El hospital e iglesia quedan con todo el ajuar necesario.

Prohibe que sean vendidos seis candeleros de plata. Deben servir, dice, para el culto. Manda hacer una lámpara de plata para la iglesia de dicho hospital.

Aunque el testamento alude, a veces, a los bienes muebles, que deja el fundador para el hospital, no aparecen, propiamente, en forma de inventario. Por eso, no es completa la relación. Se refiere al "Memorial firmado de mi nombre". En esta relación dejaba "sentados y escriptos todos mis vienes y lo que tengo para el servicio de mi hospital y sus pobres".

17.3.2. Inventario de ornamentos, bienes y alhajas del hospital. Año 1719

Este sí es, propiamente, un inventario. Se conserva en el archivo histórico provincial. Entre los fols. 64 y 70, v°. del códice "Para el hospital de San Joachín de la ciudad de Ávila"[405].

Aparece con este título: "Ynbentario de los Ornamentos, vienes y alajas, que tiene la Yglesia Sacristía i hospital de Combalezientes, su advocazión San Joachín estramuros de esta ciudad de Ávila, siendo su administrador el Licdo. Gregorio Velázquez. Año 1719".

[405] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 154, leg. 1, n° 14.

A lo largo de varios fols.; y de forma muy detallada, se van indicando los diferentes bienes muebles. Los objetos aparecen distribuidos en 212 números. Señalo, tan sólo, algunos.

Números:

1: Caja con Cruz, de plata
2: Santo Cristo de marfil.
9: Lámpara de plata.
11: "Cáliz, grande de plata, sobredorado todo con diferentes figuras a el pie, que es redondo, u armas episcopales con su patena lisa dorada".
12: Otro cáliz de plata.
17: "Una echura de un Santo Christo de plata".
22: "Una nabeta de nacar guarnezida de plata".
47: "Una lámina de plata sobredorada con una ymagen de Nª Sra. De la Conzepción, esta i la lámina guarnezida de coral".
48: Dos candeleros de plata.

Además de todos estos objetos de plata, aparecen indicados en el inventario, en los 212 números otros objetos de culto. Por ejemplo, más candeleros, frontales, casullas, albas, manteles de altar, etc. etc. También pinturas, objetos de cobre, manaje de cocinas, mesas, bancos, sillas, mantas, colchones, sábanas, etc. etc. Los colchones en número de 25. Las sábanas ascienden a un total de 78.

Este hospital de San Joaquín o de Convalecientes, al igual que los otros cuatro centros hospitalarios de la ciudad de Ávila, desaparece, como tal, en el año 1792. Quedó "reunido", por orden del Real Consejo de Castilla. Los cinco formaron el hospital General. Llevó a cabo tal "Reunión" el Comisionado Don Juan Meléndez Valdés. Ya escribiré largamente acerca de todo este largo y complicado proceso.

El edificio del hospital de San Joaquín o de Convalecientes, junto con su iglesia, queda destinado para "Casa de niños expósitos u Ospicio", por orden de su Majestad el Rey. Por tanto, todos los objetos pasan a servir para la nueva fundación del hospicio y casa de niños expósitos. Al fin y al cabo este destino del edificio resultaba muy parecido al anteriormente desempeñado.

VI

EL HOSPITAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA EN ÁVILA

Capítulo 18

ORÍGENES Y ETAPA FUNDACIONAL DEL HOSPITAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA

18.1. Introducción

Este hospital de Santa María Magdalena, en Ávila, fue uno de los más importantes de la ciudad, durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Junto con el de Dios Padre, el de Santa Escolástica, el de San Joaquín o Convalecientes y el de La Misericordia.

Su emplazamiento se encontraba en un lugar muy céntrico de la ciudad. En la plaza de Marcado Mayor o Mercado Grande. Frente al arco del Alcázar y de la Alhóndiga. Muy cerca de la muralla y de la catedral.

Situado en el actual convento de Monjas Franciscanas Concepcionistas. Ocupado por estas religiosas desde mediados del siglo XIX, cuando, siendo propiedad de la Diputación provincial, fue cedido a esta comunidad religiosa en compensación de su primitivo convento, en la zona norte, que había sido incautado en el año 1836 y destinado para "Inclusa" de la Provincia.

Ya desde el principio del siglo XVI fue conocido este centro hospitalario con el nombre de hospital de las Ánimas del Purgatorio. Y quedaría muy pronto unido a la iglesia de Santa María Magdalena. De todo ello hablaremos en páginas posteriores.

Debe su fundación, (adelantémoslo ya en esta breve introducción), a la noble familia abulense Velázquez de la Torre. Varios de sus importantes miembros fue-

ron cediendo sus bienes para realizar e ir ampliando la fundación de este hospital de las Ánimas del Purgatorio, posteriormente llamado hospital de Santa María Magdalena.

Toda la familia Velázquez de la Torre mantuvo especiales relaciones con los Reyes Católicos en el último tercio del siglo XV. Muy particularmente el matrimonio Don Juan Dávila y Doña Juana de la Torre, ya que esta señora fue "Ama del Príncipe Don Juan", el tan querido y malogrado hijo de Isabel y Fernando. Como estos Reyes se encontraban construyendo el Real Monasterio de Santo Tomás en esta ciudad de Ávila, ordenaron que su hijo, muerto en su incipiente juventud, fuera enterrado en este Monasterio. La nobleza del bello alabastro y el hábil cincel de Doménico Fancelli nos permite contemplar una de las más artísticas y grandiosas obras de la escultura sepulcral del Renacimiento.

Muy cerca del sepulcro del Príncipe Don Juan, en la capilla de Santa Catalina de Siena, fueron enterrados los esposos Don Juan Dávila y Doña Juana Velázquez de la Torre.

¿Quiénes eran estos dos personajes?. Recordemos algunos datos, tan sólo. Cuando nació el Príncipe Don Juan, sus padres, los Reyes Católicos, se preocuparon de buscarle nodriza, que le criara con cariño y esmero. Era, entonces, secretario de la Reina Isabel Don Pedro de Torres. Este propuso la conveniencia de que una hermana suya se encargara de la crianza del recién nacido Príncipe. Se llamaba Juana Velázquez de la Torre, casada con Juan Dávila. Era de "robusta constitución y noble sangre". Y se encontraba criando al tercero de sus hijos. La Reina Católica acepta la propuesta de su secretario. Y el matrimonio, formado por Juan Dávila y Juana Velázquez de la Torre, pasa a formar parte de la corte de los Reyes Católicos, como ayos del Príncipe Don Juan, heredero de la corona de España.

Don Juan Dávila pertenecía ya a una familia abulense de recio abolengo. Su abuelo Gil González Dávila había pertenecido a la corte del Rey Don Juan II, padre de Isabel. Y había recibido los Señoríos de Cespedosa y del Puente del Congosto. En cuanto a la esposa Doña Juana Velázquez de la Torre, el cronista Gonzalo de Ayora nos ha dejado escrito que era natural de Ávila, "dueña muy notable en toda virtud y prudencia y honestidad". Resultaba, pues, muy acertada la elección de este matrimonio para atender primorosamente la crianza del Príncipe Don Juan.

El matrimonio tuvo cuatro hijos varones y dos hijas. Fueron estos sus nombres: Francisco Dávila, comendador, quien recibe el mayorazgo; Juan, Abad de Alcalá la Real; Antonio, comendador de Calatrava; Cristóbal, quién murió en Gerbes a manos de los infieles; Juana, quien ingresaría como monja en Ávila; Isabel, casada con Pedro de Ledesma.

Parece ser que la madre de estos seis hijos, Doña Juana Velázquez de la Torre, influyó no poco en que la Reina Isabel de Castilla favoreciera decididamente los

planes de Cristóbal Colón en relación con su viaje atlántico. Doña Juana contó siempre con el sincero favor de la Reina. Vivió en la corte durante 26 años. Muere en mayo de 1504, habiendo hecho su testamento el día 30 de marzo de este mismo año, ante Juan de Aríbiz, escribano de la cámara de los Reyes Católicos, en Medina del Campo, donde la Reina Isabel se encontraba ya enferma.

Isabel la Católica, como prueba de aprecio, a los ayos de su Príncipe, les concedió una capilla, en el Real Monasterio de Santo Tomás de Ávila, para que en ella fueran enterrados. Muy cerca del sepulcro de su querido Príncipe Don Juan. En la capilla de la Quinta Angustia, hoy de Santa Catalina de Siena. Podemos, aún, admirar su artístico sepulcro de alabastro, con sus bellas estatuas yacentes, sus medallones y rica ornamentación renacentista. Vistiendo su armadura y empuñando su espada, aparece Don Juan Dávila. En actitud orante y vistiendo traje de corte, Doña Juana Velázquez de la Torre. Un paje vela el sueño eterno del matrimonio.

Según ha escrito Don Eduardo Ruiz Ayúcar, este sepulcro, aunque ha sido atribuido a Vasco de la Zarza y a otros artistas, es obra de Pedro de Salamanca, quien lo realizó, por encargo de Don Juan Dávila, hijo de los titulares, entre los años 1549 y 1552[406].

A Doña Juana Velázquez de la Torre se debe la primera fundación del hospital. En segundo lugar, aunque más eficazmente, interviene su hijo Don Cristóbal Velázquez de la Torre. Es en los primeros años del siglo XVI. Entre 1500 y 1510. Otros miembros de esta noble familia abulense colaboraron también, aunque de manera más o menos indirecta. Aportaron algunos de sus bienes en la fundación del hospital de las Ánimas del Purgatorio o de Santa María Magdalena. En la ciudad de Ávila.

Así, por ejemplo, una hija del matrimonio de Juan Dávila y Juana Velázquez, llamada Doña Juana Dávila, hace testamento, renunciando a sus bienes, antes de ingresar en el convento de Santa Ana, del que saldría después pasando al de las Gordillas, ambos en la ciudad de Ávila. Hizo su testamento el día 7 de febrero de 1500, ante el escribano Don Cristóbal Ordónez[407].

Y otro hijo llamado Don Francisco Dávila, comendador, el día 7 de diciembre de 1502, ratifica la renuncia, que tenía hecha en favor de su madre Doña Juana Velázquez de la Torre[408]. Otro de los hijos, Don Juan Dávila, Abad de Alcalá la Real, hace también renuncia de sus bienes en favor de sus hermanos Antonio y Cristóbal. Era el año 1504[409]. En este mismo año, el día 17 de septiembre, y en la

[406] Ruiz Ayúcar, Eduardo: "Sepulcros artísticos de Ávila". Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1985.[407] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 5.
[408] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 8.
[409] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 9.

ciudad de Zamora, otra hija de Juan Dávila y Juana Velázquez, llamada Doña Isabel, casada con Don Pedro de Ledesma, hace renuncia de sus bienes en favor de sus hermanos Don Antonio y Don Cristóbal .

Con todos estas renuncias a sus bienes, por parte de algunos hermanos, contribuyeron éstos a la fundación del hospital, aunque realmente figuren como fundadores de dicho centro asistencial y curativo la madre, Doña Juana Velázquez, y el hijo de ésta, Don Cristóbal[410]

Previamente el hospital de Santa María Magdalena venía funcionando como cofradía y hospital de las Ánimas del Purgatorio. Serían anexionados por bula pontificia de Clemente VII en el año 1539. En páginas posteriores me referiré a este hecho.

El principal fundador del hospital de Santa María de la Magdalena fue Don Cristóbal Velázquez de la Torre. Quizá en el año 1510. Era un noble guerrero abulense. Hace su testamento fundacional en el mes de mayo de 1510, antes de irse a la guerra de Africa. En ella murió. Con sus bienes y con los de la familia quedó fundado el hospital de la Magdalena. Mandó se le enterrara en el monasterio de Santo Tomás, junto a sus padres. El escudo, con sus armas, se encuentran en la capilla mayor de la iglesia de la Magdalena.

Desde el principio este hospital contó con la ayuda de varios Pontífices, quienes fueron concediéndole numerosos e importantes privilegios. En el orden espiritual y económico. Más adelante me referiré a las bulas de Clemente VII, Paulo III y Julio III. Todas ellas del siglo XVI. Corresponden a los años 1529, 1546, 1549 y 1550.

Además de la familia Velázquez de la Torre, otros importantes donantes se preocuparon de ir aumentando los bienes del hospital de La Magdalena. Especial mención merece el Cabildo catedralicio y Don Alonso Escudero, quien, en 1538, aumenta en cinco camas la fundación hospitalaria.

Como significativa fuente de ingresos, de la que trataré en apartado especial, señalo ya la actividad del llamado "Patio de Comedias" en este hospital de Santa María Magdalena. Se trata de unos elevados ingresos para los enfermos. Parece ser que ya empezó a funcionar en el año 1595 con el estreno de uno de los primeros Autos Sacramentales, escrito por Lope de Vega y Carpio, con el título de "Comedia de San Segundo". No olvidemos la tradición acerca de la venida de San Segundo, como primer Obispo, a la ciudad de Ávila. Ni la del descubrimiento de los considerados como restos mortales del santo predicador evangélico. Ni el solemne

[410] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 11.

traslado de tales restos desde la ermita del puente Adaja hasta la capilla de San Segundo en la catedral. Sucedía esto último muy a finales del siglo XVI.

El Prelado abulense, Don Jerónimo Manrique de Lara, había llevado a cabo la construcción de esta capilla de San Segundo. Y el joven Lope de Vega había sido servidor, en sus adolescentes años, de la familia del Sr. Obispo Manrique de Lara. Este hecho le abría las puertas para, una vez ordenado sacerdote, solicitar, con alguna probabilidad de éxito, el nombramiento de capellán en la dicha capilla de San Segundo. Antes de que esto sucediera, Lope de Vega había empezado a sentir especial devoción e interés por todo lo relacionado con San Segundo, como primer Obispo de Ávila. La creencia de su predicación en la ciudad, el hallazgo de unos restos en su Ermita y el solemne traslado de éstos a la catedral fueron acontecimientos, que despertaron y avivaron una especial devoción hacia el santo varón apostólico.

Lope de Vega, quizá por sus relaciones con el Sr. Obispo Don Jerónimo Manrique de Lara, se vio envuelto en ese entusiasmo devocional. Apoyándose, además, en el antiguo servicio prestado a la familia del Prelado, solicitó en varias ocasiones una de las capellanías de San Segundo. Lo conseguiría, por fin, en el año 1619. Previamente había escrito en honor del santo la "Comedia de San Segundo". Parece ser que fue representada frente a la fachada de la misma catedral y en el llamado "Patio de Comedias", emplazado en el hospital de La Magdalena. De hecho, estas representaciones constituyeron una importante fuente de ingresos para el Centro hospitalario abulense. Ya escribiré acerca de ello.

Este hospital, después de tres siglos de intensa actividad benéfica, sería "reunido", junto con los otros cuatro existentes en la ciudad, en el año 1792, formando así el llamado hospital General de Ávila. Era decisión firme del Real Consejo de Castilla, ejecutada por el Comisionado Don Juan Meléndez Valdés. El edificio, pasando a propiedad de la Diputación provincial, fue entregado en el año 1852 a las religiosas franciscanas concepcionistas. Sigue siendo monasterio.

Por esta razón el edificio del antiguo hospital y la iglesia de Santa María Magdalena se encuentran en buen estado de conservación. El continuar prestando un servicio, como iglesia y convento de religiosas franciscanas concepcionistas, es la causa de esta conservación.

18.2. Orígenes. Etapa fundacional

Empezó a llamándose hospital de las Ánimas del Purgatorio. Después, de Santa María Magdalena. Había sido fundado por Dª. Juana Velázquez de la Torre. Cuando su hijo Don Cristóbal en el año 1510, redacta su testamento en Ávila, afirma lo siguiente: "El qual ospital está hecho en un almagí de moros, el qual dio mi señora, que aya gloria, para hazerse el dicho ospital por merced que la Reyna

nra. señora le hizo dél". Es en la cláusula 25. Y en la 33 vuelve Don Cristóbal a reconocer que él no es, propiamente, el fundador del hospital. Había sido su madre[411].

Aparece, pues, como primera fundadora del hospital, inicialmente llamado Ánimas del Purgatorio, Dª. Juana Velázquez de la Torre. Su muerte tuvo lugar en 1504. Ya me he referido a su seis hijos. Uno de ellos, Don Cristóbal, fue cofrade del centro hospitalario. Le dejó todos sus bienes, nombrándole heredero universal. Así se indica en el principal Documento, relacionado con dicho hospital. Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila. Corresponde al año 1510. Es un valioso códice en pergamino. Tiene 32 folios. Este es su título: "Fundación de el hospital de La Magdalena"[412].

Empieza en estos términos: "En la noble cibdad de Ávila, viernes, quatro días del mes de otubre, año del nascimiento de ntro. Salvador Ihxpo. de mill e quinientos e diez años". El documento nos habla de una reunión, celebrada en las casas de Juan Dávila, "Abad de las Abadías de Alcalá la Real e el Burgo". Es por la tarde. Se encuentran, entre otros, el Lic. Don Francisco López de Húbeda, teniente de Corregidor; el padre dominico Fray Juan Hurtado, prior del monasterio de Santo Tomás, y otros. Se afirma que en un arca del monasterio hay una escritura, firmada por Don Cristóbal Velázquez, quien ya "hera faslleçido desta presente vida, que le avían muerto los moros de Africa". Había escrito antes una carta, pidiendo que hicieran público su testamento. El teniente de Corregidor ordena la apertura de dicho testamento de Don Cristóbal con las debidas formalidades.

"In Dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Xpoval. Velázquez de Ávila, Maestresala del Ynfante Don Fernando de Castilla, Comendador de la Horden de Santiago, vezino e Regidor de la noble cibdad de Ávila..."

Sigue diciendo que se va a la guerra de Africa. Cree que peligra su vida. Por eso hace su testamento. Siguen las cláusulas testamentarias. No voy a referirme a todas ellas. No hay tiempo ni espacio. Haré una selección. Las que considere más importantes, especialmente con el hospital de Santa María Magdalena.

nº 2: Ordena que le entierren en el monasterio de Santo Tomás, en Ávila, en la capilla en la que se encuentran enterrados sus padres, Don Juan Dávila y Dª. Juana Velázquez de la Torre. Es decir, en la capilla de la Quinta Angustia, posteriormente conocida con el nombre de Santa Catalina. Determina que lo hagan con mucha

[411] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 19.
[412] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 19.

sencillez, sin "cosa, que sea al propósito de la vanidad del mundo", vistiéndole con el hábito de Santiago.

nº 7: Manda que se digan misas en la ciudad de Roma, en las iglesias de San Sebastián, de San Silvestre y en el altar de San Gregorio. Ordena que sea enviada una persona para que entregue la limosna y sepa "de cierta çiençia que lo hazen". Determina, además, que en Ávila sean dichas otras misas en el monasterio de Santo Tomás y en el de San Francisco. No se olvida de ordenar que sean aplicadas por el Príncipe, por sus familiares difuntos, etc.

nº 12: Deja para ello 47.500 maravedíes. Quince por cada misa.

nº 13: Ordena que se haga numerosas y elevadas limosnas. Para la Santa Cruzada, al monasterio de la Trinidad, para la fábrica de la catedral y a muchas emitas de la ciudad.

nº 14 al 20: Deja algunas cantidades a su hermana Dª. Juana, monja; a sus primas, monjas de Santiago de Zamora; a su prima Isabel Velázquez, para que se meta monja o para ayuda a su casamiento; a su tía Francisca, para "ayuda de criar a sus hijos"; a su prima María Rodríguez de Ávila, que está casada en Alba; a su tío Pedro de Torres, para ayuda de casar a su hija; y a su hermano Antonio Ponce. A su tío Pedro le nombra secretario y le llama "Padre e tío", porque siempre le ha tenido por "hijo".

nº 24: Una vez cumplidas todas las anteriores limosnas, "dejó por heredero universal e general al hospital de las Ánimas del Purgatorio de Ávila donde yo soy cofrade".

nº: 25: Refiriéndose a este hospital, sigue diciendo Don Cristóbal en su testamento: "El qual ospital está hecho en un almagí de moros, el qual dio mi señora, que aya gloria, para hacerse el dicho ospital por merçed, que la Reyna ntra. señora lo hizo dél y es mi voluntad que toda la Raíz, que de mí heredaren agora ni en ningúnd tiempo lo pueda enajenar, sy no que lo tenga el ospital por heredad para gastallo con pobres en curallos".

Ordena, también, que quede para el hospital toda la ropa. La que no se pueda aprovechar, deberá ser vendida. De este dinero debe ser empleado en la casa 200.000 maravedíes "o más", lo que bien visto fuere a los Patrones, que yo dexaré nombrados. E lo otro todo se gaste y tenga el ospital la horden segúnd su facultad conforme a la horden que el deán de Ávila dexa dada en el ospital, que haze en Santa Escolástica de Ávila".

Como hasta ahora este hospital de las Ánimas del Purgatorio "no tiene ninguna yndulgençia, es mi voluntad que de la renta o dinero, que yo le dexo, se trayga

de Roma una yndulgençia, que no cueste mucho porque no sea cabsa de que no se haga tanta limosna a pobres como es razón".

Manda que, si es posible, los patronos "merquen renta para que el ospital tenga para poder tener cantidad de pobres y que sean bien servidos".

nº 26: Dice que, si muere sin dejar dinero "syno casas o pan de rentas... es mi voluntad que las casas se vendan.. para adeçentar la Casa del ospital y en alhajar el dicho ospital de camas e de todas las otras cosas neçesarias, que oviere menester,,".

Indica que sean los patronos y testamentarios quienes lo hagan. Tan sólo deben vender las casas, muebles y alhajas hasta completar los 200.000 maravedíes, que deben ser empleados en el adecentamiento del hospital. Tiene gran interés en que el edificio reúna muy buenas condiciones en su estructura y mobiliario, "porque, estando el ospital bien labrado e bien adereçado, será parte para aver más salud los pobres, que en él se curarán e vale más que se curen diez bien que no que estén veynte e se curen mal".

nº 27: Manda que, si al morir "tuviere treinta mill maravedíes en dinero de renta... se haga una capellanía perpetua en el dicho ospital para que cada día... se diga una misa".

nº 28: Si, al morir, no tuviere esos 30.000 maravedíes "en dineros de rrenta o mill hanegas de pan, que esta Capellanía no se haga..". Que se pague para que un capellán diga en el hospital misa los viernes, domingos y fiestas. Le preocupa que se invierta dinero para que el hospital tenga las suficientes rentas para la esmerada atención a los pobres enfermos.

nº 29: Determina Don Cristóbal Velázquez de la Torre en su testamento que, "porque por esperiençia he visto que después de partidas desta presente vida las personas semejantes que yo, no falta quién se quexa y pide lo que no se le deve, digo que por el presente yo no sé ninguna debda, que deva...".

nº 30: "Otrosý mando e hordeno que, por quanto yo tengo escrúpulo de que puede ser mi hija una que han dicho que lo es, hija de una hermana de una beata de Villatoro, que se llama Madalena, a la qual criatura yo he dado limosna para crialla por escrúpulo, que he tenido e tengo muy grand dubda. Más, como en estas cosas se puede hombre engañar segúnd su pareçer, no es razón de llevar al alma engañada, porque yo dexo mandado en el Memorial, que queda a Juan Pérez de Soto, mi mayordomo, que le dé cierta cantidad.. y que, cumpliendo dos años, la lleven y metan en el monasterio de Santa Catalina desta çibdad de Ávila".

Que se quede como religiosa. Que le den 30.000 maravedíes. que lo hagan los testamentarios, "porque aquella criatura no se pierda y porque puede ser que sea mi hija".

nº 32: Deja como testamentario al prior del monasterio de Santo Tomás, a su tío Don Pedro De Torres y a su hermano Don Antonio Ponce. Manda que "cumplido e pagado este dicho mi testamento e mandas e osequios e cosas pías en él e en los dichos memoriales contenidas, mando que todos los otros bienes, que fincaren e remanesçieren, que los haya y herede el ospital de las Ánimas de Purgatorio de Ávila donde yo soy cofrade. El qual ospital se hizo en un almají que se llamaba el almají de la solana y hera allí la morería nueva, al qual ospital dexo por mi universal heredero de todos mis bienes, ansí muebles como raízes e semovientes e derechos e acciones para que los aya para agora e para siempre jamás".

Carga la conciencia de los patronos "que yo aquý nombraré". Estos deben preocuparse de la buena marcha del hospital y en ponerle "en buen estilo y regla.. en buena costumbre".

nº 33: Reconoce Don Cristóbal Velázquez de la Torre que él no es, propiamente, el fundador del hospital. De hecho sí fue el principal, aunque no el primero. Actúa como verdadero fundador. El es quien ordena y determina el nombramiento de paronos. Los hace en favor del "Sr. Françisco de Ávila, mi hermano o al que subçediere en el mayorazgo.. e al Reverendo Padre Prior... del monasterio de Santo Tomás de Ávila... e al Reverendo Padre Guardián de Sant Françisco... y a un cofrade del mismo ospital..". Este último patrono debe ser nombrado por los otros cofrades cada dos años.

Les da todo su poder "para que entiendan en la administraçión e governaçión del dicho ospital de la forma e manera e hordenança, que tiene ordenado Don Pedro de Calatayud, deán de Ávila, para el ospital, que haze en la dicha cibdad de Ávila".

Insiste en que se copien las ordenanzas del hospital de Santa Escolástica y se conserven y cumplan totalmente. Las había elaborado el Sr. deán de la catedral, en su condición de fundador de este hospital. Son muy precisas. Se preocupan de todos los servidores del dicho centro hospitalario. Ya me he referido a estas Ordenanzas o constituciones. Una cláusula deberá ser excluida. Es la siguiente: En el hospital de Santa Escolástica se paga a cada patrono la cantidad de tres florines. En este de las Ánimas o de La Magdalena, tan sólo se le pagará 500 maravedíes. La razón la indica Don Cristóbal. Es ésta: su hospital "no es de tanta facultad... es poca la renta".

nº 34: Como son cuatro los patronos asignados al hospital por su fundador y no siempre estarán de acuerdo, pudiendo darse un empate en la votación, manda que

prevalezca el parecer del heredero del mayorazgo de su madre, si es que le apoya otro de los patronos. Le concede, pues, un voto de calidad.

nº 35: Ordena que, "hasta poner el ospital en la horden que ha de estar", los testamentarios "ayan e tengan el mismo poder que los patrones". Determina que "el señor secretario Pedro de Torres, mi padre e tío, sea juntamente con los quatro patrones, que tengo nombrados, todos los días, que él biviere, patrón del dicho hospital".

nº 36: "Fue fecho este testamento en la cibdad de Ávila a diez días del mes de mayo. Año del nasçimento de nro. Señor JhnXpo. De mill q quinientos e diez años. Xpoval. Velázquez de Ávila".

nº 37: "Suplico al señor Secretario Pedro de Torres, my padre e tío, que, pues siempre mientras yo fuý bivo me tuvo por hijo en dicho e en fecho e me hizo obras más que de hijo, que agora después de mis días no me tenga menos amor..".

Le pide que ponga en ejecución todo lo que le encomienda. Le deja algunos bienes. Si no le deja más "es porque me pareçe que hazer la obra, que hizo, es tan provechosa para su ánima como para la mía". Tampoco deja muchos bienes a su hermano Antonio Ponce, "al qual suplico me perdone". El hospital de las Ánimas, posteriormente de Santa María Magdalena, quedaba como universal heredero.

nº 40: Manda también Don Cristóbal Velázquez de la Torre, en este testamento, "que los seis mill maravedíes, que mandó que den a las dos Monjas primas mías en Çamora, si fueren faslleçidas, los herede como todo lo otro el ospital".

nº 41: Este testamento fue hecho y firmado por Don Cristóbal en presencia de Don Sebastián de Ribilla, escribano público, y varios testigos, nueve en total, "en la noble çibdad de Ávila viernes, entre las seys e siete horas después del mediodía, diez del mes de mayo de nasçimiento de nro. Salvador JhnXpo. De mill e quinientos e diez años".

Hasta aquí la referencia de algunas cláusulas del testamento de Don Cristóbal Velázquez de la Torre. Como he indicado, al tratar de la cláusula nº 33, fue voluntad expresa del fundador que su hospital se rija por las constituciones del hospital de Santa Escolástica, según estaba empezando a funcionar por decisión del Sr. deán de la catedral, Don Pedro de Calatayud. Ya me he referido a estas constituciones. Fueron redactadas el día 12 de septiembre de 1507, que "yço e otorgó en Bascomillán.. antte Juan Fernández, notario apostólico.. para curar pobres enfermos.."[413].

[413] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nºs 19 y 20.

Al hospital de las Ánimas del Purgatorio, en el año 1529 una bula del Papa Clemente VII anexiona la iglesia de Santa María Magdalena, junto con la cofradía. A partir de esta fecha se empieza a hablar del hospital de Santa María Magdalena. Durante algún tiempo se utilizarían los tres nombres. Al final prevalece el de la Magdalena.

Fundación Gran Duque de Alba

Capítulo 19

RÉGIMEN INTERNO DEL HOSPITAL DE LA MAGDALENA

Desde un principio este hospital se tiene que regir por las ordenanzas o constituciones del de Santa Escolástica. No sólo Don Cristóbal Velázquez de la Torre, como principal fundador, sino también los Obispos de la diócesis abulense, al realizar las canónicas visitas a dicho centro hospitalario, van proponiendo la obligatoriedad de seguir las normas, que instituyera el Sr. deán de la catedral, Don Pedro López de Calatayud, para su hospital de Santa Escolástica. Así, por ejemplo, cuando el día 12 de mayo de 1549 el Obispo de Ávila, Don Diego de Álava y Esquivel, realiza la visita al hospital de La Magdalena, ordena que el capellán y mayordomo "bivan y estén dentro de él, conforme a las Costtituçiones de Santa Escolástica"[414].

Ya el fundador de este hospital, Don Cristóbal Velázquez de la Torre, había ordenado en su testamento que las constituciones de Santa Escolástica fueran copiadas y unidas a su testamento. Así aparecen con este título: "copia de la fundación y Estatutos de el hospital de Santa Escolástica, por los quales se gobierna el hospital de Santa María Magdalena de esta ziudad de Ábila"[415].

Esto no obstante, el fundador, en su testamento, señala algunas normas para el buen régimen de su hospital. Indicaré las principales:

[414] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.
[415] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 19.

19.1. Constituciones u ordenanzas

Se encuentran a lo largo del testamento de Don Cristóbal Velázquez de la Torre. He aquí las principales:

1ª: Prohibe que su hospital venda los bienes raíces, que su madre y él mismo dejan para dicho centro hospitalario, "syno que lo tenga el ospital por heredad para gastallo con pobres en curallos". (Cláusula nº 25).

2ª: Debe quedar para el hospital la ropa, que sirva para ornamentos. La demás debe ser vendida. Con el dinero sacado, deben ser empleados 200.000 maravedíes en arreglo del edificio. El resto, según la voluntad de los patronos.

3ª: Se preocupa el fundador de que el hospital goce de algunos privilegios. A este fin ordena que, "de la renta o dinero, que yo le dexo, se trayga de Roma una yndulgencia, que no cueste mucho porque no sea cabsa de que no se haga tanta limosna a pobres como es razón".

Esta ordenanza de Don Cristóbal, será cumplida muy pronto. El Papa Clemente VII, en la bula de 1529, concede una serie de indulgencias en favor del hospital de Santa María Magdalena.

4ª: En la misma cláusula 25 del testamento, Don Cristóbal determina que, si es posible, los patronos "merquen renta para que el ospital tenga para poder tener cantidad de pobres y que sean bien servidos".

5ª: En la cláusula nº 26 ordena que, si muere sin dejar dinero, pero sí casas y tierras, pueden ser vendidas las casas "para adesçentar la Casa del ospital y en alhajar el dicho ospital en camas y de todas las otras cosas neçesarias, que oviere menester". No se podrá vender las tierras "syno para una sola cosa que es para mercar dinero de renta". (Entre líneas "porquel ospital tenga pan e dinero de renta".)

Serán los testamentarios y patronos quienes deberán hacerlo. Sólo, en caso, de ser necesario para la estructura del edificio y su mobiliario, podrán vender algunas tierras. Su interés por conseguir que su hospital reúna muy buenas condiciones aparece reiteradamente expresado a lo largo de los folios del testamento. Y da la razón. "Porque, estando el ospital bien labrado e bien adereçado, será parte para aver más saluz los pobres, que en él se curaren e vale más que se curen diez bien que no que estén veynte e se curen mal".

6ª: En la cláusula nº 27 Don Cristóbal ordena que, si al morir, "tuviere trynta mill maravedíes en dinero de renta... se haga una Capellanía perpetua en dicho ospital para que cada día... se diga una Missa". Si no tuviere los 30.000 maravedíes

"en dinero de rrenta o mill hanegas de pan, que esta Capellanía no se haga.." Hay que atender antes y mejor a los enfermos.

Habla también el fundador de varios servidores del hospital. patronos, cofrades, mayordomo, etc. etc. Y en los libros de cuentas se indican varias partidas, pagadas al médico, cirujano, enfermeros, boticario, etc. etc. Escribiré algo acerca de todos ellos.

19.2. Bulas de varios Papas en favor del hospital

Este centro hospitalario de Santa María Magdalena contó, desde muy pronto, con especial apoyo de los Sumos Pontífices. Quiso el fundador que se gestionara la consecución de indulgencias y especiales privilegios. Los patronos acudieron a la Santa Sede. Y consiguieron no poco en el orden espiritual, administrativo y económico.

En el archivo histórico provincial se conservan cinco bulas y un breve en referencia al hospital. He aquí una breve reseña:

1º: bula del Papa Clemente VII: Está fechada el día 1 de octubre de 1529. Año sexto de su Pontificado. En ella concede al hospital indulgencias y privilegios. A la vez anexiona y une la iglesia de Santa María Magdalena a la cofradía y hospital de las Ánimas del Purgatorio[416].

2º: Otra bula del mismo Pontífice Romano, Clemente VII. Con la misma fecha del día 1 de octubre de 1529. Señala como jueces conservadores del hospital al abad del monasterio de Sancti Spíritus, al prior de Santa María la Antigua y al arcediano de Arévalo en la catedral de Ávila[417].

3º: La tercera bula es del Papa Paulo III. Corresponde al día 3 de septiembre de 1546. Duodécimo de su Pontificado. Es muy importante en el aspecto económico. Y será fuente de no pocas discusiones con el Cabildo catedralicio. Por esta bula, las heredares del hospital quedaban exentas de pagar diezmos[418].

4º: Al Papa Julio III pertenece la cuarta bula. Es del día 25 de marzo de 1549. Año primero de su Pontificado. Confirma la bula anterior[419].

5º: Con la misma fecha, y como es natural, del mismo Pontífice, se conserva otra bula. Es confirmación de la anterior[420].

---

[416] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 41.
[417] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 42.
[418] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 54.
[419] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 57.
[420] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 58.

6º: Durante el Pontificado del ya indicado Clemente VII, quien envió dos bulas al hospital, vino también desde Roma un breve para el centro hospitalario. Se debe al Cardenal Antonio, de los cuatro Santos Coronados. Tiene la fecha del día 1 de octubre de 532. Por este breve se concede licencia para que el hospital pueda vender heredades, que poseía en Viñegra[421].

19.3. Patronos del hospital de La Magdalena

Dentro del personal destinado al servicio del hospital, los patronos estaban llamados a desempeñar una de las más importantes funciones para la buena marcha del dicho centro hospitalario, asistencial y curativo. Es lo que venía sucediendo, desde dos años y medio antes, con los patronos del hospital de Santa Escolástica. Ya sabemos que las constituciones de este centro tenían que servir de norma obligatoria para La Magdalena. Así lo había decidido Don Cristóbal Velázquez de la Torre.

Pero además, este mismo fundador, en su testamento de 1510, se refiere a los patronos de su hospital en varias ocasiones. He aquí las principales:

1ª: Nombra patronos para su hospital al "Sr. Francisco de Ávila, mi hermano, o al que suçediere en el mayorazgo.., e al Reverendo Padre Prior... del monasterio de Santo Tomás de Ávila.., e al Reverendo Padre Guardián de Sant Francisco...- y al Cofrade del mismo Ospital de las Ánimas del Purgatorio..". Este último debe ser nombrado cada dos años[422].

2ª: Les da todo su poder "para que entiendan en la administraçión y governaçión del dicho ospital de la forma e manera e hordenança, que tiene hordenado Don Pedro de Calatayud, deán de Ávila, para el ospital, que haze en la dicha cibdad de Ávila".

Insiste en que se copien las ordenanzas de Santa Escolástica y se conserven y cumplan totalmente. Con una excepción. A los patronos no se les pagarán tres florines, sino solamente 500 maravedíes, porque este hospital de las Ánimas "no es de tanta facultad... y es poca la renta". (Ibidem).

3ª: Para que la actuación de los patronos no sea fuente de discordias entre ellos cuando se tomen decisiones y, puesto que son cuatro y pudiera darse un empate, determina Don Cristóbal Velázquez de la Torre que prevalezca el parecer del heredero del mayorazgo de su madre, si es que le apoya otro de los patronos. Si los otros tres coinciden en contra de este patrono, prevalecerá su criterio frente al del mayorazgo. (Ibidem, cláusula 34):

[421] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 59.
[422] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 19, cláusula 33.

4ª: Se preocupa de que el hospital tenga rentas para que no falten ingresos seguros para poder atender bien a los enfermos. A este fin determina que los patronos "merquen renta para que el ospital tenga para poder tener cantidad de pobres y que sean vien servidos". (Ibidem, cláusula 25).

Deben vender casas, muebles, alhajas, si fuere necesario, "para adesçentar la casa del ospital y alhajar dicho hospital de camas e de todas las otras cosas neçesarias, que oviere menester". Así podrán tener mayor salud "los pobres, que en él se curaren e vale más que se curen diez bien que no que estén veynte e se curen mal". (Ibidem, Cláusula 26):

5ª: Ordena que los patronos sean responsables de ejecutar todos sus mandatos para que el hospital funcione "en buen estilo y regla". (Ibitem, cláusula 32).

6ª: Junto a los patronos actuarán los testamentarios, "muy especialmente el Señor Secretario Pedro de Torres, mi padre e tío.., todos los días que él biviere". (Ibidem, cláusula 35).

7ª: Los patronos deberán llevar muy bien todo lo referente a las cuentas del centro hospitalario. Controlando los ingresos y gastos. Cada uno de los cuatro custodiará cada una de las cuatro llaves del arca de las escrituras. Todos se preocuparán de conseguir que cada servidor cumpla con su deber. Tendrán reuniones. Cada mes, uno de los patronos actuará como más responsable de todo lo concerniente a la buena marcha del hospital[423].

8ª: En el año 1586, el día 11 de octubre, el Sr. juez metropolitano de Salamanca ordena que los patronos de este hospital de Santa María Magdalena no alteren los salarios, sin expresa licencia y mandato del tribunal eclesiástico de Ávila[424].

Aunque el fundador no incluye ningún miembro del Cabildo entre los patronos, sí hubo especiales relaciones entre hospital y catedral. Lo veremos más adelante.

19.4. Otros servidores del hospital

El fundador había determinado que el hospital se rigiera por las constituciones del de Santa Escolástica, además de por las normas, que él indicaba en su testamento. Contó, por tanto, con varios servidores. Indico los más importantes.

19.4.1. cofrades Ya los tenía el primitivo hospital de las Ánimas del Purgatorio, antes de 1529, cuando se llevó a cabo la unión con santa María Magdalena. Dicho primitivo hospital había sido fundado por la madre de Don Cristóbal, Dª.

[423] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.
[424] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 13.

Juana Velázquez de la Torre. Lo había hecho en un "almagí de moros", dado para este fin por "merced de la Reyna" Dª. Isabel la Católica[425].

De este hospital de las Ánimas era cofrade Don Cristóbal. Así lo afirma en su testamento, firmado en Ávila el día 10 de mayo de 1510. El la cláusula nº 24. Lo mismo afirma en la 32. Dice así: "Mando que todos los otros bienes... que los haya y heredere el Ospital de las Ánimas del Purgatorio de Ávila, donde yo soy cofrade..."[426]. Es en varias cláusulas en las que hace referencia a los cofrades. Y también en las Juntas y acuerdos.

19.4.2. Mayordomo o administrador

Imprescindible y fundamental este cargo. Aunque no aparece ninguna referencia expresa en el testamento, tendría las mismas competencias, que determinaban las constituciones del hospital de Santa Escolástica. Y eran muchas.

En los diferentes libros de cuentas y en los de Juntas y acuerdos sí hay referencias al cargo de administrador. No podían faltar.

a): Ya en el mes de septiembre de 1511 el mayordomo del convento de las Gordillas afirma haber recibido 33.333 maravedíes del mayordomo de este hospital, Juan Pérez de Soto. Corresponde dicha cantidad a un tercio de los 100.000 maravedíes, que debía pagar al hospital de las Ánimas del Purgatorio, como dote de Dª. Juana de Ávila, hermana del fundador, Don Cristóbal. Dicha monja había salido del convento de Santa Ana e ingresado en el de Las Gordillas[427].

b): El día 8 de abril de 1521 tiene lugar la bendición de la fábrica del "Ospital de las Ánimas del Purgatorio e de la Magdalena". (Como vemos, ya en este año 1521, aparecen unidos los nombres de hospital de las Ánimas y La Magdalena. Esto supone una fusión efectiva, aunque la bula del Papa Clemente VII, decretando la oficial anexión, no fuera firmada hasta el 1 de octubre de 1529). En los días de la bendición era Obispo de Ávila Fray Francisco Ruiz. Concede la autorización a Fray Cristóbal de Calderón, Obispo de Milón. En el relato de dicha ceremonia, al citar varios nombres, se indica que era mayordomo del hospital Don Juan Pérez de Soto[428].

c): El día 12 de mayo de 1549 el Sr. Obispo de Ávila, Don Diego de Álava y Esquivel, lleva a cabo la visita al hospital. Y, entre los mandatos, que deja consignados en el Acta, se dice lo siguiente: "que se acabe de adereçar el aposento del mayordomo". Una vez concluido este aposento y el asignado al capellán, ordena

[425] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 19, cláusulas 24 y 25.
[426] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 19, cláusula 32.
[427] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 24.
[428] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 23.

el Prelado Diocesano que los dos "bivan y estén dentro del, conforme a las Constituçiones de Santa Escolástica"[429].

d): Como es natural, hay referencia en todos los libros de cuentas. El mayordomo o administrador era imprescindible. Es quien las presenta para que sean examinadas y, si procede, aprobadas. He aquí algunos ejemplos:

En las cuentas del año 1623 se afirma haber abonado al administrador 20 fanegas de trigo y otras 20 de cebada. En dinero se le pagan 17.000 maravedíes[430].

Según las cuentas del año 1632 las cantidades en especie y dinero, abonadas al administrador, ascienden a 24 fanegas de trigo y 20 de cebada y 20 maravedíes. (Ibidem).

Ya en las cuentas de 1647, siguen las mismas cantidades de trigo, cebada y maravedíes. En 1658, aunque no varíen las fanegas de trigo y cebada, sí aumenta la cantidad de maravedíes. Asciende a 41.668[431].Lo mismo en las cuentas de 1668. Varía un poco en 1670. Sube mucho la cantidad de dinero en 1697. Son 68.000 maravedíes[432]. En los años 1739, 1744, 1754, 1761, 1782, 1785 y 1791 (he seleccionado estos años, como muestreo) se pagan al administrador del hospital 72 fanegas y 68.000 maravedíes[433].

19.4.3. Capellán

Aunque este hospital de la Magdalena no había sido fundado por eclesiástico, cuenta con capellán. En aquellos tiempos no se podía concebir su ausencia. Había que atender espiritualmente a los enfermos. Don Cristóbal se refiere al capellán en algunas cláusulas testamentarias. Y también lo hacen los Prelados en sus visitas. Y los patronos en las Juntas y acuerdos. También en el capítulo de gastos del hospital. He aquí algunas referencias.

a): En la cláusula nº 27 de su testamento Don Cristóbal Velázquez de la Torre manda que "se haga una capellanía perpetua en el dicho ospital para que cada día... se diga una missa". Y en la nº 28 determina que, si no se pudiera hacer la fundación de dicha capellanía, diga en el hospital misa los viernes, domingos y fiestas[434].

b): Cuando el día 12 de mayo de 1549 el Sr. Obispo Don Diego de Álava y Esquivel realiza la visita al centro hospitalario, manda que "se acabe de adereçar

[429] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 2, nº 56.
[430] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 18.
[431] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 163, leg. 2, nº 19.
[431] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 165, leg. 3, nº 9.
[433] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 167, leg. 4, nº 8; Caja 168, Leg. 5, nº 2 y Caja 169, leg. 5, nº 15.
[434] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 19.

el aposento del capellán". Y que éste y el mayordomo "bivan y estén dentro dél, conforme a las Constituçiones de Santa Escolástica"[435].

c): En los diferentes libros de cuentas aparece consignado el salario, en grano y en dinero, pagado al capellán. No es necesario hacer referencia a muchos años. Indico algunos, tan sólo.

En 1623 se pagan al capellán 12 fanegas de trigo y 20.400 maravedíes[436]. En 1632, 12 fanegas de trigo y 20.000 maravedíes (Ibidem). En 1647, las mismas cantidades. (Ibidem). En 1697, 34.000 maravedíes[437]. En 1719, 13.600 maravedíes[438]. En 1739, 25.500 maravedíes. (Ibidem). En 1754, 10 fanegas de trigo y 25.000 maravedíes . En 1782, 74.800 maravedíes[439]. La misma cantidad en los años 1785 y 1791[441].

19.4.4. Médico y cirujano

Decisiva importancia, como es natural, la de estos dos servidores del centro hospitalario. A ellos se refiere el fundador. Siempre que expresa su honda preocupación por la buena atención a los enfermos. Lo mismo hace el Prelado Diocesano en sus periódicas visitas al hospital. Don Diego de Álava y Esquivel, Obispo de Ávila, dejó ordenado el día 12 de mayo de 1549 que "el médico e cirujano, que son e fueren del dicho ospital, aviendo enfermos en él, los visiten dos bezes cada día"[442].

Y el Prelado Fernández Temiño, en su visita del día 7 de junio de 1582, dejó escrito en el acta que había visitado "los pobres y enfermos, que al presente se curan en el dicho ospital y halló que se curan con diligençia y cuidado y se les haçe buen tratamiento y da todo lo que el médico manda"[443].

En los diferentes libros de cuentas aparece señalada la cantidad abonada al médico. Indico algunos años, como muestra.

En 1623, se le pagan 844 maravedíes[444].
En 1632, 3.750 maravedíes al médico y 2.250 al cirujano. (Ibidem).
En 1658, 3.700 maravedíes al médico[445].

[435] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.
[436] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 18.
[437] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 165, leg. 3, nº 9.
[438] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 166, leg. 4, nº 2.
[439] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 167, leg. 4, nº 8.
[440] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 168, leg. 5, nº 2.
[441] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 169, leg. 5, nº 15.
[442] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.
[443] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.
[444] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 18.
[445] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 163, leg. 2, nº 19.

En 1668, 5.610 maravedíes al médico. (Ibidem).

En 1670, 3.740 maravedíes al médico, por dos meses[446].

En 1682, 6 fanegas y 10,200 maravedíes al médico. Y 2.924 al cirujano. (Ibidem).

En 1687, 12 fanegas y 9.520 maravedíes al médico. Y 2.720 al cirujano[447].

En 1697, 11.900 maravedíes a los dos médicos. Y 6.120 al cirujano[448].

En 1719, 10.200 maravedíes al médico. Y 20 fanegas y 6.120 maravedíes al cirujano[449].

En 1744, 12 fanegas y 13.200 maravedíes al médico. Y 20 fanegas y 6.120 maravedíes al cirujano[450].

En 1761, las mismas cantidades indicadas anteriormente[451].

En 1784, no variaron las cantidades[452].

En 1791, 12 fanegas y 10.200 maravedíes al médico. Y 20 fanegas y 6.120 maravedíes al cirujano[453].

19.4.5. Enfermero y enfermera

Había que atender a hombres y mujeres. Por eso, enfermero y enfermera. En los libros de cuentas se asignan cantidades para uno y otra. Indico algunos años.

En 1623 se abonan 24 fanegas para los dos y 4.686 maravedíes[454].

En 1668, al enfermero 6 fanegas y 6.150 maravedíes[455].

En 1670, a los enfermeros 12 fanegas y 15.470 maravedíes[456].

En 1687, 24 fanegas[457].

En 1689, 46.835 maravedíes[458].

En 1739, 43.434 maravedíes[459].

En 1744, 24 fanegas y43.435 maravedíes[460].

En 1761 y 1782, las mismas cantidades, ya indicadas[461].

En 1791, las mismas cantidades[462].

---

[446] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 2.
[447] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 6.
[448] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 165, leg. 3, nº 9.
[449] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 166, leg. 4, nº 2.
[450] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 167, leg. 4, nº 8.
[451] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 168, leg. 5, nº 2.
[452] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 169, leg. 5, no 15.
[453] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 169, leg. 5, nº 15.
[454] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 18.
[455] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 163, leg. 2, nº 19.
[456] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 2.
[457] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 6.
[458] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 165, leg. 3, nº 9.
[459] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 166, leg. 4, nº 2.
[460] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 167, leg. 4, nº 8.
[461] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 168, leg. 5, nº 2.
[462] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 168, leg. 5, nº2.

19.4.6. Boticario

El gasto en medicinas significaba importante cantidad. Los libros de cuentas nos van indicando con precisión esta partida. Me fijaré en algunos años. Pueden servirnos de orientación. No siempre eran iguales las necesidades de los enfermos. Tampoco, como es natural, los gastos por medicamentos. Dependían de las especiales características de la enfermedad. Al boticario se le abonaba según las medicinas servidas. He aquí algunos datos:

En 1623, 11.220 maravedíes[463].
En 1667, 14.858 maravedíes.
En 1670, 33.490 maravedíes, al boticario y 10.608 "a la botica del Mercado Chico"[464].
En 1682, 57.800 maravedíes.
En 1689, 125.222 maravedíes[465].
En 1739, 102.000 maravedíes[466].
En 1744, 113.900 maravedíes[467].
En 1782, 147.134 maravedíes[468].
En 1784, 102.000 maravedíes[469].

19.4.7. Barbero

Su función era muy amplia, en relación con los enfermos del hospital. Ayudante del médico y cirujano. Normalmente tenía asignado un salario fijo. Algunos años, se le abonaban los servicios, que hubiera prestado. Preferentemente, en granos. He aquí algunas referencias:

Entre los años 1623 y 1670 se le daban 4 fanegas de trigo y otras tantas de cebada[470]. A finales del siglo se le sube el sueldo a unas 16 fanegas[471].

19.4.8. Otros servidores del hospital

En los diferentes libros de cuentas se alude a otros servidores, más o menos permanentes, del hospital de Santa María Magdalena. Su intervención en el funcionamiento del centro era esporádica. Indico algunos. Por ejemplo, el abogado, el

[463] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 168, leg. 5, nº 18.
[464] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 2.
[465] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 165, leg. 3, nº 9.
[466] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 166, leg. 4, nº 2.
[467] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 167, leg. 4, nº 8.
[468] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 168, leg. 5, nº 2.
[469] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 169, leg. 5, nº 15.
[470] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 18; Caja 163, leg. 2, no 19 y Caja 164, leg. 3, no 2.
[471] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 6.

procurador, el pastor y el carpintero. Son los que aparecen con más frecuencia. A algunos se les pagaba en granos.

a): Abogado y letrado: En los años 1632, 1647, 1658 y 1660 se le pagaron 1.000 maravedíes[472].

b): procurador: En 1623. 500 maravedíes[473]. En 1647, 750 maravedíes. en 1658, 748 maravedíes[474].

c): Pastor: En 1632, 7 fanegas de trigo y otras 7 de cebada[475].

d): Carpintero: En 1623, 10.200 maravedíes[476]. En 1632, 7 fanegas de trigo y otras tantas de cebada.

Figuran, además, otras partidas de gastos para el guarda del monte, para el escribano, para el oficial, etc. etc.

19.5. Los enfermos del hospital

19.5.1. Atención a los enfermos

Don Cristóbal Velázquez de la Torre, en la cláusula nº 26 del testamento, hecho el día 10 de mayo de 1510, determina que el edificio del hospital debe tener muy buenas condiciones en su estructura y en su mobiliario "porque, estando el ospital bien labrado e bien adereçado, será parte para aver más salud los pobres, que en él se curaren e vale más que se curen diez que no que estén veynte e se curen mal"[477].

Bien clara, pues, la intención del fundador. Honda preocupación por conseguir una buena atención a los enfermos. Aunque, por ello, haya que admitir a menos de diez. Cuando, a lo largo de los siglos de funcionamiento del centro, los diversos Obispos de Ávila, o sus representantes, hacen la canónica visita, se preocupan de comprobar y urgir, si necesario fuera, la delicada y eficaz atención de todos los enfermos.

En las Actas de visita siempre se hacen referencias muy oportunas. Por ejemplo, el día 12 de mayo de 1549. Realiza la visita al hospital de La Magdalena el Sr. Obispo Don Diego de Álava y Esquivel. Se puede leer: "Primeramente se bisita-

[472] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 18 y Caja 163, leg. 3, nº 19.
[473] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 18.
[474] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 163, leg. 2, nº 19.
[475] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 18.
[476] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 18.
[477] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 19.

ron los pobres del dicho ospital, ansí ombres como mugeres..., parece se an curado ogaño seis pobres y no más. Y allose estar bien tratados y como combiene"[478].

Más expresivas son las palabras del Acta de visita, efectuada el día 7 de julio de 1582. Es el Prelado Fernández Temiño, quien la realiza: "Visitó su Ilma. los pobres y enfermos, que al presente se curan en dicho ospital y halló que se curan con diligençia y cuidado y se les haçe buen tratamiento y da todo lo que el médico manda"[478].

19.5.2. Número de enfermos

Fue bastante reducido. Era la voluntad del fundador. Atender a pocos para curarlos mejor. Tengamos presente la existencia de una veintena de hospitales en la ciudad. Quedaban los enfermos muy repartidos, al menos, cuando estuvieren funcionando muchos de los centros existentes. Esto no obstante, en ocasiones extraordinarias, las demandas de camas desbordaba las posibilidades hospitalarias.

a): *Año 1558* Tomo como fuente el libro correspondiente a este año. Se encuentra en el archivo histórico provincial[480]. Es una relación de enfermos en el hospital de Santa María Magdalena. Aparecen algunos datos. No muy completos. Se indica la fecha de ingreso, el nombre, la procedencia, la ocupación o muerte. Seguiré el orden en que aparecen en el libro, aunque, a veces, la sucesión no sea exacta. Ocupa varios folios. Presento un resumen.

Ingresos

enero	: 1	julio	: 18
febrero	: 8	agosto	: 15
marzo	: 10	septiembre	: 7
abril	: 10	octubre	: 9
mayo	: 8	noviembre	: 7
junio	: 9	diciembre	: 9

En total ingresaron: 121 enfermos.
Hombres fueron: 53 y mujeres 68.

Procedencia de los enfermos

De Ávila, capital	: 76
De pueblos abulenses	: 13

[478] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.
[479] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.
[480] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.

De otras provincias : 12
No se indica la procedencia : 20

Defunciones en el hospital

En este año 1558: 34.

Por tanto, fueron 87 los enfermos, que alcanzaron la curación o continuaron en el hospital en el año siguiente. La mayoría, según se indica en la relación, fueron curados.

La procedencia, mayoritariamente, era de la capital. Es comprensible. Y no es porque hubiera discriminación. Los pueblos de la actual provincia de Ávila, indicados en la relación, como lugar de origen de los enfermos, durante este año 1558, son los siguientes: Hernansancho, Las Gordillas, Muñana, Las Navas, Zorita, Manzaneros, El Barraco, Villaflor, Piedrahíta, Mirueña, Cepeda y Monsalupe. Y, entre las otras provincias, aparecen indicados los nombres de Salamanca, Valencia, Toledo y Vitoria. Ya se entiende que en aquellos años no existía la actual división de provincias.

b): *Año 1732:* Los datos, referentes a este año se encuentran en otro códice del archivo provincial. Lleva este título: "Asiento de los pobres enfermos, así hombres como mugeres, que se admiten en este hospital de Sta. María Magdalena para ser curados desde primero de henero de 1732 en adelante, enfermos y días que se mantienen en este hospital. administrador, Francisco Dionisio Monrreal"[481].

Empezando en el año 1732, termina el libro en el año 1762. La relación es bastante completa. Aparecen indicados las enfermos ingresados en cada uno de los meses, señalando el día, el nombre del enfermo, su procedencia, los días que permanece en el centro hospitalario, su curación o muerte, según los casos. No se indica la enfermedad padecida, ni el sistema de curación empleado.

En el mes de enero ingresaron 14 enfermos. De ellos, 5 eran hombres y 9 mujeres. De los 14 enfermos ingresados durante el mes, alguno permaneció 2 días, otro más de 60. Esta es la duración de días de cada uno de los enfermos: 16, 8, 3, 3, 26, 62, 49, 31, 36, 16, 5, 37, 2 y 27.

El resumen del año 1732 es el siguiente:

mes	*ingresaron*	*murieron*
enero	14	2
febrero	7	-

[481] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 167, leg. 4, nº 6.

mes	*ingresaron*	*murieron*
marzo	8	1
abril	5	-
mayo	11	1
junio	12	-
julio	7	-
agosto	31	1
septiembre	19	-
octubre	15	-
noviembre	10	-
diciembre	8	1

Entre todos los enfermos permanecieron en el hospital un total de 3.434 días, durante este año 1732.

c): *Años 1733, 1735, 1740, 1745, 1750, 1755 y 1762*

Resumiré mucho. Me fijaré en el número de enfermos ingresados, las muertes acaecidas en el hospital y el total de días en que fueron atendidos los enfermos en cada año.

año	*enfermos ingresados*	*defunciones*	*días de permanencia*
1733	172	9	4.434
1735	297	26	6.814
1740	165	11	3.562
1745	113	14	2.309
1750	182	15	3.290
1755	136	7	2.655
1762	167	17	3.095

Con este último año termina la relación de enfermos, consignada en el libro indicado. Había empezado en el año 1732. He elegido algunos años. Pueden servirnos de orientación.

d): *Años 1763 y 1773*

También, con brevedad. Me refiero a otro libro del mismo archivo histórico provincial. Este es el título: "libro de los nombres de los pobres enfermos, así hombres como mugeres, que se admiten en este hospital de Sta. María Magdalena para ser curados"[482]. Empieza el día primero de enero del año 1763. Termina el día 10 de marzo de 1781. Me fijaré en dos años.

[482] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 168, leg. 5, nº 4.

año	*enfermos ingresados*	*defunciones*	*días de permanencia*
1763	194	4	3.888
1773	104	9	2.123

Este hospital de Santa María Magdalena continuaría funcionando hasta la reunificación, acaecida en el año 1792. No he encontrado el libro de entradas de enfermos, correspondiente a los últimos años. Supongo que no varía mucho.

19.6. Juntas y acuerdos. Visitas del Sr. Obispo

Don Cristóbal Velázquez de la Torre, segundo y más importante fundador del hospital de La Magdalena, dejó concretadas unas normas para el buen funcionamiento de su centro hospitalario. No fueron muchas. No eran necesarias, puesto que propuso para su hospital las constituciones, elaboradas por el deán Don Pedro de Calatayud para el hospital de Santa Escolástica. Y éstas sí eran muy pormenorizadas y abundantes.

19.6.1. Juntas de los patronos

Como es natural, aunque existieran normas, no se podía prescindir de la celebración de Juntas de los cuatro patronos, con el fin de ir controlando, estimulando y exigiendo el exacto cumplimiento de las constituciones. Habría que ir tomando acuerdos. Habría que ir acomodando el funcionamiento del hospital a las cambiantes circunstancias, en los sucesivos años.

De hecho se fueron celebrando Juntas de patronos. Y se fueron tomando diferentes Acuerdos. Haré referencia a alguna de estas Juntas. Se celebraban "para tratar de las cosas tocantes al serviçio de Dios nuestro Señor y bien del dicho ospital".

En las Actas de tales Juntas de patronos aparece reflejada la vida del centro hospitalario. En ellas encuentran eco todos los problemas, relacionados con el hospital. Es natural que así sucediera. Se iban suscitando los temas de la palpitante y multiforme actividad de cada día. Con una amplia diversidad de cuestiones. Y se van tomando variados acuerdos. Referentes al personal, a su salario, a su actuación, a las mejoras del edificio, a los ingresos y gastos, a la celebración de fiestas religiosas, a las posesiones del hospital, al cobro de rentas, a las limosnas recibidas, a la admisión y atención de los enfermos, etc. etc.

Como ejemplo de todo ello, me referiré, aunque brevemente, a una de estas Juntas de los patronos del hospital de Santa María Magdalena.

a): *Año 1559:* El día 27 de abril de este año tiene lugar la celebración de la Junta de patronos. En ella, entre otros acuerdos, se decide lo siguiente: hacer seis

colchones, doce sábanas, doce almohadas, cuatro paños, una docena de bonetillos de paño blando, de orejas, media docena de camisas de hombres, otra media docena de camisas para las mujeres, media docena de sobrecamas de paño azul, etc. etc[483].

b): *Año 1669:* El día 6 de julio se celebra otra Junta de patronos. El Acta correspondiente se encuentra en el fol. 28 del "libro de aquerdos del hospital de la Magdalena deesta ciudad de Ávila"[484]. El libro empieza en el año 1650. Termina en 1701. Resulta muy interesante para conocer los diversos temas, que preocupaban a los patronos del hospital.

En relación con la cofradía de las Ánimas del Purgatorio, se acuerda que los 120 reales, que el hospital de la Magdalena venía pagando a dicha Cofradía, cada año, sean elevados a 200. Los cofrades de las Ánimas deberán asistir a los entierros de todos los difuntos del hospital. Se especifican las normas, que han de ser observadas en dicha ceremonia fúnebre.

c): *Año 1675:* Es el día 27 de mayo cuando se celebra la Junta. Se acuerda nombrar enfermeros. Había dos plazas vacantes. Se decide, también, admitir a cuatro enfermos varones y a otras cuatro mujeres.

d): *Años 1702 hasta 1760:* De estos años trata otro libro del archivo histórico provincial. Muy amplio. Con 264 folios[485]. No hay tiempo de ir tratando los diferentes acuerdos, tomados en las sucesivas Juntas de patronos. Son muchos y muy variados. Relacionados con la múltiple actividad del hospital. En su aspecto asistencial, curativo, benéfico, económico, directivo, espiritual. Según lo iban exigiendo las cambiantes circunstancias de cada año.

e): *El último "libro de acuerdos del hospital de la Magdalena":* Empieza el día 22 de julio de 1791. Se conserva, también, en el archivo histórico provincial[486].

Los sabidos temas. cuentas, visitas de reconocimiento, personal, salarios, competencias y obligaciones de cada empleado, nombramiento de médico y cirujano, pagos de medicinas, otros nombramientos, reparaciones del edificio y del "Patio de Comedias", censos, juros, arrendamientos, admisión de enfermos, presentación de las debidas atenciones, gratificaciones a algunos de los servidores, arrendamiento del "Patio y cuartos para las Comedias", etc. etc.

[483] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.
[484] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 163, leg. 2, nº 20.
[485] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 165, leg. 3, nº 18.
[486] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 168, leg. 5, nº 3.

19.6.2. Visitas del Sr. Obispo al hospital

Los mas importantes hospitales de la ciudad de Ávila (Dios Padre, Santa Escolástica, San Joaquín o Convalecientes) habían sido fundados por eclesiásticos, pertenecientes al Cabildo catedralicio. Se trata del Sr. deán Don Alonso de Pliego, de otro deán Don Pedro López de Calatayud y el arcediano de Ávila Don Mateo Pinto de Quintana y Cavero. Y eran canónigos quienes principalmente intervenían en la dirección de los tres indicados hospitales. En tal circunstancia se comprende que la intervención del Sr. Obispo diocesano fuera intensa, amplia y permanente.

En relación con este hospital de Santa María Magdalena no parece tan explicable que el Prelado diocesano realizara oficiales visitas canónicas, en las que tomaba acuerdos, que afectaban muy directamente a la multiforme actividad de dicho centro hospitalario. De hecho ningún eclesiástico había intervenido directamente en la fundación de este hospital de Santa María Magdalena y del primitivo de las Ánimas del Purgatorio. Esto no obstante, es una realidad constatable la realización de frecuentes visitas del Sr. Obispo a este hospital. Y en ellas tomaba importantes decisiones, con carácter vinculante para patronos y demás servidores del centro.

Se conservan en el archivo histórico provincial varias Actas de tales visitas episcopales. Me referiré a algunas de ellas. Vaya por delante una breve alusión a la solemne bendición del hospital de La Magdalena, realizada por Sr. Obispo,

a): El pormenorizado relato de la bendición de la Fábrica del "Ospital de las Ánimas del Purgatorio e de la Magdalena" se encuentra en unos folios de pergamino, contenidos en un códice del archivo histórico provincial de Ávila[487]. La realiza Fray Cristóbal de Calderón, Obispo de Milón, con el correspondiente mandato del Prelado Diocesano. Lo era Fray Francisco Ruiz. Tuvo lugar el día 28 de abril de 1521.

La bendición se hizo con especial solemnidad. Fue realizada "por de fuera e por de dentro, con cinco pies a la redonda". Se bendijo, también, el cementerio. Hubo misa solemne. El Sr. Obispo, con autoridad apostólica, concedió indulgencias a quienes dieran "alguna limosna para el dicho ospital".

Se autoriza por el Prelado, una vez bendecido el hospital, "puedan en él enterrar los difuntos, que en dicho ospital murieren o otras personas, que por devoçión se mandaren enterrar en el dicho ospital".

[487] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 23.

b): el día 12 de mayo de 1549 realiza oficialmente una visita al hospital el Sr. Obispo Don Diego de Álava y Esquivel. La referencia del acta es muy minuciosa. Se preocupa de todos los aspectos de la actividad del centro[488].

"Primera mente se visitaron los pobres del dicho ospital, ansí hombres como mugeres... y allose estar bien tratados y como combiene".

El Prelado examinó detenidamente el inventario de las bienes muebles. Requirió las cuentas de los bienes y rentas del hospital. "e las halló tomadas por los patronos". Ordenó "que se suele de ladrillo el quarto de las mugeres y se acabe de adereçar el aposento del capellán e mayordomo e se trasteje toda la casa.. e se hagan dos altares". Una vez que queden bien preparados los aposentos del capellán y mayordomo, y con el fin de que puedan atender mejor a los enfermos, el Sr. Obispo ordena que "bivan y estén dentro dél, conforme a las Constituçiones de Santa Escolástica".

Entre otros mandatos, ordena, también, que el arca de las escrituras se conserve en el hospital de La Magdalena bajo cuatro llaves. Que cada mes se encargue de visitar el hospital uno de los patronos, siendo el principal responsable. Manda, además, que "el médico e cirujano, que son e fueren del dicho ospital, aviendo enfermos en él, los visiten dos bezes al día".

Como vemos en este resumen del contenido en el Acta de visita, el Sr. Obispo de Ávila Don Diego de Álava y Esquivel actúa como autoridad y toma decisiones en todos los aspectos de la vida del hospital de La Magdalena. En el orden espiritual, asistencial, económico y determina las competencias y obligaciones de todo el personal.

c): Ya en el año 1582, el día 7 de julio, otro Prelado de Ávila, Fernández Temiño, realiza la visita al hospital. Según la referencia del Acta correspondiente, se preocupó de visitar detenidamente a los enfermos. "Y halló que se curan con diligençia y cuidado y se les haçe buen tratamiento y da todo lo que el médico manda". (Ibidem). Revisó los libros de cuentas. Hizo otro tanto con el inventario de los bienes del hospital. Su preocupación se extendió a todos los capítulos. Sus mandatos fueron muy variados.

d): Cuatro años después, el día 11 de octubre de 1686, según carta del Juez Metropolitano de Salamanca, y en virtud de un Auto de visita, se manda que los patronos de este hospital de La Magdalena no alteren los salarios de los servidores, sin expresa licencia y mandato del tribunal eclesiástico de Ávila[489].

[488] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.
[489] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 13.

Estaba, pues, el hospital bajo el control del Obispo diocesano en todo lo concerniente a su múltiple actividad.

19.7. Relaciones entre el hospital y el Cabildo catedralicio

El hospital de Santa María Magdalena mantuvo frecuentes relaciones con el Cabildo catedralicio de Ávila. Y resultaron muy favorables para el centro hospitalario. El Cabildo, con gran sensibilidad caritativa y asistencial, acudió con frecuencia en ayuda económica para atender a los enfermos. A costa de la Mesa capitular unas veces. Con los fondos de la Fábrica catedralicia en otras ocasiones. Con ayudas de los mismos canónigos con frecuencia. Utilizando su notable influencia ante otras instituciones y personas, cuando las necesidades eran más significativas y urgentes. Los canónigos estuvieron siempre dispuestos a prestar su eficaz colaboración en pro de los enfermos de este hospital de Santa María Magdalena.

Y todo esto, a pesar de que el Cabildo catedralicio no había intervenido directamente en la fundación del centro hospitalario, ni tuviera su patrono en dicho hospital.

Muchos años antes de la fundación del primitivo hospital de las Ánimas del Purgatorio, el Cabildo tenía intereses económicos, y después, posesiones urbanas en la zona de la iglesia de Santa María Magdalena, donde terminaría ubicándose el hospital.

Según un pergamino del archivo de la catedral, correspondiente al día 27 de mayo de 1373, el Cabildo tiene un censo perpetuo en las proximidades de la iglesia de La Magdalena[490]. Había sido otorgado por Juan Sánchez, vecino de Ávila, ante el notario público Juan Fernández. Produce 360 maravedíes anualmente, pagaderos en los plazos de San Juan y de Navidad. Se trata de unas casas "sitas en la dicha ciudad a la caveza de la iglesia de La Magdalena, que llaman el Mesón del Arco de la Plaza del Mercado Maior, con sobrado y corral".

Una vez fundado el primitivo hospital, y durante los tres siglos siguientes, fueron muy intensas las relaciones entre Cabildo y centro hospitalario. Las Actas capitulares, frecuentemente, se hacen eco de tales relaciones. Y también los libros de cuentas y otros documentos del archivo catedralicio. Indicaré, tan sólo, algunos de los más significativos momentos, a este respecto.

1°: El día 26 de febrero de 1546, el Cabildo de Ávila encarga al sabio canónigo magistral, el célebre Maestro Don Antonio Honcala, hable al Prior del monasterio de Santo Tomás y al guardián del convento de San Francisco, patronos del

[490] A.C.A.-Pergaminos, n° 78.

hospital, "sobre que diezmen las heredades del Ospital de la Magdalena"[491]. Ocho días después se vuelve a encargar a Antonio Honcala que informe de lo tratado con "los prior y guardián de Santo Tomás y San Francisco, como patronos del hospital de la Magdalena y a que consientan en que se diezmen las dichas heredades del dicho hospital"[492]. Al año siguiente, el día 4 de marzo de 1547, según Acta capitular. "mandaron sus mercedes que se traya rescripto de Roma para cometer la causa, que se trata con los hospitales de la Magdalena y con el de Nª Sª, que llaman de Mossen Rubín a los ordinarios de Ávila y Segovia y el deán de Salamanca"[493].

2º: En el año 1601, el día 15 de agosto, el Prelado de Ávila, Don Lorenzo de Otaduy y Abendaño, propone al Cabildo catedralicio la unificación de varios hospitales de la ciudad. En el Acta correspondiente del cabildo se hace referencia al hospital de La Magdalena. Se afirma que, administrándole con cuidado, tiene renta bastante para curar los enfermos, que a él acuden. Pide el Sr. Obispo la reunificación de los siete u ocho hospitales, "que quedan". Creo que se refiere a los más importantes en el Ávila de entonces[494].

3º: El día 30 de julio del año 1635 se hace "Concordia entre los señores deán y Cavildo de esta Santa iglesia y los patronos del hospital de la Magdalena, de esta ciudad, por la que se convinieron en que la Pesquera de Bascarrabal se aderezase a costa del Cavildo por una vez, y en adelante corriesen sus reparos por mitad entre los dichos Cavíldo y hospital y que el agua, que entrare por la dicha Pesquera, sirba para el riego del prado de Bascarrabal, que es de dicho hospital; y que para el prado de las Aldeguelas de la Vega de arriva, que tiene 4 yugadas y es propio del dicho Cavildo. El qual dicho hospital se obliga a dar todo el agua nezesaria para el riego de dicho prado. Su fecha, al 30 de julio del dicho año. La qual aceptó el Cavildo por testimonio de Andrés Martín, escribano de Ávila"[495].

Actúan como patronos del hospital Don Jerónimo Guillamas Velázquez, caballero de Calatrava y Regidor de Ávila, Fray Diego Rodríguez Montesinos, prior del convento real de Santo Tomás, Fray Gabriel de Riberos, guardián del convento de San Francisco y el Lic. Antonio Daza Madrigal, vecino y abogado de Ávila.

4º: Iban creciendo los bienes del hospital. Se iban haciendo fundaciones de capellanías en dicho centro. El canónigo Don Antonio Garavito fundó una, cuyos bienes consistían en casas, tierras y valiosos objetos. En el año 1663 el clérigo Juan González Dávila, solicita dicha capellanía. En el archivo de la catedral de Ávila,

[491] A.C.A.-AA.CC.-t. 15, fol. 34vº.-1545, febrero, 26.
[492] A.C.A.-AA.CC.-t. 15, fol. 35.-1546, marzo, 5.
[493] A.C.A.-AA.CC.-t. 16, sin foliar.-1547, marzo, 4.
[594] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1601, agosto, 15.
[495] A.C.A.-Legajo 7, nº 56.

en documento de cinco folios, al tratar de este tema, se hace referencia a los bienes de la fundación de esta capellanía. Entre ellos figura una "cadena de oro, que pesa diez y siete onzas y una quarta". Deben ser dichas 273 misas " a raçón de a ocho reales cada una por ymportar su capital" 43.723 reales[496]. Es decir, la cantidad de 1.486.582 maravedíes.

5º: El día 15 de marzo de 1670, el hospital de La Magdalena, por medio de sus patronos y administrador, propone al Cabildo catedralicio la cesión de unos solares, proporcionando el hospital, en compensación al Cabildo, dos aposentos del Patio de las Comedias.

Dice así el Acta del cabildo: "Leyose una petición de los patronos del Ospital de la Magdalena desta ciudad y su administrador en su nombre en que dice lo que por ella se oirá que es la que está en este libro pegada y, entendida por el Cavildo, acordó se llame para el primero para oyrla y conferir lo que convenga sobre tal petición".

En el fol. 30 aparece el original del escrito de los patronos y del administrador. Proponen al Cabildo catedralicio que, junto "al dicho ospital ay dos solares de cassas caydas, que la una fue de D. Francisco de Quiñones, regidor desta ciudad de que V. S. a tomado possesión por raçón de un censo perpetuo..., y las otras son y pertenecen a la capilla de nuestra Señora de la Piedad, sita en esta Santa iglesia de que V. S. es patrón único y sobre que ansí mismo V. S. tiene otro censo perpetuo.." Las casas estaban demolidas.

"Y respecto de confinar con dicho ospital y considerar le son de alguna conbeniencia dichos solares para estender las oficinas dél, suplican a V. S. se sirva de cederlos y dárselos in totun con pleno dominio... y en permutaçión de dichos solares la parte de dicho ospital ofrece a V. S. dos aposentos del patio de las comedias y su sitio, que son los inmediatos a la çiudad perpetuamente para que Vs. Y qualesquiera de los señores prebendados, que son y por tiempo fueren, bean las comedias y demás regoçijos, que en el patio se hagan"[497].

Dos días después, el 17 de marzo, se reúne el Cabildo catedralicio y trata nuevamente del tema anterior. No acuerda nada, de manera definitiva. "Dará la respuesta en cuanto se dispongan algunos papeles.. que el señor doctoral y señor síndico se junten con Don Francisco de Quiñones". Había pleito a cerca de esas casas. No se puede dar contestación definitiva al hospital de la Magdalena. Tardará en llegar la solución[498].

[496] A.C.A.-Legajo 95, nº 12.
[497] A.C.A.-AA.CC.-t. 68, fol. 31.-1670, marzo, 15.
[498] A.C.A.-AA.CC.-t. 68, fol. 32.-1670, marzo, 17.

Ya en 1671, los días 16 y 17 de julio, el Cabildo catedralicio compra tres aposentos para ver las comedias en el patio, propiedad del hospital de Santa María Magdalena. "Los quales habían ajustado y hecho escrituras por ocho mill reales a censo y mill reales de pressente y como se avía tomado posessión de los tales apposentos"[499].

Siguieron no pocos conflictos con el Sr. Provisor de la diócesis acerca del emplazamiento de estos asientos en el patio de comedias.

6°: El hospital de Santa María Magdalena sigue ampliando su edificio. De nuevo quiere comprar una casa al Cabildo de la catedral. Es el día 4 de julio de 1674. Se afirma en el Acta capitular: "El señor D. Marcos de Sotto, canónigo, dijo haberle hablado al Lic. Anttonio de palaçio, administrador de la Magdalena, ynsinuando desear comprobar para dicho ospital el sittio de la casa, que avía comprado el Cavildo a D. Cristóbal de Quiñones. Propuso dicho señor pareçerle conbeniente se le vendiesse"[500].

Se continuará tratando esta cuestión dos años después. Por ejemplo, el día 8 de mayo de 1676. El señor canónigo doctoral propuso que "le havía hablado el administrador de la Magdalena sobre los solares, que tiene el Cavildo, linderos al dicho Ospital de la Magdalena". Se resolverá en otro cabildo[501]. Llega el 22 del mismo mes y se discute nuevamente. Tampoco se acuerda nada definitivamente. El canónigo doctoral Don Guillermo de Lovaina recibe el encargo de que "lo ajuste como mejor le parezca conbiene al Cavildo sin que para ello neçesite de entrarlo más en el Cavildo"[502]. Deseaban poner ya fin a tan largamente discutido tema "respecto de aberse ablado muchas y diversas veces en el Cavildo".

El hospital se iba proporcionando importantes ingresos con el alquiler y venta de aposentos, para presenciar las obras teatrales, representadas por diferentes compañías en el patio de comedias, emplazado en el hospital. Unas veces proponiendo el cambio. Otras pidiendo al Cabildo catedralicio que comprara alguno de estos aposentos. En 1691, el 29 de marzo, dice el Acta capitular: "El Sr. deán dixo que, con ocasión de haverle dado noticia al administrador de la Magdalena avía de haver junta de patronos del ospital uno de estos días, le avía pareçido proponer al Cavildo sería conbeniente el que se sirbiese por el ospital otro aposento, que junttar con los que tenía en él para con más estensión y mayor decençia poder gozar de los festexos a que concurriese en el teatro de comedias"[503].

[499] A.C.A.-AA.CC.-t. 69, fol. 77v°.-1671, julio, 16 y 17.
[500] A.C.A.-AA.CC.-t. 72, fol. 79v°.-1674, julio, 4.
[501] A.C.A.-AA.CC.-t. 74, fol. 48v°.-1676, mayo, 8.
[502] A.C.A.-AA.CC.-t. 74, fol. 53.-1676, mayo, 22.
[503] A.C.A.-AA.CC.-t. 89, fol. 33v°.-1691, marzo, 29.

Cinco días después, el 5 de abril, "Fue llamado el Cavildo para detterminar si se a de comprar o no aposentto en el Teatro de las Comedias del Ospital de la Magdalena para incluirle en el mirador, que ay, y ponerle con deçençia. Y haviendo dichos señores conferido.., acordó el Cavildo solicitte dicha compra con los patronos de dicho Ospital"[504].

El día 24 de abril de 1693 sigue el tema de la compra del aposento. Se afirma en el Acta correspondiente: "El Sr. D. Julio Noveli, canónigo, dio quenta al Cavildo de que el Marqués de Villaviciossa, como patrón de el Ospital de la Magdalena, le havía imbiado recado diçiendo cómo los demás patronos de dicho ospital, le havían dado comissión para que ajustase la benta de el aposento, que deseaba el Cavildo en el Patio de Comedias para unirle con los tres, que tenía, cometieron al dicho señor D. Julio Noveli efectúe y ajuste la compra de dicho aposento y al señor doctoral que ordene la escriptura con las condiçiones, que le pareçieren combenientes para la seguridad y perpetuydad de dicha compra"[505].

Una semana después, el 6 de mayo, el canónigo Don Julio Noveli informa al Cabildo acerca de sus gestiones "en orden a la compra del terçer aposento en el Teatro de las Comedias.., y dixo pareçerle se efectuaría el ajuste en mill y treçientos reales". Es decir, 44.200 maravedíes. El Cabildo está de acuerdo. Ordena que se haga la escritura de compra. Y que se ponga "el mirador para ver las comedias y festexos, que ubiere, deçenttemente"[506].

A finales del mes de julio, el día 31 de este año 1693, se ha terminado la obra del mirador del patio de las comedias. Importó 2.867 reales y medio. Es decir, 97.495 maravedíes[507].

7°: En septiembre de 1703 la ciudad de Ávila padece una alarmante epidemia. Y, por tanto, se agudiza la imperiosa necesidad de atender a más enfermos. El Cabildo toma la decisión de intervenir intensamente en la búsqueda de soluciones. No funcionaban con plena eficacia todos los hospitales de la ciudad. El día 12 de septiembre la corporación catedralicia nombra una especial comisión para que hable con el administrador del hospital de La Magdalena[508].

Es urgente atender a tan elevado número de enfermos. Dos días después el canónigo doctoral informa acerca de sus gestiones. El hospital de La Magdalena no funciona en estos días. Se indica la razón: "Por çiertos empeños, que resultaban de las quentas para la reyntegraçión de capitales y satisfazión de alcanços, que los

[504] A.C.A.-AA.CC.-t. 89, fol. 34v°.-1691, abril, 2.
[505] A.C.A.-AA.CC.-t. 91, fol. 43.-1693, abril, 29.
[506] A.C.A.-AA.CC.-t. 91, fol. 44v°.-1693, mayo, 6.
[507] A.C.A.-AA.CC.-t. 91, fol. 65v°.-1693, julio, 31.
[508] A.C.A.-AA.CC.-t. 101, fol. 54.-1703, septiembre, 12.

administradores havían echo". Se hacen importantes limosnas. Con ellas se abre de nuevo el centro hospitalario y se colocan 16 camas. Los canónigos "acordaron se den zien fanegas de trigo de limosna". Serán para los hospitales de La Magdalena y para el de La Misericordia[509].

Siguen las dificultades económicas en el normal funcionamiento de todos los hospitales de Ávila. Tan sólo permanece abierto el de La Misericordia. Se encuentra, incluso, con dificultades. Afirma el Sr. deán en el Cabildo del día 20 de agosto de 1704 que este hospital se encuentra "en suma estrechez por haverse consumido sus rentas con el exceso de camas, que se avían añadido de tres años a esta partte"[510]. Se libran, con cargo a la Mesa capitular, 750 reales, como limosna.

No se notaba disminución en el crecido número de enfermos. Ni aumentaban los recursos económicos de los hospitales. El de La Magdalena sigue cerrado. El Cabildo catedralicio continúa muy preocupado. Así las cosas, el día 29 de agosto de 1710, el canónigo penitenciario, hablando a los demás miembros del Cabildo, hace una descripción muy tétrica de las necesidades de los numerosos enfermos y de las estrecheces económicas de los centros hospitalarios. "Son muchos los que mueren por no tener asistencia de mantenimientos, camas y medicinas, le parecía más de obligación del Cavildo... por ser obra piadosa propia de su gran zelo, el concurrir en quato fuese de su parte a que los pobres enfermos sean socorridos y asistidos a su curación"[511].

Cinco días después, el 3 de septiembre, el Cabildo vuelve a tratar de la asistencia a los enfermos de la ciudad. Se afirma en el Acta capitular: "Para que los muchos pobres enfermos, que ay en esta çiudad, sean curados y asistidos, pues, por falta de esto, se experimenta haver muerto muchos..". Se acuerda poner doce camas en el hospital de Dios Padre. Se aumentan las de Santa Escolástica y las de Convalecientes. "Y se cometió a Don Françisco de Cueto esté con los patronos del hospital de la Magdalena, y al Sr. Don Juan Garçía del Campo, con los deel de la Misericordia y les hagan expresión de los muchos pobres enfermos, que ay.. haçiéndoles instançias para que en dichos hospitales dispongan se reçiban algunos"[512].

El día 8 de septiembre de este mismo año, cada canónigo encargado informa de sus gestiones con cada hospital. Los patronos del de La Magdalena (al igual que los otros) contestaron "que con toda brevedad pasarían a tener juntas y discurrir medios para el aumento de camas y esforçar a ello todo quanto les fuere posible

[509] A.C.A.-AA.CC.-t. 101, fol. 55.-1703, septiembre, 14.
[510] A.C.A.-AA.CC.-t. 102, fol. 58.-1704, agosto, 20.
[511] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fol. 64v°.-1710, agosto, 29.
[512] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fol. 65v°.-1710, septiembre, 3.

haviendo estimado el zelo y aplicación, con que a obra tan piadosa concurría el Cavildo"[513].

Como aparece bien reconocido por todos, el Cabildo catedralicio de Ávila actúa como eficaz coordinador de todas las asistencias a los numerosos enfermos de la ciudad abulense.

8º: Ya a mediados del siglo XVIII, el día 4 de julio de 1742, hay en las Actas capitulares nueva referencia al hospital de Santa María Magdalena. He aquí un resumen. El Sr. deán comunica al Cabildo "la quenta de el gasto, que hizo en la manutención de dos mugeres, que se refugiaron al Sagrado de ella (la iglesia catedral) y sacarlas de esta ciudad hasta donde quedaron aseguradas, la qual importa setenta y quatro reales de vellón; y así mismo propuso que, mediante haver estado una de ellas por algunos días enferma en el hospital de la Magdalena de esta ciudad, sería nezesario se le diese satisfacción de el gasto que havía causado en su curación.. Se mandaron librar ciento setenta y quatro reales de vellón.. al administrador de dicho hospital de la Magdalena.. en atención al gasto, que tuvo en la curaçión de dicha enferma"[514].

9º: Durante el año 1776, a lo largo de varios meses, tiene lugar la frecuente discusión acerca de la reunificación de los cinco principales hospitales de la ciudad de Ávila. El tema es común para todos ellos. Me referiré a ello en páginas posteriores. Por ahora, en nota indico algunas referencias[515]. La reunificación se llevó a cabo en 1792.

[513] A.C.A.-AA.CC.-t. 108, fol. 67.-1710, septiembre, 5.
[514] A.C.A.-AA.CC.-t. 140, fol. 54. 1742, julio, 4.
[515] A.C.A.-AA.CC.-t. 174, 180, 181, 183, 188 y 190.

Capítulo 20

ESTRUCTURA DEL HOSPITAL. AMPLIACIONES Y REPARACIONES

He aludido varias veces al testamento de Don Cristóbal Velázquez de la Torre. Fue hecho el día 10 de mayo de 1510. El fundador era cofrade del primitivo hospital, llamado Animas del Purgatorio. Este hospital, pocos años después, empieza a ser conocido con el nombre de Santa María Magdalena. Don Cristóbal fue el segundo, aunque principal, fundador del centro hospitalario. Previamente su medre Dª. Juana Velázquez había realizado la primera fundación. A ello se refiere la cláusula testamentaria nº 25. Ya me he referido a ello.

No he podido conocer la estructura del edificio, destinado para hospital de las Ánimas. Con los bienes de Don Cristóbal, donados en los primeros años del siglo XVI, sería ampliado y mejorado. Ordenó que se emplearan en el edificio 200.000 maravedíes "o más, lo que vien visto fuere a los Patronos, que yo dexare nombrados". Así dejó escrito en la cláusula nº 25 del testamento. Y en la siguiente ordena que se vendan sus casas "para adesçentar la casa del ospital y en alhajar el dicho ospital de camas e de todas las otras cosas neçessarias, que oviere menester".

Podemos, pues, admitir que el primitivo hospital no reunía muy buenas condiciones, ni en su estructura, ni en su ajuar. Se preocupa el nuevo fundador de que se vendan casas y tierras suyas para "adesçentar" el edificio y comprar mobiliario. "porque, estando el ospital bien labrado e bien adereçado, será parte para aver más salud los pobres, que en él se curaren". En años siguientes continuaron haciéndose ampliaciones y reparaciones. Señalo algunas referencias documentales.

1º: Muy pronto los patronos hacen una petición al Ayuntamiento de Ávila, solicitando les conceda "una calleja para estender su Fábrica". Es el día 15 de febrero de 1511. Hacen dicha demanda los patronos Fray Juan Hurtado, el Lic. Herrera y Marcos de Pinilla. En su escrito al Ayuntamiento afirman que, como el hospital se ha fundado en la ermita de La Magdalena y para ello han tenido que comprar unas casas y solares, que fueron de los herederos de Hernando Daza y haber entre dicha ermita y casas una calleja, que atravesaba hacia las casas de Francisco de Ávila, que era de la ciudad, y no se sigue perjuicio alguno, suplican que el Ayuntamiento conceda dicha calleja en limosna al hospital de las Ánimas.

El Ayuntamiento nombra tres capitulares para que estudien e informen sobre la cuestión. El día 18 de febrero del mismo año 1511 el Ayuntamiento accede a la petición y dona dicha calleja al hospital, "en atención a no seguirse perjuicio alguno"[516]. Se lleva a cabo, pues, y muy pronto, una ampliación en el inicial edificio hospitalario.

2º: El día 17 de noviembre de año 1511 tiene lugar una cierta unión del hospital de las Ánimas y de la cofradía del mismo nombre. Y en esta misma fecha se procede a la bendición "de su Fábrica". Queda, también, unido a la ermita de La Magdalena. Era Obispo de Ávila el célebre Don Alonso Carrillo de Albornoz. (la unión definitiva y más oficial sería decretada por el Papa Clemente VII en el año 1529, mediante la correspondiente bula, a la que ya me he referido).

La bendición del edificio hospitalario fue realizada con toda solemnidad. Se bendijo también un cementerio[517]. Todo esto supone que el edificio contaba ya con suficiente superficie edificada y solares, destinados para enterramiento. No sólo de los difuntos del hospital. También para "qualesquier persona, que por su devoçión se mandaren enterrar en el dicho ospital".

3º: Los prelados diocesanos, al ir realizando sus correspondientes visitas al hospital de La Magdalena, se preocupan de ordenar se hagan frecuentes mejoras y ampliaciones del edificio. Por ejemplo, Don Diego de Álava y Esquivel el día 12 de mayo de 1549 manda "que se suele de ladrillo el quarto de las mugeres y se acabe de adereçar el aposento del capellán e mayordomo e se trasteje toda la casa... e se hagan dos Altares"[518].

4º: Como es natural, en los libros de cuentas del hospital, al ir consignando las variadas partidas de gastos, se va haciendo referencia a cantidades, abonadas por la realización de obras en el edificio hospitalario. No es que aparezcan indicadas con mucha concreción. Algo, no obstante, sí figura en los gastos. Me fijo en algunos años.

[516] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 22.
[517] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 23.
[518] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.

a): En las cuentas del año 1647 se indican los siguientes gastos: 1.224 maravedíes por hacer una puerta; 2.618 maravedíes, por la compra de tejas; 5.512 maravedíes, por obras realizadas en el edificio[519].

b): Entre los gastos correspondientes en el año 1658 figuran estas dos cantidades: 1.020 maravedíes, por compra de madera; y 4.488, por compra de cal[520].

c): En el año 1670, según las cuentas, se gastaron "en aderezo" del hospital 15.693 maravedíes[521].

d): En el año 1682 se compran tejas y ladrillos para un coste de 6.766 maravedíes[522].

e): En las cuentas correspondientes al año 1697, por obras realizadas, se gastaron 10.098 maravedíes[523].

f): ya en el año 1719, por las obras en la panera y bodega, pagó el hospital de La Magdalena 216.036 maravedíes. y por ventanas y puertas 4.556 maravedíes[524].Tuvo que ser muy importante la reforma o ampliación. El libro de cuentas no concreta más.

g): Ya en el año 1754, por tratejar el edificio se gastaron 40.926 maravedíes[525].

h): En 1785 fueron abonados al maestro de obras, al carpintero y al cerrajero 28.594 maravedíes[526].

i): Finalmente, en el año 1791 se pagaron al maestro de obras y al carpintero 54.400 maravedíes[527].

5º: También en las Actas del Cabildo catedralicio figuran muchas referencias al trueque o compra de casas y solares, para ir ampliando el centro hospitalario.

Así, por ejemplo, el día 15 de marzo de 1670, este hospital de La Magdalena, por medio de sus patronos y administradores, propone al Cabildo de la Catedral la cesión de unos solares, proporcionando el hospital, en compensación, dos aposen-

[519] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 18.
[520] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 163, leg. 2, nº 19.
[521] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 2.
[522] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 2.
[523] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 165, leg. 3, nº 9.
[524] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 166, leg. 4, nº 2.
[525] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 167, leg. 4, nº 8.
[526] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 169, leg. 5, nº 15.
[527] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 169, leg. 5, nº 15.

tos del patio de las comedias[528]. Y en 1674, el día 4 de julio, el hospital compra al Cabildo una casa, que había pertenecido a Don Cristóbal Quiñones[529]. El hospital necesitaba la casa y unos solares del Cabildo para ir ampliando dicho edificio. Después de laboriosas y prolongadas gestiones, se hace la escritura de los solares, que "se agregaron a dicho hospital", el día 23 de julio de 1693[530].

Quedaba abierto el camino para que el hospital de Santa María Magdalena realizara su necesaria ampliación. Se trata de "una obra considerable añadiendo unas quadras para camas a sus enfermos".

[528] A.C.A.-AA.CC.-t. 68, fol. 31.-1679, marzo, 15.
[529] A.C.A.-AA.CC.-t. 72, fol. 79v°.-1674, julio, 4.
[530] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 165, leg. 3, no 13.

Capítulo 21

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL HOSPITAL

Los ingresos del hospital de Santa María Magdalena provenían, inicialmente, de las posesiones, dejadas por el fundador Don Cristóbal Velázquez de la Torre. También, de otras donaciones posteriores. Sin olvidar los importantes ingresos, proporcionados al centro hospitalario por el arrendamiento del patio de comedias o la venta de algunos aposentos.

Como los otros hospitales, éste de La Magdalena iba colocando sus ingresos en préstamos a particulares o a otras entidades, mediante el correspondiente cobro de intereses. Eran los llamados censos. El interés, ascendía, ordinariamente, a un tres por ciento anual. También compraba, vendía y cambiaba posesiones rústicas. En ocasiones invertía dinero en compra de juros. Estos gozaban de mayor seguridad que los censos. Al menos en cuanto al cobro.

Para conocer mejor las posesiones, su emplazamiento, superficie y linderos se lleva a cabo frecuentemente la elaboración de apeos y deslindes.

Eran los patronos los principales responsables de la buena marcha del hospital. También en el aspecto económico. Los Prelados diocesanos, en sus visitas, urgían tal responsabilidad. Los exigían las atenciones a los enfermos. Junto a los patronos, el administrador. Este debe residir dentro del hospital[531]. Anotación y control de las cuentas, que debía presentar ante los patronos.

[531] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.

21.1. Posesiones. Censos. Juros. Otros ingresos

Es en el archivo histórico provincial de Ávila donde se conserva la principal documentación en referencia al hospital de La Magdalena. En la sección de beneficencia. En las cajas nº 160 hasta la nº 170. El centro hospitalario poseía heredades rústicas en varios pueblos de la actual provincia de Ávila. Principalmente en La Aldehuela, Pajares, Viñegra, Padiernos, Bascarrabal, Tórtoles, Constanzana, Fontiveros, Sanchidrián, Villarejo del Valle, Olmedo, Bernuy de Coca, Cabezas de Alambre, San Vicente de Arévalo, Salvadiós, Rasueros, etc. etc. la gran mayoría de sus posesiones territoriales se encontraban en la rica zona morañega.

A estas posesiones agrícolas hay que añadir las varias casas del hospital en la ciudad, en San Martín de Valdeiglesias y en algunos otros pueblos. Y los censos sobre casas y heredades rústicas. Y los juros.

El Fundador del hospital, cuando hace su testamento el día 10 de mayo de 1510, expresa su especial preocupación por conseguir que su centro hospitalario tenga rentas, procedentes de posesiones rústicas[532]. Ya desde un principio el hospital fue destinatario de importantes donaciones. Así, por ejemplo, el día 14 de julio de 1511, en Málaga, hace su testamento Don Diego López de Ortega. Además de donar 10.000 maravedíes para este centro asistencial de Ávila, ordena la entrega de su ajuar y determina que, si su hijo D. Juan no tuviera descendencia, pase la mitad de todos sus bienes al hospital de las Ánimas[533].

El hospital quedaba, además, económicamente muy favorecido cuando el Papa Paulo III le libera de pagar diezmos, según la bula del año 1546. A ella me he referido anteriormente. En las Actas Capitulares del Cabildo catedralicio se trata frecuentemente de este asunto de la exención del hospital de La Magdalena[534].

Iban aumentando los bienes del hospital. Así lo reconoce el prelado de la Diócesis el día 15 de agosto de 1601. En esta fecha Don Lorenzo de Otaduy y Abendaño preside el Cabildo. Y propone la reunificación de varios hospitales abulenses. Se hace referencia al hospital de La Magdalena. Y se afirma que, administrándolo con cuidado, tiene renta bastante para curar los enfermos, que a él acuden[535].

La fundación de capellanías en dicho centro hospitalario iban también en el aumento de los bienes. Importante fue la capellanía, fundada por el canónigo abulense Don Antonio Garavito. Sus bienes comprendían tierras, casas y objetos

[532] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 19.
[533] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 25.
[534] A.C.A.-AA.CC.-t. 15, fol. 34.-1546, febrero, 26; fol. 35.-1546, marzo, 5; t. 16, sin foliar.-1547, marzo, 4.
[535] A.C.A.-AA.CC.-t. 33, sin foliar.-1601, agosto, 15.

valiosos. Entre estos últimos, se hace especial referencia a una cadena de oro, "que pessó diez y siete onzas y una quarta". Los bienes eran importantes. Ascendían a 43.723 reales. Es decir, 1.486.582 maravedíes.

Se trata de las "casas principales en que murió el dicho Don Antonio Garavito.. con su cerca grande y corrales, questán detrás de la iglesia de San Pedro desta çiudad". Dejó como capital de la capellanía la cantidad de 238.322 maravedíes. El documento fue firmado en Ávila el día 31 de marzo de 1662. Se debían aplicar 273 misas a 8 reales cada una "Por ymportar su capital quarenta y tres mil setezientos y veinte y tres reales que, a raçón de a veinte mil el millar, le corresponde de renta en cada un año dos mill çiento u ochenta y seis reales"[536]. Era muy importante cantidad. Casi millón y medio de maravedíes, como capital, produciendo al año 74.324 maravedíes.

Su elevado capital contribuía al crecimiento económico de las rentas del hospital.

En páginas posteriores aré referencia a los libros de cuentas de este hospital de Santa María Magdalena. En ellos se indican los diferentes ingresos y gastos anuales. Al señalar los primeros, aparece consignado el nombre del pueblo en el que el hospital poseía las tierras y la renta, pagada por los que las cultivaban. Aunque, por razón de brevedad, no presente una completa relación de todos los años, sí me referiré a algunos, como suficiente muestreo de este capítulo de ingresos.

Estos libros de cuentas van indicando los pueblos, el nombre del rentero y cantidad abonada. Los pueblos, que figuran con mayor frecuencia, en los que el hospital tenía tierras, han sido ya señalados. Hay que resaltar a Pajares, Constanzana, Mingorría, Padiernos, Viñegra de Moraña, Bascarrabal y Bernuy Salinero.

21.1.1. *Año 1623*[537].

Presenta las cuentas, correspondientes a este año el administrador Don Juan Bautista. He aquí una breve referencia:

	trigo	*cebada*	*centeno*	*gallinas*
De Pajares	: 126 fanegas	126 fanegas	-	-
De Mingorría	: 69 fanegas	69 fanegas	-	-
De Bernuy Salinero	: 36 fanegas	36 fanegas	36 fanegas	12
Por censos perpetuos	: 3 fanegas	3 fanegas	-	-
De Viñegra de Moraña	: 4 fanegas	4 fanegas	-	-
Total	: 238 fanegas	238 fanegas	36 fanegas	12 gallinas

[536] A.C.A.-Legajo 95, nº 12.

[537] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 1, nº 18.

21.1.2. *Año 1697*[538].

Es Don Antonio de Arroyo y Carrión, en su condición de administrador del hospital, quien presenta las cuentas.

	trigo	*cebada*	*centeno*	*gallinas*
De Pajares	148 fanegas	148 fanegas	-	-
De Mingorría	65 fanegas	41 fanegas	-	-
De Bernuy de Salinero	60 fanegas	-	60 fanegas	16
Por un censo	2 fanegas	-	2 fanegas	-
De Viñegra de Moraña	3 fanegas	3 fanegas	-	-
De Bascarrabal	26 fanegas	26 fanegas	26 fanegas	-
Total	324 fanegas	218 fanegas	88 fanegas	16 gallinas

21.1.3. *Año 1719*[539].

Don Juan Antonio Pérez de Pazos es el administrador del hospital. Presenta las cuentas.

	trigo	*cebada*	*centeno*
De Pajares	150 fanegas	150 fanegas	-
De Mingorría	63 fanegas	38 fanegas	-
De Viñegra de Moraña	4 fanegas	-	4 fanegas
De Bernuy Salinero	60 fanegas	-	60 fanegas
Por censos	2 fanegas	-	2 fanegas
De Bascarrabal	40 fanegas	-	40 fanegas
Total	319 fanegas	188 fanegas	106 fanegas

21.1.4. *Año 1791*[540].

Es el último año completo de actividad independiente del hospital de La Magdalena. Sus ingresos por este capítulo de rentas de posesiones en los pueblos fueron los siguientes:

	trigo	*cebada*	*centeno*
De Pajares	317 fanegas	59 fanegas	-
De Mingorría	45 fanegas	45 fanegas	-

[538] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 165, leg. 3, nº 9.
[539] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 166, leg. 4, nº 2.
[540] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 169, leg. 5, nº 15.

De Bascarrabal	:	30 fanegas	23 fanegas	23 fanegas
Por cobro de censos	:	2 fanegas	-	2 fanegas
De Constanzana	:	5 fanegas	5 fanegas	-
De Viñegra de Moraña	:	5 fanegas	5 fanegas	-
De Bernuy Salinero	:	60 fanegas	-	60 fanegas
Total	:	364 fanegas	137 fanegas	85 fanegas

A todas estas cantidades de fanegas de grano hay que añadir los ingresos en dinero, procedentes de muy variadas fuentes. Censos, juros, casas del Mercado Grande, del Mercado Chico, de un prado en el Fresno, del Patio de Comedias y títeres, de limosnas, etc.

21.2. Libros de cuentas del hospital

Los ingresos y gastos estaban muy controlados. Así lo había decidido el fundador del hospital Don Cristóbal Vázquez de la Torre. Lo pedían también las constituciones del hospital de Santa Escolástica, modelo obligado del de La Magdalena. Las visitas oficiales de los sucesivos prelados diocesanos vigilaban y urgían el cumplimiento. Se llevaba una estricta contabilidad. La detenida lectura de los libros de cuentas nos permite conocer con detalle la marcha económica del centro hospitalario. No es posible detallar ahora un detallada informe referente a las cuentas de todos los años. Será suficiente, en aras de la brevedad, referirnos a algunos, tan sólo. Elegidos al azar.

21.2.1. Al Tratar de este aspecto económico de este hospital de Santa María Magdalena, empiezo por indicar un gasto especial. El pago de 100.000 maravedíes que debía entregar el convento de las Gordillas, como dote de Doña Juana de Ávila, hermana del fundador del hospital en tres partes iguales. En el mes de septiembre de 1511 Pedro Castro, mayordomo del convento de las Gordillas, declaraba haber recibido 33.333 maravedíes del mayordomo del hospital de La Magdalena, Don Juan Pérez de Soto[541].

21.2.2. Otro momento en que el hospital gastó importante cantidad fue en el año 1559. Según se afirma en el acta de reuniones y acuerdos de los patronos, el día 27 de abril, se acordó renovar la ropa de dicho centro hospitalario. En concreto se indica lo siguiente: hacer seis colchones, doce sábanas, doce almohadas, cuatro paños, una docena de bonetillos de paño blando, de orejas, media docena de camisas de hombres, media docena de sobrecamas de paño azul, etc. Todo esto supuso elevado gasto[542].

[541] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 160, leg. 1, nº 24.
[542] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.

21.2.3. Refiriéndonos a este aspecto de la economía del hospital de La Magdalena, es muy importante el "libro de cuentas del Ospital de La Magdalena desta ciudad. Comiença año 1623". Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila[5437]. Presenta las cuentas el administrador Don Juan Bautista. Me fijaré en la de algunos años.

a): *Año 1623*

1° *En dinero:*

ingresos : 224.655 maravedíes
gastos : 200.881 "
superavit: 23.774 "

Entre los ingresos señalo los siguientes:

19.250 maravedíes por un censo de Bascarrabal.
20.111 maravedíes del "aprobechamiento para el dicho Ospital, en el limpio de las comedias, que en él se hiçieron el dicho año".
51.641 maravedíes por la venta de 166 fanegas de trigo.
35.618 maravedíes por la venta de 156 fanegas de cebada.
3.942 maravedíes por la venta de 15 fanegas de centeno.

Entre los gastos destaco estos:

20.400 maravedíes al capellán.
17.000 maravedíes al administrador.
10.200 maravedíes al carpintero.
11.220 maravedíes al boticario.

Otras cantidades fueron pagadas al médico, a los enfermeros y al procurador.

2°: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*	*gallinas*
ingresos	: 292 fanegas	294 fanegas	32 fanegas	10 gallinas
gastos	: 94 "	58 "	-	-
superavit:	198 "	236 "	32 "	10 "

[5437] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 162, leg. 2, n° 18.

b): *Año 1632*

1°: *En dinero*

ingresos : 206.454 maravedíes
gastos : 238.429 "
deficit : 31.935 "

2°: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*	*gallinas*
ingresos	254 fanegas	249 fanegas	42 fanegas	12 gallinas
gastos	89 "	48 "	-	1 "
superavit	165 "	201 "	42 "	11 "

A varios servidores del hospital de La Magdalena, además del salario en dinero, se le abonaba cierta cantidad de fanegas en granos. Por ejemplo, 12 fanegas al capellán, 24 a los enfermero, 8 al barbero y 44 al administrador.

c): *Año 1647*

1°: *En dinero*

ingresos : 295.955 maravedíes
gastos : 176.529 "
superavit: 119.422 "

2°: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*	*gallinas*
ingresos	190 fanegas	154 fanegas	72 fanegas	10 gallinas
gastos	131 "	73 "	48 "	-
superavit	59 "	81 "	24 "	10

d): *Año 1658*[544].

Me refiero ya a otro libro de cuentas del hospital. Comprende los años 1648 al 1668. Muy voluminoso. Me fijaré en un par de años. 1658 y 1668. Estos son los datos, muy resumidos, referentes al de 1658.

1°: *En dinero*

ingresos : 242.421 maravedíes
gastos : 217.312 "

[544] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 163, leg. 2, n° 19.

superavit: 25.109 "

2°: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*
ingresos :	184 fanegas	130 fanegas	72 fanegas
gastos :	33 "	35 "	-
superavit:	151 "	95 "	72 "

Como no solían variar muchos los capítulos de ingresos y de los gastos, aunque sí las cantidades, prescindo de irlo consignando. La apetecida y necesaria brevedad se impone. Esta no obstante, sí deseo consignar algunos ingresos por las representaciones en el conocido patio de comedias y títeres. No deja de ser original.

El total de lo ingresado durante este año de 1658 por el patio de las comedias ascendió a 71.468 maravedíes.

1°: "Seiscientos reales, que balieron las quinçe representaçiones, que yço Toribio de la Bega con su compañía, que las empeçó en quatro de mayo de mill e seisçientos e cinquenta y ocho".

2°: "Mas se le cargan mill y cien rreales, que ymportaron las beinte y una representaçiones que yço el pupilo con su compañía, que empezaron en los diez y nuebe de julio del dicho año de mill e seisçientos y cinquenta y ocho".

3°: "Mas se le cargan quatrocientos y dos rreales, que ymportaron las quinze representaçiones, que yço Francisco de la Calle con su compañía, que las enpeço en dos de octubre del año de mill y seiscientos y cinquenta y ocho".

e): *Año 1668*

1°: *En dinero*

ingresos : 287.122 maravedíes
gastos : 219.131 "
superavit: 67.991 "

2°: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*	*gallinas*
ingresos :	185 fanegas	131 fanegas	72 fanegas	10 gallinas
gastos :	49 "	44 "	-	-
superavit:	136 "	87 "	72 "	10 "

Consigno lo referente a los ingresos del patio de comedias. Por su originalidad. Las representaciones, durante este año de 1668, proporcionaron al hospital de La Magdalena un total de 87.805 maravedíes.

1º: "Mill trezientos y ochenta y ocho reales y medio, que dejó de aprovechamiento la compañía de Anttonio de Hordas con veintte representtaciones.., empezó a representar en primero de abril de sesenta y ocho".

2º: "Mill e veintte y un reales, que dejó de aprovechamientto la compañía de Fulgenzio López, enpezó a representtar en diez de junio de sesenta y ocho y con catorze representaciones dejó dicho aprovechamiento".

3º: "Ciento setentta y tres reales, que dejaron de aprovechamientto unos volattines, que vinieron en primero de mayo de mill y seiscientos y sesenta u ocho, digo sesenta y nuebe".

f): *Año 1670*[545].

Haré referencia a otros dos años de los contenidos en otro libro de cuentas, también conservado en el archivo histórico provincial. Al 1670 y al 1682. He aquí un resumen, en cuanto al primero.

1º: *En dinero*

ingresos : 342.202 maravedíes
gastos : 386.507 "
deficit : 44.315 "

2º: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*	*gallinas*
ingresos	278 fanegas	127 fanegas	72 fanegas	10 gallinas
gastos	49 "	26 "	-	-
superavit	229 "	101 "	72 "	10 "

Siguiendo la referencia a los ingresos por las representaciones en el patio de comedias, he aquí las cantidades y nombre de las compañías.

1º: "De las quince representaziones, que por el agosto del año pasado... yço en el patio la compañía de Antonio Ordas..".

[545] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 2.

2°: "De las treze representaziones que por octubre del año pasado... yço en el patio la compañía de Carlos de Tapia...".

3°: De otros "volatines en el mes de mayo..".

4°: Del "aprovechamiento, que dexaron al ospital unos volatines en el año desettenta por el mes de junio".

g): *Año 1682*

1°: *En dinero*

ingresos : 778.775 maravedíes
gastos : 686.421 "
superavit: 92.354 "

2°: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*	*algarrobas*
ingresos	205 fanegas	150 fanegas	15 fanegas	78 fanegas
gastos	185 "	40 "	-	-
superavit:	19 "	110 "	15 "	78 "

Durante este año los ingresos por las representaciones del patio de las comedias bajaron significativamente. Tan sólo fueron 26.150 maravedíes. Por "veinte y dos representaziones que la compañía de Joseph Ferer hizo en octubre y noviembre del año de ochenta". El hospital recibió una donación de 112.794 maravedíes. Y 379.812 maravedíes, por el cobro de juros.

h): *Año 1687*[546].

Las cuentas de este año se encuentran en otro libro del archivo histórico provincial. Empezando en 1685 concluye en 1689.

1°: *En dinero*

ingresos : 1.794.347 maravedíes
gastos : 2.314.751 "
deficit : 520.404 "

[546] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 6.

2º: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*	*gallinas*
ingresos	: 200 fanegas	146 fanegas	78 fanegas	16 gallinas
gastos	: 202 "	46 "	6 "	-
deficit o supera	: -2 "	100 "	72 "	16 "

Resalta mucho el aumento de ingresos y gastos durante este año. Por cobro de juros recibió el hospital la cantidad de 1.368.689 maravedíes. Por el capítulo de censos, 214.426 maravedíes. Y otros 72.182 maravedíes, de "cinquenta y una representaziones que en su patio hizo la compañía de Melchor de Torres en agosto del año de ochenta y seis".

i): *Año 1697*[547].

Es ya en otro libro donde se encuentran las cuentas, correspondientes a este año. Empieza con 1689 y termina en 1702. Hago referencia, tan sólo, al año 1697.

1º: *En dinero*

ingresos : 1.411.785 maravedíes
gastos : 2.051.030 "
deficit : 639.245 "

2º: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*
ingresos	: 548 fanegas	391 fanegas	298 fanegas
gastos	: 400 "	231 "	85 "
superavit	: 148 "	160 "	123 "

La elevada cantidad, gastada en alimentar a los enfermos (241.980 maravedíes) y la pagada al boticario (125.222 maravedíes) contribuyeron especialmente al aumento de los gastos.

j): *Año 1719*[548].

Me fijo, ahora, en otro libro de cuentas del hospital de La Magdalena. Se conserva también en el archivo histórico provincial de Ávila. Comprende desde 1703 hasta 1739. Resumiré las cuentas de dos años. He aquí las de 1719.

[547] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 165, leg. 3, nº 9.
[548] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 166, leg. 4, nº 2.

1°: *En dinero*

ingresos : 1.324.992 maravedíes
gastos : 1.640.076 "
deficit : 315.084 "

2°: En granos

	trigo	*cebada*	*centeno*
ingresos :	1.433 fanegas	391 fanegas	484 fanegas
gastos :	531 "	266 "	380 "
superavit:	901 "	125 "	104 "

Entre las partidas de gastos, correspondientes a este año, sobresalen estas dos cantidades. Los 196.566 maravedíes por el gasto ordinario de la curación de enfermos y los 216.036 maravedíes, pagados por las obras realizadas en la panera y bodega del hospital de La Magdalena.

k): *Año 1739*

1°: *En dinero*

ingresos : 1.272.552 maravedíes
gastos : 1.056.136 "
superavit: 216.416 "

2°: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*	*gallinas*
ingresos :	420 fanegas	243 fanegas	82 fanegas	20 gallinas
gastos :	326 "	243 "	82 "	-
superavit:	94 "	-	-	20 "

Los ingresos por "el arriendo de aposentos para ver comedias" alcanzaron la cantidad de 127.976 maravedíes. El gasto ordinario "con los ciento y cinquenta y tres enfermos, que se curaron en este hospital, en su mantenzión y gasto diario, como son vizcochos, azucar, huebos, gallinas, vino y demás espezies, eszepto carnero y pan" sumó la cantidad de 135.200 maravedíes. Se pagaron 102.000 maravedíes al boticario y se gastaron 88.400 maravedíes por la compra de 100 carneros.

1°: *Año 1744*[549].

Se trata ya de otro libro de cuentas del hospital de La Magdalena. Comprende desde 1740 hasta el año 1758. Resumo las de dos años. Sea el primero el de 1744.

[549] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 167, leg. 4, nº 8.

1º: *En dinero*

ingresos : 1.285.630 maravedíes
gastos : 1.065.622 "
superavit: 220.008 "

2º: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*	*gallinas*
ingresos :	394 fanegas	243 fanegas	82	20 gallinas
gastos :	370 "	243 "	82	-
superavit:	24 "	-	-	20 "

Los ingresos "de el arrendamiento de aposentos para ver las comedias" ascendieron a 130.968 maravedíes. Los enfermos atendidos fueron 102 y el gasto ordinario de alimentación fue de 83.469 maravedíes. Al boticario se le abonaron hasta 113.900 maravedíes durante el año.

m): *Año 1754*

1º: *En dinero*

ingresos : 1.987.572 maravedíes
gastos : 1.063.872 "
superavit: 923.700 "

2º: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*	*gallinas*
ingresos :	334 fanegas	360 fanegas	89 fanegas	40 gallinas
gastos :	334 "	360 "	89 "	40 "
alcance :	-	-	-	-

n): *Año 1782*[550].

1º: *En dinero*

ingresos : 984.350 maravedíes
gastos : 986.051 "
deficit : 1.701 "

[550] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 168, leg. 5, nº 2.

2°: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*	*gallinas*
ingresos	: 569 fanegas	377 fanegas	166 fanegas	20 gallinas
gastos	: 569 "	377 "	166 "	20 "
alcance	: -	-	-	-

Se nota una disminución en todas las cantidades de ingresos y gastos del hospital. Incluso las ganancias por las representaciones en el patio de comedias. Fueros 85.000 maravedíes, "por el tiempo que ocupó el patio la compañía cómica de Conde". Sí fueron importantes las cantidades invertidas en el pago de las medicinas y en la compra de carneros. Al boticario se le abonaron 147.134 maravedíes y, por la compra de 79 carneros se pagaron 135.932 maravedíes.

ñ): *Año 1785*[551 y 551 bis].

Me referiré a otro libro del archivo histórico provincial de Ávila. Lleva este título "Libro de Quentas del Sto. hospital de Sta. María Magdalena desta ciudad desde el año 1784 en adelante". Podemos fijarnos en los años 1785 y 1791. Añadiré, también, el resumen de las cuentas de los últimos cuatro meses de actividad del centro hospitalario de La Magdalena.

1°: *En dinero*

ingresos	: 1.074.781	maravedíes
gastos	: 1.078.619	"
deficit	: 3.838	"

2°: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*
ingresos	: 512 fanegas	338 fanegas	142 fanegas
gastos	: 512 "	338 "	142 "
alcance	: -	-	-

Entre los capítulos de ingresos, resaltan los 267.010 maravedíes, por cobro de juros, los 359.584 maravedíes por venta de 178 fanegas de trigo (a 30 reales). En

[551] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 169, leg. 5, n° 15.

[551] bis Durante la impresión de este libro a sido publicado por el Dr. D. José Antonio Bernaldo de Quirós el Libro "Teatro y actividades afines en la ciudad de Ávila". (Siglos XVII, XVIII y XIX): Institución Gran Duque de Alba. Ávila, 1998.
Con una base documental muy completa y con un gran acierto en la exposición, el autor a descrito el desarrollo del Teatro en la ciudad de Ávila durante tres siglos, refiriéndose extensamente en el teatro de Comedias en el Hospital de La Magdalena. Remitimos a dicho Libro del Dr. Bernaldo de Quirós Mateo para un mayor conocimiento del tema.

referencia al patio de comedias, "quedaron libres a este hospital en los días que ocupó el patio la compañía de Felix Carvonero", 11.050 maravedíes.

Hubo partidas elevadas en el capítulo de los gastos. Por ejemplo. Los 155.054 maravedíes, como gasto ordinario de los enfermos; los 102.000 maravedíes, pagados al boticario; y los 74.970 maravedíes por compra de 31 cántaras y media de aceite.

o): *Año 1791*

1°: *En dinero*

ingresos : 1.075.232 maravedíes
gastos : 1.411.546 "
deficit : 336.314 "

2°: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*
ingresos	: 426 fanegas	371 fanegas	146 fanegas
gastos	: 426 "	371 "	146 "
alcance	: -	-	-

El ingreso por cobros de juros ascendió a la cantidad de 168.350 maravedíes. Fueron 286.773 maravedíes los ingresados por venta de 127 fanegas de trigo (a 28 y 31 reales), 180 fanegas de cebada (a 16 reales) y 92 fanegas de centeno (a 16 reales). Además "quedaron a favor de hospital en el tiempo que ocuparon el patio de la compañía Bolatinera de Christóbal Francisco y del músico Juan Preset" 41.834 maravedíes.

En cuanto a los gastos, fueron 214.832 maravedíes los empleados como gasto ordinario de los enfermos; 96.152 maravedíes los abonados al boticario; 33.202 maravedíes por compra de aceite y 54.400 maravedíes, pagados al maestro de obras y al carpintero.

Este año 1791 es la última anualidad completa de la que pudieron presentar las cuentas del hospital de santa María Magdalena. El año siguiente es el de la reunión de los cinco hospitales de Ávila, formando uno sólo, el llamado hospital General.

p): *Cuatro meses de 1792*

Corresponden las cuentas a cuatro meses y ocho días. Desde el primero de enero hasta el día ocho de mayo. He aquí el resumen.

1: *En dinero*

ingresos : 360.537 maravedíes
gastos : 696.568 "
deficit : 336.031 "

2°: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*
ingresos	: 126 fanegas	122 fanegas	51 fanegas
gastos	: 129 "	122 "	51 "
deficit	: 3 "	-	-

En los últimos folios del Libro de cuentas aparecen diez páginas, en las que se indican las cuentas correspondientes al "extinguido hospital de La Magdalena". Se refieren al período comprendido entre el día ocho de mayo y el treinta de septiembre de este año 1792. En esta última fecha fueron entregadas al secretario de la comisión. He aquí el resumen.

1°: *En dinero*

ingresos : 163.699 maravedíes
gastos : 372.625 "
deficit : 208.926 "

2°: *En granos*

	trigo	*cebada*	*centeno*
ingresos	: 327 fanegas	228 fanegas	85 fanegas
gastos	: 334 "	215 "	63 "
alcance	: -7 "	13 "	22 "

Presenta las cuentas, como administrador del hospital, el presbítero Don Juan Antonio Falagiani ante el Comisionado por el Real Consejo de Castilla, para la reunificación de los hospitales de la ciudad de Ávila.

El día 4 de octubre de 1793 Don Juan Meléndez Valdés, del consejo de S.M. y Juez de la Comisión, "dijo que devía aprobar y aprobaba, en quanto estaba de su parte, las anteriores quentas y alcance contra el hospital y a favor de su antiguo administrador de las seis mil ciento quarenta y quatro reales, que en ellas se refieren y mandava y mandó despachar a su favor libramiento de ellos".

21.3. El teatro de comedias en el hospital.

Este hospital de Santa María Magdalena, en la ciudad de Ávila, gozó de no pocos privilegios. Entre otros, merece especial mención el llamado "Patio de comedias". Con motivo de las representaciones en él celebradas, el centro hospitalario recibía importantes ingresos, para beneficio de los enfermos en él acogidos.

Aunque este "patio de comedias" venía funcionando desde finales del siglo XVII y siguiente cuando adquiera mayor desarrollo, aumentando los ingresos económicos de tales representaciones a favor del centro hospitalario.

Parece ser que la primera representación en este patio de comedias tuvo lugar en el año 1594. Se trata, nada menos, de una obra, compuesta por Lope de Vega y Carpio. Este era su título: "Comedia de San Segundo". La había escrito el "Fénix de los Ingenios" con motivo del traslado de los considerados como restos del cuerpo de San Segundo a la capilla, que lleva su nombre, terminada de construir en aquellos días, adosada al monumental ábside de la Catedral. Dicha construcción se había llevado a cabo por el Obispo abulense Don Jerónimo Manrique de Lara. Sabido es que Lope de Vega, desde su juventud, había mantenido estrechar relaciones con la familia del célebre prelado abulense. Y esto contribuyó a que surgiera en Lope de Vega especial devoción hacia San Segundo, considerado como primer Obispo de Ávila.

Incluso, Lope de Vega, ya ordenado sacerdote, y después de varias tentativas, consiguió en los últimos años de su azarosa vida, que el Cabildo catedralicio le nombrara capellán de San Segundo, en la capilla, fundada por su antiguo protector, el Obispo Don Jerónimo Manrique de Lara.

Para contribuir a las extraordinarias fiestas del traslado de los, considerados como auténticos, restos del cuerpo de San Segundo desde su ermita, junto al puente Adaja, Lope de Vega escribe su "Comedia de San Segundo".

De esta obra nos ha dejado escrito Menéndez y Pelayo: "En conjunto, el espectáculo, aunque muy distante todavía de la pompa y magnificencia, que a mediados del siglo XVII llegaron a tener las representaciones sagradas, especialmente los autos, debió encantar los ojos y la imaginación del pueblo de Ávila"[552].

Volvamos ya a referirnos al "patio de comedias", emplazado en el hospital de Santa María Magdalena, de Ávila. Fue un importante y saneado capítulo de ingresos para atender mejor a los enfermos.

[552] Para toda esta cuestión véase también el libro: "Ávila en la vida de Lope de Vega. (Lope de Vega capellán de San Segundo)", publicado por el profesor Don. Fernando Delgado Mesonero, Ávila, 1970.

Me voy a fijar en algunos años, tomando los datos de los libro de cuentas, conservados en el archivo histórico provincial y en las actas del Cabildo catedralicio de Ávila. No pretendo indicar la exacta suma total de los ingresos, a lo largo de toda su andadura. Tan sólo me referiré a algunos años. Puede ser suficiente, como muestreo.

1º: *Año 1623*[553].

En el libro de cuentas del hospital de Santa María Magdalena, correspondientes a este año 1623, y en el capítulo de ingresos en dinero, se indica la cantidad de 20.111 maravedíes, como "aprobechamiento para el dicho ospital, en limpio, en las comedias, que en él se hicieron en dicho año".

2º: *Año 1658*[554].

Entre los diferentes ingresos se incluyen tres cantidades, que suman un total de 71.468 maravedíes, en concepto de representaciones teatrales a favor del hospital. Se dice lo siguiente:

a): "Seiscientos reales, que balieron las quinçe representaçiones, que uço Toribio de la Bega con su compañía quelas empeçó en quatro de mayo de mill y seisçientos y cinquenta y ocho".

b): "Mas se le cargan (al administrador del hospital) mill y cien rreales, que ynportaron las beinte y una Representaçiones, que yço el pupilo con su compañía, que empezaron en los diez y nuebe de julio del dicho año de mill y seisçientos y cinqueta y ocho".

c): "Mas se le cargan quatrocientos y dos rreales, que ynportanron las quinze representaçiones, que yço Francisco de la Calle con su compañía, que las enpeçó en dos de octubre del año de mill y seiscientos y cinquenta y ocho".

3º: *Año 1668*[555].

En este año los ingresos del hospital de La Magdalena, por el capítulo de las representaciones en su Patio de comedias, ascendieron a 87.805 maravedíes. Se indican en el libro de cuentas tres épocas de representaciones.

a): "Mill trezientos y ochenta y ocho reales y media, que dejó de aprovechamiento la conpañia de Anttonio de Hordas con veintte representaciones..., enpezó a representtar en primero de abril de sesenta y ocho".

[553] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 5.
[554] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 163, leg. 2, nº 19.
[555] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 163, leg. 2, nº 19.

b): "Mill y veyntte y un reales, que dejo de aprovechamientto la compañía de Fulgenzio López enpezó a representtar en diez de junio de sesenta y ocho con catorze representaciones dejó dicho aprovechamiento".

c): "Ciento setentta y tres reales, que dejaron de aprobechamientto unos volattines, que vinieron en primero de mayo de mill seiscientos y sesenta y ocho digo sesenta y nuebe".

4º: *Año 1670*[556].

Figuran cuatro ingresos por razón de las comedias. Dos corresponde a los meses de agosto y octubre del año anterior. Las otras dos cantidades son de los meses de mayo y junio del presente año 1670. He aquí las diferentes partidas.

a): De "las quinze representaziones, que por agosto del pasado año... yço en el patio la compañía de Anttonio Ordas", un total de 32.861 maravedíes.

b): De "las treze representaziones, que por octubre del año pasado... yço en el patio la compañía de Carlos e Tapia", un total de 22.400 maravedíes.

c): De unos "volatines en el mes de mayo", un ingreso de 1.360 maravedíes.

d): Del "aprovechamiento, que dexaron al ospital unos volantines en el año de settenta por el mes de junio", un total de 8.840 maravedíes.

Las cuatro cantidades suman un total de 65.501 maravedíes para el hospital.

5º: *Año 1682*[557].

Hubo un solo ingreso, correspondiente a las comedias. Y se refiere al año 1680. Fue de 26.150 maravedíes. Dice el libro de cuentas: Por "veinte y dos representaziones que la compañía de Joseph Ferer hizo en octubre y noviembre del año de ochenta".

6º: *Año 1687*[558].

Fueron numerosas las representaciones durante este año. Realmente se tuvieron en el anterior, aunque los ingresos sean consignados en este de 1687. Hubo 51 representaciones en el patio de comedias del hospital de La Magdalena. Y proporcionaron al centro 72.182 maravedíes, limpios, dice el libro de cuentas: De "Cin-

[556] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 2.
[557] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 2.
[558] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 6.

quenta y una representaciones, que en su patio hizo la compañía de Melchor de Torres en el agosto del año de ochenta y seis".

7°: *Año 1739*[559].

Muy elevada cantidad para el hospital, con motivo de las representaciones en el patio de comedias. Ascendió a 127.976 maravedíes. Por "el arriendo de Aposentos para ver las comedias".

Ya me he referido en páginas anteriores a las relaciones entre el Cabildo catedralicio y el hospital, arrendando ha vendiendo aposentos, para que los miembros de la corporación catedralicia pudieran presenciar las comedias y otros festejos. Ello suponía para el centro hospitalario importantes y saneados ingresos a favor de los enfermos. No es necesario escribir nuevamente acerca de este tema.

8°: *Año 1744*[560].

En este año el hospital recibió la importante suma de 130.968 maravedíes, " de el arrendamiento de Aposentos para ver las comedias".

9°: *Año 1765*[561].

Las representaciones de comedias duraron en este año 46 días. Y el hospital recibió por este concepto la cantidad de 40.800 maravedíes.

10°: *Año 1767*[562].

Tuvo mayores ingresos limpios. Actuaron dos compañías. Cómicos y bolatines. Proporcionaron al centro 100.300 maravedíes. Dice el libro de cuentas: a): De los "Cómicos de la compañía de Joseph Navarro... quedaron para el Sto. hospital", 81.600 maravedíes. b): "por quenta que se formó con Pedro Juan de Dios, Maestro de Bolatines... quedaron en limpio para el Sto. hospital" 18.700 maravedíes.

11°: *Año 1761*[563].

En est4e año descendió notablemente la cantidad ingresada por este concepto. Tan sólo fueron 10.200 maravedíes, por la "diversión de Bolatines, que trabajaron en el Patio".

[559] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 166, leg. 4, n° 2.
[560] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 167, leg. 4, n° 8.
[561] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 168, leg. 5, n° 1.
[562] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 168, leg. 5, n° 1.
[563] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 168, leg. 5, n° 2.

12º: *Año 1782*[564].

Vuelve a subir la cantidad de este año. En total 85.000 maravedíes, "libres por el tiempo que ocupó el Patio la Compañía cómica de Conde".

13º: *Año 1785*[565].

Nuevo descenso durante este año. "quedaron libres a este ospital en los días que ocupó el Patio la compañía de Félix Carvonero" 11.050 maravedíes.

14º: *Año 1791*[566].

Es el último año. Y el último ingreso para el hospital, por este capítulo de las representaciones en su patio de comedias. Dice el correspondiente libro de cuentas: "quedaron a favor del hospital en el tiempo, que ocuparon el Patio la Compañía Bolatinera de Christóbal Francisco y la del musico Juan Preset" 41. 834 maravedíes.

21.4. Coste de la alimentación de los enfermos

El fundador del hospital de Santa María Magdalena, Don Cristóbal Velázquez de la torre, tuvo especial interés de que los enfermos fueran muy bien atendidos. Es natural. Así lo ordenaban las constituciones del hospital de Santa Escolástica, prescritas, para éste de La Magdalena. Así lo iban exigiendo los prelados diocesanos, en su periódicas y oficiales visitas al centro hospitalario. Así lo hizo constar el Obispo de Ávila Don Diego Alava y Esquivel el día 12 de mayo de 1549. Dejó escrito en el acta: "allose estar bien tratados y como combiene". Se refiere a los enfermos del hospital de La Magdalena. Y otro obispo abulense, Fernández Temiño, el día 7 de julio de 1582, dejó también escrito en el acta de visita: "Visitó si Ilma. Los pobres enfermos, que al presente se curan en el dicho ospital y halló que se curan con diligençia y cuidado y se les haçe buen tratamiento y da todo lo que el médico manda"[567].

En cuanto al coste de la alimentación, proporcionada a cuantas personas heran acogidas en dicho centro hospitalario de Santa María Magdalena, indicaré unos cuantos datos. Me fijaré en algunos años. Ello nos permitirá conocer la tónica general en este aspecto alimenticio, a lo largo de los tres siglos de actividad curativa y asistencial del hospital. Y lo haré teniendo en cuenta, solamente, las cantidades gastadas en maravedíes. Son las que aparecen consignadas con mayor regu-

[564] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 168, leg. 5, nº 2.
[565] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 169, leg. 5, nº 15.
[566] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 169, leg. 5, nº 15.
[567] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 161, leg. 1, nº 56.

laridad en los libros de cuentas. A ello hay que sumar las fanegas de trigo, procedentes del cobro de las rentas, gastadas en pan para los enfermos, sin necesidad de comprarlas.

1º: Año 1632: 39.464 maravedíes : por "comida a los pobres"[568].
2º: Año 1647: 60.469 " : por "comida a los pobres".
3º: Año 1658: 21.668 " : por "comida a pobres"[569].
4º: Año 1668: 30.592 " : por "comida a enfermos".
5º: Año 1670: 169.840 " : por "comida de enfermos"[570].
6º: Año 1682: 178.640 " : por "comida de enfermos".
7º: Año 1687: 158.074 " : por "comida de enfermos"[571].
8º: Año 1697: 241.980 " : por "comida de enfermos"[572].
9º: Año 1719: 196.556 " : por "gasto ordinario curación de enfermos"[573].
10º: Año 1739: 135.200 " : por "gasto ordinario con los ciento y cincuentta y tres enfermos que se curaron en este hospital, en su mantenzión y gasto diario, como son vizcochos, azúcar, huebos, gallinas, vino y demás espezies, eszepto carnero y pan".
11º: Año 1744: 83.469 " : por "gasto de los 102 enfermos"[574].
12º: Año 1754: 57.096 " : por "gasto de 147 enfermos"
13º: Año 1761: 36.438 " : por "gasto diario con 114 enfermos"[575].
14º: Año 1782: 112.954 " : por "gasto diario"
15º: Año 1785: 155.054 " : por "gasto por los enfermos"[576].
16º: Año 1791: 214.832 " : por "gasto por los enfermos"

Aunque muy brevemente indico algunos otros gastos del hospital, en la directa atención a los enfermos. Me fijo en las fanegas de trigo o cebada y los maravedíes gastados en la compra de carne. Por no alargarme demasiado, nada consigno referente a los maravedíes empleados en la compra de aceite, azúcar, pasas, diferentes frutas, etc. etc. Todo ello aparece indicado en el libro de cuentas del hospital.

Año	*fanegas de trigo*	*carneros comprados*	*su coste en maravedíes*
1682	118	"comprar carne"	43.316

[568] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 162, leg. 2, nº 5.
[569] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 163, leg. 2, nº 19.
[570] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 2.
[571] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 164, leg. 3, nº 6.
[572] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 165, leg. 3, nº 9.
[573] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 166, leg. 4, nº 2.
[574] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 167, leg. 4, nº 8.
[575] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 168, leg. 5, nº 2.
[576] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 169, leg. 5, nº 15.

Año	*fanegas de trigo*	*carneros comprados*	*su coste en maravedíes*
1754	54	92	123.862
1761	31	40	39.440
1782	70	79	135.932
1785	88	36	38.964

En el año 1692 cesaba el hospital de Santa María Magdalena en su independiente actividad asistencial y curativa. Pasaba a formar parte del hospital General de Ávila, como resultado de la reunificación de los cinco hospitales abulenses. Así lo había decidido el Real Consejo de Castilla. Y así lo había ejecutado el comisionado Don Juan Meléndez Valdés.

21.5. Inventario de bienes muebles

1°: El fundador del hospital, Don Cristóbal Velázquez de la Torre, tuvo especial interés en que su centro hospitalario reuniera muy buenas condiciones, en cuanto a la estructura del edificio y en cuanto a su mobiliario. Así lo determinó en su testamento fundacional del día 10 de mayo de 1510. Dice la cláusula no 26: "Porque estando el ospital bien labrado e bien adereçado, será parte para aver más salud los pobres, que en él se curaren". Para ello encarga que los testamentarios y patronos empleen 200.000 maravedíes[577].

2°: Varias veces se hace referencia a la compra de nuevos muebles y ropa para los enfermos y para el edificio. Por ejemplo, el día 27 de abril de 1559 se acuerda por los patronos lo siguiente: Hacer seis colchones, doce sábanas, doce almohadas, cuatro paños, una docena de bonetillos de paño blando, de orejas, media docena de camisas de hombres, otra media docena de camisas para las mujeres, media docena de sobrecamas de paño azul, etc. etc. Hubo, pues, una renovación de ropa para el hospital de La Magdalena.

3°: Se iba aumentando el inventario. Los Obispos de Ávila revisaban, al realizar sus visitas, todo el mobiliario y la ropa. Con mucho detalle lo hizo el prelado Fernández Temiño el día 7 de julio de 1582.

4°: Ya en 1689 nos encontramos con un pormenorizado inventario de este hospital de Santa María Magdalena. Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila. Tiene este título: "Libro de inbentario de bienes del hospital de la Magdalena de Ávila"[578]. Está realizado por orden de los patronos. Es el día 16 de mayo de 1689. Es administrador del hospital Don Antonio de Palacio. Y es el notario quien hace dicho inventario.

He aquí un resumen con los siguientes apartados:

[577] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 160, leg. 1, n° 19.
[578] A.H.P.A. Beneficencia, Caja 164, leg. 3, n° 8.

a): *"Alaxas de cozina":* Arcas, morillos, badiles, candiles, mesas, almireces, braseros, cántaros, ollas de cobre, calderos, calentadores, sartenes, cazos, platos, escudillas, asadores, escaños, etc. etc. Un completo ajuar de cocina.

b): *"Despensa baxa":* Mesas, brazos de hierro, pesas, garfios, tinajas, etc. etc.

c): *"Patio y bestuario de Comedias":* 26 bancos largos, madera "para poner andamio cuando ai comedias", tarima grande, etc. etc.

d): *"Aposento del patio":* "Una silla de manos, forrada en baquetta colorada con sus banzos y correones para los hombres, en que se traen los enfermos a este Santo hospital", "una campanita con que se llama al médico de este santo hospital".

e): *"Despensa alta":* Arcas, 22 sábanas, 20 camisas, otras 7 camisas, 40 almohadas, 21 servilletas, 24 varas de lienzo, 6 jergones, 15 cobertores, 15 colchones, 27 mantas, otras 12 mantas, etc. etc.

f): *"Enfermería alta":* 8 colchones, 10 jergones, 15 sábanas, 14 almohadas, 21 mantas, 13 servilletas, cortinas, más colchones, mesas, 14 bancos, sillas, etc. etc.

g): *"Enfermería de los hombres":* 9 colchones, 10 jergones, 14 tarimas, 17 sábanas, 14 almohadas, 24 mantas, 10 camisas, 14 servilletas, cortinas, bancos, mesas, sillas, etc. etc.

h): *"Oratorio del hospital":* Purificadores, cáliz, patena de plata sobredorada, misales, roquetes, casullas, retablos, imágenes, etc. etc.

i): *"Quarto del administrador":* "Arca grande con sus cantoneras de hierro y cuatro llaves, que sirve de Archivo y Pósito de dinero... papeles conzernientes a la hazienda de dicho hospital... un legajo de Bullas de pergamino..." (a lo largo de 37 folios se va especificando el contenido de estos papeles de hacienda, indicando las posesiones del hospital en diferentes pueblos, los censos, los juros, donaciones, etc.)

siguen varios folios en los que se consignan los "Aumentos de ropa blanca" y todo lo gastado hasta el año 1692.

En este mismo libro aparece otro inventario, que fue elaborado en 1693. Es muy detallado. No es necesario describir su contenido. Sigue los mismos apartados que el de 1689. Unos años después, en 1699, fue hecho otro inventario. Tiene las mismas características. Y muy pocas variaciones. Otro inventario, que también aparece, corresponde a laño 1728. Y otro al año 1750. No es necesario resumirlos. No tienen notables diferencias en comparación con los anteriores.

VII

EL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA EN ÁVILA

Capítulo 22

ORIGENES Y ETAPA FUNDACIONAL DEL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

22.1. Introducción

Este hospital de La Misericordia fue uno de los más importantes de la ciudad de Ávila. Eran cinco. Ya me he referido a los otros cuatro. El de Dios Padre, el de Santa Escolástica, el de San Joaquín o Convalecientes y el de Santa María Magdalena.

La actividad del centro hospitalario de La misericordia se prolongó durante más de tres siglos. Y, aunque no con el mismo nombre, a continuado como hospital hasta hace muy pocos años. Cuando en el año 1792 sea llevada a cabo la reunificación de los cinco hospitales abulenses, este hospital de La Misericordia continuaría actuando con el nombre de hospital general de Ávila. Pasaría después a hospital Provincial. Actualmente es una casa dedicada a prestar toda clase de atenciones a los ancianos necesitados. Es la llamada Residencia de Ancianos "Santa Teresa Jornet". Desde siglos viene, pues, teniendo este edificio una misión caritativa y asistencial.

Su emplazamiento es muy céntrico. Muy apta su orientación habida cuenta de las rigurosas temperaturas invernales en esta meseta castellana. El edificio se encuentra asomado a la amplia llanura del Valle Amblés. Zona sur de la ciudad. Muy bien resguardado de los fríos y persistentes vientos del norte.

Como veremos en páginas posteriores, el edificio y la institución, como tales, han conocido muchas e importantes transformaciones desde los lejanos tiempos del incipiente siglo XVI hasta el momento actual.

Siguiendo los límites temporales asignados a este libro, me preocuparé tan sólo de los tres siglos, durante los cuales actuó como hospital de La Misericordia. Es decir, desde los primeros años del siglo XVI hasta el año 1792. En esta última fecha, siguiendo órdenes del Real Consejo de Castilla, el comisionado Don Juan Meléndez Valdés hizo la reunificación de los cinco hospitales, aún existentes, en la ciudad de Ávila.

En los documentos, a los que iré haciendo referencia, figura con frecuencia el nombre de congregación o cofradía de la Misericordia, además de la denominación del hospital. Y esta doble nominación se da en el siglo XVI y posteriores. Ambas instituciones, ayudándose mutuamente, coinciden en la intensa atención hospitalaria a enfermos y pobres. Ambas son el resultado de una fervorosa vida cristiana en el Ávila del siglo XVI.

Cuando en el año de 1573 empieza a funcionar la "Cofradía o Congregación de La Misericordia". Al menos, desde el año 1532. Ambas instituciones benéficas y hospitalarias, tan estrechamente unidas, son el fruto maduro y organizada manifestación abulense en el quehacer curativo y asistencial. Son el resultado de un pletórico siglo abulense. Esta centuria fue creando y consolidando múltiples y muy activas obras de caridad.

En esta decimosexta centuria abulense, tan floreciente en muchos aspectos de la vida ciudadana, se funda y desarrolla la llamada "Congregación de La Misericordia". Años antes venía funcionando el "hospital de La Misericordia". La congregación inicia su actividad caritativa de forma intensa. Ya lo iremos indicando en páginas posteriores.

El piadoso y caritativo canónigo Don Francisco de Guzmán fue su iniciador. A su muerte la obra queda estructurada como institución. Actúa intensa y extensamente. Atendía a pobres enfermos. Era la primera y muy importante, pudiéramos decir, Junta de beneficencia en Ávila.

Personalidades de la ciudad se disputan el privilegio de figurar como cofrades. Todas las clases sociales contribuyen. Funciona muy eficazmente. La capilla de la Virgen de la Soterraña, en la monumental basílica de San Vicente, fue lugar de sus primeras reuniones. El célebre Obispo Don Alvaro de Mendoza aprueba sus Constituciones. Y preside el patronato. Miembros del Cabildo catedralicio colaboran, impulsan, alientan y actúan el la cofradía de La Misericordia.

En los documentos se habla del hospital de La Misericordia y de la congregación y cofradía de La Misericordia. Propiamente no se trata de la misma institu-

ción. Pero sí se mantuvieron muy estrechamente relacionadas, en íntima y fructífera colaboración. El hospital empezó su andadura en el año 1532. Y prolongaría su actividad, como centro hospitalario de La Misericordia, hasta el año 1792. Casi tres siglos, por tanto. La congregación o cofradía de La Misericordia tuvo su inicio unos cuarenta años después que el hospital. Es decir, en el año 1573. Y perdura, como institución independiente, hasta el año 1767. En esta fecha, una decisión del prelado diocesano extingue la congregación o cofradía de La Misericordia. Su duración se prolongó, pues, a lo largo de 194 años.

El hospital de La Misericordia conoció varios emplazamientos. Sucesivas etapas en su construcción y ampliaciones. Ya lo iremos viendo en páginas siguientes. Momento muy importante en este sentido fue el año 1631. Cuando el sacerdote abulense Juan Díaz deja todos sus bienes para dicho centro hospitalario. Con tan importante ayuda económica, y por expresa voluntad del dicho clérigo, pudo ser comprado el convento, que dejaban los carmelitas, al subirse ellos a la casa de la Santa, donde actualmente se encuentran.

Una vez construida la iglesia, en agradecimiento a este sacerdote, Lic. Don Juan Díaz, quedó enterrado en dicho recinto sagrado. Me refiero a la iglesia del hospital de La Misericordia. Una inscripción así lo recordaba. Decía lo siguiente: "Aquí yace el Licenciado Juan Díaz, clérigo. Dejó toda su hacienda a este hospital y Lorenza Rodríguez, con quién estuvo casado antes de ordenarse".

Ya no es posible leer la lápida. Sucesivas transformaciones efectuadas en el suelo y paredes del hospital lo impiden.

22.2. Orígenes y etapa fundacional del hospital de La Misericordia

En los diferentes documentos de los archivos catedralicio y provincial de Ávila aparecen simultáneamente tres denominaciones al referirse a La Misericordia. Son estas: "Hospital de la Misericordia", "Cofradía o Congregación de la Misericordia" y "Hospitalidad de la Misericordia". Con mayor frecuencia, las dos primeras.

Es muy clara y segura la iniciación de la cofradía o congregación de La Misericordia. Año 1573. Menos precisa es la concreta determinación del año fundacional del hospital del mismo nombre.

Sí podemos afirmar, con certeza, que este hospital de La Misericordia funcionaba ya en el primer tercio del siglo XVI, aunque no podamos señalar su exacto emplazamiento en la ciudad en aquellos primeros años de su andadura benéfica. Como edificio a conocido varias localizaciones a lo largo de sus tres siglos de activo funcionamiento, especialmente durante los siglos XVI y XVII, hasta quedar definitivamente emplazado en la zona sur de la ciudad, entre las murallas y el ancho Valle Amblés.

La primera referencia, que he podido encontrar, en la que se habla expresamente del hospital de La Misericordia en la ciudad de Ávila, corresponde al jueves 4 de octubre de 1532. Se encuentra en el archivo catedralicio. En el Acta del cabildo, celebrado en esta fecha, se afirma lo siguiente: "Mandaron sus mercedes que se arregle un arca... y inbio para el Ospital de la Misericordia y encargáronlo al señor Deán"[579].

Existía, pues, ya en el primer tercio del siglo XVI un hospital en Ávila, con el nombre de La Misericordia. Son los años del comienzo o de la definitiva estructuración de otros célebres hospitales en la ciudad. Por ejemplo, el de Dios Padre, el de Santa María Magdalena y el de santa Escolástica. Cito, tan sólo, los más significativos en aquellos años. Son los tiempos en los que Ávila conoce un importante crecimiento demográfico. Y, por consiguiente, aumentan las necesidades de atención hospitalaria a enfermos y a pobres.

A falta de una noticia más concreta, referente a la fecha fundacional de este hospital, quedémonos, por ahora, con señalar el primer tercio del siglo XVI.

En las Actas capitulares, correspondientes a esos años, no he logrado concretar exactas referencias en el archivo catedralicio. Tan sólo, la anteriormente indicada del día 4 de octubre de 1532. En años ya posteriores, sí van apareciendo algunos datos, en relación con el hospital de La Misericordia. Especialmente, cuando el centro pasaba por momentos económicamente difíciles. El Cabildo catedralicio se mostró siempre decididamente dispuesto a prestar eficaz ayuda económica y colaboración de todo tipo. Ya lo iremos viendo en páginas posteriores.

22.3. Fundación de la congregación de La Misericordia

La cofradía o congregación de La Misericordia fue construida en la ciudad de Ávila en el último tercio del siglo XVI. Es el resultado de una firme decisión de un grupo de clérigos abulenses. Y como rendido homenaje a un santo canónigo de la catedral. Me refiero a Don Francisco de Guzmán. Es en el mes de septiembre de 1573. En ese mismo mes y año muere en la ciudad este sacerdote, con fama de santo. Era conocido con el sobrenombre de "Padre de los pobres" en Ávila.

En las Actas capitulares, del día 15 de septiembre de 1573, se lee lo siguiente: "Porque Nuestro Señor llevó hoy para sí a Don Francisco de Guzmán, canónigo de esta Santa iglesia, que se mandó enterrar en San Gil"[580].

Este santo canónigo abulense había gastado sus bienes en ayudar a los necesitados. Ya había llamado con insistencia y convicción a muchas puertas en deman-

[579] A.C.A.-AA.CC.- t. 6, fol. 107v°.-1532, octubre 4.
[580] A.C.A.-AA.CC.-t. 24, fol. 46v°.-1573, septiembre, 15.

da de alimentos y dinero para ir atendiendo a pobres enfermos. Su ejemplo arrastraba muchas voluntades y conseguía grandes colaboraciones. Cuando él muere, los pobres de la ciudad y pueblos cercanos pierden a su gran benefactor.

Resultaba, pues, necesario llenar el hueco dejado por Don Francisco de Guzmán. Para ello, algunos clérigos abulenses, especialmente el Jesuita Padre Antonio Lárez, se preocupan de ir cubriendo ese puesto vacío. Y son ellos quienes piden limosnas para los pobres y enfermos. Y se deciden organizar esa asistencia. Así podría ser más duradera y eficaz tan desinteresada y caritativa ayuda a los necesitados. Irá surgiendo así en su mente la asociación asistencial y hospitalaria. Rápidamente tomará el nombre de "Congregación o Cofradía de La Misericordia". Es el mes de septiembre del año 1573.

En el archivo histórico provincial de Ávila se conserva un códice, que lleva este título: "Quentas que se toman al limosnero mayor de la Ospitalidad de la Misericordia"[581]. Corresponden estas cuentas al año 1573. Y llegan hasta 1581. Se lee en el libro: "Quenta que se toma a Alonso de Castro, como limosnero mayor, que es, de dicha ospitalidad". Se afirma que esta "Ospitalidad y Cofradía de la Misericordia se ynstuyó en esta çibdad por el mes de setiembre pasado de quinientos y setenta y tres por los cavalleros y otras personas della, para curar pobres enfermos y suplir a otras neçesidades urgentes".

Toman las cuentas los "Ilustres señores Lic. Josepe del Castillo, corregidor deste çibdad y comendador Diego de Villalva, como patrones de la dicha cofradía, e los señores Viçente de Ahumada, clérigo y Hernando de Vitoria, como diputado della... de lo que tiene cobrado de las limosnas, que se mandaron y se an llegado y de lo que se a gastado por el dicho Alonso de Castro e diputados de la dicha cofradía en la cura y limosnas de los dichos pobres desde el dicho mes de septiembre de quinientos y setenta y tres años, se ynstituyó la dicha cofradía asta fin del mes de agosto pasado de quinientos y setenta y quatro, que se cumplió un año".

Aparece concretamente indicada la fecha de creación de la "Ospitalidad y cofradía de la Misericordia". Es el mes de septiembre del año 1573. En ese mismo mes y año, el martes, día 15, murió el canónigo abulense Don Francisco de Guzmán. En su recuerdo y para seguir sus huellas, hicieron la fundación algunos "cavalleros y otras personas" de la ciudad. Tiene como finalidad concreta "curar pobres enfermos y suplir otras neçesidades urgentes". Toman las cuentas el Sr. Corregidor de la ciudad Don José del Castillo y el Sr. Comendador Don Diego de Villalva, en su condición de patronos de dicha cofradía o congregación de La Misericordia. Intervienen también los señores Don Vicente de Ahumada, clérigo, y Don Hernando de Vitoria, como diputados de dicha institución.

[581] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 97, leg. 1, nº 8.

Bastantes años después, ya en 1753, en el códice o "Libro de Rentas i de las Quentas y efectos del hospital de la Misericordia, que empieza desde el año 1730" aparecen unos folios, dedicados a la visita, llevada a cabo en el hospital por el Sr. Obispo de Ávila, Don Pedro González, el día 7 de mayo de ese año 1753[582].

El códice aparece sin foliar. Pero las cuentas correspondientes al año 1753 se lee la transcripción del Acta fundacional de la cofradía o congregación de La Misericordia. Dice así:

"En el año de mill quinienttos settenta y tres por diferentes cavalleros y personas caritativas de esta ciudad se fundó una Hermandad o Congregación con el título de la Misericordia y con el ynstituto de curar los pobres enfermos, que hubiese en esta ciudad y entterrar los de ellos murieren a espensas de las limosnas, que se recojiesen esttableciendo sobre ella ciertas Constituciones y ordenanzas y nombrado por la primera de ellas por el réjimen y gobierno de obra tan piadosa por patronos perpetuos al Sr. Obispo, que por tiempo fuere de esta ciudad, al Cavallero correjidor de ella, a su Ayuntamiento, y Cavallero regidor que le representare y a uno de los congregantes, que nombrare la Cofradía, las quales Constituziones primeramentte fueron aprobadas por el Ilmo. señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de esta Ziudad, después por su subzesor el señor D. Sáncho de villegas azeptttando ambos el patronatto; y finalmente en el año de mill quinientos noventta y dos, usando los patronos y cofrades de las facultades que se reservaron en una de dichas consttituziones sobre añadir, declarar, interpretar, no oponiéndose a la sustancia de ellas, las formaron de nuevo bajo las mismas reglas y pattronatto con algunas adicciones, las que fueron también aprovadas por el Ilmo. Sr. D. Gerónimo Manrique de Lara y confirmadas por el real Consejo de Castilla en los cinco de noviembre de mill quinientos noventta y tres".

Una vez constituida la cofradía o congregación de La Misericordia en septiembre de 1573, empezó a gozar del decidido y eficaz apoyo de los sucesivos prelados de la Diócesis. También de los Corregidores. De la poderosa e influyente nobleza y de los vecinos de la ciudad de Ávila. Basta fijarnos en los nombres, ya indicados en el documento transcrito. Los Obispos Don Alvaro de Mendoza, Don Sancho de Villegas y Don Jerónimo Manrique de Lara, seguidos por todos los demás. Actuaron como solícitos patronos. Y como generosos y permanentes donantes. Lo mismo sucedió con los corregidores de la ciudad. Con las principales familias de la nobleza y con numerosos vecinos, pertenecientes a todas las clases sociales y situaciones económicas. Muchos de ellos consideraban como un gran honor conseguir el nombramiento de cofrade de La Misericordia. Me referiré a ello en el capítulo dedicado a la economía, al ir señalando los donantes, durante algunos años.

[582] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 116, leg. 10, nº 13.

En el Acta fundacional se indica que la cofradía se preocupará de prestar atención al socorro de los pobres, a la cura de los enfermos y al entierro de los difuntos, también pobres. Socorrer, intentar curar y dar cristiana sepultura a quienes no contaran con los suficientes medios económicos. Tres manifestaciones de caridad con los necesitados. Amplio cometido. Palpable manifestación de la intensa vida religiosa del Ávila de entonces ante tan elevado número de necesidades en unos años de importante despeque demográfico en la ciudad de Ávila[583].

La congregación, y cofradía y hospitalidad de La Misericordia empieza su actividad asistencial y hospitalaria a base de limosnas. Después, vendrán, y muy generosamente, donaciones de tierras, casas, censos y juros. Y con todo ello, las consiguientes rentas anuales. Unas limosnas serán periódicas y en cantidad fija. Otras serán esporádicas y muy variadas, por su cantidad y procedencia. A todo este aspecto económico haré referencia posteriormente.

[583] Acerca del tema demográfico en Ávila durante el siglo XVI es imprescindible documentarse en los dos artículos, publicados por el profesor Dr. Don Serafín de Tapia Sánchez en la Revista "Cuadernos Abulenses", de la Institución "Gran Duque de Alba". nº 2 (1984) y nº 5 (1986).

Capítulo 23

RÉGIMEN INTERNO DEL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

23.1. Constitución u ordenanzas

Anteriormente he hecho referencia a un códice del archivo histórico provincial. Se trata del correspondiente a las cuentas del hospital en el año 1753. Aparece transcrita la fundación de la cofradía de La Misericordia. Expresamente se alude a "ciertas Constituciones y Ordenanzas... las quales Constituziones primeramente fueron aprovadas por el Ilmo. señor Don Alvaro de Mendoza, Obispo de esta Ziudad, después por su subzesor el Sr. D. Sancho de Villegas, azepttando ambos el patronatto, y finalmente... algunas adicciones... fueron también aprovadas por el Ilmo. Sr. D. Gerónimo Manrique de Lara y confirmadas por el Real Consejo de Castilla.."[584].

Bien claro aparece que hubo constituciones desde 1573, fecha de la fundación de la cofradía o congregación de la Misericordia. Fueron aprobadas por los Obispos de Ávila desde el primer momento. Y, según alguna cláusula fundacional, fueron legítimamente reformadas veinte años después. Los patronos y cofrades tenían facultad para "añadir, declarar e interpretar, no oponiéndose a la sustancia de ellas".

Las primeras constituciones de esta cofradía de la Misericordia fueron aprobadas por el célebre Obispo Don Álvaro de Mendoza, cuyo pontificado abulense se

[584] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 116, leg. 6, nº 13.

extendió desde 1560 hasta el año 1577. También las aprobó su sucesor en la sede abulense Don Sancho de Villegas, quién permaneció en Ávila como Obispo desde el año 1578 hasta 1581. Y en la última década de este siglo XVI, según permitían las mismas constituciones, los patronos y cofrades añadieron nuevas ordenanzas, siendo aprobadas por el Prelado Don Jerónimo Manrique de Lara, cuyo pontificado abulense se extendió desde 1590 hasta 1595.

Es indiscutible la elaboración de constituciones u ordenanzas. Sin embargo, no e podido encontrarlas. Sospecho que fueron elaboradas siguiendo, en parte, las Constituciones, muy cincretas y acertadas, propias del hospital de Santa Escolástica, centro, que venía funcionando ya desde principios del siglo XVI.

Este parecer encuentra apoyo en el hecho de que, cuando se trata del administrador o mayordomo y del capellán de este hospital de la Misericordia, se afirma que, "bivan y estén dentro dél, conforme a las Constituçiones de Santa Escolástica".

Las primeras constituciones de La Misericordia, las de 1573, serían aprobadas por la Santa sede. En el inventario, hecho en el año 1767, precisamente en el año de la extinción de la cofradía de La Misericordia, refiriéndose a la documentación del hospital, entre los "Papeles viejos", se hace referencia a "una bula dada en roma, apud Sanctum Petrum, en el mes de diciembre de 1592, por la cual la Santidad del Papa Clemente VIII concedío a los Cofrades de la Congregación de La Misericordia..."[585].

En el mismo inventario se alude a los libros. Y, entre ellos al de la "Primera Fundación". Se puede leer: "Primeramente un libreto, forrado en pergamino, de 23 foxas, que contiene los estatutos de la Congregación de la Misericordia, aprobados por el Ordinario en 3 de julio de 1593, por el Consejo Real de Castilla en 5 de noviembre del mismo año y admitidos por la Justicia Real de Ávila en 6 del mes siguiente de diciembre"[586].

Estas constituciones u ordenanzas, con algunas adiciones, quedaron aprobadas por el prelado diocesano, por la Justicia de Ávila y por el Real Consejo de Castilla. Desgraciadamente no he podido encontrar el libro al que se hace referencia al inventario. En ellas se hablaría, muy especialmente, de los patronos, de los cofrades, del capellán, del administrador, del médico y cirujano, de los enfermos, de la solícita atención a los enfermos y del funcionamiento de las cuadrillas.

Especial importancia tenían los componentes de estas últimas agrupaciones de congregantes. Es decir, de las llamadas cuadrillas. Al principio los cofrades se pre-

[585] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 105, leg. 5, nº 4, fol. 2vº.
[586] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 105, leg. 5, nº 4, fol. 18.

ocupaban fundamentalmente de ayudar a los enfermos en los propios domicilios de estos, cuando su enfermedad no exigía la hospitalización. De esta manera el enfermo no era separado de su ambiente familiar, de sus cosas y de su entorno. Ello era, y continúa siendo, importante medida en la eficaz y humanitaria asistencia al enfermo, siempre que otras graves circunstancias no exigieran otros procedimientos de atención al necesitado.

Para conseguir un mayor conocimiento de todas las necesidades del enfermo y poder proporcionar una mejor atención directa, los congregantes aparecen divididos en grupos, distribuídos en los diferentes barrios de la ciudad, atendiendo especialmente a los distritos parroquiales. Estos grupos eran conocidos con el nombre de "Cuadrillas". Eran las siguientes, en el último tercio del siglo XVI: Cuadrilla de la Trinidad, de San Andrés, de San Juan, del Carmen, de Santiago y de San Pero. Eran seis.

Una vez constituída la congregación de La Misericordia en el mes de septiembre de 1573, dado que las necesidades de enfermos y pobres eran muchas, el grupo de clérigos y seglares, que se habían asociado, empiezan de manera inmediata su intensa labor caritativa y asistencial. Había que "remediar las neçesidades urgentes"[587].

Aunque en páginas posteriores me voy a referir en concreto a los gastos en la atención a los enfermos, ya que ahora estoy escribiendo acerca de la etapa fundacional, me permito indicar algo a este respecto.

Cada una de las seis cuadrillas se preocupaba de ir descubriendo y atendiendo a los enfermos de su correspondiente demarcación. Pasaba la cuenta de los gastos. Y eran incluídos en la suma total de la cofradía. En los libros de cuentas aparecen muy detallados los diferentes gastos en la atención a los enfermos en sus propios domicilios.

Así, por ejemplo, en los cuentas correspondientes al año 1574, entre otras partidas, se indica la de 38.410 maravedíes invertidos en la compra de medicinas. A todos los gastos ordinarios hay que añadir otros de carácter extraordinario en la compra de alimentos, principalmente gallinas y pollos, con el fin de proporcionar una más rápido y total restablecimiento a los enfermos, ya, curados. Se habla de "regalos de açúcar, almendras, camuesas, confites, batidillos, calabaça, pasas y otras muchas menudençias"[588].

Ya he indicado que la congregación de La Misericordia contó desde un principio con sus constituciones. Redactadas en el año 1573, modificadas en 1592. Se

[587] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 97, leg. 1, nº 8.
[588] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 97, leg. 1, nº 8.

mantuvieron abiertas a sucesivas mejoras. Gozaron de una admirable flexibilidad para ir consiguiendo una mayor eficacia, "formándose de nuevo bajo las mismas reglas y patronato con algunas adiciones".

El hecho de que tales adiciones, las del año 1592, formaran parte de las constituciones, quizá, haya podido dar pie a la errónea afirmación de que la cofradía de La Misericordia fue instituída en el año 1592, cuando, en realidad, la había sido en el mes de septiembre de 1573. En los mismos días de la muerte del llamado "Padre de los pobres", el santo canónigo abulense Don Francisco Guzmán y por feliz iniciativa de un grupo de clérigos y seglares de la ciudad de Ávila, deseosos de no dejar vacío el hueco producido por el fallecimiento de tan eficaz favorecedor de pobres y enfermos abulenses.

Ya desde el primer tercio del siglo XVI venía funcionando el hospital de La Misericordia. Menos desde antes del mes de octubre de 1532. Y la cofradía de La Misericordia queda constituída en septiembre de 1573. Ambas instituciones benéficas y hospitalarias funcionaron simultáneamente. Muy estrechamente unidas. Confundiéndose, a veces. Ayudándose siempre. ¿tenía cada una de ellas edificio propio?. No es fácil concretarlo, durante los primeros años. Ya me referiré a este aspecto en páginas posteriores. La cofradía no lo necesitaba en su primera andadura. La asistencia a los enfermos era domiciliaria.

23.2. Patronos de La Misericordia

No podían faltar los patronos. Ni en el hospital. Ni en la congregación. Su papel resultaba imprescindible en todo centro hospitalario. Los otros célebres hospitales de la ciudad de Ávila contaban con esta importante institución de los patronos. Uno o varios. Según las constituciones. Para dirigir el funcionamiento del hospital en los múltiples aspectos. Personal, asistencia médica, economía, atención religiosa, etc. etc.

23.2.1. Patronos de la congregación de La Misericordia

Ya en el año 1573 el Lic. José del castillo, Corregidor del la ciudad, y el comendador Don Diego de Villalva, en su condición de "patronos... de la ospitalidad y Cofradía de La Misericordia", tomaron las cuentas al limosnero mayor. Y en 1592 en otro documento del archivo histórico provincial, se afirma que "usando los Pattronos y Cofrades de las facultades, que se reservaron en una de dichas Consttituziones..", fueron introducidas algunas adiciones, "bajo las mismas reglas y Pattronatto"[589].

[589] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 116, leg. 10, nº 13.

Posteriormente, en un documento del año 1753, se encuentra transcrito el Acta fundacional de la cofradía. Se refiere, pues, al año 1573. Se habla del nombramiento de "patronos perpetuos al Sr. Obispo, que por tiempo fuere de esta Ciudad, al Cavallero Corregidor de ella... y a uno de los Congregantes, que nombrare la cofradía"[590].

23.2.2. Patronos del hospital de La Misericordia

Los patronos del hospital de La Misericordia eran diferentes de los de la cofradía. El día 8 de julio de 1631 muere en Ávila el clérigo Don Juan Díaz. Por medio de su testamento se convierte en gran benefactor del hospital. Deja todos sus bienes a este centro hospitalario. Lo trataré más adelante. En la iglesia fue colocada una lápida en su tumba. Una inscripción, que ya no podemos leer, afirmaba que este clérigo abulense Don Juan Díaz "dejó toda su hacienda a este hospital y Lorenza Rodríguez, con quién estuvo casado antes de ordenarse".

Por su generoso testamento puede ser considerado como un nuevo fundador del hospital de La Misericordia. En las cláusulas testamentarias se habla claramente de los patronos. En la no 12 se identifica como Patrono al Lic. Francisco Pinel, Comisario del santo Oficio. Le sucederán sus descendientes. Y, si no los hubiere, será patronos del dicho hospital de La Misericordia el Señor deán y Cabildo catedralicio de Ávila.[591].

De hecho se daría esta circunstancia. Y pasaría el Cabildo de la catedral abulense a desempeñar el cargo de patrono, llamado "de Sangre", en el hospital de La Misericordia. Lo iremos viendo en el capítulo referente a las especiales relaciones entre hospital y Cabildo. Habrá también otro patrono, elegido por los cofrades.

23.3. Cofrades de La Misericordia

Desempeñaron un papel muy decisivo. Es natural que así fuera desde los primeros momentos. Fueron los cofrades motor imprescindible en el funcionamiento de la cofradía, hospitalidad o congregación de La Misericordia. En la bula del Papa Clemente VIII, mes de diciembre de 1592, se habla de los cofrades[592].

La competencia de los cofrades era muy amplia y extraordinariamente eficaz. Nombraban los "diputados" para cada una de las "Cuadrillas", existentes en la ciudad de Ávila. Junto con los patronos, tenían la facultad de ir introduciendo algunas reformas y establecer algunas adiciones a la primera constitución. Así sucedió en el año 1592. Cuando aún no habían transcurrido veinte años desde su

[590] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 116, leg. 10, nº 13.
[591] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 101, leg. 3, nº 9.
[592] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 105, leg. 5, nº 4, fol. 2vº.

institución. Uno de los cofrades será patrono, junto con el Sr. Obispo, y con el Corregidor.

Los cofrades, pertenecientes a todas las clases de la sociedad abulenses, empezaron a celebrar sus reuniones desde los primeros momentos. En estas juntas iban aportando importantes acuerdos para la buena asistencia sanitaria y hospitalaria de los enfermos. Hay constancia documental de varias de estas Reuniones o juntas de cofrades. Desde el año 1591, siendo limosnero mayor Gil González de Guzmán, caballero del hábito de San Juan y comendador de Reinosa. Actuaba como secretario Pedro Díaz Angulo, racionero de la catedral de Ávila.

El lugar de las reuniones, al menos al principio, no era siempre el mismo. A veces, la iglesia de San Vicente, muy al amparo de la venerada imagen de la virgen de la Soterraña. En otras ocasiones las celebraban en la iglesia de San Gil. O en la catedral. O en San Pedro. O en alguna otra iglesia.

Muy interesante, y de las primeras que conservamos constancia documental, fue la Junta de cofrades, correspondiente al día 4 de julio de 1592. El Acta se contiene en el "Libro de Acuerdos del hospital de La Misericordia correspondiente a los años 1592 hasta 1604". Dicho libro no está foliado[593].

Esta Junta de cofrades tuvo lugar en la "Capilla de Nª Sª de la Congregación de San Gis de esta ciudad, lugar ordinario de las Juntas de los Congregantes de la Misericordia". La presidieron los patronos. Es decir, Gil González de Guzmán, quien era el Corregidor, como patrono perpetuo; Francisco de Castro el Mayor, como limosnero mayor; siguen otros veinte nombres. Entre ellos, varios eran miembros del Cabildo catedralicio.

Se reunían los primeros domingos de cada mes. Esta era la finalidad: "para estatuir y ordenar se guarden las Constituciones, que de nuebo se han hecho por authoridad del Ordinario y los diputados".

Cada congregante o cofrade debía ocupar su puesto, según estaba determinado. El primero debía ser el obispo. El Sr. Corregidor ocuparía el segundo. Quedaba el tercero para el Sr. Regidor de la ciudad. Venían después los otros cofrades. Muchos de ellos pertenecían al Cabildo catedralicio. Y a las más linajudas familias de Ávila. En el documento, al que estoy haciendo referencia, aparece una larga lista.

Quedan señalados tres nombres por cada una de las cuadrillas, en calidad de diputados. Estas eran las Cuadrillas: Santa Ana, San Vicente, Santo Domingo, San Nicolás, Santiago y la iglesia Mayor o la Catedral. Se encargarían de atender a los pobres y enfermos de su demarcación, "sin que de ninguna manera sean defraudados los pobres de la dicha limosna". Cada cofrade debía pagar en el momento de

[593] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 98, leg. 1, nº 27.

su ingreso seis reales. Se nombraron dos receptores de hacienda; dos sacerdotes, que pertenecieran a la congregación, para atender espiritualmente a los enfermos y administrarles los Sacramentos. Quedan, también, nombrados seis "coadjutores ciudadanos... para cojer las limosnas, que personas tienen señaladas cada semana".

A lo largo de todo el Acta de esta Junta del día 4 de julio de 1592 aparece bien manifiesta la honda preocupación de la cofradía por ir consiguiendo una eficaz asistencia corporal, sanitaria y espiritual en favor de los pobres y enfermos.

Un elevado número de abulenses solicitaba ser admitido como cofrade. En la Junta del día 10 de agosto de este año 1592 fue nombrada una comisión, compuesta por tres diputados, para que se encargara de "examinar las calidades" de quienes solicitaban el ingreso en dicha cofradía de La Misericordia.

Una vez admitidos, deben aceptar y desempeñar los cargos, que les vayan siendo asignados. Deben asistir a los entierros de los pobres. En caso de no cumplir con sus obligaciones, tendrían que pagar las penas económicas impuestas.

Los cofrades celebraban su fiesta más solemse el día 8 de septiembre. Es la Natividad de la Virgen. Y ellos se mantuvieron muy vinculados a la venerada imagen de la Virgen de la Soterraña, en la cripta, de la sin par basílica románica de los Santos mártires Vicente, Sabina y Cristeta. Los diferentes libros de cuentas se hace referencia a los gastos de dicha fiesta de los cofrades en dicho día e iglesia[594].

Celebraban también otras fiestas en honor de la Virgen. No sólo el día 8 de septiembre, Natividad de de Nª Sª. Además, el día 2 de junio, Visitación de la Virgen. En las cuentas, correspondientes al año 1576 se puede leer: "Mas se le descarga cinco reales, que dió al cura y sacristanes del Señor San Vicente, por la fiesta, que dixeron de Nra. Sra. De la Visitación de dos de junio de este año de quinientos y setenta y seis"[595].

La especial devoción de los congregantes a la Virgen María quedó encauzada muy especialmente hacia la advocación de la Soterraña. Bajo su amparo había surgido la cofradía de La Misericordia en 1573. La cripta de la dicha imagen y la misma monumental basílica medieval de San Vicente fueron devoto y artístico marco, en el que se desenvolvió la activa vida de los cofrades, al menos, durante los primeros años. Incluso, durante toda su existencia, la cofradía supo y quiso mantener especial devoción a tan popular imagen de la Virgen[596].

Mantuvieron intensa relación, también, con los Padres Jesuítas del Colegio de San Gil, en esta ciudad de Ávila. No olvidemos que el Padre Antonio Lárez, Rec-

[594] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 97, leg. 1, nº 8.
[595] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 97, leg. 1, nº 8.
[596] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 98, leg. 1, nº 27.

tor de dicho colegio, gran amigo del "Padre de los pobres", el santo canónigo Don Francisco de Guzmán, había tomado, junto con otros clérigos y algunos seglares, la feliz idea e iniciativa de constituir dicha cofradía o congregación de La Misericordia, una vez muerto Francisco de Guzmán en septiembre de 1573.

Y esta vinculación inicial de los cofrades con la Compañía de Jesús se manifestaba también en el hecho de que varias de las Juntas fueron celebradas en la iglesia del colegio de San Gil. Sin olvidar, claro está, su acendrada veneración a la Virgen de la Soterraña, en su cripta y en la basílica de San Vicente. Con frecuencia se iban alternando la basílica y el colegio como lugares de reunión de los cofrades.

Desde luego los jesuítas no estaban muy de acuerdo en que su iglesia fuera el lugar de tales reuniones. Quizá, tampoco los responsables de la basílica de San Vicente. Y esto, a pesar de la fundacional vinculación de los cofrades con la cripta de la Soterraña. Así aparece consignado en la Junta del día 3 de mayo del año 1593. Dice el Acta de los cofrades: "Yten trataron que, por cuanto a los Padres de la Compañía de Jesús adonde ahora se han juntado a sus juntas y pláticas los hermanos de esta congregación, le a parecido no se hagan las dichas juntas en la dicha capilla y casa por justos y sanctos respectos, cometieron a los señores Gil.González y Tello Pantoja traten con los Beneficiados de S. Vicente nos den lugar en su iglesia para las dichas juntas y pláticas, a donde les pareciere habrá comodidad para ello, atento que el instituto de Nra. Congregación está fundado en aquella iglesia y si allí no hubiere lugar traten con su Sª. Del Sr. Obispo nos le dé a donde su Sª. Fuere servido".

Según la Junta del día 8 de junio de este mismo año 1593, los "Beneficiados de San Vicente tenía a bien se hiciesen las Juntas de Congregación en su iglesia, adonde los Sacristanes de ella les tenían aderezado el Sagrario para ello". El indicado "Sagrario" se refiere a la sacristía de la basílica.

Al año siguiente, el día 21 de septiembre, se acuerda por parte de los cofrades "que, de aquí en adelante, las juntas, que se hacían en Sr. Vicente, se pasen a la Capilla del Sr. San Gil, a donde la Congregación las aconstumbraba a hacer por haber dado licencia para ello el Padre General de la compañía y en dicha casa admitido a la dicha congregación"[597].

Vuelven, pues, a reunirse los cofrades en la iglesia de San Gil. A tenido que intervenir el Padre General de los Jesuítas. El tema fue considerado de especial importancia.

[597] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 98, leg. 1, nº 27.

Durante cuatro años continuarán reuniéndose en esta iglesia. Pero, no a plena satisfacción. Ya que en 1598 andaban buscando otro lugar. Interviene, ahora, el arcediano de Ávila, una de las primeras dignidades de la catedral. Y cede a los cofrades la cercana iglesia de San Millán. Podrán celebrar en ella "sus Juntas y pláticas espirituales". Los cofrades aceptan. Así aparece indicado en el Acta de la Junta de la cofradía, correspondiente al día 2 de agosto de 1598.

Este ofrecimiento del Sr. arcediano de Ávila es otro claro indicio del elevado aprecio, que el Cabildo catedralicio tenía de los cofrades de La Misericordia. Desde un principio, la colaboración del Cabildo y cofradía fue intensa y muy beneficiosa para los pobres y enfermos de la ciudad. No sólo por el hecho de que varios miembros capitulares fueron cofrades. También por el apoyo prestado por la institución catedralicia, de forma corporativa.

Fueron varias iglesias en las que las cofradía iba celebrando sus Juntas. San Vicente, San Gil, San Millán, San Pedro. Y no de manera sucesiva. A veces se iban alternando.

Además del apoyo del Cabildo catedralicio a la cofradía o congregación de la Misericordia, merece ser destacada la colaboración del colegio de los Jesuítas en Ávila. Cito dos nombres, tan sólo. El Padre Antonio Lárez, como principal fundador, y el Padre Juan Alvarez, como gran benefactor en el aspecto económico. Por su testamento del día 8 de febrero de 1579 dejó por heredera a esta Cofradía de La Misericordia, junto con el célebre hospital de Dios Padre[598].

En el capítulo correspondiente al aspecto económico me referiré a las principales las donaciones, procedentes de las más diversas clases sociales. Ello es síntoma del interés y aprecio de los abulenses hacia la benéfica actividad en favor de los pobres y enfermos, llevada a cabo por la cofradía y hospital de La Misericordia. Legados, rentas y limosnas importantes iban contribuyendo a la esmerada atención de numerosos necesitados. A su debido tiempo, en el apartado de economía, trataré de la significativa donación del clérigo abulense Don Juan Díaz. Pudo así llevarse acabo la construcción de la iglesia del hospital de La Misericordia. Su muerte tuvo lugar el día 8 de julio de 1631.

La cofradía, desde su institución, suscitaba encendido aprecio por parte de los abulenses, especialmente entre los eclesiásticos. Cito unos nombres: el Cabildo catedralicio, Juan Álvarez, Juan Díaz, Pedro López Dávila, y tantos otros.

La prodigiosa actividad benéfica y asistencial de los cofrades aparece reflejada en las Actas correspondientes a las Juntas. De ello expresamente trataré más ade-

[598] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 105, leg. 5, nº 4, fols. 5vº.

lante. La cofradía se prolongó en Ávila durante casi dos siglos. Desde el mes de septiembre de 1573 hasta el mes de mayo de 1767. En esta última fecha fue extinguida. El día 13 de mayo.

Surge inevitable la pregunta ¿por qué fue extinguida tan meritoria cofradía y hospitalidad de La Misericordia?. No aparece muy clara la respuesta.

En la documentación correspondiente, mediados del siglo XVIII, se habla del pésimo estado de la iglesia del hospital de La Misericordia y de las salas de los enfermos. Así, por ejemplo, se indica en un libro de cuentas, al informar el administrador en las correspondientes al año 1743[599]. No aparece razón suficiente. Tales deficiencias podían haberse ido corrigiendo. Y no eran informes directos contra la cofradía.

Esta asociación benéfica sí tendrá especiales dificultades en años posteriores. Y será la misma cofradía de La Misericordia la que sea sometida a proceso. Los diferentes prelados diocesanos, en sus periódicas y canónicas visitas, van conminando a los cofrades con varios apercibimientos.

Por ejemplo, el Sr. Obispo Velarde y Cienfuegos, en su visita al hospital en el año 1762. Y unos años después, el día 13 de mayo de 1767,queda disuelta definitivamente la congregación de La Misericordia. Lo hace el mismo Sr. Obispo de Ávila, Don Romualdo Velarde y Cienfuegos. El mismo prelado, que cinco años antes había puesto ya serios reparos a dicha cofradía.

Se conserva el decreto de extinción. Este documento contiene cinco folios. Lleva este título: "Extinción de la Congregación de La Misericordia en 13 de maio de 1767"[600].

En la primera página aparece esta pregunta: "Cur?". "Omnia terit tempus. Tempux edax rerum".

Interviene como notario público apostólico "por ambas autoridades", Audiencia y Tribunal Eclesiástico de Ávila, Don Francisco de Paula Guerra. También el Sr. Provisor y Vicario General, el canónigo Don Juan Antonio López Cabrejas, otros varios canónigos y el limosnero mayor. El canónigo Cabrejas lo hace en representación del Patrono "de Sangre" del hospital de La Misericordia. A petición del tribunal, tienen que hacer entrega de todas las llaves.

Surge la insistente pregunta ¿Por qué es suprimida y con la intervención de tan importantes personalidades?. Durante muchos años la cofradía había contado con

[599] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 116, leg. 10, nº 13.
[600] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 107, leg. 6, nº 1.

el decidido apoyo de los sucesivos prelados, del Cabildo catedralicio, de las autoridades municipales, de nobles abulenses, y de las diferentes clases sociales de la ciudad. ¿por qué este cambio de actitud?.

No puedo señalar en concreto las causas. La documentación no es explícita. Tampoco el mismo decreto de extinción. Se habla de "no observarse sus Constituciones en manera alguna, por cuia causa en la visita que se celebró en dicho santo hospital" el año 1762 por el Sr. Obispo Velarde y Cienfuegos "se les había conminado con barios apercibimientos".

Se indica también "por no haver cumplido sus yndibiduos con sus antiguos establecimientos". Por ninguna parte en varios documentos he podido encontrar una referencia más concreta a las efectivas razones, que motivaron el decreto de extinción de la cofradía de La Misericordia.

Entregadas las llaves, se procede a revisar papeles y dinero. En la sacristía de la iglesia del hospital "se abrió el arca archibo y de ella se extrajo otra en que se hallaron setenta y dos Caretas de oro que haen un mil quatrocientos y quarenta reales. Setenta y un reales en plata gruesa y menuda y tres reales en vellón, que todo compone un mil quinientos y catorze reales de vellón, que todo se bolbió a entrar en dicho archibo".

La firma del documento corresponde al día 21 de mayo de 1767. La del decreto de extinción de la cofradía de La Misericordia había sido puesta el día 13 del mismo mes y año

23.4. Otras personas en el servicio del hospital

Además de los patronos y cofrades había otras personas para atender a los enfermos, para el buen funcionamiento del centro hospitalario y de la cofradía. El administrador o mayordomo, el capellán, el médico, el cirujano, los enfermeros, el boticario. A ellos haré breve referencia. No son muchas las noticias encontradas. Téngase en cuenta que, aunque hubo constituciones, no han podido ser encontradas. Sin duda, en ellas se explicarían los derechos y obligaciones de cada uno de estos servidores. Así sucedía en las constituciones de los otros hospitales de la ciudad. Especialmente en el de Santa Escolástica. Sirvieron éstas de norma y orientación para los otros centros hospitalarios.

Es en los libros de cuentas y en las Actas de las Juntas de cofrades donde aparecen algunos datos referentes a estas personas al servicio de La Misericordia. Más en los primeros, al ir indicando en las partidas de gastos.

23.4.1. El administrador o mayordomo

El papel del administrador resultaba de gran importancia. Máxime cuando fueron aumentando los ingresos y los gastos. Unos y otros muy diversificados y amplios. Se imponía una acertada administración. Todo ello en favor de los enfermos.

En los libros de cuentas aparece asignada cierta cantidad para el administrador. Como salario anual. No era siempre la misma. Como término medio ronda los 75.000 maravedíes. a título orientativo señalo las partidas de algunos años, tal y como aparecen en los libros de cuentas. Se encuentran en el archivo histórico provincial, en la sección de Beneficencia. Entre paréntesis indicaré la caja, legajo y número correspondiente.

año	*salario anual*	*en A.H.P.A.-Beneficencia*
1689	70.800 maravedíes	(105, 5, 1)
1691	" "	
1698	" "	
1703	" "	
1710	" "	
1712	"	(106, 5, 18)
1722	" "	
1729	" "	
1730	"	(116, 10, 13)
1741	" "	
1754	"	(109, 7, 1)
1758	81.600 "	"
1762	77.715 "	"
1768	81.600 "	"
1771	" "	(111, 8, 5)
1791	59.500 "	"

Esta última partida corresponde al salario pagado al Sr. administrador durante nueve meses y medio del año 1792, ya que en este año terminó su andadura el hospital de La Misericordia, al ser realizada la reunificación de todos los centros hospitalarios de Ávila en el llamado hospital General. Se llevó acabo como nuevo hospital el edificio de La Misericordia. Actuó como comisionado del Real Consejo de Castilla Don Juan Meléndez Valdés.

23.4.2. El capellán

En una institución benéfica y hospitalaria de aquellos años no podía faltar el cargo de capellán, para la atención espiritual de los enfermos. Hay que tener presente que casi siempre, en la fundación, había intervenido directa o indirectamente algún eclesiástico, ejerciendo de patrono algún miembro del Cabildo catedralicio.

En los libros de cuentas van apareciendo algunas cantidades pagadas al capellán. Muy especialmente, a partir del año 1608. En la elección de los cofrades, con frecuencia eran nombrados varios capellanes para atender espiritualmente a los enfermos. Y desde los primeros años del siglo XVII se hace expresa referencia al cargo de capellán en el hospital de La Misericordia, asignándole una cantidad anual, como salario.

El día 8 de diciembre de 1608 hace testamento el clérigo abulense Don Pedro López Dávila. Y en una de las cláusulas ordena que se asignen 30.000 maravedíes "en cada un año... a la Congregazión de la Misericordia... para que el limosnero maior, junto con toda la Congregazión... los den y señalen salario y estipendio a un capellán... para que administre los Santos Sacramentos a los pobres, que curare dicha Congregazión de la Misericordia en su hospital, para enterrar a los difuntos que en dicho hospital oviere, e para que diga misa o misas"[601].

Esta capellanía llevaba el nombre "de Agonizantes". Este mismo sacerdote abulense, Don Pedro López Dávila, hace un codicilo el día 8 de septiembre de 1609. En él determina que desempeñe el cargo de capellán su sobrino Don Jerónimo de Ávila Orejón. Cuando muera éste, será el mismo hospital quien nombre nuevo capellán.

La cantidad asignada era variable. Cada año irá aumentado, en términos generales. Así por ejemplo, según el libro de cuentas correspondientes al año 1646, se entrega al capellán Don Ignacio de Brieva la elevada cantidad de 276.550 maravedíes. No se indica si correspondía a varios años[602].

Señalo, ahora, algunos años, a título de ejemplo.

año	*salario anual*	*en A.H.P.A.-Beneficencia*
1689	22.440 maravedíes	(105, 5, 1)
1703	52.800 maravedíes	"
1710	40000 maravedíes	"

23.4.3. El médico y el cirujano

Me referiré a los dos en conjunto, aunque indicando el salario correspondiente a cada uno de ellos. No era la misma cantidad. La del cirujano variava mucho cada año. Dependía de los servicios prestados. Me fijaré en las cuentas de los mismos años. Así la comparación resultará más fácil y orientadora.

[601] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 113, leg. 9, nº 6.
[602] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 101, leg. 3, nº 9, fols. 166-169.

año	*al médico*	*al cirujano*	*en A.H.P.A.-Beneficencia*
1689	13.600 maravedíes	13.600 maravedíes	(105, 5, 1)
1691	13.600 maravedíes	27.200 maravedíes	"
1698	13.600 maravedíes	13.600 maravedíes	"
1703	13.600 maravedíes	13.600 maravedíes	"
1710	13.600 maravedíes	5.644 maravedíes	"
1712	13.600 maravedíes	11.330 maravedíes	(106, 5, 18)
1722	15.300 maravedíes	13.034 maravedíes	"
1729	15.300 maravedíes	13.600 maravedíes	"
1730	15.300 maravedíes	13.600 maravedíes	"
1741	15.334 maravedíes	13.600 maravedíes	"
1753	15.334 maravedíes	20.400 maravedíes	"
1754	13.600 maravedíes	20.400 maravedíes	(109, 7, 1,)
1758	6.800 maravedíes	10.200 maravedíes	" (medio año)
1762	13.600 maravedíes	40.800 maravedíes	"
1768	17.650 maravedíes	21.080 maravedíes	"
1771	19.720 maravedíes	24.140 maravedíes	(111, 8, 5)
1781	6.800 maravedíes	24.140 maravedíes	" (medio año)
1791	13.600 maravedíes	24.140 maravedíes	"
1792	5.100 maravedíes	-	"

En este año 1792 tiene lugar la reunificación de los cinco hospitales de la ciudad de Ávila. Tan sólo se indican las cuentas correspondientes hasta el día 23 de septiembre. Y no aparece señalada ninguna partida de gasto en favor del cirujano.

Como se puede apreciar por las cuentas de los años indicados, la cantidad abonada al cirujano tuvo mayores fluctuaciones. Es natural que sucediera así. Dependía de su trabajo en el hospital de La Misericordia. La atención a los enfermos, por parte del médico era más uniforme. Y esto se refleja en la casi igual consignación anual.

23.4.4. Enfermeros y enfermeras

Resultaba imprescindible su cometido. En las donaciones se alude con frecuencia a los enfermeros. En las cuentas, siempre. Cuando el día 8 de julio de 1631 fallece en Ávila el clérigo Don Juan Díaz, en la cláusula 47 de su testamento, deja por "universal heredero en todos ellos (sus bienes) a la dicha cofradía y Ospital de la Misericordia". Y ordena que se pague bién a los enfermeros, "rrespective del travajo y mayor cuidado, que se les acrecienta, porque no se les aga penosso de acudir a los dichos pobres"[603].

[603] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 101, leg. 3, nº 9, fol. 10 vº.

Indicaré las partidas de gastos durante algunos años, refiriéndome al salario de los enfermeros.

año	*salario para los enfermeros*	*en A.H.P.A.-Beneficencia*
1689	67.184 maravedíes	(105, 5, 1)
1691	67.184 maravedíes	"
1698	70.890 maravedíes	"
1703	69.258 maravedíes	"
1710	5.100 maravedíes	"
1712	70.890 maravedíes	(106, 5, 18)
1722	70.890 maravedíes	"
1729	71.060 maravedíes	"
1730	71.060 maravedíes	(116, 10, 13)
1741	72.488 maravedíes	"
1753	27.744 maravedíes	"
1754	22.712 maravedíes	(109, 7, 1)
1758	22.219 maravedíes	"
1762	35.100 maravedíes	"
1768	57.137 maravedíes	"
1771	74.664 maravedíes	(109, 7, 5)
1791	48.960 maravedíes	(111, 8, 5)
1792	51.544 maravedíes	"

La cantidades, abonadas por el hospital de La Misericordia a causa de las medicinas compradas, aparecen señaladas en los libros de cuentas. A ellos tenemos que acudir. Me fijo en algunos años. Pueden servirnos de orientación al respecto.

año	*cantidad pagada al boticario*	*en A.H.P.A.-Beneficencia*
1689	119.306 maravedíes	(105, 5, 1)
1691	18.700 maravedíes	(105, 5, 1)
1698	78.802 maravedíes	"
1703	130.560 maravedíes	"
1710	4.828 maravedíes	"
1712	54.332 maravedíes	(106, 5, 18)
1722	44.370 maravedíes	"
1729	161.500 maravedíes	"
1730	168.902 maravedíes	(116, 10, 13)
1741	86.700 maravedíes	"
1771	307.164 maravedíes	(111, 8, 5)
1781	62.512 maravedíes	"
1791	80.362 maravedíes	"
1792	14.960 maravedíes	"

Ya se entiende que esta última cantidad, gastada en medicinas, se refiere a los nueve meses y medio de ese año 1792, en los que el hospital de La Misericordia funcionó independientemente hasta su reunificación con los otros cuatro.

Como aparece bien claro, las cantidades pagadas al boticario varían muvho, comparando los diferentes años. Es comprensible que sucediera así. Según lo iban pidiendo las necesidades de los enfermos atendidos.

Este hospital de La Misericordia, durante algún tiempo, tuvo botica propia. Con sus correspondientes botes, redomas, géneros simples y compuestos, con todo lo necesario. Se la compró el hospital a Don Pablo de Huete, quién era vecino y boticario del cercano pueblo de Muñana. La compra tuvo lugar el día 29 de abril de 1747. Conocemos, incluso, el precio. Fueron 81.600 maravedíes.

El hospital aumentó las existencias de dicha botica. Una especial sala del centro hospitalario fue preparada al efecto. Permaneció en ella más de seis años. El día 15 de septiembre de 1753 el hospital vende la botica. Ahora la compra el boticario Don josé Antonio de pico. Y la emplaza en la céntrica calle Andrín, hoy llamada de los reyes Católicos. Se habían introducido importantes mejoras. Por eso, al realizar, ahora, la tasación, resulta muy elevado el aumento del valor de sus existencias. Asciende el precio a 365.274 maravedíes. muy importante cantidad del nuevo surtido.

Cuando este boticario, Don José Antonio de pico, muere el día 1 de enero de 1764, se vuelve a hacer cargo de la botica el hospital de La Misericordia. Hecha, como es natural, una nueva tasación, las existencias son valoradas bastante más. Ascendió a la significativa cantidad de 564.854 maravedíes, con un aumento, pues, de 199.580 maravedíes.

En el archivo histórico provincial de Ávila se conserva un códice con este título: "Ynventario de todos los papeles del hospital de la Misericordia de esta ziudad de Ávila, hecho en el año 1767, siendo patronos Don Juan Antonio López Cabrejas y Don Estévan Ximénez Caro, canónigos de la Sta. Yglesia Cathedral de ella, y administrador Don Antonio Parra, cura de San Nicolás"[604].

El contenido del libro se refiere, principalmente, a las rentas de pan y de maravedíes. pero, en los fols. 98 y 98v°., aparecen noticias acerca de la botica del hospital. De ellas entresaco las siguientes expresiones: "Goza este hospital en propiedad una botica con sus botes, redomas, géneros simples y compuestos, en todo lo demás de su casco, y perteneciendo; la qual parece que compró a Pablo de Huete, vecino y boticario del lugar de Muñana, en precio de dos mil y quatrozientos reales de vellón en 29 de abril de 1747 ante Fernando Díaz Delgado, escribano de esta

[604] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 105, leg. 5, nº 4.

ziudad... Después la surtió y mejoró mucho, y, la puso en una sala del hospital, cuia reja sale, y está contigua a la puerta principal deél, donde permaneció hasta que Jph. Antonio de Pico, vecino voticario de esta ziudad, la arrendó por escriptura otorgada en 15 de septiembre de 1753 ante el mismo Fernando Díaz Delgado, en la qual está imbentaria (da) pieza por pieza, y se la llebó a la calle Andrín, y importó entonces a tasación de peritos en el arte 10.743 reales y 12 maravedíes de vellón... Haviendo fallecido dicho Pico en 1 de henero de 1764, al entregarse el hospital en su botica, se hizo tasa de toda ella y resultó aumentada en 5.870 reales de vellón; y sobre sí el hospital había de tomar y pagar todo el aumento se siguió pleito ante la Justicia Real por el oficio de Diego Miguel Dávila..."[605].

Reconocieron dicha botica la Justicia Real de Ávila, dos médicos, dos cirujanos, y dos boticarios. Pudo continuar abierta.

23.5. Los enfermos en el hospital

23.5.1. Importancia de la atención a los enfermos

Los enfermos constituyen la única razón de ser de un centro hospitalario. La eficaz atención a ellos debe ser la finalidad de todas las donaciones y limosnas. No es necesario indicar muchos datos a este respecto. Me fijo, tan sólo, en algunas donaciones.

El clérigo abulense Don Juan Díaz, fallecido el 8 de julio de 1631, deja, en su testamento, como universal heredero a la "cofradía y Ospital de la Misericordia". En la cláusula no 47 ordena que se ponga muy especial interés "en curar pobres enfermos del dicho Ospital y rrepartir de limosna para que se curen otros fuera". (fol. 10).

Sigue afirmando: "que determinen el número de pobres, que se pueden curar aquel año se señalen las camas conbinientes para que, curados, unos, entren otros". (fol. 10v°.).

Manda también que se compren las suficientes camas. Y que cada una de ellas tenga doble colchón, doble número de mantas y sábanas para que usadas por un enfermo, puedan ponerse nuevas al siguiente[606].

En el año 1635 Don Tomás de Castro Velázquez hace otra importante donación a este hospital de La Misericordia. Para que se curen en él "los pobres enfermos de esta ziudad y de los que bienen a ella de otras parttes". Lo realiza "attendiendo al gran cuydado y caridad, que en el dicho Ospital... se ttiene en la cura de los pobres... con ttanta bixilanzia y çelo xpttiano..; y mobido de los exemplares pia-

[605] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 105, leg. 5, n° 4, fols. 98 y 98 v°.
[606] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 101, leg. 3, n° 9, fols. 10 y 10 v°.

dosos, que a obra tan nezesaria y gratta a Dios... Sólo lo ago con zelo de caridad y que los pobres tengan algún alivio y los enfermos se hallen más comodamente en dicho Ospital..."[607]. era el día 13 de noviembre de 1675.

El mismo donante, Don Tomás de Castro Velázquez, unos años después, el día 12 de julio de 1679, hace otra importante donación al hospital de La Misericordia. Alude a su amor a Dios y a los pobres enfermos. Afirma lo siguiente: "aviéndome informado y rreconozido que los que se curavan en el Ospital de la Misericordia extramuros desta çiudad padeçían mucha penalidad a causa de que en los tiempos del estío con los muchos calores y... umores por estar en los quarttos... al mediodía se criavan chinches y malos olores con esta ynmundizia y medizinas.., fabriqué a mi costa y espensas un quartto capaz a el lado del çierzo, para que en semejanttes tiempos tuviesen mayor alivio en la curazión... tratté de añadir y aumentar en dicho Ospital doçe camas... y assímesmo e fabricado nuebamente desde sus çimientos de mi propio caudal otro quartto con sus ofizinas vaxas y dos tránsitos altos al lado del mediodía.."[608].

23.5.2. Número de enfermos atendidos

El número de enfermos atendidos en este centro hospitalario no era muy igual durante cada año. Variaban en gran manera. No es posible concretar con regularidad. Hay que tener en cuenta que, además de los atendidos en el centro, otros muchos recibían las atenciones en sus propios domicilios o en otros hospitales. Los gastos corrían a cuenta de la congregación y hospital de La Misericordia.

Así, por ejemplo, lo podemos ver en el "Libro de lo que se gastó con los pobres, que cura la Misericordia". Se conserva en el Archivo histórico Provincial de Ávila[609]. Este libro empieza el día 17 de agosto de 1596. Desde esta fecha hasta finales del mismo año, es decir, durante cuatro meses y medio, fueron atendidos numerosos enfermos en sus domicilios. Otros fueron costeados en sus hospitales de la capital. Las correspondientes cuadrillas se encargaban de ir pagando los gastos.

En estos meses finales del año 1546, la cuadrilla de San Pedro dedicó a los enfermos 2.934 maravedíes. la de Las Vacas, 7.139 maravedíes. la de San Nicolás 10.734 maravedíes. la de Santo Domingo, 9.992 maravedíes. la de la iglesia mayor (catedral), 3.706 maravedíes. Y la de San Andrés pagó 7.667 maravedíes. durante estos cuatro meses y medio.

Todas estas cantidades fueron repartidas por los correspondientes diputados de cada cuadrilla. Un total de 42.192 maravedíes. en atención de los enfermos, que

[607] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 104, leg. 4, nº 10
[608] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 104, leg. 4, nº 10.
[609] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, nº 6.

continuaban viviendo en sus respectivos domicilios. En el libro se indica la calle y el barrio de cada uno de dichos enfermos.

Este hospital y congregación de La Misericordia repartía, también, limosnas a dichos enfermos. Refiriéndonos a estos últimos meses, cuatro y medio del año 1596, aparecen señaladas las siguientes cantidades, dadas como limosna a los enfermos necesitados:

medio mes de agosto	:	50	limosnas :	3.855	maravedíes
mes de septiembre	:	120	" :	15.662	"
mes de octubre	:	148	" :	13.458	"
mes de noviembre	:	83	" :	17.528	"
mes de diciembre	:	90	" :	9.690	"
total	:			60.193	"

También costeaba el hospital y congregación de La Misericordia la curación de enfermos, enviados a otros centros de la ciudad. Sigo fijándome en los últimos cuatro meses y medio de este año 1596. En este corto tiempo La Misericordia envió, pagando los gastos de su curación, el siguiente número de enfermos:

en el hospital de Sonsoles			:	82	enfermos
"	"	"	La trinidad :	16	"
"	"	"	La Concepción :	16	"
"	"	"	Carmen :	13	"
"	"	"	San Antón :	60	"
"	"	"	San Martín :	5	"
"	"	"	La Encarnación :	11	"
			total :	193	enfermos.

Como vemos el envío de enfermos se hacía a hospitales de menor importancia en la ciudad. No a los principales. Como eran el de Dios Padre, el de Santa Escolástica y el de Santa María Magdalena, en aquellos últimos años del siglo XVI.

A los enfermos atendidos en sus propias casas y a los enviados a otros centros hospitalarios abulenses, hay que sumar los acogidos en el propio hospital de La Misericordia. Los tres capítulos significaban elevado número. Fijándonos en los atendidos en el propio hospital y haciendo referencia al coste ordinario de la comida, señalo algunos años.

23.5.2.1. Desde septiembre de 1629 hasta septiembre del año siguiente

Todos los datos del "Libro de quentas desde 1° de año de 1625 hasta el de 1646"[610]. Aunque el libro se refiere a varios años, me fijaré, tan sólo, en los doce

[610] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 100, leg. 2, n° 28.

meses indicados. Viene muy pormenorizado el gasto durante cada semana, el número de enfermos o raciones para ellos.

fecha	*número de raciones a enfermos*	*gasto ordinario*
año 1629		
sábado , 15 septiembre	51	4.174 maravedíes
" , 22 "	45	2.440 "
" , 29 "	51	2.822 "
" , 6 de octubre	49	2.840 "
" , 13 "	46	2.790 "
" , 20 "	32	2.606 "
" , 27 "	37	2.294 "
" , 3 noviembre	48	3.550 "
" , 10 "	43	3.820 "
" , 17 "	36	2.280 "
" , 24 "	40	2.934 "
" , 1 diciembre	53	3.216 "
" , 8 "	32	2.464 "
" , 15 "	39	3.108 "
sábado, 22 "	55	3.486 "
" , 29 "	46	14.032 "
año 1630		
sábado , 5 enero	43	2.530 "
" , 12 "	26	1996 "
" , 19 "	25	1928 "
" , 26 "	32	2.448 "
" , 2 febrero	45	3.690 "
" , 9 "	60	3.512 "
" , 16 "	42	2.566 "
" , 23 "	37	2.566 "
" , 2 marzo	41	2.498 "
" , 9 "	42	2.618 "
" , 16 "	40	2.540 "
" , 23 "	41	2600 "
" , 30 "	29	2.254 "
" , 6 abril	26	2.054 "
" , 13 "	20	1972 "
" , 20 "	37	2.342 "
" , 27 "	51	3.418 "
" , 4 mayo	59	3.342 "
" , 11 "	49	3.196 "
" , 18 "	22	2.006 "
" , 25 "	21	2.002 "
" , 1 junio	24	1.968 "

sábado,	8	junio	50	2.932	maravedíes
" ,	15	"	48	2.630	"
" ,	22	"	39	2.448	"
" ,	29	"	43	3.146	"
" ,	6	julio	50	2.756	"
" ,	13	"	48	2.670	"
" ,	20	"	61	3.056	"
" ,	27	"	53	2.804	"
" ,	3	agosto	51	3.042	"
" ,	10	"	55	3.350	"
" ,	17	"	61	3.196	"
" ,	24	"	54	3.410	"
" ,	31	"	70	4.080	"
" ,	7	septiembre	58	3.468	"

Acabamos de ver, con la indicación de lo correspondiente a cada una de las semanas de doce meses, el número de raciones servidas a los enfermos y el gasto ordinario de maravedíes. El tiempo comprendido se extiende desde el día 15 de septiembre de 1629 hasta la misma fecha del año siguiente. Los dos conceptos suman las siguientes cantidades:

Número de raciones servidas a los enfermos: 2.256
Gasto ordinario en maravedíes, por la comida: 157.930

El término medio de enfermos atendidos en este hospital de La Misericordia cada día resulta, pues, de seis o siete, tan sólo. A ellos hay que sumar los atendidos por el hospital y cofradía en las propias casas de los enfermos y los enviados a otros hospitales de la ciudad. Y a todo este gasto habrá que sumar las numerosas limosnas, repartidas por las diferentes cuadrillas, en nombre y a costa del hospital y cofradía de La Misericordia.

23.5.2.2. Algunos años entre 1646 y 1682

Haré, ahora, otra referencia a otro libro del archivo histórico provincial. Lleva este título: "Razón de las entradas y muertes y entierros de los pobres enfermos del hospital de la Misericordia de esta ciudad de Ávila"[611]. Empieza el día 1° de enero de 1646. Y termina a finales del año 1682.

Haré referencia a cinco anualidades. Será suficiente orientación. Prescindo de indicar los nombres y apellidos, su estado civil, la concreta residencia de los enfermos, la fecha de entrada y salida o muerte. Todos estos datos aparecen consigna-

[611] A:H.P.A.-Beneficencia, Caja 102, leg. 3, n° 13.

dos en el libro. Se refiere, claro está, solamente a los enfermos atendidos en el hospital de La Misericordia.

año	*n. de enfermos*	*de la capital*	*de pueblos*	*otras provincias*
1646	82	66	11	5
1652	89	75	5	9
1663	113	105	3	5
1670	125	108	2	15
1681	147	132	-	15

De todos estos enfermos atendidos en el hospital, el total de fallecidos en dicho centro fue de 10 en 1646: 11 en 1642; 5 en 1663; 12 en 1670 y 10 en 1681.

Como se puede apreciar no es muy uniforme el número de enfermos ingresados. En cuanto a su procedencia dominan muchos los habitantes de la ciudad de Ávila. Las provincias o regiones de origen de los no abulenses suelen ser Toledo, Valladolid, Córdoba, Rivadavia, Zamora, Galicia, Portugal y Francia. Algunos proceden de "las montañas". Varios son frailes. Algunos "forasteros".

23.5.2.3. Otros años entre 1683 y 1710

En relación con el número de enfermos, atendidos en el hospital de La Misericordia, resulta, también, muy interesante otro libro del archivo histórico pProvincial. Este es el título: "Libro de entradas y salidas de enfermos y los que han muerto desde el año 1683 hasta 1710, que son 27 años"[612].

Tampoco en este libro se indica la clase de enfermedad, de la que fueron atendidos. Sí aparecen los nombres y apellidos de los enfermos, su procedencia, su fecha de entrada, salida o muerte. Por excepción, una sola vez, se determina que un mismo enfermo murió el mismo día de su entrada porque estaba "herido de una estocada en un ojo". Era el año 1691.

Me fijo, por razón de brevedad, en tres años tan sólo, presentando el siguiente resumen.

Año	*n. de enfermos*	*de la capital*	*de pueblos*	*otras provincias*
1684	250	223	5	12
1691	191	165	6	20
1702	247	209	10	28

Y en cuanto el número de fallecidos dentro del mismo hospital de La Misericordia, fue el siguiente: 18 en 1684; 17 en 1691 y 19 en 1702.

[612] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 104, leg. 4, nº 15.

También en estos años, la mayoría de los enfermos proceden de la capital. Entre las otras regiones, sigue predominando Galicia. A mucha distancia, León, Oviedo, Portugal. También figuran como lugar de origen de los enfermos ingresados, Medina del Campo, Burgos, Salamanca, Asturias, Sevilla, Extremadura, Soria, Segovia, Cuenca, Navarra, La Alcarria, Flandes, Irlanda, Suíza, etc. algunos son "forasteros" y "visitantes". No se concreta más.

23.5.2.4. Otros años entre 1726 y 1753

En el mismo archivo histórico provincial se conserva otra relación de enfermos atendidos en el hospital de La Misericordia. Se trata del "Libro de entradas de enfermos desde el año 1726 hasta el de 1753 y de muertos. Son 27 años."[613].

Tiene este libro las mismas características que los anteriores. Resumo los datos correspondiente a tres años.

año	*n. de enfermos*	*de la capital*	*de pueblos*	*otras provincias*
1730	246	180	42	24
1740	113	93	3	17
1750	111	95	7	9

En cuanto a las defunciones: 27 en 1730; 11 en 1740 y 2 en 1750.

Como es natural la gran mayoría de los enfermos ingresados en el hospital son de Ávila capital. Entre los procedentes de otras regiones o provincias, siguen predominando los de Galicia. Los hay de Oviedo, Palencia, Madrid, Segovia, Burgos, León, Plasencia, Asturias, Córdoba, Aragón, Francia, etc. algunos eran "montañeses". Otros "forasteros".

Con frecuencia quedaba en la capital estacionado algún Regimiento de militares. En estas ocasiones, la afluencia de soldados a los hospitales crecía mucho. Así, por ejemplo, en relación a este hospital de La Misericordia, en el último trimestre del año 1750, fueron atendidos 47 soldados del Regimiento de Hibernia. Aparecen consignados en el libro sus nombres y apellidos, las fechas de entrada, salido o muerte. Al año siguiente fue muy elevado el número de militares atendidos en este centro hospitalario. Un total de 416. No se indica la enfermedad padecida.

23.5.2.5. Otros años entre 1754 y 1792

Me refiero, ahora, a otro libro del archivo histórico provincial de Ávila. Lleva este título: "Asiento de las entradas y salidas de los enfermos deste

[613] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 10, leg. 6, nº 11.

hospital de la Misericordia, que dio principio en 1° de septiembre de 1754."[614].

Es el último libro referente a los enfermos, en general. Después, y en relación con este tema de los enfermos, trataré expresamente de los militares, atendidos en este mismo hospital de La Misericordia. Hay libros especiales, referidos a los militares.

El libro al que hago ahora referencia, termina el día 4 de abril de 1792. El enfermo de la capital de Ávila, José Arribas, es el último enfermo ingresado en este hospital de La Misericordia, antes de la reunión de los ya indicados cinco hospitales de la ciudad de Ávila. El último enfermo, que muere en dicho centro, se llamaba también José Arribas. Su muerte tuvo lugar el día 13 de mayo de 1792. Había ingresado el día 6 del mismo mes y año.

Presento el resumen de cuatro años, tan sólo.

año	*n. de enfermos*	*de la capital*	*de pueblos*	*otras provincias*
1764	115	99	8	8
1770	189	141	20	28
1780	158	65	21	72
1791	129	38	33	58

Las defunciones en el hospital, en estos mismos años, fueron las siguientes: 12 en 1764; 19 en 1770; 24 en 1780 y 23 en 1791.

Destaca en número de enfermos atendidos en 1770. Un tercio de ellos eran soldados. La procedencia de los otros ingresados sigue teniendo las mismas características, que en años anteriores. La gran mayoría son de la capital. Galicia sigue proporcionando elevado número. En el año 1791, de los 58 procedentes de otras provincias o regiones, 24 eran gallegos. Siguen viniendo desde Oviedo, León, Burgos, Santander, Badajoz, Vizcaya, Soria, Valladolid, Segovia, Plasencia, Salamanca, Astorga, Zamora, Calahorra, Pamplona, etc. también de Polonia, Francia, Portugal, Irlanda y Cerdeña.

23.5.2.6. Militares atendidos. Años 1762-1766

Ya he indicado que en los años 1750 y 1751 fueron muchos los soldados ingresados para ser atendidos en este hospital de La Misericordia. Pertenecía al Regimiento de Hibernia, estacionado temporalmente en la ciudad de Ávila. Esta afluencia de militares en el hospital siguió siendo muy intensa. Se conserva algunos libros, especialmente dedicados a los militares, ingresados en dicho centro hospitalario. Haré algunas referencias a este respecto.

[614] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 108, leg. 6, n° 29.

Empezaré indicado algunos datos del "Libro de Entradas y Salidas de Militares y Quintos, que se han curado en el hospital de la Misericordia, de esta ciudad de Ávila, desde el día 27 de Henero de 1762 asta el día 12 de febrero de 1763"[615].

Abundan los detalles. Se indica el nombre del Regimiento, de la compañía, nombre y apellido de los soldados o quintos, fechas de entrada y salida o muerte. Siguen faltando noticias acerca de la enfermedad, padecida en cada caso. Tan sólo aparece algún dato, no muy preciso.

Fueron varios los Regimientos al que pertenecían los militares, atendidos en este hospital de La Misericordia. He aquí sus nombres: Regimiento de Mallorca, de España, de Aragón, de Córdoba, Quintos sin destino, de Sevilla, de Lombardía, de Calatrava, Guardias Españolas, de León, de Murcia, de Madrid y de Siguenza.

a): Hago referencia a los ingresos de militares durante el año 1762:

enero	1	soldados	5	días en el hospital
febrero	36	"	261	"
marzo	250	"	2.319	"
abril	148	"	1.584	"
mayo	75	"	850	"
junio	41	"	548	"
julio	28	"	351	"
agosto	24	"	221	"
septiembre	36	"	444	"
octubre	47	"	585	"
noviembre	31	"	389	"
diciembre	18	"	232	"

Total de soldados: 735. Días en el hospital: 7.789.

b): A partir del fol. 21 aparece la relación de "militares de enfermos del Regimiento de Asturias", acuartelado en la ciudad de Ávila y atendidos en el hospital de La Misericordia desde el día 2 de abril hasta el día 16 del mismo mes y año de 1763.

Se indica la compañía, nombre y apellido de los soldados enfermos y fechas de entrada y salida. Durante esos 14 días del mes de abril fueron atendidos 99 militares. Y, entre todos, permanecieron 785 días.

c): Desde el fol. 23 figura la relación de militares ingresados en dicho centro hospitalario durante el mes de abril de año 1764. Fueron muy pocos. Tan sólo, 5.

[615] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 109, leg. 7, nº 15.

Y permanecieron un total de 41 días. Según se afirma en el libro, la estancia del militar era "computada a quatro reales de vellón, según la paga el Rey Nuestro señor".

d): Me refiero, ahora, al año 1766. La relación correspondiente a este año se encuentra en los fols. 28 al 50. Es muy extensa. Los militares ingresados en el hospital pertenecían a varios Regimientos. Voluntarios de Caballería de Castilla, infantería de Asturias, Infantería del Príncipe, Granaderos, etc. el nombre de las Compañías era, como es natural, mucho más numeroso.

En el primer semestre de este año 1766 ingresaron para ser curados 492 soldados. Y permanecieron, entre todos, 5.017 días. Durante el segundo semestre del mismo año fué mucho más elevado el número de militares atendidos en el hospital y el número de días de permanencia. He aquí una distribución, por meses:

julio	186	soldados	1.850	días en el hospital
agosto	175	"	1.548	"
septiembre	190	"	1.763	"
octubre	200	"	1.784	"
noviembre	182	"	1.472	"
diciembre	218	"	1.793	"

Total en medio año: 1.151 soldados. 10.210 días de permanencia.

23.5.2.7. Militares atendidos. Año 1775

Me refiero ya al último libro en el que se trata de ingresos de soldados enfermos. En su portada lleva este título: "Libro de militares. Año 1789". En realidad empieza desde marzo de 1774. Es más exacto el título, que aparece en el interior. Dice así: "Libro y asiento de las entradas y salidas de los militares, que se curan en este hospital de la Misericordia, que da principio desde el día seis de marzo de este año de 1774, siendo administrados Don Juan Manuel de los Hoyos y Guebra". Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila[616].

Presento un resumen del año 1775. Los datos se encuentran en los fols. 20 y 37 v.

a): *Primer Batallón: año 1775*

1:	1ª Compañía:	enero	1	soldados	9	días en el hospital
		febrero	2	"	52	"
		marzo	2	"	46	"

[616] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 112, leg. 8, nº 7.

		octubre	7	soldados	64	días en el hospital
		noviembre	7	"	62	"
		diciembre	8	"	104	"
2:	2ª Compañía:	enero	1	"	17	"
		febrero	1	"	5	"
		octubre	1	"	8	"
		noviembre	3	"	10	"
		diciembre	2	"	32	"
3:	3ª Compañía:	enero	3	"	72	"
		febrero	5	"	93	"
		marzo	4	"	67	"
		abril	1	"	30	"
		mayo	1	"	31	"
		junio	1	"	30	"
		julio	1	"	11	"
		octubre	4	"	40	"
		noviembre	9	"	100	"
		diciembre	14	"	97	"
4:	4ª Compañía:	febrero	1	"	12	"
		marzo	1	"	7	"
		noviembre	6	"	39	"
		diciembre	6	"	17	"
5:	5ª Compañía:	enero	2	"	5	"
		febrero	2	"	35	"
		marzo	1	"	14	"
		octubre	5	"	51	"
		noviembre	3	"	17	"
		diciembre	1	"	9	"
6:	6ª Compañía:	enero	2	"	40	"
		noviembre	4	"	45	"
		diciembre	4	"	15	"
7:	7ª Compañía:	enero	6	"	118	"
		febrero	3	"	32	"
		marzo	2	"	61	"
		noviembre	4	"	52	"
		diciembre	4	"	77	"
8:	8ª Compañía:	enero	3	"	46	"
		octubre	4	"	41	"
		noviembre	5	"	58	"
		diciembre	3	"	38	"

b): *Segundo Batallón: Año 1775*

9: 2ª de Granaderos:		enero	5	"	71	"
		febrero	2	"	17	"

		marzo	1	soldados	14	días en el hospital
		octubre	1	"	3	"
		noviembre	6	"	59	"
		diciembre	3	"	48	"
10:	1a de Fusileros:	enero	2	"	62	"
		febrero	3	"	42	"
		marzo	1	"	31	"
		abril	2	"	16	"
		mayo	1	"	6	"
		junio	3	"	28	"
		julio	7	"	70	"
		agosto	10	"	80	"
		septiembre	14	"	166	"
		octubre	8	"	132	"
		noviembre	13	"	133	"
		diciembre	4	"	121	"
11:	2ª Compañía:	enero	1	"	7	"
		junio	1	"	5	"
		julio	4	"	51	"
		agosto	7	"	81	"
		septiembre	2	"	31	"
		octubre	4	"	56	"
		noviembre	5	"	51	"
		diciembre	3	"	43	"
12:	3ª Compañía:	enero	5	"	52	"
		febrero	1	"	11	"
		marzo	1	"	23	"
		junio	2	"	9	"
		julio	10	"	67	"
		agosto	15	"	155	"
		septiembre	8	"	104	"
		octubre	7	"	99	"
		noviembre	7	"	75	"
		diciembre	5	"	42	"
13:	4ª Compañía:	enero	1	"	31	"
		febrero	5	"	58	"
		marzo	4	"	22	"
		abril	1	"	18	"
		mayo	2	"	15	"
		junio	2	"	24	"
		julio	6	"	41	"
		agosto	16	"	118	"
		septiembre	8	"	60	"
		octubre	2	"	12	"

		noviembre	3	soldados	25	días en el hospital
		diciembre	2	"	45	"
14:	5ª Compañía:	enero	2	"	15	"
		febrero	4	"	43	"
		marzo	2	"	33	"
		junio	3	"	20	"
		julio	11	"	64	"
		agosto	13	"	122	"
		septiembre	8	"	135	"
		octubre	5	"	80	"
		noviembre	7	"	49	"
		diciembre	5	"	80	"
15:	6ª Compañía:	enero	1	"	24	"
		febrero	3	"	47	"
		marzo	4	"	46	"
		abril	4	"	16	"
		mayo	3	"	63	"
		junio	4	"	60	"
		julio	8	"	67	"
		agosto	7	"	38	"
		septiembre	5	"	28	"
		octubre	5	"	96	"
		noviembre	1	"	19	"
		diciembre	2	"	13	"
16:	7ª Compañía:	enero	6	"	97	"
		febrero	5	"	66	"
		marzo	5	"	54	"
		abril	5	"	119	"
		mayo	3	"	93	"
		junio	3	"	48	"
		julio	5	"	42	"
		agosto	2	"	38	"
		septiembre	7	"	55	"
		octubre	6	"	102	"
		noviembre	6	"	75	"
		diciembre	7	"	97	"
17:	8ª Compañía:	enero	3	"	16	"
		febrero	6	"	67	"
		marzo	4	"	67	"
		abril	2	"	50	"
		mayo	2	"	38	"
		junio	5	"	60	"
		julio	11	"	56	"
		agosto	6	"	42	"

septiembre	4	soldados	41	días en el hospital
octubre	3	"	63	"
noviembre	8	"	103	"
diciembre	7	"	101	"

Ha sido extenso el resumen. Los soldados atendidos en este hospital de La Misericordia durante el año 1775 pertenecían a dos Batallones y a muy variadas Compañías. He señalado los ingresos de cada mes. Y el Batallón y Compañía a la que pertenecía cada militar. Queda consignado también el número de días o permanencias en el centro hospitalario. Aunque larga y laboriosa la referencia, considero que puede resultar interesante.

Soldados atendidos en 1775: 602.

Días de permanencia, entre todos, en el mismo año: 6.997.

23.5.3. Enfermedades atendidas en La Misericordia

Sería conveniente conocer las clases de enfermedades y la curación aplicada durante aquellos años. No es posible. La documentación es muy parca a este respecto. He podido encontrar algunas referencias. Pocas y muy precisas. Las indicaré, no obstante, fijándome en algunos meses del años 1596. Puede ello servir de alguna orientación.

Es el "Libro de lo que se gastó con los pobres, que cura la Misericordia". Se conserva en el archivo histórico provincial de Ávila. Empieza en el año 1596[617].

A lo largo de sus folios aparece, a veces, alguna breve indicación referente a las enfermedades de las que eran atendidos los enfermos ingresados. Por ejemplo, concretándonos a los cuatro últimos meses del año 1596 y a los enfermos ingresados en el hospital de La Misericordia y entre otros hospitales de la ciudad, por mandato y a expensas de La Misericordia, aparecen indicadas las siguientes enfermedades:

21 veces : "tullida".
18 " : "llagada".
13 " : "ciega".
10 " : "postema".
3 " : "tabardillo".
3 " : "descalabrado".
3 " : "calentura".
2 " : "herida en la cabeza".

[617] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, nº 6.

2 veces :"dolor de costado".
1 " : "pierna hinchada".
1 " : "enferma parida".
1 " : "llaga en las tripas".
1 " : "tercianas".
1 " : "con una pierna desconcertada".

Frecuentemente aparece, tan sólo, la indicación de estar enfermos. Sin especificar más. Las anteriores concreciones corresponden a los últimos cuatro meses del año 1596. Lo referente a otros meses o años es muy parecido. Resalto, no obstante, la aclaración del año 1691. Se afirma que ha sido atendido en este hospital de La Misericordia un enfermo "herido en de una estocada en un ojo"[618].

23.5.4. Atención especial a los sacerdotes

a): El sacerdote de Ávila Don Juan Díaz, falleció el 8 de julio de 1631, había nombrado heredero universal de sus bienes al hospital de La Misericordia. Su testamento se encuentra en el archivo histórico provincial[619]. En el fol. 11, y según la condición 9a, ordena que se hagan dos aposentos para atender a sacerdotes enfermos.

b): Son varias las donaciones especiales, hechas en este hospital de La Misericordia, con la concreta finalidad de atender a los sacerdotes enfermos. En el año 1658 lo hace el sacerdote de Ávila Don Diego de Ordóñez Dávila y Villaquirán. Nació en esta ciudad, había residido después en la ciudad de los Reyes, en el perú.

Su testamento se conserva en el archivo histórico provincial abulense. Lleva este título: "Testamento del Lizdo. Diego Ordóñez de Villaquirán en el que deja a este hospital 50 Pesos anuales para ayuda de curar dos sacerdotes pobres en 26 de abril de 1658[620].

Determina que, si no necesitan las dos camas dos sacerdotes enfermos y pobres, goze de los 50 pesos el hospital de La Misericordia. Hizo su testamento en el Perú, el día 4 de agosto del año 1653. Este sacerdote abulense era capellán del hospital de La Caridad, en la ciudad peruana de los Reyes. Desde aquellas lejanas tierras se acuerda de este hospital de La Misericordia en su ciudad natal.

Dice, en concreto, su testamento: "Otros cinquenta Pesos... se an de dar al Ospital de la Misericordia de Ávila, para que tenga en el dicho Ospital señaladas dos camas para que se curen dos señores sacerdotes pobres; y, quando o los aya, el dicho Ospital gozará de la dicha Renta".

---

[618] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 104, leg. 4, nº 15.
[619] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 101, leg. 3, nº 9.
[620] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 115, leg. 10, nº 8.

Deja otros 50 pesos para los "pobres bergonçantes". Serán elegidos por el patrono del hospital, con el asesoramiento del prior de carmelitas descalzos.

c): Un nuevo donativo llega pocos años después. Viene, también, destinado para los dos camas reservadas para atender a dos sacerdotes enfermos y pobres de Ávila. Es en el año 1669.

En el archivo histórico provincial se conserva la "Escritura de concordia otorgada por los patronos y Limosnero Maior de este hospital sobre la provisión de dos camas, que para curar dos sacerdotes pobres en él agregó el Sr. Juan Dávila en 26 de octubre de 1669"[621].

Se señalan 140 ducados de renta cada año. Importante cantidad. Son 52.500 maravedíes anuales. Se determina que sean preferidos para ocupar esea dos camas dos clérigos, si fueren necesitados. En otro caso, las ocuparán seglares. Queda como dote "principal" la elevada cantidad de 2.800 ducados. Es decir, 1.050.000 maravedíes.

23.6. Las Juntas y los Acuerdos de los Cofrades

Importante papel el de los cofrades en el hospital de La Misericordia. Junto con los patronos. Tenían la responsabilidad y ejercían el poder. Celebraban sus Juntas. Se iban tomando los más diferentes acuerdos, según lo exigían las cambiantes circunstancias. Ordenados a la atención de los enfermos en sus necesidades sanitarias, alimenticias y espirituales. La lectura de estas Actas nos permite conocer la intensa y multiforme actividad del hospital. Breve referencia algunas Juntas de cofrades.

23.6.1. Desde el año 1592 hasta 1604

Me fijaré en algunas Juntas. Como claro exponente. Son varios los libros de tales Juntas y acuerdos. Se conservan en el archivo histórico provincial.

El primero de ellos corresponde a finales del siglo XVI. Con este título: "Libro de acuerdos, desde el año 1592 hasta el año 1604, que son 12 años"[622]. Es patrono y limosnero Mayor Don Gil González Guzmán. Figuran los nombres de los hermanos de la congregación de La Misericordia. Pertenecen a las más influyentes y linajudas familias, a la vez que, también, a las clases más humildes. Eclesiásticos y seglares. Nobles y plebeyos.

[621] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 104, leg. 4, nº 5.
[622] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 98, leg. 1, nº 27.

En estas Juntas se trata de todo relacionado con los enfermos. Amplia la actividad del hospital y congregación. Se nombran diputados para cada Cuadrilla. Se indica quienes irán pidiendo limosna por iglesias, mercados, plazas y calles. Se insta a los médicos la frecuencia de sus visitas a los enfermos. Se examinan y aprueban "las cédulas, que tiene firmadas los diputados en las Boticas", según cada cuadrilla.

a): *Junta del 4 de abril de 1593.* Se habla del donativo, para medicinas, del racionero Antonio Cavero. Se preocupa de atender a los presos, encerrados en la cárcel de la ciudad. Es Don Luís Pacheco, Regidor y patrono, quien propone "que los pobres de la cárcel o muchos de ellos padecían grandísima necesidad de personas, que hablasen por ellos y tratasen de acomodar sus negocios y que había algunos, que por muy livianas causas, se estaban mucho tiempo detenidos en las cárceles, por no tener personas, que las favoreciesen y ayudasen". Ya existía en Ávila la cofradía de la Cruz. Y se venía preocupando de la cárcel. Por eso acuerdan hablar con ella por si "gustaban que la Misericordia se entremetiese en esta obra".

b): *Junta del 2 de agosto de 1593.* Ya han sido realizadas las gestiones con la cofradía de la Cruz, en orden a la atención de los presos. La Misericordia desea ayudarlos. Teme, no obstante, surjan conflictos de competencia. No hay peligro. La cofradía de la Cruz se muestra de acuerdo. La Misericordia ayudará, también, a los presos de la ciudad. Serán nombradas dos personas cada vez.

c): *Junta del 17 de abril de 1594.* Se vuelve a tratar del abuso de medicinas. Los médicos proponen que, en la visita al enfermo, esté presente el cuadrillero "para que se vea si la enfermedad... es grave y peligrosa para que se cure con cuidado y que el dicho cuadrillero acuda a visitarle".

d): *Junta del 22 de mayo de 1594.* Seguían acudiendo enfermos "forasteros". Ni el hospital ni la cofradía podían atenderlos bien. Se intenta repartirlos por los otros hospitales. Se acuerda que el cuadrillero avise al médico. Y que el limosnero mayor "le haga recibir en algún hospital y allí le tenga por su cuenta". Se refiere al enfermo "forastero".

e): *Junta del 8 de octubre de 1595.* Hay que realizar obras en el hospital. Ya estaba comenzada. Pero, no "ay la comodidad necesaria de dineros y otras cosas, que se han de proveer". Se acuerda que "la obra se esté ansí, sin que por lo dicho se prosiga". Se hacen los nombramientos de limosnero Mayor, Diputados de las cuadrillas, de los encargados de ir pidiendo las limosnas, de los miembros de la congregación, etc.

g): *Junta del 6 de agosto de 1600.* Es de carácter extraordinario. En esta Junta la congregación, por medio de su patrono y limosnero mayor, trata de la necesidad

que hay "de tener casa propia para el espital, donde se recojan i curen los pobres enfermos, que la dicha Congregación pudiere curar i recojer... i dar fin a una cosa tan provechosa.... se procurase comprar casa para el dicho efeto". Ya se había tratado en otras ocasiones. Pero, sin éxito.

Los cofrades "dixeron que les parecían mui bien... i que se aga así...; nombraron por comisarios para el dicho negocio a los señores....".

23.6.2. Desde el año 1604 hasta 1636

Las Actas de estas Juntas se conservan en el "Libro de Actas de la Misericordia, desde 1° del año de 1604"[623]. Siguen los mismos temas. Es natural. En el año 1610 se celebraron 15 Juntas ordinarias y extraordinarias. En el año 1620, fueron 7. En 1630, 9 Juntas.

23.6.3. Desde el año 1636 hasta 1648.

Este es el título: "Libro de acuerdos de la Congregación de la Misericordia"[624]. Empieza el 27 de marzo de 1636. Termina el 11 de febrero de 1648. Se van repitiendo los temas. Aspecto del personal, atenciones a los enfermos, asistencia espiritual y sanitaria, arrendamiento de tierras, cobro de las rentas, necesaria defensa judicial de las posesiones del hospital, etc. etc.

23.6.4. Desde el año 1648 hasta 1680.

Mayor importancia tiene este "Libro de acuerdos del hospital de la Misericordia", conservado también en el archivo histórico provincial de Ávila[625]. Además de los consabidos temas del funcionamiento del hospital y de la congregación, tiene especial importancia de lo tratado en orden a la construcción y solemne bendición de la iglesia. Particularmente en los fols. 131 al 139. (construcción) y a partir del fol. 140 (bendición solemne del templo).

Según el Acta, la bendición de la iglesia tuvo lugar el miércoles por la tarde, día 12 de septiembre de 1674. La bendice el Sr. Obispo, Fray Juan Asensio de Soto Mayor. Le acompañan los patronos. Se trata de "la Yglesia nuebamente fabricada".

En los fols. 141 y 142 aparece la descripción de la ceremonia del solemse traslado del Santísimo Sacramento. Era domingo, 16 de septiembre de 1674. Muy numerosa la asistencia. Se hace "a vísperas con gran culto, hornato, pompa y devida solemnidad". Se realiza el traslado del Santísimo Sacramento "desde la capilla antigua a la dezente y nueva y curiosa iglesia, aora fabricada a expensas de el

[623] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, n° 13.
[624] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 101, leg. 3, n° 12.
[625] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 102, leg. 3, n° 14.

mucho caudal, que para ello y cura de los pobres deste Sto. Ospital dexó la feliz memoria de el piadoso, vituoso y caritatibo Sr. Juan Díaz, su fundador y agregador, que en feliz gloria descanse".

Al día siguiente hubo fiesta por todo lo alto. Actuó la capilla de música de la catedral. Dice el Acta que hubo "solemnes vísperas y curiosos villanzicos.... Gran concurso de los devotos ciudadanos de esta ilustre çiudad". En el archivo musical catedralicio, correspondiente a estos años, se conservan muchas composiciones musicales, incluyendo varios villancicos. Se daba este nombre a obras no exclusivamente compuestas para los días de Navidad.

Años después, en el mes de mayo de 1695, tendrá lugar una nueva bendición de la iglesia del hospital de La Misericordia .

23.6.5. Desde el año 1681 hasta 1717.

El libro de Juntas, correspondiente a estos años, lleva este título: "Libro de Juntas y acuerdos del Ospital y Congregación de la Misericordia de esta çiudad de Ávila, que comiença desde este año de 1681"[627]. Termina en 1717. Comprende, pues, 36 años. Tiene 312 fols.

No hay tiempo de ir tratando de cada una de las Juntas. Baste recordar los temas: Elección de patronos, ayuda a enfermos dentro y fuera del hospital, admisión de nuevos congregantes, celebración solemne de fiestas religiosas, elección de administrador, revisión de cuentas, pago de medicinas, cobro de las rentas, pago de salarios, cobro de censos, inversión de dinero, elección de limosnero mayor y de los diputados, realización de obras, cobranza de juros, nombramiento de médico y cirujano, elección de capellán, petición de ayuda al Cabildo catedralicio, etc. etc.

Es muy amplio el temario de las Juntas. Me referiré a cinco de ellas. Y con mucha brevedad.

a): *Junta del 8 de septiembre de 1686.* Un vecino de la ciudad de Ávila, Don Tomás de Castro Vázquez, fue uno de los grandes bienhechores. El día 13 de noviembre de 1675 había hecho una escritura de donación para el hospital de La Misericordia. Y, después, otras en julio, el día 12, de 1679. Sus donaciones al hospital de La Misericordia fueron importantes. Los últimos años de la vida de Tomás de Castro le crearon no pocos problemas económicos. Ante tan dura necesidad del donante es el mismo hospital quien tiene que acudir a su ayuda. No podía olvidar que, años antes, había sido extraordinario benefactor del centro. Es en esta Junta, y posteriores, cuando se trata de esta cuestión.

[627] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 104, leg. 4, nº 14.

Se lee en el fol. 21,v°.: "El señor Thomás de Castro, bienhechor de los Prinzipales del hospital, dio Memorial, pidiendo que de más de Diez mill reales, que se le deven, que se le socorra pon lo que fuere posible por nezesitarlo. Y la Junta, con la atenzión y consideración devida a tan buen hechor, acordó y encoargó con espezialidad a el dicho administrador que de lo primero y más prompto, que se fuere cobrando, socorra y acuda a dicho Sr. Ante todas cosas con lo que más sea posible, por ser una de las primeras obligaziones del hospital".

Realmente se lo merecía. Sus donaciones al centro hospitalario habían sido muy importantes y generosas.

b): *Junta del 8 de septiembre de 1689.* Pasado el mal momento económico de Tomás de Castro, hace nueva donación al hospital. Se dice en el fol. 41 que entrega 18.000 reales de vellón. Es decir, 612.000 maravedíes, para que se haga una Capilla "para poner los cuerpos de los pobres, que mueran en el hospital". Al margen de dicho fol. Aparece escrito: "Yzose esta Capilla y se acabó en el año 1694". Determina, además, hacer un donativo para el capellán "encargado de ayudar a bien morir a los enfermos y por cada uno que muera se diga una misa".

c): *Junta del 8 de septiembre de 1693.* Sigue actuando como gran benefactor. Ahora entrega 3.500 reales, que son 119.000 maravedíes, al hospital de La Misericordia "para ayuda a la curatiba de sus pobres, en considerazión de haberle insinuado uno de los Sres. patronos la nezasidad, que padeze la curatiba". Así se lee en el fol. 61.

d): *Junta del 8 de septiembre de 1696.* Vuelve Don Tomás de Castro Vázquez a dar otra cantidad al hospital. Ahora son 2.00 reales. Es decir, 68.000 maravedíes. para que se logre una mejor convalecencia de los enfermos. Se aumentan seis camas, "cuidándose mucho de la combaleçençia asta questén muy reparados para poder salir de el Ospital". fols. 71 y 72.

e): *Junta del 8 de septiembre de 1706.* "mal momento de la economía del hospital. Muchas y urgentes necesidades. La Junta se hace eco de ello. A lo largo de los fols. 97, v°. hasta el 99, v°. Se pide nuevas e importantes limosnas. Es generosa la respuesta. Indico algunas: Francisco Gallo Gutiérrez ofrece 50 fanegas de trigo; Juan López de los Arcos da 100 carneros; Eugenio Jiménez se compromete a dar 12 fanegas de trigo; Juan García del Campo, Alonso de Requena, Isidro Sánchez, el Lic. José del Monte y varios canónigos ofrecen elevadas cantidades de maravedíes para el hospital.

23.7. Visitas canónicas del Prelado al hospital

Aunque este hospital de La Misericordia no había sido fundado directamente por ninguna institución eclesiástica, el Prelado diocesano realizaba visitas canónicas con cierta regularidad. Su competencia era muy amplia. Así aparece en las

referencias documentales. Insta y exige el cumplimiento de sus deberes al personal; se preocupa del buen trato dado a los enfermos, tanto a los acogidos en el centro como a los atendidos en sus respectivos domicilios o en otros hospitales de la ciudad a expensas de la Misericordia.

Se conservan libros de actas de tales visitas episcopales. Amplia gama de cuestiones y honda preocupación del Prelado. En la realizada el 10 de abril de 1631, hecha por el canónigo Dr. Bartolomé de Ybaseta, en nombre del Sr. Obispo, se dice que visitó la capilla, encontrándolo todo en la debida forma. "visitó los enfermos del dicho hospital y sus camas y las alló con buen adorno y limpieça..., e ynquiriendo por el buen tratamiento, charidad y cuidado, que se deve, halló que se cuida... con particular caridad y amor... y halló que las quentas del dicho hospital están tomadas... con buen orden"[628]. Ni el canónigo ni el notario cobraron los derechos de visita. Dieron una limosna.

Todos los Prelados mostraron especial apoyo y dedicación al hospital. Y este ejemplo suscitó gran aprecio, también, entre los clérigos y seglares del Ávila de aquellos años. Como consecuencia, aumentaban en número y en importancia las sucesivas donaciones. El Obispo ocupaba el primer puesto entre los congregantes o cofrades.

La lista de los donantes podría ser muy extensa. No es posible hacerlo, por razón de la brevedad. Indico algunos del siglo XVI.

a): El 8 de febrero de 1579, en virtud de su testamento, el P. jesuíta Juan Álvarez, perteneciente al colegio de San Gil en Ávila, instituye por heredera de sus bienes a la congregación de la Misericordia[629].

b): El 17 de abril de 1590, el clérigo Don Cristóbal Yera, según su testamento, deja por heredera de sus bienes a la cofradía de la Misericordia. Posteriormente, el 26 de junio de 1597, vuelve a dejar como "unibersal heredera a la cofradía e pobres de la Misericordia desta çiudad de Ávila, para que se curen los pobres"[630].

c): El 26 de enero de 1591, también por cláusula testamentaria, Da María Várez deja por heredera a la congregación, "cuyo administrador es Don Luis de Guzmán, en recompensa del bien, que me an hecho"[631].

d): El 9 de octubre de 1593 Don Alonso Sánchez, vecino de Fuensalida, deja todos sus bienes, "muebles y raízes" a la "fundaçión y obra pía de la Misericordia"[632].

[628] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 100, leg. 2, nº 28.
[629] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, nº 1.
[630] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 98, leg. 1, nº 24.
[631] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 115, leg. 10, nº 10.
[632] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, nº 1.

e): El 30 de octubre de 1593 Da Isabel Recia, vecina de Amavida, en su testamento, deja por heredera a la "congregación de este hospital de la Misericordia"[633].

f): El 8 de Junio de 1596 Don Gil Gómez Dávila y Guzmán deja en favor de la congregación "las cantidades de dinero, que devían venirle de Indias". También deja sus ropas. Entre ellas, "un ávito de oro, que yo traygo"[634].

A pesar de todo este apoyo de la ciudad en los siglos XVI y XVII, llega la segunda mitad de la siguiente centuria, esta congregación y cofradía de la Misericordia llegó a encontrarse en manifiesta decadencia. Incluso, un Obispo de la Diócesis tomaría la fuerte decisión de suprimirla. En el archivo histórico provincial de Ávila se conserva un documento con este título: "Extinción de la congregación de la Misericordia en 13 de maio de 1767"[635].

Tan drástica resolución la toma el Prelado Don Romualdo Valarde y Cienfuegos. Se indica que ya había apercibido varias veces a dicha congregación "por no observarse" las constituciones. No aparecen otras causas en concreto. Los Congregantes tuvieron que entregar las llaves y documentos. Los reciben los canónigos Don Juan Antonio López Cabrejas y Don Esteban Cano, quienes eran los patronos en aquel momento. Era el día 21 de mayo de 1767 cuando se formalizaron todos los trámites ante el notario don Francisco de Paula Guerra. Quedan designados por el Sr. Obispo, como nuevos patronos del hospital dos canónigos. Los mismos Don Juan Antonio y Don Esteban. Ya eran patronos de la congregación en el momento de su èxtinción.

A partir de este momento, mayo de 1767, el hospital de la Misericordia quedará bajo la exclusiva dirección del Sr. Obispo. Ya no se volverá a utilizar el nombre de cofradía o congregación. Quedará, tan sólo, el de hospital de Na Sa de la Misericordia. O, simplemente, de la Misericordia.

Extinguida la cofradía, iba a llegar muy pronto la hora final, también para el hospital. Tardaría 25 años. En 1792 este hospital de la Misericordia, junto con el de Dios Padre, el de Santa Escolástica, el de San Joaquín o Convalecientes y el de la Magdalena, sería obligatoriamente "reunido" en uno solo. Recibiría el nombre de hospital General de Ávila.

[633] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, nº 1.
[634] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, nº 9.
[635] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 107, leg. 6, nº 1.

23.8.2. Relaciones entre el hospital de la Misericordia y el Cabildo catedralicio de Ávila

No consta que interviniera directamente el Cabildo en la fundación del hospital. Tendrá, no obstante, estrechas relaciones con dicho centro hospitalario. Incluso, un canónigo, como representante del Cabildo, será patrono. A veces, otro canónigo lo será, también, como representante del patrono "de sangre". Y esto por expresa voluntad de uno de los principales bienhechores. Me refiero al clérigo abulense Don Juan Díaz.

Este sacerdote había muerto en Ávila el día 8 de junio de 1621. Según la duodécima cláusula de su testamento, deja como patrono del hospital al Lic. Don Francisco Pinel, comisario del Santo Oficio. Y, si no tuviere sucesor de sangre, serán patronos el Sr. deán y Cabildo catedralicio de Ávila[636]. Por esta razón el Cabildo quedó muy unido y responsabilizado de la dirección del hospital de la Misericordia desde el primer tercio del siglo XVII.

Pero, no era ésta la única causa de las estrechas relaciones entre hospital y corporación catedralicia. Ya desde el siglo XVI venían existiendo. Muy intensas y beneficiosas para el centro hospitalario. Y, por tanto, para los enfermos abulenses.

23.8.1. En el siglo XVI

Recordemos algunos momentos de tan fructífera colaboración. Con mucha brevedad. Ya el 4 de octubre de 1532, en el Acta del Cabildo se afirma: "Mandaron sus Mercedes que se (arregle) una arca... para el Ospital de la misericordia; y encargáronlo al señor Deán"[637].

El Cabildo catedralicio, en el siglo XVI, pasa por un buen momento económico. Y sus interés por las obras benéficas y asistenciales era grande. Contaba, además, con un importante núcleo de canónigos y racioneros, impregnados de intensa y operativa vida espiritual. Ellos supieron transmitir su fervor religioso en palpables obras caritativas, especialmente en los centros hospitalarios y benéficos en la ciudad. Y esto, como institución eclesiástica y en cuanto a sus miembros, con carácter individual. Los Libros de la Fábrica de la catedral y los de las cuentas de los hospitales son fiel reflejo de la permanente generosidad del Cabildo abulense. También se refleja en las Actas capitulares y los libros de la Mesa capitular.

Muy particularmente se mostró el grupo de sacerdotes de Ávila, miembros de la llamada "Escuela sacerdotal". Resulta impresionante, a este respecto, leer el libro, publicado por Don Baldomero[638]. Entre los activos componentes de esta Escuela Sacerdotal de Ávila, en el siglo XVI, figuran varios e influyentes canóni-

[636] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 101, leg. 3, nº 9.
[637] A.C.A.-AA.CC.-t.6, fol. 107 vº.-1532, octubre, 4.
[638] Jiménez Duque, Baldomero: "La Escuela Sacerdotal de Ávila del siglo XVI". Madrid, 1981.

gos y racioneros de la catedral. Baste citar los nombres del sabio y santo canónigo magistral el Maestro Antonio de Honcala, el racionero Maestro Gaspar Daza y el canónigo Don Francisco de Guzmán. Por razón de brevedad, nada escribiré de los primeros[638 bis]. Sí lo aré acerca del canónigo Francisco Guzmán, habida cuenta de su especial relación con la cofradía o congregación de la Misericordia.

Este canónigo abulense, Don Francisco de Guzmán, accede a formar parte del Cabildo catedralicio el día 13 de noviembre de 1571[639]. Sin haberse cumplido los dos años, muere en la ciudad[640]. El día 15 de septiembre de 1573.

Había nacido hacia el año 1530.tedría unos 43 años, tan sólo. Su juventud no había sido edificante. Según el p. Luis de la Fuente, tenía elevada renta y la gastaba "en caballos, vestidos y muchas cosas mundanas, con escándalo de los que le conocían"[641]. Pero, llegó el momento de su conversión a una vida santa. Fue el año 1560.

La ciudad de Ávila quedó asombrada por el nuevo rumbo de la tan conocida figura de D. Francisco Guzmán. Llega a la ciudad de aquellos días San Pedro de Alcántara . no estaría ausente de la conversión de Francisco de Guzmán. Se hacen grandes amigos. Santa Teresa no andaría muy lejos.

A partir de su conversión Don Francisco inicia una intensa vida interior, que se manifiesta pujante en extraordinaria actividad caritativa en favor de los pobres y enfemos. Merecería, por ello, el significativo nombre de "Padre de los pobres".

El ya citado P. Luis de la Puente, refiriéndose a este canónigo de Ávila, Don Francisco de Guzmán, nos ha dejado escrito:

"Dio en ser muy abstinente, preciándose antes de ser muy comedor; siempre andaba ocupado en obras de caridad; visitaba a los pobres enfermos, curábales por sí mismo, limpiaba los vasos inmundos, llevábales médico, o iba a su casa, para que dijese lo que había de hacer con ellos; y acaecíale estarle esperando con mucha paz una o dos horas a que viniese de fuera, o se levantase de la cama, porque su mucha caridad le daba esta paciencia; y del mismo modo les llevaba la comida, una vez guisada, y otras por guisar, hasta ir el mismo a la carnicería a comprar carne para los pobres; y como por muerte de un hermano suyo entrase a ser canónigo de aquella santa iglesia, no mudó al modo de tratarse, no las ocupaciones, sino añadió nueva diligencia en gastar renta, que se le había recrecido, en remediar necesidades de Monasterios, hospitales y pobres vergonzantes; y año hubo en que curó a más de trescientos pobres, con tanto gusto, que parecía imposible, según su

[638 bis] En relación con Honcada y con Daza puede ser consultado Sánchez Sánchez, Andrés: "Antonio Honcada y Gaspar Daza". Ávila, 1998. 248 páginas.

[639] A.C.A.-AA.CC.-t.6, fol. 107 v°.-1571, noviembre, 13.

[640] A.C.A.-AA.CC.-t.24, fol. 46 v°.-1573, septiembre, 15.

[641] Vida del Padre Álvarez, cap. 9.

renta; pero favorecía nuestro Señor a su buen ánimo"[642]. Muy descriptivo y edificante relato.

Este santo canónigo de Ávila, Don Francisco de Guzmán, de vida espiritual tan intensa y de tan múltiple manifestaciones en palpables obras de caridad, tuvo una estrecha amistad con Santa Teresa de Jesús. A él acudía la Santa, siendo priora del monasterio de la Encarnación. De él solicitaba ayuda económica para ir aliviando la extrema pobreza de las monjas del dicho monasterio. Dentro de sus muros vivía, como monja Dª Francisca de Bracamonte, hermana del canónigo Don Francisco de Guzmán.

En el archivo del monasterio de la Encarnación de Ávila se guarda celosamente un códice, de 260 fols., conocido con el nombre de "Manuscrito de Da María Pinel". Esta mujer permaneció como monja desde 1640 hasta 1707. En su manuscrito recoge una serie de importantes noticias, referentes a Santa Teresa de Jesús, al monasterio y a varias de sus religiosas. En el año 1981 ha sido publicado el códice por el Dr. Nicolás González, canónigo doctoral y capellán del monasterio, con el título: "Retablo de Carmelitas".

La Monja Da María Pinel hace la siguiente referencia al canónigo abulense Don Francisco de Guzmán:

"Las cuales (se refiere a las monjas) entregadas a la virtud, pasaban su pobreza con suma alegría. Y la Santa hacía lo que podía por su socorro. Daba a 80 un real cada semana de las más pobres. Y solicitó después con Don Francisco de Guzmán, hermano de la venerable Dona Francisca de Bracamonte... que las diese este mesmo socorro. Y lo hizo hasta que murió. Y estando en Salamanca la Santa rezando Maitines con la venerable doña Quiteria Dávila, se arrobó la Santa, y, instada de doña Quiteria le dijese lo que había visto, la dijo: "Murió Don Francisco de Guzmán". Y consolando a su hermana doña Francisca, la dijo: "no tenga pena; pues en un buen lugar está; que yo ví un cuerpo glorificado muy hermoso, y, aunque él no lo era, reconocí ser él". "Así lo cuenta el Padre Ribera, libro 4, capítulo 5"[643].

Este mismo hecho aparece recogido por Don Baldomero en el libro ya anteriormente citado, pgs. 110 y 111. Se refiere a la declaración de Da Quiteria Dávila en el Proceso de Beatificación de la Madre Teresa de Jesús.

---

[642] Citado por Don Baldomero Jiménez Duque en las pgs. 105 y 106 de su libro: "La escuela Sacerdotal de Ávila del siglo XVI". Cuando el P. La Puente, en el texto, se refiere a "la muerte de un hermano" de Don Francisco, alude al otro canónigo Don Ventura Bracamonte, muerto en Ávila en el año 1571.

[643] González, González, Nicolás: "Retablo de Carmelitas". Madrid, 1981, pgs. 56 y 57. Edición del Manuscrito de Dª María Pinel, conservado en el archivo del monasterio de la Encarnación, en Ávila.

Dice el Proceso a este respecto:

"Y llegadas a Salamanca, se recuerda que, estando una noche ayudándola a rezar esta declarante, como otras veces solía, los Maitines, se detuvo un poco puesta la mano en los ojos, y ella estuvo sosegada por un rato, y vuelta en sí la Madre Teresa, la preguntó esta testigo que había tenido, y ella respondió: "Muerto es en Ávila D. Francisco de Guzmán, que era un clérigo de suma virtuz y gran santidad, canónigo de la Santa iglesia de dicha ciudad, y heme holgado por el descanso de su alma, aunque me pesa por la pena, que recibirá su hermana, que hera Monja en la Encarnación de Ávila, de donde la Madre y esta testigo habían salido. Y de allí a tres o cuatro días, viniendo el P. Ripalda, de la Compañía de Jesús, de Ávila a Salamanca, les dijo a la dicha Madre Teresa y a esta declarante, entre otras nuevas, ya sabían cómo tal día, a tal hora, murió D. Francisco de Guzmán. Y luego esta declarante reparó en ello y vio haber sido en el día y hora que la Madre Teresa, estando ella en Salamanca, como dicho tiene, la había dicho que era muerto; cual también confirmó tener revelación de Nuestro Señor como sierva suya"[644].

Ha sido extensas las dos citas en relación con la fama de santidad del canónigo Don Francisco de Guzmán. Se alude expresamente a sus obras de caridad. Fue el verdadero "padre de los pobres". Con su prodigiosa actividad en favor de los pobres y enfermos, fue preparando muy eficazmente el espiritual clima para la próxima fundación de la cofradía o congregación de la Misericordia, tan intensamente relacionada con el hospital del mismo nombre.

Canónigo de la catedral de Ávila desde 1571 (13 de noviembre) hasta 1573 (15 de septiembre). Unos dos años, tan sólo. Muere en el colegio de San Gil. Dice el Acta del Cabildo catedralicio de esa fecha: "Porque Nuestro Señor llevó hoy para Sí a Don Francisco de Guzmán, canónigo de esta Santa iglesia, que se mandó enterrar en San Gil"[645]. A raíz de su muerte, y como agradecido recuerdo a su ejemplar amor a los pobres, unos caballeros abulenses instituyen la cofradía o congregación de la Misericordia.

En esta misma espiritual y caritativa línea de actuación se movieron otros miembros del Cabildo catedralicio de Ávila en aquel floreciente siglo XVI. Es el momento de hacer su corta biografía. Bástenos, ahora, citar dos nombres ilustres. El des sabio y santo magistral maestro Honcala y el del racionero Maestro Gaspar Daza. Bien merece un pormenorizado estudio de su personalidad. Más extenso que el que he publicado en 1998, al que aludo en la nota 638 bis del presente libro.. Especialmente, del Maestro Daza. Muy entregado, también, a la ayuda de los pobres "envergonzantes" de Ávila.

Nos ha dejado escrito el P. Luis de la Fuente:

---

[644] Procesos, I. Burgos, 1934, 237. Citado por Don Baldomero en el Libro, ya citado. pp. 110 y 111.
[645] A.C.A.-AA.CC.-t.24, fol. 46 v°o.-1573, septiembre, 15.

Había entonces en aquella ciudad (se trata de Ávila en el siglo XVI) un buen número de clérigos virtuosos, que había recogido y allegado a sí el Maestro Daza, varón de ejemplar virtud, para que le ayudasen a remediar almas y necesidades de pobres, no sólo dentro de la ciudad, sino por todo el Obispado"[646].

Las relaciones entre el Cabildo catedralicio y estas instituciones de la Misericordia, hospital y cofradía, eran intensas y frecuentes. El Cabildo tenía recursos económicos y sensibilidad caritativa para emplearlos con los pobres y enfermos. Institucionalmente y en cuanto a sus miembros en particular.

23.8.2. En el siglo XVII

Ya en el año 1601, cuando el día 15 de agosto, el Prelado diocesano Don Lorenzo de Octaduy y Abendaño Propone al Cabildo catedralicio la conveniencia de reunir los hospitales de la ciudad, se dice que "la Obra Pía de la Misericordia" no tiene suficientes rentas para curar a los enfermos[647].

Unos años después, el 25 de agosto de 1607, los "pobres de la Misericordia" ocupan, sin autorización, unas casas y piden que sean convertidas en hospital. Intervienen, el Sr. Obispo y el Cabildo catedralicio. Dice el Acta capitular, correspondiente a esta fecha: "El señor Deán propuso y dijo cómo de hecho esta mañana se avían metido los pobres de la Misericordia en las casas de Don Sancho Dávila, las quales están arrimadas a las cassas en que bibe el señor Don Francisco de Ribera y éstas a las en que su merced bive y a las del Sr. Racionero García de Mena y otras, que son çensuales a sus mercedes...".

Se trata de este asunto en el Cabildo. Se consulta al Sr. Obispo. Y éste dice que los pobres de la Misericordia le habían pedido que "diese liçencia para pasarse allí el Ospital; le dixeron que era una cassa, que salía a la cuesta de los açotados..".

El Cabildo catedralicio comisiona al Sr. arcediano de Ávila y al Lic. Salamanca para que "hablen al señor obispo y, si fuere neçesario, a la çiudad para que se haga contradicción y no se de lugar a que allí se haga el dicho Ospital"[648].

Cuatro días después quedó solucionado el problema, sin necesidad de intervención judicial para sacar de las casas invadidas a los "pobres de la Misericordia". Dice el Acta capitular de l29 de agosto de 1607: "No fue neçesario hazer actos judiçiales porque los de la Misericordia luego se apartaron y cessó este negoçio porque luego sacaron de allí los pobres; y las cassas donde los avían puesto quedó desenbarraçadas"[649].

---

[646] Palabras citadas por Don Baldomero Jiménez en el Libro, anteriormente indicado. p.76

[647] A.C.A.-AA.CC.-t.33, sin foliar.-1601, agosto, 15.

[648] A.C.A.-AA.CC.-t.36, fols. 183 v° y 184.-1607, agosto, 25.

[649] A.C.A.-AA.CC.-t.36, fol. 184 v°.-1607, agosto, 29.

El Cabildo catedralicio vuelve a preocuparse por el hospital de La Misericordia. Es el día 8 de marzo de 1627. Por estas fechas el Cabildo discute largamente con el boticario, Don Juan de Castro, acerca del precio de las medicinas, servidas para el hospital de Dios Padre, del que el Cabildo era único y perpetuo patrono. La corporación catedralicia acuerda que las medicinas "se tasen en la forma que en el Ospital de la Misericordia"[650]. Se refiere, pues, de una manera indirecta.

En el Acta del día 9 de julio de 1631se afirma que "el señor Arcediano de Ávila pidió liçençia para deçir Misa en el hospital de La Misericordia"[651]. El día 3 de febrero de 1651 el Cabildo encarga al Lic. Hernando de Orejón tome a censo unas casas del hospital de La Misericordia[652]. El día 7 de junio del mismo año se afirma en el Acta del Cabildo que "el señor Thesorero refirió cómo había entregado al señor licenciado que dava parte de ello para que constase al Cavildo. Son dos mill ciento y cinquenta reales"[653].

Años después, el 18 de abril de 1692, el canónigo Don Julio Noveli, "Patrón del Ospital de la Misericordia por poder de D. Francisco Pinel", afirma haber "visto la fundación por la qual constava a ser llamado el Cavildo a falta de la línea de los Pineles por Patrón perpetuo de dicho Ospital"[654].

El Cabildo catedralicio tenía relaciones frecuentes con el hospital. En cuanto patrono, sustituyendo al "de sangre"; en cuanto que pagaba censos al centro hospitalario; y en cuanto que le socorría con algunas limosnas de la Mesa Capitular y de los canónigos individualmente.

Incluso la capilla de San Segundo, en la catedral, pidió un censo al hospital de La Misericordia. Y el día 12 de agosto de 1699 quiere redimirlo. Dice el Acta capitular: "A propuesta hecha por el señor Don Manuel Castellanos, Chantre, le dio el Cavildo comisión en toda forma y la que sea neçesaria para que solicite la redención del zenso al quitar, que el hospital de la Misericordia de esta çiudad tiene contra la Capilla de San Segundo"[655].

Se conserva en el archivo catedralicio el correspondiente documento de la redención de este censo. Consta de ocho folios. Actúa el notario público Don Francisco Jerónimo de Requena. También el canónigo Don José de Pando santa Cruz, en su condición de "patrono de la Capilla del Señor San Segundo, sita en la dicha Santa iglesia" catedral. Afirma el documento, entre otras cosas: "Digo que el hos-

[650] A.C.A.-AA.CC.-t.45, fol. 24 v°.-1627, marzo, 8.
[651] A.C.A.-AA.CC.-t.46, fol. 89.-1631, julio, 9.
[652] A.C.A.-AA.CC.-t.53, fol. 22 .-1651, febrero, 3.
[653] A.C.A.-AA.CC.-t.53, fol. 72.-1651, junio, 7.
[654] A.C.A.-AA.CC.-t.90, fol. 39.-v°.-1692, abril, 18.
[655] A.C.A.-AA.CC.-t.97, fol. 44.-1699, agosto, 12.

pital de la Misericordia de esta dicha ciudad tiene un zenso de mill ducados de plata de principal con los rréditos de vellón contra dicha Capilla, el qual quiere mi parte quitar y redimir, para cuyo efecto ago consignazión y paga y real de dicho capital". En Ávila, 21 de noviembre de 1701. La cantidad era importante. Los mil ducados de plata equivalían a 16.544 reales y 4 maravedíes. Es decir, 562.500 maravedíes.

23.8.3. En el siglo XVIII

A principios de esta centuria, y, especialmente, en el año 1703, fue muy elevado el número de enfermos y pobres en estas tierras abulenses. Todos los hospitales de la ciudad tuvieron que multiplicar sus atenciones a los necesitados. Y, consiguientemente, aumentaron mucho los gastos en su benéfica actividad curativa y asistencial.

El Rector del colegio de la Compañía de Jesús en Ávila y el Cabildo catedralicio se preocuparon muy encarecidamente de que los hospitales abrieran sus puertas más allá de sus normales posibilidades. Eran muchas y apremiantes las necesidades. Una comisión del Cabildo se encarga de hablar con patronos y hospitales para que estos rindan al máximo. El Cabildo dará, a costa de la Mesa Capitular, limosnas extraordinarias y elevadas. Y se compromete a ir solicitando otras ayudas a diversas personas abulenses. Asigna al hospital de La Misericordia cincuenta fanegas de trigo. Las entrega el Cabildo catedralicio. Es el día 14 de septiembre de 1703[656].

Durante estos primeros años del siglo XVIII el hospital de La Misericordia era el centro que se encontraba en menores dificultades económicas. Continuaba abierto a los numerosos enfermos abulenses. No obstante, el Cabildo catedralicio tenía que acudir en ayuda económica. Dice el Acta capitular del día 20 de agosto de 1704: "Haviendo representado el señor Deán la copia de enfermos, que concurría al Ospital de la Misericordia por el que havía abierto haverse cerrado los demás a causa de los muchos empeños, que havían contraýdo y la suma estrechez en que se hallava para poderles mantener en la curaçión de sus enfermedades por haverse consumido sus renttas con el exçeso de camas, que se havían añadido de tres años a esta partte, y conferido dichos señores en orden al socorro para la mantençión de dicho Ospital, le mandó el Cavildo librar sietteçientos y cinquenta reales, que le dio de limosna para una vez para ayuda a dicha curazión"[657].

Se conserva en el Archivo catedralicio el recibo de esta limosna, con las correspondientes firmas. Era una cantidad importante. Se trata de 25.000 maravedíes. Los entrega el canónigo "Arquero de las Rentas de la mesa Capitular".

---

[656] A.C.A.-AA.CC.-t.101, fols. 55 y 55v°.-1703, septiembre, 14.
[657] A.C.A.-AA.CC.-t.102, fols. 58 y 58v°.-1704, agosto, 12.

En el Acta del Cabildo celebrado el día 13 de abril del año 1708 aparece escrita una larga relación de limosnas, efectuadas en esta fecha por el Cabildo de la catedral. Cada uno de los hospitales de la ciudad recibe la correspondiente ayuda. Como término medio, fue de 200 reales. Es decir, 6.800 maravedíes[658].

Unos años después, en septiembre de 1710, había cuenta del elevado número de enfermos en Ávila, el Cabildo se moviliza, una vez más, para dar, pedir y conseguir extraordinarias limosnas para que los hospitales abulenses puedan funcionar a pleno rendimiento. En este año el hospital de La Misericordia prestó un relevante servicio, atendiendo a muchos enfermos de la ciudad. Las Actas capitulares se hacen eco de las frecuentes ayudas del Cabildo. A instancias de esta corporación eclesiástica, el hospital acordó "que, no obstante los empeños en que se halla, se abriese desde luego poniendo ocho camas para hombres o mugeres a la disposición del Cavildo"[659].

La familia Pinel venía ejerciendo el patronato llamado "de sangre" sobre el hospital de La Misericordia. Según estaba determinado, si quedaba interrumpida la sucesión familiar en este Patronato "de sangre", debería empezar a ejercer, como tal patrono, el Cabildo catedralicio. Ya se había dado esta circunstancia en abril de 1692. Y actuó como patrono el canónigo Don Julio Noveli. Afirmó haber visto "la fundación por la qual constava ser llamado el Cavildo a falta de la linea de los Pineles por Patrón perpetuo de dicho Ospital", de La Misericordia[660].

El día 13 de julio de 1712 se escribió en el Acta del Cabildo, celebrado en esta fecha: ""l señor Don Joseph Alonso dió quenta del derecho, que tenía el Cavildo a suzeder en el Patronato del hospital de la Misericordia extramuros de esta çiudad a falta de la linea de patrono, que lo era de sangre y que, haviendo muerto Don Francisco Pinel en quien havía recaído y dejado un hijo menor de edad, havía duda de si éste havía faltado o no por haver pasado al servicio del Rey, en çuio caso havía llegado el de entrar en dicho Patronato el Cavildo, quien, haviéndolo entendido, acordó que el señor Don Joseph de Herreros escriva asímismo a dicho señor Doctoral a fin de que se informe en Madrid de si es çierto o no de haver faltado el hijo de dicho Don Francisco Pinel y que pudiendo justificarlo lo execute"[661].

En tres Actas capitulares, correspondientes a los meses de julio y agosto del año 1729, hay referencias a la cantidad de 15.000 reales, (510.000 maravedíes), dejados a la ermita de Nª Sª de la Caridad, "de que el Cabildo es Patrón", y que están depositados en el hospital de La Misericordia.

---

[658] A.C.A.-AA.CC.-t.106, fols. 31 y 31vº .-1708, abril, 13.
[659] A.C.A.-AA.CC.-t.108, fols. 64vº al 68.-1710, septiembre.
[660] A.C.A.-AA.CC.-t.90, fol. 39vº.-1692, abril, 18.
[661] A.C.A.-AA.CC.-t.110, fol. 70vº.-1712, julio, 13.

El día 27 de julio de 1729 se afirma en el correspondiente Acta del Cabildo: "Dichos señor Doctoral propuso que, mediante estar depositados en el hospital de la Misericordia de esta ciudad quinze mill reales de vellón, que María de Charco, vezina que fue de ella, dejó a la ermita de Na Sa de la Caridad, de que el Cavildo es Patrón, para que se imponga i dé sus réditos... combendría se sirviese el Cavildo, como patrono, dar providencia para que se saque el referido capital y se deposite en el Archivo de esta santa iglesia"[662].

Y dos días después, el 29 de julio de este año 1729, se vuelve a tratar el tema. Ahora se acuerda autorizar "la renovación del depósito de quinze mill reales, que dejó María Charco, vezina que fue de esta ciudad a la hermita de Na Sa de la Caridad, y que paran en el hospital de la Misericordia de ella"[663].

Al lunes siguiente el Sr. lectoral, encargado por el Cabildo catedralicio, habla con el Sr. Provisor de la Diócesis. Se da la orden del traslado de los 15.000 reales, "que están por vía de depósito en el hospital de la Misericordia"[664].

Las posesiones rústicas de este hospital se extendían por la moraña, zona norte de la actual provincia de Ávila. Es la región más rica en cereales. En el Acta capitular del día 9 de marzo de 1747 se hace referencia al apeo de las heredades del hospital. Se hace dicho apeo y deslinde en numerosos pueblos. Adanero, Flores de Ávila, Fuente el Sol, Cardeñosa, Villanueva de Gómez, Mingorría, Fuente el Sáuz, Villanueva del Aceral, Mombeltrán, Villatoro, Berrocalejo, Encinas, Muñomer, Bravos, Sigeres, Villaflor, Morañuela, San Pedro del Arroyo, Albornos, Vinegra, Ortigosa, Cavizuela, Gotarrendura, San Juan de la Encinilla, Pascualgrande, Blasconuño, Nava de Arévalo, etc. etc.

En todos estos pueblos tenía posesiones rústicas el hospital. Se hace referencia a más de treinta localidades. El Cabildo catedralicio acuerda que el visitador de heredades "cuide de dar abisos a los renteros.

El Cabildo catedralicio sigue interviniendo con frecuencia en los problemas relacionados con el hospital de la Misericordia. Se afirma en el Acta del día 11 de abril de 1749 que el racionero Don Francisco López Berrón y don Francisco de Requena, pertiguero, en su razón de patronos del centro hospitalario, tienen que llegar a un acuerdo y "cortar los pleitos que tienen pendientes..., cediendo uno y otro en lo que sea justo, y atendiendo a la maior utilidad y buen gobierno de dicho hospital"[665]. Actúan como hombres buenos, en nombre del Cabildo catedralicio, el canónigo lectoral Don Francisco Javier de Cabezón y el canónigo doctoral Don Pedro de Benito.

[662] A.C.A.-AA.CC.-t.127, fol. 68.-1729, julio, 17.
[663] A.C.A.-AA.CC.-t.127, fol. 69v°.-1729, julio, 29.
[664] A.C.A.-AA.CC.-t.127, fol. 70v°.-1729, agosto, 1.
[665] A.C.A.-AA.CC.-t.147, fol. 31.-1749, abril, 11.

Cinco días después, el 16 de abril, estos dos capitulares, informan haber conseguido cesaran los pleitos y diferencias, que tenían pendientes los patronos del hospital de La Misericordia. El racionero se compromete a escribir a Don Manuel Francisco Pinel, Corregidor de Valladolid, "de quien tiene el poder como patrono de Sangre, que es de dicho hospital"[666].

Ya en el último tercio del siglo XVIII, especialmente desde el año 1769, empieza a tratarse, en su última etapa, el complicado tema de la reunificación de los cinco hospitales de Ávila para construir uno solo. En capítulo concreto, me referiré a esta cuestión. Merece un tratamiento común, que abarque a los cinco hospitales. El de Dios Padre, el de Santa Escolástica, el de San Joaquín o Convalecientes, el de Santa María Magdalena y el de La Misericordia. El Cabildo catedralicio tuvo que intervenir muy directamente, dada su intensa relación con todos los centros hospitalarios del la ciudad.

Numerosas Actas capitulares, durante los años 1769 y 1792, trata largamente de la reunión de los hospitales. Quedarán reunidos en este de La Misericordia, habida cuenta de las mejores condiciones de este centro y del muy apto emplazamiento en la soleada zona sur de la ciudad. Tomará el nuevo nombre de hospital General de Ávila. La reunificación tendrá lugar a mediados del año 1792. Decidida por orden del Consejo Real de Castilla, la lleva a efecto el Comisionado Don Juan Meléndez Valdés[667].

[666] A.C.A.-AA.CC.-t.147, fol. 32v° .-1749, abril, 16.

[667] A.C.A.-AA.CC.-t.167, hasta el 190. Años 1769 al 1792. He aquí los fols. en los que se hace referencia al delicado problema de la reunificación de los hospitales. Indico tomo, folio, y año: t.167, fol. 52v°, 1769; t.174, fols. 22, 22v°, 23, 23v°, 24, 24v°, 28, 28v°, 44, 44v°, 45, 50v°, 51, 51v°, 54v°, 59, 59v° y 107, 1776; t.180, fols. 99v°, 103 y 115, 115v°, 1782; t.181, fols. 21v°, 22, 22v°, 1785; t.188, fol. 130v°, 1790; t.190, fols. 138 y 139v°, 1792.

Capítulo 24

ESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA. AMPLIACIONES

24.1 En el siglo XVI el hospital de La Misericordia tiene ya edificio propio. La congregación no lo posee.

24.1.1 Primitivo hospital de La Misericordia

Es normal que todo centro hospitalario cuente con edificio propio. Al menos, debe tender a ello. Podrá atender mejor a los enfermos. La cofradía de La Misericordia no contó con edificio propio durante los primeros años de su andadura. Dada su finalidad, no era exigencia inevitable. Por el contrario, el llamado hospital de La Misericordia sí contó con edificio propio bastantes años antes de la fundación de la cofradía del mismo nombre en la ciudad de Ávila.

Hospital y cofradía no nacieron en los mismo años. Eran instituciones benéficas y hospitalarias diferentes. Aunque con el mismo nombre y actuaran en estrecha relación y mútua colaboración. Pasando los años llegarían a confundirse no poco. Los dos nombres aparecerán simultáneamente en muchos documentos.

Me refiero, ahora, al hospital de La Misericordia. Y en los años en que aún no había sido instituida la cofradía o congregación del mismo nombre.

He indicado ya que este hospital de La Misericordia de la ciudad de Ávila existía, al menos, desde el año 1532. En este año aparece expresa referencia en las Actas del Cabildo catedralicio. Según acuerdo capitular, el día 4 de octubre se

manda arreglar un arca y se envía al "Ospital de la Misericordia". Esto significa que ya existía edificio especial para hospital, con ese nombre.

¿Dónde se encontraba emplazado?. Difícil contestación. Al menos, documentalmente. Cualquier indicación, que hagamos a este respecto, no pasaría de ser mera conjetura, sin base documental. Me resisto, pues, a ello. Aunque a lo largo del siglo XVI se hacen algunas referencias al hospital de La Misericordia, ninguna de ellas arroja luz segura acerca del emplazamiento del edificio.

24.1.2. La cofradía de La Misericordia, en sus primeros años, no contó con edificio propio

Ya está indicado. fue construida en la ciudad de Ávila a mediados del mes de septiembre de 1573. Y empieza muy activamente su prodigiosa y benéfica andadura. Atendiendo a numerosos pobres y enfermos. Ya está escrito anteriormente.

Pero, lo hace sin contar con edificio de su propiedad. Los componentes de dicha congregación o cofradía, mediante la actuación de los cofrades y de los llamados diputados en cada una de las seis cuadrillas, van atendiendo con gran eficacia a los necesitados y enfermos de la ciudad. Lo hacen en las respectivas casas de los dichos enfermos y en los diferentes hospitales, ya existentes en Ávila.

La cofradía, en el último tercio del siglo XVI, no sintió la necesidad de edificio propio, destinado a centro hospitalario. Envía sus enfermos a los hospitales de San Antón, al de San Vicente, al de San Martín y a otros varios. Las referencias documentales, a este respecto, son abundantes. Siempre se habla de los "enfermos de la Misericordia", aunque se encuentren atendidos en diferentes centros hospitalarios de la ciudad. Son los cofrades de la congregación y los diputados de las cuadrillas, quienes se responsabilizan de la atención hospitalaria de "sus" diferentes enfermos.

Pasados unos veinte años, esta congregación de La Misericordia empieza a dar algunas muestras de sincero deseo de contar con edificio propio para hospital. O, al menos, del que pueda disponer con mayor libertad de movimientos en la atención a "sus" enfermos. La solución no será fácil. Y la discusión se irá prolongando.

En el año 1590 la congregación recibe, como especial donación, un antiguo hospital, llamado de San Vicente. En él podría desarrollar mejor su actividad hospitalaria y asistencial, he encontrado expresa referencia a esta importante donación del año 1590 en un inventario de los papeles del hospital de La Misericordia, correspondiente al año 1767. En los fols. 3 y 3v°. se afirma lo siguiente: "Una escritura de donación otorgada ante Antonio díaz escribano del número de esta ciudad en 27 de octubre de 1590 por D. Enrique Dávila, cuya era la Casa y Estado de

Villatoro, único señor y patrono perpetuo del hospital llamado de San Vicente extramuros de esta ciudad, que era de dicho estado de Villatoro, por la cual alargó dicho hospital a la congregación de la misericordia para que en él curara sus pobres, reservándose al patronato y prohibiendo el que cualquiera otra persona pudiese adquirir, y ofreció 3.000 reales de vellón para la composición de dicha Casa hospital, todo lo cual aceptó la congregación de la Misericordia en 9 de enero de 1591 ante dicho escribano"[668].

Vemos, pues, que a los diez y siete años de su fundación, la congregación de La Misericordia se encuentra con edificio propio, como hospital, para atender a sus enfermos. Recibe la donación del llamado hospital de San Vicente extramuros. Esto no obstante, siguen siendo atendidos en otros hospitales los enfermos de La Misericordia. Quizá el de San Vicente no reuniera buenas condiciones. Por eso, Don Enrique Dávila, al hacer la donación del hospital, entrega 112.000 maravedíes "para la composición de dicha Casa hospital".

Como esta ayuda no era suficiente, en fechas inmediatamente posteriores se solicitan especiales limosnas para continuar llevando acabo las reparaciones y ampliaciones del edificio.

"Los enfermos de la Misericordia" en 1598 seguían siendo enviados a otros hospitales de la ciudad. Se afirma en el Acta de la Junta del día 25 de enero: "hordenaron de aquí en adelante, porque los enfermos de la misericordia se curan en San Antón, asistan dos congregantes de ella a las comidas de los pobres para que asistan de ordinario en cada mes"[669].

También los envía al hospital de San Martín. Entre los gastos correspondientes, a los años 1601 y 1602, figuran los causados por enterrar a los enfermos muertos en los hospitales de San Antón y de San Martín.

La cofradía sigue intentando tener edificio propio para hospital. Así aparece en las Actas de las Juntas de los cofrades. En el mes de noviembre de 1599, en las Juntas de los días 27 y 28, se puede leer: que "la Misericordia trate de buscar casa para hacer hospital.... Resolvieron que conviene a la Misericordia buscar casa, en que se curen los pobres de ella". Otro tanto se dice en el Acta del día 6 de agosto de 1600. En esta fecha los cofrades se muestran más decididos a proporcionar a la congregación "Casa Propia para hospital".

"Este día el dicho Sr. Gil González dijo y propuso en la dicha Junta la necesidad, que la congregación tenía de tener casa propia para hospital donde se recojan y curen los pobres enfermos, que la dicha congregación pudiere curar y recoger y las muchas y diversas veces, que sobre esto se ha tratado y Juntas, que se han

[668] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 98, leg. 1, nº 27.
[669] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 98, leg. 1, nº 27.

hecho hasta ahora nunca a surtido efecto por los inconvenientes y diferencia de pareceres, que sobre ella ha habido".

"Y para oviar esto y dar fin a una cosa tan provechosa como sería para la dicha congregación.., le parecía que desde luego se procurase comprar casa para el dicho efecto y se nombrasen personas a quien se diese comisión plena para que lo efectuasen tomando la dicha casa para el dicho hospital por el precio y la forma y manera que les pareciese...; nombraron por comisarios para el dicho negocio a los señores Jerónimo de Henao, el Licenciado Gil de Orejón, el Licenciado Barco y el Arcipreste de Ávila al que dieron comisión plena para que, siendo todos cuatro de un parecer, concluyan, fenezcan y acaben todo lo que en este corso les parece, pueden y deben hacer"[670].

Es larga la cita. Muy claro su contenido. Muy firme la decisión de los congregantes. Toman acuerdos muy concretos en relación con la compra de una casa para hospital propio. Nombran una comisión de cuatro miembros. Pertenecen al Cabildo catedralicio. La influencia de esta institución y su apoyo a la congregación de La Misericordia es bien palpable.

No obstante, el tema continuará siendo tratado en sucesivas Juntas de congregantes. Las dificultades eran muchas. Había argumentos en pro y contra. Unos y otros eran fuertes.

El día 7 de octubre del año 1600 se acuerda: "Que en los hospitales de este lugar se curen los destituidos y desamparados sin que la Misericordia tenga en forma hospital ninguno". Y en junta del día 11 de noviembre de 1601 se insistirá en la no conveniencia de tener hospital propio. Se afirma: "Yten que, atento que de aquí adelante la Misericordia no ha de tener hospital en forma de hospital conforme a las resoluciones tomadas en las Juntas pasadas".

La postura favorable de tener hospital propio y la actitud contraria se van sucediendo rápidamente en las reuniones de los cofrades de La Misericordia. En estos primeros años del siglo XVII predomina la decisión de no pretender contar con hospital propio. La Misericordia sigue enviando "sus" enfermos a los diferentes hospitales de la ciudad. a veces, hace inversiones en adecentamiento y ampliaciones en el hospital de San Antón. Esto no obstante, sigue discutiendo acerca de la conveniencia de contar con edificio propio, como centro hospitalario.

Se trata de esta cuestión en la Junta del día 12 de octubre de 1602. Y en la del 6 de julio de 1603. Se refiere esta al arreglo de un aposento "hasta que la misericordia compre casa adonde haga hospital"[671].

[670] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 98, leg. 1, nº 27.
[671] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 98, leg. 1, nº 27.

La cofradía sigue haciendo reparaciones en el hospital de Sana Antón. Quería que "sus " enfermos estuvieran mejor atendidos. Algunos aposentos eran húmedos e insalubres. Sigue pensando en hacer un hospital. Quizá las dificultades económicas iban impidiendo su ejecución. Según el Acta de la Junta de los días 1 y 6 de mayo de 1604, se iban agudizando los problemas económicos de la cofradía. Incluso, el hospital de San Antón, al que La Misericordia llevaba "sus" enfermos, ha tenido que ser cerrado. Parte del personal es despedido. Es el verano de 1604. A primeros de octubre la congregación acuerda proceder a la nueva apertura del hospital de San Antón[672]. Tendrá que volver a ser cerrado en febrero de 1607. Por razones económicas.

24.2. La congregación de La Misericordia construye edificio propio para hospital

24.2.1. Don Pedro López Dávila hace donación de unas casas para hospital en el año 1608

A lo largo del año 1607 se hace más frecuente y aguda la discusión acerca de la conveniencia de que la congregación tenga edificio propio para hospital. Especialmente durante los meses de mayo y octubre. Seguirán los encontrados pareceres durante el año siguiente.

Hay pleitos con los Carmelitas a causa de las casas heredadas de Vicente Ordóñez. Lo mismo sucede con las que donó Ochoa Aguirre. Se intenta vender algunas propiedades. Se desea comprar algunas casas. Y todo ello para poder realizar la idea, ahora predominante, de tener hospital propio.

En estas circunstancias tiene lugar la importante donación, hecha a la cofradía, por Don Pedro López Dávila. Es el año 1608. En la cuantiosa donación vienen incluidas unas casas. Ellas serán el inicio del nuevo edificio para hospital propio de la congregación. Es el día 22 de noviembre.

En el archivo histórico provincial, en un libro dedicado a censos y cuentas de La Misericordia, correspondiente a los años 1596 hasta septiembre de 1609, se habla de esta donación: "Oy sábado. 22 de noviembre de 1608 se fundó el hospital de la congregación en las casas, que dio en limosna para ese efecto el señor Pedro López Dávila"[673].

La congregación se decide a tener instalaciones propias para su hospital. Terminaban, así, las prolongadas, y no siempre pacíficas, discusiones entre los cofra-

[672] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 98, leg. 1, nº 27 y 99, leg. 2.
[673] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, nº 7.

des. Ahora, así lo cree, podrá prestar una mejor asistencia a sus enfermos. Habían transcurrido 35 años desde su fundación.

Aunque ya cuenta con las casas, que pueden ir sirviendo como hospital, continúa enviando "sus" enfermos a otros hospitales de Ávila. Y sigue costeando sus gastos en estos centros. Y paga los entierros de "sus" difuntos. Eran sepultados en diferentes iglesias de la ciudad. A partir del día 5 de julio de 1610 la cofradía cuenta con cementerio propio.

Según las cuentas de 1609, la cofradía pagó "de la ración de un estudiante enfermo en el hospital de la Trinidad, de dos días a 20 maravedíes cada día... 40 maravedíes". (14-febrero-1609); "de un entierro de un pobre en la trinidad el domingo de esta semana.. 170 maravedíes". (22-febrero-1609); "de un pobre en el hospital de Sonsoles.. 50 maravedíes". (14-marzo-1609); "a los tres pobres en el hospital de San Antón y Sonsoles esta semana.. 196 maravedíes". (26-septiembre-1609)[674].

En las cuentas correspondientes al año 1610, la del día 5 de julio, se afirma: "De abrir la sepultura para enterar el primer pobre, que se enterró en el hospital el lunes de esta semana 51 maravedíes"[675]. Como no resultaría suficiente este cementerio propio, la congregación continuará sepultando a sus difuntos en otras iglesias de la ciudad.

Con el nuevo emplazamiento del hospital de a congregación y una vez hechas las necesarias reformas en las casas, donadas por Don Pedro López Dávila, dicha congregación puede celebrar en el edificio propio sus Juntas, realizar frecuentes actos de culto solemne a la Virgen y actuar con mayor libertad de movimientos.

Las obras de reparación, adecentamiento y ampliación en dichas casas tuvieron que ser de gran importancia y envergadura. No podía ser menos. Tenían que ser destinadas a unos nuevos cometidos. La remodelación fue significativa y costosa. A pesar de que se trasladaron muebles y enseres del otro edificio, que la congregación venía utilizando como hospital, aunque no fuera de su propiedad.

En el archivo histórico provincial, en los libros de cuentas, aparecen indicados los diferentes gastos y trabajos realizados en el nuevo edificio, especialmente en la capilla, para adecentarlo como hospital[676].

Se señala diferentes partidas a favor de Alonso Sigura "en gratificación de la traza, que hizo para hacer el hospital". Al carpintero Francisco Sánchez "por el tra-

[674] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, nº 7.
[675] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 114, leg. 9, nº 9.
[676] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 114, leg. 9, nº 9.

bajo y costas, que tuvo en hacer la tarima del altar mayor del dicho hospital y los marcos del cielo que ha hecho y otras cosas que hizo". También se pagan 300 reales al carpintero Lucas Sánchez, "a cuenta de la obra, que se hace en dicho hospital". Se abonan "otros gastos menudos, que se han hecho en la iglesia del hospital por orden de la congregación". Se paga otra cantidad al cerrajero Francisco de Robles por "nueve pernios para las puertas de la iglesia". Todos estos gastos corresponden al año 1609.

En las cuentas del año siguiente aparecen indicados los gastos, entre otros, ahora señalados: "por traer unas puertas de la casa vieja". A Pedro López, "en cuenta de los cajones, que hizo para la sacristía del hospital". A Francisco de Robles, "por las rejuelas de hierro que.. en la Reja de la Capilla". A Pedro López, ensamblador, "a cuenta de los Cajones de la Capilla de la Misericordia". Al platero Villafuerte por "la hechura de una ampolla para el Santo Olio y de la plata, que puso".

Ya en las cuentas del año 1611 se indica un pago al latonero Francisco Gutiérrez por "un incensario, que trajo de Valladolid para el hospital". Y se le abona otra cantidad por "la campana, que puso, en la torre del hospital". Y otra partida es "por unos candeleros para el dicho hospital". Siguen algunos otros gastos en adecentamiento del hospital.

Estas diversas obras del edificio se prolongaron en el año 1610, a partir de julio hasta abril del año siguiente. Durante este tiempo el hospital tuvo que permanecer cerrado. Los enfermos de La Misericordia fueron atendidos en los hospitales de San Antón, de la Trinidad y de Sonsoles.

La obra en la iglesia fue la terminada en primer lugar. La congregación deseaba poder celebrar en ella las diferentes Fiestas en honor de la Virgen. La Junta del año 1610, día 24 de agosto, afirma que la iglesia ya está acabada. "Propuso el Sr. Reverendo Julio Yáñez cómo estaba acabada la iglesia, que era necesario hacer dicha empresa conveniente para el servicio del hospital"[677].

Se conserva el Acta de la visita canónica, realizada al hospital el día 24 de enero de 1613. La hace el Sr. Provisor y Vicario General del Obispado, Don Pedro de Zorrilla[678].

Aún no se habían hecho inventario de los bienes existentes en el centro hospitalario, recientemente empezado a utilizar. Se ordena hacer el correspondiente inventario. En páginas posteriores me referiré a él. Baste, ahora, indicar que el hospital se encontraba ya debidamente equipado para la atención a los enfermos. En

[677] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, nº 13.
[678] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 97, leg. 1, nº 8.

lo que se refiere a comas, colchones, sábanas, almohadas, mantas, etc. la iglesia contaba con bastantes objetos de plata para el culto y los suficientes ornamentos. Algunos cuadros "hacen de retablo".

Pocos años después, el día 13 de abril de 1620, el Sr. Obispo hace personalmente nueva visita canónica al hospital. Se conserva el Acta[679]. Se afirma que "todo lo halló con deçençia, y ansímismo visitó los pobres enfermos, que estavan en el dicho ospital y las camas a todo lo halló bien limpia y aseadamente".

En sucesivas visitas del Prelado diocesano, personalmente o por su representante, se hace constar el agrado por constatar lo bien atendidos que están los enfermos y por la limpieza de la ropa. La visita a la iglesia, a los enfermos, la revisión de las cuentas, el interés por la alimentación y atenciones al médico son palpables indicios de la preocupación del Sr. Obispo y la completa competencia con que inspeccionaba el centro hospitalario.

24.2.2. Importante donación del clérigo Don Juan Díaz. Se compra un edificio a los carmelitas para el hospital.

Los congregantes de La Misericordia no consideran definitivo el emplazamiento y cualidades del recién adecentado hospital. Siguen preocupándose por un nuevo edificio, que reúna mejores condiciones.

En la Junta del día 12 de enero de 1620 se consigna lo siguiente: "en cuanto a mudarse el hospital a las casas de la Santa Madre, que se llame a todos para la resolución de ello en cuanto a la petición de huerta del aposento, se remite a lo que el Sr. canónigo Cabero hiciere"[680]. Se refiere a un edificio, que era propiedad de los Carmelitas descalzos. Se continuará tratando de este tema.

Ya en el mes de agosto de 1632 los cofrades crean una comisión para que proceda a la compra de una casa a los carmelitas. Piden 6.500 ducados. La cantidad es elevada. Asciende a 2.437.500 maravedíes. no obstante, los cofrades se deciden a comprarla[681]. Se afirma en el Acta del día 19 de agosto de 1632: ".... como se tratava de comprar el sitio y Casa de los Padres Carmelitas descalços de esta çiudad para en él fundar de nuevo este santo ospital. respeto de la poca comodidad de esta Casa por averse de curar más pobres que asta aquí se an curado, que la congregación confiera si convendrá o no comprar el dicho sitio de la azienda desde vuena memoria. El Sr. Liçenciado Juan Díaz, clérigo presvítero, y que conbiniendo se nombren comisarios para que juntamente con el liçenciado Francisco Pinel, Patrón

[679] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 114, leg. 9, nº 9.
[680] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, nº 13.
[681] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, nº 13.

que ha de ser de las memorias Pías, que dejó el dicho liçenciado Juan Díaz, ttraten de la dicha compra y sitio.

Y aviéndose conferido y tratado sobre la dicha proposición se resolbió por los dichos Señores Congregantes, unánimes y conformes, que convenía comprar el dicho sitio y que para este efecto se nonvraron por Comisarios a.... para que traten de la dicha compra y la efectúen y resuelvan sin que sea neçesario para ello bolver a dar quenta a la dicha congregaçión.... que... Capitulen con el dicho liçenciado Francisco Pinel en quanto al Patronazgo y demás tocante al testamento del dicho liçenciado Juan Díaz y su patronazgo y fundaçión...".

Doce días después, el 31 de agosto del mimo año 1632, estando reunidos los señores... (12 congregantes) dijo don Fernando Tello que había "tratado del sitio de los descalzos de la santa madre y compra de él, según y como se trató y cometió en la Junta pasada y habiendo dado por la dicha obra y sitio hasta seis mil ducados.. y que los Padres descalzos no quieren dar el sitio y obra menos de seis mil y quinientos ducados pagados a cierto plazo..., unánimes y conformes en alta voz resolvieron que efectuasen la dicha venta en los dichos seis mil y quinientos ducados...".

¿De dónde sacará tan elevada cantidad la congregación para comprar el edificio a los Carmelitas?. La contestación aparece indicada en las Juntas anteriores. La importante donación del clérigo abulense Don Juan Díaz.

Este sacerdote había muerto en Ávila el día 8 de julio de 1631. Previamente y en virtud de su testamento, había dejado muy elevada haienda para la cofradía de La Misericordia. "Dexo y nombro por mi universal heredero en todos ellos (Bienes) a la dicha cofradía y Ospitalidad de la misericordia"[682].

Había fundado una rica capellanía en La Misericordia. A ella se hace frecuente referencia en documentación posterior. Se utiliza el término "Patronato Real de Legos, que dejó el Señor Juan Díaz en esta Casa". Su dotación ascendía a 80.000 maravedíes.

Por todo ello este sacerdote de Ávila, Don Juan Díaz, será considerado como segundo fundador de La Misericordia. Me refiero al hospital y la cofradía. Sus familiares actuarán como patronos y serán considerados como principales bienhechores.

En la junta del día 14 de febrero de 1633, entre las capitulaciones hechas al comprar la nueva casa para establecer en ella la congregación y hospital de La Misericordia, se acuerda lo siguiente: "que se haga de dar al de buena memoria el

[682] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 101, leg. 3, nº 9, cláusula.

Sr. Pedro López Dávila entierro prencepal dentro de la Capilla mayor de la iglesia, que se ha de fabricar el nuevo hospital de la misericordia en uno de los dos lados colaterales... y letrero en que se declare la memoria de lo que dejó a este hospital... se hayan de pasar sus guesos desde la iglesia Parroquial del Sr. San Vicente de esta ciudad donde está sepultado su cuerpo..."[683]. este Don Pedro López Dávila fue el gran bienhechor y fundador del hospital de La Misericordia.

En el año 1632 los cofrades toman el definitivo acuerdo de comprar a los Carmelitas Descalzos el edificio para nuevo emplazamiento del hospital. Como los carmelitas no se desplazaron a su nuevo convento, construido en el solar donde había nacido Santa Teresa de Jesús, hasta el año 1636, tampoco podría hasta esa fecha hacer su traslado el hospital de La Misericordia al lugar, que dejan los Carmelitas.

Una vez efectuado el traslado, La Misericordia procede a vender el antiguo edificio, que había venido utilizando como centro hospitalario, en el barrio del Carmen. Así aparece en el "libro de cuentas del hospital de La Misericordia desde 1625 hasta 1647"[684].

Este libro de cuentas está sin foliar. Pero, en estas cuentas, presentadas por el canónigo Antonio de Arbulu en el mes de septiembre del año 1642, se indica, en el capítulo de cargo, lo siguiente: "Primeramente se bendieron las Cassas, donde solía ser el Ospital de barrio del Carmen, a Agustín de San Martín, vecino deesta ziudad, en Dos mill y settecientos reales". Es decir,91.800 maravedíes.

Comparando los ingresos por la venta del antiguo hospital y los gastos por la compra del nuevo, nota una muy apreciable diferencia. La misericordia tiene que pagar por el edificio comprado la cantidad de 2.437.500 maravedíes, mientras que el edificio vendido le proporciona , tan sólo, 91.800 maravedíes. vemos en ello una importante diferencia en el precio. Y, por tanto, en las características de cada uno de los dos edificios.

Como es natural, fueron trasladados varios objetos desde el antiguo hospital al nuevo edificio. En los libros de las cuentas, correspondientes a los años 1638 y siguientes, hasta el 1642, se consignan algunas partidas de gastos, efectuados con motivo de dicho traslado de objetos.

Se abona una cantidad el día 12 de diciembre de 1638 a "Los oficiales, que quitaron la reja de la otra casa, que estaba en la iglesia y de traerla". El día 13 de marzo de 1639 se hace entrega de otra cantidad, "que costó sacar los guesos de la otra casa y volver a enladrillar la iglesia". El día 2 de septiembre de 1640 se habla

[683] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 99, leg. 2, nº 13.
[684] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 100, leg. 2, nº 28.

de "pasar los guessos del hospital viejo al nuevo". Y el día 28 de julio de 1641 se trajo "de la otra casa la Pila del Agua bendita".

Como vemos, no sólo se trasladan varios objetos aprovechables desde el antiguo hospital al nuevo emplazamiento, sino que se trasladan también los restos mortales de los de allí enterrados. Colocados en el nuevo enterramiento, bajo la sombra de una Cruz, a la que, también, se hace referencia. Posteriormente, ya lo veremos, se construirá una Capilla, especialmente dedicada a los enterramientos.

El nuevo edificio es micho más amplio, los enfermos pueden ser atendidos en mejores condiciones. Cuenta con mejores posibilidades. También la iglesia es más grandiosa. Como había sido parte del convento de los Carmelitas Descalzos, era más amplia y más adornada para el culto.

En el archivo histórico provincial de Ávila hay referencias muy concretas a este respecto. Aparecen en el libro de cuentas del hospital de La Misericordia desde 1625 hasta 1647. Entre los folios correspondientes a los años 1642 y siguiente, se encuentra un "Inbentario de los vienes muebles de la Cassa y Ospital de la Misericordia de esta Ziudad". Fue realizado el día 30 de abril de 1643. Era congregante y limosnero mayor el canónigo Don Antonio Bautista de la Cruz Peña. Era mayordomo Don Francisco Barreda Zabalda. Y era enfermero Don Antonio Daza.

No es mi intención reproducir, aquí, todo el contenido del inventario. Haré, tan sólo, algunas indicaciones. Desde luego, son muchos los objetos existentes ya en el hospital de La Misericordia en este año 1643.

a): *En el hospital:* Había 24 "fraçadas", 36 mantas, 2 ropas de cachela, 8 jergones, 20 colchones, 40 sábanas, 59 almohadas, 11 camisas, 4 paños, 30 servilletas, 30 tarimas, bancos, arcas, escabeles, 7 mesas, sillas, tablones y rejas de palo, cestos, azadones, llares, calderos, almireces, sartenes, candiles, ollas, vidriadas, etc. etc.

b): *En la iglesia y sacristía:* Tenía el hospital 3 custodias de plata, varios cuadros (de Nuestra señora del Pópulo, de San José, de San Juan, de Santa Catalina, de San Cosme, de San Damián, de un Santo Cristo), cajones en la Sacristía, tarimas, facistoles, cruces de hierro, alfombras, crismeras, cálices de plata, 10 frontales de damasco carmesí, de seda y de oro, de tafetán verde, de raso, etc., una capa, 6 casullas de terciopelo, de damasco, de tafetán, etc., albas, amitos, sabanillas para los altares, corporales, aras, misales y libros de canto, campanillas, etc. etc.

El traslado al nuevo edificio, antiguo convento de Carmelitas descalzos y ahora destinado para hospital de La Misericordia, tuvo lugar en el año 1636. Pocos años después, y según expreso deseo de los cofrades, fueron trasladados los restos mor-

tales del sacerdote abulense don Juan Díaz, a quien tanto debía el hospital. En la misma portada del libro de cuentas correspondientes al año 1640 se afirma: " en 6 de febrero de 1640 ante Don Francisco Santos, notario, se mudaron del hospital viejo al nuebo los guessos del Sr. Don Juan Díaz, patrono"[685].

Don Pedro López Dávila y Don Juan Díaz eran merecedores de muy agradecido recuerdo por parte del hospital de La Misericordia. Las donaciones de ambos habían sido muy generosas e importantes. Por esta razón los cofrades demostraron hacia ellos especiales muestras de sincero agradecimiento. Así, por ejemplo, en la en la Junta del día 3 de septiembre de 1645, ya en el nuevo edificio, los cofrades tratan la conveniencia de preparar un grandioso sepulcro para ambos protectores del centro hospitalario.

"Propúsose sobre si se ha de hacer nicho al Sr. Pedro López Dávila como al Sr. Juan Díaz en la iglesia, que se ha de hacer; mandose llamar para ella y que se traiga la escritura de Concordia"[686].

Vemos por esta referencia que, aunque el nuevo edificio, destinado a hospital, tiene ya iglesia, se piensa construir una nueva. Así lo había deseado el clérigo benefactor Don Juan Díaz. Será tema al que los cofrades se referirán en varias Juntas. Y no será fácil llegar a un acuerdo. Y se retrasará durante varios años el comienzo de las obras. Será en el año 1673 cuando se construya una iglesia de nueva planta.

Mientras esto llega a feliz término, es necesario ir adaptando el antiguo convento de Carmelitas Descalzos para las nuevas funciones a las que se le a destinado. No es lo mismo un Convento que un hospital. Eran necesarias algunas reformas. Y éstas se llevan a cabo. La debida atención a los enfermos de La Misericordia las estaba exigiendo.

En los libros de cuentas podemos ir viendo las diversas obras de acondicionamiento. No hay tiempo de referirnos a todas ellas. Me fijo en las que aparecen indicadas en los años 1636 al 1659. Y no en todos estos años. Tan sólo, en dos de ellos. En las cuentas de 1648 y en las de 1649. Pueden ser una muestra[687].

a): *Año 1648*

Presenta estas cuentas, como administrador, el clérigo Lic. Antonio Burguillo. Las tomas: el canónigo Don Tomás de Monroy, en calidad de patrono del hospital, el arcediano de Oropesa, quien es limosnero mayor, y el canónigo Dona Antonio

[685] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 100, leg. 2, nº 28.
[686] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 101, leg. 3, nº 12.
[687] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 101, leg. 3, nº 9.

de Arbulu. Como vemos, la intervención de los miembros del Cabildo catedralicio en la marcha del hospital de La Misericordia en bien palpable.

Cargo : 1.703.095 maravedíes
Data : 1.468.866 "
Alcances: 234.228 "

Entre los Gastos en el capítulo de Obras, realizadas en el hospital, durante este año 1648, señalo los siguientes:

enero	:	152	maravedíes	: A Luis de Villalva, arreglo del desván.
		1.360	"	: A Pedro Jiménez, poner canceles en las enfermerías altas y colocar verjas en ventana.
		152	"	: Poner una cerradura.
febrero	:	1.020	"	: A Alonso Sánchez, por ladrillos para obras.
		476	"	: Por poner verjas ventanas de enfermería.
		816	"	: A dos peones, durante cuatro días.
		192	"	: Por 32 serones de arena.
marzo	:	986	"	: Por compra de ladrillos y cal.
		1.224	"	: A Pedro Jiménez por aderezo de una puerta y labrar maderos para el cuarto del administrador.
		170	"	: Por un picaporte y una llave.
		1.020	"	: Por poner unos árboles frutales en la cerca.
		272	"	: A un maestro y a un peón.
		1.020	"	: A un maestro y varios peones.
		884	"	: Por una reja en el aposento del administrador.
		884	"	: Por otra reja "que se puso a donde se saca de comer a los enfermos".
abril	:	1.122	"	: Por lucir las paredes de la enfermería alta.
		408	"	: Por una cerradura y llave para la torre.
		1.734	"	: A un maestro y varios Peones.
		1.156	"	: A un maestro y un Peón.
		2.022	"	: Por 14 fanegas de cal para obras en el hospital.
		306	"	: Por arena y clavos.
		1.734	"	: A un maestro y un peón.
		390	"	: A un maestro y dos peones.
		120	"	: Por cinco libras de clavos.
		1.802	"	: A un maestro, dos peones y otros ayudantes.
mayo	:	646	"	: A un maestro y dos peones.

		1.300	"	: Por 9 arrobas y media de cal.
		952	"	: Por herraje para puerta y ventana.
		3.910	"	: A un maestro y varios peones.
Junio	:	144	"	: Por compra de arena.
		3.526	"	: A un maestro y tres peones.
julio	:	5.236	"	: Por una puerta, ventana, encerados, etc.
		884	"	: Por una carretada de madera.
noviembre	:	170	"	: Por compra de arena.
		1.424	"	: Por clavos para andamios y apoyo.
		6.188	"	: Por ladrillos, losillas, etc.
diciembre	:	5.440	"	: Por romper la pared de las enfermerías altas y poner la puerta ventana.
		43.020	"	: Por las rejas grandes de hierro para la sala de las Juntas y enfermerías altas de los hombres.
		818	"	: Por yeso para los tabiques y una reja.
		204	"	: Por aderezo de camas.
		204	"	: Por tachuelas y cintas para encerados.
		9.656	"	: Por puertas y ventanas.
		544	"	: Por esportillas, sogas y plomo.
		1.904	"	: Por pernios, nudillos, aldavas, etc.
		5.100	"	: Por compra de ladrillos.

El total de gastos para la realización de obras en el hospital del La Misericordia, durante este año 1648, asciende a 113.432 maravedíes.

b): *Año 1649*

Cargo	:	1.749.203	maravedíes y medio.
Data	:	1.024.011	"
Alcance	:	725.192	" y medio.

Tan sólo me fijaré en los gastos causados por la realización de obras en el hospital.

enero	:	448	maravedíes	: Por 14 libras de clavos.
marzo	:	1.020	"	: Por pernios y aldavas.
mayo	:	136	"	: Por aliñar unos canales del hospital.
junio	:	986	"	: Por compra de maderos para aderezo de canceles.
octubre	:	1.700	"	: Por retirar tierra y arreglar la puerta.
Noviembre	:	340	"	: Por compra de ladrillos.
Diciembre	:	2.134	"	: Al maestro y peones
		2.040	"	: Al carpintero.
		136	"	: Par aderezo de una puerta.

1.326 " : Por unas barrillas de hierro, vidrieras, etc.
458 " : por compra de cal.

Los gastos de este año, causados por las obras, ascienden a 10.724 maravedíes. muy sensiblemente inferiores a los del año anterior.

En los años siguientes fueron llevadas a cabo nuevas reparaciones en el edificio. Especialmente durante los años 1656 al 1671. En el hospital y en la iglesia. Y esto, aunque ya se hubiera tomado la decisión de construir una nueva. En los libros de cuentas aparecen varias referencias a los gastos efectuados. En las Juntas se iban tomando los pertinentes acuerdos. En la Junta del día 7 de noviembre de 1656 se lee: "Que respecto de hacer algunos reparos precisos en la casa de este Santo hospital los haga hacer el administrador en virtud de este acuerdo y se le dé libranza para que lo pague. Así lo acordaron y firmaron los señores patronos y Limosnero Mayor, como es costumbre[688].

Ya en el año 1662, en la Junta del 21 de junio, se acuerdo: "Que se ha de ver la casa del hospital de todo lo que se necesitare, así de tejados como de suelos y otras cosas". En el correspondiente libro de cuentas de este año 1662 se indica: "Más diez mil ochocientos y cincuenta y cuatro maravedíes, que se han gastado en aderezos del hospital en tejados... y en ladrillar y componer los corredores y escalera principal, ansí de manos como de materiales". Se gastaron 13 fanegas de yeso, doce fanegas de cal, unos mil ladrillos, doscientas tejas, cuartones, etc.

Siguieron las obras en el año 1663. Para "encodonar la entrada de la iglesia". Se gastaron 106 reales y medio en hacer dos vidrieras para el templo, otras dos para la enfermería e las mujeres y otras dos para el cuarto del administrador. Las obras continuaron en los años siguientes. No hay tiempo para concretar.

24.3. Construcción y bendición de la nueva iglesia

24.3.1. Construcción de iglesia nueva

En las Juntas de congregantes se había venido discutiendo largamente acerca de la conveniencia. Y se había, por fin, tomado la decisión de construir un nuevo templo para el hospital de la Misericordia. En el archivo histórico provincial se conservan muchas noticias referentes a su construcción. Aparece una completa descripción de la iglesia, con este título: "Trazas y condiciones de la iglesia de este hospital y bendición de ella, y su Campo Santo"[689].

Fue construida por Diego del Carpio en el año 1672. Se conservan dos planos

[688] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 103, leg. 4, nº 1.
[689] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 104, leg. 4, nº 5.

el edificio. Uno es de la fachada. El otro corresponde al presbítero y al retablo. Aparece u recibo en el que se dice: "Diego yo Carlos Cillero que reçibí del Sr. Lic. Joseph Belado, como administrador del hospital de la Misericordia, treinta y dos mil reales de bellón en los quales se conçertó de açer de manos de obra de la Yglesia de dicho hospital, los quales recibimos Miguel del Carpio y por su muerte Ana de Ulloa su mujer y lo firmé en primero día de febrero de 1674. Carlos Çillero. Son 32.000 reales". Ascendió, pues, esta obra a 1.088.000 maravedíes.

A lo largo de cuatro folios aparece la memoria y condiciones de la Obra de la "iglesia, que se a de hacer en el Ospital de la Misericordia de esta Ciudad". Las firma Miguel del Carpio el día 27 de enero de 1672.

Resultó un importante paso para la actividad del centro hospitalario. En las Actas de las Juntas de los cofrades se refleja el entusiasmo de todos. Aparece así en el libro de acuerdos, correspondiente a los años comprendidos entre 1648 y 1680[690].

En referencia a la construcción y bendición de esta iglesia resultan muy interesantes los Folios 31 vo hasta el 142. Corresponden a las Juntas de cofrades, celebradas entre el día 30 de agosto de 1673 y el 16 de septiembre de 1674. Hago breve referencia a dos de estas Juntas.

a): *Junta del 30 de agosto de 1673*

Presiden: Francisco Vela de Tapia, canónigo y patrono del hospital y congregación, representando a Don Francisco de Pinel; Antonio de Arbulu, canónigo, patrón del hospital; Pablo de Torralba, limosnero mayor; Manuel de Arbulu, canónigo; Gaspar de Liceras; Los racioneros de la catedral Cavodevilla y Andrés de Alba, etc.

Acuerdos principales: El limosnero mayor informa que el Lic. Don Juan Díaz "dejó y agregó toda su hacienda a el dicho Ospital.. y... quedó obligada la congregación a haçer en él una Yglesia deçente con dos lucillos para sus entierros y los de el Sr. Pedro López Dávila, Fundador":

Sigue informando que ya se había empezado la obra. Va, incluso, bastante adelantada. Se espera que quede concluida el próximo mes de noviembre. Los cofrades muestran su satisfacción.

En las cuentas de este año 1673 aparecen indicados los siguientes capítulos de gastos:

[690] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 102, leg. 3, nº 14.

1.306	reales	:	por allanar el sitio.
3.240	"	:	por traer carros de piedra.
2.408	"	:	gastados en la portada y ventana.
11.209	"	:	por compra de cal.
6.741	"	:	en tejas, losas y ladrillos.
4.833	"	:	por compra de madera.
7.408	"	:	por compra de yeso negro.
569	"	:	por compra de mas yeso negro.
1.450	"	:	por hacer y asentar cuatro vidrieras.
32.000	"	:	pagados a los maestros Carlos Cillero y Miguel del Carpio.

Es importante la cantidad invertida, durante este año, en la construcción de la iglesia. Suma 71.172 reales. Es decir, 2.419.848 maravedíes.

Estas mismas cuentas del año 1673 se puede lo siguiente: "Quenta que da el Lizdo. Joseph Velada, administrador del hospital de la Misericordia de Ávila de El dinero, que entró en su poder para la obra de la iglesia, que en dicho hospital se hizo y de lo que en dicha obra se a gastado, la qual proçede en la forma y manera siguiente..."

Aparecen indicadas catorce partidas de ingresos. El total asciende a 2.401.577 maravedíes. destaco tres partidas: 3.060 reales, de una manda de Juan Dávila; 2.000 reales, donados por el canónigo Don Antonio de Arbulu y 854 reales, entregados por los congregantes.

b): *Junta del 24 de julio de 1674*

En ella se informa que "zierta persona de esta ciudad..., mediante el aberlo encargado así por su mucha birtud.., tiene otorgado su testamento en forma que de lo dispuesto en él se curen por su quenta cinco enfermos perpetuamente".

Se afirma también "que, respecto de haberse acabado la fábrica de la iglesia nueba, que con tanta brebedad y cuido se a echo, pareze conbeniente se traslade al Santísimo Sacramento... y que se aga con la solennidad Correspondiente al acto. "Se acuerda hacerlo el próximo día 8 de septiembre, Fiesta de la Natividad de Nuestra Señora".

La congregación se da cuenta de los elevados gastos que tiene. Y no desea que "se falte a la piadosa limosna de la vera de sus pobres". Por esta razón, "acordó se pida limosna para ello a sus patronos y Congregantes".

24.3.2. Bendición de la nueva iglesia del hospital

En el mismo archivo histórico provincial, al que me estoy refiriendo ahora, se encuentran las noticias acerca de la solemne bendición de la iglesia. A partir del Folia 140 v°.

Tuvo lugar el miércoles, día 12 de septiembre de 1674. Por la tarde. El Ilmo. Sr. Don Fray Juan de Asensio de Soto Mayor, del Consejo de S. M., Obispo de Ávila, "con su dilatada y dezente familia", llega a este "Santo Ospital de la Misericordia... para efecto de Bendezir la Yglesia nuebamente fabricada por maior cultura de su divina Magestad..".

Asisten a la solemne ceremonia numerosas personalidades y "muchos devotos desta Çiudad". Su Ilma. Salió en procesión desde la Capilla Antigua y vendixo la dicha Yglessia nueva y entró en ella e hizo oración".

24.3.3. Traslación del Santísimo Sacramento

El domingo día 16 de septiembre del mismo año 1674, tiene lugar la solemne traslación del Santísimo Sacramento a la nueva iglesia del hospital de La Misericordia. Se nos refiere en los fols. 141 y 142.

La ceremonia se realiza "a vísperas con gran culto, hornato, pompa y devida solemnidad devota y Pía Congregazión deste Santo. hospital de la Misericordia, assistiendo con el fervorosso celo, que acostumbran en todos los actos a ´l tocantes".

Se indican numeroso nombres de asistentes. clérigos y seglares. "con sumptuosa prozesión y la sonora armonía de los mússicos de la dicha Sta. Yglessia Cathedral y sus ministriles, se trasladó a No Redemptor y Señor Jesuchisto Sacramentado desde la Capilla Antigua a la Decente y nueva y curiosa Iglessia, aora fabricada a expenssas del mucha caudal, que para ello y cura de los pobres de este Sto. Ospital, dexó la feliz memoria de el Piadosso, Virtuosso y Caritatibo Sr. Juan Díaz, su fundador y agregador, que en feliz gloria descanse. Bo solemnes Vísperas, Curiossos Villanzicos".

Al día siguiente hubo misa solemne, con intervención, también, de la capilla y música de la catedral. Predicó un religioso del convento de "Nª gran Patrona y seráfica Doctora Santa Theressa de Jesús".

Por la tarde "ubo sarao y villanzicos"... "estubo la iglesia muy adornada con un altar, tan sumptuosso como curiosso, único y primorossamente aderezado. Ubo gran concursso de los devotos ciudadanos desta ylustre çiudad y se concluyó la fiesta, dando muchas alabanzas y gracias a su divina Magestad por averse servido de dar lugar a que se le labrasse este santo templo para que esté con la dezencia y colocazión tan deseada de el Sr. fundador y de la Congregazión como devida".

La descripción de la solemne ceremonia aparece con muchos pormenores. Se afirma que se cantaron por la capilla de música de la catedral "curiossos villanzicos". Es muy abundante el repertorio de villancicos, conservados en el archivo de

la catedral[691]. Intervino varias veces esta capilla de música catedralicia. En este año 1674 estaba compuesta por los siguientes cargos y nombres:

Maestro de Capilla	: Gaspar de Liceras.
Sochantres	: Juan del Fresno y Antón de Villatoro.
Tenores	: Gaspar de Cavo de Villa y Andrés de Alba.
Triples	: Juan Díaz, Baltasar Carrillo, Francisco Martín y Francisco Rodríguez.
Contraltos	: Manuel de Cubiaga y Francisco de Cantos.
Organista	: José Martín.
Arpinista	: Francisco de Orbezu.
Ministriles	: Esteban, Tomás, Francisco Vela, Francisco de Madorrán y Juan de Marrodán.
Maestro de Canto llano	: José Martín.
Maestro de Mozos de coro:	Gabriel López[692].

24.3.4. Bendición de una capilla

Si el día 12 de septiembre de 1674 tuvo lugar la solemne bendición de la nueva iglesia, unos años después, el 28 de mayo de 1695, será bendecida la capilla de la Transfixión.

Era Prelado diocesano en esta fecha el Arzobispo-Obispo Fray Diego Ventura Fernández Angulo y Sandoval. Se encontraba enfermo en aquellos días. Comisiona al capellán-administrador del hospital para que realice, en su nombre, la bendición de dicha capilla. Lo era Don Francisco de Cabo.

Se afirma, en el documento correspondiente a este acto, que esta capilla de la Transfixión es "para el efecto de enterrar los difuntos que mueren en el dicho hospital y decir misas y demás oficios, que se suelen y deben hazer en las demás Yglesias"[693].

24.3.5. Bendición del campo santo

Ya en el siglo XVIII, el día 18 de enero de 1752, el Sr. Obispo Don Pedro González concede licencia para que el chantre de la catedral Don Juan Alonso Jiménez, Provisor y Vicario General, proceda a la bendición de una zona "en el distrito de dicho santo hospital", para dedicarla a camposanto". Se ve que ya no resultaba suficiente lugar de enterramiento la capilla de la Transfixión.

---

[691] Puede verse en el catálogo de música de esta catedral abulense. López-Calo, José: "Catálogo del archivo de Música de la Catedral de Ávila". Santiago de Compostela, 1978.

[692] A.C.A.-AA.CC.-t. 72, fol. 109 v°.- 1674, septiembre, 15.

[693] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 104, leg. 4, n° 5.

Era patrono del hospital de La Misericordia, en aquellas fechas, el racionero de la catedral Don Francisco López Berrón. Es él quien pide al Prelado sea bendecido un lugar para camposanto por "el motivo de haverse puesto el dicho hospital la curativa de los soldados del Regimiento de infantería de Ybernia, que se halla aquartelado en esta ziudad, no siendo suficiente el pavimento de la Capilla para dar sepultura a los que fallescen".

Los sacerdotes que intervienen en la bendición "enterramos a un saldado del Regimiento de Hibernia, quien fue muerto de una puñalada por mano de otro"[694]. Quizá fuera muy noticiable este acontecimiento en la ciudad, ya que mereció ser consignado en el Acta de la bendición del cementerio del hospital de La Misericordia.

24.4. Importantes ampliaciones en el hospital

24.4.1. Años 1675-1679

Entre los años 1675 y 1679 un vecino de Ávila, Don Tomás de Castro Vázquez, de quien ya hemos escrito, hace importantes donaciones para el hospital. La que realiza el día 13 de noviembre de 1675asciende a un capital de 6.283.200 maravedíes, que producían una renta anual de 314.160 maravedíes. y, según escritura del día 12 de julio de 1679, hace una nueva donación.

En esta escritura de donación se afirma que, debido a que "aviéndome informado y rreconozido que los que se curavan en el Ospital de la Misericordia extramuros desta çiudad padeçían mucha penalidad a causa de que en los tiempos del estío con los muchos calores y... umores por estar los quarttos... al medio día se criavan chinches y malos olores con esta ynmundizia y medizinas, fabriqué a mi costa y espensas un quartto capaz a el lado del çierzo para que en semejanttes tiempos tuviese mayor alivio en su curazión y conttinuando mi yntençión, ynspirada de la divina probidençia, tratté de añadir y aumentar en dicho Ospital doçe camas..."

"Y assimesmo e fabricado nuebamente desde sus çimientos de mi propio caudal otro quartto con sus ofizinas vaxas y dos tránsitos altos a el lado del medio día"[695].

Se trata, pues, de una importante ampliación. Dos cuartos con sus "ofizinas" bajas y dos tránsitos altos. El abulense Don Tomás de Castro Vázquez, propietario de elevada hacienda, se mostró muy generoso con el hospital de La Misericordia. No sólo ampliando el edificio, sino, también, donando importante capital y agre-

[694] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 104, leg. 4, nº 5.
[695] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 104, leg. 4, nº 10.

gando doce camas y comprando abundante ajuar par dicho centro hospitalario. A ello me referiré en capítulo correspondiente al aspecto económico[696].

24.4.2. Año 1689

En años posteriores, el mismo Don Tomás de Castro Vázquez, "bienhechor de los principales del hospital", sigue haciendo especiales y cuantiosas donaciones a este centro. Compra ropas y ajuar para los enfermos. Entrega dinero. Se encarga de ir ampliando el edificio. Además de la construcción, a sus expensas, de los dos "quartos, ofizinas y tránsitos", ya costeados en 1679, ahora, en el año 1689, se preocupa de construir nueva capilla.

Tomo los datos del "Libro de Juntas ya acuerdos del Ospital y Congregaçión de la Misericordia de esta çiudad de Ávila, que se comiença desde este año 1681"[697]. Termina en 1717. Contiene 312 folios. Comprende 36 años.

En el fol. 41 aparece el Acta de la junta, celebrada el día 8 de septiembre de 1689. Según se afirma, Don Tomás de Castro Vázquez hace donación de 18.000 reales de vellón para que se haga una "Capilla para poner los cuerpos de los pobres, que mueran en el hospital". Se indica al margen del folio: "Yzose esta capilla y se acabó en el año 1694". La cantidad gastada fue importante. 612.000 maravedíes. en esta misma Junta de cofrades se acuerda dar "las gracias a dicho Thomás de Castro de lo que siempre a asistido y asiste a este Ospital".

24.4.3. Otras reparaciones en el hospital

Seguían de forma ininterrumpida las reparaciones y ampliaciones en el hospital de La Misericordia. Es natural que fuera así. En los libros de cuentas van apareciendo consignados varios gastos por estas obras. No es necesario indicar muchos datos. Basten algunas muestras de ello.

1: En 1691 se emplearon 6.286 maravedíes en obras de aderezos en el hospital[698].

2: En 1741 se gastaron 18,139 maravedíes en la realización de obras en el edificio[699].

3: En 1753 fueron invertidos 2.735 maravedíes en reparos del hospital[700].

4: En 1758 ascendieron los gastos por obras a 481.924 maravedíes[701].

---

[696] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 115, leg. 10, nº 11.
[697] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 104, leg. 4, nº 14.
[698] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 105, leg. 5, nº 1.
[699] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 116, leg. 10, nº 13.
[700] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 116, leg. 10, nº 13.
[701] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 109, leg. 7, nº 1.

5: En 1771 fueron invertidos 22.128 maravedíes en reparaciones[702].

6: Y finalmente, en 1792, durante los primeros meses y medio del año, se pagó a los carpinteros la cantidad de 26.196 maravedíes[703].

En este año 1798 terminaba su actividad el hospital de La Misericordia. En su edificio se llevaba acabo la reunificación de los cinco hospitales de Ávila. Surge el llamado hospital general.

[702] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 111, leg. 8, nº 5.
[703] A.H.P.A.-Beneficencia, Caja 111, leg. 8, nº 5.

VIII

REUNIÓN DE LOS CINCO HOSPITALES DE ÁVILA

Institución Gran Duque de Alba

Capítulo 25

REUNIFICACIÓN DE LOS CINCO HOSPITALES ABULENSES

En páginas anteriores he indicado la existencia de muchos hospitales en la ciudad de Ávila. Más de los veinte. Varios de ellos fueron desapareciendo. En algunas ocasiones iban quedando anexionados a otro de mayor importancia. Por ejemplo, al de Dios Padre pasaron el de San Lázaro, el de San Julián, y el de San Antón. En los últimos años del siglo XVIII ya sólo quedaban en funcionamiento cinco de estos centros hospitalarios.

Eran estos: el hospital de Dios Padre, el de Santa Escolástica, el de San Joaquín o Convalecientes, el de Santa María Magdalena y el de La Misericordia.

El de Dios Padre, el más importante, se encontraba en la zona sur de la ciudad, junto a la bella iglesia románica de San Nicolás, en la actual casa de Misericordia. El de Santa Escolástica se hallaba frente a la antigua parroquia de Santo Domingo, cerca de la actual iglesia de La Santa. El de San Joaquín o Convalecientes, en las cercanías de la monumental basílica de San Vicente, en el edificio, que ha sido últimamente teatro principal. El de Santa María Magdalena se encontraba en el actual convento de monjas Franciscanas Concepcionistas, junto al Mercado Grande. Y, finalmente, el hospital de La Misericordia era la actual Residencia de Santa Teresa Journet, para atender a los ancianos.

Me voy a referir ahora a la última fase de la reunificación de estos cinco hospitales abulenses. Lo haré con cierta brevedad. Este capítulo, dedicado a la reunificación hospitalaria, será un complemento a cuanto he venido exponiendo en páginas precedentes, al tratar de cada uno de los cinco hospitales.

El problema de la reunión de estos hospitales abulenses, venía preocupando desde bastante tiempo. Especialmente durante la mitad del siglo XVIII. Eran las nuevas corrientes, que estaban predominando en la España de la centuria décimo-octava. En aquellos años, este deseo de reunificación de los hospitales partía de la autoridad civil. Y no faltaban razones muy válidas para ello. Más adelante trataré este punto.

Pero no hay que olvidar que, ya en época muy anterior, con fecha de 15 de agosto de 1601, el Sr. Obispo de Ávila, Don Lorenzo de Octaduy y Abedaño, había propuesto al Cabildo catedralicio la reunión de los hospitales de la ciudad[704]. El Cabildo dio las gracias al Prelado "por una proposición tan buena y sancta". No obstante, la idea no prosperó. Pasaría más de siglo y medio hasta que volviera a hablarse, enserio, de este problema de la conveniencia de la reunificación de los centros hospitalarios de Ávila. Así, el día 7 de diciembre de 1768, el Sr. Obispo de la Diócesis, Don Miguel Fernando Merino, propuso al Cabildo catedralicio la misma solución. La de reunir los hospitales, esperando conseguir así una mayor eficacia a favor de los enfermos abulenses. Incluso, adelantó la idea de reunirlos en el hospital de la Misericordia[705].

Tampoco tuvo éxito esta propuesta del Prelado diocesano. Pero fue importante. Contribuyó a ir creando ambiente favorable. Fue una exposición de intenciones. El Cabildo catedralicio, principal responsable y benefactor de los hospitales de la ciudad, no se opuso a la idea. La consideró "buena y sancta". Tampoco se lanzó decididamente a favorecerla. Aunque le pareciera buena y razonable, no se le ocultaban los múltiples problemas consiguientes.

Veamos, ahora, la última etapa del largo y complicado proceso. Parto desde los primeros meses del año 1792. En el mes de marzo de este año entra en escena Don Juan Meléndez Valdés, Oidor de la Real Cancillería de Valladolid y Comisionado del Supremo Consejo para la reunión de los hospitales de Ávila.

Este punto concreto de la historia de los hospitales abulenses ha sido ya estudiado por el francés Georges Demerson. Como resultado de sus investigaciones publicó un libro en 1964. Lleva este título: "D. Juan Meléndez Valdés. Correspondance realtive a la Réunion des Hopitaux d´ Ávila" (Bordeaux, 1964).

Como aparece enunciado en el título, su máxima preocupación es la figura de Don Juan Meléndez Valdés. Ya había publicado otro libro sobre este personaje español. Con el título: "Don Juan Meléndez Valdés et son temps. (1754-1817)". París, 1962.

[704] A.C.A.-AA.CC.-t.33, sin foliar.-1601, agosto, 15.
[705] A.C.A.-AA.CC.-t.166, fol. 52v° 53.-1768 diciembre, 7.

Al investigar el tema de la reunificación de los hospitales de Ávila lo hace Demerson como una etapa importante de la actividad de Meléndez Valdés. Y es verdad que tuvo decisiva actuación en solucionar el espinoso problema de la reunión hospitalaria, desde años ya preocupante. Sus ideas influyeron no poco en la ejecución de la orden, emanada del Supremo Real Consejo de Castilla.

Meléndez Valdés lleva a cabo la última fase de un largo y complicado proceso.

Me preocupo, ahora, de esta cuestión, partiendo desde el mes de marzo de 1792, fecha en la que llega a Ávila Don Juan Meléndez Valdés, como Comisionado del Supremo Consejo de Castilla para la reunión de los hospitales.

Y me fijaré principalmente en la documentación conservada en el archivo catedralicio de Ávila. Veremos, así, la versión del Cabildo. Demerson a estudiado, más bien, las impresiones de Meléndez Valdés. No siempre son coincidentes, cuando se emiten juicios de intenciones.

Antes, podríamos hacernos esta pregunta: La reunión de los hospitales, ¿era necesaria?. ¿En que circunstancias se encontraba la ciudad?. En el aspecto demográfico, económico y asistencial. Todos ellos incidían en el problema sanitario y hospitalario. Presentaré un breve panorama. Nos ayudará a comprender y valorar las circunstancias en que se lleva a cabo la reunificación de los cinco hospitales.

25.1. Decadencia de Ávila en el siglo XVIII y propuestas de solución.

La ciudad de Ávila iba cayendo demográfica y económicamente. Decadencia amplia y honda. No era la ciudad de la decimosexta centuria. Tan floreciente y tan activa en múltiples aspectos. En parte, sucedía lo mismo en toda España. Al menos, en el caso concreto, que ahora nos ocupa.

Castilla pasaba por un mal momento. Todas las provincias castellanas. Lo que hoy son dichas provincias, ya se entiende. Disminuye la población. En Ávila, quizá, no hubiera más de cinco mil habitantes. Se va muriendo el comercio. Ha ido desapareciendo la tradicional industria pañera. Y con todo ello crece el número de mendigos. Y, como consecuencia, las dichas necesidades materiales, culturales, sanitarias.

Cierto que aún permanecían vivas y activas, dentro de sus posibilidades, numerosas instituciones benéficas y asistenciales en la ciudad amurallada. Muy especialmente las promovidas, por el Cabildo catedralicio, tan sensible y generoso ante las múltiples necesidades humanas. Pero, esto no obstante, no es menos cierto que

aquellos nobles y generosos esfuerzos de instituciones religiosas y de particulares iban resultando cada vez menos eficaces. A pesar de la buena voluntad de personas y organizaciones eclesiásticas. Las necesidades iban superando a las realizaciones.

Al disminuir la población y al irse empobreciendo cada día más, a la vez que aumentaban las necesidades y el número de pobres, iban disminuyendo las posibilidades de los donantes, por mucha que fuera su generosidad ya no eran los años del siglo XVI, tan religioso y tan caritativo en la ciudad de Ávila.

El porcentaje de la mendicidad y de la desocupación iba creciendo. Las institucione benéficas, cada vez con menor poder económico, no podían atender a tantos necesitados. Las limosnas tenían que orientarse a proporcionar una mínima subsistencia a pobres y enfermos. No podían ampliarse mucho.

El Conde Campomanes, como Fiscal General de consejo de Castilla desde 1762 y como Presidente del mismo desde 1786, fue decidido impulsor de Sociedades de Amigos del País. También por lo que se refiere a la ciudad de Ávila.

El día 24 de noviembre de 1774, por medio de una Real Provisión, que el Consejo remite a la ciudad de Ávila, ordena "que se establezca una sociedad Económica de Amigos del País en Ávila y su Provincia, al método que se dice en el discurso de la industria popular, para que anime y exhorte las gentes".

Siguiendo esta orden, el día 29 de marzo de 1775, el Teniente de Alférez Mayor de la ciudad, Don Joaquín Manuel Agüero, enviaba un Oficio a las personalidades de la capital. Las contestaciones fueron favorables. Pero, no se pudo hacer nada en concreto.

Ya en el año 1785, Don Francisco Salernou, Procurador Síndico del Común, propuso el establecimiento de una Sociedad de Amigos del País en Ávila para el adelantamiento de la Agricultura, de la Industria y de los Oficios.

La Junta Preparatoria de la Sociedad se celebró el día 24 de enero de 1786. Asistieron 38 personas significativas de la vida ciudadana. De ellas, 17 eclesiásticas, 8 cargos reales o municipales y 13 seglares, con carácter particular. Abrió la sesión Fray Julián Gascueña, Obispo de la Diócesis de Ávila. Quedó nombrado como Director el mismo Prelado diocesano. Dadas sus múltiples ocupaciones, propuso como Vicedirector a Don José Gallego Figueroa, deán de la catedral. Figura también en la Junta Directiva el canónigo lectoral Don Buenaventura Moyano. Numerosos eclesiásticos fueron inscribiéndose en dicha Junta de la Sociedad de Amigos del País.

A este respecto ha escrito Don Gonzalo Martín García: "Era evidentemente mayoritaria la participación eclesiástica en la sociedad, lo que parece demostrar el interés del Clero por los progresos económicos y sociales de la provincia"[706].

El estado de miseria y pobreza en la ciudad abulenses iba intensificándose. Y se agravó más en la década de los años 80. Se abre, no obstante, una puerta a la esperanza. Un rayo de luz viene a iluminar tan negro panorama. El Rey Don Juan Carlos III, en 1788, ordena el establecimiento en Ávila de una Real Fábrica de Tejidos de Algodón. Ello proporcionaría a la ciudad un nivel de vida menos preocupante. Así, al menos, se esperaba.

En el mes de agosto llega a Ávila el Sr. Berry. Y trae cartas de presentación del Conde de Floridablanca. Van dirigidas al Sr. Obispo y al Regidor. Ambos se muestran muy complacidos por cuantas medidas se fueran tomando a favor del desarrollo económico de los abulenses. Y así le contestan al Sr. Conde de Floridablanca. Lo hace con especial agrado, interés y decisión el Prelado diocesano, Fray Julián Gascueña. Realmente se encontraba muy sensibilizado ante el problema social de tantos desocupados, muchas veces hambrientos, que vagaban por las calles y plazas de la ciudad amurallada. Por eso jugó papel muy importante en los acontecimientos, que tuvo que vivir la ciudad de Ávila en estos años. Los veremos muy claro en el complicado problema de la reunión de los hospitales y en sus consiguientes relaciones con Don Juan Meléndez Valdés.

25.2. La Beneficencia en Ávila a finales del siglo XVIII

En toda España, durante la segunda mitad del siglo XVIII, se iba extendiendo la idea de la conveniencia, cuando no verdadera necesidad, de reunir los varios hospitales, existentes, con vida más o menos lánguida, por todo el territorio nacional. De esta concentración se derivarían, así pensaban, no pocas ventajas. Nada de extraño, pues, que en Ávila se intentara también hacerlo. Ya se había propuesto por un Prelado de Ávila en dos lejanas ocasiones. El día 15 de agosto de 1601 y el 7 de diciembre de 1768.

Eran cinco los hospitales en la ciudad, en el último tercio del siglo XVIII. De ellos e tratado expresamente en las páginas anteriores de este libro. La veintena de centros hospitalarios del siglo XVI abulense habían ido desapareciendo por completo o concentrándose, por diversas razones, en tan sólo los cinco hospitales, ya indicados. El de Dios Padre, el de Santa Escolástica, el de San Joaquín o Convalecientes, el de Santa María Magdalena y el de La Misericordia.

[706] Martín García, Gonzalo: "Nacimiento de una industria textil en Ávila en el siglo XVIII: la Real Fábrica de algodón. (1787-1792)". Ávila, 1983, p.25.

Cierto que las diversas obras de misericordia, con muy buena intención, llevadas anteriormente por organismos y por particulares, habían contribuido a solucionar numerosos problemas a enfermos y pobres abulenses. Pero se iba considerando, y con razón, la mayor conveniencia y la más amplia eficacia, si se aunaban esfuerzos dispersos y se organizaban mejor las atenciones hospitalarias en esta ciudad castellana, ya tan empobrecida.

Había que ir superando las medidas asistenciales esporádicas y un tanto anárquicas. Muy meritorias, es cierto. Pero, también, bastante ineficaces en no pocos aspectos. Al menos, a medio y largo plazo.

Además, en el último tercio del siglo XVIII, van surgiendo en toda España las Sociedades de Amigos del País, con una honda preocupación por el fomento de instituciones benéficas. Ya lo indiqué antes. Gobierno Central y municipios se van moviendo en esta dirección asistencial y benéfica. Es la época del Despotismo Ilustrado, con su vertiente favorable a las numerosas atenciones al pueblo. "Todo para el pueblo, pero sin el pueblo". Se iba abriendo camino la idea de reformar las instituciones existentes. También las hospitalarias.

Fueron surgiendo, así, hospitales mejor dotados y más acertadamente administrados. Siguiendo las nuevas normas sanitarias, más concretas, más eficaces, más duraderas. Atenciones preventivas y posteriores. Se puede ir consiguiendo mayor limpieza, mejor orden, más palpable eficacia y curativa y asistencial. Se puede ir contando con mayores medios económicos. Se reforman, se renuevan, se concentran los hospitales ya existentes. Un gran movimiento en esta dirección se va extendiendo por todo España.

También llegó a Ávila esta tendencia general. Y aquí, como en otras ciudades, hubo alguna oposición, más o menos explicable. Ya en el año 1788 el Intendente de Ávila escribe al Real Consejo e informa acerca de crear un Hospicio o Casa de Misericordia.

Cuando llega a Valladolid Don Juan Meléndez Valdés, a mediados del año 1791, esta ciudad del Pisuerga se encuentra inmersa en una fuerte discusión sobre la conveniencia o no de suprimir el hospital de San Antonio Abad. Pronto tendrá que intervenir personalmente, por delegación del Real Consejo de Castilla.

Nos interesa, ahora, su actuación en lo referente a la ciudad de Ávila. Esta ciudad amurallada estaba soportando unos tiempos nada fáciles. Numerosos mendigos merodeaban por acogedoras calles y plazas, tan cargadas de historia. Frecuentes sequías venían causando años de hambre, con la inevitable secuela de epidemias, a veces mortales, en gran escala. Hay numerosas referencias en las Actas capitulares del Cabildo catedralicio. Esta institución se hacía eco de tan lamentable situación económica de los abulenses, acudiendo con sus frecuentes ayudas.

Ávila pasa por uno de los momentos de mayor decadencia. La pobreza es amplia. Las necesidades son muchas. Se hacen muy frecuentes las peticiones de ayuda al Cabildo catedralicio. No sólo piden los particulares. Hace otro tanto los monasterios. Y también varios organismos. Toda esta situación aparece reflejada en el Acta del Cabildo catedralicio. Ya no es el Ávila del siglo XVI, tan floreciente en lo religioso, en lo cultural, en lo artístico, en lo social. Incluso, varios de sus vellos y grandiosos Palacios van convirtiéndose en gloriosas ruinas, muchos testigos de pretéritas glorias. En el siglo XVIII.

25.3. Entra en escena Don Juan Meléndez Valdés

Llega a Ávila en el mes de marzo de 1792. El día 26 de este mes van a visitarlo, en representación del Cabildo catedralicio, los canónigos Buenaventura Moyano y Don Antonio Barona Ortíz.

Ya he escrito unas líneas acerca de la situación, nada boyante, de la ciudad. Y esto, a pesar de que, tres años antes, dos ingleses, Don Carlos Milne y Don Juan Berry, habían recibido el encargo de crear en Ávila una industria de tejidos de algodón. Los principios fueron muy halagüeños. En 1792 trabajan en la fábrica unos 700 empleados. Elevado número para los habitantes de la ciudad en aquellos años.

No obstante, Meléndez Valdés insiste en el crecido número de mendigos, que recogen las calles de la ciudad abulense. Quizá resaltara este hecho por considerar que ello favorecía y justificaba en parte los planes contenidos en su misión. Al hablar de la miseria de la ciudad, del elevado número de mendigos, de la falta de riqueza, de la ausencia de higiene y de otras lacras sociales está trazando un ambiente local muy favorable al desarrollo de las enfermedades. Se hacía, por tanto, imprescindible una organización más racional y eficaz para atender a los numerosos enfermos. Y esto exigía una urgente solución al problema de los centros hospitalarios.

Eran cinco. Ya lo hemos dicho. Conocemos su nombre, su emplazamiento, su actividad benéfica. Entre todos tenían normalmente unas cien camas disponibles. Ya sabemos que, en épocas de especial necesidad, aumentaban significativamente. Es compresible que la organización y funcionamiento de estos hospitales no fuera perfecta. Estaría muy lejos de ello. Las posibilidades no podían ser muchas. Hay que tener en cuenta aquellas circunstancias. Existían algunas trabas para la admisión de los enfermos. Consecuencia de las normas fundacionales, aún no superada a lo largo de los siglos. Y esto, a pesar del laudable y eficaz esfuerzo desplegado por patronos, administrador, cofrades y prelado diocesano.

Si algunos enfermos no recibían las atenciones imprescindibles, hay que atribuirlo, en gran parte, a la insuperable situación de aquellos años. No podemos juz-

gar y emitir juicios de valor sobre hechos y actuaciones y del pasado desde una perspectiva actual, olvidando los condicionamientos de aquellos tiempos. Las categorías mentales y las posibilidades de hoy no pueden ser traspoladas unívocamente a épocas de un pasado ya lejano.

Cierto que era necesaria una reforma de los hospitales abulenses. Y esta empezaba por una conveniente agrupación de tales centros asistenciales. Ya bastantes años antes se había propuesto la reunificación. Y esta idea había partido del Sr. Obispo. Repitámoslo una vez más. Fue el día 15 de agosto de 1601. Y fue el Prelado diocesano Don Lorenzo de Octaduy y Abedaño.

Ahora se intenta de nuevo. Y más decididamente. La necesidad de reforma es más clara. Más urgente. El ambiente general es más propicio. Corren aires más favorables. Es el Ayuntamiento quien lo pide. Es el Real Consejo de Castilla quien lo de decide. No resultaría fácil el proceso. Tampoco fue rápido. Ni tranquilo. Chocaban diferentes y encontrados puntos de vista. Quizá, también, intereses contrapuestos. La inevitable resistencia a cambios profundos jugaría también su importante papel.

Como casi todos estos hospitales abulenses habían sido fundados por instituciones o personas eclesiásticas y todos ellos desarrollaban su actividad bajo el patronazgo y administración de miembros del Cabildo catedralicio, es compresible que esta institución no mostrara decidido apoyo a la reunificación de los cinco hospitales. Razones religiosas y jurídicas pesaron mucho en su conciencia.

Consideraban necesario respetar la voluntad de los fundadores y de cuantos habían hecho numerosas e importantes donaciones a favor de estos centros hospitalarios, con una finalidad muy concreta y un régimen de funcionamiento muy determinado por las constituciones o testamentos. La intencionalidad originaria de fundadores y donantes pesaba mucho en los sucesivos patronos y administradores eclesiásticos. Era una compresible actitud de respeto a la voluntad de quienes, tan generosamente, habían contribuido a la existencia y funcionamiento de tales hospitales en la ciudad de Ávila.

Todo este tema de la reunificación de los centros hospitalarios abulenses y la constitución del llamado hospital general ha sido estudiado por Georges Demerson. Ya he recordado que ha publicado un libro, como fruto de su investigación. Editado en Bordeaux en el año 1964. Lleva este título: "D. Juan Meléndez Valdés. Correspondance relative a la Réunion des Hopitaux d'Ávila". Esto me libera de tener que investigar profundamente sobre este concreto aspecto. Escribiré, tan sólo, una líneas. Sí he visto las fuentes, que Georges Demerson pudo leer. Algún dato, no obstante, añadiré. Especialmente en lo referente a los documentos, que se encuentran en el archivo catedralicio.

25.4. El Sr. Obispo y el Cabildo catedralicio en el problema de la reunión de los hospitales.

Los Obispos abulenses Don Lorenzo de Octaduy y Abedaño (15 de agosto de 1601) y Don Miguel Fernando Merino (7 diciembre 1768) habían propuesto la reunión de varios hospitales abulenses en uno sólo. No fue posible llevarla a cabo, a pesar que el Cabildo catedralicio consideró tal idea como "buena santa". Cuando Georges Demerson se refiere en su libro a este tema, afirma lo siguiente: "C´est au Corrégidor D. Joseph González que revient le mérite d´avoir en 1768 lancé le premier crí d´alarme"[707]. No es plenamente exacta tal información.

Hay que reconocer, no obstante, que tal gestión del Ayuntamiento de Ávila tendría éxito. El Consejo de Castilla escuchó la petición y ordena una encuesta investigatoria acerca de la actividad hospitalaria en la ciudad abulense. Cuando en 1775 empieza el nuevo Corregidor Don Miguel Fernández de Zafra y desde 1780 don Juan José Cañaveras, la decisión de reunificar los hospitales es ya firme. Unos años después, en 1790, el Corregidor don Pedro Broto se muestra menos decidido a efectuar la reunión de hospitalaria. Don Blas Ramírez, intendente de Ávila, sí apoya la actuación de Meléndez Valdés.

¿Como reaccionan el Sr. Obispo y el Cabildo catedralicio?. Tenían derecho a pronunciar su palabra a este respecto. Miembros del Cabildo, desde siglos, venían siendo eficaces patronos y administradores de varios de los hospitales de Ávila. En varios de ellos habían intervenido como principales fundadores o inspiradores en su inicial y posterior andadura benéfica y asistencial. Y el Prelado venía ejerciendo, con pleno derecho, la función de visitador de tales centros, con poder para ir dictando normas, que resultaban de obligado cumplimiento para todo el personal del centro hospitalario. Ante el problema de la posible reunificación, tenían derecho a ser escuchados, al menos.

Entre los años 1766 y 1781 es Obispo de Ávila Don Miguel Fernando Merino. No se mostró muy partidario de la reunificación, tal y como le proponía la autoridad civil. Le sucede en el episcopado abulense Don Antonio de Santmanat y Castella durante poco tiempo. Desde el 17 de febrero de 1783 hasta el 25 de junio de 1784. No pudo intervenir mucho en es te delicado asunto. El nombrado nuevo Obispo de ávila muere antes de tomar posesión. Se trata del canónigo Don Cristóbal Tomás de Torrencilla.

Ya el día 20 de septiembre empieza su actuación el nuevo Prelado de Ávila, Fray Julián Gascueña. Permanecerá en esta Diócesis hasta su muerte, acaecida el 23 de noviembre de 1796. A él tocará vivir todo el largo y complicado proceso de

[707] Demerson Georges: "D. Juan Meléndez Valdés. Correspondance relative a la Réunion des Hopitaux d´Ávila". Borderaux, 1964, p. 23.

la reunificación de los cinco hospitales. No hay tiempo de tratar con extensión su actuación en este problema. Los datos son muy abundantes. En los Archivos catedralicio y diocesano, principalmente. No es nuestro tema de investigación directamente. Haré, tan sólo, algunas referencias.

Cuando Meléndez Valdés se refiere a la actuación de este Prelado, Fray Julián Gascueña, utiliza expresiones un tanto fuertes, a las que considero no acertadas, a juzgar por su trayectoria como Obispo abulense. Siempre se preocupo de intentar ir solucionando los problemas laborales de sus diocesanos, pidiendo con insistencia la fundación de una Fábrica textil en la capital. Véase el libro, anteriormente citado, de Don Gonzalo Martín García, referente a la instalación de un Fábrica textil en Ávila[708].

Refiriéndose a este Prelado, ha escrito Georges Demerson: "Mais il nous a semblé que, dans le soui défendre les intérêts de l'Eglise et du clergé dont il avait la charge, et peut-etre mal informé par certains de ses subordonnés, Fr. Julián perdait quelquefois de vue la charité chrétienne ou la simple vérité"[709].

En las precedentes palabras de Demerson se nota, bien a las claras, la influencia de los escritos de Juan Meléndez Valdés, quien consideraba al Obispo Gascueña cabeza de la oposición en el tema de la reunión de los hospitales de abulenses.

El Cabildo catedralicio, como es natural, desempeñó un papel importante en toda esta cuestión. No podía suceder de otra manera. Los numerosos hospitales del siglo XVI y los cinco, que aún quedaban en el siglo XVIII habían sido, en su mayoría, fundados por eclesiásticos, dotados por ellos o por sus feligreses bajo su dirección y consejo, y dirigidos por canónigos, en calidad de patronos y administradores. Tenía, pues, que tomar parte muy activa el Cabildo catedralicio.

Era deán de la catedral Don Pedro Gallego Figueroa. Se relaciona directamente con Don Juan Meléndez Valdés. Según este, el Sr. deán se dejaba influenciar por el Sr. Provisor Don Vicente de Soto y Valcarce y por el canónigo doctoral Don José Vicente de La Madrid. Sería este último, como jurista oficial del Cabildo, el principal representante de todo este asunto de la reunión de los cinco hospitales de Ávila.

A juzgar por el contenido de las Actas capitulares, Don José Vicente de La Madrid dirige la resistencia del Cabildo a los deseos de Meléndez Valdés. Otros canónigos se mostraban favorables a la concentración hospitalaria. Entre ellos Don Antonio Barona de Ortíz y el canónigo Lectoral Don Buenaventura Moyano. En

[708] Martín García, Gonzalo: "Nacimiento.....". Libro ya indicado. p. 58.
[709] Demerson, Georges: "D. Juan Meléndez Valdés....". Libro anteriormente indicado. p. 26.

aquellos años era patrono del hospital de Dios Padre el canónigo Don Francisco de Gil Delgado. Desde septiembre de 1791 hasta el mismo mes del año siguiente. Fueron los meses más decisivos.

25.5. No es fácil conseguir la reunión de los cinco hospitales en uno sólo.

En el mes de marzo de 1792 cuando llega a Ávila Don Juan Meléndez Valdés. Es Oidor de la Real Cancillería de Valladolid. Y viene en calidad de Comisionado del Supremo Consejo de Castilla para conseguir la reunión de los cinco hospitales de Ávila. Tendrá que relacionarse mucho con el Sr. Obispo y con el Cabildo catedralicio. Y no siempre fueron relaciones fáciles y pacíficas.

Meléndez Valdés, al igual que el Consejo de Castilla, insistía en la deficiente situación de los cinco hospitales y en la consiguiente necesidad de reunirlos.

El Prelado y el Cabildo catedralicio también eran conscientes de la necesidad de reforma en dichos centros hospitalarios. Pero, sobre Obispos y canónigos pesaba el deseo de no contrariar la respetable voluntad de fundadores y donantes a lo largo de muchos años. Veían en las ideas de Meléndez Valdés una clara secularización. Quizá no estuvieran equivocados al considerarlo así. Al menos, por completo.

No era fácil ponerse de acuerdo. Unos y otro se muestran decididos a buscar el mayor provecho para los enfermos. Pero, ¿con qué medidas?. Aquí radicaba el problema. El enfrentamiento resultó inevitable. Diferentes puntos de vista. Quizá, un tanto interesados por ambas partes. Hay que comprender aquellos tiempos. No podemos juzgar los comportamientos de aquellas personas con mentalidad de nuestros días. O, al menos, no hay que hacerlo unívocamente. Tendremos que realizar un esfuerzo de comprensión hacia las diferentes posturas de todos.

La versión de Meléndez Valdés, recogida por Georges Demerson en su libro, resulta un tanto desairada para Obispo y Cabildo. Habla de avaricia, negligencia, de tiranía, de malversación de bienes, de obstinación, de obstrucción injustificada, etc. Tales valoraciones, creo, son inexactas.

Cierto que el Cabildo (algunos canónigos, al menos) ponían trabas y dilaciones ante el cumplimiento de las Órdenes del Consejo de Castilla. Pero, no hasta el punto de merecer tales acusaciones. El Cabildo catedralicio y Meléndez Valdés no se entendieron. Quizá ambas partes tuvieron su propia culpabilidad. Eran ideologías diferentes. El Cabildo, en oficio escrito al mismo Comisionado Meléndez Valdés, se queja de haber apreciado en su comportamiento aptitudes no justificadas, no rectas para con la institución catedralicia. Le comunica el día 2 de octubre de 1792 que, según cree este Cabildo, Meléndez Valdés ha manifestado "desde el

principio la mayor desconfianza, o ninguna correspondencia, tal vez por algunas causas secretas o respetos políticos, que no alcanzamos"[710].

25.6. El hecho de la reunión de los hospitales.

Cuando, a finales del siglo XVIII, se lleve a cabo la reunificación de los cinco hospitales, venían atendiendo, normalmente, a unos cien enfermos. Distribuidos de esta manera: El hospital de Dios Padre, 30; el de Santa Escolástica, 15; el de San Joaquín o Convalecientes, 20; el de Santa María Magdalena, 15 y el de La Misericordia, 20 enfermos. Este último edificio reunía las mejores condiciones para albergar a todos los demás centros hospitalarios. Un buen emplazamiento. Un lugar muy cercano, amplio y soleado. Con maravillosa vista panorámica sobre el Valle Amblés, con las imponentes estribaciones de la sierra de Gredos al Fondo. Es la actual Residencia de Santa Teresa de Jesús Journet para atender a los ancianos, dirigida por las Hermanitas de ancianos desamparados. Será este hospital de La Misericordia el edificio elegido para convertirlo en el último hospital general de Ávila.

Cuando Georges Demerson ha publicado el libro acerca de Meléndez Valdés, al tratar este tema de la reunificación de los hospitales de Ávila, se ha fijado más en la actuación e ideas de este Comisionado del Consejo de Castilla. Quedan más en penumbra los datos referentes a la actuación de los miembros del Cabildo catedralicio. Quizá Demerson no examinara con la suficiente minuciosidad y amplitud las Actas capitulares del archivo. Yo me voy a fijar más en estas fuentes del Cabildo catedralicio. La visión desde esta orilla puede completar la de Demarson, que, en dedinitiva, es la que tuvo Meléndez Valdés, principalmente.

El Comisionado llega a la ciudad el mes de marzo de 1792. Con la firme decisión de proceder a la reunificación de los cinco hospitales. Empiezan muy pronto las conversaciones con el Cabildo catedralicio. Las Actas capitulares se van haciendo eco de todo el problema. En este mismo mes dos canónigos van a visitar a Meléndez Valdés. Informan de su entrevista.

Dice el Acta del día 26 de marzo de este año 1792: "El Sr. Don Buenaventura Moyano, canónigo Lectoral, dio parte de haber pasado, junto col el Sr. Don Antonio Barona Ortíz, tanvién canónigo, en uso de la comisián del Cavildo, a visitar al Sr. Don Juan Meléndez Valdés, Oidor de la Real Chanzillería de Valladolid, y Comisionado del Supremo Consejo para la reunión de hospitales, a que correspondió con las más atentas expresiones de agradezimiento y urbanidad; de lo que el Cavildo quedó enterado"[711].

---

[710] Dermeson, Georges: "D. Juan Meléndez Valdés ....". Libro ya indicado. p. 39.

[711] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 39 y 39v°.- 1792, marzo, 26.

Es la primera entrevista. Muy correcta. No se debía esperar otra cosa. Poco después irán surgiendo las disensiones. Los planteamientos eran diferentes.

El patrono del hospital de Dios Padre es el canónigo Don Francisco Gil Delgado. Interviene en el Cabildo del día 4 de mayo. Y lo hace presentando un escrito en el que hace constar que el "patrono del hospital de Dios Padre, en el que anualmente se cura a los pobres que padezen la enfermedad de Gálico; que en dicho año (anterior) prozedió a la curación de pobres con el cuidado y esmero, que todos los señores sus antezesores lo han executado, y con arreglo de los Estatutos, que se le entregaron del Cavildo; que en el presente del noventa y dos hubiera executado lo mismo ha no haber tenido noticia de que el Sr. Meléndez Valdés, Juez Comisionado para la reunión de los hospitales de esta ciudad, havía tenido a bien exonerarle de este trabajo"[712]. Sigue afirmando que él bajó al hospital el día 25 de abril. Solicita que el Cabildo le indique que debe hacer ante esta decisión de Meléndez Valdés, prohibiendo hacer la cura a enfermos.

Ya está planteado el primer problema. El patrono del hospital de Dios Padre no puede efectuar la cura de enfermos. se jo ha prohibido el Comisionado del Supremo Consejo. es el primer enfrentamiento entre Cabildo catedralicio y Meléndez Valdés.

Cinco días después, el 9 de mayo, el Cabildo trata de nuevo la cuestión. Preside el Sr. arcediano de Ávila, Don Antonio de la Cuesta y Torre. Venía actuando como diputado de la Junta de hospitales. Y ahora presenta la dimisión. Quizá preveía las complicaciones.

"Dijo que, por tener que ausentarse y otros motibos, que le asistían, no podía continuar en la Comisión, que le ha dado el Cavildo de Diputado de la Junta de hospitales, en cuia consequencia hizo dejación y desestimiento del mencionado cargo"[713].

De momento no se nombra nuevo representante del Cabildo. Lo hará "quando lo tenga por conbeniente".

Meléndez Valdés quiere hacer el inventario de las pertenencias, especialmente "Papeles", del hospital de Dios Padre. Se lo pide al administrador. Este le contesta no tener autorización del Cabildo catedralicio, "como único patrono del dicho hospital".

Meléndez Valdés escribe al Sr. deán. Este convoca una pequeña Junta para tratar el tema. Y el día 12 de mayo se celebra un cabildo extraordinario. Hay que con-

[712] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 50v° y 51.- 1792, mayo, 4.
[713] A:C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 54v° y 55.- 1792, mayo, 9.

testar al requerimiento del Sr. Meléndez Valdés. Este es el resultado. El Cabildo "acordó que, bajo el resguardo correspondiente, se franqueen al citado Señor Comisionado los Papeles correspondientes a dicho Santo hospital para la formación del Inventario"[714].

Como vemos el Cabildo no obstruye la actuación de Meléndez Valdés. Accede a entregarle los "Papeles" del hospital de Dios Padre. Los canónigos archivistas empiezan a prepararlos. Esta ocupación llevará un cierto tiempo. Son muchos los documentos. Y hay que ir haciendo una relación, que sirva como resguardo.

El día 18 de mayo, en el cabildo correspondiente, se afirma que "los Oficiales del Archibo están formando un índize o Nota de los Papeles, correspondientes al hospital de Dios Padre, a fin de executar su entrega, en conformidad de lo resuelto por el Cavildo, al Sr. Don Juan Meléndez Valdés, Comisionado para la Reunión de hospitales". Uno de los canónigos propone "que se tome una copia del espacho y Comisión con que prozede el mencionado Sr. Meléndez para que en todo tiempo conste el modo con que ha prozedido el Cavildo"[715].

Resulta muy normal la adopción de esta medida por parte del Cabildo catedralicio. No es aptitud obstruccionista. El Cabildo había sido fundador, director y benefactor del hospital de Dios Padre. Y esto durante tres siglos. Se comprende su especial afecto a este centro hospitalario.

El día 15 de junio de este mismo año 1792, nuevo cabildo, bajo la presidencia del Sr. deán Don Pedro Gallego Figueroa. Comunica haber recibido un nuevo oficio del Sr. Juez Comisionado para la reunión de hospitales. Se urge la entrega de los "Papeles" y pertenencias del hospital de Dios Padre. Se acuerda que "el Sr. Deán contexte al enunciado Oficio que está pronto a la entrega de los referidos Papeles bajo el resguardo competente"[716].

Con fecha de 18 de junio el Sr. Meléndez Valdés, a requerimiento del Cabildo catedralicio, envía "un testimonio de aquella parte de comisión en que manda ala Consejo hazer Imbentario de los Libros Escripturas y demás Papeles de dichos hospitales"[717]. Con esto el Cabildo queda satisfecho. Procede con toda la legalidad.

Así las cosas, el día 20 de junio acuerda "que el propio Sr. Deán contexte al Comisionado que estarán prontos los Papeles del hospital de Dios Padre para la entrega, bajo el resguardo ofrezido, desde el día de mañana y hora de las ocho; manifestándole al mismo tiempo quedar el Cavildo satisfecho de sus atentas expre-

[714] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 57 y 57v°.- 1792, mayo, 12.
[715] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 60v° y 61.- 1792, mayo, 18.
[716] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 68.- 1792, junio, 15.
[717] Demerson, Georges: "D. Juan Meléndez Valdés....". Libro ya citado. p. 82.

siones con los mayores deseos de corresponderle y complazerle en quanto penda de su arvitrio"[718].

Tal y como se acaba de acordar por el Cabildo catedralicio, se lleva a cabo inmediatamente la entrega de los documentos, relacionados con los informes del hospital de Dios Padre . es el jueves, el día 21 de junio de 1792.

En el cabildo celebrado al día siguiente se hace constar que "El Sr. Comisionado para la reunión de hospitales havía rezivido, en consecuencia de lo acordado por el Cavildo, todos los Papeles e instrumentos, que existían en el Archibo correspondientes al hospital de dios Padre, haviéndose puesto un Libro de rezibos de papeles de dicho hospital, que hai en dicho Archibo el correspondiente resguardo con la maior expezificación y formalidad, y expresión de números, que contienen, el qual dejó firmado el Sr. Comisionado, y también lo executaron dicho Sr. Aguilar y el Sr. Don Juadas Tadeo Ramal, Racionero, como Archivistas, que executaron la entrega; de lo qual quedó el Cabildo enterado"[719].

En este Acta capitular el Cabildo catedralicio hace referencia a un "Libro de rezibos de papeles de dicho hospital, que hai en dicho Archibo el correspondiente resguardo con la maior expezificación y formalidad y expresión de números".

Realmente es así. El Cabildo catedralicio se preocupó de hacer una detallada relación de todos los documentos, entregados forzosamente al Comisionado. Previamente consiguió la firma del Sr. Meléndez Valdés. Se conserva en este libro en el archivo de la catedral abulense. Lleva este título: "Libro de conocimientos para los papeles del Ospital de Dios Padre"[720].

Tiene 57 folios. No hay tiempo de presentar ahora la completa transcripción. Haré, tan sólo, la del primero y los dos últimos folios, indicando también alguno de los números. Lleva la firma de Don Juan Meléndez Valdés, la del canónigo Don Antonio de Aguilar y Osorio y la del racionero Don judas Tadeo Ramal, archivistas de la catedral abulense.

Folio 1º: Yo Don Juan Meléndez Valdés, Oidor de la Real Chancillería de Valladolid, Comisionado por el Real Consejo de Castilla para la reunión de los cinco hospitales, que existen en esta ciudad de Ávila; por acuerdo de los señores Deán y Cavildo de la Santa Yglesia Apostólica Cathedral de ella, en el que celebraron el día doce de mayo del año de mill setecientos noventa y dos, recibí de los Archibos de dicha Santa Yglesis, a efecto de evaquar mi comisión, los instrumentos siguientes, pertenecientes a el Sancto Hospital de Dios Padre; que me fueron entregados por los señores Lizdo, Don Antonio de Aguilar y Osorio, canónigo, y

[718] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 69vº y 70.- 1792, junio, 20.
[719] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 72 y 72vº.- 1792, junio 22.
[720] A:C.A.- Libro nº 20. Signatura 6/3.

Don Judas Thadeo Ramal, Racionero y Archivistas, a nombre de su Cavildo, como único patrono de dicho hospital".

Sigue una muy detallada relación de todos los documtentos entregados por el Cabildo. Son 188 números.

Los dos últimos folios: termina el Libro de esta manera:

"Y para resguardo de dicho Ilmo. Cavildo firmo el siguiente recibo compresivo de los ciento ochenta y ocho números anteriores con las enmiendas y correciones, que en ellos se hallan salvadas, y constarán al pie de él, confensando haver recivido los papeles correspondientes a los mismos números, en virtuz de las Ordenes del Supremo Consejo, y para los fines y efectos, que en ellas se previene, según y como lo he manifestado a el mismo Ilmo. Cavildo en mis Oficios de once de mayo, doce y diez y ocho del corriente, y siendo testigos de la entrega Don Antonio Angulo y Manuel Palomares. Ávila y junio veinte y uno de mill setecientos noventa y dos".

Sigue la firma y rúbrica de Don Juan Meléndez Valdés, del Licenciado Don Antonio Aguilar, canónigo, y de Don Judas Tadeo Ramal, racionero de la catedral.

En los 57 folios del libro aparecen consignados los 188 números de Documentos, forzosamente entregados por el Cabildo catedralicio al Sr. Meléndez Valdés. Son escrituras de censos, juros, posesiones, heredades, acciones contra el Banco Nacional de San Carlos, etc. etc. se trata de propiedades del hospital de Dios Padre.

Sería excesivamente prolijo tratar, ahora, de cada uno de los 188 números de documentos. Todos ellos aparecen muy detalladamente indicados. Me permito hacer breve referencia a algunos.

El nº 23: "Anexión, que hizo el Ilmo. Sr. Don Alvaro de Mendoza, Obispo de esta ciudad, de las rentas pertenecientes al hospital de San Antón y San Lázaro a el de Dios Padre en 23 de abril de 1567, ante Pedro Bázquez, Notario".

El nº 25: "Donación de Don Alonso de Priego, hecha al hospital de Dios Padre, de varias fincas, en Balseca y la Raz, ante Bernardo Sabedra, Escribano de esta ciudad, en los 3 de diziembre de 1534, a que está unida la posesión, que se tomó de dichas heredades, compresivo todo de siete hojas útiles".

El nº 26: "Agregación hecha por el Ilmo. Sr. Don Diego de Alava, a favor del hospital de Dios Padre, de las Rentas del hospital de San Lázaro y San Antón, en 14 de mayo de 1550, ante Francisco González, notario público de Ávila".

El nº 122: "Un Apeo y Deslindo de las tierras y Casa, que en término de la Raz tenía el Sr. Don Alonso de Pliego, Deán de esta Santa Yglesia, hecho en 2 de junio de 1529 por testimonio de Andrés de Santandrés, escribano de Cámara de su Magestad e notario público".

El nº 141: "Una Escriptura de recepción para enfermero del hospital de San Lázaro a Estevan de Morales, vecino de esta ciudad, por la qual consta las obligaciones de su oficio, y los vienes que se le entregaron; pasó ante Vicente de Hierro, Escribano de esta ciudad en 3 de diziembre de 1566".

El nº 164: "Diligencia para la unión de la Hermita de San Román y sus rentas al hospital de Dios Padre.... en 3 de junio de 1580".

Interesantísimo todo el contenido de este libro. Nos permite conocer las posesiones en tierras y casas, los censos y juros, y las rentas del hospital de Dios Padre. Todos estos documentos fueron forzosamente entregados al Sr. Comisionado Don Juan Meléndez Valdés el día 21 de junio de 1792. El Cabildo catedralicio, con toda razón, exigió recibo de tal entrega de documentos. Fueron tantos que se necesitó confeccionar un Libro de 57 folios para consignar el título de cada uno de estos documentos.

25.7. Actitud del Cabildo catedralicio, inmediatamente después de la supresión de los cinco hospitales.

Es compresible que el Cabildo no se mostrara favorable al modo de llevar a cabo la desaparición del hospital de Dios Padre. Lo mismo sucedió en relación con los otros cuatro centros hospitalarios. El procedimiento de don Juan Meléndez Valdés no fue aceptado voluntariamente por la autoridad eclesiástica de Ávila.

Una vez efectuada la desaparición del hospital de Dios Padre, el Cabildo catedralicio continuó interviniendo, de alguna manera. Por medio de su representante en la junta de hospitales. Lo hacía también en nombre de los otros hospitales reunidos. Pero, no podía ser eficaz. Habían terminado casi tres siglos de actividad fundacional, directiva y protectora de varios centros hospitalarios abulenses. El arcediano de Ávila era "el consiliario nombrado por el Cavildo para la Junta de hospitales". Pero, por encontrarse frecuentemente fuera de la ciudad, es nombrado el Sr. deán, para que le sustituya, "por lo que pueda ocurrir"[721].

El día 17 de septiembre de 1792 se celebra un cabildo extraordinario. Preside Don Pedro Gallego Figueroa. Es el deán. No está presente el canónigo Don Francisco Gil Delgado, quien era patrono del hospital de Dios Padre. Según comunica el Sr. deán, el Sr. comisionado don Juan Meléndez Valdés, mediante oficio,

[721] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 72vº.- 1792, junio, 22.

solicita "hazer el recuento y traslación de los caudales de dicho Archivo a la Tesorería Provincial y Arca, que en ella existe..., con los caudales de los otros hospitales ínterin se concluye el Archivo General". Interviene el canónigo doctoral, Don José Vicente de La Madrid, "patrono por el cavildo del hospital de Santa Escolástica", a él también le ha mandado otro oficio Meléndez Valdés, pidiendo los caudales.

Se acuerda que el "Sr. Deán contexte al Oficio del Sr. Meléndez que, haziendo mérito al Cavildo de lo que le consta estar acordado hasta ahora por el Real Consejo en el asumpto de reunión de hospitales, no tiene por decoroso, antes sí por mal sonante y de poca satisfacción por el Cavildo, que se extraiga el dinero del hospital de Dios Padre.., que espera que se suspenda su providencia de traslación de dicho dinero, mientras no haia orden expresa del Consejo..". "Que el señor Doctoral... manifestase al Señor Meléndez.., en nombre del Cavildo.., suspenda la traslación de caudales de los hospitales a la Tesorería, y, en el caso de no acceder a la propuesta y proposiciones del Cavildo, entregue la llave vajo la protexta preservativa del derecho del Cavildo con el fin de evitar qualquiera estrépito o prozedimiento de alguna nota".

Se toma, también, el acuerdo de consultar con el Prelado sobre esta cuestión y enviar a Madrid al canónigo doctoral "para presentar en el Real Consejo quanto conbenga en el presente asumpto de hospitales y también acordó que los mismos señores Comisionados pasen a estar con el Sr. Meléndez quando y como lo tuvieren por conveniente de acuerdo con S. I., y le hagan presentes las atenciones y respetos del Cavildo, los buenos deseos de prozeder con la más sinzera fee, la disposición en que se halla"[722].

El día 22 de septiembre escribe Meléndez Valdés al Real Consejo de Castilla. Se queja del comportamiento del Cabildo catedralicio. Habla "del empeño tenaz e injusto.., y mi honor.. y la autoridad de V. A. se ven comprometidos en esta resistencia". No era para tanto. Quizá estas palabras de Meléndez Valdés fuera consecuencia de su cansancio. Según sus propias expresiones, se "halla incapaz de todo trabajo y convaleciente de una paligrosa y aguda enfermedad, que he padecido, tal vez por las amarguras, murmuraciones y disgustos, que los enemigos del utilísimo establecimiento, en que estoy entendiendo, me han causado, continuamente, poniendo en ella mi vida en el último peligro".

¿No estará exagerando Meléndez Valdés?. Si se encontraba en tal situación, no podía serenamente continuar preocupándose de un problema tan delicado. Y sigue afirmando en el Oficio al Supremo y Real Consejo". Este ejemplar de laboriosidad, que debiera causar lástima y detener en sus operaciones a los patronos de los hospitales reunidos para no incomodarme con dilaciones voluntarias y hacerme

[722] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 104 al 107.- 1792, septiembre, 17.

acaso gastar todo un día en una diligencia, que pudiera hacerse en una hora, de nada más ha servido que de alentarlos a ponerme trabas y dificultades nuevas"[723].

Meléndez Valdés, con frecuentes oficios al Sr. Obispo, al Cabildo catedralicio y a los administradores de los hospitales, sigue urgiendo más y más. Y lo hace de una manera un tanto destemplada. Ha perdido la necesaria necesidad. Pide la inmediata entreda de los caudales. Destituye a los administradores. Exige cuentas, aunque se refieran a muchas años ya pasados. Se muestra muy exigente. Está muy nervioso.

"Los Presvíteros y administradores de los hospitales de Santa Escolástica, Dios Padre y San Joaquín.. (comunican al Cabildo catedralicio) se les ha hecho saber den cuenta formal de todo tiempo, que han sido administradores (que en alguno pasan de treinta y quatro años), sin embargo de tenerlas dadas a los señores patronos, aprobadas por éstos y revisadas por el Sr. Obispo en Santa Visita; y así mismo, que en un tiempo mui limitado desocupen las havitaciones, que tienen en dichos hospitales"[724].

Meléndez Valdés sigue mostrándose muy nervioso. Extremadamente exigente. Está perdiendo los papeles en su relación con el Sr. Obispo y con el Cabildo catedralicio. Ya he recordado alguna de sus fuertes expresiones. Culpa al Cabildo y a los patronos de los hospitales de sus propias enfermedades. Se extralimita en sus atribuciones como Comisionado. Los administradores se quejan de que les pida cuentas desde muchos años atrás.

El Prelado y el Cabildo catedralicio escriben nuevamente a Meléndez Valdés. En Madrid el canónigo doctoral sigue tratando el problema de los hospitales. Meléndez Valdés se encuentra enfermo desde finales de septiembre. A mediados de octubre acusa recibo del oficio del Sr. deán. Manifiesta "no poder contextar por ahora a causa de sus indisposiciones de salud, y haverle prevenido el médico que no use de exercicio de caveza y que lo hará luego que se vea restabblecido"[725].

Se imponen unos meses de espera. Las relaciones entre el Cabildo y Meléndez Valdés siguen tensas.

El día 16 de noviembre es nombrado nuevo patrono del hospital de Dios Padre el canónigo Don Vicente de Soto y Valcarce. Para el hospital de San Joaquín o Convalecientes es reelegido el Sr. tesorero de la catedral Don Alonso Gutiérrez[726].

---

[723] Demerson, Georges: "D. Juan Meléndez Valdés....". Libro ya citado. p. 88 y 89.
[724] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 112 al 112vº.- 1792, septiembre, 26.
[725] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 119.- 1792, octubre, 12.
[726] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 136.- 1792, noviembre, 16.

A finales de mes ya se encuentra bien de salud el Sr. Meléndez Valdés. Y escribe un oficio al Cabildo catedralicio. "en que haze una larga contextación al Oficio, que le pasó al Cavildo en dos de octubre último sobre las providencias y prozedimientos, que juzga perxudiciales a sus derechos y a la utilidad pública". El Cabildo se da por enterado y acuerda "continuar las intenciones, que le tiene significadas en desempeño de sus obligaciones y por el bien común de los pobres en que es el maior interesado como lo es en prestar a dicho Sr. todos los oficios de atención y respeto, que son propios de su carácter y circunstancias"[727].

Meléndez Valdés continuaba actuando con no poca consideración y extrema exigencia. El Cabildo se sentía molesto. El Comisionado había pretendido obligar a los patronos y administradores la presentación de las cuentas, correspondientes a muchos años anteriores a la reunificación de los hospitales. Todas ellas estaban ya aprobadas por el patrono, por el Cabildo y por el Prelado. Todo en conformidad con las normas vigentes. Ante tales pretensiones abusivas de Meléndez Valdés, se comprende que el Cabildo y el Prelado tuvieran en Madrid al canónigo doctoral para que informara de todo ello al Real Supremo Consejo de Castilla. Y no resultaron eficaces tales gestiones del canónigo.

El Real Consejo de Castilla dio una providencia el día 31 de enero de 1793, en virtud de la cual, "declara que las Cuentas, que se han de rezivir a los administradores de los zinco hospitales de esta ciudad, deven ser únicamente del tiempo que no las hubiesen dado, ni esten aprobadas"[728].

Con estas palabras informa al Cabildo el Sr. deán el día 6 de febrero de 1793. Y lo hacía en base a noticias recibidas desde Madrid. En este mismo sentido le habían llegado también al Sr. Obispo. El mismo Real y Supremo Consejo de Castilla desautorizaba la actuación, en este aspecto, a su Comisionado Don Juan Meléndez Valdés. Dejaba, así, al descubierto, una cierta aversión de su representante en relación con el Cabildo catedralicio.

Por la misma orden del Real y Supremo Consejo de Castilla, los ornamentos y vasos sagrados de los hospitales deberán ser entregados al Sr. Obispo y al Cabildo.

En calidad de depósito y pertenecientes al hospital de Dios Padre, conservaba el Cabildo catedralicio la cantidad de 49.691 reales y 10 maravedíes. Es importante cantidad. Son, nada menos que 1.689.504 maravedíes. El Cabildo acuerda escribir al Real y Supremo Consejo, comunicándole este hecho[729].

[727] A.C.A.-AA.CC.-t. 190, fols. 139v°- 1792, septiembre, 28.
[728] A.C.A.-AA.CC.-t. 191, fols. 16v°.- 1793, febrero, 6.
[729] A.C.A.-AA.CC.-t. 191, fols. 106v°.- 1793, septiembre, 25.

De la reunión de los cinco hospitales abulenses (Dios Padre, Santa Escolástica, San Joaquín o Convalecientes, Santa María Magdalena y La Misericordia) en uno sólo surge el llamado hospital General de Ávila. Quedó emplazado en el de La Misericordia.

Como es natural, hubo que realizar no pocas obras en el edificio. Y Meléndez Valdés solicita ayuda al Cabildo catedralicio. Exige la entrega de la elevada cantidad, que el Cabildo custodiaba, perteneciente al hospital de Dios Padre. Surge un nuevo roce. El día 8 de octubre de 1793 Meléndez Valdés manda un oficio al Cabildo, "en que expresa que, nezesitando para la paga de las obras executadas en el hospital General, y otras nezesidades, suia la cantidad de tres mil ducados de los caudales de él, depositados en el Archivo de esta Santa yglesia, y que antes pertenecieron al hospital suprimido de Dios Padre", exige que le sean entregados. La cantidad era importante. Pide 1.125.000 maravedíes.

El Cabildo delibera. Reconoce tener en depósito más de millón y media de maravedíes. Le parece que las obras realizadas en el edificio de La Misericordia, ahora hospital General, no han sido tan cuantiosas. Sabe, además, que Meléndez Valdés tenía a su disposición "unas exorvitantes sumas para la paga de dichas obras y demás gastos en el hospital General". Es conocedor también de que las rentas del nuevo hospital "son excesibas al gasto que puede haver havido en el hospital, atendido al corto número de enfermos, que ha entrado en él". Por estas razones y especialmente, "por haver dado razón al Consejo no puede el Cavildo convenir en la entrega de este dinero hasta la superior resolución"[730]. Se acuerda contestar en estos términos al Sr. Meléndez Valdés. Lo hace el Sr. deán.

Llegan noticias de Madrid. Según comunica el canónigo doctoral, el Real y Supremo Consejo de Castilla ha ordenado "que en el peremptorio término de treinta días ebaque su comisión (se refiere a Don Juan Meléndez Valdés) y, pasado el término, se retire a servir su plaza, dejando la práctica de las diligencias, que no puede ebaquar, al Corregidor de esta ciudad"[731].

No debió desagradar esta noticia al Cabildo catedralicio. El canónigo Doctoral, Don José Vicente de La Madrid, por encargo del Prelado diocesano y del Cabildo catedralicio, seguía en la capital de la Nación, "con motibo de los recursos hechos azerca de los prozedimientos del Comisionado para la reunión de los hospitales de esta ciudad"[732]. La remoción rápida del Sr. Meléndez Valdés significó, en cierto sentido, un alivio para el Cabildo catedralicio. Sus relaciones fueron frecuentemente tensas.

[730] A.C.A.-AA.CC.-t. 191, fols. 112v° al 113v°.- 1793, octubre, 16.
[731] A.C.A.-AA.CC.-t. 191, fols. 116v°.- 1793, octubre, 16.
[732] A.C.A.-AA.CC.-t. 192, fols. 37v°.- 1794, marzo, 10.

Pongamos punto y final a esta cuestión de la reunificación de los cinco hospitales de la ciudad de Ávila. Quede claro que ni el Prelado diocesano, ni el cabildo catedralicio se opusieron al hecho de tal reunión hospitalaria. Sí manifestaron su descontento por la manera de llevarla a cabo, por el procedimiento adoptado por Don Juan Meléndez Valdés. Las autoridades eclesiásticas creyeron descubrir en la actuación del Comisionado otras razones decarácter político y antieclesiástico.

Una vez efectuada la reunión de los cinco hospitales, el Cabildo catedralicio continuó nombrando a sus representantes, como patronos, en los antiguos hospitales. De hecho tal nombramiento no tenía efectividad concreta. El día 14 de noviembre de 1794 es elegido patrono del hospital de Dios Padre el canónigo Don Martín de Uría[733]. Para el de San Joaquín o Convalecientes es reelegido Don Alonso Gutiérrez, dignidad de tesorero de la catedral . Ambos serían reelegidos el día 9 de noviembre de 1796, el 31 de diciembre de 1798 y en 1800. Y así durante algunos años más.

Pero, tal Patronato no tenía ya contenido alguno. Era fórmula ficticia e inútil. Había terminado los tres siglos de abnegada y eficaz actuación hospitalaria del Cabildo catedralicio de Ávila.

[733] A.C.A.-AA.CC.-t. 192, fols. 157v°.- 1794, noviembre, 14.

EPÍLOGO

Termino ya este libro acerca de la beneficencia en Ávila, llevada a cabo especialmente por el Cabildo catedralicio. Actividad hospitalaria y benéfico-asistencial. El amplio tema a quedado restringido a tres siglos. Las centurias XVI, XVII y XVIII. Durante siglos el Cabildo catedralicio, corporativamente y en cuanto a sus miembros, ha sido quien más sea preocupado de prestar ayuda de todo tipo, su dinero, su tiempo y sus desvelos a favor de los centros hospitalarios y asistenciales.

Creó unos, ayudó a muchos, contribuyó al funcionamiento de todos. Especialmente hasta finales del siglo XVIII. El hospital de Dios Padre, el más importante de la ciudad, fue fundado, dotado y dirigido por el Cabildo catedralicio. Y lo mismo, aunque en menor medida, había que afirmar en relación con los otros cuatro más significativos. Es decir, el de Santa Escolástica, el de Son Joaquín o Convalecientes, el de La Magdalena y el de La Misericordia. También intervino, y muy eficazmente, en el funcionamiento de otros muchos hospitales de la ciudad. Ya he indicado sus nombres. Pasaban de los veinte.

Ya desde el siglo XII el Cabildo catedralicio de Ávila ostenta una indudable importancia a influencia en la vida espiritual, cultural, económica y social de estas tierras castellanas. Con un sólido soporte económico, dedicó gran parte de sus rentas al fomento de actividades religiosas, culturales, artísticas y de beneficencia. Estas últimas se manifestaron en los hospitales muy especialmente.

En el Archivo catedralicio se conserva abundante documentación al respecto. Muy particularmente en los centenares de libros de Actas capitulares, de la Mesa, de la Fábrica y en algunos legajos. Ya he hecho referencia pormenorizada a tales documentos. También son importantes los conservados en el archivo histórico provincial de Ávila.

La preocupación del Cabildo por los hospitales y obras pías o de beneficencia fue constante y muy activa. Tenía nombrado su patrono. Ordinariamente lo hacía el 14 de septiembre, día del llamado "Cabildo de San Cebrián". Del Cabildo dependía también del nombramiento del administrador. Así en muchos casos. Se preocupaba del nombramiento del médico. En el hospital de Dios Padre, eran dos los que actuaban, a veces. Cirujano, barbero y enfermeros completaban el número de personal sanitario. No faltaba, como es natural, el boticario.

En los hospitales se admitían enfermos, peregrinos, expósitos, madres con hijos pequeños, pobres. No sólo se atendían a los abulenses. También a los de otras regiones de España. Y a los extranjeros. El hospital de Dios Padre tenía la especialidad, de atender a enfermos del llamado "mal gálico". Enfermedades contagiosas.

Los ingresos procedían de donaciones Testamentarias en vida, del cobro de rentas, de censos, de juros, de diezmos, de limosnas. El Cabildo atendía a estos centros hospitalarios con limosnas periódicas y extraordinarias. Muy particularmente a favor del hospital de Dios Padre.

La prodigiosa actuación del Cabildo catedralicio en la fundación, dotación y funcionamiento de los centros hospitalarios de Ávila terminó casi por completo en los últimos años del siglo XVIII. El real y Supremo Consejo de Castilla, por medio de su Comisionado Don Juan Meléndez Valdés, llevó acabo la reunificación de los cinco hospitales de la ciudad de Ávila en uno solo, el llamado hospital general. Era el año 1792.

Al escribir las precedentes páginas he querido huir de toda finalidad apologética en favor del Cabildo catedralicio abulense. No se trata de proponer como modelo de actuación benéfica a esta multisecular corporación eclesiástica. Aunque bien puede serlo. Sus valiosas aportaciones en beneficio del hombre en múltiples aspectos son bien patentes. Y esto en muy diferentes campos de la actividad humana. La espiritualidad, la cultura, el arte, la beneficencia.

Al investigar y escribir acerca de este último aspecto, el de la beneficencia en Ávila, lo he hecho moviéndome, tan sólo, en el campo de la historia, huyendo de expresiones laudatorias. Aunque sí podrían haberse escrito muchas. Y plenamente verdaderas y documentadas.

He dejado que hablen los hechos históricos. He querido exponer datos, concienzudamente investigados, aséptica y relativamente relatados en las precedentes páginas. Por eso he venido utilizando en este libro muchas expresiones literales de los diferentes documentos. Al ser inteligibles por todos, he preferido transcribir sus palabras. Se logra, así, una mayor viveza y plasticidad en la noticia.

La actividad del Cabildo catedralicio ha sido muy intensa en el campo de la espiritualidad, de la cultura, del arte, y de las obras benéficas y hospitalarias. Como ya se ha visto por la lectura de las precedentes páginas, únicamente he escrito acerca de hospitales. Toda esta actividad del Cabildo catedralicio sufriría un duro golpe a lo largo del siglo XIX. Desde los primeros años. El potencial económico del Cabildo catedralicio de Ávila fue disminuyendo hasta desaparecer por completo. A principios de la centuria fue la Revolución Francesa y la Guerra de la Independencia la decisiva causa.

Pocos años después, ya desde 1836, con los decretos del 19 de febrero, 5 y 9 de marzo, elaborados por Juan Mendizábal y sus sucesores, por ejemplo los decretos de Pascual Madoz en 1855, las frecuentes y amplias leyes desamortizadoras fueron privando al Cabildo catedralicio de Ávila de sus elevados e importantes bienes rústicos y urbanos. Quedó, así, agotada la fuente económica, utilizada a atender a tantos enfermos y pobres de estas tierras abulenses.

Cierto que en los ingresos económicos del Cabildo, durante los siglos XVI-XVIII fueron muy elevados. Pero no es menos evidente que esta corporación catedralicia supo y quiso dedicarlos, en gran parte, a favor de hospitales y numerosas obras benéficas, además de en el campo de la espiritualidad, de la educación y del arte.

Nada favorable al acertado desarrollo y progreso del ser humano estuvo ausente en la preocupación de los miembros del Cabildo catedralicio. Contó para ello la corporación eclesiástico con ilustres capitulares en el campo de la espiritualidad, de la cultura, del arte y de la abnegada dedicación al prójimo necesitado. Renuncio a ir recordando todos sus nombres.

Baste, a título de ejemplo, indicar algunos, pertenecientes a los siglos XVI y XVII especialmente. Los ya recordados Alonso de Pliego, Antonio de Honcala, Maestro Gaspar Daza, Tomás Luís de Victoria y Sebastián de Vivanco. Otras figuras ilustres del Cabildo abulense, posteriormente nombrados Obispos, son Francisco de soto y Salazar, Cristóbal Vela, Fernando de Rueda, Pedro Castro Nero, Juan Beltrán de Guevara, Pedro Maldonado, Sancho Dávila, Miguel Ares, Jerónimo Ruíz, Martín Carrillo de Alderete, Luís García, Diego del Castillo, José de la Peña, Antonio Payno, Bernardo Caballero de Paredes, Gabriel Díaz, Andrés Girón, Antonio Medina Chacón, etc. etc. Durante los siglos XVI t XVII unos veinte canónigos abulenses fueron elevados a la dignidad y responsabilidad del Episcopado. La lista podría alargarse con los de los siglos posteriores. No es necesario,

Otros capitulares o capellanes de la catedral tomaron parte muy activa en la vida religiosa, cultural y ciudadana en la capital de Ávila. Alonso González de Valderrábano, Pedro de Calatayud, Cristóbal de Medina, Diego de Bracamonte, Francisco de Guzmán, sin olvidar al llamado "Fénix de los Ingenios", el inmortal Lope

de Vega y Carpio, quien, en los últimos años de su azarosa vida, fue capellán de la capilla de San Segundo. Merece también especial y agradecido recuerdo la saga de los Cavero y Quintana, a quienes ya me he referido al escribir acerca del hospital de San Joaquín o Convalecientes.

Ya en el siglo XVIII, correspondiendo a los últimos años, quiero recordar los nombres de los hermanos Antonio y Jerónimo de la Cuesta y Torre, arcediano y penitenciario, respectivamente[734].

En el floreciente campo de la música polifónica no podemos olvidar a los célebres Maestros de Capilla de esta catedral de Ávila. Cito unos cuantos nombres: Cristóbal de Morales, Sepúlveda, Castillo, Espinar, Ribera, Navarro, Issasi, Vivanco[735]. Los anteriores desarrollaron su actividad en el siglo XVI. Posteriormente fueron importantes Maestros de Capilla en la catedral de Ávila: Cedazo, Arizmendi, Oliac y Serra, Ruano, Pérez Gaya y tantos otros. Ya en siglo XX no podemos olvidar al Maestro Flavio Aguilera.

Ha tenido también el Cabildo catedralicio de Ávila especial relación con el multisecular y famoso Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles, junto a la Universidad de Bolonia. Desde el primer momento de la fundación por el Cardenal Gil de Albornoz, mantuvo el Colegio Universitario dicha relación con el Cabildo de Ávila. Este Cabildo catedralicio convocaba becas para juristas Españoles. Para que fueran a Bolonia para perfeccionar sus conocimientos en las aulas de tan prestigiosa Universidad italiana. Se conservan en el archivo catedralicio abulense varias referencias a este respecto. El Cabildo redactaba y enviaba los correspondientes Edictos a las Universidades españolas. Examinaba a los aspirantes. Asignaba las becas. El derecho de presentación provenía de la expresa voluntad del célebre Cardenal Gil de Albornoz.

El Cabildo catedralicio de Ávila influyó, en gran medida, en la elevación cultural de los clérigos. el principal responsable empezó siéndolo el maestrescuela, encargado de la formación de los clérigos en gramática y en cuanto se relacionara con el coro. En el aspecto musical, ya se entiende, la competencia recaía sobre el Maestro de Capilla. Las canonjías de penitenciario, lectoral y magistral tenían como importante función de la moral, la sagrada escritura y la teología, respectivamente.

Dentro de la historia de la Diócesis de Ávila el Cabildo catedralicio ha sido principal motor de muchas laudables actividades. Ha sido verdadera y eficaz

[734] Demerson de Trabut - Cussac, Jorge; Sánchez Sánchez, Andrés: "Los hermanos D. Antonio y D. Jerónimo de la Cuesta y Torre, Canónigos de la Santa Apostólica Iglesia Catedral de Ávila (1725-1828)". Cuadernos Abulenses, nº 19, pp.103-147. Ávila, 1993.

[735] Sánchez Sánchez, Andrés: "La Música en la Catedral de Ávila hasta finales del siglo XVI". En el Libro "De Música hispana et aliis", vol.I. Universidade de Santiago de Compostela. 1990, pp.363-385.

escuela de formación para los clérigos. Eficaz colaborador del Prelado diocesano en la elaboración y cumplimiento de constituciones sinodales. Varios de los capitulares y la institución en toda actividad religiosa, cultural, artística y caritativa. Con su Ciencia, con su tiempo, con su dedicación, con su influencia, con su dinero.

En las precedentes páginas no he tratado, ex profeso, de la actividad del Cabildo catedralicio abulense en la promoción de la cultura. Tampoco me he referido al fomento de las bellas artes. Hubiera sido fácil. La documentación es amplia, aunque muy dispersa. Ahí están proclamándolo las artísticas obras de la catedral. Su ornamentación arquitectónica. Sus numerosas y bellas esculturas y relieves. Sus valiosas y significativas pinturas del retablo mayor. Su delicada y rica orfebrería religiosa. Las policromas y bellas miniaturas de sus cantorales. Sus luminosas vidrieras de la capilla mayor y girola.

Todo esto constituye una puerta abierta y un fuerte estímulo para la actividad futura de serios investigadores. Por mi parte he centrado mi ilusionado esfuerzo en conocer y presentar al lector lo más significativo, que este Cabildo catedralicio de Ávila ha realizado en el campo de la actividad hospitalaria, benéfica y asistencial a favor de los enfermos y pobres. El conocimiento de un pasado tan aleccionador debe ayudarnos a vivir el presente, en una actividad tan generosa en favor del prójimo, especialmente de los hombres más necesitados.

APÉNDICE ICONOGRÁFICO

Real Academia de la Historia. Fundación Gran Duque de Alba

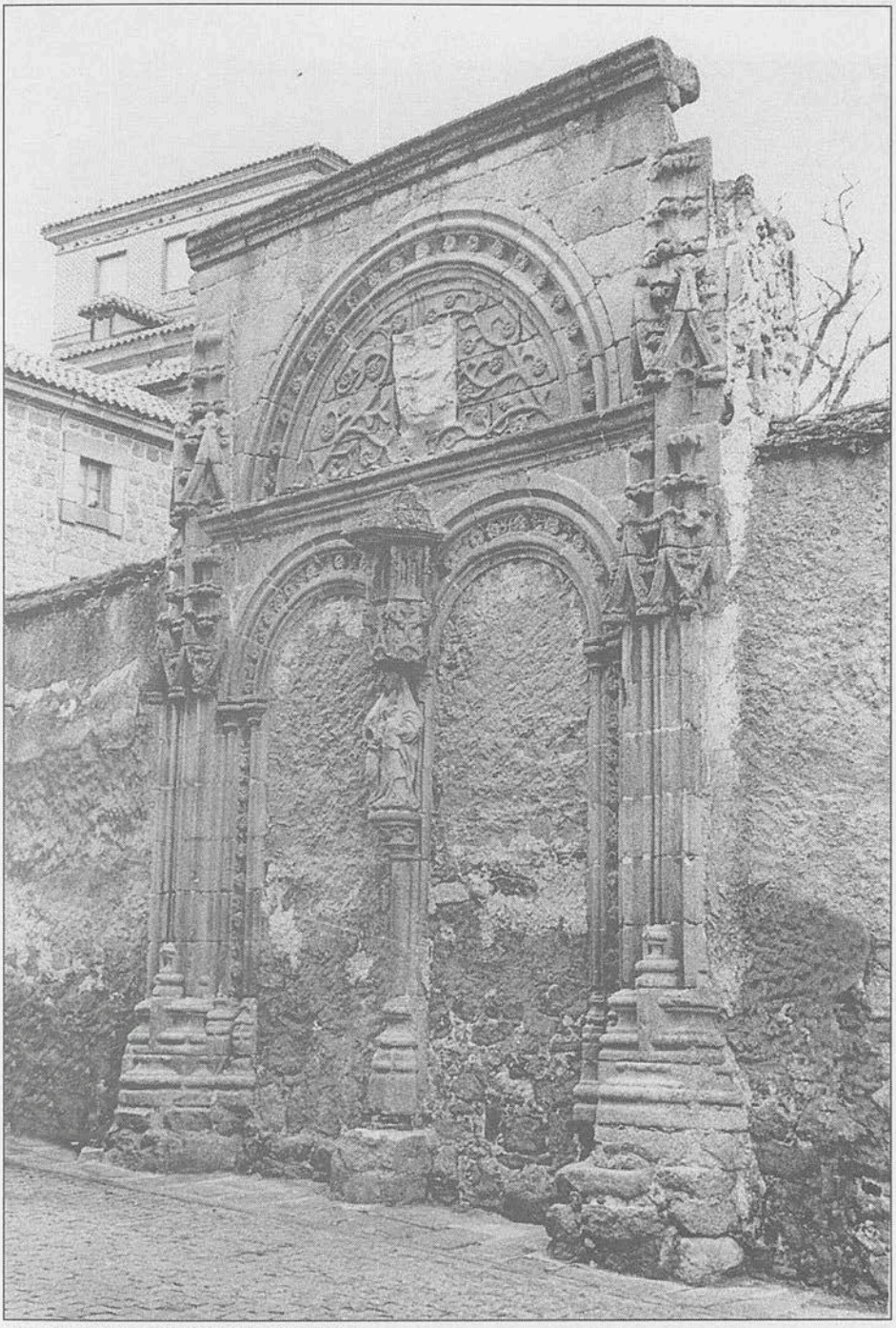

Portada del hospital de Santa Escolástica

Portada del hospital de Dios Padre (actual Casa de Misericordia)

Relieve de la Sillería Baja en el Coro de la Catedral. El médico San Cosme o San Damián

Antiguo hospital de Dios Padre (actual Casa de Misericordia). Relieve en piedra, representando a Dios Padre

Relieve, en el Coro de la catedral. El médico San Cosme o San Damián.

San Cosme o San Damián. Relieve en el Coro catedralicio

San Cosme o San Damián realizando el transplante de una pierna. Relieve en el Coro catedralicio

San Lázaro, el mendigo. Museo de la catedral

San Lázaro, el mendigo. Museo catedralicio

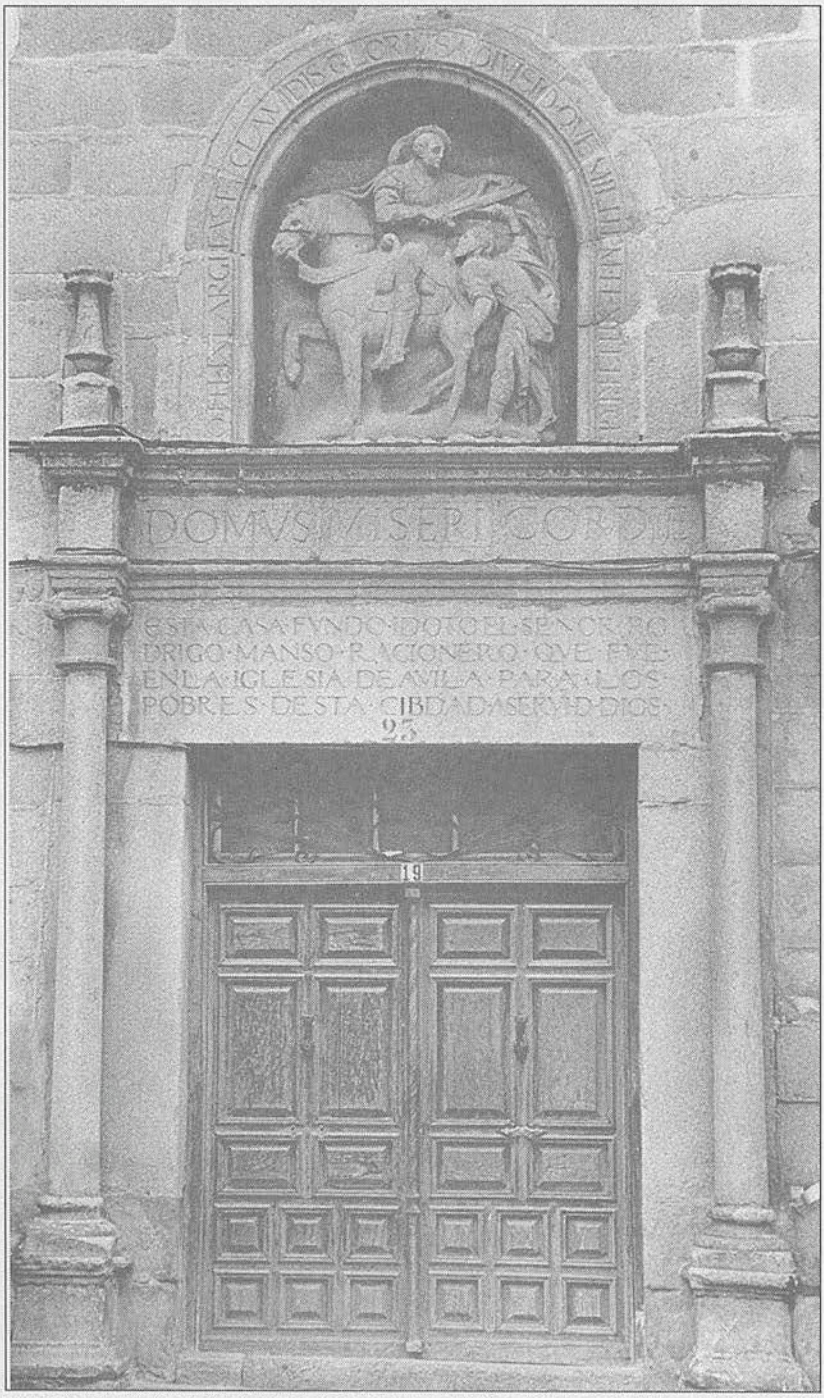

Portada de la casa de la fundación del racionero Manso. La llamada "Casa del Caballo"

Relieve en piedra de San Martín, partiendo su capa con un pobre

ÍNDICE GENERAL

	Folios
PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN GENERAL:	7
I: MARCO HISTÓRICO ABULENSE	13
Capítulo 1º: ÁVILA EN LOS SIGLOS XV Y XVI	15
1.1.: El Siglo XV en la ciudad de Ávila.	15
1.2.: El siglo XVI en la ciudad de Ávila.	18
Capítulo 2º: EL CABILDO CATEDRALICIO DE ÁVILA.	25
II: ACTIVIDAD HOSPITALARIA Y BENÉFICO-ASISTENCIAL EN ÁVILA	29
Capítulo 3º: LA BENEFICENCIA Y LOS CENTROS HOSPITALARIOS EN GENERAL	31
3.1.: La beneficencia y los hospitales.	31
3.2.: Musulmanes y judíos en la medicina de Ávila.	34
3.3.: Centros hospitalarios en la ciudad de Ávila.	38
3.4.: Fundaciones benéficas y obras pías del Cabildo catedralicio.	51
III: EL HOSPITAL DE DIOS PADRE EN ÁVILA	55
Capítulo 4º: EL HOSPITAL DE DIOS PADRE EN EL SIGLO XVI:	57
4.1.: Actividad del hospital de Dios Padre durante el siglo XVI.	58
4.2.: Breve reflexión acerca de su funcionamiento. Siglo XVI.	75
Capítulo 5º: EL HOSPITAL DE DIOS PADRE EN EL SIGLO XVII:	79
5.1.: Actividad del hospital de Dios Padre durante el siglo XVII.	79
5.2.: Breve reflexión acerca de su funcionamiento. Siglo XVII.	88
Capítulo 6º: HOSPITAL DE DIOS PADRE DURANTE EL SIGLO XVIII:	99
6.1.: Actividad del hospital de Dios Padre durante el siglo XVIII.	99
6.2.: Breve reflexión acerca de su funcionamiento. Siglo XVIII.	111
Capítulo 7º: ASPECTO ECONÓMICO DEL HOSPITAL DE DIOS PADRE:	115
7.1.: Algunas referencias a la economía del hospital en el siglo XVI.	116
7.2.: Algunas referencias a la economía del hospital en el siglo XVII.	118
7.3.: Algunas referencias a la economía del hospital en el siglo XVIII.	123

Capítulo 8º: CONSTITUCIONES PARA EL HOSPITAL DE DIOS PADRE: 141
IV: EL HOSPITAL DE SANTA ESCOLÁSTICA E N ÁVILA: 149
Capítulo 9º: ORÍGENES U ETAPA FUNDACIONAL DEL HOSPITAL DE SANTA ECOLÁSTICA 151
Capítulo 10: RÉGIMEN INTERNO DEL HOSPITAL DE SANTA ESCOLÁSTICA 155
10.1.: Constituciones u ordenanzas. 155
10.2.: Patronos del hospital de Santa Escolástica. 160
10.3.: Personal al servicio del hospital. 168
10.4.: Enfermos. Enfermedades. Defunciones. 177
10.5.: Atención a los niños expósitos. 184
10.6.: Juntas y acuerdos de los cofrades. 192
10.7.: Relaciones entre el Cabildo y el hospital. 195
Capítulo 11: AMPLIACIONES Y REPARACIONES DEL HOSPITAL DE SANTA ESCOLÁSTICA 201
Capítulo 12: ASPECTOS ECONÓMICOS DEL HOSPITAL DE SANTA ESCOLÁSTICA 205
12.1.: Posesiones. censos. Otros ingresos. 206
12.2.: libros de cuentas del hospital. 213
12.3.: Coste y clase de alimentación a los enfermos. 226
12.4.: Inventario de bienes muebles. Año 1757. 236
V: EL HOSPITAL DE SAN JOAQUÍN O DE CONVALECIENTES EN ÁVILA 239
Capítulo 13: ORÍGENES Y ETAPA FUNDACIONAL DEL HOSPITAL DE SAN JOAQUÍN O CONVALECIENTES 241
13.1.: Introducción. 241
13.2.: La Familia "Cavero" y su actividad en Ávila. 243
Capítulo 14: CONSTITUCIÓN U ORDENANZAS DEL HOSPITAL: 257
Capítulo 15: RÉGIMEN INTERNO DEL HOSPITAL DE SAN JOAQUÍN O CONVALECIENTES 263
15.1.: Los patronos del hospital. 263
15.2.: Personal al servicio del hospital. 271
15.3.: Enfermos. Enfermedades. 274
15.4.: Juntas y acuerdos. Santas visitas al hospital. 277
15.5.: Relaciones entre el Cabildo catedralicio y el hospital. 280
Capítulo 16: ESTRUCTURA DEL HOSPITAL. AMPLIACIONES Y REPARACIONES 285
Capítulo 17: ASPECTOS ECONÓMICOS DEL HOSPITAL: 291
17.1.: Posesiones. Censos. Otros ingresos. 292
17.2.: Libros de cuentas del hospital. 295
17.3.: Inventarios de bienes muebles del hospital. 299
VI: EL HOSPITAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA EN ÁVILA: 303
Capítulo 18: ORÍGENES Y ETAPA FUNDACIONAL DEL HOSPITAL DE SANTA MARÍA MAGDALENA 305

18.1.: Introducción 305
18.2.: Orígenes. Etapa fundacional. 309
Capítulo 19: REGIMEN INTERNO DEL HOSPITAL DE LA MAGDALENA 317
19.1.: Constituciones u ordenanzas. 318
19.2.: Bulas de varios Papas en favor del hospital. 319
19.3.: Patronos del hospital de La Magdalena. 320
19.4.: Otros servidores del hospital. 321
19.5.: Los enfermos del hospital. 327
19.6.: Juntas y acuerdos. Visitas del Sr. Obispo 331
19.7.: Relaciones entre el hospital y el Cabildo catedralicio. 335
Capítulo 20: ESTRUCTURA DEL HOSPITAL. AMPLIACIONES Y REPARACIONES 343
Capítulo 21: ASPECTOS ECONÓMICOS DEL HOSPITAL: 347
21.1.: Posesiones. Censos. Juros. Otros ingresos. 348
21.2.: Libros de cuentas del hospital. 351
21.3.: El teatro de comedias del hospital. 363
21.4.: Coste de la alimentación de los enfermos 367
VII: EL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA EN ÁVILA.: 371
Capítulo 22: ORÍGENES Y ETAPA FUNDACIONAL DEL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA 373
22.1.: Introducción. 373
22.2.: Orígenes y etapa fundacional del hospital de la Misericordia. 375
22.3.: Fundación de la congregación de la Misericordia. 376
Capítulo 23: RÉGIMEN INTERNO DEL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA 381
23.1.: Constitución u ordenanzas. 381
23.2.: Patronos de la Misericordia. 384
23.3.: Cofrades de la Misericordia. 385
23.4.: Otras personas al servicio del hospital. 391
23.5.: Los enfermos del hospital. 397
23.6.: Las Juntas y los acuerdos de los cofrades 412
23.7.: Visitas canónicas del Prelado al hospital. 416
23.8.: Relaciones entre el hospital de la Misericordia y el Cabildo catedralicio. 418
Capítulo 24: ESTRUCTURA DEL HOSPITAL DE LA MISERICORDIA. AMPLIACIONES Y REPARACIONES 429
24.1.: En el siglo XVI el hospital de la Misericordia tiene ya edificio propio. La congregación no lo posee. 429
24.2.: La congregación de la Misericordia construye edificio propio para el hospital. 433
24.3.: Construcción y bendición de la nueva iglesia 443
24.4.: Nuevas e importantes ampliaciones en el hospital. 448
VIII: REUNIÓN DE LOS CINCO HOSPITALES DE ÁVILA: 451

Capítulo 25: LA REUNIFICACIÓN DE LOS CINCO HOSPITALES ABULENSES 453
25.1.: Decadencia de Ávila en el siglo XVIII y propuestas de solución. 455
25.2.: La beneficencia en Ávila a finales del siglo XVIII. 457
25.3.: Entra en escena Don Juan Meléndez Valdés. 459
25.4.: El Sr. Obispo y el Cabildo catedralicio en el problema de la reunión de los hospitales. 461
25.5.: No es fácil conseguir la reunión de los cinco hospitales en uno sólo. 463
25.6.: El hecho de la reunión de los hospitales. 464
25.7. :Actitud del Cabildo catedralicio, inmediatamente después de la supresión de los cinco hospitales. 469
EPÍLOGO. 475
APÉNDICE ICONOGRÁFICO 481
ÍNDICE GENERAL 495

ISBN 84-89518-64-5